

PANAMÁ:

LIBRE DE POBREZA Y DESIGUALDAD, LA SEXTA FRONTERA



INFORME
NACIONAL
VOLUNTARIO
DE LOS ODS



LA ACCIÓN ACELERADA Y MÁS DE TRANSFORMACIÓN:

REALIZACIÓN DE LA DÉCADA
DE ACCIÓN Y ENTREGA PARA EL

**DESARROLLO
SOSTENIBLE**





ISBN: 978-9962-8947-4-2
Informe Nacional Voluntario



Tabla de Contenido

Créditos	5
I. Declaración de Apertura	6
II. Una década de Acción para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	8
III. Presentación	9
1. Resumen de lo más destacado	13
1.1. El proceso del examen	13
1.2. Progreso en la implementación de los ODS	13
1.3. Respuesta del Gobierno	16
1.4. Buenas prácticas	16
1.5. Lecciones aprendidas	17
1.6. Desafíos	18
1.7. Próximos pasos	19
2. Introducción.	19
3. Panamá ante la Pandemia del Covid-19	20
4. Metodología y proceso para la preparación del examen	39
4.1. Proceso de preparación del examen nacional	40
4.2. Participantes en el proceso	41
4.3. Metodología adoptada para el examen	43
4.4. Resultados de las Encuestas Virtuales	45
4.5. Alcance, profundidad y limitaciones del proceso	46
4.6. Mecanismos utilizados	47
5. Política y entorno propicio	48
5.1. Apropiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	48
5.2. Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los marcos nacionales	51
5.3. Integración de las tres dimensiones	52



5.4. No dejar a nadie atrás	58
5.5. Mecanismos institucionales	59
5.6. Asuntos estructurales	60
6. Progreso en Metas y objetivos	62
6.1 Las Personas	65
6.2 El Planeta.	101
6.3 Prosperidad.	130
6.4 Paz	155
6.5 Alianzas	165
6.6 Resultados de la encuesta virtual a distintos sectores	173
7. Medios de implementación	184
7.1 Planificación para el Desarrollo	184
7.2 Desarrollo de capacidades nacionales	184
7.3 Necesidades de datos	186
7.4 Uso de la tecnología	186
7.5 Asociaciones y participación de los actores.	187
7.6 Asistencia técnica	190
7.7 Financiamiento	190
8. Próximos pasos para mejorar la implementación de la Agenda 2030	191
8.1 Planificación para mantener las metas bajo examen a nivel nacional y subnacional	191
8.2 Hallazgos, buenas prácticas, lecciones aprendidas y desafíos.	192
8.3 Próximas medidas.	194
8.4 Difusión de los informes	194
9. Conclusión	195
10. Índice de Cuadros, Gráficos, Mapas, Diagramas e Infografías	197
11. ANEXOS	203

Créditos

Presidente de la República

Laurentino Cortizo Cohen

Ministra de Desarrollo Social, Julio 2019 - 2020
Markova Concepción Jaramillo

Ministra de Desarrollo Social
María Inés Castillo de Sanmartín

Secretaría Técnica del Gabinete Social
Edith Castillo Nuñez

Estructura de Gobernanza de los ODS:

Dirección Superior: Ministerio de Desarrollo Social, Concertación Nacional para el Desarrollo y Secretaría de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento.

Comité Técnico: Secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento, Secretaría Técnica del Gabinete Social y Secretario de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

Equipo técnico y de coordinación:

Secretaría Técnica del Gabinete Social

Antonio Díaz, Abel Morales, Clarissa Martínez, Cyntia Domínguez, Daysi Gould, Edith Castillo Nuñez, Fanía Ruíz, Flor Jaén, Génesis Carrera, Gilda Luz Barrera, Ida Murillo, Ilka Espino, Irina Palacio, José Champsaur, Xenia Alvarado y Yamileth Fernández.

Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)

Gilberto Fuentes; Fernando Gutiérrez; Beira Torres; Emerson Córdoba

Equipo de Naciones Unidas; Task Force ODS

OCR: Cesar Nuñez. PNUD: Linda Maguire, Aleida Ferreyra, Gabriel Boyke, Alexander A. Alleyne B, Dari Daniel Seo, Martín Fuentes, Jessica Young. Cynthia Rodríguez, UNICEF: Kyungsun Kim, Anilena Mejía. ONUMUJERES: Dayanara Salazar, ONUSIDA: María Magdalena Provis Ramírez. ONUAMBIENTE: Piedad Martín, Ana Luisa Posas Guevara, Gustavo Mañez. UNFPA: Edilma Berrio, Dora Arosemena. FAO: Erika Pinto, María Rodríguez. ONU Voluntarios: Piera Zucherin. ACNUR: María Lorena Suárez. UNESCO: Ricardo Martínez. OIM: Gonzalo Medina. UNODC: Emanuel Landau.

Asistencia Técnica: Markela Castro y Yadira Adames

Otros participantes de las sesiones virtuales:

Ángel Sallé; Elmer Miranda; Jorge Rivera Staff; José Bernardo; Leonor Calderón; Ligia Castro; Ma Ángeles Sallé; María Trueba; Marta Zuñiga; Milena Gómez; Rodrigo Luque; Rosina Pérez; Shirley Binder; Virginia Barreiro; Xenia Vergara; Yelitza González.

Comisión Multisectorial del Gabinete Social

Adherbal de la Rosa, Ana Solís, Analida Echevers Rebolledo, Andrea Pérez Guardia, Astrid Álvarez, Aura Rivera Solís, Bhernadett Villanueva, Carlo Rognoni, Carlos Bartley, Carlos Cedeño, Carlos Iglesias, Carlos Kan, Carmen C. Montenegro S., Celina Bennett, Eliécer Cárdenas, Máximo Ruíz, Yadel Cruz, Daniel Obregón, Denis E. Meléndez, Donald Sinisterra, Dora Fernández, Dora Jara, Edgar Duberlí, Elmer Miranda, Elvia Bustavino, Enrique Noel, Eric Fruto, Gabriela Ruíz, Gilberto Fuentes, Irma Barba, Israel Cedeño, Jesús Antonio Arrocha, José B. González, Jovanka Sucre, Karen Gutiérrez, Kira Fadul, Librada de Frías, Luis Brugiatti, Luis Gómez, Luzmelia Bernal, Mardel Alvarado, Margarita Aquino, María E. Quintero, María Isabel Saravia, Mayor Adolfo Pérez, Milton López, Mitzucka Fuentes, Mónica Delgado, Nadja Porcell, Olda Álvarez de Marreh, Orcila M. de Constable, Rafael Prado, Ricardo Moreno, Roberto Lide, Roderick Chaverri, Rosario Martín de Díaz, Rosina Lasso, Rubén De Gracia, Rubén González, Sherlin Anamae Aizprua, Shirley Binder, Paulino Juárez, Tatiana Lombardo, Urenna Akenke Best Gayle, Xenia Vergara, Yeremi Barría, Yuealy Sing y Yulissa Brower. MIRE coordinación: Carmen Ávila, Desiree Cedeño y Yill Otero.

Mesa de Estadística e Indicadores:

Alex Guardia, Roy Frías, Alcides Santamaría, Analida Echevers, Ariel Pedroza, Arles Muñoz, Blas Hernández, Capitán Roberto Iturralde, Carlos Cedeño, Carlos Iglesias, Carmen Forero, Cristina Serrano, Delia Cuan, Donald Sinisterra, Eda Soto, Edwin Rodríguez, Elmer Miranda, Erasmo Enrique Campos González, Ethazel Gómez, Everardo Herrera, Fermina Chamorro, Gabriela Casal, Gustavo Aguilar, Héctor Ramea, Hilda Martínez, Jaime Collado, Jaime Dueñas, Joaquín García, Johanna González, José Bernardo González, José Carrasquilla, José Guillermo Romero Silgado, José Murillo, Juan de Dios Gutiérrez, Juan De Dios Stanzola, Juan Díaz Guevara, Juan Thomas, Julio Diéguez, Lloyd Ernesto Hudgson, Lucy Manzané, Luis C. Soriano, Luis Sánchez, Magda Monteza, Magda Quirós, Manuel Ezequiel Quintero Trinquete, Marco Carrizo, Marinela Varela, Mario Aguilar, Marisol Aguilar, Michael Guzmán, Milagros Castillo, Mónica Barría, Nelson Rodríguez, Noriela Maure, Raúl Moreno, Selvis Stocel y Sigfrido Lombardo.

Fotografías:

Edgardo Labrador
Santiago Pérez
Tamerlan Aizprua

Edición:

Carmen Solano

Diagramación:

Antonio Barrera, Arturo Quintero, Elaine Hernández, Jorge Atencio, Luis De Gracia, Manuel Bravo y William Caicedo. Comunicaciones (MIDES) Abdul Aciego y Geany Barria.

I. Declaración de Apertura

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcan una ruta de oportunidades y de inclusión. La agenda de las políticas públicas de Panamá sitúa al individuo, al ser humano, a la gente, en el centro de nuestro actuar identificando la solución de los temas pendientes e impostergables.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible han sido el marco estratégico para el diseño del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2020 a 2024, el cual busca vigorizar la economía, generar mayor cantidad de puestos de trabajo, además de combatir la pobreza en todas sus formas y dimensiones y acortar las brechas de las desigualdades que encontramos en los cinco Panamá: el Panamá rural agrícola, el Panamá de los barrios, el Panamá de las comarcas indígenas, el Panamá moderno y el Panamá de la clase media.

En el marco del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CCND), reafirmamos nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al firmar el “Compromiso por una Visión de País Compartida” en el año 2019, para la implementación del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” (PEN 2030).

Estamos a un año de haber iniciado un nuevo gobierno y tenemos el compromiso de avanzar en el cumplimiento de los ODS. El Plan Estratégico de Gobierno “Uniendo Fuerzas” 2020-2024 robustece nuestra actuación en el país, con la “Agenda 2030” para transformar a Panamá y no dejar a nadie atrás.

Nuestro gobierno ha emprendido una decisión impostergable, la lucha contra la pobreza y la desigualdad: la Sexta Frontera... a través de la estrategia de desarrollo territorial que definimos como el Plan COLMENA, que tiene como propósito robustecer la implementación de la política universal en los distintos territorios, fortaleciendo los gobiernos locales con el fin de superar el hambre, la pobreza y las desigualdades, garantizando los derechos económicos y sociales de los ciudadanos.

El compromiso del Plan Colmena son los 300 corregimientos más pobres y vulnerables de nuestro país, que se nos han quedado atrás y que ven el desarrollo desde lejos. Sabemos que no es una tarea fácil pero no imposible, que con voluntad política, recursos, innovación, inteligencia, acciones conjuntas y articuladas con todos los sectores, podamos dejar las bases de un Panamá más inclusivo.

La educación es la “estrella” que alumbrará nuestro gobierno. Estamos comprometidos en transformar el sistema educativo para que enseñe a nuestros estudiantes a pensar, a ser creativos, a trabajar en equipo, a resolver problemas, a desarrollar habilidades emocionales, dándole un impulso al emprendimiento, a una cultura de sostenibilidad ambiental, al arte, al uso de la ciencia, a la tecnología y la innovación.

Hoy más que nunca el país nos exige que con valentía y esfuerzo enfrentemos unidos el COVID-19. Celebro la milla extra que cientos de panameños están dando frente a la pandemia. Sin lugar a duda abrazamos con pasión esta misión. Con dedicación y perseverancia lograremos salir adelante.

Hoy presentamos el Segundo Informe Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es el momento de trabajar de la mano uniéndose fuerzas! No podemos permitirnos seguir viendo hacia otro lado, hoy más que nunca necesitamos coincidir - planificar para construir - y trabajar con una profunda articulación de TODOS los sectores, abrir el lente y reenfocar el planteamiento de una sociedad justa, equitativa e inclusiva, que garantice los derechos humanos, con un enfoque territorial, multiétnico y multicultural para todos los panameños.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República de Panamá

II. Una década de Acción para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Han transcurrido cinco años desde la adopción de la Agenda 2030 para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “Transformar nuestro mundo” 17 Objetivos, 169 metas y 232 indicadores. Esta agenda, que establece una hoja de ruta que pone a las personas en el centro del desarrollo, invita a los países a presentar ante el Foro Político de Alto Nivel sus avances, logros y desafíos a través de los Informes Nacionales Voluntarios.

Hoy más que nunca necesitamos unir fuerzas, cohesionarnos como nación para enfrentar los efectos del Covid-19 y sobre todo como seguir progresando hacia el logro de la Agenda 2030; la pandemia ha evidenciado que no es suficiente el crecimiento económico, que necesitamos tener una visión holística y avanzar hacia el desarrollo sostenible, marcado por la relación armónica entre lo social, lo económico y lo ambiental.

Panamá presenta en esta ocasión su Segundo Informe Voluntario que describe el estado de situación y las medidas que como país hemos adoptado para enfrentar el Covid-19. Son tiempos difíciles, donde muchas familias han perdido a sus seres queridos; hoy seguimos trabajando para enfrentar la pandemia y atender a la niñez, las mujeres, los adultos mayores, las familias y las comunidades que presentan mayor situación de pobreza multidimensional y vulnerabilidad.

Un Informe Voluntario que, para nuestra nación y para todas las naciones del planeta, expresa el proceso de transición del mundo antes y durante el Covid-19, como un parteaguas histórico – social con impacto sistémico. Es el relato de cómo nuestra civilización se enfrenta a uno de los mayores desafíos de la época contemporánea, adaptándose e innovando a través de buenas prácticas para el bienestar de la población y aprendiendo lecciones muy difíciles.

En este escenario, desde un año Panamá trabaja en una acción aceleradora para el cumplimiento de la Agenda 2030, fundamentalmente desde el nivel local. La Estrategia Plan Colmena se encuentra vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la medida que promueve la inclusión social, a través del estímulo y la promoción de alianzas entre instituciones públicas, sociedad civil, la academia, la empresa privada y la comunidad.

Estamos a 10 años del cumplimiento de los ODS, la “Década de Acción”, es una invitación a trabajar en conjunto, a potenciar la actuación de todos: el gobierno, las organizaciones sociales, los distintos sectores y los jóvenes para generar los cambios y las transformaciones necesarias para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo dentro del plazo establecido.



María Ines Castillo de Sanmartín
Ministra de Desarrollo Social

III. Presentación

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible significan una gran oportunidad para el país de poner a la gente en el centro de nuestra actuación pública, es acabar con la pobreza, la desigualdad y las asimetrías sociales que por generación han persistido, este es mi compromiso.

Para lograr el cumplimiento de los ODS se hace necesario que todos tengamos una activa y decidida actuación. Se trata de trabajar en equipo donde exaltemos la acción comprometida de la sociedad civil, de la innovación del sector privado, de las capacidades humanas y científicas de las universidades y de la decisión política gubernamental en asocio con los gobiernos locales. Todo lo anterior, implica la necesidad de potenciar las alianzas en general, entre sectores, las público-privadas, entre gobiernos y con la comunidad internacional, para avanzar más rápido y alcanzar las metas de la Agenda 2030. Hoy más que nunca estoy convencida ¡que es posible!

Este año presentamos el Segundo Informe Voluntario de los ODS en el Foro Político de Alto Nivel, cuyo tema central será la "Acción acelerada y vías transformadoras: darse cuenta de la década de acción y entrega para el desarrollo sostenible". El informe incluye el progreso en objetivos y metas, los medios de implementación, los desafíos, los pasos siguientes, así como las medidas e intervenciones que como país hemos emprendido para atender la situación del Covid-19.

Necesitamos fortalecer los Sistemas de Información para la toma de decisiones basadas en evidencia científica, lo que coadyuvará en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, a través información confiable, veraz y oportuna.

Gran parte del proceso para la preparación de este Segundo Informe Nacional Voluntario se ha llevado a cabo en medio de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, lo cual llevó a la necesidad de innovar utilizando herramientas virtuales y mecanismos para las consultas con los distintos actores.

Agradezco a todos los participantes del proceso de elaboración de este informe y a todos los sectores de la sociedad que contribuyen con este esfuerzo mancomunado para avanzar hacia una agenda inclusiva, justa y equitativa. Aún en estos momentos difíciles para la humanidad como el presente, nuestro país se eleva sobre grandes retos. Tengo la confianza de que llegarán mejores días para nuestro país y sus ciudadanos, manteniéndonos unidos como nación. Finalmente, expreso mi reconocimiento al equipo de gobierno que con mucha satisfacción hemos acompañado al Señor Presidente de la República Laurentino Cortizo Cohen, así como a las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas que han sido nuestros aliados.

Markova Concepción Jaramillo

Ministra de Desarrollo Social

Julio 2019-Junio 2020





OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



1. Resumen de lo más destacado

1.1. El proceso del examen

Luego de la confirmación oficial de la participación de Panamá en el Foro Político de Alto Nivel, el proceso de construcción del Informe Nacional Voluntario que presenta Panamá en 2020 inició a finales de 2019 con la instalación de la Mesa Técnica de Estadística e Indicadores Sociales en donde colaboraron instituciones públicas, representadas por técnicos de alto nivel designados por sus autoridades. El trabajo realizado en este espacio de coordinación utilizó como insumos diagnósticos e inventarios de indicadores para el seguimiento y monitoreo de los ODS posterior a la presentación del primer Informe Nacional Voluntario, lo que permitió la sistematización de los datos de los indicadores de nivel 1.

A inicios de 2020, se instalaron las mesas de políticas públicas que son un espacio multisectorial de seguimiento y monitoreo de acciones integrales vinculadas al cumplimiento de las metas de los ODS. Conformada, en su primera etapa, por representantes de las instituciones públicas, se vinculó y alineó el Plan Estratégico de la nueva administración con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y con el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado "Panamá 2030". El resultado obtenido demuestra la priorización de metas que tiene Panamá para el cumplimiento de la Agenda.

La segunda etapa de las mesas de políticas públicas involucró a actores de los demás sectores, con un formato de participación ajustado a las circunstancias de las medidas adoptadas por el gobierno Nacional para la gestión de la Emergencia Sanitaria del Covid-19. Con base a un instrumento de recolección de datos, se consultó a los actores sobre cuáles deberían ser las prioridades del país en materia de política pública para

el cumplimiento de la Agenda 2030 a fin de contar con una mirada diversa de los énfasis en los que hay que redoblar esfuerzos para la construcción del desarrollo sostenible.

Para completar el panorama, se consultó a los sectores no gubernamentales sobre las acciones y programas, desarrollados por las organizaciones que lo integran, con perspectiva de desarrollo sostenible. Los aportes de la sociedad civil, empresas organizaciones sin fines de lucro, academia, universidades, y organismos internacionales, suministraron información de las iniciativas que ejecutan a través de un instrumento virtual.

Finalmente, los instrumentos preparados para las consultas a los sectores no gubernamentales, en el marco de la emergencia sanitaria del Covid-19, incluyó un apartado sobre recomendaciones al Gobierno Nacional para una gestión efectiva de la pandemia y el proceso de apertura gradual.

1.2. Progreso en la implementación de los ODS

La República de Panamá está dividida en 10 provincias y 3 comarcas indígenas, 81 distritos y 679 corregimientos; cuenta con una población de 4,278,500 habitantes, estimada al 1 de julio de 2020, de los cuales el 50.1% son hombres y 49.9% mujeres; por grupos de edad se observa que el 32.6% de la población son menores de 18 años de edad y el 12.4% son mayores de 60 años de edad, que son parte de la población dependiente. Por grupos étnicos, datos del Censo de Población y Vivienda de 2010 indican que el 12% es indígena y el 9.2% es afrodescendiente. La esperanza de vida en Panamá para el año 2020 es de 78.7 años, 75.8 años los hombres y 81.7 años las mujeres. El Producto Interno Bruto (PIB) ha dado muestras de la desaceleración de la economía, variando de 5.6% en el año 2017, a 3.7% en 2018 y 3.0% en 2019; y el PIB per cápita durante el período

ha mostrado aumentos de 4.0%, 2.2% y 1.5%, en los años 2017, 2018 y 2019, respectivamente; no existe tasa de inflación desde hace varios años. Otro indicador es la tasa de desempleo, que se ha incrementado de 6.1% en el año 2017 a 7.1% en el año 2019. Cabe resaltar que en el país existen 132.7 celulares por cada 100 habitantes y 70.3 personas de cada 100 tienen acceso a Internet.

Los indicadores de pobreza permiten observar que la proporción de panameños que vivían con menos de 1.90 dólares en 2018 era 7.5%; la proporción de la población que vivía ese año por debajo del umbral de la pobreza representaba el 21.4%. Sin embargo, las tendencias no son las mismas cuando se analizan los datos focalizándolos en los territorios, notándose una mayor disminución en las áreas rurales e indígenas. En términos de pobreza multidimensional (IPM), las mediciones indican que el 19% de hombres, mujeres y niños que viven en pobreza, en todas sus dimensiones. Lo anterior muestra que existe una clara tendencia hacia la disminución de la pobreza y la pobreza extrema.

En lo concerniente al logro de una vida sana y el bienestar de la población, los indicadores no son nada halagüeños, ya que aunque la razón de mortalidad materna, a nivel nacional, ha disminuido, se observan muchas disparidades entre las provincias y las comarcas indígenas, donde las condiciones socioeconómicas de la población son menos favorables y los servicios de salud son poco adecuados para garantizar la atención de la salud reproductiva, materna y neonatal. Cabe anotar que la mayoría de las muertes maternas son por causas prevenibles y se dan en mujeres en edades comprendidas entre los 35 y 49 años. Junto con lo anterior, los datos muestran un retroceso en las tasas de mortalidad de menores de 5 años, mortalidad infantil y mortalidad neonatal, las que en su mayoría se debieron a malformaciones congénitas, ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, enfermedades del sistema

respiratorio y a enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, mostrando diferencias notorias a nivel geográfico.

La densidad del personal sanitario presenta un leve incremento la mayor proporción son médicos, seguidos de enfermeras, técnicos de enfermería y asistentes de enfermería, el resto del personal sanitario registra bajas proporciones. Igualmente, en la distribución geográfica se observa que la asignación de este personal a nivel provincial y comarcal aún es insuficiente. La lucha contra el VIH continúa siendo un reto para las autoridades de salud, ya que el número de nuevas infecciones por cien mil habitantes muestra incrementos sostenidos en el período. En los indicadores sobre la incidencia de enfermedades como la tuberculosis, la malaria y la hepatitis B, se observan disminuciones. Por otra parte, la tasa de mortalidad atribuida a enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas emerge como uno de los graves problemas de salud de la población, ya que se viene incrementando especialmente cuando se separa por sexo, donde los hombres parecen tener la peor parte.

“La educación es un derecho y un deber de la persona humana, sin distinción de edad, etnia, sexo, religión, posición económica, social o ideas políticas”, indica la Constitución Nacional. Para cumplir con este principio, el Sistema Educativo Panameño está organizado en varios niveles, cada uno de los cuales cumple con un fin específico, de acuerdo con el tipo de enseñanza que se imparte. El primer nivel o educación básica general, tiene una duración de 11 años, es obligatoria y gratuita, comprende las etapas de preescolar, primaria y pre-media; el segundo nivel o educación media tiene una duración de 3 años; el tercer nivel o educación superior, puede ser universitaria y no universitaria. El sistema se complementa con la educación suplementaria, la especial y la laboral¹.

¹ Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Situación Cultural, Educación, Organización del Sistema Educativo Nacional.

Al primer y segundo nivel de educación, que comprenden la educación inicial, educación primaria, educación pre-media y educación media, asisten alrededor de 850,000 estudiantes, que son atendidos por aproximadamente 48,000 docentes, datos que corresponden al total del país, o sea que incluyen la enseñanza oficial y la particular. El presupuesto de gastos del sector público para el año 2019 está valorado en 2,550 millones de dólares; y se estima que el costo por alumno de educación inicial y primaria era de 1,203.06 dólares y en educación pre-media y media de 1,971.01 dólares. Para el país, continúa siendo un reto la eliminación de la deserción escolar total en primaria, pre-media y media, la cual ha disminuido en los últimos años; no obstante, continúa mostrando mayores índices a nivel de educación pre-media y media. Al respecto, se observa que la deserción se da en mayor proporción en las áreas urbanas y que más del 50% de los desertores son hombres; y las tasas son mayores en las áreas indígenas y rurales, donde la matrícula es menor.

La participación de las mujeres en el quehacer nacional muestra un repunte en los últimos años, observando que la participación en puestos de elección popular, aunque continúa siendo baja, muestra un incremento, al igual que las mujeres que ocupan cargos directivos, lo que evidencia avances en el empoderamiento de la mujer; sin embargo, muestran comportamientos fluctuantes y en las áreas indígenas prácticamente no existe la participación de las mujeres en cargos directivos.

Garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento es uno de los grandes desafíos que tiene el país y se han realizado esfuerzos en los últimos años, para lograr que todas las comunidades cuenten con ella de forma permanente y sin interrupciones del suministro. En este sentido, se observan mejorías en el acceso a agua potable; aunque a nivel urbano hubo un deterioro pero en las áreas rurales ha mejorado. Es preciso anotar que en muchas de las áreas el problema es la frecuencia con que

este servicio llega a los hogares, en vista de que solo disponen de agua por algunas horas al día, a consecuencia de algunos factores como el crecimiento urbano, en las ciudades dormitorios de las periferias ha provocado una sobredemanda a las fuentes existentes. La dotación de servicios de saneamiento gestionados, de manera segura, llega a alrededor del 70% de la población a nivel nacional, con diferencias notorias entre las áreas urbanas y rurales, al igual que entre las provincias y las comarcas indígenas. Además, la proporción de aguas residuales generadas y tratadas a nivel nacional muestra una leve mejoría, debido al impacto que ha tenido el programa de saneamiento de la Bahía de Panamá.

Se han registrado avances significativos en el acceso de la población a los servicios de electricidad, siendo estos más notorios en las áreas rurales, aunque hay variabilidad en el acceso a nivel de las provincias; sin embargo, aún queda pendiente lograr la cobertura total. De la energía para consumo final, existe el desafío de mantener o superar proporción de energía limpia, promoviendo el uso de fuentes nuevas y renovables para diversificar la matriz energética, mejorar la eficiencia energética, mitigar los efectos ambientales adversos y reducir la dependencia del país de los combustibles tradicionales. Por otra parte, la intensidad energética y la eficiencia de su uso han venido mejorando a través del tiempo, producto de mejoras tecnológicas, el uso racional y eficiente de la energía, lo que repercute en una disminución de los impactos ambientales que se generan de la producción y el consumo de energía.

La proporción del empleo informal en el sector no agrícola ha mostrado un aumento significativo en el período de estudio, especialmente en las mujeres; cabe anotar que casi tres cuartos de estas personas se dedican a actividades del sector terciario. El ingreso medio por hora de empleadas y empleados, se observa un incremento del ingreso medio por hora tanto en hombres como mujeres, pero

existen diferencias muy marcadas entre ambos sexos, si se consideran algunas ocupaciones; por ejemplo, en el grupo de profesionales científicos e intelectuales, y en los técnicos y profesionales de nivel medio. Por otro lado, la tasa de desempleo aumentó en el período, mostrando que el desempleo afecta más a las mujeres y a los menores de 30 años, aunque a nivel de provincias, se observan fluctuaciones.

Es importante dejar constancia de los avances que ha mostrado el país en el acceso a la telefonía móvil donde se observa una amplia cobertura de 96% de la población y el acceso Internet que cubre las tres cuartas partes de los habitantes del país. Igualmente, con las necesidades presentadas para afrontar la crisis generada por el Covid-19 y sus afectaciones, se han dado algunos avances en el uso de la tecnología y la inteligencia artificial, destacando el desarrollo de plataformas para la atención de los asuntos sanitarios, económicos y sociales presentados.

1.3. Respuesta del Gobierno

Para la implementación de los ODS, un acuerdo entre los diferentes actores, concentrados en la Concertación Nacional para el Desarrollo, aprobando el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, Panamá 2030, donde se establecieron 5 ejes estratégicos y 26 estrategias, dirigidos a transformar el país, garantizando su sostenibilidad económica, social y ambiental. Vale destacar que este Plan propone acciones para las transformaciones urgentes que requiere el país, mediante una gestión de gobierno eficiente y dinámica, precisando las políticas de Estado, que en algunos casos trascienden el tiempo de un gobierno y representan un acelerador para atender los problemas.

En respuesta a lo anterior, el Gobierno actual, una vez instalado el 1 de julio de 2019, asumió el compromiso con la Agenda 2030 y los ODS, elaborando un Plan Estratégico para el período 2020-2024, que incluye acciones relacionadas con la implementación de los 17

ODS, las cuales han sido formuladas con la perspectiva de lograr el desarrollo sostenible y avanzar en el combate a la pobreza, el hambre y las desigualdades, considerando la forma de integrar las tres dimensiones (económica, social y ambiental), y tomando en cuenta el objetivo primordial de “no dejar a nadie atrás”. En este sentido, se han trazado estrategias para aumentar las inversiones públicas con el propósito de mejorar la infraestructura y lograr un mayor desarrollo tecnológico, que se reflejen en la educación, la salud y el sector social. El objetivo es mejorar la calidad de vida de la población, sin dejar de lado la protección del medio ambiente y la biodiversidad, así como la lucha contra el cambio climático, lo que permitirá contar con los recursos naturales necesarios para el desarrollo del país y bienestar de la población cumpliendo el compromiso asumido.

1.4. Buenas prácticas

- El resultado logrado con la elaboración del Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, Panamá 2030, que incluye el alineamiento de sus estrategias con los 17 ODS. Este plan fue elaborado en un proceso realizado por la Concertación Nacional para el Desarrollo, donde participaron actores del sector gubernamental, la sociedad civil, el sector privado, los gremios, partidos políticos y la academia.
- Otro aspecto exitoso fue el cálculo del Índice Multidimensional de la Pobreza y el Índice Multidimensional de la Pobreza Infantil, utilizado para lograr una mejor identificación de los grupos que viven en vulnerabilidad y que permite contar con una definición más precisa de esa parte de la población que se encuentra en condiciones de pobreza y extrema pobreza, tienen bajos niveles de instrucción, viven en viviendas precarias, carecen de servicios básicos, no disponen de servicios de salud adecuados; determinando sus principales carencias o privaciones no monetarias que afectan de forma simultánea las condiciones de vida de la población

panameña. De esta manera, el país toma en consideración el principio de “no dejar a nadie atrás”, que es un gran desafío, dada las características de desigualdad que se observan y que requieren ser afrontadas.

- Entre los trabajos se destaca la medición del Índice de Pobreza Multidimensional a nivel de corregimiento (IPM-C), con la finalidad de identificar, a partir de la evidencia disponible, las principales carencias o privaciones no monetarias que ocurren de manera simultánea y afectan directamente las condiciones de vida de la población panameña distribuida en los corregimientos del país, lo cual permite una mejor focalización geográfica de la pobreza en todas sus dimensiones, como complemento a las actuales mediciones nacionales de pobreza multidimensional y de ingreso, lo que definitivamente apoyará el desarrollo de intervenciones efectivas y sostenidas, que sirven de guía en el diseño e implementación de las políticas públicas.
- Una de las buenas prácticas es la **“Estrategia Colmena: Panamá libre de pobreza y desigualdad, la Sexta Frontera”²**, la cual tiene como misión promover la justicia social, la equidad y las oportunidades, procurando no dejar a nadie atrás. Colmena está relacionada con los 17 ODS, sus metas e indicadores, mediante la promoción de la inclusión social a través de alianzas entre instituciones públicas, sociedad civil, la empresa privada, la academia y la comunidad y está focalizada en mejorar los servicios que el Estado ofrece; desarrollar prestaciones y servicios con modelos de atención que protejan los derechos y brinden satisfacción a los ciudadanos; incentivar actividades generadoras de ingreso para mejorar la calidad de vida, con la inclusión productiva y financiera de las poblaciones con mayores carencias. Bajo los principios de la intersectorialidad, la descentralización, la participación ciudadana, la igualdad

de oportunidades, la interculturalidad y la sostenibilidad, la acción apunta a la territorialización de la Agenda 2030, integrando equipos, alineando y articulando el Gobierno Central con los gobiernos locales y contando con un sistema de información permanente.

1.5. Lecciones aprendidas

- La apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, mediante la elaboración del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, Panamá 2030, ha representado un marco normativo para la planificación de mediano plazo aplicada por el gobierno para la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Incorporar los ODS en los planes estratégicos nacionales y sectoriales, ha servido de base para el inicio de un trabajo de descentralización y desconcentración de las políticas públicas, con una visión multisectorial para el desarrollo, integrando los gobiernos subnacionales y locales con la finalidad de llegar a todas las comunidades, especialmente a las más vulnerables.
- Con la reciente reestructuración del Gabinete Social y la instalación de la Mesa Técnica de Estadísticas e Indicadores Sociales se presenta la oportunidad de fortalecer las estadísticas nacionales y el Sistema Estadístico Nacional, mediante información básica de calidad, confiable y oportuna que al ser compartida con todas las instituciones, ha contribuido a contar con mejores indicadores ODS.
- La conformación de la Mesa de Políticas Públicas representa una experiencia exitosa ya que ha permitido la participación de los diversos actores institucionales y nacionales en la vinculación de las estrategias del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, Panamá 2030 y acciones prioritarias del Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024 con las metas de los ODS.

² República de Panamá; Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024, “Uniendo Fuerzas”, 1 de julio al 30 de junio 2024.

1.6. Desafíos

- Como ha quedado expresado, el centralismo en la formulación y ejecución de las políticas públicas afecta directamente la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, se devela como uno de los grandes desafíos de la administración actual, que ha apostado al fortalecimiento de la planificación, el resurgimiento de planes regionales coordinados interinstitucionalmente para mejorar la gestión y ejecución de la inversión pública.
- La concentración influye en las desigualdades de los países. El reto inmediato debe ser continuar con la desconcentración de las políticas públicas y las actividades mediante el diseño de una estructura de gobernanza que logre mayor articulación en la política pública, integrando los gobiernos locales y las comunidades al desarrollo socioeconómico del país, desde un punto de vista inclusivo, participativo, sostenible: Porque cada territorio tiene características propias, y solo conociéndolas, considerándolas e integrándolas se pueden buscar soluciones y resultados realmente innovadores a los problemas públicos.
- Necesitamos robustecer el mecanismo de gobernanza de los ODS, ampliando los espacios de participación y diálogo entre sectores que acerque a los ciudadanos; impulsando la innovación para la construcción colectiva.
- Necesitamos avanzar en la construcción de sistemas integrados de información que se conviertan en herramientas operativas de la política pública, para la focalización de los programas y proyectos que requieren de abordajes e intervenciones multidimensionales.
- Las necesidades de información manifiestas durante la crisis que se vive actualmente, a raíz de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, deja en evidencia que se requiere robustecer estos sistemas integrados de información y los registros administrativos para la toma de decisiones y la reorientación de las políticas públicas; lo cual se convierte en un tema que puede ser objeto de cooperación internacional e intercambio de experiencias y conocimientos entre países.
- En cuanto a medios de implementación quedan desafíos pendientes como la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales, realizar alianzas para lograr mayores recursos, consolidar el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y de lograr la participación más activa del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). La creación de la Mesa Técnica de Estadísticas e Indicadores Sociales ha representado una oportunidad para fortalecer las estadísticas nacionales y el Sistema Estadístico Nacional, mediante la demanda de información básica de calidad, confiable y oportuna, que al ser compartida con todas las instituciones ha contribuido a contar con mejores indicadores ODS.
- Otro desafío es mejorar la disponibilidad de la data calidad/precisión, desagregar los indicadores a nivel geográfico por discapacidad, etnia, grupos minoritarios, grupos de edad, ya que en la actualidad existen limitaciones en los instrumentos de recolección de datos que utilizan las distintas instituciones generadoras de información cumpliendo con estándares metodológicos de monitoreo y seguimiento.
- Asimismo, considerando las necesidades evidenciadas en medio de esta crisis sanitaria, se requerirá de una revisión profunda del marco de cooperación internacional a fin de satisfacer la demanda de asistencia técnica y recursos tecnológicos necesarios para continuar la implementación de la Agenda 2030 y los ODS y lograr el desarrollo sostenible.

1.7. Próximos pasos

- Fortalecer el mecanismo de seguimiento y monitoreo para la implementación de la Agenda 2030 y los ODS.
- Lograr la integración real, sostenible y sostenida de todos los actores en el proceso hacia la consecución del desarrollo sostenible del país, mediante su participación en todos los procesos.
- Establecer alianzas que faciliten la ejecución de las políticas públicas y que las acciones contribuyan a lograr los recursos financieros y a fortalecer las capacidades nacionales.
- Poner en marcha el proceso de alineamiento del nivel central y local a través del diseño de los planes sectoriales y regionales; integrando el proceso de descentralización y los programas de abordajes locales.

2. Introducción

En septiembre de 2015, Panamá asumió el compromiso de implementar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) como guía para la planificación del desarrollo sostenible. En el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (FPAN), Panamá presentó su Primer Informe Voluntario, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Erradicar la Pobreza y Promover la Prosperidad en un Mundo Cambiante, en el año 2017 y asumió el compromiso de presentar su segundo informe voluntario en el año 2020.

El presente documento recoge los resultados del Examen Nacional Voluntario, realizado a partir de noviembre de 2019, con la finalidad de obtener la información necesaria sobre la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en el país. Este II Informe Nacional Voluntario, **“Panamá: Libre de Pobreza y Desigualdad, La Sexta Frontera”** está compuesto por 6 capítulos que narran los avances y desafíos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país y la situación de Panamá ante la Pandemia del Covid-19. La metodología y el proceso para la preparación del examen, la política y el entorno propicio, el progreso en metas y objetivos, los medios de implementación y los próximos pasos para mejorar la implementación de la Agenda 2030. Se completa con las conclusiones y dos anexos, uno que recoge las estadísticas e indicadores para el

análisis de los avances en los ODS, y el otro, sobre la contribución de otros actores para el logro del desarrollo sostenible.

Destacamos que el Anexo Estadístico representa un esfuerzo interinstitucional que logró obtener 70 indicadores ODS del nivel 1, que responden a la metodología recomendada y otros a una adaptación a nivel nacional. El informe también incluye 10 indicadores ODS complementarios, sugeridos por CEPAL para monitorear la Agenda 2030. Además, se presentan 34 indicadores del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo para visibilizar cómo el logro de los ODS se relaciona con la dinámica poblacional. Es importante indicar que entre los indicadores del Consenso, 22 se encuentran entre los indicadores ODS de nivel 1.

Como contribución al análisis de los efectos del Covid-19 en momentos en los cuales todos los países del mundo están afectados por la crisis sanitaria actual, que ha dejado más de un cuarto de millón de personas fallecidas y más de tres millones de contagiados, en los que aún no se conoce con certeza el impacto económico, Panamá ha incluido en el primer capítulo una relación sobre la situación del país con relación a la pandemia, las medidas adoptadas y algunos efectos en los ODS.

3. Panamá ante la Pandemia del Covid-19

Antecedentes: En el mes de enero de 2020, Panamá activó la vigilancia epidemiológica, tomando en cuenta el llamado de alerta ante la situación reportada por los organismos internacionales y con base en el análisis de la situación mundial del virus denominado 2019-nCoV o Covid-19, que había iniciado en la República Popular China, donde ya se habían presentado alrededor de 300 casos. En aquel momento ya se habían reportado contagios en Tailandia, Japón y la República de Corea y las autoridades chinas habían informado que se trataba de una neumonía viral, identificada como un nuevo tipo de coronavirus, diferente de cualquier otro coronavirus humano. Inmediatamente, el Ministerio de Salud de Panamá adoptó las siguientes medidas:

- Activación de la vigilancia epidemiológica y monitoreo de la situación del 2019-nCoV reportada por los organismos internacionales de referencia.
- Análisis diario de la situación del nuevo coronavirus a nivel mundial, desde el 20 de enero.
- Activación de la sala de situación de Epidemiología, a partir del 21 de enero de 2020.
- Adecuación de la guía operativa para la vigilancia epidemiológica ante la alerta internacional emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Elaboración del componente de vigilancia epidemiológica en el plan operativo nacional del sistema de salud para la prevención y control del nuevo coronavirus.
- Se enviaron comunicados a las autoridades y coordinadores de epidemiología en todo el país, sobre la alerta y recomendaciones de la OMS con relación al brote de neumonía causada por un nuevo coronavirus, solicitando que se intensificara la vigilancia de las infecciones respiratorias agudas graves.
- Participación en la sala de situación con los técnicos de diferentes direcciones del Ministerio de Salud (MINSA), la Caja de Seguro Social (CSS) y el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de Salud (ICGES).
- Conferencias virtuales con epidemiólogos regionales y de hospitales para informar sobre la situación internacional oficial y los lineamientos a seguir.
- Coordinación para fortalecer la vigilancia epidemiológica en las instalaciones de salud consalidas y entradas internacionales, ubicadas en los puntos de entrada de pasajeros por vía aérea, marítima y terrestre; igualmente con las autoridades administrativas de instituciones gubernamentales y líneas aéreas del principal aeropuerto de la ciudad de Panamá que recibe vuelos con pasajeros procedentes de China.
- Comunicación permanente con los Centro Nacionales de Enlace de los países de América, donde se han evaluado casos sospechosos por nuevo virus respiratorio.
- Revisión de los mensajes con la información de cómo prevenir el contagio por infecciones respiratorias para los pasajeros que utilizan el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. (AITSA).
- Se elaboraron documentos sobre medidas de prevención y control de infecciones ante la sospecha o confirmación de casos por el nuevo coronavirus y recomendaciones para el desarrollo de listados y cálculo de necesidades de insumos, medicamentos y equipos para habilitación de salas especiales y preparación de la red primaria y hospitalaria.

El 9 de marzo, el Ministerio de Salud (MINSA) comunica que una vez realizadas todas las pruebas en el Instituto Conmemorativo Gorgas, se ha confirmado el primer caso de Covid-19 en el país y que se trata una mujer panameña, de 40 años, quien ingresó al país el día anterior en vuelo procedente de España, a quien se le habían realizado las pruebas y practicado todos los protocolos establecidos. De igual manera, se efectuaron las pruebas a las personas que estuvieron en contacto con la paciente y se tomaron las medidas epidemiológicas para pasar de la fase de contención a mitigación, para así reducir la propagación. A partir de esa fecha, las autoridades informan diariamente a la población sobre la situación que se registra en términos de pruebas realizadas, pruebas positivas, número de personas contagiadas por grupos de edad, pacientes hospitalizados en sala regular y en cuidados intensivos, así como el número de personas fallecidas a causa del Covid-19, por grupos de edad.

Medidas adoptadas por el Gobierno Nacional:

Mediante Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo de 2020, Panamá declara Estado de Emergencia Nacional ante la pandemia de Covid-19, con la finalidad de contener el contagio del virus y proteger a la población. Desde ese momento se ponen en marcha una serie de medidas temporales, progresivas y crecientes para mitigar la propagación del virus y poder reactivar la economía, una vez se supere la pandemia.

La adopción de medidas temporales de emergencia con el propósito de proteger la vida de las personas, los bienes y el patrimonio nacional, ante el grave riesgo colectivo que representa la crisis sanitaria del Covid-19, se priorizaron en materia de salud pública y seguridad nacional, que se complementan con medidas de alcance económico y laboral. Lo anterior condujo a aprobar la Ley No. 139 de 2 de abril de 2020, que permite el uso de los activos del Fondo de Ahorro de Panamá (FAP), como medida urgente de mitigación y flexibilización de déficit fiscal.

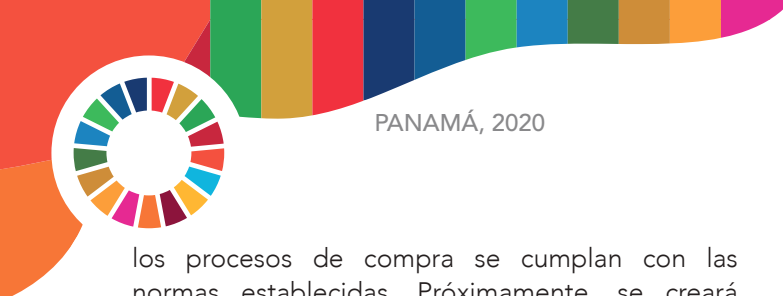
Otras regulaciones y medidas se enfocaron en la preservación de los puestos de trabajo; la facilitación de acceso de recursos económicos para

los sectores más afectados, racionalización del consumo de productos de primera necesidad, el abastecimiento de productos agrícolas, alimentos y artículos de salud; así como el funcionamiento de los centros de producción y además la flexibilización y aplazamiento del pago de impuestos, tasas y gravámenes y de las entidades financieras del Estado.

En materia social, se elaboró un Plan de Acción para la promoción, prevención e intervención social, que recoge un protocolo de atención que sirve de guía para los centros de servicios de protección social, contribuyendo al desarrollo de intervenciones para las familias y comunidades. De igual forma, se han conformado equipos multidisciplinarios para visitas y operativos, frente a la crisis sanitaria y se coordina el Voluntario Solidario con el apoyo del Consejo Nacional de Voluntariado. El objetivo es sumar la mayor cantidad de personas que apoyen bajo estrictos protocolos sanitarios. De esta manera los voluntarios contribuirán a que las familias panameñas dispongan de los alimentos necesarios en medio de la crisis.

De igual forma, se declaró el compromiso nacional de continuar con el pago oportuno de las transferencias monetarias condicionadas que son parte de los programas de subsidios: la Red de Oportunidades, dirigida a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema; Ángel Guardián, dirigido a personas con discapacidad; Programa 120 a los 65, que beneficia a adultos mayores que no tienen pensión o jubilación de la Caja de Seguro Social; y el pago de la beca universal a estudiantes que cursan educación primaria, pre-media y media.

Se han multiplicado las labores de vigilancia e inspecciones de todas las cargas (mercancías) de origen animal y vegetal que se movilizan en el país cumpliendo con el control cuarentenario; así como trabajos permanentes de desinfección en distintos puntos de control sanitario y en los puestos fronterizos. Igualmente, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) ha dispuesto un equipo técnico de auditores de la institución y de otras instituciones como el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), Presidencia y Contraloría General de la República, quienes revisan que



los procesos de compra se cumplan con las normas establecidas. Próximamente, se creará una plataforma de intercambio de información agropecuaria, como compromiso adquirido por Ministros de Agricultura de Mesoamérica y la República Dominicana contra Covid-19, acordada para garantizar la seguridad alimentaria en la región. El trabajo interinstitucional de las entidades del Estado y la sociedad panameña ha logrado minimizar el impacto de la pandemia en el sistema sanitario, lo cual ha sido clave dentro de las medidas adoptadas por el país frente a esta condición sanitaria.

Entre las medidas fiscales y económicas adoptadas, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) informó que se reorganizó el Presupuesto del Gobierno Central a fin de poder dedicar los recursos disponibles a las prioridades como salud y el apoyo a la población más afectada según lo exigen las circunstancias actuales. Igualmente, se realizan esfuerzos para la consecución de los recursos económicos necesarios, debido a la disminución de los ingresos y de la actividad económica. Por otra parte, se realizan esfuerzos para apoyar la liquidez del sistema bancario, la micro y pequeña empresa, el sector agropecuario. Se están realizando esfuerzos para que ante un aumento a la deuda se pueda asegurar la salud y brindar apoyo a la población, mantener las finanzas públicas y

evitar un desbordamiento del tema económico. Con respecto a la apertura y la reactivación de la economía, se estudiarán aquellas medidas que logren apoyar a los sectores que contribuyen en forma importante al crecimiento del país.

En materia educativa, el Ministerio de Educación presentó una estrategia que comprende tres (3) fases, denominada la Estrella de la Educación no se detiene. La primera fase de la iniciativa corresponde a los servicios extracurriculares en el período de aislamiento; la segunda abarca el restablecimiento del año escolar 2020 con una duración de siete meses, en que los estudiantes regresan gradualmente a escuelas y realizan actividades en casa; una tercera fase que incluye el desarrollo del año escolar 2021 post Covid-19, con una duración de nueve meses, con los alumnos en las escuelas y ajustes ante cualquier interrupción. Para la primera fase se ha desarrollado el repositorio de contenidos, módulos y guías disponibles en el portal educativo de la institución www.educapanama.edu.pa y el proyecto 'Conéctate con la Estrella', que comenzó por radio para primaria y pre-media. La iniciativa 'Conéctate con la Estrella, forma parte de una alianza entre el Ministerio de Educación (MEDUCA) y medios de comunicación para ofrecer a los alumnos una alternativa educativa durante la pandemia por el Covid-19.

TABLA No. 1. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2020, POR EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19

Sector	Tipo de medidas	Acción legal	Detalle
Salud	Sanitarias	Decreto Ejecutivo No. 64 de 28 de enero de 2020	Plan Nacional ante el brote del nuevo coronavirus.
Salud	Sanitarias	Resolución No. 075 de 23 de enero de 2020	Activación del Centro de Operaciones de Salud (CODES).
Salud	Sanitarias	Resolución No. 305 de 12 de marzo de 2020 Decreto Ejecutivo No. 472 de 13 de mayo de 2020	Medidas sanitarias en los embarques y desembarcos de cruceros, mini cruceros, naves de gran calado, transporte de pasajeros internacional como yates, mega yates de uso comercial o cualquier otra embarcación marítima, en puertos, atracaderos, áreas de anclaje y marinas del territorio nacional.
Salud	Sanitarias	Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo de 2020	Estado de Emergencia Nacional.
Salud	Sanitarias	Resolución No. 04-137-2020	Protocolo para preservar la higiene y salud en el ámbito laboral para la prevención ante el Covid-19.
Salud y Seguridad	Sanitarias y de Seguridad	Decreto Ejecutivo No. 489 de 16 de marzo de 2020 Decreto Ejecutivo No. 490 de 17 de marzo de 2020 Decreto Ejecutivo No. 505 de 23 de marzo de 2020 Decreto Ejecutivo No. 507 de 24 de marzo de 2020 Decreto Ejecutivo No. 513 de 27 de marzo de 2020 Resolución No. 360 de 31 de marzo de 2020 Resolución No. 372 de 9 de abril de 2020 (cuarentena total sábado y domingo)	Medidas de movilidad ciudadana en el territorio nacional para controlar y mitigar la pandemia del Covid-19 (Toque de Queda) apegadas al plan “Protégete Panamá”, se establece para salvaguardar la paz y seguridad de toda la población a lo largo y ancho del país y se hace de forma progresiva.
Salud	Sanitarias	Apego a los protocolos internacionales Decreto Ejecutivo No. 541 de 21 de abril de 2020	En materia sanitaria de prevención, control, mitigación y Organización Mundial de la Salud (OMS) en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
Salud	Sanitarias	Decreto Ejecutivo No. 217 de 16 de marzo de 2020. Decreto Ejecutivo No. 244 de 19 de marzo de 2020.	Suspensión y/o prohibición temporal de los vuelos comerciales de países de Europa y Asia. Se exceptúa de esta suspensión, todos aquellos relacionados con el transporte de medicamentos, insumos médicos quirúrgicos, equipos médicos, vacunas y de ayuda humanitaria.
Salud	Sanitarias	Promoción de la salud	Campañas dirigidas a la población para la comunicación de las medidas de aseo e higiene para el control de la propagación del coronavirus, utilizando diferentes plataformas digitales, impresas, radiales y televisivas existentes
Salud	Sanitarias	Decreto Ejecutivo No. 241 de 14 de marzo de 2020	Cuarentena obligatoria para viajeros extranjeros, casos confirmados o sospechosos.
Salud	Sanitarias	Decreto Ejecutivo No. 504 de 23 de marzo de 2020	Cuarentena obligatoria y/o aislamiento para todo caso sospechoso.
Salud	Sanitarias	Masificación de pruebas de Covid-19	Diagnosticar a la mayor cantidad posible de personas sin costo para las personas.
Salud	Sanitarias	Coordinación nacional efectiva de cuidados intensivos entre el Ministerio de Salud (MINSA) y la Caja de Seguro Social (CSS).	Garantizar el Equipo de Protección Especial (EPP), el equipamiento con ventiladores mecánicos, monitores y las camas de terapia intensiva.
Salud	Sanitarias	Autorización a hospitales privados para realizar diagnóstico por PCR	Hospitales privados son autorizados para que adquieran los kits necesarios y cuenten con tecnología similar de diagnóstico por PCR.
Salud	Sanitarias	Instalación de módulos para la atención de pacientes en diversos centros de salud y Policlínicas del MINSA y CSS Resolución No. 3030 de 10 de marzo de 2020 Gaceta Oficial No. 28978-A de 12 de marzo de 2020	Mediante un auto rápido, la línea de atención 169 y la plataforma virtual ROSA.
Salud y Seguridad	Sanitarias y de seguridad	Restricciones o prohibiciones a la entrada de cruceros, mini cruceros, entre otros, y/o viajeros extranjeros provenientes de países afectados.	Los viajeros, que por razones estrictamente necesarias tengan que desembarcar, deberán cumplir con los procedimientos de vigilancia sanitaria establecidos Panamá y la OPS; y los cruceros, cumplimiento del tiempo de aislamiento obligatorio.

Sector	Tipo de medidas	Acción legal	Detalle
Salud	Sanitarias	Decreto Ejecutivo No. 499 de 19 de marzo de 2020	Se declaran zonas epidémicas sujetas a control sanitario las provincias de Panamá, Panamá Oeste y Colón, con el propósito de proteger a un mayor sector de la población y conseguir una mejor contención de la enfermedad e implementación de cercos epidemiológicos.
Salud	Sanitarias	Resolución No. 15 de 5 de abril de 2020	Ampliación del personal sanitario estableciendo un procedimiento especial para la tramitación de la idoneidad para médicos generales, especialistas, subespecialistas y profesiones afines a las ciencias de la salud.
Salud	Sanitarias y Seguridad	Plan Protégete Panamá	Adopción del protocolo “6 anillos del Plan Protégete Panamá”, de aplicación individual y colectiva para afrontar esta pandemia: #QuédateEnCasa, Atención R.O.S.A., Módulos en todo el país, Respuesta del MINSA con resultados, Nuevo Hospital Modular y la Fase de Recuperación Vigilada y animar a la población a colaborar con su correcta aplicación siguiendo las indicaciones y comunicados oficiales.
Salud	Sanitarias, Educación	Medidas especiales	Flexibilización de las medidas de movilidad para población con condiciones particulares, certificadas por la Secretaría Nacional de Personas con Discapacidad (SENADIS) o por el médico tratante, tales como el trastorno del espectro autistas.
Salud	Sanitarias	Protocolo del Comité Nacional de Bioética	Aprobación por el Comité Nacional de Bioética del protocolo para la investigación que permita determinar la utilización de plasma convaleciente como tratamiento alternativo en pacientes con complicaciones pulmonares por Covid-19.
Salud	Sanitarias	Estudios especiales	El Banco de Sangre del Complejo de la CSS ha sido aprobado como centro de investigación para el estudio denominado “Plasma convaleciente” que busca extraer plasma de pacientes con alta inmunidad al SARS-Covid-19 para ser inyectado en pacientes hospitalizados con el nuevo coronavirus y limitar las complicaciones asociadas a la enfermedad.
Salud	Sanitarias	Unidad de Cuidados Respiratorios Especiales (UCRE)	Caja de Seguro Social (CSS) crea Unidad de Cuidados Respiratorios Especiales (UCRE), con el propósito de coadyuvar al manejo de pacientes en Cuidados Intensivos.
Salud	Sanitarias	Acelerador de acceso a las herramientas contra el Covid-19	Participación en la Estrategia denominada “Acelerador de acceso a las herramientas contra el Covid-19”, impulsado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la cual busca sumar en una colaboración global; el desarrollo, producción y acceso equitativo a nuevos medios de diagnóstico, opciones terapéuticas y vacunas en la lucha contra esta pandemia.
Salud	Sanitarias	Operativos de verificación	Realización de operativos de verificación de normas y disposiciones para evitar la propagación del Covid-19, en los comercios, sean firmes en mantener y respetar estas medidas, ya que es imperante detener la tasa de reproducción efectiva del Covid-19, se requiere la colaboración de todos los sectores en el país, ya que la falta de cumplimiento de estas normas emitidas por el MINSA incide en el reporte acumulado de casos.
Salud	Sanitarias	Guías especiales	El MINSA desarrolló una guía sanitaria para las ventas en línea de establecimientos comerciales que deberán cumplir con estas regulaciones, considerando que el MINSA viene reforzando los mecanismos de certificación y validación de las empresas de acuerdo con las normativas para la reapertura en tiempos de Covid-19.
Salud	Sanitarias	Medidas de seguimiento	La estrategia innovadora de la plataforma “Protégete”, tras una semana de haber iniciado con su plan piloto, reporta el exitoso seguimiento de 140 pacientes en aislamiento domiciliario, en los corregimientos de Río Abajo y Tocumen. “Protégete”, es una herramienta que permite el autodiagnóstico diario de los pacientes Covid-19 en aislamiento domiciliario. Un equipo conformado por funcionarios del MINSA y de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) contactan a los pacientes y los instruyen sobre cómo instalar y utilizar esta plataforma.

Sector	Tipo de medidas	Acción legal	Detalle
Salud	Sanitarias, Comerciales	Coordinación interinstitucional	Coordinación intersectorial entre el MINSA y el Ministerio de Comercio e Industria (MICI) para establecer mecanismos que garanticen que la venta de alimentos, productos de aseo y limpieza se realicen de manera controlada para que todas las familias puedan tener acceso a estos de forma efectiva, sin acaparamientos y sin escasez.
Salud	Sanitarias	Epidemiología	Vigilancia epidemiológica en todas las instalaciones de salud y unidades de hemodiálisis de la Caja de Seguro Social, (CSS).
Salud	Salud, Seguridad	Reactivación social	Reactivación de actividades deportivas y rutinas de ejercicios físico al aire libre cerca del perímetro del domicilio, pero de manera individual, el día que les corresponda según la hora y numeración de la cédula. Es importante aclarar que las personas podrán realizar ejercicios pero portando mascarillas y guardando el distanciamiento físico, pero esta medida no aplicará los domingos por ser día de cuarentena nacional.
Económico	Económicas	Decreto Ejecutivo No. 500 de 19 de marzo de 2020 Decreto Ejecutivo No. 506 de 24 de marzo de 2020	Restricción de las actividades económicas.
Económico	Económicas y laborales	Decreto Ejecutivo No. 71 de 13 de marzo de 2020	Modificación temporal de la jornada de trabajo.
Económico	Económicas y laborales	Decreto Ejecutivo No. 81 de 20 de marzo de 2020	Protección laboral (Teletrabajo, permiso de trabajo remunerado, licencia por enfermedad, vacaciones adelantadas).
Económico	Económicas y laborales	Portal digital Resolución No. 34 de 24 de abril de 2020 Gaceta Oficial No. 29011 de 27 de abril de 2020	Creación de un portal digital en el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) que permitirá la emisión de salvoconducto a los trabajadores de sectores que aportan en la lucha contra el nuevo coronavirus (salvoconducto.innovacion.gob.pa). Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario mantiene coordinación con los productores del país para garantizar la seguridad alimentaria nacional, ante el actual escenario.
Económico	Económicas	Adquisición de bienes y equipos	Contratación, mediante procedimiento especial, para la ejecución de obras y adquisición de bienes o servicios que se requieran, ante el estado de emergencia nacional. La suma total autorizada fue 50 millones de dólares a 180 días calendarios.
Económico	Económicas	Resolución de Gabinete No. 18 de 31 de marzo de 2020	Se destinará 20 millones de dólares para la adquisición de granos y carne nacional para asegurar el abastecimiento del país y que los productores tengan recursos con base a las medidas excepcionales establecidas para minimizar el impacto social, económico y sanitario.
Económico	Económicas	Levantamiento de las restricciones a los bancos	Uso de la provisión dinámica por 1,252.00 millones dólares.
Económico	Económicas	Decreto de Gabinete No. 6 de 17 de marzo de 2020	Emisiones de títulos valores de deuda pública, denominados bonos globales de la República de Panamá, por el monto de hasta tres mil millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$3,000,000,000.00), en el mercado de capitales internacionales y se dictan otras disposiciones.
Económico	Económicas	Ley No. 139 de 2 de abril de 2020	Autorización para el uso del Fondo de Ahorros, entre ellas, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a que, en caso necesario, solicite la dispensa temporal de la aplicación de los límites del déficit fiscal que ordena la Ley de Responsabilidad Social Fiscal.
Económico	Económicas	Mesa económica	Conformación de la Mesa Económica que trabaja en “el día después de mañana” y la estrategia para la recuperación, siendo el primer país en atrevernos a salir al mercado de valores y exitosamente traer \$2,500 millones de dólares. Además, “hemos gestionado \$300 millones con el BID para la micro y pequeña empresa, así como el sector agropecuario” expresó el presidente Cortizo. Así el gobierno consiguió \$500 millones del FMI y \$500 millones del MIGA Organismos Multilaterales de Garantía de Inversiones (MIGA).

Sector	Tipo de medidas	Acción legal	Detalle
Económico	Económicas	Decreto Ejecutivo No. 145 de 1 de mayo de 2020	Que suspenden por el término que dure el Estado de Emergencia Nacional por el Covid-19 todos los trámites de los procesos de lanzamiento y desalojo de bienes inmuebles destinados al uso habitacional, establecimientos comerciales, uso profesional, actividades industriales y docentes, sin distinción del canon de arrendamiento.
Económico	Económicas	Medidas de alivio económico	En materia de suministro eléctrico se establece la medida para aliviar la carga económica de los usuarios y a la vez garantizar el suministro permanente del servicio, en común acuerdo con las empresas distribuidoras, de no realizar cortes del servicio eléctrico. Se logró a que aquellos a los que les es imposible pagar y que los pocos casos que se dieron al inicio de esta pandemia fuesen corregidos de inmediato. Importante destacar, que ni siquiera se está efectuando cortes a petición de los propietario o usuarios.
Económico	Seguridad jurídica	Decreto Ejecutivo No. 251 de 24 de marzo de 2020 Decreto Ejecutivo No. 257 de 3 de abril de 2020	Flexibilización del régimen tributario mediante el diferimiento del pago de impuestos, tasas y gravámenes para personas naturales y jurídicas. Extensión de la amnistía tributaria.
Económico	Seguridad Jurídica	Resolución No. 4709 de 17 de marzo de 2020 de la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP)	Prestación eficiente, continua e ininterrumpida de los servicios de energía eléctrica y combustible.
Económico	Fiscales	Apoyo a contribuyentes	Devolución de impuestos a contribuyentes naturales y jurídicos auditados y en revisión
Económico	Económicas	Resolución de Gabinete No. 24 de 7 de abril de 2020 Gaceta Oficial No. 28999-A de 9 de abril de 2020	Exhortación a los servidores públicos a donar voluntariamente al Plan Panamá Solidario.
Económico	Fiscales	Decreto de Gabinete No. 7 de 18 de marzo de 2020	Se puso en cero los aranceles para la importación de insumos médicos, materias primas, productos de higiene personal, limpieza de instalaciones, y se estableció en 23% el margen bruto de ganancia por 3 meses.
Económico	Económicas	Resolución DM-150-2020 de 27 de abril de 2020 Gaceta Oficial No. 29 013 de 29 de abril de 2020	Se conforma una Mesa Tripartita de Diálogo por Economía y el Desarrollo Laboral.
Económico	Financieras	Ley No. 152 de 4 de mayo de 2020 Gaceta Oficial No.29016-A de 4 de mayo de 2020 Decreto Ejecutivo No. 291 de 13 de mayo de 2020 Gaceta Oficial No. 29023-A de 13 de mayo de 2020	Análisis de medidas financieras y económicas ante los efectos del coronavirus que otorgaría una moratoria de 90 días prorrogables para el pago de compromisos financieros con entidades estatales y privadas, así como en el pago de tributos nacionales y municipales.
Económico	Económicas	Resolución No. 423 del 13 de mayo de 2020, en la que se autoriza la reactivación de estas actividades	Proceso gradual de la nueva normalidad de acuerdo a los bloques establecidos. Siendo el primer bloque: los talleres de mecánica, chapistería y electromecánica las operaciones mediante venta en línea o a través de plataformas digitales, entre otros.
Económico	Económicas, salud	Resolución No. 399 de 5 de mayo de 2020 Gaceta Oficial No. 29018* de 6 de mayo de 2020 Decreto Ejecutivo No. 96 de 15 de mayo de 2020 Gaceta Oficial No. 29025-A de 15 de mayo Resolución No. 405 de 11 de mayo de 2020 de Gaceta Oficial No. 29021-B de 11 de mayo de 2020	Reactivación, operación y movilización de las actividades comerciales de ferretería, reapertura gradual de las empresas y se establece un proceso laboral especial temporal, lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas post Covid – 19 en Panamá.
Salud	Sanitarias	Resolución DM-154-2020 de 20 de mayo de 2020	Se adopta el formulario de requisitos básicos para el cumplimiento de los lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas post Covid-19, elaborado por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) en conjunto con el Ministerio de Salud (MINSAL).
Económico	Económicas	Reactivación económica	Plan “Un Panamá mejor” iniciativa presidencial que busca trabajar en conjunto con los sectores empresariales para la reactivación económica y mantener los puestos de trabajo.
Educación	Sociales	Suspensión de clases	Suspensión gradual de clases en modalidad presencial aplicables a centros educativos, universidades públicas y privadas de todo el país.

Sector	Tipo de medidas	Acción legal	Detalle
Social	Sociales	Pago de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) a grupos de vulnerabilidad social	Pago de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) de los Programas Red de Oportunidades, 120/65 y Ángel Guardián.
Social	Sociales	Habilitación de albergues	Habilitación temporal de albergues para atención de casos del Covid 19.
Social	Sociales	Elaboración de protocolos	Elaboración de protocolos de atención para casa hogares y Centros de Atención Integral de la Primera Infancia (CAIPI).
Social	Sociales	Decreto Ejecutivo No. 400 de 27 de marzo de 2020	Panamá Solidario: Plan de Emergencia y Asistencia Social de alivio para los afectados del Covid - 19, beneficiando a un aproximado 1,350,000 familias mediante entrega de bonos solidarios y bolsas de comida.
Social	Sociales y Salud	Reforzamiento de medidas	Reforzar el Plan “Protégete Panamá” con el componente de salud mental en el que se contará con la asistencia de psiquiatras y psicólogos del Ministerio de Salud (MINSa), Caja de Seguro Social (CSS) y Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).
Social	Sociales	Fortalecimiento institucional	Conformación de equipos multidisciplinarios y de apoyo social. Habilitación de la línea de orientación 182 o 323-3281 para denuncias y atención a casos de abuso doméstico.
Social	Sociales	Ley No. 152 de 13 de mayo de 2020 Decreto Ejecutivo No. 291 de 13 de mayo de 2020	Se adoptan medidas sociales especiales para la suspensión temporal del pago de servicios públicos y otras medidas en atención al estado de emergencia nacional.
Salud	Sostenibilidad	Política de transparencia en cuanto al manejo de los casos del Covid-19 mediante comunicados escritos y conferencias de prensa diarias.	Implementación del portal web yomeinformopma.org como centro de información oficial, disponible para toda la ciudadanía. En este sitio web se podrán conocer los comunicados oficiales, decretos y datos relevantes sobre el Covid-19 en Panamá y el inicio de la cuarentena nacional obligatoria.
Institucionalidad	Sostenibilidad	Presupuesto de la Nación Resolución de Gabinete No.17 de 24 de marzo de 2020 Gaceta Oficial No. 28990-B	Ajuste dinámico al Presupuesto General del Estado, medidas administrativas y fiscales, para la vigencia fiscal 2020.
Tecnología	Innovación	Resolución Administrativa No. 104 de 20 de marzo de 2020 de Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT)	Habilitación de sistemas de información, plataformas virtuales, <i>call center</i> , como previsión ante cercos sanitarios y restricciones en la movilidad y mantener informada a la población. Programa de I+D+i (Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación)
Institucionalidad	Sostenibilidad	Guía práctica didáctica dirigida a los gobernadores, alcaldes y representantes	Desarrollo de una guía práctica didáctica dirigida a los gobernadores, alcaldes y representantes de corregimientos para su participación en la ejecución del Plan Nacional ante este brote epidémico.
Salud	Sanitarias	“Solidarity Try”,	Formar parte de “Solidarity Try” una estrategia de investigación diseñada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que permitirá acceder a cuatro protocolos de tratamientos, con medicamentos de primera línea para pacientes con Covid-19.
Tecnología	Innovación	Ley No. 144 de 15 de abril de 2020	Aprobación de la Agenda Digital que obliga al uso de los medios electrónicos para trámites gubernamentales.
Económicas	Fiscalización	Resolución No. 509 - A de 13 de marzo de 2020. (Contraloría General de la República)	Adecuación de las normas de fiscalización a los procesos excepcionales de contratación (por urgencia evidente) y procedimiento especial de adquisición de emergencia establecidos en la Ley de Contratación Pública.
Económicas	Sanitarias, seguridad, económicas	Restablecimiento de venta de licor Decreto Ejecutivo No. 612 de 8 de mayo de 2020 Gaceta Oficial No.29020 A de 8 de mayo de 2020	El MINSa en coordinación con los ministerios de Seguridad y de Comercio e Industrias, implementan el levantamiento gradual de las restricciones establecidas en el decreto que prohíbe la venta, distribución y consumo de licor. La reapertura de empresas, post Covid-19, el cual incluye adecuaciones fundamentales a los modelos educativos, económicos, sociales e incluso en las nuevas políticas de salud pública.

Sector	Tipo de medidas	Acción legal	Detalle
Salud	Sanitarias	Seguimiento Resolución No. 277 de 31 de marzo de 2020 Gaceta Oficial No. 28993-A de 1 de abril de 2020	El Plan Protégete Panamá se fortalece con acciones como la liderada por la Dirección de Farmacia y Drogas del Ministerio de Salud (MINSa), que estableció los mecanismos para que los médicos del sector público y del privado puedan utilizar medios tecnológicos para el envío de recetas a la farmacia de elección del paciente.
Tecnología	Innovación		Creación de una plataforma digital dedicada exclusivamente a informar a la población de las estrategias COVID-19, canal +Móvil Covid-19, de la empresa Cable and Wireless en alianza con el MINSa y Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV).
Social	Social, económicas	Alianzas	Voluntariado Corporativo y juvenil que permite cumplir con la distribución de bolsas y bonos.
Social	Sociales	Alianzas	Fomento de acciones intersectoriales y comunicación con las universidades, rectores religiosos, empresa privada, gremios y sindicatos con el propósito de garantizar el desarrollo de actividades de manera segura y sostenida.
Seguridad	Seguridad, Salud	Fuerza de Tarea Conjunta	Activación de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) conformada por miembros del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT), Policía Nacional (PN), Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá (BCBRP) y el Servicio Nacional de Migración (SNM) para la vigilancia epidemiológica en Panamá.
Económicas	Fiscalización	Línea 140	Creación de la línea a "140" para recibir denuncias de la población por actos irregulares que se detecten con las bolsas y bonos solidario.

Fuente: Gaceta Oficial de la República de Panamá.

Planes adoptados ante la emergencia nacional: Junto con las medidas adoptadas, se conformaron diferentes equipos de trabajo con la participación de algunas organizaciones del sector privado y de la sociedad civil, los cuales elaboraron planes de acción para dar respuesta a la situación presentada.

- **Plan Protégete Panamá:** Consiste en la aplicación de seis anillos de seguridad para evitar la propagación del Covid-19.

- Sensibilización y concienciación, a través de la Campaña "Quédate en Casa".
- Inteligencia artificial con plataformas virtuales para ampliar los servicios de salud.
- Módulos para la atención de pacientes con cuadros respiratorios.
- Hospital Integrado Panamá Solidario construido en 30 días y habilitado con 200 camas.

- Masificación de pruebas.
- Habilitación de hoteles puestos a disposición del MINSa, para la "Fase de Recuperación".
- También se instalaron módulos para la atención de pacientes con cuadros respiratorios que estarán ubicados en policentros, centros de salud, policlínicas y en el Complejo Hospitalario Arnulfo Arias Madrid.
- Se conceptualizó y diseñó el Hospital Integrado Panamá Solidario, entre personal del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el Ministerio de Salud (MINSa); construido en 30 días y habilitado con 200 camas. Este hospital cuenta con tecnología de punta y un sistema de bioseguridad para minimizar el contacto entre pacientes y personal sanitario a fin de evitar el contagio. Esta infraestructura, además de atender casos críticos, permitirá masificar las pruebas, lo que dará ciertas ventajas competitivas para hacerle frente a la

pandemia. Es una ventana que se abre para hacer las transformaciones que requiere el sistema sanitario panameño para ser más eficiente, efectivo y seguro a la vez que permitirá maximizar el talento local.

- Para la “Fase de Recuperación”, algunos hoteles del país pusieron a disposición del MINSa más de 2,000 camas para que los pacientes completen, con el debido monitoreo clínico, el período de recuperación en estas instalaciones en caso de ser necesario. Además, se han realizado 170 nuevas designaciones de personal para fortalecer el cuerpo médico que actualmente trabaja para contener la propagación del Covid-19 y proteger la salud de panameños y residentes.
- Innovación Tecnológica a través del BOT, se refiere a la utilización de la inteligencia artificial para contener el Covid-19 y ampliar servicios de salud con una plataforma denominada R.O.S.A. (Respuesta Operativa de Salud Automática, <https://rosa.innovacion.gob.pa>). Es un consultorio digital que puede ser utilizado vía WhatsApp o a través de la línea telefónica 169. El usuario debe responder unas preguntas, cuyas respuestas (sí o no) son documentadas para considerar si es necesario ser atendido por médicos especialistas de manera virtual. El especialista puede determinar si la persona necesita el equipo de respuesta rápida en el domicilio o si necesita una ambulancia; incluye servicios en el área de salud mental.

R.O.S.A.

Respuesta Operativa de Salud Automático



N.I.C.O.

Notificación Individual Casos negativos Obtenidos



- N.I.C.O. (Notificación Individual de Caso Negativo Obtenido): se encarga de hacerle llegar el mensaje a los ciudadanos que resulten negativos en las pruebas, así como darle una serie de recomendaciones para enfrentar de mejor manera el tiempo que deben quedarse en casa en distanciamiento social. Esta medida libera una carga importante de trabajo al personal de salud y permite cerrar el ciclo a los pacientes que resulten negativos que, además de sentirse atendidos, verán disminuida su ansiedad al recibir su diagnóstico y recomendaciones sanitarias para cumplir las disposiciones en las que se encuentra el país y el mundo. De ser positivo, el personal del MINSa irá a la residencia y brindará instrucciones y seguimiento domiciliario a la situación del paciente. Si es condición de gravedad se llevará a un hospital habilitado para pacientes con Covid-19.



P.A.C.O.

Protección Autorizada de Casos en Observación



- Aplicación móvil P.A.C.O. (Protección Actualizada de Casos en Observación) ha sido habilitada para el cuerpo de seguridad nacional con el propósito de validar a los ciudadanos que están en proceso de observación por el coronavirus.
- S.A.R.A. (Sistema de Atención y Respuesta de Alivio) es la asistente virtual del programa Panamá Solidario que permite a los ciudadanos hacer consultas sobre el beneficio del bono solidario.

HOLA SOY S.A.R.A.

Sistema de Atención y Respuesta de Alivio



Soy la asistente virtual del programa Panamá Solidario,
Un plan de emergencia y asistencia social de alivio para afectados por la pandemia mundial del Covid-19

• Plan Panamá Solidario

Los efectos derivados de la situación económica que afecta a la población panameña condujeron a desarrollar el Plan Panamá Solidario (Decreto Ejecutivo No. 400 de 27 de marzo de 2020), que es un programa de emergencia y asistencia social de alivio para afectados por la pandemia mundial; los criterios de elegibilidad reconocen a las personas en pobreza multidimensional, familias vulnerables, personas que vivan en lugares de difícil acceso y personas dedicadas a actividades económicas por cuenta propia, aproximadamente 1,350,000 familias. El programa tiene una Comisión Interministerial que actúa como órgano administrador, coordinador y ejecutor del Plan Panamá Solidario integrado por los Ministerios de Salud, Desarrollo Social, Desarrollo Agropecuario, Trabajo y Desarrollo Laboral, Economía y Finanzas, Secretaría Nacional de Descentralización y es presidida por el Ministerio de la Presidencia. Panamá Solidario integra en la oferta tres tipos de mecanismos de apoyos: las bolsas de comida, el bono solidario y el vale digital. Con el propósito de acrecentar los recursos del Plan Panamá Solidario se estableció un sitio web, <http://www.panamasolidario.gob.pa/>, como medio electrónico oficial para recibir donaciones en especie o dinero, las cuales están sujetas a la legislación que regula materia.

- **Bolsas de Comida:** Que contienen algunos artículos de primera necesidad de la canasta básica. Están destinadas para el Panamá rural y el Panamá de las comarcas, ambas áreas con limitada o difícil accesibilidad. Las bolsas de comida son entregadas cada 15 días casa por casa. En el caso de las comarcas se distribuyen "mega bolsas de comida", una vez al mes. Se emplean los medios de comunicación (periódicos, televisión, radio y redes) de acuerdo con la disponibilidad para informar a la comunidad. Al respecto, a través del MIDA, se han realizado compras, principalmente a productores nacionales, de carne porcina, pollo, pescado, plátanos,

arroz y granos, y se logra un balance con la importación de algunos productos.


- **Bono Solidario:** Es una modalidad de apoyo solidario que consiste en la entrega de un bono, por una suma de dinero determinada, para la compra de alimentos y medicamentos a través de una boletería física.
- **Vale Digital:** Es una modalidad de apoyo solidario que consiste en otorgar capacidad de consumo a los beneficiarios, utilizando el código de barra de la cédula de identidad como tarjeta débito. La periodicidad de entrega es mensual con el propósito de minimizar las aglomeraciones y se comunica a través de los medios de comunicación. Este mecanismo se aplica para Panamá de los barrios y principales ciudades.
- Existe un equipo conformado por gobernadores de las provincias, personal de los ministerios de la Presidencia y Desarrollo Social, los gobiernos locales a través de los alcaldes y juntas comunales, la Fuerza Pública y voluntarios que participan en la entrega de bolsas de comida y bonos solidarios, recorriendo las comunidades y sectores. En cada área existe un coordinador responsable de la distribución del apoyo solidario, ya sea el bono solidario o bolsas de comida. Los coordinadores de áreas de atención serán servidores públicos con disponibilidad de desplazamiento dentro del área de atención.
- Otro mecanismo es el Voluntariado social, que es la oportunidad que tienen las personas de ayudar y servir a la comunidad o a los diferentes entes involucrados en el programa, con su trabajo para el beneficio de todos y sin ninguna retribución económica.

Retorno a la Nueva Normalidad: El 11 de mayo de 2020, el Ministerio de Salud (MINSa) emitió la Resolución No. 405, que adopta los lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas post-Covid-19 en Panamá. La Ruta hacia la Nueva Normalidad por #UnPanamáMejor, determina 6 bloques para la apertura de los cuales hasta ahora

solo se ha autorizado al bloque 1, el resto de los bloques tiene fecha de apertura por definir.

- Bloque 1: Comercio electrónico, talleres de mecánica y repuestos en general. Servicios técnicos: plomeros, electricistas, mantenimiento de sistemas, aire acondicionado, ascensores, y limpieza de piscinas, pesca artesanal y acuicultura industrial. Inició a partir del 13 de mayo de 2020.
- Bloque 2: Construcción de infraestructura pública priorizada y con visto bueno del Ministerio de Salud (MINSa), minería no metálica, lugares de culto, parques, áreas deportivas y áreas sociales con 25% de capacidad y distanciamiento físico (con 2 metros de distanciamiento).
- Bloque 3: Comercio al por menor (no esencial), comercio al por mayor (no esencial), servicios de profesionales, servicios administrativos, venta de autos.
- Bloque 4: Transporte aéreo, restaurantes, hoteles.
- Bloque 5: Educación, transporte no esencial (recreativo), entretenimiento y sitios de esparcimiento, bares, ligas deportivas.
- Bloque 6: Apertura de todos los sectores de la economía sin restricciones sanitarias, discotecas, conciertos, ferias, patronales y carnavales.

La nueva normalidad es un reto que el mundo entero y los panameños deben enfrentar, se trata de la búsqueda de un equilibrio dentro de los aspectos de salud, sociales y económicos. Es un proceso de retorno gradual, asimétrico, coordinado con las comunidades, que será largo y sostenido en el tiempo y adaptable a los cambios necesarios de acuerdo con la evolución de los datos epidemiológicos y el impacto de las medidas adoptadas contra la pandemia. Según los lineamientos, las empresas deben cumplir cinco puntos a desarrollar en sus protocolos como la organización de un comité



especial de salud e higiene en cada institución pública o privada, además deben aplicar medidas entre sus colaboradores y clientes tales como el lavado de manos, uso del gel alcoholado, uso de mascarillas; distanciamiento físico de por lo menos 2 metros entre personas, la limpieza y desinfección de áreas.

Igualmente, las empresas deben establecer horarios especiales, evitar la presencia en centros laborales de grupos vulnerables como los mayores de 60 años y mujeres embarazadas así como monitorear la temperatura de colaboradores y clientes. Los lineamientos están dirigidos a los productores, distribuidores y consumidores; las microempresas, medianas empresas, grandes empresas y sus clientes los cuales están obligados a cumplir las normas establecidas por las autoridades sanitarias con el fin de mitigar la expansión del virus.

El gobierno nacional a través del ente rector de la Salud en Panamá que es el Ministerio de Salud (MINSAL) junto al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), con la asesoría y colaboración de Salud y Seguridad Ocupacional de la Caja de Seguro Social, emitieron una guía para facilitar la adherencia a las medidas de salud, higiene y seguridad. Facilita para las empresas que se encuentran operando total o parcialmente, como para aquellas que sean autorizadas, para que inicien su preparación para el retorno al trabajo en el marco de la entrada en vigor de la Resolución Ministerial DM-137-20 de marzo de 2020, del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y del Ministerio de Salud de Panamá, "Protocolo para preservar la higiene y la salud en el ámbito laboral para la prevención ante Covid-19", y de la preparación del "Plan para el Retorno a la Normalidad Socioeconómica y Sanitaria Post Covid-19".

De igual manera, se emitió una "Guía Sanitaria para las Operaciones Post Covid-19" de venta al por menor con la modalidad en línea de entrega a domicilio y al vehículo o sin contacto con el cliente, que detalla las condiciones de seguridad y salud para clientes y colaboradores que participan en las operaciones de ventas web para entrega a domicilio o entrega al vehículo en el exterior del

comercio evitando el contacto entre el colaborador de la empresa y el cliente.

Las empresas que inicien el proceso de retorno a la nueva normalidad deben cumplir con los 5 puntos antes mencionados, y desarrollar los protocolos específicos para el sector económico. Adicionalmente, se deberá organizar un comité especial de salud e higiene para la prevención y atención del Covid-19 en cada institución pública o empresa privada, que debe estar conformado por 2 a 6 trabajadores, dependiendo el tamaño de la empresa, tal como lo establece la Resolución No. DM-137-2020 de 6 de marzo de 2020.

Se deben establecer medidas de prevención y controles generales para trabajadores, empleadores, clientes, proveedores, y visitantes, como: lavado de manos con agua y jabón, uso de gel alcoholado, uso de mascarillas, distanciamiento físico por lo menos 2 metros entre personas, equipo de protección personal según la actividad del puesto de trabajo y riesgos inherentes a los mismos; limpieza y desinfección constante de las áreas de trabajo y áreas comunes, manejo adecuado de los desechos. Se deberán establecer horarios especiales y restricción del número de personas, así como otras modalidades como el teletrabajo; para roles presenciales evitar personal de grupos vulnerables (mayores de 60 años, mujeres embarazadas, etc.), establecer horarios especiales donde no haya entrelace de turnos, para disminuir el riesgo, y en caso de ser necesario la modificación temporal de la jornada de trabajo (con base en el artículo 159 del Código de Trabajo y el Decreto Ejecutivo No. 71 del 13 de marzo de 2020).

Será necesario el monitoreo de síntomas a los colaboradores y clientes, toma de temperatura al ingreso y salida del establecimiento, si la temperatura está por arriba de 38° C o más, el caso será comunicado a las autoridades. Los jefes de área deben informar a la Oficina de Recursos Humanos de las empresas en caso de que identifiquen algún colaborador con síntomas, el manejo del estrés laboral con pausas activas durante la jornada con el objetivo de realizar ejercicios de estiramiento, respiración, ir al baño.

Las empresas tendrán la responsabilidad de mantener la provisión continua en los servicios básicos de higiene de manos (agua, jabón líquido, papel toalla, papel higiénico y gel alcoholado de 60 a 95%), entre otras medidas.

Posibles efectos económicos y sociales: Panamá es un país de tránsito donde las principales actividades se ven reflejadas en la producción de servicios, entre las que se pueden mencionar el Canal de Panamá, el hub logístico, a través de los puertos en ambos litorales; el intercambio comercial a través de la Zona Libre de Colón; el hub aéreo en el Aeropuerto Internacional de Tocumen donde anualmente intercambian vuelos más de 2 millones de personas; además, los servicios turísticos que atraen turistas y convenciones internacionales.

De acuerdo con un análisis efectuado por las autoridades en materia económica, el Covid-19 puede llevar a una ruptura de la cadena de suministros a nivel mundial, restricciones externas e internas lo cual afectará las exportaciones de servicios. Lo anterior indica que la exportación de servicios que ofrecen el Canal de Panamá, los puertos, la Zona Libre de Colón, el transporte aéreo y marítimo, y el turismo (hoteles y restaurantes) se verán disminuidas. Asimismo, tanto los cambios tanto en las exportaciones como las importaciones de bienes inciden de forma negativa en las actividades agrícolas; la suspensión de actividades ha pausado la industria manufacturera, la construcción, el comercio al por mayor y al por menor, el transporte de carga y pasajeros, actividades financieras y de seguros, la educación (enseñanza), afectando los servicios de salud.

Por otra parte, la disminución de demanda interna debido al cierre o disminución de diversos servicios ha provocado una reducción en el consumo, excepto alimentos y artículos de limpieza, una baja en la productividad y consecuentemente, la pérdida de ingresos en la producción. Lo anterior tiene sus efectos también sobre la seguridad alimentaria y nutrición nacional, para lo cual el Ministerio de Desarrollo Agropecuario ha desarrollado acciones enfocadas en la capacidad de producción y abastecimiento de alimentos para las familias panameñas, en especial de zonas más vulnerables.

De la misma forma, se ha visto afectado el comercio internacional, transporte de alimentos e insumos agropecuarios y fitosanitarios en las áreas fronterizas.

El impacto económico que actualmente se visualiza es una disminución del crecimiento económico, aumento del desempleo, efectos en las finanzas públicas, disminución de los ingresos y aumentos en los gastos, posible aumento del déficit fiscal y mayor endeudamiento del gobierno, aumentos y/o disminuciones de precios de bienes y servicios; adicionalmente, hay una caída de la inversión local y disminución de la inversión directa extranjera.

El cierre temporal de operaciones en empresas privadas y la suspensión temporal de los trabajos de trabajo afectan directamente a la protección contributiva, por la drástica disminución de la cuota obrero patronal y otras recaudaciones vinculadas a la seguridad social. La interrupción del pago de prestaciones a la protección social contributiva incidirá en el mediano y largo plazo, el acceso a jubilaciones y pensiones, así como la afectación a los montos de pensiones y jubilaciones.

Se visualiza el incremento de la población en pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, aumentando las desigualdades, el aumento de la violencia doméstica y otros tipos de violencia que afectan a las mujeres.

Las restricciones sanitarias inciden de forma adversa el empleo de toda la región de América Latina y el Caribe. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estimó que entre enero y marzo se perdieron 1.9% de horas de trabajo y 10.9% para el segundo trimestre. En Panamá, al de abril de 2020, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) reportó 96 mil contratos formalmente suspendidos temporalmente, acorde con la normativa establecida para preservar empleos durante la emergencia sanitaria, mientras que hacia fines de mayo la cifra se encontraba en 230 mil; agravando la situación social del 45% de la población ocupada no agrícola nacional que vive en la informalidad laboral, y que son los grupos con mayor incidencia de desempleo, donde sobresalen las mujeres menores de 24 años en las áreas urbanas.

El Viceministerio de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) gestionó la cooperación internacional frente al Covid-19. La misma se ha centrado en la identificación de recursos y fuentes de financiamiento para la adquisición de insumos médicos para abordar la problemática en el país, sin embargo y gracias al re-dinamizado uso de las plataformas tecnológicas, se han abierto oportunidades a la generación de sinergias e intercambios de experiencias con otros países entre el sector público y privado e incluso la Academia, con miras al fortalecimiento institucional en temas que van desde lo económico, a los relacionados con la sostenibilidad ambiental y productiva, la investigación científica, entre otros. Desde el ámbito multilateral la República de Panamá ha recibido cooperación técnica, así como donaciones de Organismos Regionales y Multilaterales, a través de instancias como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Unión Europea, agencias, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, entre otros.

Consulta a actores sobre el Covid-19

Panamá, se ha visto afectado, al igual que los distintos países del mundo, por la pandemia de Covid-19, lo que ha llevado a tomar medidas que han impactado a los distintos sectores de la sociedad. Durante el proceso de elaboración del Informe Nacional Voluntario se realizó una encuesta virtual a los actores del sector no gubernamental

(empresas, organizaciones sin fines de lucro, sociedad civil, academia, universidades, organismos internacionales), organizados por cada esfera de la Agenda 2030, en la que se incluyeron preguntas relacionadas al Covid-19 y la reactivación económica, con miras a continuar con la implementación de los ODS, además de las medidas que tomarán para recuperarse, una vez sea superada la emergencia nacional. Al respecto, el 29% señaló que entrarán en un proceso de reprogramación y adaptación, el 11% debe reactivarse económicamente, el 9% realizará diversos estudios y empezará un proceso de reconversión; y el 51% tomará otras medidas para su recuperación. Además, consideran, que la emergencia sanitaria afectará, sustancialmente, las acciones que venían realizando como aporte al cumplimiento de la agenda 2030 y los ODS; la mayor afectación la visualizan en su gestión; y en la parte económica, ya que la crisis incidirá sustancialmente sobre su funcionamiento, limitando la consecución de recursos para la ejecución de los distintos proyectos y acciones

- En cuanto a medidas recomendadas para enfrentar la emergencia sanitaria del Covid-19 se observan: alianzas estratégicas, cumplimiento de lineamientos, educación, investigación e innovación, estrategia de apoyo psicosocial, modalidad de teletrabajo, reactivación económica, reprogramación y adaptación, espacios de participación/reuniones, otras de carácter social y económico que contribuyan al bienestar de la población.

GRÁFICA No. 1. MEDIDAS RECOMENDADAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19.

ADEMÁS DE LAS DECISIONES QUE A LA FECHA HA TOMADO EL GOBIERNO NACIONAL ¿CUÁLES OTRAS RECOMENDARÍA, EL SECTOR QUE REPRESENTA, PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL Covid-19?

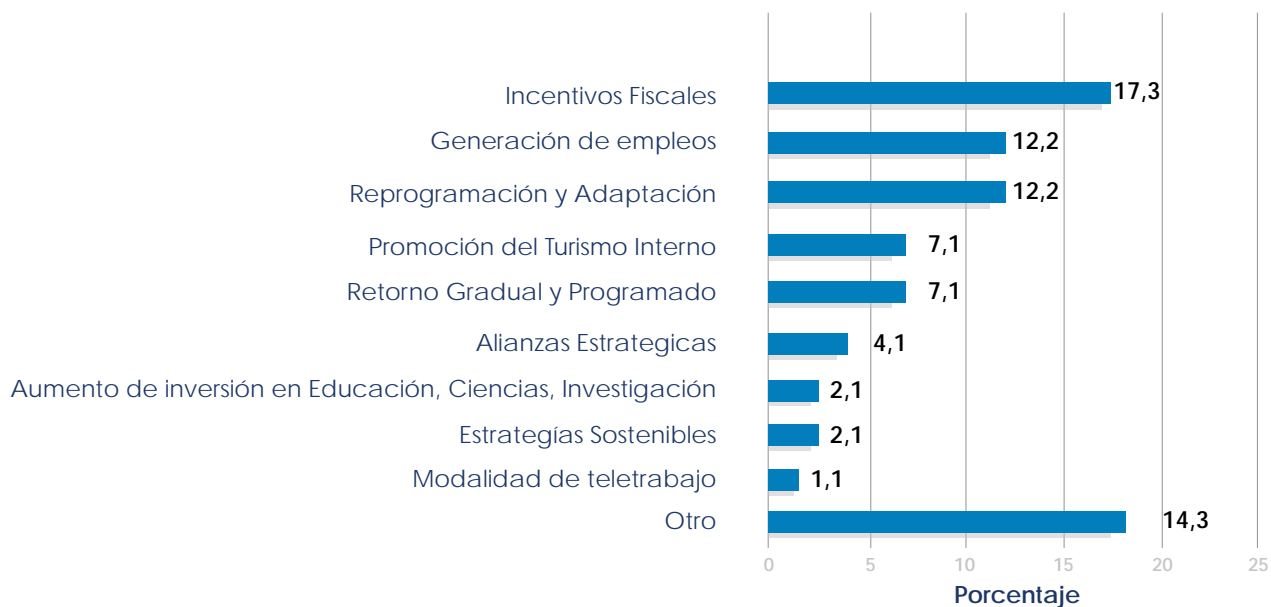


Fuente: Gabinete Social encuesta virtual de Política Pública.

- Acciones recomendadas para reforzar la política de prevención y manejo de riesgos sistémicos, similares al Covid-19: alianzas estratégicas, capacitación, Comité Especial de salud e higiene para la prevención y atención del Covid-19, aumento de inversión en educación, ciencia, investigación, estrategias sostenibles, fortalecimiento del sistema de salud, medidas de prevención y controles generales para los trabajadores, empleadores, clientes, proveedores y visitantes; modalidad de teletrabajo, plan de contingencia, seguimiento y monitoreo.

GRÁFICA No. 2. ACCIONES RECOMENDADAS PARA REFORZAR LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS SISTÉMICOS, SIMILARES AL COVID-19

¿QUÉ ACCIONES RECOMENDARÍA, EL SECTOR QUE REPRESENTA, PARA REFORZAR LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS SISTÉMICOS, SIMILARES AL COVID-19?

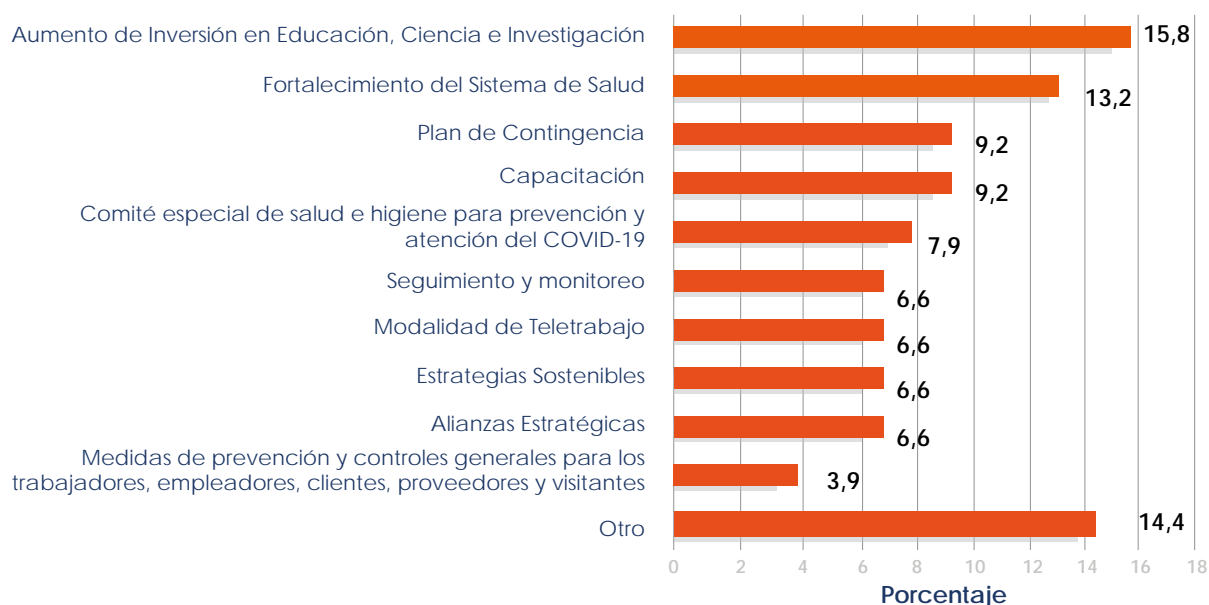


Fuente: Gabinete Social encuesta virtual de Política Pública.

- Entre las acciones recomendadas al gobierno nacional para la reactivación de la economía una vez superada la emergencia sanitaria del Covid-19, se observan: Alianzas estratégicas, aumento de la inversión en educación, ciencia e investigación, estrategias sostenibles, generación de empleo, incentivos fiscales, inyección financiera, modalidad de teletrabajo, promoción del turismo interno, reprogramación y adaptación, retorno gradual y programado.

GRÁFICA No. 3. ACCIONES RECOMENDADAS AL GOBIERNO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA UNA VEZ SUPERADA LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19

¿QUÉ ACCIONES RECOMENDARÍA TOMAR AL GOBIERNO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, UNA VEZ SUPERADA LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19?



Fuente: Gabinete Social encuesta virtual de Política Pública.

- **Orden de prioridad en que debe incentivar el gobierno nacional la reactivación de los sectores de la economía, para generar un proceso ordenado de recuperación, luego de superada la emergencia sanitaria del Covid-19.**

De acuerdo con la consulta a los actores que participaron en las esferas Personas y Prosperidad, los resultados indican que las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones públicas consideran que en primer lugar se debe incentivar la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; mientras que la empresa privada opina que la prioridad

debe ser el sector construcción y hoteles y restaurantes. En la esfera Planeta, todas las organizaciones le dieron el primer lugar a la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. En la esfera Paz, las instituciones públicas priorizaron la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; las organizaciones de la sociedad civil a la industria manufacturera; y las empresas privadas se decidieron por la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y la construcción. En la esfera Alianzas, las instituciones públicas opinaron que la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y las organizaciones de la sociedad civil le dan prioridad a la intermediación financiera.

El Covid-19 y los ODS

El cumplimiento de la Agenda 2030 y el logro de los ODS, en el nuevo escenario impuesto por los efectos de la pandemia se requiere que los planes y las estrategias nacionales establecidos se replanteen. Para no dejar a nadie atrás, la Agenda 2030 requiere un profundo esfuerzo en las grupos y poblaciones de atención prioritaria en medio de la emergencia sanitaria. Un diagnóstico rápido de la situación que actualmente atraviesa el país revela algunos posibles efectos que podrían esperarse a nivel de los pilares de los ODS.

- i. Pilar 1. Personas. Aumento del número y cambios en la distribución de la población en pobreza, afectaciones en la seguridad alimentaria y la nutrición. Aumento de la presión al sistema de salud por atención al Covid-19 y limitación para el control y la atención de otras morbilidades y los impactos en la mortalidad. Disminución de la asistencia de la población a servicios médicos de prevención y control lo que podría aumentar la morbilidad y mortalidad por causas controlables en condiciones pre Covid-19. Pérdida de casi un semestre de clases presenciales en la educación pública y los cambios hacia una educación virtual, que en la actualidad es incierta, por la organización curricular, las capacidades docentes y la cobertura de internet en el país. La migración a clases virtuales es un hecho a nivel de las escuelas particulares, no obstante, la falta de ingreso de muchos acudientes amenaza la sostenibilidad financiera de esos planteles. La desaceleración en el proceso de empoderamiento de las mujeres y lograr la igualdad entre los géneros, temas que aún están en discusión.
- ii. Pilar 2. Planeta. Se requiere de una revisión de las acciones para lograr el acceso universal a los servicios de agua potable, saneamiento y disposición de los desechos, los cuales aparentemente se han afectado negativamente con la crisis, debido a la escasez de recursos para inversiones en infraestructuras y nuevas instalaciones. Por otra parte, en el escenario emergente la conservación y el uso sostenible del ambiente resulta estratégico para la recuperación del país post Covid-19, la vulnerabilidad socioeconómica que la crisis sanitaria ha provocado podría profundizarse aún más por fenómenos naturales asociados al cambio climático, por ello uno de los ejes fundamentales de la política pública debe impulsar el manejo y la mitigación de los efectos socioeconómicos de estos fenómenos. La toma de decisiones acertadas requiere de estudios y de acciones más precisas que contribuyan realmente a la protección del medio ambiente, incluidos los efectos del cambio climático y así brindar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de la población.
- iii. Pilar 3. Prosperidad. Se hace necesaria la revisión de las medidas jurídicas que afectan el acceso a la energía asequible, segura, sostenible y moderna, definitivamente hay una afectación económica y del empleo, lo que requiere de una revisión exhaustiva de las acciones planificadas. Las desigualdades de distinto tipo representan un desafío para la política pública universal que solo será sensible a las diferencias, para la construcción de la equidad, en la medida que reconozca y asuma las diferencias de la población.
- iv. Pilar 4. Paz. Se necesitan más acciones directas que incidan en la seguridad y la paz de la ciudadanía, desarraigar la corrupción y contar con instituciones eficientes.
- v. Pilar 5. Alianzas. Evaluar las acciones que conllevan a las alianzas con la sociedad en general, entre sectores, entre gobiernos, público-privadas, con la comunidad internacional. La experiencia vivida ha mostrado la necesidad de contar con Sistemas de Información para la toma de decisiones, para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas, y para el monitoreo a través de estadísticas confiables, completas y oportunas.

Todo lo anterior es importante para lograr el cumplimiento del compromiso adquirido con la Agenda 2030 y los ODS para así contar con

el desarrollo sostenible del país y no dejar a nadie atrás.

4. Metodología y proceso para la preparación del examen

El 19 de julio de 2019, el Gobierno de Panamá, a través de Misión Permanente del país en las Naciones Unidas, notificó que Panamá se sumaba al grupo de países que presentarían su II Informe Nacional Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible que se realizará en julio de 2020. Cabe destacar, que el proceso de preparación para el examen y elaboración del II Informe Nacional Voluntario se ha llevado a cabo dentro de los primeros meses de esta administración, que desde el inicio asumió el compromiso con la Agenda 2030 y los ODS.

Con base en las recomendaciones del Secretario General de las Naciones Unidas para el examen y presentación de Informes Nacionales Voluntarios, así como la guía establecida en el Manual para la preparación de Exámenes Nacionales Voluntarios que se llevarán al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (FPAN), Panamá inició a finales del año 2019 la preparación del II Informe Nacional Voluntario (INV) participó en el Taller Global para los Países que Presentan su Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel en 2020, convocado por UNDESA y celebrado en Oslo, el 19 y 20 en noviembre de 2019. También en el Taller Regional para Países que Presentarán sus Informes Nacionales Voluntarios en 2020, convocado por CEPAL y realizado los días 3 y 4 de febrero de 2020 en Santiago de Chile, contactando a los diferentes actores relacionados con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dos procesos han sido fundamentales en la construcción del II Informe Nacional Voluntario de Panamá vinculados, por un lado, a la generación de datos y estadísticas para los indicadores y, por el otro, la priorización de las metas ODS con

respecto al alineamiento de la política pública ambos articulados en el marco de la Comisión Multisectorial del Gabinete Social.

Así pues, en noviembre de 2019, se instala la Mesa Técnica de Estadística e Indicadores Sociales con la participación de las instituciones generadoras de datos e información. Como antecedente a este proceso se contaba con un diagnóstico de los indicadores nivel 1 de los ODS, confeccionado en 2017 con apoyo de UNICEF y el inventario de los indicadores del nivel 1, trabajo realizado a través de una asistencia técnica del PNUD con la participación del Instituto de Estadística y Censo (INEC) y la Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS).

Igualmente, la Secretaría Técnica del Gabinete Social conformó la Mesa de Políticas Públicas en el mes de enero de 2020, realizándose tres sesiones de trabajo de priorización de los ODS con las metas del Plan Estratégico de Gobierno en los meses de enero y febrero. Un insumo central para este proceso es el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado "Panamá 2030" que sintetiza el alineamiento de los ODS con las prioridades actualizadas de la Concertación Nacional para el Desarrollo y con los Planes Estratégicos de Gobierno.

Cabe señalar que la presentación de ambas mesas ante la Comisión Multisectorial del Gabinete Social, en enero de 2020, permitió informar y preparar a las instituciones sobre ambos procesos en el marco de la construcción del Informe Voluntario (INV). Particularmente, en el caso de la Mesa Técnica de Estadística e Indicadores Sociales, a través de la Comisión Multisectorial las instituciones designaron a funcionarios con el perfil requerido para el trabajo programado. La participación en las sesiones de la Mesa es indelegable a otro funcionario no designado por sus autoridades, a fin de garantizar la secuencia del trabajo realizado y por realizar.

Adicionalmente, para la construcción del INV, el 16 de enero de 2020 el Ministerio de Desarrollo Social, como institución encargada de la coordinación técnica del Gabinete Social, circuló una nota al Sistema de Naciones Unidas en Panamá solicitando asistencia técnica a través del Task Force ODS liderado por PNUD y UNICEF.

4.1. Proceso de preparación del examen nacional

El proceso de elaboración del Informe Nacional Voluntario estuvo coordinado por la Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS) que preside, como unidad operativa, el Comité Técnico de la Comisión Interinstitucional y de la Sociedad Civil para apoyo y seguimiento de los ODS, ya que es la instancia encargada de la evaluación y el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 y los ODS.

DIAGRAMA No. 1. PROCESO DE PREPARACIÓN DEL INFORME NACIONAL VOLUNTARIO



Fuente: Gabinete Social, Programación de procesos y actividades

Acompañamiento durante el proceso:

Acompañamiento técnico de la CEPAL a través de la comunidad de práctica para países de América Latina que presentan sus Informes Nacionales Voluntarios (INV), reuniones mensuales (de diciembre de 2019 a mayo de 2020) mediante videoconferencias, con el propósito de compartir con los demás países de la región los avances en los preparativos de sus informes.

Solicitud de asistencia técnica al Sistema de Naciones Unidas a través del Task Force ODS; el 13 de febrero de 2020 el equipo de la STGS presenta a las agencias el cronograma y tiempos programados para la preparación del INV, los avances y solicita la asistencia técnica para la compilación e integración del documento.

El Task Force ODS acompañó el proceso de Panamá a través de asistencia técnica para la integración del documento y la sistematización de los resultados obtenidos en las Mesas de Políticas Públicas, así como la consulta a los actores (instituciones públicas, sociedad civil, ONGs, academia), a través de reuniones presenciales, virtuales y herramientas tecnológicas para las consultas.

De igual forma, se recibió asistencia técnica para la sistematización del trabajo en las Mesa Técnica de Estadística e Indicadores Sociales y presentar un anexo con toda la información trabajada por los técnicos asignados a la mesa. Para esto se llevaron a cabo reuniones presenciales y virtuales con la asistencia de cada uno de los especialistas

de las instituciones productoras de información quienes tuvieron la tarea de identificar la data que el país tenía disponible para reportar y actualizar al año 2018 para este reporte. Actualmente la mesa cuenta con 49 miembros, por lo que se hizo necesario desarrollar reuniones bilaterales para revisar a profundidad la metodología y normativas de algunos de los indicadores en los que había que trabajar a mayor detalle como fue el caso de los temas relacionados a la salud, trabajo, ambiente, inseguridad alimentaria y educación; para estas sesiones contamos con la participación de las agencias custodias para cada una de las temáticas abordadas, a saber, OMS, OIT, ONUAmbiente, FAO, UNESCO.

Para la consulta se diseñaron encuestas virtuales y se organizaron los participantes en 5 grupos, de acuerdo con las 5 esferas de la Agenda 2030. En la consulta a los diferentes actores, se invitó a participar a 281 organizaciones, de las cuales 60 son instituciones públicas, 157 organizaciones de la sociedad civil, 20 de la empresa privada, 19 de la academia y 25 organismos internacionales, quienes debían acceder al sitio virtual y responder a las preguntas descritas en los cuestionarios correspondientes a cada esfera. Se obtuvieron 175 respuestas, de las que 75 corresponden a instituciones públicas, 79 organizaciones de la sociedad civil, 9 al sector privado y 12 a la academia.

CUADRO No.1. RESPUESTAS A LA CONSULTA REALIZADA A LOS ACTORES PARTICIPANTES EN EL II INFORME NACIONAL VOLUNTARIO ODS, AÑO 2020

Esfera	Total	Instituciones Públicas	Organizaciones de la Sociedad civil	Empresa privada	Academia
Total	175	75	79	9	12
Personas	57	23	25	4	5
Planeta	46	20	23	2	1
Prosperidad	32	14	14	2	2
Paz	28	12	12	1	3
Alianzas	12	6	5	0	1

Fuente: Gabinete Social, Encuesta virtual de Política Pública.

4.2. Participantes en el proceso

Durante el proceso de consultas se contactaron instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas, la academia y organismos internacionales, tal como se describe en el Cuadro No. 2.

Como se ha indicado con anterioridad, en la primera etapa relacionada con las reuniones de la Mesa de Políticas Públicas, realizadas de manera presencial, participaron alrededor de 40 funcionarios de las distintas instituciones públicas. En la consulta virtual, se dividió a los participantes en grupos correspondientes a las 5 esferas del desarrollo sostenible. Para cada grupo se investigaron organizaciones pertenecientes a la sociedad civil, al sector privado y la academia, así como instituciones públicas y organismos internacionales.

TABLA No. 2. PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL SEGUNDO INFORME NACIONAL VOLUNTARIO

Instituciones públicas	Organizaciones de la Sociedad Civil	Sector privado	Academia	Organismos internacionales
AAUD, ACP, AIG, AMP, AMPYME, ANATI, ANTAI,	Academia Internacional Árabe Panameño,	AMCHAM	ILDEA	ACNUR / UNHCR
ARAP, ATP,	AHMNP, ALEP Panamá, Alianza Ciudadana Pro Justicia, Alianza de Mujeres de Panamá, Alianza por Darién, Almanaque Azul, AMUP, AMUPA G.L.,	ANARAP	CATIE	AECID
ATTT, AUPSA,	ANCON, APADICOS, APRONAD,	Banesco	Columbus University	BCIE
CGR, CONADES,	APROSAC, Asociación Conservación y Desarrollo, Asociación Criminológica de Panamá, Asociación de Mujeres Ngäbe Buglé, Asociación Marea Verde, Asociación Panameña de personas,	Banistmo	FSU	BID
COPEME, CSS	Asociación Panamericana para la Conservación, Ayudinga, Banco de Alimentos de Panamá, Biomuseo, Board de Audubon y Chagres, Bufete de Abogados Ritter, Diaz y Ahumada, Casa Esperanza, CDS, CEMP, Centro de Estudios Democráticos, Centro de Estudios para Desarrollo Social, Centro de Estudios y Capacitación Familiar, Centro de Políticas Públicas y Transparencia, Centro RAMSAR CREHO, Centuari Tech, CEP, Chicos Trans Panama, CIAM,	Cámara Marítima	INDICASAT	FAO
Defensoría del Pueblo, Despacho de la Primera Dama,	CIDES, CIMUF, CINAP, Clubes Cívicos,	CAMIPA	ISAE Universidad	FIDA
ETESA, ICGES,	COEPA, Colegio Nacional de Abogados,	CCIAF	ISJUP	IICA
IDAAN, IEI,	Colegio Nacional de Economistas de Panamá, Comisión de Justicia y Paz,	CONEP	UAM	INCAP
IFARHU, INADEH,	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer, Comunidades Cuenca, CONADAF,	COSPAAE	UDELAS	OEA
INAMU, INEC,	CONAMUIP, CONAPE, CONATO,	CrediCorp Bank	UDI	OEI
IPACOO,	CONEGPA, Congreso General Guna,	Empresas Bern	UIP	OHCHR
MEDUCA, MEF,	Consejo Nacional de Contraloría Social del Sistema Público de Salud, Consejo Nacional de la Etnia Negra, Consejo Nacional para prevenir la Discriminación,	Galindo, Arias & López	ULACEX	OIM
MIAMBIENTE,	Conservación Internacional, Conversatorio SA, CONVIVE,	Grupo Motta	ULAT	OIT
MICI,	COPEME, CTRP, Derechos Humanos y Ambiente, Dobbo Yala, Ecocircuitos,	Morgan & Morgan	UNACHI	ONU
MICULTURA,	Espacio Creativo, Espacio Encuentro de Mujeres, Explora Centro de Ciencia y Arte,	Philip Morris	UNADP	ONU Voluntarios
MIDA, MIDES,	FAD, FAS Panamá, Fe y Alegría, FENAPEDI, FONAMUPP, Fondo Unido de Panamá, Foro Afropanameño,	Procter&Gamble	UNIEDPA	ONUAMBIENTE
MINGOB,	Fundación Adopta el Bosque ADOPTA Panamá, Fundación Amaneceres,	SIP	UP	ONUMUJER
MINSA,	Fundación Calicanto, Fundación Ciudad del Saber, Fundación Friedrich Ebert,	Stratego Panamá	USMA	ONUSIDA
MINSEG, MIRE,	Fundación Gabriel Lewis Galindo,			OPS
MITRADEL,	Fundación Geoversity, Fundación Iguales,			PNUD
MIVIOT, MP,	Fundación MarViva, Fundación Natura,			UNESCO
OER,	Fundación Panamá, Fundación Panamá Verde, Fundación para la Excelencia Educativa, Fundación Parque Nacional Chagres, Fundación Pero Rafael Martínez De La Hoz, Fundación Pro-Conservación de los Primates Panameños,			UNFPA
PANDEPORTES,	Fundación PROBIDSIDA,			UNICEF
PN, Procuraduría de la Administración,	Fundación PROED, Fundación Sus Buenos Vecinos, Fundación Telefónica Panamá, Fundación Valórate, Fundación VerdeAzul, Fundación Viviendo Positivamente, Fundación Voces Vitales,			UNODC
RP, Secretaría de Asuntos Sociales de la Presidencia,	Fundación Yaguará Panamá,			PMA

Instituciones públicas	Organizaciones de la Sociedad Civil	Sector privado	Academia	Organismos internacionales
SENACYT,	FUNDAGÉNERO, Fundamorgan,			
SENADAP,	FUNDICCEP, GENOS, Global Brigades Panamá, Iglesias, ILDEA, Instituto de Estudios Nacionales, IPER, IRI, Junior Achievement de Panamá, Mecanismo Coordinador VIH, Mecanismo de Prevención de la Tortura, MOVIN,			
SENADIS,	Múltiples ONG, Nuevos Horizontes GLBTI, Nutre Hogar, Observatorio de Seguridad Ciudadana, Observatorio Panamá Afro, ODENA, Oficina Pueblos Indígenas, OMIRUP, Organización de Mujeres Indígenas por la Biodiversidad en Panamá, Organizaciones de Pequeños y Medianos Productores, Organizaciones de Promoción de Democracia y los Derechos Humanos, Organizaciones de Promoción de Desarrollo Social, Organizaciones Juveniles, Panatortugas (Red nacional),			
SENAFRONT,	Parque Natural Metropolitano,			
SENAN,	Patronato de Nutrición, Presidente del Congreso General de la Comarca Emberá,			
SENAPAN,	PRODESO, PROMAR, Pueblos Indígenas - Emberá-Wounan, Pueblos Indígenas de Panamá, Red de Jóvenes Afropanameños,			
SENNAIF,	Red de Jóvenes de Colón, Red de Reservas Privadas, Red Juvenil ICIECH, REDIS,			
SIEC, SINAPROC,	REMAP, Ret Internacional, SAMAAP,			
SMN, SND, SNE,	SBP, Secretaria del MCDR, SIPAIS,			
SSEC, TE	Sociedad Audubon de Panamá, SONDEAR, SPIA, Stratego Comunicaciones, TECHO Panamá, Transparencia Internacional Capítulo Panameño, Unión General de Trabajadores, UNPAP, Voces de Mujeres Afropanameñas, Voces Vitales de Panamá, Wetlands International, Wigudun Galu (grupo Guna), World Vision, WWF			

Fuente: Gabinete Social, Base de datos de los actores consultados.

4.3. Metodología adoptada para el examen

Para lograr la recopilación de los insumos necesarios para la redacción del Informe Nacional Voluntario (INV), se establecieron mesas de trabajo, que son espacios multisectoriales de seguimiento y monitoreo de las acciones vinculadas a la implementación de los ODS. En este sentido, se establecieron dos Mesas: la de Estadísticas e Indicadores Sociales y la de Políticas Públicas, articuladas en el marco de la Comisión Multisectorial del Gabinete Social. La primera para evaluar y actualizar los indicadores de nivel 1 seleccionados por el país en el año 2018³, con las instituciones responsables de los datos; y la Mesa de Políticas Públicas cuyo objetivo era priorizar las metas de los ODS con base en el alineamiento entre el Plan Estratégico Nacional con visión de

Estado, Panamá 2030 y las acciones prioritarias para transformar a Panamá del Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024.

En la Mesa Técnica de Estadística e Indicadores Sociales, se revisó la metainformación de los indicadores presentados en el Informe Objetivos de Desarrollo Sostenible Indicadores Nivel I, con base en las recomendaciones de los organismos Internacionales, especialmente con la propuesta por Naciones Unidas. Por otro lado, se verificó la consistencia, periodicidad y si los indicadores cumplían con los criterios básicos. Adicionalmente, se elaboró un listado de indicadores reportados en el Primer Informe Voluntario y los que forman parte del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, Panamá 2030, verificando si se habían generado y se cuenta con información

³ PNUD, Gabinete Social, Informe Objetivos de Desarrollo Sostenible. Indicadores de Nivel 1, Panamá 2018.

actualizada. El trabajo incluyó una revisión de los indicadores del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y su coincidencia con los indicadores ODS.

Para la parte de políticas públicas, la metodología de trabajo contempló la

realización de reuniones presenciales, en las cuales se analizaron las coincidencias entre las acciones prioritarias del PEG 2020-2024 y las estrategias del PEN 2030, con las 169 metas de los ODS. El ejercicio dio como resultado la coincidencia de todas las Estrategias del PEN con los 17 ODS, tal como muestra la tabla No.3.

TABLA No. 3. COINCIDENCIAS ENTRE LAS ESTRATEGIAS DEL PEN 2030 Y LOS ODS

ODS	Esfera	Eje estratégico	Estrategias relacionadas
ODS 1	Personas	1. Buena Vida para todos	1. Erradicación de la pobreza en todas sus formas
ODS 2	Personas	1. Buena Vida para todos	1. Asegurar la producción y disponibilidad de alimentos para garantizar la reducción del hambre, fomentando la seguridad alimentaria
ODS 3	Personas	1. Buena Vida para todos	1. Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
ODS 4	Personas	1. Buena Vida para todos	1. Educación inclusiva, pertinente, equitativa y de calidad para promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos 2. Gestión educativa, toma de decisiones y resultados en la investigación e información que garantice y promueva el ejercicio efectivo del acceso a una educación de calidad como derecho humano fundamental
ODS 5	Personas	1. Buena Vida para todos	1. Igualdad/Equidad de género, enfoque de derechos, equidad de roles desde la formación y empoderamiento de las mujeres y las niñas
ODS 6	Planeta	3. Sostenibilidad ambiental	1. Recursos Hídricos y Gestión Integrada de Cuencas
ODS 7	Prosperidad	3. Sostenibilidad ambiental	1. Energía asequible, fiable y sostenible
ODS 8	Prosperidad	2. Crecer más y mejor	1. Crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, de empleo pleno y productivo y de trabajo decente para todos, incluyendo producción y consumo responsable
ODS 9	Prosperidad	2. Crecer más y mejor	1. Infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
ODS 10	Prosperidad	2. Crecer más y mejor	1. Reducción de la desigualdad
ODS 11	Prosperidad	2. Crecer más y mejor	2. Ciudades y los asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
ODS 12	Planeta	2. Crecer más y mejor 3. Sostenibilidad ambiental	1. Producción y consumo responsable 1. Producción sostenible y más limpia
ODS 13	Planeta	3. Sostenibilidad ambiental	1. Cambio climático y sus efectos
ODS 14	Planeta	3. Sostenibilidad ambiental	1. Conservación de océanos, mares y recursos marinos
ODS 15	Planeta	3. Sostenibilidad ambiental	1. Ecosistemas terrestres y biodiversidad 2. Ordenamiento territorial
ODS 16	Paz	4. Democracia, Institucionalidad y Gobernanza	1. Instituciones públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados 2. Implementación de la carrera administrativa 3. Acceso a la justicia para todos 4. Impulsar una política de transparencia y rendición de cuentas 5. Seguridad ciudadana integral 6. Incrementar la inclusión reduciendo la discriminación
ODS 17	Alianzas	5. Asociación para el desarrollo	1. Alianza Estado, sector privado y sociedad civil 2. Impulsar una política de asistencia y cooperación para el desarrollo

Fuente: Gabinete Social, resultados del trabajo de las Mesas de Políticas Públicas.

4.4. Resultados de las Encuestas Virtuales

Tal como se comentó anteriormente, dada la situación sanitaria presentada por el Covid-19, la Secretaría Técnica del Gabinete Social diseñó seis encuestas virtuales utilizando la herramienta plataforma de encuestas en línea para captar información y datos y así completar la información necesaria.

Algunos resultados de la esfera de Personas en la consulta realizada a los actores para que priorizaran las distintas acciones propuestas por el Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024, se observa que en el tema relacionado con poner fin a la pobreza, las instituciones públicas le dan prioridad a la atención primaria de salud en las comunidades y programa de estilo de vida saludable; las organizaciones de la sociedad civil, consideran en primer lugar las redes de distribución de agua potable en zonas periurbanas y la empresa privada prioriza los programas para producción familiar agroecológica. En lo relacionado a poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria, las instituciones públicas y la empresa privada priorizan la acción relacionada con la política agropecuaria que oriente el sector por los próximos 20 años y las organizaciones de la sociedad civil le asignan el número uno a promover el consumo de la producción nacional. Con relación a acciones para garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, las organizaciones de la sociedad civil apuestan a programas laborales para capacitar a jóvenes en empresas; las instituciones públicas a crear el "Historial Clínico Único Digital" y la empresa privada a programas para promover bienestar físico y mental de adolescentes. Para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, las organizaciones de la sociedad civil recomiendan profundizar el proceso de descentralización, aumentando las competencias y paralelamente, los recursos hacia los Gobiernos Locales; las instituciones públicas sugieren construir, en coordinación con la Universidad de Panamá, una nueva Facultad de Educación; y la empresa privada opina que es prioritario el financiamiento para becas a estudiantes sobresalientes. En cuanto a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar

a todas las mujeres y las niñas, las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil sugieren el financiamiento y acompañamiento a mujeres y jóvenes emprendedores y la empresa privada recomienda crear la "Secretaría para la Atención Integral a la Primera Infancia".

Entre algunas acciones que se pueden priorizar en la esfera Planeta, las organizaciones de la sociedad civil y la academia recomiendan poner orden y hacer cumplir las leyes existentes en el tema ambiental, programa de restauración y protección nacional a los diez ecosistemas terrestres y marinos más amenazados del país; todas las organizaciones se inclinan por una política agropecuaria que oriente el sector por los próximos 20 años; la empresa privada sugiere proteger la biodiversidad y la herencia natural de Panamá, como prioridad en la agenda ambiental del país. En la esfera Prosperidad, todas las organizaciones priorizaron la acción expandir la cobertura eléctrica en áreas rurales y comarcales; todas las organizaciones recomiendan aumentar la inversión pública en ciencia y tecnología a 1% del PIB; las instituciones públicas y la academia sugieren una política agropecuaria que oriente el sector por los próximos 20 años; el sector privado priorizó crear programa de crédito a emprendedores y PYMES del sector turismo. Por otra parte, las ONGs se inclinan por programas para producción familiar agroecológica.

Las instituciones públicas, la academia, la empresa privada y las organizaciones de la sociedad civil indican que, para que las instituciones públicas mejoren la calidad y la eficiencia de las políticas públicas, su gestión esté orientada a resultados e impulsar una política de transparencia y rendición de cuentas, para garantizar a todos el acceso a la justicia, incrementar la inclusión e impulsar acciones para erradicar la discriminación, se requiere priorizar la acción que dice: cumplir el compromiso Reto Transparencia 2019 Panamá; mientras que los gremios se inclinan por la acción relativa a comprar productos nacionales para alimentación en escuelas, hospitales, fuerza pública y cárceles. Entre las acciones, para garantizar la seguridad ciudadana integral, se observa que el sector privado y las ONGs dan prioridad a la reforma constitucional para mayor balance de poder entre

órganos del Estado; mientras que las instituciones públicas y la academia sugieren crear Política de Seguridad Pública basada en prevención, represión y resocialización y los gremios se refieren a programas para promover bienestar físico y mental de adolescentes. En aspectos relacionados con garantizar seguridad ciudadana integral, las instituciones públicas priorizan la reforma constitucional para mayor balance de poder entre órganos del Estado; las organizaciones de la sociedad civil a una mayor protección a mujeres víctimas de violencia de género; y los gremios a elevar las penas de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Para contribuir a una alianza entre Estado, sector privado y sociedad civil que implemente y revitalice una asociación para el desarrollo sostenible con participación de todos los actores y operadores, las instituciones públicas priorizan la acción que indica: Crear plan para el rescate y promoción de la imagen de Panamá a nivel mundial; los gremios y las organizaciones de la sociedad civil le dan prioridad a la acción del PEG relacionada con Impulsar atracción de inversiones y la promoción de exportaciones, con nuestra red de embajadas y consulados. Para Impulsar una política de asistencia y cooperación para el desarrollo, las instituciones públicas y los gremios consideran que se debe diseñar una política exterior que defienda y proteja los intereses nacionales; mientras que las organizaciones de la sociedad civil le dan prioridad a desarrollar estrategia para negociaciones con organismos internacionales (GAFI, OCDE, entre otros).

4.5. Alcance, profundidad y limitaciones del proceso

El seguimiento a los indicadores ODS está a cargo de la Mesa de Estadísticas e Indicadores Sociales (Decreto No. 142 de 24 de abril de 2020) coordinado por la Secretaría Técnica del Gabinete Social y el Instituto Nacional de

Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, la cual es el espacio de participación de las instituciones productoras de información, quienes estuvieron a cargo de revisar y verificar la disponibilidad de datos para el reporte a las metas ODS.

Los resultados del trabajo de revisión indican que el país puede dar cuenta de un 30% del total de los indicadores (232) del listado global, los mismos hacen referencia a aquellos para los cuales existe una metodología establecida y se dispone de amplios datos; además se incluyen veintidós indicadores complementarios sugeridos por CEPAL a nivel regional para dar seguimiento a la Agenda 2030.

CUADRO No. 2. INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL II INFORME NACIONAL VOLUNTARIO, SEGÚN ODS

ODS	Total de indicadores	Indicadores Complementarios
TOTAL	70	22
ODS 1	6	3
ODS 2	2	0
ODS 3	15	3
ODS 4	4	11
ODS 5	2	1
ODS 6	7	1
ODS 7	3	0
ODS 8	8	2
ODS 9	3	0
ODS 10	3	0
ODS 11	1	0
ODS 12	1	0
ODS 13	0	0
ODS 14	2	0
ODS 15	4	0
ODS 16	3	1
ODS 17	6	0

Fuente: Gabinete Social, Programación de procesos y actividades.

Igualmente, en este proceso se revisaron los indicadores del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, de los cuales 15 son también indicadores ODS y se incluyen en el informe.

El 93 % de los datos reportados dispone de información para el 2018 año de corte para la presentación de datos en este informe.

Entre las limitantes del proceso se puede mencionar, la debilidad de los registros administrativos con que cuenta el país para profundizar en las desagregaciones de los datos reportados (grupos poblacionales, territorios); así como para aumentar la cantidad de indicadores monitoreados del listado global del nivel II y III.

Por otro lado, dar cuenta del avance en la implementación de la Agenda 2030 supone un gran desafío, este trabajo se llevó a cabo desde las Mesas de Políticas Públicas quienes tuvieron la ardua tarea de analizar las coincidencias entre las estrategias del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, Panamá 2030[1] y las acciones del Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024[2], con las 169 metas de los ODS a través de un examen exhaustivo de las acciones prioritarias establecidas en el PEG 2020-2024, los resultados arrojan que las metas con mayor cobertura por las acciones prioritarias del gobierno son las relacionadas a la esfera de Personas especialmente las metas: del ODS 2 Hambre Cero, las metas relacionadas al ODS 1 Fin a la pobreza y al ODS 5 Igualdad de género. Seguido está la esfera de Prosperidad con acciones priorizadas en metas como el ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura y el ODS 8 Trabajo decente y Crecimiento Económico; por otro lado, el análisis evidencia otras áreas en las que las acciones de política pública deben ser priorizadas como las relacionadas a la esfera Planeta, en especial el ODS 13 Acción por el clima.

4.6. Mecanismos utilizados

Las primeras reuniones presenciales incluyeron la participación de las instituciones públicas, quedando pendientes las reuniones con el resto de los actores que participaron en el proceso, como lo son el sector privado, la sociedad civil

y la academia, las cuales se realizaron de forma virtual, debido a los cambios que se han dado al afrontar la crisis sanitaria que vive el mundo por el Covid-19. Como se describe en los puntos 4.2 y 4.3, para completar la información requerida, la consulta con todos los actores se realizó a través de medios virtuales, utilizando cinco cuestionarios, uno para cada esfera, que permitieron obtener la información necesaria, que se describe, una parte en el punto 4.2 y la otra en el capítulo 6 sobre los avances en metas y objetivos.

Dado el contexto de las medidas adoptadas por el gobierno nacional para enfrentar la emergencia sanitaria del Covid-19, la Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS) diseñó 6 encuestas virtuales dirigidas al sector no gubernamental con el objetivo de conocer y captar la lectura que tiene este grupo de actores frente al compromiso de país que representa la Agenda 2030. Los instrumentos se aplicaron a actores de la sociedad civil, gremios, empresas privadas, organizaciones sin fines de lucro, sector académico y organismos internacionales, que desde sus ámbitos y posiciones ofrecieron sus aportes en materia de política pública y de cómo contribuyen con su quehacer organizativo a la implementación de la Agenda 2030.

La elaboración del Informe Nacional Voluntario demanda, además de contar con la participación de todos los actores - instituciones gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado, los gremios y la academia, una discusión horizontal, o sea multisectorial y vertical, con los gobiernos subnacionales y locales. Un aspecto muy importante es la necesidad de desconcentrar la formulación, elaboración y ejecución de las políticas públicas, lo que se evidenciará en una mayor participación de los gobiernos locales y la comunidad en general. El trabajo desarrollado durante el proceso del examen y los resultados obtenidos, permiten tomar conciencia de la necesidad de contar con una herramienta de monitoreo, mediante la cual se pueda dar seguimiento a todos los procesos

de implementación de la Agenda 2030 y los ODS, lo que evidencia que es necesario robustecer los Sistemas de Información para la toma de decisiones, así como de fortalecer los mecanismos de articulación multisectorial para el desarrollo de acciones integrales de políticas públicas donde participen los diversos actores.

Para ampliar y robustecer estos mecanismos se hace imprescindible el diseño de un módulo de seguimiento que integre las metas del PEN 2030, las acciones prioritarias del PEG 2020-2024, que incluya un sistema para el monitoreo de los indicadores ODS.

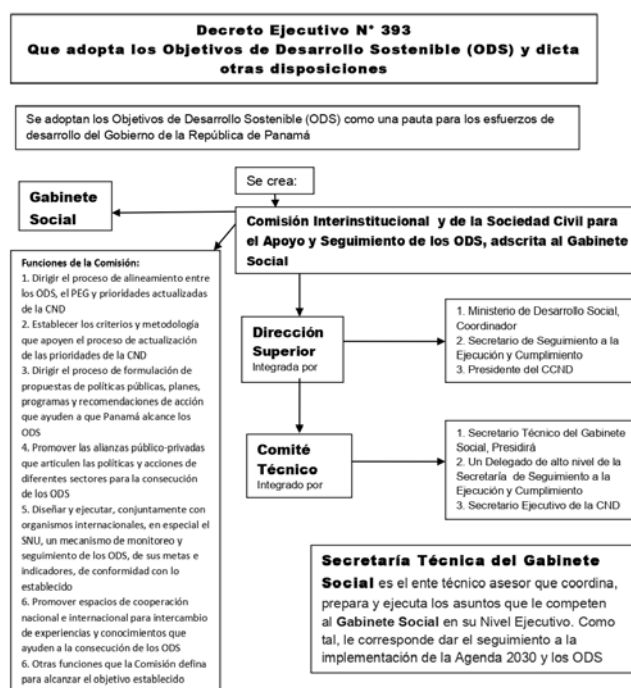
5. Política y entorno propicio

5.1. Apropiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Desde el primer momento Panamá se apropió de los ODS al emitir el gobierno nacional, en septiembre de 2015, el Decreto No. 393 que adopta los ODS y dicta otras disposiciones. Este decreto, crea una Comisión Interinstitucional y de la Sociedad Civil para el apoyo y seguimiento de los ODS. La Comisión cuenta con una Dirección Superior, presidida por el Ministro de Desarrollo Social en su calidad de Coordinador del Gabinete Social, que se apoya en un Comité Técnico, presidido por la Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS) que como ente técnico asesor que coordina, prepara y ejecuta los asuntos que le competen al Gabinete Social en su Nivel Ejecutivo, le corresponde dar el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 y los ODS. Sobre el particular, la STGS viene desarrollando la tarea de lograr la participación y apropiación de los ODS en todos los sectores de la sociedad, mediante la convocatoria a conferencias y reuniones de trabajo, con la finalidad de que cada uno de los actores participantes conozca y se apropie de los propósitos de los ODS y sus 169 metas.

Ha sido de particular importancia la participación prioritaria del sector gubernamental, destacando que la mayor parte de las instituciones hace visible la

DIAGRAMA No. 2. ARTICULACIÓN Y FUNCIONES DE LAS INSTANCIAS QUE ESTABLECE EL DECRETO EJECUTIVO No. 393 DEL 2015



Fuente: Elaborado en base al Decreto Ejecutivo No. 393 de 14 de septiembre de 2015 "Que adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones" /Gaceta Oficial No. 278770-B.

apropiación de los ODS a través de la planificación y ejecución de programas y acciones, que se desarrollan anualmente con la finalidad de lograr las estrategias establecidas.

Realmente, la implementación de la Agenda 2030 se ha dado a nivel del gobierno central y las instituciones públicas. Los ministerios y las instituciones competentes han integrado los ODS en sus planes estratégicos, siguiendo los lineamientos del PEN 2030 y del PEG 2020-2024, que se basa en la planificación regional. El gran desafío del nuevo gobierno es la desconcentración de la política pública a nivel subnacional y local, para lo que es necesario, entre otras cosas, mejorar los procesos de comunicación a través de un ente permanente que fomente el conocimiento de la Agenda 2030 y los ODS, a fin de que con el cambio de autoridades que se registra cada quinquenio no se pierdan los avances logrados. En este sentido, un aliado importante es la Secretaría Nacional de Descentralización, creada mediante la Ley No. 66 de 29 de octubre de 2015, que reforma la Ley No. 37 de 2009, que descentraliza la Administración Pública, y dicta otras disposiciones. Su objetivo general es la realización del proceso de descentralización de la Administración Pública, como un organismo técnico, político y de coordinación con los municipios para la ejecución del proceso de descentralización.

La Asamblea Nacional de Panamá y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el marco de la implementación de los ODS la Asamblea Nacional de Panamá creó la oficina de seguimiento de los ODS, adscrita a la Unidad de Relaciones Internacionales, la cual tiene como propósito visibilizar los ODS dentro de la institución, como parte fundamental del desarrollo de las actividades dentro de la Asamblea, dar seguimiento a los proyectos de ley presentados en el pleno y enmarcarlos con los ODS correspondientes, buscar mecanismos y alternativas innovadoras para facilitar la implementación de los ODS y poder brindar información a las oficinas correspondientes en la institución y establecer diálogos inter e intra

institucionales para crear alianzas y estrategias para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otra parte, no hay que dejar de lado los esfuerzos y avances que se vienen desarrollando desde la sociedad civil, el sector privado y la academia. En este contexto es muy importante mencionar la adhesión de Panamá al Pacto Global de las Naciones Unidas cuya red impulsa la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en el país, con la participación de alrededor de 250 empresas, organizaciones de la sociedad civil, gremios y universidades, que trabajan en beneficio del desarrollo sostenible con base en los ODS. Sin embargo, la idea es lograr la participación de la sociedad civil a través de diferentes organizaciones, el sector privado mediante asociaciones de empresarios y algunas empresas, la academia con algunas universidades. Las contribuciones de los distintos actores no gubernamentales se obtuvieron a través de una consulta virtual, pueden observarse en el Anexo No. 2.

En este tema, cabe reflexionar sobre la labor que desarrolla el INEC en el proceso de seguimiento y evaluación de la implementación de la Agenda 2030 con la revisión y oficialización de los indicadores recomendados para el monitoreo de los 17 ODS.

Sobre el particular, cabe mencionar que el Programa de modernización de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas y la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de CEPAL, hacen énfasis en la necesidad de reforzar las Oficinas Nacionales de Estadística para que asuman las tareas necesarias, con la finalidad de que los países cuenten con indicadores ODS confiables y comparables a nivel regional e internacional. Para reforzar lo anterior, recientemente el Decreto Ejecutivo No. 142 de 24 de abril de 2020, que crea la Mesa Técnica de Estadística e Indicadores Sociales y fortalece el Sistema Estadístico Nacional, trata de reafirmar la necesidad de contar con un SEN robusto.

Recuadro No. 1.

Modernización del Sistema Estadístico Nacional y creación del Instituto Nacional de Estadística y Censo

Panamá tiene el desafío de lograr la aplicación de la ley que moderniza el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y crea el INEC, ya que la construcción de los 244 indicadores sugeridos por Naciones Unidas implica contar con un Sistema Estadístico Nacional sólido, que respete los principios fundamentales de las estadísticas oficiales.

La Ley No. 10 de enero del 2019, en el Título II, Capítulo I, establece que las funciones siguientes del INEC, como ente rector de las Estadísticas Nacionales:

1. Dictar normas, metodologías y lineamientos que considere convenientes para el desarrollo y mejoramiento de la estadística nacional.
2. Prohibir el inicio u ordenar la suspensión de una investigación estadística o de una serie estadística, cuando estas representen una duplicación.
3. Analizar los formularios, las definiciones, las clasificaciones y las instrucciones que se utilicen o vayan a utilizarse para la recolección de datos con fines estadísticos y ordenar su modificación cuando así se requiera.
4. Evaluar la calidad técnica de los instrumentos estadísticos que se utilicen o vayan a utilizarse en las entidades que integran el SEN.
5. Emitir opinión sobre publicaciones estadísticas.
6. Certificar las estadísticas que sean elaboradas por las entidades que integran el SEN y dar carácter oficial a las que se consideren de utilidad pública.
7. Asesorar a las demás entidades que integran el SEN en todas las etapas de la actividad estadística.
8. Celebrar convenios y acuerdos para la promoción y la realización de investigaciones estadísticas. Las solicitudes del Instituto a que se refieren los numerales 2 y 3 del presente artículo son de obligatoria aceptación para la entidad pública a la cual se le formule.

Estas disposiciones y otras que establece la Ley No. 10 de la Estadística Nacional y el Decreto No. 159 del 30 de marzo de 2011, que reglamenta dicha ley, determinan las pautas legales para que el INEC tenga la responsabilidad de la aplicación de las recomendaciones internacionales, normas y metodologías establecidas para la elaboración y oficialización de los indicadores de los ODS.

Fuente: Gaceta Oficial No. 26,211, Ley No. 10 de 22 de enero de 2019.

5.2. Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los marcos nacionales

El Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, Panamá 2030 (PEN), se elaboró bajo el marco conceptual de los ODS, conjugando los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo (en la cual participan todos los actores nacionales, el gobierno, el sector público, la sociedad civil y la academia) con objetivos y metas de desarrollo nacional, que son responsabilidad de los gobiernos; establece 5 Ejes Estratégicos alineados con las 5 esferas señaladas en la Agenda 2030, esto es personas, prosperidad, planeta, paz y alianzas, agrupando las distintas estrategias, con la finalidad de cumplir con la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A partir del PEN 2030, se han alineado algunos marcos, nacionales y sectoriales, de políticas públicas a los ODS. En este sentido, el PEG 2020-2024 incorpora los ODS y sus 169 metas, en sus estrategias y acciones prioritarias, a fin de cumplir con las dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), lograr la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, combatir la desigualdad, procurando un ambiente sano, un país pacífico y promoviendo las alianzas con el propósito de no dejar a nadie atrás.

Conjugando los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante un conjunto de metas e indicadores que permiten el monitoreo y evaluación nacional y territorial, el PEN 2030 guía el proceso de desarrollo nacional, en el marco del fortalecimiento del proceso de descentralización provincial, comarcal y municipal. Es un marco estratégico incluyente con una mirada integral de las políticas públicas orientadas hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población, sin distinción de etnias, género, cultura, condición social, política o económica. Es decir, define las metas y provee las bases y fundamentos para una programación y periodización de las acciones, ejes y líneas relevantes de las políticas públicas y sus intervenciones orientadas hacia la

aceleración del desarrollo humano sostenible.

El Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024, integra la Visión 20/50, que contiene la oferta electoral del partido gobernante y la Visión de Estado "Panamá 20-30" para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), elaborada en el contexto del Marco Estratégico 2027 de la Concertación Nacional para el Desarrollo (ME/CND). Ambos documentos comparten objetivos y metas y juntos, constituyen una visión de largo plazo para construir el país al que aspiramos todos los panameños.

El PEG está basado en 4 Pilares y 1 Estrella, que sientan las bases para un gobierno dinámico y capaz de ejecutar las 125 acciones prioritarias y las tareas por sectores, que impulsará las transformaciones y procurará consensos nacionales, junto con la "Estrella" que es la educación de calidad, en valores y para la vida. Por lo anterior, se plantea como principal objetivo del PEG romper con la pobreza y la desigualdad, lo cual permitirá avanzar en las metas que conforman los ODS.

Bajo este marco estratégico, impulsando el desarrollo sostenible que integre las tres dimensiones (económica, social y ambiental) y avanzando en el combate a la pobreza, el hambre y las desigualdades, con el objetivo primordial de no dejar a nadie atrás, el país cuenta con políticas para aumentar las inversiones públicas con el propósito de mejorar la infraestructura y lograr un mayor desarrollo tecnológico que se reflejen en la educación, la salud y el sector social, para mejorar la calidad de vida de la población. Sin dejar de lado la protección del medio ambiente y la biodiversidad, así como la lucha contra el cambio climático, lo que permitirá contar con los recursos naturales necesarios para el desarrollo del país y bienestar de la población y cumplir el compromiso asumido.

En este marco, los ministerios e instituciones, en la medida de sus capacidades, elaboran sus planes estratégicos quinquenales que

incluyen acciones para la implementación de los ODS. Algunos de estos planes estratégicos y políticas al momento de redactar el presente informe se encuentran en fase de revisión y actualización, dificultada de una u otra manera por la emergencia sanitaria del Covid-19.

Sobre la integración de los ODS a la legislación es importante dejar claro que Panamá aprobó el Decreto No. 393 de septiembre de 2015; sin embargo, los cambios institucionales ocurridos en el último lustro obligan a que el país replantee y adecúe su estructura de gobernanza, para lograr una mayor sostenibilidad y dar seguimiento permanente a la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, garantizando espacios de participación a los distintos actores, así como establecer el mecanismo de monitoreo y lograr una difusión permanente de los logros en este aspecto. Entre estos, es importante mencionar el Decreto No. 132 de 12 de septiembre de 2019, "Que reorganiza el Gabinete Social", que, entre otras cosas, amplía los miembros que lo componen y establece niveles para una coordinación más afectiva. En las políticas, estrategias, planes y programas se ha avanzado un poco más, mediante las gestiones que realiza el Gabinete Social. No obstante, hay que realizar mayores esfuerzos para que los ODS queden mayormente visibles en los planes estratégicos nacionales, sectoriales y locales; además, queda pendiente trabajar un poco más en la integración a nivel subnacional y local.

Durante este proceso se ha trabajado con la Secretaría Nacional de Descentralización, que es un ente técnico, político y de coordinación, que se encarga del proceso de descentralización de la Administración Pública y de coordinación con los municipios, mediante el fortalecimiento de las capacidades y la transferencia de recursos. Un objetivo es que realice acciones más efectivas para que los gobiernos locales y subnacionales incluyan en sus planes de trabajo lo relativo a la implementación de los ODS. No obstante, las circunstancias actuales estancaron las acciones que se venían desarrollando, por lo que será

un desafío más para cumplir, una vez se hayan superado los efectos que está causando la pandemia del Covid-19.

5.3. Integración de las tres dimensiones

El desarrollo sostenible, como se sabe, es un proceso caracterizado por la relación armónica y equitativa entre lo social, lo económico y lo ambiental como condición fundamental al presente con un componente central de solidaridad intergeneracional. En este marco el PEN 2030 señala que cualesquiera sean las políticas públicas que se definan deben garantizar que sus intervenciones fomenten la igualdad de oportunidades, la interculturalidad, la sostenibilidad y la descentralización, como elementos fundamentales y estratégicos.

De tal manera, el PEN 2030 alineado con los ODS, define estrategias que están equilibradas con las esferas de Personas, Prosperidad, Planeta y Paz, asignando un poco menos a la esfera Alianza. Estas coincidencias dejan claro que existe el interés primordial de integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible en las acciones que debe desarrollar el gobierno, señalando el camino a seguir por el país para lograr la plena implementación de la Agenda 2030.

Con esta perspectiva de integrar las tres dimensiones, el Plan Estratégico de Gobierno PEG 2020-2024 fue concebido con cinco pilares que se interrelacionan entre sí para lograr el fin principal que es Erradicar la Pobreza y la Desigualdad, así como la Educación inclusiva y de calidad. En este sentido, se observa que los pilares 1. El Buen Gobierno 2. Estado de Derecho, de Ley y Orden y 3. Economía Competitiva que genere empleos, son la base para que la población cuente con un país próspero y en paz, para así lograr llevar adelante los otros dos ejes estratégicos que son 4. Combate a la pobreza y desigualdad y 5. Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura. Al respecto, el Pilar 4. Combate a la Pobreza y Desigualdad.

Plan Colmena estrategia de territorialización de la Agenda 2030

Disminuir la pobreza y la desigualdad son retos globales que están incluidos en la Agenda 2030, para lo cual Panamá ha venido realizando ingentes esfuerzos para ir cerrando la brecha de ese fenómeno multidimensional, que cercena el derecho de las personas a una vida digna. Es un gran desafío para nuestro país establecer políticas públicas que mejoren las condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales de los más desfavorecidos. Ante esta realidad la administración actual pone en marcha una estrategia denominada **Plan Colmena "Panamá libre de Pobreza y Desigualdad, la Sexta Frontera"**⁴ cuyo objetivo es organizar territorialmente la implementación integral de la política pública a través de la oferta multisectorial articulada que garantice a la población el derecho al desarrollo. Es un nuevo estilo de gobernanza, que busca fortalecer los Gobiernos Locales, Gobernaciones y Juntas Técnicas, con y desde las comunidades, para combatir la pobreza y la desigualdad que agobian a la sociedad panameña.

El Marco Legal que sustenta el alcance y la naturaleza de la política social está regulado mediante el Decreto Ejecutivo No. 143 de 24 de abril de 2020 "Que adopta la estrategia para la erradicación de la pobreza y la desigualdad Plan Colmena: conquista de la sexta frontera" como instrumento de gestión orientando a impulsar procesos del desarrollo del territorio potenciando la política y la institucionalidad del Estado en áreas de pobreza y vulnerabilidad.

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 132 de 12 de septiembre de 2019 "Que reorganiza el Gabinete Social", como instancia asesora del Ejecutivo atribuyéndole funciones de formulación, coordinación operativa y evaluación estratégica de la política social, con base en la evidencia e indicadores de

medición de la pobreza aprobados por el país, alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Establece que la coordinación técnica será ejercida por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y contará con una Secretaría Técnica como asesor y enlace operativo del nivel ejecutivo del Gabinete Social. El gobierno nacional ha designado a esta Secretaría para establecer los criterios que definen la estrategia, el diseño de la selección y la metodología de abordaje de las áreas a intervenir para la regionalización de manera integral de las políticas públicas y la intervención coordinada con los gobiernos locales, mediante la promoción de un modelo sostenible para reducir las brechas y las privaciones orientado hacia los más rezagados.

Ante el compromiso como país, la administración de gobierno a través del Plan Colmena apuesta al fortalecimiento de las instituciones del Estado para garantizar los servicios de salud, agua potable, producción, electrificación rural, saneamiento, infraestructura vial, educación, vivienda, deportes, seguridad, actividades generadoras de ingreso pero, sobre todo, hace mayor hincapié en la protección integral a la atención de la primera infancia.

Para lograr ese consenso se consolida la alianza estratégica de gobernanza y se fortalece la descentralización de la Administración Pública de los municipios para lograr que la gestión, la inversión y ejecución de obras que vayan dirigidas a cerrar la brecha de más de 777 mil panameños que se quedaron atrás en el desarrollo, priorizando los proyectos que cumplan con el plan de acción y los vinculados a los ODS.

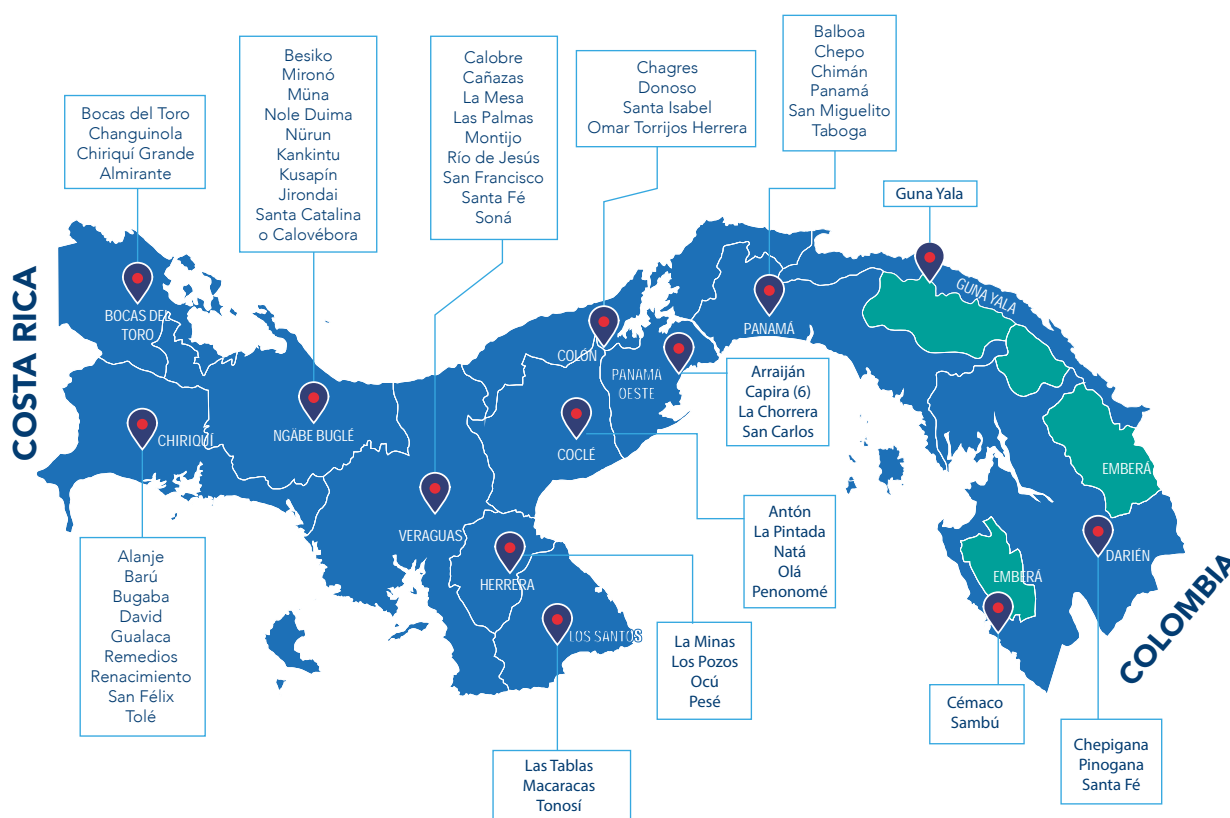
La estrategia "Colmena" dinamiza el trabajo articulado entre el sector público, la empresa privada, la academia, la sociedad civil ONGs y otros; en ese sentido, podemos

⁴ Para Panamá la lucha de nuestras generaciones durante el siglo XX se materializó con los Tratados Torrijos-Carter, al alcanzar la independencia, la integración territorial y la recuperación de nuestro Canal conocido como La Quinta Frontera. El nuevo reto es la conquista de la Sexta Frontera. Justicia social, equidad y oportunidades, es procurar coincidencias y consensos para un mejor futuro: enfrentar la desigualdad y la pobreza.

mencionar el acompañamiento técnico del Sistema de Naciones Unidas que colaboró con especialistas en materia de pobreza multidimensional para la construcción del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) ajustado por corregimiento, creado y utilizado por esta administración para la identificación y selección de los corregimientos priorizados para la intervención territorial del país.

La cobertura de la estrategia es nacional y abarca 63 Distritos y 300 corregimientos seleccionados por el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y los factores de riesgo social que se observan en las áreas urbanas de alta población (inseguridad, empleo, esparcimiento y violencia), que se identifican en el Panamá de los barrios, el Panamá rural y el Panamá de las comarcas.

MAPA No.1. DISTRITOS SELECCIONADOS PARA EL PLAN COLMENA



Fuente: Gabinete Social, Plan Colmena.

Principios del Plan Colmena

Colmena sistematiza la política universal sensible a las diferencias con el propósito de llevar adelante intervenciones coherentes y pertinentes en los distintos territorios, destinadas a superar el hambre, la pobreza, y las desigualdades territoriales, garantizando los derechos económicos y sociales de los ciudadanos; se fundamenta en los principios que regulan el accionar de la intervención:

- **Intersectorialidad:** La intervención es liderada por el Gobierno nacional, se basa en la articulación de las ofertas y prestaciones de actores vinculados a distintos sectores (gubernamental, ONGs, académico, privado, organizaciones, iglesias, entre otros).
- **Descentralización:** La territorialización cuenta con su referente a nivel Central en la Comisión Multisectorial que es coordinada y ejecutada por la estructura de gobernanza de cada provincia y comarca.
- **Participación Ciudadana:** Se nutre en primera instancia de identificar y entender las necesidades directamente desde la población. En segundo lugar, las auditorías sociales son los mecanismos de mayor efectividad para darle seguimiento y monitoreo a la acción de la Estrategia Colmena en los territorios.
- **Igualdad de Oportunidades:** La desigualdad que existe en el país es uno de los mayores retos para la política pública en el siglo XXI. La Estrategia Colmena tiene como objetivo mayor equidad en la distribución del gasto social con base en el aumento de ese gasto en las áreas donde históricamente llegan los remanentes del presupuesto.
- **Interculturalidad:** El reconocimiento de las diferencias de todo tipo debe ser uno de los pilares de la política pública. Toda intervención que pretenda lograr impactos significativos debe ser culturalmente pertinente y estar adaptada a los saberes,

hábitos y aptitudes del grupo humano en particular.

- **Sostenibilidad:** La base de la sociedad es la naturaleza. La calidad del ambiente es una consecuencia de cómo el ser humano ha organizado la relación entre sociedad y naturaleza para la producción y la satisfacción de sus necesidades. La Estrategia Colmena pretende favorecer procesos de desarrollo sostenible local dentro de los corregimientos seleccionados, en donde la sinergia entre lo social, lo económico y lo ambiental generen bienestar a la población con mayor vulnerabilidad.

Diseño del Plan Colmena

El diseño del Plan Colmena se encuentra vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la medida que promueve la inclusión social a través del estímulo y la promoción de alianzas entre instituciones públicas, sociedad civil, la academia, la empresa privada y la comunidad, Es así que se focaliza en dos vertientes importantes que se interrelacionan con los 17 objetivos, sus metas e indicadores:

- (i) Mejorar los servicios que el Estado ofrece (ejemplo: salud, agua limpia, saneamiento, electrificación, infraestructura vial, educación, vivienda, deporte, entre otros), así como, desarrollar prestaciones y servicios con modelos de atención que protejan los derechos y brinden satisfacción a los ciudadanos.
- (ii) Incentivar actividades generadoras de ingreso que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la inclusión productiva y financiera de las poblaciones con mayores carencias.

Elementos de intervención territorial

La intervención de la estrategia inicia con tres elementos claves, que suceden de forma paralela y que enfatizan la importancia de

establecer líneas claras de acción y de utilizar de manera efectiva los recursos del Estado:

1. Alineamiento institucional: Alineamiento de la institucionalidad que debe existir en el nivel central y el nivel local a lo largo de la ejecución programática y operativa del ciclo de las políticas públicas.
2. Fortalecimiento de estructura de gobernanza en provincia: Se vincula a la capacidad de gestión que ejercen sobre el territorio las gobernaciones con sus juntas técnicas, los municipios y juntas comunales.
3. Participación ciudadana: Colmena desde el enfoque de derecho aspira a incidir en la construcción de las políticas públicas diseñadas desde la comunidad, con la intención de prestar servicios universales sensibles a las diferencias y basadas en lógica de ciclo de vida.

Ejes estratégicos

Las líneas de acción del Plan Colmena se fundamentan con base a 7 Ejes estratégicos y en las 12 áreas de intervención para lograr los objetivos.

1. Desarrollo Social: La población de los corregimientos seleccionados por Colmena acceden al sistema de salud recibiendo atención médica, con énfasis en la primera infancia; así mismo, disminuye el riesgo de padecer de inseguridad alimentaria y las amenazas graves de deterioro nutricional; igualmente, la población en edad escolar accede al sistema educativo y permanecen en él, adquiriendo competencias que contribuyen a su desarrollo integral. Por otro lado, en los corregimientos se cuenta con condiciones habitacionales que impactan en el mejoramiento de la calidad de vida de los hogares y disminuye la violencia y la inseguridad ciudadana.
2. Desarrollo Económico Sostenido: La población incrementa su potencial

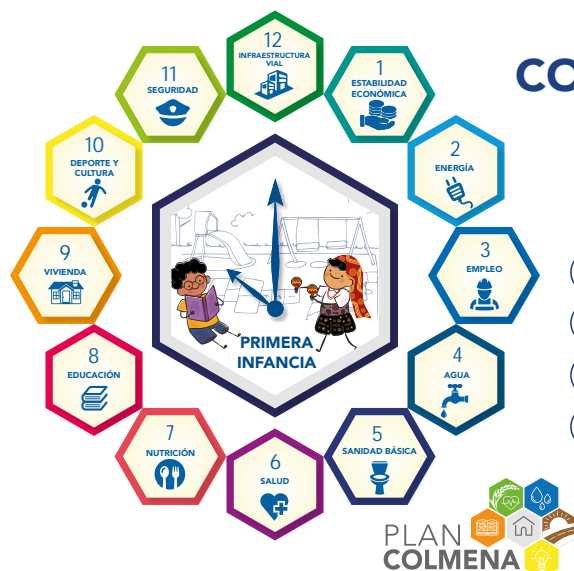
productivo, desarrollando sus capacidades y creando oportunidades permanentes para que puedan acceder y acumular activos.

3. Ambiente: Mejora la calidad del acceso de la población al agua potable mediante el apropiado cuidado de las fuentes hídricas, generando impactos integrales sobre el bienestar, al saneamiento y a la letración, así como el manejo adecuado de la basura.
4. Infraestructura: Mejora la accesibilidad a las comunidades y el desplazamiento de la población desde y hacia sus comunidades. Igualmente, la distribución de la producción agropecuaria. Por otro lado, aumentan las oportunidades y la calidad de vida de la población a través del acceso a la energía eléctrica y se eliminan los costos de otro tipo de energía.

Ejes transversales de la Estrategia

5. Fortalecimiento institucional: Se incrementa la cobertura de las instituciones en el territorio y en el marco de la intersectorialidad aumenta la eficiencia y la eficacia de los servicios que prestan a la población contribuyendo de manera integral al desarrollo local.
6. Género y derechos humanos: Se genera mayor igualdad entre hombres y mujeres como un derecho humano fundamental que permite construir sociedades pacíficas, prósperas y sostenibles. Tanto mujeres y niñas en condición de igualdad acceden a servicios de educación, salud sexual y reproductiva, empoderamiento económico a través del trabajo digno y el emprendimiento y participación ciudadana, en un contexto de economías sostenibles donde se beneficiará a toda la sociedad.
7. Gestión del Conocimiento: Se identifican y aprovechan experiencias innovadoras que con el apoyo del sector académico, son potenciadas para el desarrollo sostenible del territorio y el bienestar de la población.

DIAGRAMA No. 3. ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN COLMENA



COLMENA / Sexta Frontera

Agenda ECOSOC

Desarrollo Económico Social

- ② Electrificación Rural/Luminarias
- ③ Actividades Generadoras de Ingreso.
- ⑥ Desparasitación, lactancia, vitaminas, vacunas.
- ⑦ Huertas Agroecológicas – Familias Unidas.

Fuente: Gabinete Social, Plan Colmena.

Las 12 áreas de intervención centran la atención de la primera infancia como eje central de la estrategia Plan Colmena, el mismo está enfocado en fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas de las áreas más vulnerables del país.

Metodología de abordaje del Plan Colmena

La metodología de abordaje comunitario participativo en los corregimientos seleccionados para la intervención territorial se establece a través de un proceso planificado, guiado y encaminado hacia la detección de las necesidades priorizadas en las comunidades, identificadas como problemas que afectan los distintos ámbitos de la vida cotidiana de la población.

La efectividad de Colmena está relacionada con la disponibilidad y calidad de la atención universal que prestan las instituciones y con la accesibilidad que tiene la población para ser objeto de dicha intervención lo cual supone niveles de manejo de información sobre los distintos servicios básicos y no básicos a los que pueden acceder; permitiendo así que los actores del nivel local del Estado identifiquen

y prioricen esas necesidades que aquejan a la población con un enfoque territorial y les permita diseñar el Plan Distrital o Comarcal, basados en la realidad de cada área. Para el desarrollo de la estrategia la transparencia y el acceso que los ciudadanos puedan tener sobre las distintas ofertas territoriales y los distintos mecanismos de acceso son fundamentales para cumplir con los objetivos del Plan.

Fases del Plan Colmena - cuatro fases

Fase 1. Articulación interinstitucional: Se articulan las acciones del nivel central, local, juntas técnicas academias, ONGs, empresa privada, sociedad civil, para dinamizar el territorio como resultado de la política pública. Acciones coordinadas por cada Gobernador/a de la provincia y/o comarca quien tiene la responsabilidad de garantizar el desarrollo del proceso y la ejecución del plan territorial ya que es el representante del Órgano Ejecutivo.

Fase 2. Territorialización: A partir del diagnóstico de la realidad del territorio, el mapeo de actores, la voluntad política de las autoridades locales y/o tradicionales y la participación activa de la población, se

diseña la estrategia social que permita dar solución a las dimensiones que promueven las desigualdades y pobreza detectadas.

Fase 3. Acción Colmena: Integración de la línea base del Plan Colmena con la oferta de programas del gobierno, elaboración, validación e implementación del plan territorial, de acuerdo con los ejes estratégicos.

Fase 4. Monitoreo y seguimiento: Es el proceso de generación de evidencias, sobre el nivel de efectividad de la estrategia a través de la producción de datos e información derivados de la implementación, prestación y ejecución de intervenciones por parte de los distintos actores sociales. Se establece una plataforma de información geo-referenciada, denominadas Torres de Control. La torre de control provincial y/o comarcal de cada gobernación deben elaborar un informe mensual sobre el avance de del plan Colmena y subirlo a la torre de control de la Presidencia de la República, para evidenciar los avances obtenidos en el territorio.

5.4. No dejar a nadie atrás

El principio de “no dejar a nadie atrás” requiere de la identificación de los grupos humanos con mayor prioridad considerando los cambios en la estructura de la población para prescribir políticas sociales universales y sensibles a las diferencias.

Es importante señalar, que representantes oficiales de 38 países miembros y asociados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas aprobaron el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. El mismo consiste en la integración de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos, sobre los pilares de garantía de derecho y dignidad humana, derecho a la salud, libertad de movimiento, gobernanza y rendición de cuentas, y sostenibilidad ambiental.

Panamá puede aprovechar los últimos años del bono demográfico, diseñando e implementando políticas, programas y servicios sensibles a las diferencias de cada segmento demográfico. En esa línea, el Plan Estratégico de Gobierno incluye las diferentes perspectivas de bienestar de las poblaciones priorizadas en el país como los afropanameños, indígena, jóvenes, primera infancia, niñez y adultos mayores, para garantizar la eficacia de las intervenciones de desarrollo sostenible y la consecución de todos los ODS.

En este sentido, con la intención de crear un programa de protección social permanente, las últimas administraciones han trabajado en acciones para la atención de estos grupos que generalmente se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza, tienen bajos niveles de instrucción, viven en viviendas precarias, carecen de servicios básicos, no disponen de servicios de salud adecuados; es decir, son pobres con determinantes multidimensionales.

Para lograr una mejor definición de esta parte de la población, se optó por calcular el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) a nivel de corregimiento, utilizando la metodología Alkire-Foster. A través del IPM se logra una definición más precisa de esa parte de la población que se encuentra en condiciones de pobreza y extrema pobreza, tienen bajos niveles de instrucción, viven en viviendas precarias, carecen de servicios básicos, no disponen de servicios de salud adecuados; determinando sus principales carencias o privaciones no monetarias que afectan de forma simultánea las condiciones de vida. De esta manera, el país toma en consideración el principio de “no dejar a nadie atrás” que para el país es un gran desafío, dadas las características de desigualdad que se observan y que requieren ser afrontadas.

Los resultados del IPM por corregimiento además de contribuir con la focalización geográfica de los programas de combate a la pobreza, sirven de guía en la formulación, el

diseño e implementación de políticas públicas, que complementan las acciones y programas que se desarrollan actualmente. Este indicador, junto a otros datos ya disponibles, permite confirmar los grupos vulnerables como son la población indígena, las personas con discapacidad, los adultos mayores, la población rural, los afrodescendientes, entre otros.

Definitivamente que para el país cumplir con este principio es un gran desafío, dada las características de desigualdad que se observan y que requieren ser afrontadas. En este contexto, para lograr cumplir con el desafío de no dejar a nadie atrás, el PEG 2020-2024, ha incluido en los 5 Ejes estratégicos, acciones tendientes a erradicar la pobreza y la desigualdad; atender a todos los grupos poblacionales como son la familia, la niñez y adolescencia, los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las mujeres, la población afropanameña, los pueblos originarios y la clase media; dotar de vivienda digna y servicios básicos a toda la población; realizar los esfuerzos para mejorar las condiciones de empleo; establecer políticas para mejorar la cobertura y calidad de la educación; desarrollar la infraestructura, la ciencia y la tecnología, entre otras para que mejoren las condiciones de vida de la población y nadie se quede atrás. Sobre el particular, es preciso anotar, que los cambios que se han dado en los últimos meses, debido a la Pandemia del Covid-19, que ha generado una crisis económica, social y de salud, los cuales definitivamente va a incidir en todo lo planificado, se requerirá modificar estas propuestas, cuando se conozca el impacto de lo sucedido.

5.5. Mecanismos institucionales

En septiembre de 2015 Panamá creó la Comisión Interinstitucional y de la Sociedad civil para el apoyo y seguimiento a los ODS, en un contexto institucional específico. Pasados 5 años, es necesario ajustar las instancias creadas a la nueva realidad institucional y alinearla con la agenda gubernamental de la presente administración, para garantizar su efectividad

frente a las tareas coordinar participativamente la implementación de la Agenda 2030 y darle seguimiento.

Para la elaboración del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, Panamá 2030, que está alineado a los ODS y que sugiere la línea a seguir para la implementación de la Agenda 2030, el mecanismo utilizado fue a través de la Concertación Nacional para el Desarrollo, que aglutina el sector gubernamental, la sociedad civil, el sector empresarial, los gremios y la academia, la CCND es reglamentada en la Ley 20 de 25 febrero de 2008, Mecanismo de Verificación y seguimiento de los Acuerdos y las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo. El marco legal que sustenta la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, es el Decreto Ejecutivo No. 393 de 14 de septiembre de 2015 que crea la Comisión Interinstitucional y de la sociedad civil.

Uno de los mecanismos institucionales más importantes en este proceso ha sido el Gabinete Social, que se ha reorganizado con base en lo establecido por el Decreto Ejecutivo No. 132 de 12 de septiembre de 2019, transformándolo en una instancia de coordinación interinstitucional y multisectorial, con los siguientes objetivos:

- Actual como organismo asesor del Órgano Ejecutivo y el Consejo de Gabinete en materia de desarrollo social.
- Servir de instancia de discusión de la agenda social, formulación, coordinación operativa y evaluación estratégica de la política social, alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Proponer y aprobar, proyectos y programas sociales prioritarios, basados en la evidencia e indicadores de medición de la pobreza aprobados por el país.
- Actuar como representante del Gobierno nacional ante los organismos y organizaciones internacionales y

nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, en materia de desarrollo social multisectorial.

- Das seguimiento a los compromisos asumidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Representar el sector social del Estado en el pre Consejo Económico Nacional (PRECENA), a través de la Secretaría Técnica del Gabinete Social.

El Gabinete Social cuenta con tres niveles: el Nivel Ejecutivo formado por el pleno del Gabinete Social con carácter de miembros permanentes, el Nivel ejecutor, está conformado, con carácter temporal y de acuerdo con las prioridades nacionales o de interés de la agenda social, por todas las instituciones del sector gubernamental, sean autónomas o semiautónomas a nivel nacional, provincial y local, incluidas; el Nivel Asesor, integrado por la Primera Dama, el Secretario Ejecutivo de la Concertación Nacional para el Desarrollo, el Director del INEC y el Ministro de Relaciones Exteriores, responsables de asistir, asesorar y aconsejar al Nivel Ejecutivo. El Nivel Ejecutivo contará con la Secretaría Técnica (STGS), adscrita al Ministerio de Desarrollo Social. Además, contará con la Comisión Multisectorial, compuesta por técnicos de nivel directivo de las entidades del Gabinete Social.

Para la elaboración del II Informe Nacional Voluntario (INV), el proceso se ha llevado a cabo mediante la convocatoria que realiza la Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS), organismo que ha tenido a cargo la recopilación y procesamiento de la información necesaria para estos fines y se ha contado con la participación de los ministerios convocados en el marco del Gabinete Social.

Con el propósito de llegar a las instancias subnacionales y locales se ha iniciado un trabajo con la Secretaría Nacional de Descentralización, institución a cargo del proceso de descentralización de la

Administración Pública, de acuerdo con lo establecido con la Ley 155 de 15 de mayo de 2020, que modifica disposiciones de la Ley 37 de 29 de junio de 2009 que descentraliza la Administración Pública. Esta Ley desarrolla el Título VIII de la Constitución Política de la República de Panamá, promoviendo un proceso de descentralización sistemática de la Administración Pública en los municipios para lograr el desarrollo sostenible e integral del país, mediante la delegación y el traslado de competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Órgano Ejecutivo, en forma gradual, progresiva, ordenada, regulada y responsable.

5.6. Asuntos estructurales

Panamá no se escapa de las transformaciones globales, que se han producido en el plano económico y social mundial, y que tienen sus repercusiones en el ámbito nacional al exigir el ordenamiento del funcionamiento económico, político y social. Impulsar los cambios estructurales que mejoren el desempeño económico del gobierno y modernicen su función pública, parten del cambio en la cultura burocrática, para ser eficiente y ágil; y la incorporación de nuevas herramientas de gestión, que enfaticen en los resultados, la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía, y mayor transparencia en la acción pública y rendición de cuentas.

A nivel de nuestras instituciones o entidades, la planificación se ha diluido caracterizándose por un sistema complejo de coordinación y centralista que data de hace más de 20 años, es decir, concentrado en el nivel nacional desde donde es asumido, en su totalidad, el proceso de planificación del presupuesto. La función de la planificación en muchos casos ha desaparecido completamente o, en su defecto, no logra empalmarse la estructura programática presupuestaria y la funcional-operativa. El Pilar Estratégico 1 del PEG 2019-2024: El Buen Gobierno asume el compromiso de construir la nueva institucionalidad de Planificación, a través de un "Instituto de Planificación para el

Desarrollo”, que estará adscrito al Ministerio de la Presidencia que oriente la planificación general del Estado.

El nuevo Instituto de Planificación para el Desarrollo pretende fortalecer los procesos de planificación territorial en la gestión y administración pública, es un proceso sistémico que además de los aspectos financieros, se complementará con la perspectiva social, definiendo productos específicos para lograr los resultados en un marco caracterizado por la desconcentración de la gestión pública con transparencia, ética y la rendición de cuenta.

Con la instauración de este Instituto, a nivel nacional, provincial y/o regional, se implementarán programas de fortalecimiento y actualización continua de capacidades en planificación, que permita elevar la proyección y robustecer el trabajo técnico que ha venido desarrollando las oficinas y direcciones de planificación que existen y, en su defecto, adecuar las estructuras organizativas, para implementar oficinas de planificación donde no existen. Serán homologados e implementados, en todas las instituciones públicas a nivel nacional, instrumentos y herramientas de la planificación de carácter teórico-conceptual, metodológico, político-administrativo, para la formulación y jerarquización de planes estratégicos, políticas públicas, programas, proyectos y presupuestos con perspectiva de territorialidad y focalización y participación de la ciudadanía, así de la entrega o provisión de los bienes y/o servicios, o los beneficios de un programa o proyecto.

Se diseñará un Sistema de Evaluación del Desempeño de la Gestión Gubernamental, una herramienta que permita evaluar el desempeño de la inversión pública (ex-ante y ex-post), que se apoye en la promoción de uso de tecnologías innovadoras de comunicación y de sistemas de información, de monitoreo y seguimiento georreferenciado, para un Estado moderno y eficaz. Aunque algunas entidades han invertido altos presupuestos en la obtención de sistemas tecnológicos y de procesos, que en muchos casos han contado con la asistencia técnica

internacional, no han sido sostenibles ni han permitido avanzar hacia una gestión moderna y por resultados. Con ello, se incrementará la calidad, eficacia y eficiencia del gasto público para mejorar la relación costo-beneficio social y, por ende, mejorar la condición de vida de los panameños.

La parte fundamental del proceso de planificación para el desarrollo y un Instituto apuesta a pensar estratégicamente en el futuro del país que queremos, sin dejar de lado las particularidades locales y territoriales, analizando e integrando y permitiendo la participación de las diversas perspectivas de los actores clave y multisectoriales. Esto se logrará a través de la coordinación estratégica fundamentada en el PEG 2019-2024, hilo conductor y principio ordenador de las políticas públicas, con la creación del “Consejo del Futuro”, cuya misión será considerar y discutir todas las visiones (sociales, económicas, políticas y académicas, entre otras), las tendencias mundiales de desarrollo que pudieran tener una incidencia en el futuro del país y proponer soluciones innovadoras a los principales retos identificados.

La importancia e impacto que se le atribuya a todas las etapas de la planificación presupuestaria en la economía, desarrollo y en el nivel de vida de la población, muestra una parte ‘sine qua non’ del éxito de la política económica y social estructurado en el PEG 2019-2024, a través de los montos asignados a sus ingresos y a sus egresos, que se refleje en un crecimiento y desarrollo a nivel macro y microeconómico. De alguna manera esto impacta la manera como se afronten los temas relacionados con la desigualdad, la igualdad de género, los aspectos económicos que tienen que ver con la producción y el consumo, la transformación económica y el comercio entre otros, los cuales son objeto de atención en la planificación del actual gobierno. En este contexto, cabe mencionar algunos aspectos que han afectado el país durante los últimos años y en lo que viene trabajando son la desaceleración de la economía, el

aumento del desempleo y la informalidad, así como el deterioro en la calidad y cobertura de los servicios básicos, que incrementan las desigualdades que influyen en la calidad de vida de la población en general y muy especialmente en los más vulnerables.

Sobre el particular, en el PEG 2020-2024 se propone desarrollar las estrategias económica y social, cumpliendo el compromiso asumido con la Agenda 2030 y los ODS que fundamentalmente significa erradicar la pobreza extrema y el hambre. Incluye un eje estratégico denominado El Buen Gobierno, que presenta las acciones necesarias para ordenar las finanzas públicas y la imagen de Panamá en el mundo. Otro eje relativo a la transformación de la economía, llamado Economía competitiva que genere empleos;

en los asuntos de que tienen que ver con las sociedades pacíficas, está el eje Estado de derecho, de ley y orden; y para lo que tiene que ver con la desigualdad y la igualdad de género están los ejes 4. Combate a la pobreza y desigualdad y 5. Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura. Por otra parte, se plantea la necesidad de aumentar las inversiones públicas con el propósito de mejorar la infraestructura y lograr un mayor desarrollo tecnológico, que se reflejen en la educación, la salud y el sector social, para mejorar la calidad de vida de la población. También se incluyen aspectos relativos a la protección del medio ambiente y la biodiversidad, así como luchar contra el cambio climático, que permitan contar con los recursos naturales necesarios para el desarrollo del país y bienestar de la población.

6. Progreso en Metas y objetivos

Para reportar los avances y la medición de los indicadores propuestos, los actores nacionales reunidos consideraron oportuno elegir el año 2015 como línea de base para los ODS. Una vez seleccionado el año base, se iniciaron los trabajos y en el año 2017 se presentó el primer reporte, priorizando los ODS 1, 2, 3, 5, 9 y 14. En este II INV, se presenta una relación de los avances en los 17 ODS, organizados en las cinco esferas de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Como preámbulo es preciso comentar que la República de Panamá está dividida en provincias, comarcas, distritos y corregimientos. De acuerdo con datos del INEC, a febrero de 2018, la división político-administrativa incluye 10 provincias, 3 comarcas indígenas, 81 distritos y 679 corregimientos; cuenta con una población de 4,278,500 habitantes estimada al 1 de julio de 2020 de los cuales el 50.1% son hombres y 49.9% mujeres. Por grupos de edad se observa que el 32.6% de la población son menores de 18 años y el 12.4% son

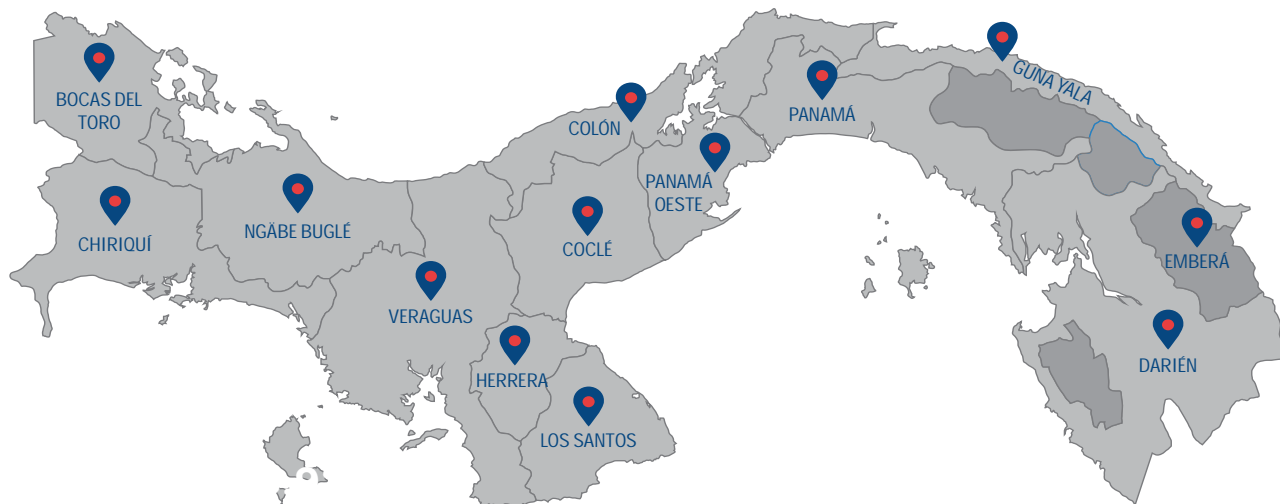
mayores de 60 años, que son parte de la población dependiente. Por grupos étnicos, datos del Censo de Población y Vivienda de 2010 indican que el 12% es indígena y el 9.2% es afrodescendiente. La esperanza de vida en Panamá para el año 2020 es de 78.7 años, 75.8 años los hombres y 81.7 años las mujeres. El Producto Interno Bruto (PIB) ha dado muestras de la desaceleración de la economía, variando de 5.6% en el año 2017 a 3.7% en 2018 y 3.0% en 2019; y el PIB per cápita durante el período ha mostrado aumentos de 4.0%, 2.2% y 1.5%, en los años 2017, 2018 y 2019 respectivamente. No existe tasa de inflación desde hace varios años. Otro indicador que mencionar es la tasa de desempleo, que se ha incrementado de 6.1% en el año 2017 a 7.1% en el año 2019. Cabe resaltar que en el país existen 132.7 celulares por cada 100 habitantes y 70.3 personas de cada 100 tienen acceso a Internet.

Para la implementación de los ODS en un acuerdo entre los diferentes actores concentrados en la Concertación Nacional para el Desarrollo, se aprobó

el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030; esfuerzo que recibió la asistencia técnica del PNUD; en donde se establecieron

5 ejes estratégicos y 26 estrategias, dirigidos a transformar el país, garantizando su sostenibilidad económica, social y ambiental.

MAPA No.2. REPÚBLICA DE PANAMÁ, SEGÚN PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS





A continuación, se detallan los avances en cada una de las esferas del desarrollo sostenible, esto es las Personas, el Planeta, la Prosperidad, la Paz y las Alianzas, haciendo una descripción de algunos avances en los ODS relacionados.

6.1 Las Personas

“Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar porque todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable”⁵.

ODS: 1 FIN DE LA POBREZA



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

• Situación del país

Una mirada a los indicadores de pobreza permite observar que entre la proporción de panameños que viven con menos de 1.90 dólares al día, o sea por debajo del umbral internacional de la pobreza, ha variado de 9.8% en el 2015 a 7.5% en el 2018; la proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza ha pasado de 23.0% a 21.4% entre el 2015 y el 2018. Sin embargo, las tendencias no son las mismas cuando se analizan los datos en profundidad, notándose una mayor disminución en las áreas rurales e indígenas.

Las mediciones multidimensionales de pobreza han resultado muy útiles para identificar de forma más efectiva las principales carencias de la población en condición de pobreza. En Panamá se mide el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) a partir del año 2017, este índice cuenta con 17 indicadores distribuidos en cinco dimensiones que dan cuenta de las privaciones de la población en salud, educación, vivienda, ambiente y trabajo. Según este índice para el 2017 el 19.1% de la población estaba en condiciones de pobreza multidimensional, para el 2018 pasó a 19%, obteniendo una reducción de 0.1 puntos

porcentuales; también se mostraron reducciones en la intensidad, es decir, en el promedio de carencias que experimentan las personas en pobreza multidimensional pasando de 43.5% a 42.4%, una reducción de 1.1 puntos porcentuales para el mismo periodo en mención. Por otro lado, el índice de pobreza multidimensional pasó de 0.083 puntos en 2017 a 0.081 puntos en 2018.

En términos de pobreza multidimensional, se dispone de mediciones para los años 2017 y 2018, indicando que la proporción de hombres, mujeres y niños que viven en pobreza en todas sus dimensiones, ha variado de 19.1% en el 2017 a 19% en 2018. Un hogar se considera pobre multidimensional cuando la suma ponderada de sus privaciones (inasistencia escolar, logro educativo insuficiente, precariedad de los materiales de la vivienda, personas por habitación o hacinamiento, carencia de electricidad, manejo inadecuado de la basura o residuos sólidos, carencia de saneamiento mejorado, desempleo, precariedad de trabajo, carencia de fuentes de agua mejorada para beber) es 30% o más, es decir que tiene al menos una y media privaciones de las mencionadas.

⁵ Naciones Unidas, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En cuanto a las contribuciones de cada dimensión al IPM, además del cambio en el valor, se observa una variación en el orden en comparación con el año anterior. De igual manera sucedió con los 17 indicadores que componen el índice, pero en el análisis de las tasas de privaciones censuradas, o sea las que corresponden solo a las carencias de las personas multidimensionalmente pobres, permitió observar la reducción de carencias en nueve de los indicadores y de forma significativa en los siguientes: sin acceso a internet, precariedad del empleo y carencia de electricidad.

En referencia a la reducción de la proporción de niños y niñas que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales, Panamá nuevamente mostró avances en el desarrollo de métricas para el diagnóstico y en el año 2018 un índice específico para medir la pobreza multidimensional de los niños, niñas y adolescentes se convirtiéndose en uno de los primeros Estados del mundo y el primero de América Latina y el Caribe, permitiendo comprender la situación real de este grupo población en diez indicadores distribuidos en cinco dimensiones a saber: vivienda, agua y saneamiento; salud y alimentación, educación e información, y protección y recreación. Además de poder contar con los resultados arrojados por el IPM-NNA se ha honrado uno de los compromisos de monitoreo asumidos en los ODS, vinculado a la medición oficial de la pobreza multidimensional infantil. El cálculo del IPM-NNA para el año 2018, mide las privaciones específicas que afectan a la población de 0 a 17 años. Los resultados muestran que de la población total del país 4,155,348 habitantes, total de la población en el grupo etario que comprende de 0 a 17 años de edad (1,384,199) el 33.3% eran niños, niñas y adolescentes y de estos, el 32.8% o sea 453,837 menores de 18 años, se encuentran en condiciones de pobreza multidimensional. Es decir, aproximadamente uno de cada tres NNA tiene carencias en 3 o más indicadores que conforman este índice. Actualmente, en el cálculo de este indicador se incluye: la precariedad de los materiales de la vivienda, hacinamiento, carencia de saneamiento, carencia y disponibilidad de fuentes de agua mejorada, prevención de riesgos

en salud, acceso a servicios de salud, educación y formación temprana, acceso a internet, protección de la infancia, cuidado, actividades infantiles y recreación. Esta medición deberá ser complementada con indicadores que permitan medir la dimensión de nutrición, como la malnutrición y seguridad alimentaria, que deberá ser incorporada en una futura estimación del IPM-NNA proyectada para el año 2021.

Cabe señalar que las actuales mediciones de pobreza en Panamá han contado con la asesoría de la Iniciativa sobre Pobreza y Desarrollo Humano de Oxford (OPHI) y se construyen a partir de un esfuerzo colegiado liderado por la Secretaría Técnica del Gabinete Social, el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) quién entrega la base de datos; el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el PNUD ambos realizan cálculos espejos. UNICEF brindó asistencia técnica en el caso del IPM-NNA.

Por otro lado, Panamá también cuenta con un IPM a nivel de corregimiento (631 corregimientos según la división político administrativa de 2010) que da cuenta de diez indicadores (de los 17 indicadores del IPM Nacional) que son posible calcular usando los censos de población y vivienda cuyo propósito es: Identificar a partir de la evidencia disponible, las principales carencias o privaciones no monetarias que ocurren de manera simultánea y afectan directamente las condiciones de vida de la población panameña distribuida en los corregimientos del país, así como para una mejor focalización geográfica de la estrategia para reducir la pobreza en todas sus dimensiones, apoyando el desarrollo de intervenciones efectivas y sostenidas que sirvan de guía en el diseño e implementación de las políticas públicas y utilizarla como complemento a las actuales mediciones nacionales de pobreza multidimensional y de ingreso.

Este nuevo indicador ha permitido acceder a datos confiables a un nivel de desagregación territorial, permitiendo avanzar con el compromiso de territorializar la agenda enfocando la estrategia en fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para liderar las intervenciones sociales

que requiere cada uno de los corregimientos a los que representan.

Otro indicador que se destaca en la medición del IPM a nivel de corregimiento con la finalidad de identificar, a partir de la evidencia disponible, es el de las principales carencias o privaciones no monetarias que ocurren de manera simultánea y afectan directamente las condiciones de vida de la población panameña distribuida en los corregimientos del país. Permite una mejor focalización geográfica de la pobreza en todas sus dimensiones como complemento a las actuales mediciones nacionales de pobreza multidimensional y de ingreso, lo que definitivamente apoyará el desarrollo de intervenciones efectivas y sostenidas que sirven de guía en el diseño e implementación de las políticas públicas.

Por otra parte, durante los años 2015 y 2018, la proporción del gasto público total asignado a servicios esenciales de educación, cultura, salud, trabajo y seguridad social, se ha mantenido prácticamente constante, notándose un leve incremento en las asignaciones a educación y cultura.

En este contexto también cabe resaltar que en los últimos años se han destinado más recursos para mejorar el nivel de bienestar de las personas que se encontraban en situación de pobreza entre los años 2015 a 2018, la proporción de los recursos asignados por el gobierno a los sectores de salud, educación, cultura, vivienda, trabajo, seguridad social y multisocial fue de 41.2% en el año 2015 y para el 2018 de 41.8%. En comparación con los dos últimos años, en el 2018, se destinaron más recursos para mejorar el nivel de bienestar de las personas que se encontraban bajo esta condición.

- **Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos**

En lo relacionado con las políticas públicas, el PEN 2030⁶ en su Eje estratégico 1: Buena vida

para todos incluye una estrategia referente a la Erradicación de la pobreza en todas sus formas y su objetivo es romper el ciclo de transmisión intergeneracional de la pobreza en sus formas multidimensionales. En este tema es preciso anotar que para la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema, las últimas administraciones y particularmente el gobierno nacional actual, vienen realizando esfuerzos para lograr un sistema de protección social que complemente el sistema de pensiones y jubilaciones que otorga la Caja de Seguro Social a quienes cotizan por un período establecido, de acuerdo con una metodología establecida por ley. Para ello, se han diseñado y ejecutado una serie de programas de transferencias monetarias condicionadas, dirigidas a ciertos grupos que viven en condición de vulnerabilidad. Esta labor será complementada con el Registro Nacional de Beneficiarios (RENAB) que permitirá cruzar las bases de datos de los beneficiarios de los programas del MIDES, con bases de datos de otras instituciones públicas y privadas para garantizar que los recursos lleguen a las personas que se encuentran en pobreza y pobreza extrema. Entre estos programas se cuentan:

Programas de TMC

- **Programa Red de Oportunidades:** Es asistencia económica bajo la figura de Transferencia Monetaria Condicionada (TMC) dirigida a todos los hogares en extrema pobreza del país. Busca de romper el ciclo de la pobreza intergeneracional incorporando a los hogares que se encuentran en situación de pobreza extrema en la dinámica del desarrollo nacional, a través del fortalecimiento de su capital humano. El objetivo general de este programa es reducir la pobreza extrema y generar incentivos para que los hogares inviertan en el capital humano de sus hijos e hijas, mediante una mayor utilización de los servicios de educación y salud, condicionados al cumplimiento de corresponsabilidades en materia de salud, educación e inclusión social productiva. Busca contribuir con la disminución

⁶ CCDN, Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, Panamá 2030, alineando el desarrollo nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Panamá 2017.

de los niveles de desnutrición crónica, de la prevención y control de enfermedades, en especial las inmuno-prevenibles, incrementar el porcentaje de atención prenatal y postnatal, asegurar la asistencia continua a clases de los niños de los hogares beneficiarios que estén en edad escolar, promover el ingreso al sistema educativo por primera vez y que participen en actividades productivas que les permitan desarrollar fuentes generadoras de ingresos para que sean auto sostenibles.

- **Programa 120 a los 65:** Es un apoyo del Estado para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en pobreza y se trata de una asistencia económica, bajo la figura de transferencia monetaria condicionada. Está dirigido a las personas adultas mayores de 65 años o más que no gocen de una jubilación o pensión de una empresa o entidad nacional o extranjera y se encuentren en condición de pobreza o pobreza extrema.
- **Programa Ángel Guardián:** Corresponde a una transferencia monetaria condicionada para las personas con discapacidad severa en condición de dependencia y pobreza extrema. El objetivo general del programa es promover, proteger y asegurar en igualdad de condiciones, el pleno goce de los derechos humanos y libertades fundamentales garantizando el respeto a la dignidad de las personas con discapacidad procurando que puedan acceder a un desarrollo integral como resultado de las políticas sociales.
- **Bono Alimentario Nutricional:** Facilita el acceso de alimentos a sus beneficiarios mediante la entrega de cheques, exclusivamente para la compra de alimentos.

Adicional a los Programas de Transferencias Monetaria Condicionadas antes indicados, se pueden mencionar los subsidios que otorga el Estado con el propósito de mantener servicios y bienes a precios asequibles, entre los que se pueden mencionar: el subsidio al gas licuado para consumo del hogar, el subsidio eléctrico, el fondo solidario de vivienda, subsidio al consumo

de agua potable, intereses preferenciales para la adquisición de viviendas, subsidios al transporte a través del Metro y MiBus y el programa de Asistencia Social Educativa Universal.

Un programa que el gobierno nacional lidera actualmente en el tema de la lucha contra la pobreza y la desigualdad es la “Estrategia Colmena: Panamá libre de pobreza y desigualdad, la Sexta Frontera” la cual tiene como misión promover la justicia social, la equidad y las oportunidades, procurando no dejar a nadie atrás. Colmena está relacionada con los 17 ODS, sus metas e indicadores mediante la promoción de la inclusión social a través de alianzas entre instituciones públicas, sociedad civil, la empresa privada, la academia y la comunidad y está focalizada en mejorar los servicios que el Estado ofrece. También, desarrollar prestaciones y servicios con modelos de atención que protejan los derechos y brinden satisfacción a los ciudadanos, incentivar actividades generadoras de ingreso para mejorar la calidad de vida, con la inclusión productiva y financiera de las poblaciones con mayores carencias. Bajo los principios de la intersectorialidad, la descentralización, la participación ciudadana, la igualdad de oportunidades, la interculturalidad y la sostenibilidad la acción apunta a la territorialización de la Agenda 2030, integrando equipos, alineando y articulando el gobierno central con los gobiernos locales y contando con un sistema de información permanente.

La estrategia Colmena, inició con un Plan Piloto en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Capira en los seis corregimientos más carenciados: Santa Rosa, Cirí de Los Sotos, Cirí Grande, El Cacao, La Trinidad, Las Ollas Arriba. El proceso fue liderado por el gobernador con la participación de representantes de las instituciones de la provincia, autoridades locales, ONGs, empresas, academia y la sociedad civil.

La implementación inició con un proceso de alineamiento entre la oferta nacional y local, seguidamente se realizaron cabildos abiertos a nivel de corregimientos con participación de

adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños y líderes comunitarios para conocer las necesidades prioritarias e identificar actividades potenciales generadoras de ingresos. El proceso dio como resultado la instalación de la Mesa Colmena "gabinete social provincial ampliado" y el plan de acción de COLMENA del distrito de Capira.

Considerando que de los corregimientos priorizados para Colmena existen corregimientos de difícil acceso, se ha diseñado la intervención

"rápida" denominada Misión Sexta Frontera, la misma consiste en una intervención articulada por diversas instituciones para dar respuestas a situaciones que no pueden esperar. En el mes de marzo de 2020 se realizó la primera intervención en los corregimientos de Hato Chamí distrito de Nole Duima y Peña Blanca, distrito de Müna, en la Comarca Ngäbe Buglé donde se beneficiaron 1,554 personas con servicios de salud, atención a la primera infancia, prevención de las violencias, emprendedurismo e iniciativas productivas.

INFOGRAFÍA No.1 MISIÓN SEXTA FRONTERA, PLAN COLMENA

MISIÓN **6taFRONTERA**



OBJETIVO:

Acercar el gobierno a la gente; atendiendo la demanda de servicios de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad de los corregimientos de Hato Chamí, distrito de Nolé Duimá y Peña Blanca, distrito de Müna en la Comarca Ngäbe Buglé, a través de mecanismos de coordinación interinstitucional para el abordaje de intervención en el marco del Plan Colmena.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Articular la oferta de servicios interinstitucionales con los actores claves en el territorio.
- Ofertar los servicios interinstitucionales a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad en el territorio.



Participan:

MIDES, ARAP, MIDA, AIG/JAS, AMPYME, MITRADEL, MIVIOT, ANATI, ATP, SENNIAF, INAMU, IFARHU, SENADIS, STGS-MIDES, PANDEPORTES, MICULTURA, MEDUCA, TRIBUNAL ELECTORAL, UNACHI.

Recuadro No. 2.

Articulación intersectorial para el desarrollo de los Pueblos Indígenas

Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

El Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (PDIPI) ejemplifica como los doce territorios indígenas de Panamá (Comarca Ngäbe, territorio Buglé, Naso, Bri Bri, Comarca Emberá, Territorio Wounaan, Tierras colectivas de Alto Bayano, Tierras colectivas Emberá Wounaan, Territorio Daggargunyala, Comarca Wargandi, las comarcas de Madungandi y Guna Yala) se empoderaron de sus derechos al desarrollo sostenible y equitativo aprovechando sus diferencias culturales e históricas en las formas de organización social y política, en estructura económica y productiva, cosmovisión, espiritualidad y formas de relacionamiento con el medio ambiente.

El PDIPI se ha convertido en la columna vertebral de la gestión del Ministerio de Gobierno para impulsar lineamientos de desarrollo indígena de forma multi-sectorial, bajo una coordinación interinstitucional. Incluye tres componentes de intervención: Fortalecimiento institucional y de la capacidad de gobernanza para el Gobierno de Panamá y las autoridades indígenas; Mejora de la calidad y la pertinencia cultural de la prestación de servicios públicos y gestión; Seguimiento y evaluación del proyecto, con indicadores de gobernanza, educación, salud, agua y saneamiento y participación ciudadana.

Consejo Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

En 2018 se constituye un mecanismo de gobernanza consultiva y deliberativa para ayudar a garantizar los derechos indígenas al desarrollo denominado Consejo Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, adscrito al Ministerio de Gobierno y responsable de supervisar la ejecución del PDIPI. El Consejo trabaja para incorporar las necesidades particulares de cada uno de los doce territorios, con programas y proyectos culturalmente pertinentes. Como ejemplo, en el CNDIPI se ha deliberado sobre el Plan de Acción para enfrentar la enfermedad del Covid-19 en los territorios indígenas, elaborado por el Ministerio de Salud.

Fuente: MINGOB y Banco Mundial (2018), Evaluación Sociocultural para el Proyecto Apoyo para la Implementación del Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá.
<http://documents.worldbank.org/curated/en/816631516208457547/pdf/SFG4004-SA-SPANISH-P157575-Box405323B-PUBLIC-Disclosed-1-17-2018.pdf>

• Desafíos

El combate a la pobreza ha sido un reto para todas las administraciones desde hace muchos años llegando a tener programas emblemáticos durante las últimas décadas. Sus resultados se ven reflejados en los indicadores, que permiten observar que los programas y acciones desarrollados han tenido impacto en la disminución de la pobreza y la pobreza extrema a nivel nacional. No obstante, aún queda el desafío de trabajar mucho más en las acciones territoriales, en los grupos de edad y en las áreas rurales e indígenas donde se observa que existe una mayor desigualdad entre hombres y mujeres. Si bien es cierto que el país ha avanzado en el desarrollo de métricas para el diagnóstico de la pobreza, aún quedan retos importantes referidos al uso de estos instrumentos como herramientas de políticas públicas para la toma de decisiones basada en evidencia. Es el caso del IPM Corregimiento que ha servido para identificar los corregimientos más pobres donde se deben priorizar las acciones del gobierno.

Otro reto importante es el de lograr contar con información desagregada a todos los niveles para comprender los desafíos sociales de cada individuo. La falta de información básica para el cálculo de algunos indicadores no permite dar más luces sobre la situación de implementación de algunas de las metas, por lo que se requiere realizar esfuerzos para la desagregación de datos a todos los niveles geográficos, grupos vulnerables, grupo etario, niveles socioeconómicos, entre otros, lo cual debe realizarse tanto para las estadísticas de registro como para las encuestas continuas que realiza el INEC.

En el país se plantea la importancia de disponer de información desagregada para niñez y adolescencia que permita calcular los indicadores de este ODS para estos grupos de edad⁷. Calcular el IPM-NNA cada dos o tres años, permite medir avances en el mediano plazo e implementar políticas y programas de protección social, generar y publicar datos desagregados de los beneficiarios de los programas de transferencias condicionadas PTMC del MIDES por sexo, grupos de edad, etnias, condición de discapacidad que permitan conocer los impactos sobre el bienestar de los niños y niñas. Se requiere la consolidación e implementación del Registro Nacional de Beneficiarios (RENAB) con el fin de fortalecer y aumentar la eficiencia del Sistema de Protección e Inclusión Social, así como la capacidad de monitoreo de los programas lo cual contribuirá al cálculo de otros indicadores.

En la consulta realizada a los actores algunos resultados muestran, en cuanto a las metas del ODS 1, que para las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil la prioridad es la meta 1.1 de erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo. Para el sector privado en primer lugar está la meta de garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

⁷ UNICEF, Producto 4. Hoja de Ruta de articulación y fortalecimiento de Sistemas de Información enfocados en la Niñez y Adolescencia en Panamá, versión final, 5 de marzo de 2020.







ODS: 2 HAMBRE CERO



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

• Situación del país

El análisis de la situación con relación al ODS 2 requiere de indicadores sobre la seguridad alimentaria y nutricional de la población especialmente la de los lactantes, los niños menores de 5 años, las mujeres embarazadas, los adolescentes y los adultos mayores.

Cabe señalar que Panamá en el año 2019 a través del Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República con apoyo técnico de la FAO incluyó en la Encuesta de Propósitos Múltiples las 8 preguntas correspondientes a la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES), que permite dar cuenta de la situación real del país en cuanto al acceso de los hogares a los alimentos y la gravedad de la inseguridad alimentaria con base a las respuestas de las personas a preguntas sobre las limitaciones a su capacidad de obtener alimentos suficientes.

Adicional, la Encuesta Nacional de Salud (ENSPA), realizada en el año 2019 presentará datos sobre medición antropométrica de la población de 0 a 14 años, que permitirá contar con indicadores representativos, actualizados y confiables sobre el estado nutricional de los niños y niñas.

En referencia al índice de gasto público de inversión dirigido directamente al sector agropecuario en infraestructura, investigación, servicios de extensión, desarrollo tecnológico, banco de genes de plantas y ganado, durante el periodo (2015-2018), pasó de 69.4 en el año 2015 a 49.9 en el año 2018 con incrementos durante los años 2016 y 2017. En lo referente a la estimación

de la ayuda al productor los montos reflejan una variación en el periodo de referencia, con fuertes caídas en el año 2017 y 2018. La mayor inversión ha sido dirigida a la Ley 25 la cual brinda apoyo administrativo, laboral, financiero y de servicio al productor agropecuario en el proceso de adaptación a las nuevas condiciones de su entorno cambiante y de modernización de sus actividades, procurando así una transformación en los procesos de producción que realiza.

Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos

Sobre este tema, el PEN 2030 incluye en el Eje Estratégico 1 la Estrategia Asegurar la producción y disponibilidad de alimentos para garantizar la reducción del hambre, fomenta la seguridad alimentaria, que persigue el objetivo de ampliar la cobertura de los programas e intervenciones en seguridad alimentaria en tanto mecanismo para reducir la desnutrición, la malnutrición y el hambre.

En el marco de las acciones que desarrolla el gobierno panameño comprometido en tomar acciones contra la malnutrición y mejora del estado nutricional, ha incluido dentro de la estrategia Colmena, bajo el componente de educación y con el apoyo técnico de la FAO, el Programa Estudiar sin Hambre, tomando como referencia el modelo de escuelas sostenibles y fortaleciendo los Programas de Alimentación Escolar del MEDUCA. Este programa busca reducir la inseguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas que asisten a las escuelas; el programa

consiste en la compra de productos nacionales de calidad, para darle comida saludable a los estudiantes vulnerables. Contempla dos fases: la primera un pilotaje de tres meses en cuatro escuelas y una segunda fase para el posterior escalamiento a todas las escuelas existentes en los 300 corregimientos más pobres del país. Este programa tiene entre sus objetivos de impacto:

- Garantizar la disponibilidad de alimentos y mejorar las condiciones nutricionales de los niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad que asisten a los centros educativos en las áreas comarcales, rurales y urbano-marginales.
- Contribuir al cumplimiento de los ODS 1 (pobreza), ODS 2 (hambre cero), ODS 3 (salud) y ODS 4 (educación).

Componentes del programa Estudiar sin Hambre:

- Apoyo a la articulación intersectorial, la participación social y la revisión de mecanismos normativos y operativos de gestión
- Adopción de menús adecuados, saludables y de acuerdo con la cultura local
- Mejora de infraestructura para la alimentación escolar
- Integración de la Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) en los planes de trabajo y actividades estudiantiles
- Organización de productores y puesta en marcha de un esquema de compras públicas directas a la agricultura familiar local para la alimentación escolar
- Monitoreo y evaluación del desarrollo del Programa, lo que permitirá contar con mediciones diagnósticas anuales sobre el estado nutricional de los niños, los indicadores escolares, el desarrollo logístico del programa y su contribución con los indicadores de las metas de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 (ODS 1, 2, 3 y 4).

Desde el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) que tiene como objetivos principales lograr la seguridad alimentaria del país y contribuir a la disminución del costo de la canasta básica de alimentos elevando la calidad de vida de la población rural, contar con un sector agropecuario competitivo, participativo y sostenible, procurando el bienestar del productor y la población en general, se liderizan una serie de proyectos y programadas orientados principalmente a la seguridad alimentaria y nutricional.

La política institucional del MIDA tiene como objetivo fortalecer al sector agropecuario y al medio rural para enfrentar el cambio climático, a través de la articulación y coordinación de recursos públicos, privados y de organismos cooperantes de los planes y estrategias que demande el país.

Dicha política institucional del MIDA se estructura en tres áreas de trabajo: Gestión agroambiental, Seguimiento y evaluación agroambiental y Capacitación y divulgación agroambiental.

- El Programa AGROVIDA dirigido a agricultores familiares de comunidades rurales e indígenas ubicadas en los corregimientos priorizados por el Plan Colmena. Su objetivo es apoyar a las familias participantes en la producción agroalimentaria para que garanticen su seguridad alimentaria y nutricional. En el mismo participarán unas 10,000 familias este año 2020 y 30,000 en el año 2021. Se les dotará de herramientas básicas, semillas de granos básicos como maíz, frijol, arroz, de raíces como ñame, otoi, ñampí e insumos para que puedan sembrar sus alimentos. En estos momentos se está en la etapa de identificación y selección de familias participantes de acuerdo con las normativas del programa de Agricultura Familiar.
- A través del proyecto Huertos Agroecológicas Familias Unidas se contribuye a aumentar la producción de alimentos en las huertas de las familias en comunidades rurales e indígenas, mejorando la seguridad alimentaria y nutricional. A las familias se les entregará

semillas de granos básicos, hortalizas, raíces y tubérculos, abono orgánico, herramientas agrícolas y tuberías PVC para pequeños sistemas de riego y especies menores.

- Adicional, el MIDA en conjunto con la Caja de Ahorros y el Ministerio de Educación desarrollan el proyecto Huertos Escolares y Comunitarios con el propósito de integrar a padres y madres de familia, educadores y estudiantes a producir en el huerto escolar alimentos para mejorar la alimentación ofrecida en el comedor escolar. A la fecha, ya fueron seleccionadas las 350 escuelas que tienen una matrícula aproximada de 19,000 estudiantes. También se realizaron los actos públicos para la adquisición de insumos y productos por parte de la Caja de Ahorros, bienes que están en espera de entrega a las escuelas cuando se apertura el año escolar 2020.
- A su vez, se desarrollan otras acciones como el proyecto Inclusión Productiva (MIDES-MIDA-FAO) con la finalidad de mejorar los sistemas productivos y las técnicas de trabajo garantizando la seguridad alimentaria de las familias participantes, localizadas en 13 corregimientos de la Comarca Ngäbe Buglé. Se identificaron y seleccionaron las 1,320 familias participantes.
- Ante la emergencia nacional declarada por la pandemia Covid-19 se desarrollan una serie de acciones tendientes a garantizar los alimentos de la población a través de la elaboración y entrega de bolsas de comida a las familias más vulnerables. Las compras de los productos frescos que se incluyen en la "bolsa solidaria" son comprados a los productores nacionales; además se desarrolla el Programa Panamá Agro Solidario dirigido a los productores de todo el país para que tengan la facilidad de adquirir préstamos por un monto de hasta 100,000.00 balboas, a una tasa de interés de 0% por ciclo agrícola. La primera acción estará dirigida a la producción de granos básicos, raíces, tubérculos y hortalizas.

- Entre las normativas desarrolladas se encuentra la Ley 127 de 3 de marzo de 2020 que dicta medidas para el desarrollo de la agricultura familiar en Panamá, que tiene como objetivo establecer las bases para la definición de políticas diferenciadas y estrategias que permitan garantizar con carácter de prioridad nacional, de manera permanente, la preservación, promoción y desarrollo de la agricultura familiar en Panamá. A partir del reconocimiento de su importancia como modo de vida, actividad productiva y económica que contribuye a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, promoviendo el manejo sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, el desarrollo rural, la descentralización territorial y la dinamización de las economías locales garantizando la participación de las comunidades indígenas, campesino, afrodescendientes, mujeres y jóvenes.
- La Ley 98 del 9 de octubre de 2019 que modifica la Ley 4 de 1994, que establece el sistema de intereses preferenciales al sector agropecuario y dicta medidas que lo impulsan.
- Los resultados de la consulta a los actores en el ODS 2 indican que todos los actores coinciden en que es necesario priorizar la meta 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

• Desafíos

Los efectos negativos ocasionados por el Covid-19 agudizan la situación de poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente lo que hace imperioso la necesidad de fortalecer el sistema de protección social enfocado principalmente en los niños y

niñas respondiendo a sus necesidades de salud, educación y vivienda.

Contar con una Política pública de largo plazo (que incorpore la asignación de recursos como son los fondos públicos o la asistencia oficial para el desarrollo) que impacte principalmente la capacidad del sector primario de la economía que permita una verdadera transformación de este sector para mejorar la producción y avanzar hacia el objetivo de erradicar el hambre.

El desarrollo de métricas que permitan contar con datos para el seguimiento a las metas del ODS 2, que den cuenta de la realidad de las personas especialmente, los niños, niñas, adolescentes, las mujeres, los afrodescendientes, grupos indígenas, entre otras, que nos permita abordar las causas profundas del hambre y la malnutrición: la pobreza, la desigualdad y la marginación.

Otras acciones incluidas en el PEG 2020-2024 son el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia y procurar que el adulto mayor reciba un ingreso para una vida digna a través de los sistemas de seguridad social y otros mecanismos flexibles de protección social.

Un gran desafío que se presenta para el país es la creación y el fortalecimiento de cooperativas

del sector agropecuario con el propósito de incrementar la producción, productividad y mercadeo, con apoyo estatal y convenios nacionales e internacionales. También, incrementar el consumo y la compra de productos nacionales, fomentar el cultivo de rubros de pequeñas superficies de huertos familiares, el desarrollo avícola y caprino, mediante el uso de agrotecnología y con financiamiento no reembolsable; acciones de protección al productor nacional, sobre todo en épocas de cosecha, limitando las importaciones; construcción de mercados comunitarios, en coordinación con los gobiernos locales, para proveer de alimentos de calidad y a precios accesibles a la población nacional, acercando los productores a los consumidores. Además, se fomentará la agricultura de áreas extensivas (Ejemplo: Arroz, caña, maíz, palma aceitera, frutales y hortalizas); se actualizará e implementará el Plan Nacional de Riego. Los cultivos en ambientes controlados; la agricultura de precisión, que es el uso de tecnología digital a través de sensores, mediante análisis del suelo con mapas de variabilidad y recomendación (maquinaria computarizada, GPS y drones) para el uso eficiente del suelo e insumos (fertilizantes, semillas y cosecha) con semilla de calidad, libres de plagas y enfermedades.

Recuadro No. 3.

Banco de Alimentos Panamá

Nombre de la iniciativa:

- Alimentando a más panameños Cada Día
- Alimento solidario

Descripción

La campaña consiste en la donación de dinero por banca en línea a la cuenta bancaria del Banco de Alimentos Panamá (www.banalimentospty.com), organización sin fines de lucro y miembro de CAPADESO, que actualmente está en capacidad de almacenar, empacar y distribuir alimentos e insumos de higiene y limpieza a 180 organizaciones comunitarias que lo requieren. Entre las organizaciones beneficiarias de la campaña se destacan al menos 14 hogares de adultos mayores y 19 hogares que benefician a niños y adolescentes en diversas provincias del país.

Objetivos de la iniciativa:

- Combatir el hambre y la desnutrición en Panamá
- Crear conciencia en la sociedad para evitar el desperdicio de alimentos
- Celebrar contratos o convenios que tengan relación con los objetivos del Banco
- Promover y apoyar programas de alimentos

Logros obtenidos:

- 5,123 toneladas de alimentos rescatadas
- 80 toneladas de frutas y vegetales (Merca Panamá, desde abril 2019)
- 15.6 millones de raciones de alimentos servidas
- 295 organizaciones beneficiarias
- 83,579 población atendida
- 85 donantes de alimentos
- + 213 en Merca Panamá
- 84 instituciones que hacen voluntariado en forma permanente
- 56 padrinos activos



ODS:
3 SALUD
Y BIENESTAR



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

• Situación del país

En lo concerniente al logro de una vida sana y el bienestar de la población, los indicadores muestran avances y retrocesos ya que aunque la razón de mortalidad materna muestra una disminución importante a nivel nacional, variando de 52.7 defunciones por cien mil nacidos vivos en el 2015 a 45.5 defunciones por cien mil nacidos vivos en el 2018, se observan muchas disparidades entre las provincias y las comarcas indígenas, donde las condiciones socioeconómicas de la población son menos favorables y los servicios de salud son poco adecuados para garantizar la atención de la salud reproductiva, materna y neonatal.

Cabe anotar que la mayoría de las muertes maternas son por causas prevenibles y se dan en mujeres en edades comprendidas entre los 35 y 49 años. Al respecto, es importante mencionar que aunque la proporción de nacimientos con asistencia de personal especializado ha variado de 95% en el año 2015 a 92.9% en 2018, en el área urbana la proporción se mantiene constante durante el período, mientras que la disminución se da en el área rural, especialmente en la provincia de Bocas del Toro y la Comarca Ngäbe Buglé, lo cual se relaciona con la mortalidad materna en estas regiones.

Junto con lo anterior, las tasas de mortalidad de menores de 5 años, mortalidad infantil y mortalidad neonatal muestran un retroceso. Al respecto, la tasa de mortalidad de menores de 5 años aumentó de 16.2 defunciones por mil nacidos vivos en el 2015 a 17.7 defunciones por mil nacidos vivos en el 2018, observando

que el 47.6% de estas muertes en el año 2018 se debieron a malformaciones congénitas, ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, enfermedades del sistema respiratorio ya enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas. La tasa de mortalidad neonatal pasó de 7.2 defunciones por mil nacidos vivos en el año 2015 a 8.6 defunciones por mil nacidos vivos en el año 2018. Estos indicadores también muestran diferencias notorias a nivel geográfico, destacando que las áreas indígenas son las más afectadas.

El número de nuevas infecciones por VIH, por cien mil habitantes, muestra incrementos sostenidos en el período 28.5, 24.6, 28.6 y 31.7 en los años 2015, 2016, 2017 y 2018, respectivamente. Sin embargo, es importante indicar que casi el 80% de las personas infectadas con VIH reciben tratamiento en las clínicas de antirretrovirales del Ministerio de Salud (MINSA) y la Caja de Seguro Social (CSS), de éstos el 68% logran superar la carga viral. En los indicadores sobre la incidencia de enfermedades como la tuberculosis, la malaria y la hepatitis B se observan disminuciones. No obstante, la tasa de mortalidad atribuida a enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas, emerge como uno de los graves problemas de salud de la población ya que se viene incrementando paulatinamente durante el período, especialmente cuando se discrimina por sexo, donde los hombres parecen ser los primeros afectados. Por otro lado, la tasa de mortalidad por suicidio es más alta en los hombres que en las mujeres y se muestra más o menos constante

durante el período, con una tendencia a la disminución; igual que la tasa de muertes por accidentes de tránsito que, aunque muestra un decrecimiento importante, continúa afectando más a los hombres.

Un indicador importante, a nivel nacional en Panamá, es la tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad, refleja una disminución entre el 2015 y el 2018 para ambos grupos de edad; no obstante, en el 2018 se registraron 76,863 nacimientos registrados de éstos el 17.4% corresponden a menores de 20 años cuya tasa de fecundidad varió de 43.01 a 37.9 por mil mujeres, entre los años 2015 y 2018. La tasa de fecundidad de las adolescentes de 10 a 14 años muestra muy pocas variaciones, aunque su tendencia es descendiente, en este grupo las tasas más altas se observan en las áreas indígenas y en la provincia de Darién; similar comportamiento se evidencia en la tasa de fecundidad entre el grupo de 15-19 años, siendo más alta que en el resto del país.

La densidad del personal sanitario presenta un leve incremento, pasando de 6.45 por mil habitantes a 6.92 por mil habitantes entre los años 2015 y 2018, respectivamente; y en la distribución se observa que la mayor proporción son médicos, seguidos de enfermeras, técnicos de enfermería y asistentes de enfermería. El resto del personal sanitario registra bajas proporciones. A nivel regional, se puede observar que en las provincias más alejadas y las comarcas indígenas, esta densidad sigue mostrándose baja, afectando los servicios de salud que se brindan en ese nivel.

- **Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos**

Una de las estrategias del Pilar Estratégico 1, del PEN 2030⁸, se refiere a Garantizar una Vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades, tiene como finalidad fortalecer las políticas de agua, saneamiento, ambiente saludable y educación para ampliar la cobertura integral de los servicios de salud reproductiva,

materna, neonatal e infantil y de nutrición en las áreas rurales e indígenas.

En cuanto a normativas referentes a la Primera Infancia, se sancionó la Ley 135 de 23 de marzo de 2020 que reforma la Ley 50 de 1995, que protege y fomenta la lactancia materna, y modifica el Código de Trabajo. La norma establece que las universidades oficiales y particulares, las entidades autónomas y semiautónomas, los centros comerciales, los aeropuertos, las empresas e instituciones en general deberán adecuar salas de lactancia materna en los lugares de trabajo bajo los parámetros establecidos para tal fin por la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud, y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Incluye el desarrollo de jornadas educativas y de concienciación de los beneficios de la lactancia materna, también planes y programas que la promuevan.

En octubre de 2019 se presenta ante la Asamblea Nacional (AN) el Proyecto de Ley 155 referente a la Protección a la Primera Infancia y Promoción del Desarrollo Infantil Temprano el que una vez sea aprobado, servirá para impulsar el cuidado de la población de niños y niñas entre las edades de 0-8 años. La propuesta de ley tiene por objetivo establecer las bases, las directrices técnicas y de gestión intersectorial para la política del Estado en materia de Primera Infancia y Desarrollo Infantil Temprano. Además, se instituye la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia (RAIPI), como la herramienta de gestión intersectorial e interinstitucional que integra y articula los programas, servicios y atenciones a niños y niñas que contribuyen a la garantía de sus derechos. Crea la Comisión de Alto Nivel para la Primera Infancia como organismo articulador cuyo objetivo es alinear, aprobar y articular las políticas, estrategias, planes y presupuesto para la protección integral de los niños y niñas en primera infancia. Esta Comisión estará conformada por los ministros (as) o, en su defecto, por los viceministros (s) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Economía y Finanzas

8 CCDN, Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, Panamá 2030, alineando el desarrollo nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Panamá 2017.

(MEF), Ministerio de Educación (MEDUCA), Ministerio de Salud (MINSA), y el (la) Director (a) General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), quién asistirá a las reuniones de la Comisión de Alto Nivel con derecho a voz y llevará las labores de Secretaría.

PEG 2019 - 2024 considera entre sus objetivos reforzar programas enfocados a la atención de las familias con la asignación de profesionales especialistas en promoción de valores, relaciones familiares y reducción de la violencia; lo mismo que promover la creación de Centros en las comunidades para la atención y fortalecimiento integral de la familia que permitan acciones que garanticen fortalecer en valores, promover la salud, la economía familiar y las habilidades para la vida; lo que se alinea con el Eje Estratégico 4: Democracia, institucionalidad y gobernanza del Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, Panamá 2030 (PEN 2030).

Panamá se ha propuesto brindar a las familias servicios, atenciones, apoyos, y herramientas que fortalezcan su rol como espacio natural para el cuidado y sano desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, implementando actividades que promuevan la comunicación asertiva, crianza positiva, disciplina no violenta, la reunificación familiar, entre otras actividades, desarrolladas a nivel individual-familiar y a nivel comunitario con el fin de promover el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo de una sociedad sana, así como generar una mejor convivencia familiar y comunitaria.

Las acciones de intervención primaria para esta población están alineadas y articuladas con la Estrategia Colmena “Panamá libre de pobreza y desigualdad, la Sexta Frontera” en este sentido, la SENNIAF estructura su oferta programática para brindar los servicios y atenciones en el marco del desarrollo regional, acercando su oferta en 33 distritos prioritarios para proteger a los niños, niñas y adolescentes de la violencia, a través del fortalecimiento familiar y comunitario, integrando acciones para la prevención del abuso sexual infantil, lo que permitirá identificar situaciones de

vulneración de derechos de forma más oportuna y garantizar su derivación al sistema de atención⁹. El mapeo de los indicadores ODS relacionados con la niñez y adolescencia muestra avances positivos de iniciativas y compromisos asumidos por el Ministerio de Salud (MINSA) con relación a la elaboración de fichas metodológicas de los indicadores; la creación de la Comisión Técnica Nacional para el Monitoreo y Evaluación del ODS 3; los avances en la implementación del Sistema Electrónico de Información de Salud (SEIS); la nueva Encuesta Nacional de Salud (ENSPA) del año 2019; las acciones que realiza la Dirección de Epidemiología relacionadas con el Plan Estratégico Nacional para el Control de la Tuberculosis 2018 - 2022 (PENTB) y el Plan Estratégico de Eliminación de la Malaria (PEEM) 2018 - 2022.

Por otra parte, en alianza entre el MEDUCA y el MINSA apoyados por el Ministerio de Cultura y Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV), se desarrollan acciones para fomentar la promoción de la salud y las prácticas de estilos de vida saludable para que desde los jóvenes, se divulgue y sensibilice en temas relacionados con la prevención del uso y abuso de alcohol y drogas, embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, así como la depresión, ansiedad y el suicidio. Un ejemplo de ello es el concurso de oratoria “Juventud, Somos la Fuerza: Prevención del Uso y Abuso de Alcohol y Drogas”, con un alcance regional en el país.

Por otra parte, Panamá cuenta con un Plan Nacional de Prevención de los Accidentes de Tránsito basado en cinco pilares: (1) Gestión de la seguridad vial, mediante la coordinación del Consejo Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (CONTSEVI) (2) Planificación, diseño, construcción y funcionamiento de las vías de tránsito y movilidad más segura; (3) Mejoramiento continuo de la tecnología de seguridad pasiva y activa para lograr vehículos más seguros (4) Cambio del comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito (educación, vigilancia del uso cinturón de seguridad, casco, velocidad, alcohol, celular y otros riesgos) y (5) Aumento de la capacidad

9 SENNIAF. Nota Técnica 2, Programas de Inversión. Junio 2020.

de respuesta a las emergencias y rehabilitación a mediano y largo plazo, desde la perspectiva de los derechos humanos, que incluye la identificación de los puntos de las carreteras nacionales donde haya más accidentes para la señalización correspondiente; promover, por medio de la Fuerza de Tarea Conjunta un plan de atenciones de emergencia y respuesta oportuna de accidentes de tránsito para atender a las víctimas y disminuir las esperas en las carreteras¹⁰. En este mismo sentido, en octubre de 2019 se sanciona la Ley 108 que adopta medidas para la promoción de la educación vial e incluye el Programa de Educación Vial, que se dictará en los centros escolares, estará a cargo de: MEDUCA, MINSa, MOP, IFARHU, ATTT, Sistema Único de Manejo de Emergencias, Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja y el SINAPROC.

Se trabaja para lograr una coordinación funcional y efectiva entre el MINSa-CSS en todos los niveles de atención hacia un sistema público de salud integrado por etapas priorizar la red de atención primaria de salud (primer nivel de salud, el que está más cerca de la gente) y reforzar el recurso humano, tales como médicos, enfermeras, técnicos de enfermería, asistentes clínicos, asistentes de salud para áreas rurales y comarcales, y programa de parteras; implementar programas para resolver la mora quirúrgica y citas médicas; implementar un sistema moderno de información (epidemiológica, administrativa, entre otras) para la toma de decisiones, estrategias y asignación presupuestaria; así como crear programas de detección y seguimiento de enfermedades crónicas, tales como diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares; fortalecer las intervenciones sanitarias para los padecimientos de salud mental, como depresión y ansiedad; implementar a nivel nacional el expediente y receta electrónica. En el tema políticas públicas MINSa-CSS, se crea el Programa para la prevención, tratamiento y control de la diabetes en el sector salud, se decreta la Ley 136 de marzo de 2020, que las funciones para ello serán ejercidas por las instituciones de salud a nivel nacional, tanto en sector público como en

el privado, con el fin de impulsar la formación de una cultura integral de conocimiento de esta enfermedad y el autocuidado.

Mediante la Ley 109 de 12 de noviembre de 2019, se adopta la Política Nacional de Medicamentos en la República de Panamá, establece principios, objetivos y estrategias para implementar las acciones que orienten a la gobernanza de la autoridad sanitaria, a la promoción de la producción, disponibilidad, accesibilidad, calidad y control de los medicamentos para toda la población. Es de interés fortalecer los Programas de Sanidad Ambiental, así como fortalecer la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas bajo la rectoría del MINSa con el propósito de mejorar los procesos y controles de calidad y seguridad de los medicamentos, agilizar los procesos de registros sanitarios; crear y fortalecer las unidades de cuidados intensivos neonatales en otras regiones; revisar y reglamentar la Ley de la línea de auxilio 911 para brindar un servicio oportuno, con una mejor coordinación interinstitucional para casos de emergencia; realizar un diagnóstico de todas las infraestructuras de salud que permita saber las condiciones físicas, de equipamiento y de recurso humano.

El programa "RESCATE" para ejecutar los proyectos sin concluir de infraestructura hospitalaria, tiene la intención de remodelar los hospitales, recuperar los puestos de salud abandonados dotándolos de equipos, medicamentos básicos, insumos, personal adecuado y la energía eléctrica con paneles solares y cadena de frío; construir nuevos hospitales; transformar los servicios de salud con un enfoque de gestión en los usuarios, equidad, calidad, seguridad y calidez utilizando tecnología innovadora.

El uso de la inteligencia artificial es un recurso que se pretende implementar, en los primeros 3 años, a través del programa "Salud Digital", a través de sistemas electrónicos homologados entre MINSa-CSS, que permitan reducir al mínimo la espera en la atención de servicios de salud. Esto

¹⁰ Plan Nacional para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 de la República de Panamá. ATTT, MOP, OPS/OMS, PN, Consejo Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (CONTSEVI).

incluye universalización de los sistemas de citas, expediente electrónico único del sistema público de salud, recetas de medicamentos electrónicas y otros.

El Programa “Panameño Sano, Panameño Feliz” trata de la estrategia de atención primaria de salud en las comunidades instaurando un programa de estilo de vida saludable (atención preventiva, nutrición, deporte y recreación) con la participación de los municipios. El Programa “Mi Salud, Mi Decisión, Mi Futuro” es un portal web ciudadano y con uso de dispositivos móviles (celulares, tabletas) con información y recomendaciones de salud para la prevención de enfermedades.

En Panamá, es innovador la regulación de la zooterapia como actividad terapéutica para mejorar el desenvolvimiento biopsicosocial, la salud emocional y física de toda la población en especial de los pacientes niños, niñas y personas con discapacidad, a través de la Ley 137 de 23 de marzo de 2020 que crea el Programa de Provincial de zooterapia. El programa establece centros o sedes en las cabeceras provinciales del territorio nacional y tendrá la función de implementar la metodología terapéutica, educacional y deportiva complementaria a través de terapias tradicionales o convencionales asistidas con animales. El MINSA será el responsable de la aplicación de esta ley, procurará registros obligatorios de todas las instituciones públicas o privadas dedicadas a la zooterapia y brindará las capacitaciones para el conocimiento técnico-científico en las áreas de salud, educación y deporte para los pacientes.

El Plan Estratégico del Servicio de Salud (2019-2024) con visión de Estado, fue elaborado con un enfoque integral, de equidad, calidad, con las adecuaciones necesarias, con énfasis en la Atención Primaria de Salud y Enfoque Sanitario. Prevé establecer el Observatorio “Atención Pronta” a la lista de espera de cirugías, de citas y procedimientos, consultas priorizadas para agilizar la atención y promoción de salud en línea. También iniciar un plan piloto de “Centros de Vejez Saludable” esto es un hospital de segundo nivel de complejidad.

Con respecto a insumos y medicamentos, se propone crear las condiciones de disponibilidad de medicamentos y mejores precios; crear el Centro Nacional de Compra de Medicamentos e Insumos; promover el uso de medicamentos genéricos bioequivalentes de calidad; optimizar el uso de medicamentos, aplicando las guías y protocolos institucionales, establecer una sola normativa de adquisiciones de medicamentos para todo el Estado. Ello implica revisar la Ley 1 de 2001 de medicamentos asegurando la calidad, seguridad y eficacia de los mismos y otros productos para la salud humana y su reglamentación; revisar periódicamente la lista homologada de medicamentos para todo el Estado y la canasta básica de medicamentos, para que los panameños tengan sus medicamentos y evitar compras directas a sobrepuestos al Estado, se realizarán compras únicas de medicamentos e insumos para el sistema público de salud con precios de referencia, a través de un “Centro Nacional de Compra de Medicamentos e Insumos” incluyendo la opción de comprar a través de organismos internacionales como la OPS y UNOPS.

Para un abastecimiento efectivo de los medicamentos, se pondrá en ejecución los programas logísticos y tecnológicos (por ejemplo: LOGHOS), para una mejor planificación y un efectivo control del inventario desde las órdenes de compra, recibo en depósito y la entrega de medicamentos al paciente; “Farmacias Populares” en los barrios y comunidades, para ofrecer medicamentos de calidad y seguridad, a precios accesibles, privilegiando el uso de medicamentos genéricos bioequivalentes; para promover la competencia y reducir los precios, se les dará trámite expedito a los medicamentos aprobados por FDA de Estados Unidos y EMA de la Unión Europea.

Se creará el Observatorio Panameño de Medicamentos en coordinación con la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), ampliando la Canasta Básica de Medicamentos (CABAMED) se ha de crear la aplicación “MedicAppPanamá”, para la búsqueda y compras online de precios y

disponibilidad de medicamentos, a fin de que las personas sepan en cuál farmacia pueden encontrar los medicamentos más económicos del mercado, incluyendo las alternativas de genéricos y/o bio-equivalentes disponible. Con ello se busca promover la inversión de la industria farmacéutica nacional e internacional para fomentar la fabricación de medicamentos en Panamá (Hub Farmacéutico).

Otros temas incluyen acciones como crear el Programa "Estamos Contigo" el que consistirá en establecer un fondo para un plan piloto en atención a las personas adultas mayores con enfermedades que los mantengan encamados o que no puedan valerse por sí solos para recibir atención domiciliaria, medicamentos, movilización y cuidados paliativos, previa evaluación socioeconómica. Crear un fondo para un plan piloto de apoyo a las familias para enfrentar la tragedia ante Enfermedades Catastróficas, (atención domiciliaria, medicamentos, movilización, cuidados paliativos); monitoreo del mercado de salud privado en cuanto a seguros médicos y la atención oportuna y adecuada de los reclamos por servicios de urgencia, hospitalización y medicamentos. Crear el Centro de Geriatria moderno en las instalaciones del actual complejo hospitalario una vez terminada la construcción de la Ciudad de la Salud.

El establecimiento de un programa de salud pública, higiene, salud y seguridad ocupacional especializada para el sector educativo, que tome en cuenta el contexto y que de manera continua se encargue del estudio, prevención, diagnóstico y atención integral de la salud física, mental y social de estudiantes, docentes y administrativos. Construir las nuevas Facultades de Medicina y Enfermería en coordinación con la Universidad de Panamá; así como, coordinar con las universidades existentes la formación del recurso humano que requiere el Sistema Nacional de Salud.

Para los servicios de atención de pacientes con cáncer, como política de salud pública, a través de la Ley 154 de 13 de mayo de 2020 se crea el Programa Nacional de Apoyo, Prevención y Atención Integral para las Personas que padecen Enfermedades Oncológicas, que consiste en

brindar las facilidades para que el paciente o enfermo reciba atención o tratamiento en un hospital o centro hospitalario de salud pública, en cuanto a gastos de hospedaje, transporte, alimentación, exámenes, medicamentos prescritos (10% de descuento) y cualquier otro resultado de la enfermedad, inclusive los gastos de la persona que lo acompaña. Garantizar los cuidados paliativos del enfermo para ello se establecerá un Fondo Especial para los Beneficiarios del Programa para Personas con Enfermedades Oncológicas en cada junta comunal de los municipios, un aporte económico a nivel nacional. El MINSA, en coordinación con CSS y el Instituto Oncológico Nacional crearán un registro digital de datos del paciente o caso. Se espera crear el "Sistema Nacional de Atención al Paciente Oncológico" que cumpla con los estándares del Instituto Oncológico Nacional, incluyendo la construcción de otros centros hospitalarios y de atención en algunas regiones y ampliar el apoyo a los centros de la ANCEC a nivel nacional.

Además, se espera incrementar las estrategias de prevención y promoción de salud para reducir los casos de VIH/SIDA y una mayor cobertura de atención de las clínicas antirretrovirales, en colaboración con algunas organizaciones no gubernamentales. Para ello, se firmó la Resolución 363 de 1 de abril de 2020 que establece el Plan Nacional para la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis Congénita, el cual integra todas las estrategias y acciones y sirve de guía para todo el personal de salud pública involucrado en la atención de embarazadas y personas viviendo con VIH, este plan es de estricto cumplimiento en todas las instalaciones de salud pública del territorio nacional.

En materia de salud básica para hacer desaparecer toda causa de enfermedad comunicable o mortalidad especial, así como el control de todo factor insalubre de importancia local producida por vectores se establece el Decreto Ejecutivo No. 526 de 09 de abril de 2020 que modifica el Decreto Ejecutivo No. 180 de 08 de junio de 2018 que crea la Comisión Nacional Intersectorial e Interinstitucional de Estrategia de Gestión Integrada Anti-Aedes (EGI-Aedes)

y otros vectores que afecten la salud pública. La EGI-dengue está implementada en el país a nivel de todas las regiones de salud y dentro del plan maestro mesoamericano para la prevención y control del Dengue/Chikungunya/Zika. En epidemiología se logra una notificación semanal de los casos con la publicación de boletines epidemiológicos semanales para estos arbovirus. En lo relacionado a promoción de la salud, se ha logrado alianzas estratégicas con los 14 diferentes sectores (políticos, ONGs, comunidad),

la formación activa y permanente de la comisión Intersectorial tanto a nivel nacional, regional y local así como la organización del día D (post Covid-19) en todas las regiones sanitarias del país. En el componente de atención al paciente se han realizado capacitaciones con base en la guía clínica de OPS, se realizan auditorías en todo caso de defunción sospechosa por dengue y se cuentan con un plan de contingencia para el manejo de casos en situaciones de brotes y epidemias¹¹.

Recuadro No. 4.

Salud y Desarrollo

El desarrollo infantil temprano requiere intervenciones sistemáticas, integrales y articuladas en protección social, salud, educación, nutrición, protección especializada e identidad para todos los niños desde su gestación.

Panamá, a través del Ministerio de Desarrollo Social, presentó un proyecto de ley para la protección de la Primera Infancia con el fin de promover los derechos fundamentales de esta población prioritaria (0 a 8 años) respetando los principios de no discriminación, de prevalencia del interés superior del niño y la niña, de derecho a la vida, supervivencia y desarrollo y el principio de participación y derecho a ser escuchado.

Por otro lado, el país también reafirmó su compromiso protector de los derechos de niños, niñas y adolescentes adoptando el "Plan Maestro para la Salud durante la Primera Infancia 2018-2025" del Ministerio de Salud, cuyo fin protector enfatiza la promoción de la salud, la calidad de vida y prevención de enfermedades, satisfaciendo las necesidades particulares de cada etapa del ciclo de vida. En materia de nutrición, se han realizaron diversas intervenciones en los determinantes sociales de la salud específicamente en la promoción de estilos de vida saludables. El Programa de Alimentación Temprana Materno Infantil contribuye a mejorar el estado nutricional de niños de 6 a 59 meses de edad, embarazadas, madres lactantes que acuden a sus controles de salud, en la red de servicios del Ministerio de Salud, beneficiando a 31,866 niños entre 6-24 meses a 10,631 infantes entre 25-59 meses y 12,868 embarazadas.

En cuanto a detecciones tempranas, el país lleva a cabo el Plan de Diagnóstico y Tratamiento Oportuno de Trastornos del Neuro-Desarrollo, que se implementa con el objetivo de mejorar la detección e intervención temprana de trastornos del Neurodesarrollo para ello, se fortalecieron las competencias de 140 funcionarios que atienden niños entre 0 a 5 años de las regiones de salud de Panamá Centro y San Miguelito, así como entrega de equipos básicos para la atención. La atención especializada cuenta con el Centro Ann Sullivan Panamá (CASPAN) que apoya a niños con autismo y otras condiciones de discapacidad cognitiva, sus familias y la comunidad; el Centro Nacional de Cirugía de Epilepsia permitirá que se realicen evaluaciones y diagnósticos más certeros también apoyará en mejorar las funciones deterioradas y evitar un mayor daño cognitivo en los pacientes que viven con esta condición.

Recientemente con la sanción de la Ley 147 de 15 de abril de 2020, se garantiza a los niños y niñas menores de 18 años quienes padezcan leucemia, cáncer o enfermedades degenerativas, en estado grave o terminal, que sus padres o guardas quienes laboren en el sector público o privado, tendrán derecho a licencia laboral especial y remunerada para ejercer los cuidados que necesitan.

Fuente: Ministerio de Salud.

¹¹ Pérez, Carmen. Seguimiento de la Estrategia de Gestión Integrada para la Prevención y el Control del Dengue en el Marco de Transición hacia el Manejo Integrado de las Arbovirosis. Salubrista Epidemiología-Región Metropolitana de Salud Ministerio de Salud de Panamá, Informe de reunión OPS, OMS. 2017.



- **Desafíos**

Aunque son importantes los avances de acciones públicas en apoyo al logro del ODS 3, el Covid-19 ha evidenciado la necesidad de hacer transformaciones en el sistema de salud panameño para ser más eficiente, efectivo, seguro y que a la vez que permita robustecer la capacidad de respuesta.

Está claro que aún persisten desafíos en varios temas, principalmente en las comarcas indígenas, tales como la Salud Materna que históricamente muestra los mayores rezagos y desigualdades sociales y económicas afectando a las mujeres y niñas. Es un desafío mejorar la oferta en salud mediante la incorporación de elementos que den cuenta de la interculturalidad, así como desarrollar planes concretos, fortalecer la educación, reducir los factores de riesgo y mejorar

los servicios básicos con la participación de la comunidad para contribuir a cerrar las brechas existentes. El cuidado y manejo del agua para evitar enfermedades y de suma importancia es el tema del mejoramiento sustancial del transporte público y el acceso a áreas distantes.

Continúa el desafío de enseñar y orientar a los y las adolescentes sobre la salud y los derechos de salud sexual y reproductiva y la educación para la planificación y la vida familiar. En ese caso, Panamá debe actualizar el Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva e incorporar, dentro de la currícula educativa, la educación integral en sexualidad, fundamentada en Derechos Humanos, lo mismo que el uso productivo del tiempo libre.

Recuadro No. 5.

Derecho a una Salud Integral

Los niños, niñas y adolescentes son las principales víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual. Según el Ministerio Público en 2018 la tasa de maltrato de niños, niñas o adolescentes fue de 214 por cada 100 mil habitantes, tres veces mayor que la observada el año 2015 (69 por cada 100 mil), lo que evidencia la urgencia de una política pública en materia de Educación Integral en Sexualidad, y de un Sistema de Protección Integral para este grupo de atención prioritaria (1).

El Estado, en algunas ocasiones para poder establecer políticas públicas sobre temas sensitivos a la sociedad debe superar tensiones y objeciones a través de estrategias de negociación, divulgación y concienciación. En Panamá, este es el caso de la salud sexual y reproductiva dirigida a niñas, niños y adolescentes que, como política pública, viene evolucionando en un marco de tensiones culturales e ideológicas profundas que algunos sectores de la sociedad han cuestionado el deber y la facultad del Estado para regular esta materia. Sin duda, representa un desafío no menor para el país del que se hace eco el Plan Estratégico de Gobierno al señalar que "cada 50 minutos, nace un niño de una madre adolescente. Ya es hora de que nos pongamos de acuerdo con la educación sexual"(2).

El Ministerio de Salud cuenta con el Programa Nacional de Salud Integral de la Mujer cuyo objetivo es asegurar la elaboración de las normas para la atención integral de la salud sexual y reproductiva y su cumplimiento a través de acciones de atención, promoción, vigilancia epidemiológica, de gestión sanitaria en salud sexual y reproductiva y del monitoreo en las instalaciones de salud.

El MINSA también cuenta con el Programa Nacional de Niñez y Adolescencia, cuyas normas técnicas y administrativas mandatan que la atención a los y las adolescentes deben ser amigables y de calidad; de esta normativa nacen los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes (SSAA), que cuentan con apoyo técnico del UNFPA. Los SSAA son un programa multicomponentes: tienen los componentes de atención, educación, familia, ciudadanía y calidad que están basados en las demandas y necesidades de salud de las y los adolescentes con enfoque de derechos, equidad e interculturalidad, donde adolescentes intercambian experiencias sobre estilos de vida saludables por medio de dinámicas participativas y de integración grupal, actividades lúdicas, exposición dialogada de temas seleccionados, socio dramas y presentaciones culturales. Al 2019, existen 102 SSAA, de las que 99 pertenecen al MINSA y 3 a la CSS.

Por su parte, el Ministerio de Educación ha preparado 5 guías o documentos pedagógicos, sensible a las diferencias cognitivas por ciclo de vida, con la colaboración de instituciones como SENNIAF, MINSA, MIDES, INAMU, CSS, APLAFA, grupos de padres de familia, Pastoral Educativa de la Iglesia Católica, docentes de grado, supervisores y personal técnico de MEDUCA para implementarse durante el 2020 con los estudiantes de todos los niveles y condición

Fuentes:


- (1) Ministerio de Seguridad (MINSEG), Dirección del Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales.
- (2) Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024, "Uniendo Fuerzas". pp. 162

En el tema de enfermedades transmisibles para la población en general, continúa siendo un desafío definir estrategias que permitan garantizar que la financiación de los programas se asigne correctamente y respalde las intervenciones más eficaces, incluida la investigación de maneras innovadoras de prevenir las nuevas infecciones. Para establecer sistemas integrados que vinculen a las personas con atención clínica inmediatamente después del diagnóstico y apoyar la retención de pacientes para conseguir la supresión viral y así maximizar los beneficios del tratamiento temprano y reducir el riesgo de adquirir. También, complementar los servicios de atención con políticas incisivas como apoyo para las necesidades básicas a fin de promover una vinculación oportuna con la atención del VIH y la retención de los pacientes, así como indicadores para medir el progreso. Apoyar la

atención integral, coordinada y centrada en el paciente para las personas que viven con el VIH, que incluye atender las condiciones concurrentes relacionadas con el VIH y la problemática de satisfacer las necesidades básicas, como la vivienda.

Es necesario fortalecer y revisar el Programa de Acompañamiento Familiar, a través del Promotor Social de la Red de Oportunidades (RdO), con el objetivo de mejorar y consolidar la relación entre los hogares beneficiarios y el programa para que estos aprovechen las acciones de la RdO y cumplan con las corresponsabilidades y logren salir del círculo de la pobreza.

Es un gran reto también reforzar y abastecer las instalaciones de salud con los medicamentos indispensables, el mantenimiento de equipos



médicos, equipo rodante y telemedicina; así como, el desarrollo de la electrificación rural (para comunidades, instalaciones de salud y escuelas) con ello se podría ampliar la cobertura del control prenatal en los corregimientos de la Comarca, mejorando la calidad y calidez de los servicios básicos y capacidades del equipo de salud, reducir la morbilidad materna y perinatal para mejorar el diagnóstico, prevención, control y atención del embarazo y el parto.

Los retos ante la EGI-Aedes y otros vectores implica realizar la rotación de insecticidas, fortalecer la capacitación de personal técnico, distribución de los insumos e información a la población; fortalecer el apoyo de los gobiernos locales en las intervenciones que desarrolla el sistema de salud, entendiendo que la salud y la enfermedad no son responsabilidad solo del sector salud sino de todos; realizar investigaciones operativas que permitan desarrollar modelos donde se refleje la motivación de la comunidad y la transmisión de mensajes preventivos¹².

Continúa siendo un reto mejorar la coordinación y articulación intersectorial e intrainstitucional para unificar sistemas de información en materia de primera infancia, estado nutricional y la cobertura de inmunización de menores de un año¹³.

Los resultados de la consulta indican que para el ODS 3 las instituciones públicas consideran que en primer lugar se encuentra la meta 3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos; para la empresa privada prioriza la meta 1.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos; mientras que las organizaciones de la sociedad civil se inclinaron por la meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

12 Pérez, Carmen. Seguimiento de la Estrategia de Gestión Integrada para la Prevención y el Control del Dengue en el Marco de Transición hacia el Manejo Integrado de las Arbovirosis. Salubrista Epidemiología-Región Metropolitana de Salud Ministerio de Salud de Panamá, Informe de reunión OPS, OMS. 2017.

13 UNICEF, hoja de Ruta de articulación y fortalecimiento de Sistemas de Información enfocados en la Niñez y Adolescencia en Panamá, marzo de 2020.

ODS:
**4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD**



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

• Situación del país

De acuerdo con el artículo 94 de la Constitución Política de la República de Panamá, y el artículo 1 de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación¹⁴, se establece que “La educación es un derecho y un deber de la persona humana, sin distinguir de edad, etnia, sexo, religión, posición económica, social o ideas políticas. Corresponde al Estado el deber de organizar y dirigir el servicio público de la educación, a fin de garantizar la eficiencia y efectividad del sistema educativo nacional, que comprende tanto la educación oficial, impartida por las dependencias oficiales, como la educación particular, impartida por personas o entidades privadas.” El Sistema Educativo Panameño está organizado en niveles, cada uno de los cuales cumple con un fin específico, de acuerdo al tipo de enseñanza que se imparte. El primer nivel o educación básica general, tiene una duración de 11 años es obligatoria y gratuita, comprende las etapas de: preescolar (2 años), primaria (6 años) y pre-media (3 años); el segundo nivel o educación media tiene una duración de 3 años; el tercer nivel o educación superior, puede ser universitaria y no universitaria. El sistema se complementa con la educación suplementaria, la especial y la laboral¹⁵. Actualmente, al primer y segundo nivel de educación que comprenden la educación inicial, educación primaria, educación pre-media y educación media, asisten aproximadamente 874,752 estudiantes que son atendidos por aproximadamente 48,000 docentes, datos que corresponden al total del país o sea que incluyen

la enseñanza oficial y la particular. Otro dato interesante es que el presupuesto de gastos del sector público para el año 2019 está valorado en 2,550 millones de dólares; además, para el año 2017 se estima que el costo por alumno de educación inicial y primaria era de 1,203.06 dólares y en educación pre-media y media de 1,971.01 dólares para ese mismo año¹⁶. Cabe resaltar que, durante los años 2015-2018 la tasa de deserción escolar total en primaria, pre-media y media ha disminuido de 2.3 en el año 2015 a 1.6 en el 2018; no obstante, la disminución es más notoria a nivel de educación primaria ya que a nivel de pre-media y media todavía las tasas se mantienen por encima del 3% en el año 2018, según datos del Ministerio de Educación; al respecto, se observa que la deserción se da en mayor proporción en las áreas urbanas y que más del 50% de los desertores son hombres no obstante, las tasas son mayores en las áreas indígenas y rurales, donde la matrícula es menor¹⁷.

La tasa de participación en el aprendizaje organizado, un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria, presenta tasas de 87.1 para los hombres y 87.7 para las mujeres en 2015 y para el año 2018, tasas de 81.6 hombres y las mujeres 82.2 lo que muestra una disminución para ambos sexos en el periodo de 2015-2018. El índice de paridad, muestra que para el período 2015-2018 para los grupos de edad de 6 a 11 años y de 12 a 14 años, hay paridad en el acceso a la

14 Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, con las adiciones y modificaciones introducidas por la Ley 34 del 6 de julio de 1995.

15 Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Situación Cultural, Educación, Organización del Sistema Educativo Nacional.

16 Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Situación Cultural, Educación, Organización del Sistema Educativo Nacional.

17 Ministerio de Educación, Sistema de Integración de Datos (SIDE).

educación, o sea que por cada 100 mujeres hay 100 hombres que asisten a la escuela; en el grupo de 15 a 17 años, para el 2015 el índice de paridad es de 1.20, indicando que por cada 120 mujeres 100 estaban estudiando; sin embargo, para el año 2018, el indicador es 1.03, lo que significa que por cada 103 mujeres asisten a la escuela 100 hombre, mostrando casi una igualdad en el acceso. En el grupo 18 a 25 años, se puede observar un índice superior a 1.20, lo que significa que son más las mujeres las que asisten a centros de enseñanza superior.

En lo referente al alcance de un nivel fijo de competencia funcional, se consideró la población que ha terminado la primaria completa para el cálculo del porcentaje de alfabetización y nociones elementales de aritmética, observando que el país registra altos niveles de alfabetización (98.9 % en 2018) a nivel nacional, reflejando porcentajes mayores para el área urbana que para el área rural, aunque en ambas superiores al 96 %. En nociones elementales de aritmética, un 96.9 % alcanza un nivel de competencia funcional, observando un logro superior en las mujeres que en los hombres. Los datos también indican que en las áreas indígenas estos indicadores muestran niveles inferiores.

- **Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos**

Cuando se analizan aspectos concernientes a las políticas públicas se puede comentar que el Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, Panamá 2030, en el Eje estratégico 1: "Buena vida para todos" incluye dos estrategias, una relacionada con la educación inclusiva, pertinente, equitativa y de calidad para promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y la otra sobre gestión educativa, toma de decisiones y resultados en la investigación e información que garantice y promueva el ejercicio efectivo del acceso a una educación de calidad como derecho humano fundamental. La primera busca fortalecer, mejorar y desarrollar una gestión educativa eficiente que promueva los

aprendizajes significativos según competencias y capacidades para alcanzar una inclusión social y productiva de forma sostenible; la segunda propone implementar un modelo de gestión administrativa y de inversión eficaz y eficiente que incremente la calidad de la educación.

Para cumplir con estas propuestas, el PEG 2020-2024¹⁸ destaca el Pilar Estratégico N° 5: Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura, que denomina "la Estrella", porque se trata de lograr una educación de calidad, en valores y para la vida.

El Plan Estratégico de Educación «De Políticas Educativas a la Acción», de la gestión de Gobierno 2019-2024, está integrado por cinco Ejes: (1) Calidad de la Educación (2) Equidad Educativa (3) Formación de Educadores (4) Gestión de la Educación y (5) Inversión en Educación. Cada uno de los ejes contiene líneas estratégicas que en total suman 16. De estas líneas se desprenden actividades y programas priorizados los cuales totalizan 54. Cada una de las actividades o programas tienen definidas 36 metas concretas. Su implementación tiene el Plan Colmena como instrumento de focalización y además, establece los 300 corregimientos más pobres del país en la que se concentran aproximadamente 1,875 centros educativos y más de 391,578 estudiantes, desde el nivel inicial hasta la educación media.

El Plan Colmena «Panamá libre de pobreza y hambre, la Sexta Frontera», permite al Estado panameño realizar una focalización de sus políticas, programas y financiamiento. De acuerdo con el Plan Colmena, estos estudiantes deberán ser la prioridad en términos de inversión de recursos financieros e implementación de cada uno de los ejes, líneas estratégicas, acciones y programas del presente Plan Estratégico de la Gestión 2019-2024.

Para cumplir con esta estrategia se han establecido acciones tendientes a descentralizar la gestión administrativa para empoderar a las regiones educativas y finalmente a las escuelas; priorizar la educación bilingüe de calidad; elevar la inversión

18 República de Panamá, Plan Estratégico de Gobierno, Uniendo Fuerzas", 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2024.

en educación, haciendo énfasis en mejorar y expandir la calidad docente, cobertura escolar, infraestructura y mantenimiento, tecnología, investigación científica y en la eficiencia de la gestión administrativa; establecer el acuerdo de alineación entre las prioridades de gestión de MEDUCA y las políticas prioritarias del acuerdo nacional con COPEME, (Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional para la Educación), integrado por los siguientes sectores del sistema educativo Panameño entre confederaciones, consejos gremios, ONGs, estudiantes y el MEDUCA: La Confederación Nacional de Padres de Familia de la República de Panamá, el Consejo de Rectores de las Universidades Públicas y Privadas, el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), Estudiantes (de Pre media y Media de escuelas oficiales y particulares) y Gremios de Educadores, el Ministerio de Educación (MEDUCA) es el garante de la organización y dirección del servicio educativo en todo el territorio nacional debido a la facultad concedida por la Constitución Política de la República de Panamá y las ONG que trabajan en el sector educativo.

El objetivo de estas propuestas es lograr que Panamá tenga una política de Estado para la Educación, que el sistema educativo garantice y promueva el ejercicio efectivo del derecho a una educación de calidad y con equidad para todos los panameños y panameñas.

COPEME se focaliza en cinco ejes temáticos: 1. Calidad de la Educación 2. Equidad Educativa 3. Formación de Educadores 4. Gestión de la Educación 5. Inversión para la Educación.

Para el período 2019-2024 inicia el diseño del Plan Educación es "la Estrella": con base en las políticas priorizadas entre el MEDUCA y COPEME con el propósito de establecer un sistema de evaluación público, integral, autónomo, científico-técnico e independiente, que permita medir el desempeño del sistema educativo y promueva la mejora continua de la calidad de todos los actores del sistema educativo. Que amplíe el tiempo de

oportunidades de aprendizaje de los estudiantes dentro del ámbito escolar como parte de una formación integral para la vida. Que garantice una educación desde preescolar hasta la media (el equivalente a 14 años de escolaridad) gratuita y obligatoria en todas las regiones y culturas del país una educación asequible, disponible, adaptable y aceptable en infraestructura, recursos (humanos y tecnológicos), procesos y resultados. Que se garantice el derecho efectivo a una educación de calidad como bien público y social a todos los habitantes de la República de Panamá, desarrollando medidas de prevención, contención e intervención para reducir el rezago y la deserción escolar. Que se instaurare un modelo de gestión pública y social, eficaz y descentralizado; la participación ciudadana e intersectorial para la toma de decisiones en los diferentes niveles, local y regional, para mejorar la gestión. La inversión en la educación pública como derecho social y con calidad integral, garantizada por el Estad. Que se fortalezcan los programas de becas por excelencia para apoyar a los estudiantes a que puedan acceder a las mejores universidades de Panamá y el mundo; programa "Becas para el futuro". Se establecerá un fondo de 200.0 millones de dólares para becas a estudiantes sobresalientes.

Además, se incluyen acciones como la gestión expedita de recursos para una educación gratuita y oportuna como estrategia que garantice la equidad y la movilidad social; la garantía de los recursos financieros necesarios que permitan la sostenibilidad de los programas y proyectos educativos para optimizar la calidad y equidad de la educación; fortalecer, de manera integral y presupuestaria el programa Primera Infancia, privilegiando el programa de nutrición: ampliar la cobertura de atención para la población de 0 a 5 años 11 meses, mejoramiento y construcción de infraestructura tanto para los Centros de Atención Integral para la Primera Infancia (CAIPI) como para los centros de educación inicial Formal y No Formal. Crear un sistema de integración interinstitucional que permita la recopilación estadística de atención a la población de primera infancia en nuestro país, diseñar el Programa Nacional de Desarrollo Infantil en coordinación

con el MINSA, MEDUCA y MIDES que garantice la atención integral de menores de 6 años.

Mediante la inclusión equitativa de los niños y niñas al sistema educativo, respetando/ diseñando modelos de acuerdo con el contexto; crear la "Academia Panamá para el futuro", como un centro educativo de excelencia de carácter experimental que becará a los estudiantes más sobresalientes de décimo y duodécimo grado; educación inclusiva, equitativa, pertinente y de calidad, que garantice el acceso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad, que promueva las oportunidades en un entorno accesible y en igualdad, y que asegure su participación y no discriminación. Fortalecer los programas de formación técnica rápida de inserción laboral para permitir que más jóvenes de escasos recursos puedan obtener y mantener un empleo digno. Fortalecer la calidad de los programas de capacitación y educación de los trabajadores, en conjunto con el MEDUCA y el MITRADEL se establecerá una mesa de análisis para alinear el sistema educativo y la formación del recurso humano acorde a las demandas del mercado laboral.

En consecuencia promover y facilitar una mayor participación de los jóvenes en carreras vinculadas al sector primario y secundario de la economía, al marítimo, la industria offshore y la industria marítima auxiliar. Impulsar la innovación curricular: revisión, actualización y evaluación de los planes educativos tanto de las universidades, los institutos técnicos, los centros de formación y en los bachilleres marítimos. Invertir en el desarrollo de habilidades blandas y capacidades de adolescentes de 15 años en adelante con programas flexibles de educación, que los habilite para tener acceso a mejores oportunidades de ingresos. Acompañar a las universidades con recursos para el perfeccionamiento de los profesores, incluyendo facilidades y desarrollo de programas de investigación. Desarrollar y fortalecer el acceso de la población con discapacidad y sus familias al disfrute de la cultura; intensificar el programa de alfabetización. La toma de decisiones se fortalece con la creación

de un Instituto de Evaluación Integral, que mida la calidad de los aprendizajes de acuerdo con los estándares a nivel nacional e internacional, tomando en cuenta los factores asociados, de este modo se fortalecen las tareas que hasta ahora ejecuta la actual Dirección Nacional de Evaluación Educativa. Todo ello como insumos técnicos para renovar el currículum y las prácticas pedagógicas, para adecuarlo a las demandas, necesidades y retos de las nuevas y cambiantes realidades del país y el mundo. Aumento de la oferta de educación intercultural bilingüe de calidad, contextualizada e inclusiva para niños, niñas y adolescentes de los pueblos originarios. Mejorar, adecuar y fortalecer las instalaciones escolares, a fin de convertirlas en espacios dignos y propicios de aprendizaje con todas las facilidades y recursos necesarios para tal propósito.

Todo lo anterior amerita asumir una tarea permanente que es dignificar la profesión docente, entre otras acciones, mejorando su formación inicial y permanente aunado a la implementación de un proceso de evaluación integral continuo, como brújula del sistema educativo: de alumnos, de docentes y administrativos de centros educativos. En ese orden de ideas, cabe destacar la creación del Instituto de Altos Estudios para el Perfeccionamiento del Docente, iniciar el Plan de Transformación de la Formación Docente: facilitar un acuerdo con las universidades públicas y transformación del Instituto Pedagógico Superior Juan Demóstenes Arosemena, de Santiago. Crear un ente técnico investigativo con un conjunto de herramientas científicas, indicador de progreso e hito de logros, que periódicamente rinda informes de acuerdo con los resultados esperados del sistema. Creación de estándares de calidad para evaluar los resultados de los aprendizajes escolares, desempeño docente, directivos y supervisores.

Los avances de la ciencia, la tecnología y enfoques pedagógicos exigen ahora la institucionalización de prácticas pedagógicas innovadoras, pertinentes al contexto y a la realidad con el fin de armonizar el modelo pedagógico con el currículum para que sea aplicado de forma coherente, conforme a los indicadores de calidad de los

aprendizajes. Creación de estándares de calidad alineados con el currículo, para medir y evaluar los resultados de los aprendizajes, según el grado y nivel escolar; establecimiento de un currículo por competencias, basado en la diversidad los principios, valores éticos y morales (ciudadanía, estilo de vida saludable, conservación de medio ambiente). Un sistema nacional de capacitación pública centrado en la cualificación docente y la actualización permanente, favoreciendo las particularidades de las regiones escolares y promoviendo la mejora continua de la calidad en la educación.

Por otro lado, desde su creación el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU) es una entidad dedicada al desarrollo de la formación y aprovechamiento del capital humano que ofrece una gran variedad de programas becas, créditos educativos y asistencias económicas para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población nacional. En este sentido, se puede mencionar el Programa de Crédito Educativo que representa un apoyo económico a estudiantes panameños para realizar estudios de nivel superior en Panamá y el exterior; Programa de Becas que consiste en financiamiento no reembolsable de estudios de educación básica general, media y superior dirigido a estudiantes o profesionales panameños distinguidos y estudiantes extranjeros beneficiados por Acuerdos y Convenios Internacionales para cursar estudios superiores en la República de Panamá; "becas generales, por rendimiento académico para todos los niveles educativos, incluyendo el inicio y culminación de estudios universitarios, así como también becas para estudiantes destacados en Deporte y Bellas Artes. Programa de Asistencia para la Población en Situación de Vulnerabilidad y Riesgo; Becas de Excelencia Profesional (IFARHU-SENACYT); Pasantías de Personal Técnico en Fincas de Raíces y Tubérculos; Becas Internacionales; Programa Especial para el Perfeccionamiento Profesional de los Servidores Públicos.

Además, mediante la ley 148 de abril de 2020, se crea el programa de asistencia social educativa universal con los objetivos de prevenir

el ausentismo, la repitencia y contrarrestar la deserción escolar; elevar los índices de inscripción y de asistencia escolar; beneficiar a los estudiantes de educación primaria, Pre-media, media y de educación especial; y motivar y fortalecer el mejoramiento académico a través del otorgamiento de un apoyo económico fijo en la ley a estudiantes que cursen la educación Primaria, Pre-media, Media y de educación especial del subsistema regular hasta la culminación de sus estudios, a través del Programa de asistencia Social Educativa Universal.

Con esta Ley se mantiene el compromiso de atender las recomendaciones del Pacto Internacional de Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Naciones Unidas, que plasma de manera esencial en el ODS 4, la obligación de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, con el objetivo de asegurar el acceso a la educación de estudiantes con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad que promueva las oportunidades de un entorno accesible y en igualdad, que asegure su participación y no discriminación.

Los programas de becas han favorecido a un total de 585,435 personas con un monto de 268,283,124 millones de dólares en 2015; 727,338 personas con un monto de 288,387,425 millones de dólares en 2018, lo que ha representado un incremento durante estos 4 años tanto en los beneficiarios como en el monto destinado a becas.

Como respuesta a la crisis generada por el Covid-19 el Ministerio de Educación presentó una estrategia que comprende tres (3) fases denominada la Estrella de la Educación no se detiene. La primera fase de la iniciativa corresponde a los servicios extracurriculares en el período de aislamiento, la segunda abarca el restablecimiento del año escolar 2020 con una duración de siete meses, en que los estudiantes regresan gradualmente a escuelas y realizan actividades en casa y una tercera fase, que incluye el desarrollo del año escolar 2021 post Covid-19, con una duración de nueve meses, con los alumnos en las escuelas y ajustes ante cualquier interrupción. Para la primera fase se

ha desarrollado el repositorio de contenidos, módulos y guías disponibles en el portal educativo de la institución y el proyecto 'Conéctate con la estrella' que se inició por radio para estudiantes de preescolar primaria y pre-media.

Como parte de la estrategia, la iniciativa 'Conéctate con la estrella', forma parte de una alianza entre el Ministerio de Educación (MEDUCA) y medios de comunicación, para ofrecer a los alumnos una alternativa educativa durante la pandemia por el Covid-19. Además de comunicar y traducir en lengua de señas panameñas, pone a disposición el módulo "La Estrella se conecta con la diversidad" donde brinda recursos que permiten que cada estudiante realice la actividad para aprender en equiparación de oportunidades. Esta iniciativa va acompañada de la impresión de 425 mil guías para los estudiantes y de la conexión entre docentes y alumnos a través de las direcciones de los centros educativos y las direcciones regionales de Educación.

La alianza estratégica con los medios de comunicación se selló a través de la firma de un convenio para el apoyo de la iniciativa 'Conéctate con la estrella' que busca ofrecer a los alumnos una alternativa educativa, en la que participan las televisoras: SERTV, Corporación MEDCOM con RPC TV, OYE y la plataforma MEDCOM GO; TVN Media con TVMAX; Hosanna Visión, FETV y Viva Canal, que transmitirán y retransmitirán las clases. Millicom Tigo, a través de su marca Cable Onda, colocará en VOD un repositorio del contenido por asignatura y por nivel. Además, las emisoras que transmiten las lecciones son: Radio Nacional AM, Crisol FM, Nacional FM, TVN Radio, RPC Radio, Telemetro Radio, Hosanna Capital, Radio Panamá, Los 40 principales, Radio Mía, Más Música, Radio Hogar y Radio Católica. Igualmente, participan las organizaciones no gubernamentales (ONGs) que ofrecieron sus plataformas como apoyo a este proyecto: Fundación Hazme Brillar con PruebaT y Capacitate para el empleo; y Fundación Gabriel Lewis Galindo con PROFUTURO. En este proyecto también participan las fundaciones Enseña por

Panamá, que aporta contenido a los docentes y Ayudinga que en medio de la crisis, convirtió a Panamá en el primer país de América Latina en impartir clases en vivo por televisión en tiempos de la pandemia.

A este proyecto se unieron organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo que en colaboración con Plaza Sésamo, pusieron a disposición gratuita del Ministerio de Educación episodios con información adaptada sobre el Covid-19. UNICEF colaboró con recomendaciones para los más pequeños. Otras iniciativas han sido impulsadas tales como Beckmann Virtual, una plataforma tecnológica desarrollada por los docentes y directivos del plantel para brindar clases a sus estudiantes.

• Desafíos

En cuanto al bajo impacto de los desempeños de la política educativa sobre la calidad de los aprendizajes, se requiere fortalecer los sistemas de evaluación y medición de la calidad de los aprendizajes a través de un conjunto de indicadores, enfoques metodológicos y criterios adecuados al contexto nacional.

Persisten limitaciones en cuanto a estadísticas de educación que permitan describir el contexto, las características de los individuos (género, edad, discapacidad, territorio, pobreza) e identificar quiénes se están quedando atrás, a fin de cerrar esas brechas que requieren de intervenciones puntuales.

La capacidad técnica y financiera para el análisis y aprovechamiento de los datos generados por el Sistema de Integración de Datos Estadísticos de MEDUCA, es limitada; hay problemas con la recolección de información sobre desarrollo infantil temprano y educación, debido a que los sistemas de información de las instituciones (MEDUCA, MIDES, IPHE, municipios, otras) son independientes y existen diferentes modalidades de atención y cuidado¹⁹.

¹⁹ UNICEF, Hoja de Ruta de articulación y fortalecimiento de Sistemas de Información enfocados en la Niñez y Adolescencia en Panamá, 5 de marzo de 2020.

Por otra parte, no se dispone de un mecanismo de información para el seguimiento a los estudiantes desde el inicio de su vida escolar; no se cuenta con un sistema de información que incluya datos básicos necesarios para el monitoreo, seguimiento, análisis y evaluación de la situación de los diferentes niveles de educación.

Cuando se analizan las respuestas al ODS 4 en la consulta a los actores, se puede observar que todas las organizaciones priorizaron la meta 4.1, relativa a asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos, lo que reitera el desafío por lograr este objetivo.

ODS:
5 IGUALDAD DE GÉNERO



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

• Situación del país

Como resultado de la lucha de las organizaciones de mujeres para lograr una entidad, mediante la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008 se crea el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) donde uno de sus principales propósitos es consolidar esta institución como ente rector de las políticas públicas de igualdad de oportunidades para las mujeres, a fin de articular las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y jurídicas que impiden el pleno goce y desarrollo de los derechos de las mujeres. Actualmente, el INAMU es una institución de referencia obligada en todos los temas relacionados con las mujeres en el país, logrando colocar en la agenda pública sus demandas en asuntos de interés, como la violencia de género, la participación política, el empoderamiento, entre otros. El INAMU cuenta con el Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU) como ente asesor que contribuye a la definición y medición de políticas, planes, proyectos e iniciativas de igualdad de oportunidades para las mujeres y como espacio de articulación de actores estratégicos que velan por el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales, para el desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos. Es importante destacar que Panamá cuenta con un amplio marco jurídico en temas relacionado

con la igualdad de oportunidades para las mujeres, la equidad de género, medidas relativas a la violencia doméstica, a la violencia contra las mujeres y otros aspectos llamados a empoderar y proteger a las mujeres. En este sentido, con la finalidad de conjugar esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, se cuenta con el Comité Nacional contra la Violencia a las Mujeres (CONVIMU) con funciones de asesoría, seguimiento y fiscalización de las políticas públicas en materia de violencia contra la mujer. En el año 2015 el INAMU extiende su cobertura con la creación de los Centros del Instituto Nacional de la Mujer (CINAMU) para fortalecer el servicio de atención especializada y gratuita, sobre todo a aquellas que son víctimas de violencia doméstica. Sobre las actividades que desarrolla el INAMU se cuenta con muy pocos datos, lo que refleja la importancia de desarrollar las acciones necesarias para fortalecer el sistema de información institucional que muestre los resultados de actividades que benefician a las mujeres.

Desde el año 1997 se estableció una cuota de participación de las mujeres en puestos de

elección popular, los datos disponibles indican que continúa siendo baja. Sin embargo, se observa un incremento entre los años 2014 y 2019, correspondientes a períodos electorales, con un aumento de 99 a 104 mujeres electas, entre las cuales se destacan los puestos de concejales (a nivel local) que muestran el mayor aumento, seguidos de los puestos de diputadas al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y a diputadas de la Asamblea Nacional. Por otra parte, de acuerdo con resultados de las encuestas del mercado laboral a nivel nacional las mujeres en cargos directivos, para el 2015 representaban el 44% del total de la población ocupada y en el 2018 se observa un incremento al 48.5%, lo que evidencia avances en el empoderamiento de la mujer sin olvidar que los datos también muestran comportamientos fluctuantes y en las áreas indígenas.

- **Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos**

Con relación a las políticas públicas, el PEN 2030²⁰ en el Eje estratégico 1: Buena vida para todos incluye la estrategia Igualdad/Equidad de género, enfoque de derechos, equidad de roles desde la formación y empoderamiento de las mujeres y las niñas con el objetivo de generar mayores oportunidades y garantías para el acceso, igualdad y no discriminación por motivos de sexo.

Como seguimiento a estas recomendaciones, el gobierno nacional ha incluido una serie de acciones en el PEG 2020-2024²¹ dirigidas a fomentar el respeto y el trato igualitario en los derechos, deberes y participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida social; lanzar un programa nacional para crear una cultura de no violencia y respeto a la mujer desde las escuelas, promover campañas de prevención en las escuelas y universidades sobre el tema de la violencia de género y violencia doméstica, desarrollar políticas públicas para disminuir los casos de violencia doméstica y de género, impulsar una legislación que castigue con mayor peso la

violencia doméstica y de género y que fortalezca las medidas de protección a las víctimas, impulsar la adhesión a los principios de empoderamiento de la mujer en el sector empresarial.

Entre otras acciones del PEG se incluye la creación del Ministerio de la Mujer, fortalecer los CINAMU, impulsar la hoja de ruta de la Iniciativa de Paridad de Género del BID y el Foro Económico Mundial, la cual se constituye en la alianza público-privada para reducir la brecha económica de género en el sector empresarial. El Programa "+Científicas" dirigido a promover el incremento de la mujer en las diferentes áreas científicas y en la investigación. El Programa "Cambia tu Vida" para el impulso empresarial de emprendimiento de la mujer, por medio del Banco de Oportunidades. También promover un plan de reintegración social y laboral de las mujeres privadas de libertad que cumplan sus condenas; crear en la Policía Nacional una unidad de especializada en prevenir y darle seguimiento a las denuncias de violencia doméstica y contra la mujer, el Plan "Casas Seguras" para brindar a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar un lugar seguro para ella y sus hijos. Además, se propondrá la normativa que permita implementar de manera efectiva el uso de brazaletes electrónicos para los agresores en materia de violencia de género, abordar con determinación y con los actores sociales necesarios la problemática del embarazo adolescente, fortalecer y fomentar las cooperativas juveniles y de mujeres. Impulsar y promover las Reformas de la Ley de Procedimiento Penal, Código de la Familia y demás temas vinculados a mejorar el tema de la familia, la mujer, el niño, e igualmente revisar lo relacionado a los temas de violencia de género.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2017, creó la Coalición Internacional sobre la Igualdad de Remuneración (EPIC) con el propósito de abordar las disparidades en materia de remuneración entre hombres y mujeres, es liderada por la OIT, ONU-MUJERES y la OCDE, la iniciativa es una alianza múltiple para el logro

20 CCDN, Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, Panamá 2030, alineando el desarrollo nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Panamá 2017.

21 República de Panamá, Plan Estratégico de Gobierno, Uniendo Fuerzas, 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2024.

de la Meta 8.5 de los ODS. Se trata de brindar un abordaje colectivo al problema. Las metas son: 1) Disminución de la brecha de género; 2) Compromiso demostrado para lograr la igualdad de remuneración; 3) La ratificación universal de las normas internacionales del trabajo pertinentes. En Panamá, el 31 de enero 2018, se realizó la Conferencia Regional: "Igualdad Salarial entre Hombres y Mujeres para Economías más Prósperas e Inclusivas" y el lanzamiento regional organizado por el Gobierno de la República

de Panamá, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ONU Mujeres, para trabajar las políticas públicas para la igual remuneración entre hombres y mujeres. Se está trabajando en un plan de acción con las instituciones vinculadas a la iniciativa. Es importante resaltar que Panamá es parte de la directiva de esta iniciativa global junto a otros 8 países (Canadá, Islandia, Nueva Zelanda, República de Corea del Sur, Sudáfrica, Suiza, Alemania y Jordania), esta labor facilitará la orientación estratégica de las acciones a nivel global, regional y nacional.

Recuadro No. 6.

Cultura de equidad de género

Sellos de igualdad de género

El Sello de Igualdad de Género en el Sector Privado SIGénero Panamá, implementado por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, en alianza con el Ministerio de Comercio e Industria y el Instituto Nacional de la Mujer, con la asistencia técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el marco del Proyecto "Igualdad Laboral en Panamá", certifica el papel clave que juegan los sectores en la creación de condiciones igualitarias, el respeto a los instrumentos de paridad vigentes, así como el impacto que su accionar tiene en la inclusión social, la diversidad y el enfoque de igualdad de género en el ámbito laboral con miras a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su aplicación práctica se estandariza por la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial del Ministerio de Comercio e Industria con la Norma Técnica COPANIT 513-2018 que establece los requisitos que debe cumplir cada empresa para establecer un sistema de gestión de igualdad de género (1).

Para el sector público, Panamá instituyó a mediados del 2019 el Programa Sello de Igualdad de Género en el Sector Público, iniciativa del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante la Resolución Administrativa No. 7 del Instituto Nacional de la Mujer como herramienta para la transversalización de género en la administración pública. El sello permite acelerar la igualdad de género en el sector público vinculada a la Agenda 2030, reconociendo los avances de las instituciones del Estado y promoviendo transformaciones vinculadas a sus compromisos para el cambio hacia una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, el empoderamiento de las mujeres dentro y fuera de la institución, la política pública en todas sus fases y la propia gestión organizacional e institucional. Este "Sello de Igualdad" ofrece tres niveles de reconocimiento establecidos en oro, plata y bronce que serán otorgados a través de un reconocimiento destinado a las entidades públicas con el objetivo de cerrar las brechas de género persistentes en los lugares de trabajo y reconocer el rol clave que puede jugar el sector público en la creación de condiciones igualitarias para hombres y mujeres.

Al 2019, el programa piloto involucró cuatro entidades participantes MITRADEL, SENACYT, el Municipio de Panamá y la ACP, las cuales fueron reconocidas con los sellos de oro, plata, bronce y plata respectivamente.

Protocolo de Violencia de Género Empresarial

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral como garante de derechos laborales, adopta a través de la Resolución DM-733-2019 el Protocolo para identificar, atender y prevenir la violencia de género en el ámbito empresarial, elaborado en coordinación con SUMARSE, organización que impulsa la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en Panamá, el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), FundaMorgan y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El Protocolo crea capacidades organizacionales para modificar las conductas de riesgo entre hombres y mujeres en el entorno laboral, capacitando a todo el personal para identificar y resolver situaciones de riesgo (2).

Fuentes:

(1) Gaceta Oficial No. 28607 (2018), Resolución No. 98 de 24 de agosto de 2018, Asamblea Nacional.

(2) MITRADEL (2019), Resolución DM-733-2019: Protocolo para identificar, prevenir y atender la violencia de género en el ámbito empresarial. <https://www.mitradel.gob.pa/wp-content/uploads/2020/05/genero-libro-para-web.pdf>

• Desafíos

Realmente en el tema de igualdad de oportunidades y equidad de género hay avances, pero aún quedan muchos desafíos pendientes entre los que se puede mencionar la representación de la mujer en cargos de elección, en la que no se ha logrado cumplir la cuota propuesta; adicionalmente, hay que continuar desarrollando esfuerzos para mejorar las condiciones de la inserción laboral y reducir la brecha salarial. Asimismo, será necesario realizar mayores esfuerzos en lo referente a la violencia contra la mujer; la educación, mejorando los contenidos curriculares, eliminando estereotipos culturales e incluyendo entre otros temas, los ambientales y sobre ciencia, tecnología e innovación. La salud sexual y reproductiva especialmente entre las niñas y adolescentes, para tratar de disminuir el embarazo en adolescente que afecta principalmente a las mujeres pobres y tiene sus consecuencias en el desarrollo de la primera infancia; también se requiere reforzar los programas de salud materna, principalmente en las áreas indígenas, donde se refleja mayor cantidad de muertes maternas.

La visión de desarrollo sostenible del gobierno nacional se apoya en la plena participación de la

mujer en la economía nacional, toda vez que la equidad de género contribuye a reducir la pobreza, la pobreza extrema, la salud física y mental de la familia y la productividad nacional, con incentivos contra la violencia doméstica y de género, entre otras acciones. La agenda de discusión de la política pública en materia de género tiene pendiente trascender más allá de la mujer en abstracto y posicionarla como sujeto diverso con simultaneidades generacionales, étnicas, de clase, sexualidad y género, complejidad que debe asumir la política pública para transformar las estructuras de inequidad. Igualmente, la construcción de una agenda pública hacia los hombres basada en temas como construcción/deconstrucción de masculinidades, resistencias al patriarcado, dominación masculina, entre otros, que permitan expandir el horizonte de la política de género a la otra mitad de la población.

Un gran reto está en trabajar en lo relativo al tema de los cuidados y la necesidad de corresponsabilidad, tanto entre las instituciones públicas, en las familias (entre hombres y mujeres) con el propósito de eliminar la falta de tiempo que tienen las mujeres, lo que les resta oportunidades laborales y educativas, haciéndolas más

vulnerables. Para lo anterior, se recomienda realizar una Encuesta de Uso del Tiempo que permita actualizar datos y conocer mejor sobre la situación en el país, a fin de establecer un sistema especial de cuidados debido a la carga adicional generada con el teletrabajo y la educación a través de medios virtuales, que ha surgido como resultado de la crisis sanitaria del Covid-19, así como la distribución del trabajo doméstico.

Con relación a la institucionalidad, es importante completar un ciclo que no ha terminado de cumplirse en la parte del establecimiento de la red de mecanismos gubernamentales; hay que aplicar la normativa vigente para fortalecer y visualizar el INAMU como ente central; asignar mayores recursos para que se logre aplicar el enfoque de género tanto a nivel central como regional. Asimismo, hay que reactivar la relación con la sociedad civil y el movimiento de mujeres haciendo énfasis en el relevo generacional, incentivando a las jóvenes y adolescentes a participar en las asociaciones, logrando un liderazgo transformador que refresque el empoderamiento de las mujeres y así continuar la lucha por la igualdad de oportunidades y la equidad de género. No permitir que los efectos

de las crisis sanitarias incidan negativamente en los logros obtenidos.

Queda pendiente también el fortalecimiento de los sistemas de información y los datos sobre el tema de género, que no se queden solo en lo relativo al sexo (hombre o mujer), que se logre esa aplicación transversal en aspectos relativos a la edad, las etnias, la condición de discapacidad, las condiciones de pobreza, el nivel educativo, entre otros, que permitan conocer mejor la situación de las mujeres.

Finalmente, en consulta realizada a los actores participantes en el quehacer nacional, las organizaciones consultadas que consideraron la prioridad de cumplir la meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

• **Iniciativas presentadas por otros actores para el cumplimiento de los objetivos**



Recuadro No. 7.

Centro de la Mujer Panameña (CEMP)

Nombre de la iniciativa: Empoderamiento y Emprendimiento Económico de Mujeres Afros en Panamá.

Descripción:

Promover espacios de mujeres para su empoderamiento, la organización comunitaria y la incidencia política en diferentes regiones del país. Actualmente trabajamos con mujeres en Bocas del Toro, Colón, Coclé, Darién, Los Santos y Veraguas.

Objetivo de la iniciativa:

Fortalecer la identidad género, la organización y la participación ciudadana de las mujeres afrodescendiente tomando en cuenta sus distintas intersecciones edad, etnia-raza y condición socio-económica.

Logros obtenidos:

Empoderamiento femenino mediante talleres de capacitación

- Taller para la generación de microempresarias en la producción de artículos de belleza en Portobelo.
- Taller de Empoderamiento y Prevención de la Violencia de género.



6.2 El Planeta

“Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenible, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras”²².

ODS:

6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

• Situación del país

Garantizar la disponibilidad de agua y el saneamiento es uno de los grandes retos a los que se han enfrentado las últimas administraciones por lo que se realizan muchos esfuerzos sobre todo para lograr que todas las comunidades dispongan de agua de forma permanente y continua. En este sentido, los indicadores permiten observar que durante el período hubo mejoras a nivel nacional, donde el porcentaje de la población con acceso a agua potable pasó de 92.9% en el año 2015 a 94.1% en el año 2018; sin embargo, mientras a nivel urbano hubo un deterioro en el acceso a estos servicios, pasando de una cobertura de 99.0% a 98.8% entre los años 2015 y 2018, en las áreas rurales se observa que este porcentaje varió de 80.4% en 2015 a 84.0 % en 2018. Es preciso anotar que en muchas de las áreas el problema es la frecuencia con que este servicio le llega a los hogares, en vista de que solo se dispone de agua por algunas horas al día a consecuencia de algunos factores como el crecimiento urbano, la expansión de las ciudades dormitorio en las periferias este, norte y oeste, que ha provocado una sobredemanda a las fuentes existentes, que en algunos casos ha generado tensiones sociales y protestas recurrentes en algunas zonas. Cabe resaltar que también se observan

diferencias entre la población que se encuentra en condiciones de pobreza y la no pobre, dado que el porcentaje de población pobre con acceso a agua se mantiene alrededor del 80% y en los no pobres está sobre el 97% mientras que en algunas áreas indígenas no llega al 35%, lo que agrava las condiciones de pobreza, impactando en la salud de esta población. El uso de agua potable por los hogares en todo el país se ha incrementado significativamente en los últimos años, debido a diversos factores como, las mejoras en la cobertura del servicio, aumento de la población con acceso a este servicio y el incremento del poder adquisitivo de los ciudadanos.

La dotación de servicios de saneamiento gestionados de manera segura llega a alrededor del 70% de la población a nivel nacional, con diferencias notorias entre las áreas urbanas y rurales, observando que en el área urbana la cobertura alcanza al 85% de la población, en el área rural solo llega al 41.8% en el año 2018, notándose diferencias muy notorias entre las provincias y las comarcas indígenas. Además, la proporción de aguas residuales generadas y tratadas a nivel nacional muestra un leve incremento entre los años 2015 y 2018 debido al impacto que ha

22 Naciones Unidas, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

tenido el programa de saneamiento de la Bahía de Panamá.

Según el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), con base a los datos producidos por su Red Nacional de Monitoreo de la Calidad del Agua en el periodo de 2015 a 2018, se ha evidenciado un deterioro de la calidad del agua en las principales cuencas hidrográficas del país principalmente en las cuencas hidrográficas de la vertiente del Pacífico, área donde se ubica la mayor parte de los centros poblados, reside un alto porcentaje de la población y donde se realizan las principales actividades económicas del país. La disponibilidad de recursos hídricos del país se incrementó entre los años 2015-2018 llegando a alcanzar una oferta de 122,473.36 Mm³ para el 2018 y un aumento de 49.4% en la demanda de este recurso, cuando la utilización llegó al 34.2% de la oferta hídrica disponible. Según la fuente citada, la disponibilidad de agua por habitante se considera alta de acuerdo con los parámetros internacionales establecidos. El 5% del agua que se utiliza a nivel nacional proviene de acuíferos subterráneos que, de acuerdo con MiAmbiente, se encuentran amenazados por el aumento de las perforaciones y por filtraciones de agua salada a consecuencia del aumento del nivel del mar. La generación de energía eléctrica y operación del Canal de Panamá son las actividades que demandan la mayor cantidad de agua, aunque no excluye la posibilidad de que otros usuarios utilicen el mismo recurso; le sigue en orden de importancia el uso de agua por los hogares y por las empresas, las cuales cobran relevancia dentro del proceso de urbanización que se ha dado en el país y la expansión del sector terciario de la actividad económica.

El Ministerio de Ambiente tiene la responsabilidad de organizar los Comités de Cuencas Hidrográficas, con el objetivo de descentralizar las responsabilidades de gestión ambiental y el manejo sostenible de los recursos de las cuencas hidrográficas del país. Entre los aspectos más importantes que tienen los comités es lograr la participación de los usuarios del agua, mediante la consulta a la sociedad civil organizada y al público en general, sobre la adopción de

normas de uso compartido, conjuntamente con las instituciones del gobierno. Estos comités promueven la coordinación y cooperación entre los organismos públicos, privados y la sociedad civil en los temas relacionados con las cuencas hidrográficas y coordinan la elaboración e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial Ambiental de la cuenca hidrográfica y el Plan de manejo, desarrollo, protección y conservación de la cuenca hidrográfica. Durante el periodo 2015-2019 se establecieron 31 comités de cuencas, que representan el 84.6% de las 52 cuencas del territorio nacional.

La situación del agua en Panamá no puede estar completa, sin dar un vistazo a la cuenca hidrográfica del Canal. Como señala el Informe de Calidad de Agua de la Cuenca del Canal 2017, publicado por la Autoridad del Canal, "la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP) es una de las más importantes de la República de Panamá. El agua de la cuenca es empleada en una variedad de usos como: operatividad del Canal de Panamá, fuente para producir agua potable, hidrogenación eléctrica, actividades agroindustriales, pecuarias, ecoturísticas y como hábitat de fauna y flora, por mencionar las más importantes. Sin embargo, esto, supone una presión sobre el agua con el potencial de alterarlo." (ACP, 2017, pp. 13).

El Canal de Panamá monitorea la calidad y la cantidad del agua de la CHCP como dimensiones elementales para conocer su estado.

El Programa de Vigilancia y Seguimiento de Calidad de Agua (PVSCA) es ejecutado por el Canal de Panamá en los ríos principales, en las plantas de tratamiento de agua potable y las descargas de aguas residuales. Con base a los datos de parámetros físicos, químicos y microbiológicos, además de información analítica sobre las concentraciones de nutrientes, sedimentos, minerales y materia orgánica presente en los distintos cuerpos de agua del programa, se calcula el Índice de Calidad de Agua (ICA) medido en una escala de 0 a 100, que sintetiza en un número los resultados de 9 parámetros diferentes que individualmente expresan información variada

y compleja. En el período de octubre de 2018 a septiembre de 2019, que es el periodo fiscal del Canal de Panamá, las muestras recolectadas en 40 sitios de muestreo visitados mensualmente permitieron obtener un valor de 87, que indica un nivel de agua buena en rango alto.

Respecto a la cantidad de agua en la CHCP, en el periodo de octubre 2018 a septiembre 2019 se registraron 2,035 milímetros de precipitación, que lo sitúa como el segundo año fiscal más seco, superando solamente al año fiscal 2015 que contó con 2,027 milímetros. El déficit de precipitación del año fiscal 2019, con respecto al promedio histórico anual que es de 2,695 milímetros, fue de 660 milímetros. Mientras que el aporte hídrico correspondiente al año fiscal 2019 fue de 3,521 millones de metros cúbicos; cantidad que representa el 69.5 por ciento del promedio histórico del período que inició en el año fiscal 1917 que fue de 5,064 millones de metros cúbicos. (ACP, 2020, pp. 24). Este déficit obligó a tomar medidas destinadas al ahorro de agua y la disminución del impacto por la baja precipitación.

Los usos del agua de la CHCP, como ya se mencionó, son diversos. Entre octubre de 2018 y septiembre 2019, el agua usada para esclusajes panamax que incluye Gatún y Pedro Miguel representó el 41%, 1,607 millones de metros cúbicos (m³); para esclusajes neopanamax y conservación de calidad de agua representó el 27%, 1,067 millones de m³; para potabilización representó el 14%, 550 millones de m³; para generación de energía eléctrica en la hidroeléctrica Gatún, representó un 10%, 387 millones de m³; para concesiones y misceláneos, el 7%, 261 millones de m³ mientras que, los vertidos preventivos y pruebas de las compuertas en Gatún, representaron el 1%, 26 millones de m³. (ACP, 2020, pp. 27).

- **Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos**

En el PEN 2030²³, el Eje estratégico 3: Sostenibilidad ambiental, desarrolla la estrategia

Recursos Hídricos y gestión integrada de cuencas, cuyo objetivo es garantizar la disponibilidad de agua potable de calidad y saneamiento básico a toda la población, según áreas geográficas, estableciendo nuevos e innovadores mecanismos de gestión integrada de cuencas con enfoque ecosistémico, así como innovadores mecanismos financieros para manejo y protección de las cuencas. Se proponen acciones para ampliar la cobertura y el acceso a servicios de suministro de agua potable mediante la gestión integral de cuencas hidrográficas.

El PEG 2020-2024²⁴ propone acciones como: transformar el IDAAN en una institución que opere eficientemente y recupere costos para que brinde a los panameños el servicio que se merecen de una manera eficiente y sostenible; invertir en los sistemas existentes para mejorar el servicio, la reparación de las fugas (40% de pérdidas de agua) y la atención oportuna de los reportes ciudadanos. Arreglar goteras de tuberías o grifos ahorra de 35 a 95 litros por día, (Fuente: Autoridad del Canal de Panamá, marzo 2019); mantener un inventario de los principales repuestos críticos y establecer programas periódicos de mantenimiento para prevenir los daños; invertir en la capacitación y actualización del recurso humano e incorporar a profesionales y técnicos para garantizar la debida operación de los sistemas; realizar inversiones en plantas potabilizadoras, sistemas de aguas subterráneas (pozos), tanques de almacenamiento, estaciones de bombeo y redes de agua potable para reforzar la producción, almacenamiento y conducción de agua. Invertir en la producción y distribución del agua en los principales centros urbanos y zonas turísticas, construir una red de distribución de agua potable que permita un suministro adecuado y permanente, invertir en sistemas de saneamiento urbano, consolidar y concluir el proyecto de Saneamiento de la Bahía de Panamá que cuenta con un avance ejecutado en su primera etapa del 99% que incluye obras de la planta de tratamiento de Juan Díaz, sistemas interceptores oeste (túnel) y redes y colectoras de San Miguelito y Tocumen. En una segunda etapa el avance ejecutado es de

23 CCDN, Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, Panamá 2030, alineando el desarrollo nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Panamá 2017.

24 Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024, "Uniando Fuerzas".

38% e incluye las obras de la planta de tratamiento de Juan Díaz, la tercera etapa de redes de San Miguelito, colectoras y obras complementarias, generando así un avance total del PSP de 67% a inicios de 2020²⁵. Iniciar la ejecución del Proyecto de Drenajes Urbanos enfocado a mejorar los drenajes pluviales metropolitanos y manejar las aguas de lluvia en zonas urbanas, especialmente en los puntos críticos inundables de la ciudad de Panamá, aprovechamiento y optimización del agua, vocación del suelo y condiciones climáticas; fortalecer el funcionamiento de los Comités de Salud y las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR), como modelo de desarrollo sostenible para la gestión de agua y saneamiento; fortalecer las Unidades de Desarrollo de Proyectos, Información y Planeación para el crecimiento sostenible de la infraestructura de agua y saneamiento.

Por otro lado, se realizarán acciones destinadas a la cosecha, agua y riego, para lo cual se ampliará el programa de cosecha de agua, a través de diferentes tecnologías, para garantizar la producción sostenible durante todo el año. Hay que cumplir con el Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050, estudiar las alternativas de nuevas fuentes hídricas o mejoramiento de las actuales a ser desarrollados con las mejores prácticas en cuanto al manejo social y ambiental, con plena participación de la sociedad; estudiar y desarrollar sistemas para el manejo sostenible de fuentes subterráneas mediante pozos profundos de alto rendimiento para usos urbanos, rurales y agrícolas; desarrollar planes y análisis de riesgos para hacer inversiones de manejo integral de cuencas y el mejoramiento de las zonas vulnerables; lanzar un Programa Nacional de Reforestación de cuencas productoras de agua.

Cabe resaltar el modelo de gestión y gobernanza del agua que se ejecuta en las Cuencas Hidrográficas del Canal de Panamá (CHCP) de manera articulada con los mecanismos organizativos y de participación comunitaria, a través de los siguientes Planes y programas: 1. Plan de formación comunitaria: Capacitación en

manejo de cuencas, administración de proyectos sostenibles y gestión de conflictos ambientales 2. Programa de Educación Ambiental del Canal: actividades extracurriculares, lúdicas, dirigido a estudiantes, se desarrolla en 5 regiones educativas de las provincias de Panamá, Colón y Panamá Oeste (en 154 escuelas de la cuenca en 2019) 3. Programa Guardianes de la Cuenca: dirigido a estudiantes y educadores del nivel primario con el énfasis de concientizar a los niños y la comunidad en el cuidado y protección de los recursos hídricos, el medio ambiente y la auto sostenibilidad 4. Programa Nuestro Canal y su Cuenca (NUCA): promueve el espíritu emprendedor de los estudiantes y se fomenta el desarrollo de negocios ecoamigables. En el periodo que va de octubre 2018 a septiembre 2019, el programa atendió 31 centros educativos e impartió 60 cursos para beneficiar a 1,738 estudiantes.

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) en su política al sector agropecuario incluye la sostenibilidad agrológica de las actividades productivas, la competitividad y la conservación con el objetivo de lograr la equidad social en el medio rural. A través de sus acciones, el MIDA introduce buenas prácticas agropecuarias ejecutadas de acuerdo con los diferentes planes de manejo de fincas para una producción más eficiente y de alta calidad que garantice los medios de vida sostenibles. Tomando el recurso hídrico como ejemplo, durante la planificación el productor calcula la cantidad de agua que va a requerir el proyecto y si fuese necesario utilizar algún sistema para aumentar la eficiencia y sostenibilidad del agua como riego por goteo, entre otros. En coordinación con ETESA se ejecutan acciones para la gestión de los riesgos al cambio climático, de manera operativa ETESA brinda los pronósticos del clima como insumo para la planificación de los productores y MIDA publica los boletines agroclimáticos en diferentes mesas participativas en diferentes regiones del país, así los directores con los técnicos del MIDA y demás instituciones agropecuarias de la región puedan tomar decisiones oportunas.

²⁵ La Estrella de Panamá, 24/02/2020, Bahía de Panamá estaría saneada para el año 2050.

Ante la amenaza del Covid-19, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO)²⁶ ha presentado una propuesta para abordar el trabajo en el proyecto: "Identificación e institucionalización de tecnologías que garanticen el acceso de agua segura para el consumo humano, higiene, saneamiento e inocuidad de alimentos de la población escolar rural indígena", con el objetivo de apuntar a que 100% de las niñas, niños y adolescentes indígenas de los centros educativos de primaria y secundaria rurales disponen de acceso a servicios de suministro de agua potable y saneamiento gestionados de manera segura, de acuerdo con las siguientes intervenciones:

- Estrategia para la institucionalización de los servicios de abastecimiento de agua en escuelas rurales e indígenas del país.
- Soluciones tecnológicas integrales de abastecimiento de agua para el consumo humano, higiene, saneamiento y alimentación saludable en escuelas de comunidades indígenas.
- Fortalecimiento de capacidades para el diseño, la gestión y mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua.

La ejecución de esta propuesta pretende impactar en el mejoramiento de la seguridad alimentaria (ODS 2) y el acceso a agua segura de calidad (ODS 6) de la población escolar rural indígena favoreciendo la sanidad el suministro y la inocuidad de una alimentación escolar de calidad. El proyecto contribuirá a que todas las escuelas de Panamá accedan a los servicios básicos de agua potable e incluyen un adecuado uso de agua potable, de esta forma se mejorará, no solo la salud sino sus rendimientos escolares y sus posibilidades de acceder a una vida plena y digna.

• Desafíos

En el caso de la esfera Planeta, se requiere realizar esfuerzos para mejorar las estadísticas

ambientales. Además, los resultados de la consulta indican que en el ODS 6, las instituciones públicas, el sector académico y algunos gremios manifiestan que la prioridad la tiene la Meta 6.1 Contribuir para el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos; las organizaciones de la sociedad civil priorizan la meta 6.2 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos; el sector privado considera que primero debe ser la meta 1.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

La integración de diagnósticos de la calidad y cantidad de agua disponible en las cuencas hidrográficas priorizadas, la reducción de los riesgos de desastres y aplicar el enfoque ecosistémico y de caudal ambiental, son desafíos asociados a la capacidad del país para tomar decisiones basadas en evidencias.

Para una efectiva conservación es necesario establecer nuevos e innovadores mecanismos financieros para el manejo y protección de las cuencas del país, con la aportación directa de los usuarios y proteger, restaurar, recuperar y/o remediar cuencas en estado crítico por pérdida de cobertura boscosa o por contaminación; así como ecosistemas vulnerables, como una responsabilidad del Estado.

Es imperativo un análisis integral de la situación de las cuencas hidrográficas de manera que se tomen acciones para garantizar a la ciudadanía el libre acceso al agua en cantidad y calidad, manteniendo los servicios ecosistémicos que brinden las mismas y se incorpore la dimensión ambiental en las decisiones estratégicas en materia energética; a través de las evaluaciones ambientales estratégicas de las políticas,

²⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), Propuesta para abordar el trabajo en el proyecto: Identificación e institucionalización de tecnologías que garanticen el acceso de agua segura para el consumo humano, higiene, saneamiento e inocuidad de alimentos de la población escolar rural indígena.

estrategias, planes y programas políticas y acciones para la salvaguarda de la calidad de vida, además del aprovechamiento de las cuencas existentes en el país asegurando la viabilidad ecosistémica.

Para completar los desafíos que por delante tiene el país para una efectiva gestión de los recursos

hídricos, no se puede soslayar el capital social de las comunidades, el papel y la función de las Organizaciones de Base Comunitaria. Es esencial organizar e incluir a la ciudadanía en los procesos de gestión ambiental de los recursos hídricos, con un enfoque de cuenca, para construir procesos de apropiación social que garanticen la sostenibilidad de la gestión.

ODS:

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

• Situación del país

Este objetivo busca lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, reducir el desperdicio y las pérdidas de alimentos, así como el uso racional de químicos y la generación de desechos, entre otras cosas, para lograr el mejoramiento de las modalidades de consumo y una producción sostenible.

En octubre de 2019, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional aprobó, en primer debate, el proyecto de Ley para la ratificación del Acuerdo de Escazú, firmado el 27 de septiembre de 2018. El propósito de dicho acuerdo es garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales.

Para el análisis sobre los avances del país en este ODS, se cuenta con el indicador relativo al subsidio a los combustibles fósiles como proporción del Producto Interno Bruto del país, en términos corrientes, que se ha mantenido constante con un valor de 0.2% durante el período estudiado. Cabe mencionar que la disminución más importante en este subsidio se observó a partir de 2015, lo que

programó la eliminación del subsidio al diesel a partir del año 2016.

De acuerdo con el PEN 2030 en materia de políticas públicas para producción sostenible y más limpia, en Panamá desde el año 2000 se diseñaron los primeros programas de producción más limpia, a través del manejo de la cuenca hidrográfica del Canal en conjunto con el Manual Nacional para el manejo de los desechos internacionales no peligrosos en los puertos aéreos, marítimos y terrestres. Igualmente, se desarrolla un Acuerdo Interinstitucional para la elaboración de un Programa Permanente de Investigación Científica y Tecnológica, identificándose, a través del Centro Nacional de Producción Más Limpia, los sectores prioritarios, prácticas de producción limpia e información específica sobre actividades industriales, deterioro e impactos ambientales.

En la década del 2000, las acciones de producción más limpia se centraron en el establecimiento de mecanismos de monitoreo y vigilancia de las zonas donde se desarrollan actividades productivas con insumos, instrumentos y procedimientos de producción que preserven y conserven el ambiente. También, se fomenta la implementación de sistemas de gestión ambiental

para la micro y pequeña empresa y la política de pesca responsable a través del Consejo de Pesca. El Consejo Nacional del Ambiente, aprobó la Estrategia Nacional del Ambiente denominada "Gestión ambiental para el desarrollo sostenible" (2008-2012) como eje para la conservación, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y ambientales, además del desarrollo del subsector forestal.

En la década pasada se impulsaron proyectos de aprovechamiento sostenible en bosques de producción, que tengan valor agregado. Se desarrollaron acciones de reforestación en las cuencas hidrográficas, implementación de sistemas agroforestales, conservación de suelos en zonas degradadas y cuencas prioritarias. Se promulgó la Ley 1 de 19 de enero de 2018, "Que adopta medidas para promover el uso de bolsas reutilizables en establecimientos comerciales". Esta norma prohíbe el uso de bolsas de polietileno en los supermercados, autoservicios o comercios en general para el transporte de productos y mercaderías. Igualmente, le confiere al Ministerio de Ambiente las responsabilidades, por un lado, de desarrollar campañas de difusión y concienciación sobre el uso racional de material no degradable y no biodegradable, así como las ventajas para el medio ambiente de la utilización de bolsas reutilizable. Por otra parte, MiAmbiente debe realizar también actividades con la finalidad de sumar a empresas no previstas por la Ley 1 de 2018, relacionadas con la comercialización de productos, para que se adecúen a las exigencias de dicha norma.

- **Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos**

Sobre este aspecto, el PEN 2030 en el Eje estratégico 2: Crecer más y mejor, se presenta la estrategia producción y consumo responsable con el objetivo de fortalecer y desarrollar una política integral para la producción y consumo responsable. En el Eje estratégico 3 relacionado con la Sostenibilidad ambiental, incluye la estrategia denominada producción sostenible y más limpia que tiene la finalidad de establecer un sistema de gestión ambiental de producción

sostenible, aplicado a todos los sectores incluyendo turismo, agricultura, forestal, pesquero y todos los sectores económicos productivos del país.

Con relación a las acciones programadas por el PEG 2020-2024 se pueden mencionar las siguientes: dar facultad a un ente regulador para que realice una supervisión real de la recolección integral de residuos sólidos, urbanos y domiciliarios para garantizar que los usuarios reciban el servicio adecuado; elaborar un Plan Nacional de Inversión para el desarrollo de sistemas de tratamiento, disposición y rellenos sanitarios de primer nivel, que cumplan con las normas nacionales y eleven la competitividad de ciudades y poblados; iniciar la implementación de un sistema de reciclaje de desechos municipales e industrial a nivel nacional; desarrollar un programa integral, con presupuesto de inversión, para crear un sistema en conjunto con la sociedad civil, para el desarrollo de políticas públicas que viabilicen las mejores prácticas en materia de residuos sólidos o mitigación en la producción de los mismos, así como un sistema de gobernanza, con rendición de cuentas, participación ciudadana y transparencia, para la vigilancia de la gestión, tanto de los gobiernos locales como del sistema nacional de manejo de la disposición final de residuos.

- **Desafíos**

Los principales desafíos para el cumplimiento de este ODS tienen que ver con la definición y aplicación de una política de investigación científica y tecnológica que fomente la diversidad genética vegetal y animal para la producción y el consumo responsable a mediano y largo plazo. De la misma manera, impulsar una política nacional articulada que incremente el volumen de producción sostenible por unidad de producción según el tamaño de la empresa agropecuaria, pastoril y silvícola, además del ingreso de los productores para mejorar las modalidades de consumo y producción más sostenibles. Crear e instaurar un sistema de gestión ambiental para la producción sostenible y la producción más limpia.

En convergencia con PNUMA, otro de los retos o cuellos de botella identificados tiene que ver con el inadecuado tratamiento y disposición de desechos que genera impactos en la calidad ambiental. Sobre el particular, el documento identifica y explica que el manejo inadecuado de basura se ha convertido en uno de los mayores problemas ambientales y sociales de Panamá, lo cual se ve agravado por el hecho de que una parte de los hogares del país quema la basura, otros tiran la basura a las fuentes de agua, con los consecuentes impactos en la calidad de este recurso para su uso doméstico; todo esto se debe a que la gestión de los residuos sólidos es dispersa y carece de definiciones claras en cuanto a los alcances y competencias del servicio. La situación se hace más delicada debido a que más de 97% de los basurales del país no tienen un control y gestión ambiental adecuados y los desechos no suelen ser separados entre hospitalarios, domiciliarios, industriales, pesticidas, construcción u orgánicos; esta separación solo ocurre en pequeñas cantidades y de manera informal o por algunas iniciativas privadas, resultando que residuos peligrosos, como químicos y hospitalarios lleguen a generar graves riesgos tanto para las poblaciones, para el suelo, el agua y la biodiversidad.

Distintos sectores aportaron su lectura de país desde una encuesta virtual utilizada como instrumento de consulta, en donde establecieron su priorización para el logro de los ODS y el cumplimiento de la Agenda 2030. Para este ODS, las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil y algunos gremios indican que en primer lugar deber alcanzarse la meta 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, mientras que la empresa privada dice que se debe priorizar la meta 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo; la academia indica que es mejor darle el número uno a la meta 12.3 Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha. Estas tres metas, como el resto de la Agenda, guardan relación entre sí y contribuyen a definir las prioridades del país.

- **Iniciativas presentadas por otros actores para el cumplimiento de los objetivos**

Recuadro No. 8.

Autoridad del Canal de Panamá

Nombre de la iniciativa: Programa de Incentivos Económicos Ambientales (PIEA)

Descripción:

El Programa de Incentivos Económicos Ambientales (PIEA) está enfocado principalmente en la conservación del recurso hídrico como uno de los objetivos estratégicos de la ACP mediante el establecimiento de coberturas vegetales protectoras, basado en el establecimiento de distintos modelos de reforestación, el uso adecuado de la tierra, protección y vigilancia de bosques, capacitaciones, transferencias técnicas requeridas y el mejoramiento de las condiciones económicas de la población por medio de la comercialización del café, este último como un elemento clave para enrumbar las acciones de la Cuenca hacia un desarrollo sostenible. Este programa se establece en las regiones rurales de la Cuenca del Canal delimitadas por algunas de las principales subcuencas hídricas, caracterizadas por una población campesina dedicada a actividades agropecuarias principalmente de subsistencia que mostraban un impacto importante en los recursos naturales existentes resultado de las malas prácticas agropecuarias utilizadas.

Los principales modelos de reforestación son la agroforestería (café y cacao), reforestación para la conservación con especies nativas, reforestación comercial (especies maderables valiosas) y modelos silvopastoriles (fincas ganaderas).

Objetivo de la iniciativa:

Proteger el recurso hídrico y los demás recursos naturales.

Logros obtenidos:

Al 2018 un total de 1,750 productores de 122 comunidades de la cuenca del Canal participan del PIEA, con cultivos establecidos en un total de aproximado de 7,661 hectáreas y más de 3,300,000 de plántones sembrados.

- Modalidad agroforestal

Bajo la modalidad agroforestal se han establecido cerca de 2,470 fincas de café arbolado, principalmente en las sub-cuencas de los ríos Cirí y Trinidad, en el distrito de Capira la cual deja beneficios económicos importantes a los productores. En las pasadas cosechas, por ejemplo, la Asociación de Productores de Café de las subcuencas de los ríos Cirí y Trinidad del Canal de Panamá (ACACPA) ha logrado vender más de 2,000 quintales de café, lo que significó una inyección económica en la región por el orden de los 250,000 balboas, además de los beneficios ambientales que provee como el mejoramiento del suelo y la recuperación de bosques de galería.

De igual manera se han reforestado 700 hectáreas con especies forestales nativas dentro de los principales parques nacionales y 720 hectáreas de especies comerciales en áreas revertidas.

- Modelos silvopastoriles en la cuenca

Como parte del programa de incentivos económicos ambientales se promueve el manejo de los recursos naturales y el componente ganadero bovino, de manera que se conserve y proteja el recurso hídrico y se mejore la producción del área.

La modalidad consiste en introducir especies forestales en la actividad ganadera. Las especies forestales prestan un servicio como cerca viva, cortina rompe vientos, protección a los cuerpos de agua, sombra y alimento para el ganado y contribuyen en la protección de los suelos.

Como parte del desarrollo de esta modalidad se apoya el establecimiento de pasto mejorado, el cual mejora la nutrición del componente animal y brinda protección al suelo; se establecen parcelas de pastoreo arborizadas y se reforestan las orillas de fuentes y cursos de agua.

Con los sistemas silvopastoriles se han beneficiado a más de 350 propietarios de fincas ganaderas con título de propiedad para un total de 3,211 hectáreas al 2018, localizados en alrededor de 40 comunidades de los distritos de Capira, La Chorrera y Colón, dentro de las Subcuencas de los Ríos Cirí-Trinidad, Caño Quebrado, Hules Tinajones, Gatuncillo y lago Alhajuela.

- Reforestación para la conservación.

El objetivo es la conservación de los recursos hídricos y suelo, a través de la reforestación de áreas desprovistas de bosques, logrando así, la conectividad de las áreas con vegetación y una mayor protección del recurso hídrico. En esta modalidad se utilizan especies nativas en una mezcla que busca reproducir la diversidad que se da en la naturaleza, propiciando el desarrollo de la biodiversidad, la recuperación paulatina de la cobertura vegetal en las áreas intervenidas, la disminución de los procesos erosivos, la disminución del escurrimiento superficial, y el control de la paja blanca (*Saccharum spontaneum*), entre otros.

Las áreas bajo esta modalidad están localizadas, en su mayoría, dentro de áreas protegidas. Hasta el año fiscal 2018 se plantaron 700.

- Reforestación Comercial

Se refiere a plantaciones comerciales con especies forestales valiosas, en su mayoría teca, cuyo objetivo es el aprovechamiento con fines maderables comerciales y que brindan una cobertura arbórea que protege el suelo y los recursos hídricos por periodos de 25 años. Se espera que este aprovechamiento proporcione recursos para cubrir la inversión inicial, reinvertir en la reforestación de las áreas aprovechadas y la ampliación del programa a otras áreas.

Estas plantaciones están ubicadas en terrenos nacionales dentro de los corregimientos de Chilibre y Burunga y se plantaron 720 hectáreas.

- Programa de protección y vigilancia de bosques

Como parte de las actividades de conservación, la Autoridad del Canal de Panamá inicio en el año 2014 el programa Incentivos para la protección y Vigilancia de los bosques. Este proyecto tiene como objetivo principal la conservación de la calidad y cantidad de los recursos hídricos de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá, mediante la protección de los bosques, y consiste en la entrega d incentivos a campesinos de la cuenca que posean bosques en sus predios y establezcan mecanismos efectivos para su conservación y vigilancia.

Estos mecanismos son considerados como una opción efectiva, que además de procurar el mantenimiento e incremento de la cobertura boscosa, generan otros beneficios, lo que se traduce en un incentivo de participación y una mejora en la calidad de vida de los participantes.

En el año 2016, se iniciaron la entrega de incentivos a 94 campesinos de la cuenca por la protección y vigilancia de 650 hectáreas de bosques, en la actualidad se tienen 1,000 ha., bajo esta modalidad la cual será incrementada sustancialmente en los próximos años.





ODS: 13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

• Situación del país

El país cuenta con un fondo verde que consiste en un Fideicomiso de agua, áreas protegidas y vida silvestre.

El Fideicomiso procura ser una fuente permanente de financiamiento y de apoyo a iniciativas ambientales de inversión pública, privadas locales para cerrar la brecha financiera existente en la gestión ambiental y al mismo tiempo, generar espacios de crecimiento económico verde que fortalezcan las capacidades socio-ecosistémicas en las comunidades. También forman parte de dicho patrimonio los fondos indicados en el artículo 4 de la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, que establece que formarán parte del presupuesto del Ministerio de Ambiente los ingresos generados por los fondos creados por leyes especiales con destino específico, estos son: Fondo de Protección y Desarrollo Forestal, creado de conformidad al artículo 68 de la Ley 1 de 1994; Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, creado mediante artículo 10 de la Ley 24 de 7 de junio de 1995; el Fondo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, creado mediante artículo 115-A de la Ley 41 de 1998; Fondo de Adaptación al Cambio Climático, creado mediante artículo 126-D de la Ley 41 de 1998; Fondo de Cuencas Hidrográficas, creado mediante artículo 7 de la Ley 44 de 5 de agosto de 2002.

El Fondo Patrimonial está constituido con un capital semilla de tres millones quinientos mil dólares (US\$3.5 millones) de los cuales 1.5 millones dólares son donados por el GEF y 2.0 millones dólares aportados por el Ministerio.

Entre los compromisos internacionales adquiridos por el país se encuentra el Acuerdo de París y seguido fue aprobado en la Cumbre 21 de la Convención de las Naciones sobre el Cambio Climático a finales de 2015, como forma de sustituir el fenecido Protocolo de Kioto y plantea la adopción de compromisos obligatorios para los países con la finalidad de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y un mantenimiento de la temperatura en menos de dos grados Celsius.

Panamá aprueba el Acuerdo de París mediante la Ley 40 de 12 de septiembre de 2016, que establece la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio Climático y que reconoce la necesidad de una respuesta progresiva y eficaz a la amenaza apremiante del cambio climático, sobre la base de los mejores conocimientos científicos disponibles.

El país se compromete a adoptar medidas para hacerle frente, respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones vulnerables, el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional.

Panamá debe rendir cuentas de sus contribuciones determinadas a nivel nacional, promover la

integridad ambiental, la transparencia, la exactitud, la exhaustividad, la comparabilidad y la coherencia. En su esfuerzo por formular y comunicar estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, desde el Ministerio de Ambiente se crea la Estrategia Nacional de Cambio Climático²⁷ con la cual Panamá busca establecer una hoja de ruta hacia una economía baja en carbono con acciones de mitigación y adaptación. Identifica seis regiones climáticas cuyo escenario al 2050 es una representación simplificada del clima futuro, que se basa en un conjunto de relaciones climatológicas para investigar las posibles consecuencias del cambio climático en la región. Las seis regiones climáticas son: Caribe occidental, cambio negativo o disminución en la precipitación; Pacífico occidental, cambio negativo o disminución en la precipitación; Región Arco Seco, aumento en la precipitación entre 5-40% de lluvia; Región Central, condiciones más húmedas; Región Pacífico Oriental, condiciones más húmedas; Región Caribe Oriental, condiciones más húmedas. Para el territorio Nacional se estima aumento en la temperatura entre 1.5-2.5°C.

También se suma la Estrategia Nacional Forestal 2050 que fue establecida mediante la Ley 69 de 30 de octubre de 2017 "Que crea un programa de incentivos para la cobertura forestal y la conservación de bosques naturales". Tiene como principal propósito recuperar y conservar la cobertura boscosa, en cumplimiento de los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. El Programa de Incentivos Forestales estimulará mediante financiamientos directos no reembolsables a personas naturales y jurídicas que sean propietarios, arrendatarios, concesionarios o beneficiarios de títulos constitutivos de dominio, de las tierras que realicen. Adicionalmente, dependiendo del caso, los beneficiarios pueden acogerse a la exoneración de impuesto sobre la renta; impuesto de inmuebles, transferencia de bienes inmuebles e impuesto de introducción. Todo lo anterior en

cumplimiento de los objetivos y metas específicos del Programa, tendiente a recuperar un millón de hectáreas en un período estimado a 30 años. Las salvaguardas que en esta materia generará la implementación de la Ley 69 de octubre de 2017, tendrán además efectos directos en el mejoramiento de suelos, recuperación de las zonas ribereñas, zonas de recarga hídrica áreas protegidas y zonas de amortiguamiento entre otras, al tiempo que contribuirá con el desarrollo económico y la competitividad del mapa de actores beneficiarios; por otra parte, la política pública dirigida a disminuir la deforestación contará con elementos científicamente incontrovertibles para la valoración cuantitativa y cualitativa de uno de los principales rubros tutelados por MiAmbiente. Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos se crea el Fondo Reforesta Panamá, de administración y patrimonio mixto. El Fondo, de carácter rotativo, cuenta con un aporte inicial de quince millones de dólares (US\$15,000,000.00) y es administrado por un comité propio. La ejecución del Fondo fue reglamentada por el Decreto Ejecutivo No. 129 de 2018 y los recursos para implementar el Programa de Incentivos para la Cobertura Forestal y la Conservación de Bosques Naturales han sido planificados en un financiamiento a cinco años con el Banco de Desarrollo de América Latina, por un monto de sesenta millones de dólares.

El Sector Forestal panameño genera empleos verdes, contribuye al bienestar socio-ecológico y económico, nacional y mundial, mediante la producción de bienes y servicios ecosistémicos, la oferta de bienes y servicios forestales y la lucha contra el cambio climático. La Alianza por el Millón de Hectáreas se implementa donde el gobierno panameño, la sociedad civil y el sector privado, juntos buscan restaurar un total de un millón de hectáreas en los próximos 20 años para:

1. Promover la reforestación y la recuperación de un millón de hectáreas de áreas degradadas y la conservación de bosques naturales en el territorio nacional.
2. Disminuir la tasa de deforestación, la degradación forestal y recuperar suelos degradados.

²⁷ Ministerio de Ambiente, Estrategia Nacional de Cambio Climático 2050, página web www.miambiente.gob.pa

3. Reconocer y valorar los servicios ecosistémicos de los bosques.
4. Salvaguardar los bosques naturales por medio de la conservación y el manejo forestal sostenible.
5. Asegurar la protección y la restauración de las zonas ribereñas, zonas de recarga hídrica, áreas protegidas, sus zonas de amortiguamiento, y los corredores biológicos.
6. Incrementar la disponibilidad de materia prima forestal certificada, proveniente de plantaciones y del manejo forestal sostenible de los bosques naturales.
7. Mejorar la calidad de vida de los sectores de la sociedad vinculados a las actividades forestales en el país.
8. Promover el desarrollo de la educación, la innovación y la investigación científica aplicada al sector forestal.
9. Impulsar el desarrollo de la pequeña y mediana industria forestal.

En un mundo donde la economía verde es el camino para seguir, para que como humanidad podamos seguir coexistiendo con el mundo natural, el sector forestal es uno de los sectores que se vislumbra liderará nuestro sistema económico, produciendo beneficios ambientales y sociales (empleos verdes). El sector forestal luego de la crisis económica de 2008, golpeado por la disminución del consumo de bienes forestales (madera y sus distintas formas), al basarse principalmente en la producción de bienes elásticos en el mercado, resurge como un sector urgente de promover al ser el único capaz de absorber las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) ante el más importante reto mundial, denominado cambio climático. En el nuevo paradigma que moverá la economía mundial, están emergiendo tres mercados: 1. Restauración ecológica: el sector forestal contribuye a la restauración ecológica con especies nativas como materia prima renovable para reconstruir el balance natural del

bosque. 2. Mercados de Carbono: fundado en el comercio de carbono o comercio de emisiones de carbono, nace con el Protocolo de Kioto en 1997, con el objetivo de reducir las emisiones de carbono y mitigar el cambio climático y el futuro calentamiento global. 3. Energía de biomasa: las políticas de los gobiernos de los países desarrollados están impulsando el uso de la biomasa renovable como fuente de energía para descarbonizar la matriz energética. De igual forma, la adaptación al cambio climático implica garantizar la gestión forestal sostenible. Este es un requisito previo para que el sector contribuya de manera sostenida a la mitigación del cambio climático, el desarrollo socioeconómico y el bienestar humano-ecológico.

• Agenda política y recursos forestales

Los servicios ecosistémicos prestados por los bosques (aparte del secuestro de carbono) toman mayor posicionamiento y prioridad política en el contexto de la Economía Verde. A nivel mundial se está tomando consciencia sobre la importancia de los servicios ecosistémicos y otros servicios prestados por los bosques, así como la necesidad de justamente remunerar estos a nivel local. Para nuestras estructuras socio-políticas y económicas se plantea el reto de valorar los beneficios provistos por estos ecosistemas y los costos por su degradación. De manera convencional, tales valores y costos no se reflejan en nuestros mercados. Con la Alianza por el Millón de Hectáreas, se posiciona en la agenda política de nuestro país el sector forestal como pilar fundamental para lograr un desarrollo sostenible. La Alianza por el Millón (AXM) plantea cuatro componentes y ocho modalidades para impulsar la productividad del sector forestal, mantener la biodiversidad de los bosques, su capacidad de regeneración, vitalidad y potencial para alcanzar ahora y en el futuro, resultados ecológicos, económicos y sociales convenientes para todos y todas, bajo valores políticos e institucionales justos y transparentes. La gestión forestal sostenible perfila al éxito en Panamá con la AXM y la Ley 69 del 30 de octubre de 2017 "de incentivos para la cobertura forestal y la conservación de bosques naturales". Con el

Fondo Reforesta Panamá, creado por la Ley 69, se cuenta con fondos significativos para incentivar el Sector Forestal (fondo de US\$15 millones anuales).

Reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD+).

Los bosques juegan un papel importante en el balance de carbono de la tierra, acumulan grandes reservas de carbono en forma de biomasa a través de la fotosíntesis al absorber el CO₂ de la atmósfera. En los bosques gestionados de forma sostenible, la cantidad de carbono que se libera como resultado de la cosecha es igual o menor que la cantidad tomada de la atmósfera, por lo que es "carbono neutral" o un "sumidero de carbono" en el largo plazo. Pero cuando los bosques son quemados, naturalmente o por el ser humano y ocurre la deforestación y la degradación, son entonces responsables del efecto invernadero. Las emisiones de gas (GEI), de hecho, 17,4% según el Panel Internacional sobre Cambio Climático (IPCC). Promueven la expansión de los bosques gestionados de manera sostenible y podrían proporcionar nuevos sumideros de carbono, permitiendo el secuestro de carbono para contribuir y compensar las emisiones globales de GEI. La mayoría de los países ya han tomado en cuenta la importancia de la función de captura de carbono de los bosques en su política forestal y consideran el tema como muy relevante en el marco de las negociaciones en curso sobre el cambio climático y los compromisos futuros para reducir las emisiones de GEI. Sin embargo, pocos países ya están valorando el carbono secuestrado en sus bosques. Reconociendo la contribución potencial de los bosques a la mitigación del cambio climático, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ha desarrollado REDD+ definida como la "Reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo" y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo. En Panamá, el concepto de captura y fijación de

carbono (CO₂) quedó establecido en el Artículo 15 de la Resolución JD-05-98 de 22 de enero de 1998 en la que se autorizó a la Autoridad Nacional de Ambiente (ANAM - actualmente Ministerio de Ambiente) a establecer mecanismos que estimulen y promuevan el establecimiento de plantaciones y el manejo del bosque natural, con el objetivo de capturar y fijar carbono. REDD+ en Panamá se implementa a través de las 5 actividades definidas para este mecanismo:

- Reducción de emisiones por deforestación.
- Reducción de emisiones por degradación forestal.
- Incremento de las existencias de carbono forestal.
- Conservación de las existencias de carbono.
- Manejo sostenible de los bosques.

En el marco de REDD+, Panamá estableció su punto de partida para este mecanismo obteniendo como resultado un balance neto entre emisiones de GEI y absorciones de CO₂ de -569,913,347. Esta es la línea base para el periodo de 2016-2025. A partir de esta línea base, Panamá está trabajando para incrementar su capacidad de absorción mediante las 5 actividades REDD+, donde la Alianza por el Millón de Hectáreas es el principal eje de la Estrategia REDD+ en el país.

El Ministerio de Ambiente trabaja con base en las 15 líneas de acción que se encuentran establecidas en el Plan de Gobierno PEG 2019-2014, como producto del diagnóstico ambiental realizado por el Ministerio en el año 2018. Es sumamente importante para la institución rectora de la política ambiental integrar de manera transversal en todas sus estrategias el Cambio climático.

La sostenibilidad de las áreas protegidas con la implementación del Proyecto Patrimonio que se basa en un plan de concesiones para la realización de turismo sostenible y el uso de tecnología como aplicaciones que permitan controlar el turismo

en las áreas protegidas mediante un sistema de reservas asegurando así que el nivel de carga no sobrepase su capacidad. En cuanto al tema forestal el ministerio reafirma su compromiso en el combate a la deforestación, por ello se suspendió la emisión de permisos para la tala comercial, se lanzó el mapa de cobertura boscosa de bosque y no bosque, en donde además se trabaja en categorizar las áreas y zonas boscosas dentro del mismo. Además, se cuenta con un satélite que permite detectar la tala o quema ilegal como consecuencia de la expansión agrícola.

En el tema de seguridad hídrica y océanos, se está promoviendo el Plan de Sequías que contempla el mapeo de acuíferos subterráneos a nivel nacional. En conjunto con OnuAmbiente el ministerio se encuentra en el diseño del Plan de basura marina para su implementación piloto.

El país se comprometió en la última Cumbre del Clima de Naciones Unidas (COP25, 2019) en ser un país promotor de la inclusión de los océanos en las políticas, planes o estrategias a nivel nacional, así como su inclusión en la Contribución Nacionalmente Determinada a la Mitigación del Cambio Climático (NDC). Entre otras acciones que desarrolla el ministerio se encuentra la Política nacional de océanos, que permite tener una ruta de acción para la conservación y el uso sostenible de los recursos. Por primera vez, se lleva a cabo un mapeo geoespacial de los arrecifes de coral y pasto marino que permiten la creación y diseño de estrategias para su conservación.

- **Sistema Nacional de Estadísticas Ambientales (SINIA)**

A través de la Ley 41 de 1998 "General de Ambiente de la República de Panamá", en su artículo 45, se crea el Sistema Nacional de Información

Ambiental (SINIA) el cual es enfatizado en la Ley 8 de 2015 "Que crea el Ministerio de Ambiente", en su artículo 28, cuyos objetivos se enmarcan en recopilar, sistematizar y distribuir información ambiental del Estado, entre los organismos y dependencias, públicos y privados, de forma idónea, veraz y oportuna, sobre las materias que conforma el ámbito del Sistema.

El SINIA establece una estrecha comunicación con el Comité Técnico Interinstitucional de Estadísticas Ambientales (COTEA) donde se destacan como ejes transversales de transparencia en todos los sectores, enmarcado en la Ley 6, donde "Todo ciudadano tiene derecho a solicitar información de acceso público"; además los nodos de transparencia son fortalecidos con el Acuerdo de Escazú, el cual busca "Garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales". La gestión ambiental pública, debe ser mejorada progresivamente con miras a descentralizar y fortalecer tanto cualitativa como cuantitativamente procesos, rendiciones de cuenta y mejoras en los trámites con el fin de garantizar un buen gobierno administrador de los recursos naturales, que permitan el cumplimiento de las diferentes metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cabe destacar que el sistema cuenta con un portal de datos georreferenciados llamado Geoportal que permite acceder al análisis territorial y observar de manera geoespacial mapas del país según categorías y datos de interés como: Provincia/Comarca, Áreas protegidas, Cuencas Hidrográficas, Capacidad Agrológica del suelo, Cobertura Boscosa y Uso de suelos.

IMAGEN No. 1. GEOPORTAL DISPONIBLE PARA ACCESO AL ANÁLISIS TERRITORIAL Y GEOESPACIAL DEL PAÍS



Fuente: Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).

Desde la Unidad Agroambiental y Cambio Climático del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Rural (MIDA) se creó una estructura organizativa y compromisos institucionales para la sostenibilidad agroecológica con el objetivo principal de fortalecer al sector agropecuario y al medio rural para enfrentar el cambio climático, mediante la coordinación y articulación de recursos públicos, privados y de organismos cooperantes; contenidos en políticas, estrategias, planes y proyectos que garanticen la producción sostenida de alimentos que demanda el país, con tres áreas específicas: Gestión Agroambiental, Seguimiento y Evaluación y Capacitación y divulgación.

La unidad trabaja sobre la base de tres ejes transversales: Productividad y Competitividad, Sostenibilidad Agroecológica, Equidad social en el medio rural.

Siendo el cambio climático un tema prioritario y transversal para el país que incide, tanto en el cuidado de los ecosistemas y el planeta, como en la lucha por la erradicación de la pobreza y la seguridad alimentaria, el MIDA desarrolló en conjunto con MiAmbiente el Programa de cambio climático para el sector agropecuario de

Panamá (PNCCSA), que forma parte del antes mencionado Plan Nacional de Cambio Climático, el mismo está desarrollado en 5 pilares:

- Producción y competitividad agropecuaria.
- Manejo de tierras y recursos naturales.
- Investigación, desarrollo, innovación y transferencia.
- Desarrollo de capacidades técnicas y extensión.
- Institucionalidad, mecanismos económicos y financieros.

A través del Plan Nacional de Cambio Climático para el Sector Agropecuario 2018-2030, se garantiza la sostenibilidad de todas las actividades y sistemas de información climática que tiendan a reducir los riesgos provocados por los fenómenos naturales en la producción agropecuaria. Por tal motivo MIDA, IICA y EUROCLIMA+ inician proyecto de apoyo a la formulación de acciones apropiadas de mitigación en la agricultura centroamericana, en Medidas Apropriadas Nacionales de Mitigación en la Agricultura (NAMA) en arroz en Panamá y de ganadería en

El Salvador y se espera en el largo plazo que los productores modifiquen sus patrones productivos utilizando medidas de adaptación y mitigación priorizadas durante la ejecución de este proyecto e identificadas con la puesta en marcha en las fincas demostrativas y las escuelas de campo.

En ese sentido, es preciso mencionar el Programa de adaptación al cambio Climático a través de la Gestión integrada de los recursos hídricos en Panamá que consta de las siguientes estrategias: Instalación de sistemas de recolección de agua en cuencas hidrográficas (CRSM y CRCHV), puesta en marcha de proyectos piloto de granjas climáticamente inteligentes implementados, piloto de modelos para el financiamiento y fuentes de ingreso diversificados implementados en áreas de poblaciones vulnerables, medidas de adaptación concretas implementadas para la cría de ganadería sostenible, apoyo sectorial mejorado a través de instrumentos de financiamiento climático, seguridad hidrológica aumentada en áreas priorizadas en CRCHV y CRSM, alineados con el Plan Nacional de Seguridad Hídrica; sistema de alerta temprana establecido para identificar anticipadamente las medidas necesarias en caso de eventos hidroclicmáticos que puedan afectar la producción de alimentos y generación de energía.

Además, se trabaja en un proyecto denominado Paisaje Agrícola Sostenible bajo en carbono, el cual tiene como objetivo reducir los efectos de gases invernadero causados por la fumigación implementando medidas para reducir o bajar y trabajar eficientemente con los químicos hacia la producción sostenible.

De esta manera, se logra la contribución a la seguridad alimentaria y nutricional mediante la adaptación y mitigación al cambio climático para reducir y minimizar los efectos de los gases de invernadero y la gestión de riesgos a desastres.

Sostenibilidad agrológica para lograr ver tanto la parte productiva, de competitividad y la

conservación y lograr la equidad social en el medio rural.

- **Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos**

Este es un tema que para el país continúa siendo un reto debido a que cada año se presentan innumerables eventos asociados al cambio climático, por lo que el PEN 2030²⁸, en el Eje estratégico 3: Sobre sostenibilidad ambiental, propone la estrategia cambio climático y sus efectos con el objetivo de reducir el impacto ambiental, económico y social del cambio climático en la vida cotidiana de las poblaciones según sus cuencas, regiones y ecosistemas, haciendo énfasis en aspectos relacionado con el establecimiento de estrategias y protocolos de adaptación y reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local; así como disminuir el número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres, aumentando la información sobre protección civil.

El PEG 2020-2024²⁹ incluye acciones destinadas a fomentar acciones para combatir el cambio climático, incluyendo el impulso entusiasta de energías limpias y la protección de los bosques naturales del país y consolidar una política internacional en torno a la conservación del ambiente y la biodiversidad, así como el combate al cambio climático a nivel global. Además, se programa fortalecer las instituciones encargadas de atender los desastres naturales, para que tengan la capacidad de prevenir y atender con la rapidez necesaria, a fin de evitar o disminuir la pérdida de vidas; impulsar un plan de prevención de desastres naturales, en conjunto con gobiernos locales y autoridades educativas; revisar la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, acorde a las políticas internacionales y la realidad nacional; impulsar y apoyar el voluntariado para la prevención y atención de desastres naturales; las instituciones encargadas de la protección civil contarán con el apoyo necesario para que puedan cumplir con las tareas de prevención y atención de emergencias.

28 CCDN, Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, Panamá 2030, alineando el desarrollo nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Panamá 2017.

29 Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024, "Uniendo Fuerzas".

La Dirección de Cambio Climático en conjunto con el Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) encaminado a ser un banco verde, aprobó en consejo directivo la creación de la Unidad de Evaluación de Riesgos Ambientales y Climáticos que consiste en crear un portafolio de financiamiento verde a productores panameños. Igualmente, con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) adelantan un proceso de etiquetado natural, que permite la clasificación y guía de riesgo climático para los proyectos de inversión que logren cumplir con los estándares de proyectos verdes facilitando el financiamiento de organismos internacionales.

Entre otros esfuerzos que desarrolla el Ministerio de Ambiente cabe destacar que trabaja en el desarrollo de un programa de asentamientos humanos sostenibles, la puesta en marcha de un estudio costero de incremento de nivel del mar, mapa de vulnerabilidad ambiental, la priorización de la normativa de estudios de impacto ambiental y el Plan de acción climático que consiste en la implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático a corto plazo 2020-2025.

• Acciones Post-Covid-19

El Ministerio de Ambiente, consciente de la difícil situación producto de la pandemia Covid-19 y la oportunidad que presenta el proceso de recuperación económica para desarrollo sostenible, presenta la iniciativa Reduce Tu Huella que tiene como objetivo la gestión de la huella de carbono corporativa de organizaciones públicas y privadas. La iniciativa fue desarrollada juntamente con el Centro Regional para América Latina y el Caribe de ONU Cambio Climático y el Banco Latinoamericano de Desarrollo (CAF). Con el fin de presentar esta iniciativa, se realizarán una serie

de talleres virtuales dirigidos al sector privado, sector público y la sociedad civil. La iniciativa permite guiar la recuperación económica sostenible a nivel corporativo contribuyendo a procesos más eficientes que les permiten reducir costos.

• Desafíos

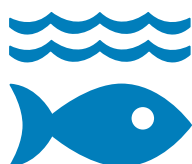
Cabe destacar que tanto en este ODS como en todos los que componen la esfera Planeta, el gran desafío está en contar con las estadísticas necesarias para calcular los indicadores que permitan preparar un mejor análisis de la situación del país. En este sentido, MiAmbiente realiza grandes esfuerzos, mediante el Comité Técnico Interinstitucional de Estadísticas Ambientales (COTEA). Por otro lado, el documento de PNUMA³⁰ antes mencionado, identifica como uno de los cuellos de botella ambientales que el país y su población son vulnerables a los efectos del cambio climático y la degradación ambiental lo que pone en riesgo los avances logrados en materia de desarrollo y hace un análisis con base en los resultados del Índice de Pobreza Multidimensional, que identifica las poblaciones vulnerables y en alguna carencia considera que los hace estar en mayor riesgo.

En consulta a los actores, para el ODS 13, la prioridad dada por las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil y los gremios es a la meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, por su parte el sector privado apunta hacia la meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

³⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Cuellos de Botella Ambientales en Panamá, Análisis preliminar de Indicadores ODS "Ambientales" para Examen Nacional Voluntario 2020.



ODS:

14 VIDA
SUBMARINA


Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

• Situación del país

De acuerdo con los indicadores disponibles, la proporción de la superficie marina protegida mantiene una tendencia constante de 12.6% durante el período 2015-2018 y es importante destacar que, en el año 2015, se crearon dos áreas marinas con grandes extensiones con lo cual se cumple con una de las metas globales, que fue establecida para el año 2020, en el marco de la Diversidad Biológica (metas Aichi) y se cumple con el objetivo de las Naciones Unidas de establecer al menos 10% de las aguas jurisdiccionales con zonas protegidas. Por otra parte, en el país han aumentado las medidas legislativas, administrativas y de políticas para el acceso a la pesca en pequeña escala, en el contexto de la seguridad alimentaria, prestando especial atención a enfoques de derechos, erradicación de la pobreza, inclusión social, conservación, creación de empleo y mejora de la calidad de vida de las comunidades costeras. No obstante, se deben desarrollar mecanismos efectivos de coordinación y cooperación interinstitucional, intersectorial para la actualización de algunos instrumentos jurídicos e impulsar su implementación. Igualmente, se requiere gestionar y promover mecanismos financieros para garantizar la implementación de programas, planes y proyectos enfocados en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros; contar con personal especializado para la implementación y seguimiento de los distintos instrumentos para los cuales fueron aprobados.

• Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos

En lo referente a las políticas públicas, el PEN 2030³¹ en el Eje estratégico 3: Sostenibilidad ambiental, considera la estrategia Conservación de los océanos, mares y recursos marinos con el fin de garantizar la conservación de los recursos costeros y marinos mediante la aplicación de normas y acuerdos internacionales sobre la materia. Esta estrategia se desarrolla en el PEG 2020-2024³², mediante acciones destinadas a revisar la normativa vigente en materia de pesca, la maricultura y la acuicultura y establecer políticas nacionales en dichas actividades; establecer el Plan de Acción Nacional para Prevenir la Contaminación de los ríos y mares (enfocado en el manejo de residuos y desechos); impulsar industrias marítimas auxiliares en las provincias centrales y en el occidente del país; promover un manejo sostenible de los recursos pesqueros nacionales; mejorar y actualizar el Plan de Acción Nacional para la pesca responsable; modernizar la Autoridad Marítima de Panamá, no solo en términos de tecnología, sino de atención al cliente, la estructura de la institución será revisada y actualizada para que sea una entidad eficiente y efectiva en su gestión. En este sentido, Panamá cuenta con tres instancias que tienen funciones relacionadas con la conservación de los océanos, los mares y los recursos marinos. Por una parte, la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) que alineado al plan estratégico dentro de sus iniciativas ha desarrollado una hoja de ruta que establece un orden de prioridades entre los

31 CCDN, Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, Panamá 2030, alineando el desarrollo nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Panamá 2017.

32 Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024, "Uniendo Fuerzas".

diferentes recintos del sistema portuario del país, con el fin de facilitar la aplicación de las diferentes acciones al Plan Estratégico de Desarrollo Marítimo y Portuario de la República de Panamá Visión 2040. La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) tiene buena experiencia en el co-manejo de zonas definidas en Veraguas y Otoque, en las que los pescadores y moradores de esas áreas se empoderan para cuidar que la actividad sea responsable. Los productos de la pesca y la acuicultura constituyen el segundo rubro de exportaciones de Panamá, después del banano. Es necesario velar por una pesca responsable y sostenible, combatiendo la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, como está descrito en las normas nacionales y convenios internacionales.

La ARAP ha emitido decretos para regular el uso de artes de pesca, el tamaño de las redes, su luz de malla, la extracción de éstas cuando están perdidas o abandonadas, los sitios de pesca, las vedas y las restricciones de especies en peligro de extinción.

En ese sentido, es preciso mencionar algunos decretos emitidos por la ARAP:

- Decreto Ejecutivo No. 130 del 14 de abril de 2020 que Crea la Comisión Interinstitucional contra la Pesca IUU, para prevenir, desalentar, y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- Decreto Ejecutivo No. 131 del 14 de abril de 2020 que establece y Reglamenta las Licencias de captura y actividades relacionadas a la pesca para naves de pabellón nacional y de servicio internacional.
- Decreto Ejecutivo No. 161 del 6 de junio del 2013 que crea Mecanismos de Inspección, Vigilancia y Control a los buques de Captura y Apoyo a la Pesca.

La Autoridad del Canal de Panamá (ACP) tiene una política ambiental enfocada en prevenir y controlar la contaminación de las operaciones del Canal, minimizar el impacto ambiental en

actividades y bienes que realizan y garantizar el uso sustentable de los recursos naturales, especialmente el hídrico, con una estrategia basada en el desarrollo sostenible de la Cuenca del Canal, la preservación del recurso hídrico de la misma y la ejecución eficiente de las operaciones de traslado de barcos.

Para operativizar la política ambiental y realizar su visión de liderazgo mundial en servicios marítimos, la ACP aplica un modelo administrativo llamado Sistema de Gestión Ambiental, certificado bajo la norma ISO 14001-2004, para cumplir con las políticas y regulaciones ambientales que le rigen.

En cuanto a la acuicultura, Panamá cuenta con infraestructura en todas las provincias, que consisten en lagos, estanques de tierra y tinas de geo-membrana, muchas han sido abandonadas especialmente aquellas que se dedicaban a la siembra de camarones. La acuicultura es más amigable con el ambiente, produce menos contaminación y los sub-productos y desechos pueden transformarse en alimento para consumo humano y abono orgánico; el agua puede ser reutilizada para riego de plantas ya que es rica en nutrientes, se puede practicar la acuaponía, en donde se cultivan vegetales en las tinas en donde se crían los peces.

• Desafíos

Como se ha mencionado antes, cumplir con este ODS es otro de los grandes desafíos del país, que igual que los otros objetivos de esta esfera carece de la información necesaria para el seguimiento y monitoreo de la situación en este tema. En lo referente al ODS 14, todas las respuestas de la consulta a actores indican que la meta 14.1 Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes, tiene la prioridad.

Tanto la pesca como la acuicultura son motores de desarrollo económico que deben ser fortalecidos para convertirse en fuente alternativa de empleos para la generación de ingresos.

- Iniciativas presentadas por otros actores para el cumplimiento de los objetivos

Recuadro No. 9.

Fundación Marea Verde

Nombre de la iniciativa:

Proyecto Piloto "BOB" en el Río Matías Hernández

Descripción:

En febrero de 2019 se instaló la barrera BOB, un sistema piloto de remoción de desechos sólidos en el río Matías Hernández, con el fin de prevenir que la basura que baja por este río llegue y continúe acumulándose en los manglares o contaminando el mar. Desde su instalación hasta finales del 2019, BOB logró atrapar más de 10,000 bolsas de desechos, además de artefactos de gran tamaño como refrigeradoras, llantas, maletas, tubos de construcción, entre otros. Esta cantidad de basura se traduce en aproximadamente 70 toneladas. El establecimiento de este sistema nos ha permitido además obtener información sobre el tipo y volumen de desechos sólidos que bajan por el río, pues hasta el momento existe poca información al respecto. En un estudio de caracterización se pudo concluir que 4 de los 5 materiales que se reciben con más frecuencia en el BOB son plásticos, siendo el primero de ellos los plásticos PET (botellas). El sistema es lo suficientemente versátil y se ha ido modificando en la medida que se ha ameritado, de acuerdo con la información y monitoreo que se ha generado y visto sobre el volumen de desechos. En los últimos meses se ha tratado de aprovechar los plásticos para reciclaje, en la medida de lo posible.

Objetivo de la iniciativa:

Crear conciencia y tomar acción sobre la problemática del manejo de desechos a través de la creación de un movimiento para disminuir la basura e impedir el paso de desechos del río Matías Hernández.

Logros obtenidos:

El BOB en el Río Matías Hernández ha recolectado un total de 81.36 toneladas de basura.



ODS:



Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de forma sostenible los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

• Situación del país

La República de Panamá a través de los años ha realizado esfuerzos para contar información precisa y oportuna sobre la superficie de bosques con que cuenta el país, utilizando técnicas de teledetección y procesamiento digital de imágenes, así como diferentes metodologías en los años de estudios. Sobre el particular, indicadores disponibles muestran que la proporción del territorio nacional cubierto por bosques en el año 2012 era 67%, la que ha ido disminuyendo hasta 65.4% en el 2019. El diagnóstico sobre la cobertura de bosques y otras tierras boscosas al año 2019, ha permitido visualizar que existen grandes extensiones de actividades agropecuarias sin aplicar técnicas agroforestales o silvopastoriles de producción sostenible, lo que trae consigo pérdida de cobertura y degradación de suelos, haciéndolas áreas vulnerables. Por lo anterior, se recomienda establecer alianzas para conservar los bosques naturales, a través de proyectos de reforestación, y regeneración de los bosques para su sostenibilidad a través del tiempo; además, encaminar acciones dirigidas a controlar el avance de la frontera agrícola y pecuaria; formular e implementar estrategias, planes y políticas para reducir la tasa de degradación de los recursos forestales y promover el manejo sostenible de los bosques.

La proporción de áreas terrestres protegidas representan el 35.2% del territorio nacional, que están declaradas como parques nacionales, reservas forestales, bosques protectores, reservas hídricas, refugios de vida silvestre, monumento natural, entre otros. Estas áreas tienen como finalidad asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar la capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible y brindan valiosos beneficios al país, al proteger los bosques de las cuencas de los ríos que producen el agua para consumo humano e industrial, para la generación de energía hidroeléctrica y para el funcionamiento del Canal de Panamá.

Panamá ha impulsado la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, promoviendo el acceso adecuado a estos recursos estableciendo a través de los años, 27 regulaciones nacionales y acogiendo a los convenios y acuerdos internacionales. Es así que desde el año 1972, se inicia la reglamentación de los recursos a través de la Constitución Política de la República de Panamá, que establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para

garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna terrestre, fluvial y marina, así como de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

• **Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos**

Entre las dimensiones del desarrollo sostenible, además de la económica y la social, está la ambiental, por lo que el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, Panamá 2030, en el Eje estratégico 2: Sostenibilidad ambiental, incluye la estrategia denominada ecosistemas terrestres y biodiversidad cuyo objetivo fundamental es desarrollar acciones de manejo integral de cuencas y de conservación de ecosistemas y su biodiversidad, con la participación ciudadana de las áreas y regiones del país donde existan áreas protegidas y/o ecosistemas críticos, vulnerables, sub-representados o prioritarios. El énfasis es en aumentar las áreas protegidas con alta densidad biológica terrestre, acuática y marina y además, incrementar el número de áreas reforestadas y restauradas según cuencas y ecosistemas. Por otra parte, se agrega la estrategia de ordenamiento territorial, con la finalidad de fomentar el ordenamiento territorial planificado y sostenible según áreas, regiones, provincias y comarcas del país.

La Política Nacional de Humedales (2020-2050) que explica la Política desde una relación inseparable entre el agua, los alimentos y la energía los cuales son pilares necesarios en el desarrollo de la sociedad. En ese sentido la importancia de los humedales aumenta debido a que es parte fundamental del ciclo hidrológico; la política tiene como objetivo garantizar una gestión integral y sostenible de los humedales, aplicando medidas para la restauración de estos ecosistemas, promoviendo su protección, planificación, e investigación, y a la vez sensibilizando a la población con respecto a su importancia para el bienestar humano de las presentes y futuras generaciones.

Si bien es importante mencionar, la adecuada implementación y manejo de una política para la conservación de los humedales permite al país avanzar en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible. Los humedales juegan un rol esencial desde el apoyo de la seguridad alimentaria de las personas, además proveen el 70% de toda el agua dulce extraída a nivel mundial que se utiliza para el riego de cultivos, ayudan a reponer los acuíferos de tierra, purificar y filtrar los residuos nocivos del agua, actúan como reguladores naturales absorbiendo las lluvias, actúan como sumideros de carbono; debido a la transversalidad del tema incidiendo en diferentes ODS y sus ejes como: personas y planeta.

Paralelamente, el país cuenta con la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2018-2050 (EPANB) que es un instrumento que establece un marco coherente e integrador de acciones locales, regionales y nacionales orientadas a la protección, conservación, recuperación, utilización, conocimiento y valoración de la biodiversidad, en armonía con las necesidades humanas para una mejor calidad de vida; la misma está integrada por los siguientes ejes estratégicos:

- **Conservación y Restauración:** Conservación in situ de ecosistemas representativos, desarrollo y fortalecimiento de la conservación ex situ, restauración de ecosistemas degradados.
- **Reducción de Presiones a la Biodiversidad:** Prevención, control, monitoreo y manejo de especies exóticas invasoras; fortalecimiento de la regulación y control del tráfico ilegal de especies amenazadas; reducción de otros factores naturales y antropogénicos que incrementan la vulnerabilidad de la biodiversidad.
- **Conocimiento, Conciencia y Educación Ambiental:** Sistematización, divulgación y acceso a la información sobre biodiversidad; educación ambiental formal y no formal; fomento a la investigación sobre biodiversidad; preservación del conocimiento tradicional y local.

- **Uso y Manejo Sostenible:** Fortalecimiento de instrumentos que promuevan el uso sustentable y el reparto justo y equitativo de los beneficios para aprovechamiento sostenible.
- **Integración y Gobernanza:** Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la EPANB, ordenamiento territorial, valoración económica y gestión financiera; participación social para la gobernanza de la biodiversidad.

Para continuar con la ejecución de las políticas públicas el PEG 2020-2024³³ ha incluido las siguientes acciones: poner orden y hacer cumplir las leyes existentes en el tema ambiental; proteger la biodiversidad y la herencia natural de Panamá, como prioridad en la agenda ambiental del país; consolidar una política internacional en torno a la conservación del ambiente y la biodiversidad, así como el combate al cambio climático a nivel global; elaboración y actualización de los planes de manejo de las áreas protegidas críticas del país; implementar un programa de restauración y protección nacional a los diez ecosistemas terrestres y marinos más amenazados del país, por medio de alianzas con comunidades, ONG's, sector privado y organismos internacionales; impedir la tala ilegal que se da en provincias como Darién y cuencas productoras de agua, trabajando estrechamente con las comunidades y las autoridades locales.

• **Desafíos**

No obstante, el documento antes citado de PNUMA³⁴ incluye entre los cuatro cuellos de botella identificados, que la pérdida de biodiversidad y cobertura boscosa pone en riesgo la provisión de servicios ecosistémicos fundamentales para la población y la economía, comentando que los cambios en el uso de suelo son una de las mayores amenazas para la biodiversidad, ya que implican pérdida de cobertura vegetal, fragmentación de los hábitats y por lo tanto, la discontinuidad y aislamiento de su biodiversidad (UNSD, 2020).

Los análisis realizados para Panamá, durante su participación en el programa de Neutralidad en la Degradación de Tierras (NDT), indican que cerca de 1 millón de hectáreas, equivalentes a un 14% de las tierras del país presentan algún grado de degradación debido a inadecuadas prácticas de manejo (tala, quema), el sobrepastoreo, la erosión, la deforestación, avances en la urbanización y el desarrollo económico (muchas en desacuerdo con la ley), turismo, logística y construcción, así como por talas no reportadas o actividades ilegales de agricultura y minería. El análisis de las zonas más afectadas por procesos de degradación mostró que aproximadamente un 50% del total de las áreas degradadas se concentra en cuatro cuencas ubicadas al este del país.

Por otra parte, el documento antes indicado menciona que el país no ha evaluado todavía los posibles riesgos de extinción del 62% de sus especies; para el resto, tres cuartas partes se encuentran bajo algún rango de peligro (FAO DAD-IS Database) y si bien Panamá es uno de los 8 países que conforman el Corredor Biológico Mesoamericano, establecido en 1997 (PNUMA, 2016), el avance de las ocupaciones urbanas y comerciales ha ocasionado presiones en la fauna del país, resultando en considerables daños en los ambientes marinos, terrestres y en la biota local (conjunto de los organismos vivos), reflejada en destrucción de hábitats e introducción de especies urbanas o invasoras. En el territorio continental, los corredores naturales son cada vez más dispersos, configurando una grave amenaza a la conectividad biológica regional, dado el papel clave de Panamá conectando el sur y norte del continente americano. Uno de los puntos más amenazados es a lo largo del Canal de Panamá, donde el avance de la urbanización entre las ciudades de Colón y Panamá puede significar una gran barrera para el desplazamiento natural de la vida silvestre.

Los resultados de la consulta a actores, para el ODS 15, las instituciones públicas y la academia indican que la meta 15.1 Asegurar la conservación,

³³ Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024, "Uniando Fuerzas".

³⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Cuellos de Botella Ambientales en Panamá, Análisis preliminar de Indicadores ODS "Ambientales" para Examen Nacional Voluntario 2020.

el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales, es la prioritaria; las organizaciones de la sociedad civil responden que en primer lugar está la meta

15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales; y las empresas privadas manifiestan que está primero la protección la biodiversidad y la herencia natural de Panamá, como prioridad en la agenda ambiental del país.

Recuadro No. 10.

Asociaciones y Convenios-Ministerio de Ambiente

Sistemas Productivos Sostenibles y Conservación de la Biodiversidad en el Corredor Biológico Mesoamericano-Panamá (CBM-Panamá): el cual pretende entre sus principales objetivos complementar y consolidar logros e impactos sobre la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, así como conservar la biodiversidad de importancia global, en las áreas protegidas del proyecto y sus zonas de amortiguamiento. Con la implementación de esta iniciativa se mejorará la calidad ambiental de paisajes productivos en las zonas seleccionadas, ayudando a mejorar la calidad de vida de al menos 4,500 familias de pobladores rurales e indígenas en situación de pobreza y pobreza extrema que habitan y desarrollan actividades agrícolas en las zonas de amortiguamiento de con altos valores de biodiversidad, y que tienen el potencial de incidir en su integridad y gestión.

Alianza por el Millón: es un pacto público privado que tiene como objetivo reforestar un millón de hectáreas en los próximos 20 años, con la finalidad de disminuir la tasa de deforestación de los bosques naturales y contribuir con la captura de carbono, y así posicionar a Panamá como un país con bajas emisiones de carbono, además de otros beneficios sociales, ambientales y económicos que generan la reforestación. Esta alianza fue creada en un proceso liderado por Mi Ambiente y MIDA, por parte del Gobierno Nacional y organizaciones de la sociedad civil como Asociación Nacional de Reforestadores y Afines de Panamá, (ANARAP), la Cámara de Comercio e Industrias de Panamá (CCIP) y la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON), con el objetivo de que se convirtiera en una iniciativa nacional a través de un pacto público-privado. Su objetivo es recuperar un millón de hectáreas para las presentes y futuras generaciones.

Convenio de Colaboración entre MiAMBIENTE y la Fundación Naturaleza y Ciencia 507: El objetivo es contribuir mediante un modelo de alianza pública-privada al establecimiento de mecanismos y herramientas para el cumplimiento de los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente potenciando las iniciativas ambientales en beneficio

de la conservación de la biodiversidad panameña principalmente con aquellas especies que se encuentran en peligro de extinción, como las aves rapaces, y entre éstas las águilas harpía. Su ámbito es a nivel nacional. Entre sus resultados se pueden mencionar: actividades de investigación científica sobre la biodiversidad panameña, la conservación de aves rapaces, haciendo énfasis en el águila harpía, y desarrollo sostenible de las comunidades humanas locales; actividades de capacitación, fomento de liderazgo y participación en programas de educación ambiental; intercambio permanente de información técnica científica y tecnológica; seminarios, talleres, congresos, conferencias y exposiciones.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Regional Ramsar para la capacitación e investigación sobre humedales en el hemisferio occidental (CREHO) y Ministerio de Ambiente: su objetivo es establecer un marco para la colaboración en actividades de capacitación, investigación, difusión y asistencia técnica, relacionadas con el uso sostenible de los humedales y otros temas que sean de interés común para ambas partes. El Centro ha llegado a más de mil actores claves y personas de la comunidad en general, en cumplimiento de sus objetivos y líneas de acción estratégicas. De este modo, genera y motiva a una masa crítica en torno a la importancia de conservar los humedales, incrementando el reconocimiento de la existencia de la Convención de Ramsar y de sus lineamientos técnicos para la implementación de medidas de conservación y manejo de estos ecosistemas.

Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Ambiente y la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON): Coordinación de acciones encaminadas a la conservación de la naturaleza y la protección del ambiente en regiones y áreas programáticas de interés común bajo esquemas de trabajo conjunto, aunando esfuerzos y poniendo en práctica planes de apoyo recíprocos para el logro de los objetivos nacionales fundamentado en los principios, objetivos, funciones, y normas para lo cual fueron creadas ambas partes a nivel nacional y Darién. El Proyecto "Incorporación de la biodiversidad en los sistemas ganaderos de la región del Darién", busca "promover la adopción de sistemas de ganadería climáticamente inteligentes y amigables con la biodiversidad en la región del Darién", específicamente en la Reserva Hidrológica Filo del Tallo Canglón en el Darién y zona de amortiguamiento, tiene como fin restaurar las tierras degradadas y aumentar los ingresos a los agricultores, disminuir los gases de efecto invernadero por deforestación evitada y mejorar los servicios de los ecosistemas de una zona de importancia mundial para la biodiversidad. Fecha posible de lanzamiento julio 2020.





6.3 Prosperidad

“Estamos decididos a velar porque todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.”³⁵

ODS:

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

• Situación del país

En Panamá se han registrado avances significativos en el acceso de la población a los servicios de electricidad, siendo estos más notorios en las áreas rurales, aunque hay variabilidad en el acceso cuando se observan datos a nivel de las provincias. Sin embargo, lo que indica es que aún queda pendiente lograr la cobertura total, trabajo que realiza la Oficina de Electrificación Rural (OER) en programas para la extensión de redes y de suministro en forma aislada. De la energía para consumo final existe el desafío de mantener o superar la proporción de energía renovable y limpia, promoviendo el uso de fuentes nuevas y renovables para diversificar la matriz energética, mejorar la eficiencia energética, mitigar los efectos ambientales adversos y reducir la dependencia del país de los combustibles tradicionales. El mercado panameño por ser un país importador neto de hidrocarburos para la industria, el transporte, la generación termoeléctrica y otros está sujeto a los precios internacionales del petróleo. Por otra parte, la intensidad energética y la eficiencia de su uso han venido mejorando a través del tiempo producto de mejoras tecnológicas, el uso racional y eficiente de la energía, lo que repercute en una disminución de los impactos ambientales que se generan de la producción y el consumo de energía.

En la última década la política energética del país ha puesto el énfasis y la prioridad en la energía eléctrica renovable, principalmente la solar y eólica. Con el desarrollo de grandes parques que albergan sus infraestructuras las energías eólicas y solar abastecen, según datos de la Secretaría de Energía (SE), el 20% del mercado entre enero y abril en la época de la estación seca.

• Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos

Los avances logrados y los retos pendientes quedaron expresados en el PEN 2030³⁶ que en el Eje estratégico 3: Presenta la estrategia de energía asequible, fiable y sostenible cuyo objetivo es desarrollar una plataforma que integre el enfoque de manejo de cuencas y de caudal ambiental en la producción de energía hidroeléctrica, para alcanzar un uso balanceado entre conservación de los ecosistemas y los diferentes usuarios de las cuencas, con énfasis en extender la red de suministro y acceso a servicios de electricidad.

Con esta base, el PEG 2020-2024³⁷ ha planificado expandir la cobertura rural y comarcal de electrificación, fortalecer la Secretaría de Energía como ente rector de las políticas públicas, en

³⁵ Naciones Unidas, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

³⁶ CCDN, Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, Panamá 2030, alineando el desarrollo nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Panamá 2017

³⁷ República de Panamá, Plan Estratégico de Gobierno, Uniendo Fuerzas, 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2024.

materia de energía; contar con una coordinación y planificación efectiva y una fiscalización eficaz, desde la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP); realizar una campaña efectiva del uso racional y eficiente de la energía desde las escuelas (energía, agua y ambiente); exigir el cumplimiento de las normas de calidad del servicio público de electricidad por parte de los operadores; fomentar la comercialización independiente como alternativa para la competencia efectiva que reduzca precios; promover la diversificación de la matriz energética, impulsando la energía renovable; garantizar una gestión eficiente de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) en su rol de transporte en alta tensión; promover la investigación en desarrollo e innovación (I+D+i) en energías renovables; actualizar normas, mecanismos de financiación y capacitación técnica, para masificar paneles solares en techos de casas, residencias y oficinas públicas.

La Agenda de Transición Energética 2020-2030 impulsada por la Secretaría de Energía (SE) contiene la ruta de acciones que se desean impulsar para lograr una energía accesible, asequible, sostenible, segura y confiable con base en los criterios establecidos en el ODS 7 y se maneja de acuerdo con los pilares de descarbonización, digitalización, democratización y descentralización. Contiene acciones dirigidas al acceso universal, movilidad eléctrica, uso regional y eficiente de la energía, generación distribuida, modernización del Sistema Integrado Nacional (SIN) y fortalecimiento institucional. La estrategia de transición energética servirá para establecer acciones a corto plazo al 2024, y a medio plazo, hasta el año 2030, con el objeto de encontrar soluciones ante problemáticas como la calidad del servicio, la participación de las energías renovables en la matriz energética y la movilidad eléctrica, entre otros aspectos.

La Oficina de Electrificación Rural (OER) trabaja para extender la red de transmisión a la población de comunidades apartadas. Entre julio y diciembre de 2019, se interconectaron 1,800 viviendas beneficiando a 10,413 personas.

Hasta diciembre de 2019, OER maneja un total de 168 proyectos, beneficiando a más de 50,000 personas residentes en 369 comunidades del país y construyendo aproximadamente 717.3 kms de línea eléctrica, con una inversión de 43,776,566.52 millones de dólares.

• Desafíos

La matriz energética en Panamá es dependiente de combustibles fósiles lo que no permite un viraje hacia un desarrollo bajo en carbono, debido a que el país aún no se encuentra en la transición de reemplazo por la generación de energías renovables como solar y eólica que actualmente representan tan solo el 7.4% de la matriz panameña³⁸.

El aumento de la demanda de energía como resultado del incremento de la población y de la actividad económica ha sido cubierto con importación de energía fósil durante las últimas cuatro décadas y el consumo de combustibles fósiles es cuatro veces mayor que en 1990, cuyo principal usuario es el transporte que genera un tercio de los gases de efecto invernadero del país. Por lo tanto, se recomienda que se formulen más políticas que incentiven las energías limpias y otras modalidades sostenibles de transporte que permitirían iniciar un cambio hacia el desarrollo bajo en carbono.

En este contexto, el desafío de mayor importancia está representado por la Agenda de Transición Energética. La ejecución de sus estrategias: Acceso universal; Movilidad eléctrica; Uso racional y eficiente de la Energía; Generación distribuida; Modernización del Sistema Interconectable; fortalecimiento institucional, implica esfuerzos importantes en todos los ámbitos sociales que incluyen adecuaciones institucionales y ajustes en las funciones. Su validación y apropiación por parte de los sectores no gubernamentales es una tarea pendiente y que tendrá que pasar por procesos de negociación para lograr acuerdos y equilibrios entre los distintos sectores interesados.

³⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Cuellos de Botella Ambientales en Panamá, Análisis preliminar de Indicadores ODS "Ambientales" para Examen Nacional Voluntario 2020.

En la encuesta virtual a actores, los resultados muestran que para el ODS 7, la meta 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos

asequibles, fiables y modernos, tiene prioridad para todas las organizaciones que respondieron, lo que indica que continúa siendo un gran desafío para el país, aún con los avances logrados.

ODS:

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

• Situación del país

El país ha mostrado un crecimiento sostenido en el valor del PIB real per cápita pasando de 9,150.3 dólares en el 2015 a 10,052 dólares en el 2018; no obstante, se observa una desaceleración en la tasa de crecimiento anual de 4.1% a 2.2%, en los años 2015 y 2018, respectivamente, lo cual se debe a la disminución en las tasas de crecimiento del PIB total que se han registrado durante el período en mención. Cuando se analiza la tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada, mediante la cual se estima la productividad laboral y la eficiencia de la población ocupada en el sistema productivo, los datos muestran un fuerte decrecimiento pasando de 3.4% en el año 2015 a -0.9% en 2018, siendo la disminución más significativa entre los años 2017 y 2018.

En contraste con los indicadores antes mencionados, la proporción de empleo informal en el sector no agrícola ha mostrado un aumento significativo al pasar de 39.9% en el año 2015 a 43.6% en 2018, de los cuales el 72.5% se dedican a actividades del sector terciario. Este incremento en el empleo informal se observa con mayor intensidad en las mujeres donde la proporción aumenta de 39% a 44.5%, entre los años 2015 y 2018. En cuanto al ingreso medio por hora de empleadas y empleados se

observa que entre el 2015 y 2017, se produjo un incremento del ingreso medio por hora (11.6% y 11.9%, respectivamente) tanto en hombres como mujeres, pero existen diferencias muy marcadas entre ambos sexos, si se consideran algunas ocupaciones; por ejemplo, en el grupo de profesionales científicos e intelectuales, en el 2015, el ingreso de los hombres es 9.1 dólares por hora, mientras que en las mujeres es de 6.5 dólares por hora; en el 2017, los datos muestran una leve disminución en las diferencias, aunque el ingreso de los hombres de 10.2 dólares por hora, continúa siendo más elevado al de las mujeres de 7.9 dólares por hora.

Otra ocupación donde se observan diferencias es en los técnicos y profesionales de nivel medio, ya que en el 2015, mientras los hombres percibían 6.4 dólares por hora, las mujeres apenas llegaban a 4.30 dólares por hora; para el 2017, el ingreso de los hombres se mantiene igual, mientras que en las mujeres se incrementó en 1.10 dólares, llegando a 5.40 dólares.

La tasa de desempleo para el período en mención aumentó de 5.1% y 6.0%, respectivamente; mostrando que el desempleo afecta más a mujeres (7.6%) que a hombres (4.8%), de acuerdo con datos del año 2018. Por grupos de edad, las

tasas más altas se registran en los menores de 30 años y en el área urbana del país (7.1% en el 2018); a nivel de provincias, se observan fluctuaciones a lo largo del período, pero un incremento superior y sostenido en las tasas de desempleo de las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Bocas del Toro y Colón. Es importante mencionar que la proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no estudian ni tienen empleo ha disminuido de 13.3% en 2015 a 10.5% en 2018, mostrando la misma tendencia en hombres como en mujeres, pero manteniendo mayores porcentajes en las áreas rurales.

De acuerdo con resultados de la última Encuesta de Trabajo Infantil realizada por Panamá que corresponde a 2016, se registraron 23,855 niños y niñas entre 5 y 17 años de edad que realizan trabajo infantil, lo que representa una proporción de 2.5%. Al respecto, los datos indican un mayor porcentaje de hombres (3.6%) que de mujeres (1.3%). El trabajo infantil se da con mayor fuerza en el área rural (4%) y está vinculado al desarrollo de actividades agropecuarias.

Con relación al fortalecimiento de la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros cabe indicar que el número de sucursales de bancos disminuyó entre el 2015 y 2018 de 600 a 588, probablemente influenciado por el aumento del uso de cajeros automáticos cuyo número total se incrementó en un 9.9%, así como de otras herramientas tecnológicas que cada día demandan más los clientes bancarios que prefieren realizar las transacciones por estos medios.

• **Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos**

En cuanto a políticas públicas relacionadas con este tema el PEN 2030³⁹ en el Eje estratégico 2: Crecer más y mejor, incluye la estrategia sobre crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, de empleo pleno y productivo y trabajo

decente para todos incluyendo producción y consumo responsable, cuyo objetivo es generar mayores oportunidades de acceso al empleo decente y sostenible, identificando niveles de inversión sostenible, modernización de sectores, desarrollo del capital humano y políticas de desarrollo regional inclusivo y sostenible. Sobre esta base, el PEG 2020-2024⁴⁰ ha generado una serie de acciones que dan seguimiento a lo anterior.

En los últimos años se ha desarrollado un proceso de la discusión y de intercambio de cómo desarrollar una política de cuidados. En el año 2019 recibimos asistencia técnica de la Secretaría Nacional de Cuidados de la República de Uruguay que permitió un intercambio para la construcción de una hoja de ruta. Igualmente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó el cuaderno de cuidados "El bienestar cuidado: Una responsabilidad que debe ser compartida" que contribuyó a posicionar el tema. El Ministerio de Desarrollo Social avanzó en establecer, a través del Decreto Ejecutivo No. 22 de 28 de mayo de 2019, la Mesa de Política Pública para la definición del Sistema Integral de Cuidados en nuestro país.

Para reactivar la economía se observan acciones como incentivar un plan de desarrollo portuario y logístico a nivel nacional; generar oportunidades a los emprendedores, facilitando incubadoras de empresas; mejorar las condiciones y tramitación en la Ley de Fomento a la Industria; promover un Hub de Valor Agregado, incluyendo un centro de procesamiento de alimentos, medicamentos, bienes industriales y tecnológicos; retomar con fuerza nuestra campaña "Panameño, con orgullo consume lo tuyo", para toda la producción industrial nacional; promover actividades industriales en las riberas del Canal; desde la escuela, promover una cultura de emprendimiento e innovación; revisar e impulsar una transformación de la ley de la Autoridad de la Micro, Panameña y Mediana Empresa (AMPYME); mejorar la capacitación a empresas existentes

39 CCDN, Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, Panamá 2030, alineando el desarrollo nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Panamá 2017.
40 República de Panamá, Plan Estratégico de Gobierno, Uniendo Fuerzas, 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2024.

y a emprendedores; promover clústeres de Mipymes; fortalecer y fomentar las cooperativas juveniles y de mujeres; implementar la Estrategia Logística Nacional 20-30; incentivar y apoyar el emprendimiento y la generación de nuevas empresas en el sector marítimo; promover acciones de apoyo al emprendimiento e innovación de los jóvenes, principalmente en proyectos científicos, sociales, culturales y tecnológicos, que traigan beneficios a la sociedad, a través del Banco de Oportunidades, entre otros.

Como parte de las estrategias de generación de ingresos no agrícolas, apoyaremos las iniciativas de turismo rural para que los agricultores y sus familiares aprovechen las potencialidades de sus territorios, sus actividades, sus tradiciones y cultura para que logren mejorar sus ingresos y empleo. También invertir en la promoción turística del país, mejorar nuestros productos turísticos, expandir el uso del monedero electrónico recientemente implementado por el Banco Nacional, promover la legislación para facilitar el uso de pagos electrónicos en el sector privado, desarrollar un plan de adecuación, revitalización, defensa y promoción del sector de servicios financieros basados en una estrategia y visión definidas.

Como resultado de la alianza estratégica Ministerio de Desarrollo Laboral (MITRADEL) y la Empresa Privada se desarrolla el Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL), que tiene como objetivo brindar conocimientos, habilidades, y destrezas, a través de la realización de actividades teóricas y prácticas dentro de la empresa que le permita adquirir capacidades y poder acceder adecuadamente al mundo laboral. Cada uno de los aliados aporta el 50% de la beca, por el monto equivalente al salario mínimo, según la actividad económica y la región correspondiente. En los casos que el becario presente condición de discapacidad, el Programa pagará el 100%. Al finalizar el proceso de adaptación laboral, la empresa garantiza la estabilidad laboral del 80% de los becarios y, por ende, estabilidad de ingresos.

En el tema relacionado con el empleo se proponen las siguientes acciones: agrupar a jóvenes en actividades de interés comunitario, productivo, formativo y recreativo, con énfasis en capacitación para el trabajo y apoyo para generar autoempleo y pequeñas empresas juveniles, con acceso a crédito para invertir; fortalecer el plan Mi Primer Empleo que garantice que los jóvenes puedan insertarse a la fuerza laboral; fortalecer las alianzas existentes las ONG y el sector privado en relación con los programas de oportunidad laboral; fortalecer los programas de formación técnica rápida de inserción laboral, para permitir que más jóvenes de escasos recursos puedan obtener y mantener un empleo digno. Articular políticas de empleo, políticas de formación, capacitación y educación para el trabajo; promover y facilitar una mayor participación de los jóvenes en carreras vinculadas al sector marítimo, la industria offshore y la industria marítima auxiliar; fortalecer el recurso humano de las instituciones del sector marítimo; trabajar, de la mano con la industria, en la formación de personal altamente calificado y en la incorporación de tecnologías que le permitan mejorar su competitividad. Lanzar un Plan Piloto de Formación Técnica e Inserción Laboral en conjunto con el sector privado y gubernamental; diseñar estrategias de acceso al trabajo digno y en equiparación de oportunidades; fortalecer los programas de formación técnica rápida de inserción laboral, para permitir que más jóvenes de escasos recursos puedan obtener y mantener un empleo digno. Fortalecer y hacer cumplir las normas de seguridad, higiene y bienestar laboral y junto a la Caja de Seguro Social (CSS) facilitaremos la afiliación de los trabajadores por cuenta propia para que puedan ser parte del sistema de seguridad.

Con el objetivo contribuir a la disminución de la tasa de desempleo en jóvenes de 17 a 24 años se implementa el programa Aprender Haciendo, ratificado mediante la Ley 121 de 30 de diciembre de 2019, que tiene como objetivo incentivar la oferta de primer empleo a jóvenes en el sector privado, a bachilleres, universitarios (as) o con formación técnica del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) mediante pasantías

laborales en un entorno empresarial, supervisados y guiados por especialistas en empleabilidad, preparándolos para la inserción en el mercado laboral y el emprendimiento sostenible. Siendo un proyecto de promoción e intermediación laboral, el Estado aporta la inversión relacionada con la capacitación desarrollada por Ministerio de Educación (MEDUCA), Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) y la Universidad de Panamá, y pasantías e incentivos fiscales a las empresas participantes del proyecto. El componente para el emprendimiento y educación financiera está a cargo de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME) y las becas de estudio son otorgadas por el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU).

En cuanto a los programas que se implementan está el Programa de Orientación Vocacional y Empleo el cual busca propiciar y divulgar información oportuna sobre la tendencia ocupacional y demanda de habilidades para el trabajo a estudiantes de pre media y media de colegios particulares y públicos a nivel nacional, como parte de las estrategias para reducir la demanda insatisfecha de talento humano en algunas ocupaciones técnicas y profesionales. Adicional, promueve mayores oportunidades de inserción laboral. Igualmente se avanza en el Programa de Mejoramiento a la Empleabilidad de las Personas con Discapacidad que tiene el objetivo de seleccionar y proporcionar los servicios de orientación, formación técnica y de colocación facilitando los procesos de inclusión al empresario y poner a su disposición el servicio público. El programa presenta beneficios fiscales para las empresas, deduciéndole el doble del salario devengado por los trabajadores con discapacidad a su servicio, hasta un importe máximo de seis (6) meses de salario de las personas con discapacidad en cada año fiscal.

A través del Programa de Acción Directa Gubernamental para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil con el objetivo principal de propiciar espacios donde los niños, niñas y adolescentes puedan contar con apoyo académico y psicosocial, con miras a la transformación de los

patrones culturales que legitiman su condición de trabajadores. A la vez, promover alternativas de superación personal a cada uno de ellos, supervisiones de trabajo infantil en las áreas cafeteras, enfatizándolos en las comarcas y en coordinación con ONG de estas zonas.

En ese mismo sentido, se modificó y actualizó, con ayuda técnica de OIT, el Sistema de Monitoreo Contra Trabajo Infantil el cual permite monitorear y dar seguimiento individualizado con un plan de acción personalizado por tres años a favor de los niños víctimas de trabajo infantil, que incluye la identificación. Sólo al 2020, unos 1,500 niños han sido beneficiarios de Becas de Trabajo Infantil y con acompañamiento integral a las familias. Este sistema está coordinado con las diversas instituciones que cuentan con corresponsabilidad en la atención de los casos de trabajo infantil como es el caso de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Viceministerio de Asuntos Indigenistas del Ministerio de Gobierno, Ministerio de Seguridad Pública, entre otros.

Se fortalece la descentralización del Programa de Erradicación de Trabajo Infantil por medio del aumento de municipios en el "Programa Municipios Libres de Mano de Obra Infantil", especialmente en aquellas provincias con mayor incidencia de trabajo peligroso o prohibido. Así como las comisiones provinciales de las rutas de atención local, a nivel nacional, que son un mecanismo creado para la identificación, atención y monitoreo de casos de trabajo infantil. La implementación se desarrolla de manera coordinada entre instituciones del Órgano Ejecutivo, Gobiernos Municipales y Organizaciones de la sociedad civil. Este mecanismo opera desde los Gobiernos Provinciales, como una herramienta clave para la articulación de las acciones institucionales que puedan respuesta integral dentro de su territorio.

Se creó la guía de promoción de empleo juvenil para el fortalecimiento de rutas de atención y la guía de uso del sistema de monitoreo con asesoramiento técnico de la OIT, las cuales serán

de gran utilidad en el abordaje en temas de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de los adolescentes trabajadores.

Otras acciones se refieren a poner en ejecución el Sistema de Calidad Turística para potencializar el desarrollo de los atractivos y productos turísticos a nivel nacional mejorando el acceso, infraestructura y servicios básicos de los diferentes circuitos turísticos del país, incluyendo el desarrollo de nuevos circuitos turísticos, en coordinación con los municipios. Promover una Ley General de Turismo para reemplazar las 5 leyes existentes – algunas que datan de hace 40 años, agregando conceptos como turismo médico y de salud, turismo residencial, turismo rural, actividades deportivas y culturales, gastronomía, cine, convenciones, pesca, golf, turismo ecológico, y turismo de aventura. Actualizar el Plan Maestro de Turismo, lanzar “Descubre Panamá”, un programa de promoción permanente en Tocumen para aprovechar los 15 millones de pasajeros anuales que utilizan el aeropuerto; atraer más aerolíneas al país a través de una verdadera política de cielos abiertos incluyendo chárteres y aerolíneas de bajo costo a aeropuertos secundarios.

Se tiene previsto instalar una mesa técnica con la participación de todos los protagonistas del sector servicios, para la transformación de nuestro sistema financiero, privilegiando la nueva tecnología financiera (FINTECH). En conjunto con el sector bancario, aseguradoras y corredores de bolsa y otros actores, revisar, ajustar y avanzar en la modernización de la gobernanza y normas necesarias para fortalecer dichos sectores. Promover el uso de plataformas digitales en el sector financiero, crear normas y procedimientos de fiscalización de las cooperativas panameñas que brindan servicios de ahorro y crédito.

Debido a la importancia de las relaciones laborales dentro del proceso de crecimiento de nuestro país, por la ausencia de criterios que definan los parámetros de calidad en las relaciones entre empleadores y trabajadores en todos sus aspectos, lo que ha motivado el interés de un mayor compromiso entre empleadores y trabajadores y mantener un ambiente de buenas

prácticas laborales, se creó el Sello “Yo si Cumpló: Reconocimiento a Buenas Prácticas Laborales”, como una marca de calidad al cumplimiento de todos y cada uno de los principios laborales y leyes contenidas en la Constitución, códigos, decretos y convenios laborales; así también, con sus trabajadores y viceversa.

El Plan Nacional de Responsabilidad Social y Empresarial y Derechos Humanos se constituye en una importante herramienta que busca acelerar la acción del Gobierno de Panamá en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a partir de un marco que impulse las líneas estratégicas ya definidas, que dé lugar a nuevas áreas de trabajo a través de la conformación de alianzas público-privadas para alcanzar intereses comunes y trayendo beneficios sociales, ambientales y económicos para el país y para los ciudadanos a nivel individual empresarial y gubernamental. El pacto fue firmado por el Vicepresidente y Ministro de la Presidencia y los titulares del Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura y Ministerio de Comercio e Industria.

• Desafíos

Después de la experiencia vivida los últimos meses, a consecuencia de la crisis sanitaria del Covid-19, definitivamente que cumplir con el objetivo de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, es uno de los grandes desafíos que enfrenta el país. Por lo que el gobierno nacional ha comenzado a tomar acciones, que no se verán de inmediato, pero que de alguna manera minimizarán los efectos.

Otro de los grandes desafíos que tiene el país es iniciar el proceso hacia la construcción de una política pública de cuidados frente a la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible donde muchos de los objetivos dependen de una

mejor organización del cuidado, tanto a nivel familiar, entre hombres y mujeres, como a nivel público por lo que debe ser una responsabilidad compartida entre el Estado y empresa privada. Ello, sobre la base de que el mismo garantizará el bienestar efectivo de las personas afectadas por la desigualdad, en las responsabilidades distribuidas de cuidado que restringen o disminuyen la participación de la mujer en la fuerza laboral o población económicamente activa y sus impactos económicos y en el desarrollo humano.

Es importante resaltar la necesidad de revisar y adecuar el Decreto Ejecutivo No. 22 de 28 de mayo de 2019 que define la mesa de política pública para la definición del sistema integral de cuidados en nuestro país, considerando que una política de cuidados requiere de un espacio multisectorial donde todas las instituciones estén representadas involucrando al tercer sector y a la academia. El país tiene pendiente realizar un estudio de dependencia que nos permita conocer las condiciones de vida de las personas dependientes y su entorno familiar y social, dada la persistente invisibilidad de su situación y la importancia del trabajo de cuidado involucrando a los gobiernos locales. También es necesario actualizar el diagnóstico de la situación actual en materia de oferta y demanda en servicios de cuidados, con un enfoque interinstitucional y sobre la base de corresponsabilidad social en todas las dimensiones del cuidado, concibiendo los sistemas de cuidado como asunto público y de interés colectivo.

Reducir las brechas que persisten en la juventud, las mujeres jóvenes y los jóvenes con discapacidad

son aspectos que requieren atención y priorización; es necesario mayores alianzas estratégicas con el sector privado para promover el acceso a recursos, educación de calidad, desarrollo de habilidades y oportunidades de empleo productivo, estable y bien remunerado. Así como reconocer la importante contribución social y económica de este grupo poblacional, que mantiene altos niveles de informalidad. Aunado a la situación de los jóvenes que no estudian ni trabajan y promover el debate sobre las circunstancias que conllevan a esta situación con el fin generar políticas que permitan una mayor capacidad de respuesta para que jóvenes puedan insertarse al mercado productivo⁴¹.

Se requiere trabajar en una nueva encuesta sobre el Trabajo Infantil (ETI) lo que supone un gran reto en estos momentos que la pandemia restringe la movilidad dentro del territorio nacional y establece el distanciamiento social, en función de los lineamientos diseñados para lograr el retorno a la "nueva normalidad" de forma ordenada, gradual y segura luego de la pandemia por el Covid-19.

Para el ODS 8, las instituciones públicas, el sector académico y las empresas privadas consultadas en la encuesta virtual, coinciden en que es prioritaria la meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra; del resto de los actores no se obtuvo respuesta.

41 <https://www.mitradel.gob.pa/los-ninis-en-panama-un-aporte-a-la-comprension-de-la-situacion-de-las-personas-jovenes-que-ni-estudian-ni-trabajan/>

ODS:

9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN
INFRAESTRUCTURA



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

• Situación del país

El desarrollo económico de un país requiere poder contar con infraestructuras resilientes y sostenibles mediante la utilización de tecnología innovadora que contribuyan a lograr el bienestar humano, para lo que se necesita realizar ajustes a la industria manufacturera, promoviendo una industrialización inclusiva y sostenible. Los avances en este objetivo se evalúan mediante algunos indicadores como valor agregado del sector manufacturero como proporción del PIB, que muestra una tendencia decreciente durante el período 2015-2018. De igual forma, el empleo del sector manufacturero como proporción al empleo total, que para el total del país se observa bastante estable en el mismo período. En lo relacionado con el acceso a tecnología, la proporción de la población con cobertura de red móvil se mantiene en 96% para los años 2017 y 2018.

• Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos

En el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estados, Panamá 2030, en el Eje Estratégico 2: se desarrolla la Estrategia infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación con el objetivo de desarrollar una política de innovación articulada con el desarrollo industrial que fomente la resiliencia y la sostenibilidad.

Esta estrategia propone las siguientes acciones para alcanzar este objetivo: desarrollar proyectos

de infraestructura nacional que coadyuven a la inclusión e integración del resto del país, para poner la plataforma logística al servicio de los sectores productivos nacionales; priorizar proyectos de infraestructura que resuelvan problemas de congestión entre puertos y zonas logísticas; planificación estratégica en las inversiones públicas, de acuerdo con los pilares de desarrollo económico y social del país; mejorar la interconexión entre los sectores productivos y la cadena logística; mejorar la conectividad de los polos de desarrollo turístico a nivel nacional.

Otras acciones son la implementación de un sistema de gestión de infraestructura que permita la optimización de los recursos y la provisión oportuna de la infraestructura; construir un portal electrónico diseñado especialmente para promover las Mipymes; Empresas Barriales/Comunitarias (impulso al emprendimiento) y Banco de Oportunidades; crear las condiciones tecnológicas para que todos los procesos relacionados con las Mipymes se puedan hacer en línea y de esta manera, tener un registro verdadero de estas empresas y sus actividades comerciales que puedan ser una plataforma de disponibilidad de información para potenciales clientes.

También, impulsar el desarrollo competitivo de la industria marítima auxiliar, incentivar la inversión privada, el crédito y la compra de inmuebles; impulsar laboratorios de emprendimiento e innovación social, instalar una mesa técnica,

con la participación de todos los protagonistas del sector servicios, para la transformación de nuestro sistema financiero, privilegiando la nueva tecnología financiera (FINTECH). Como ejemplo, un marco regulatorio especial para empresas innovadoras que permita la creación de soluciones informáticas y la entrada de empresas con innovación financiera. Promover el uso de plataformas digitales en el sector financiero, promover la generación de conocimiento científico mediante el impulso de la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico (I+D) en el sector marítimo; mejorar los procesos y plataforma tecnológica para modernizar sistemas logísticos a nivel nacional.

La agenda de desarrollo de Panamá prioriza el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) para acelerar el progreso hacia cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente impulsando la productividad o competitividad laboral, la toma de decisiones informada y transparente para políticas públicas y la cohesión entre las alianzas conformadas para el desarrollo. Como acciones públicas vinculadas al cumplimiento de ODS 9, se señala la sanción de la Ley 144 de 15 de abril 2020, que modifica artículos de la Ley 83 de 2012, sobre el uso de medios electrónicos para los trámites gubernamentales, en esencia establece que es obligatorio el uso de medios electrónicos para trámites gubernamentales y una agenda digital. La Agenda Digital 2020, es una fórmula nacional para priorizar iniciativas de diversos planes, proyectos y agendas digitales, previas, alineadas con iniciativas previstas en el actual Plan Estratégico de Gobierno, especialmente el Programa "Panamá Digital", constituido para reducir significativamente la tramitología excesiva en los procesos gubernamentales.

Por otra parte, programas para romper ciclos de exclusión en la sociedad digital, sustentadas en derechos humanos y correlacionadas con acceso a estructuras e información se señala la Ley 101 de 2019 que instituye el programa nacional de alfabetización digital, liderado por SENACYT, enfocado a jóvenes y adultos e incluirá

alfabetización para personas con cualquier tipo de discapacidad. Actualmente, existen 320 INFOPLAZAS a escala nacional la mayoría ubicada en comunidades de difícil acceso, 24 fueron inauguraciones y reinauguraciones en 2019.

En apoyo a las Mipymes, se prepara presentar el Proyecto de Ley que establecerá el plan nacional de recuperación para Mipymes, una iniciativa con la que se busca ordenar el uso transparente y oportuno de recursos los cuales llegarán a miles de empresarios. Se activará en este contexto el Programa Banca de Oportunidades (PBO) en conjunto con la AMPYME, Banco Nacional, Caja de Ahorros y el Ministerio de Economía y Finanzas con el que se busca atender a las mujeres y jóvenes de todo el país que posean el interés de emprender e innovar. Con relación al Plan para Reactivar las Exportaciones y las Inversiones, se ha mantenido un esfuerzo conjunto entre los exportadores de forma interinstitucional con el Ministerio de Salud y Ministerio de Desarrollo Agropecuario, que ha dado como resultado un crecimiento de 11.7% en nuestras exportaciones en el periodo de enero a marzo 2020 vs el 2019. También se ha logrado recientemente nuevas certificaciones a industrias de exportación para el mercado centroamericano.

Para la atracción de inversiones extranjeras se ha diseñado un nuevo Régimen de Empresas Multinacionales de servicios relacionados a la Manufactura (EMMA) el cual tiene como objetivo: atraer empresas multinacionales que establezcan plantas de producción en nuestro país, buscando acercar la producción al mercado destino, apalancándose en la posición geográfica y conectividad de Panamá. Con EMMA, se prevé facilitar Inversión Extranjera Directa (IED) que permita impulsar el crecimiento económico del país y generar de empleos. Además, conlleva la creación de centros de enseñanza técnica que transfieran conocimiento y tecnología a nuestra fuerza laboral y les permita obtener nuevos empleos⁴².

Por otra parte, en el tema marítimo como iniciativa de infraestructura podemos mencionar

42 <https://mici.gob.pa/noticias/mici-destaca-avances-en-pilares-de-reactivacion-economica>

el avance del 58% correspondiente a los estudios, diseños, desarrollo y aprobación de planos de la Terminal de cruceros de Amador, Isla Perico, Panamá; un 46.87% de avances en la elaboración de estudios, diseños, desarrollo, aprobación de planos, estudio de impacto ambiental y construcción de la nueva terminal de servicios marítimos auxiliares del sector pacífico ambas iniciativas brindan oportunidades de empleo, infraestructuras modernas y con alta tecnología, proyección internacional y ayuda para aprovechar la posición geográfica de Panamá.

En materia de innovación y tecnología, mediante Resolución de Gabinete No. 1 de 07 de enero de 2020, se aprueba el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PENCIYT) 2019-2024: Hacia La Transformación de Panamá” y la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Panamá 2040. SENACYT tiene un fondo destinado a apoyar a las Universidades y Centros de Investigación para la innovación y emprendimiento; igualmente, el Sistema Nacional de Investigación (SNI) que apoya el desarrollo de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Panamá.

La Agenda de Desarrollo de Panamá prioriza el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) para acelerar el progreso hacia cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) especialmente impulsando la productividad o competitividad laboral, la toma de decisiones informada y transparente para políticas públicas y la cohesión entre las alianzas conformadas para el desarrollo. Por lo antes expuesto, se menciona la Agenda Digital 2020, es una fórmula nacional para priorizar iniciativas de diversos planes, proyectos y agendas digitales, previas, alineadas con iniciativas previstas en el actual Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024, especialmente el Programa “Panamá Digital” constituido para reducir significativamente la tramitología excesiva en los procesos gubernamentales.

• Desafíos

Entre los principales desafíos a los que nos enfrentamos en el ODS 9, es Fortalecer y

desarrollar políticas públicas que aprovechen al máximo la posición geográfica, para mantener la tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita por encima del 4% (PEN 2030), lo que implica reactivar la tasa de crecimiento de la economía y reducir el desempleo, expandir e incentivar la actividad privada y la inversión extranjera directa (IED), generar nuevas fuentes productivas, empleo decente y mayores oportunidades para los jóvenes, las mujeres y hombres y las personas con discapacidad, en un ambiente de relaciones laborales colaborativas y más inclusivas. Simplificar los numerosos trámites burocráticos (incluyendo a los municipios) en especial los relacionados con el pago de impuestos, que aumentan el costo de efectuar transacciones afectando la inversión privada doméstica y la IED, es necesario revisar y adecuar las normas político-administrativas, las capacidades técnicas institucionales e implementación de tecnológicas que den respuestas rápidas.

Para el sector turismo, crear una estrategia clara desarrollo y expansión, convertir a la Zona Libre de Colón (ZLC), Panamá Pacífico y Tocumen en polos de crecimiento que generen empleos en actividades más especializadas.

Un desafío, importante que hay que señalar es incrementar sostenidamente el gasto en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) como proporción del PIB. La Política señala que Panamá debe enfrentar en los próximos 25 años cuatro grandes desafíos interdependientes: alcanzar un mayor nivel de desarrollo sostenible, avanzar en el desarrollo inclusivo y consolidar altos niveles de competitividad. El cuarto desafío, necesario para alcanzar los tres anteriores, es el de generar una capacidad local de generación, adaptación, difusión y utilización de conocimiento. La exploración de las diferentes dimensiones del cambio se encuadra en los desafíos económicos, sociales y ambientales actuales, tal como los expresan los ODS, y apelan a un enfoque transformador en el cual la innovación es una forma de funcionamiento y búsqueda a nivel del sistema, guiada por objetivos sociales y ambientales, informada por experiencia y aprendizaje y por la voluntad de revisión de las

configuraciones institucionales existentes para eliminar las rutinas y así atender a los desafíos de la sociedad⁴³.

En el ODS 9, surge nuevamente el reto de la información básica para la elaboración de los indicadores que definitivamente es una debilidad en el seguimiento de algunas metas. Por otra parte, la prioridad marcada por los actores consultados es la meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo énfasis en el acceso asequible

y equitativo para todos, para las instituciones públicas, la academia y las organizaciones de la sociedad civil los consultados por el sector privado priorizaron la meta 9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas, lo que de alguna manera deja claro que la tarea de construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, es un desafío.

ODS:

10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



Reducir la desigualdad en y entre países

• Situación del país

En Panamá se mantienen grandes inequidades y desigualdades que afectan a la población, principalmente en lo que se relaciona al ingreso, las estructuras del mercado laboral, la transición demográfica, entre otros, a lo que el Gobierno Nacional ha denominado, la Sexta Frontera. Persisten retos importantes que van de la mano con la construcción de un modelo de desarrollo encaminado hacia el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población que permiten evaluar los avances del país en los temas de desigualdad. En cuanto al ingreso, se observa que la tasa de crecimiento per cápita de los ingresos de los hogares entre el 40% más pobre de la población y la población total, se incrementa significativamente entre los períodos

2016/2015 y 2018/2017, pasando de 5.91% a 6.70%, sin embargo, mientras en el área urbana se observa un aumento importante (de 0.6% a 7.7%) en el área rural se registra una reducción en esta tasa, que varía de 5.79 % en el 2016/2015 a -3.11% en el 2018/2017.

Por otro lado, datos disponibles indican que en el 2015, el 25 % de la población total del país vivía por debajo del 50% de la mediana de ingreso, registrando una leve disminución en el 2018, en la cual el 24% de la población vivía por debajo del 50% de la mediana de ingreso. Este descenso se observa tanto en hombres como mujeres, pero es más significativo en las mujeres, donde pasa de 25.2% en 2015 a 24.5% en el 2018.

43 Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Panamá 2040, SENACYT y el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación (Pencyt) 2019 – 2024.

La inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición encuentran un hito, en materia legislativa y de políticas nacionales que establecen medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y dicta otras disposiciones. El Consejo Nacional de Paridad de Género (CNPGE) genera espacios de coordinación entre los actores del gobierno, sector privado y organizaciones no gubernamentales que trabajan a favor de la equidad entre hombres y mujeres, impulsa la inclusión de las mujeres en el entorno laboral, la reducción de las brechas salariales, la participación de las mujeres, especialmente niñas, adolescentes y jóvenes, en los estudios y profesiones con mayor demanda en la economía. Con el Plan de Acción de la Iniciativa de Paridad de Género⁴⁴, se incluye compromisos para mejorar la empleabilidad e inserción laboral de jóvenes y mujeres en condición de vulnerabilidad socioeconómica; su integración en los procesos de transformación digital e impulsa acciones para el emprendimiento femenino.

En línea con la promoción de la inclusión económica, a través de la Dirección contra el Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador (DIRETIPAT), se ha establecido como política la no emisión de permisos de trabajo para personas menores de edad entre los 12 y 14 años para actividades agrícolas y domésticas; en su defecto, solamente se emiten permiso de trabajo para la población adolescente entre 14 y 17 años para las actividades que se consideran no peligrosas para estos jóvenes de acuerdo al listado aprobado por Panamá. Por año, se otorgan aproximadamente 100 permisos de trabajo en actividades permitidas y reguladas por Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL). Todo con el firme objetivo de lograr que Panamá sea un país libre de trabajo infantil.

En este mismo sentido, se tiene un marco de políticas de salarios mínimos⁴⁵; con una revisión

periódica cada dos años. Aunado a esto, se implementan nuevas medidas para aumentar las oportunidades de empleo y reducir la pobreza, mediante la Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral que monitorea las necesidades del mercado. Para la integración de las minorías en el mercado laboral se han adoptado políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social para encaminarse progresivamente hacia una mayor igualdad en las condiciones de la población.

Esto se realiza mediante el desarrollo del proyecto de inversión de integración social, de reducción de la pobreza y a favor de las personas adultas mayores, la promoción de proyectos y planes como para las juventudes, la difusión de las políticas públicas para los pueblos indígenas, a través de programas como Caja Rural -con apoyo de la cooperación internacional y en el marco del Plan de Desarrollo de Pueblos Indígenas- se fomenta el emprendimiento entre las poblaciones indígenas en sus territorios a fin de minimizar la dependencia de los programas de asistencia social.

Respecto a los adultos mayores, mediante Ley 149 de 2020⁴⁶ se adaptan las reglas sobre la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores. La pertinencia y la identidad de las personas menores de edad se robustece al establecer la obligatoriedad del uso de la cédula juvenil como documento de identidad idóneo, para todos los trámites que se realicen en materia educativa. Por su parte, las acciones de la política de inclusión y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad, también en el campo educativo, se hacen sostenibles con la creación de la Dirección Nacional de Equiparación de Oportunidades⁴⁷ para las personas con discapacidad dentro del Ministerio de Educación. Lo relativo a la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, se encuentra en la agenda gubernamental como prioridad. La situación fronteriza con

44 <https://www.iniciativaparidadgeneropanama.net/plan-de-accion/>

45 2019. Decreto Ejecutivo No. 424 de 31 de diciembre, que fija las nuevas tasas de salario mínimo en todo el territorio nacional/Panamá/ Gaceta Oficial No.28931-B.

46 2020. Ley 149 de 24 de abril, por el cual se modifica la Ley 36 de 2016, sobre la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores y adicionales disposiciones al Código Penal/Panamá/Gaceta Oficial No. 29010.

47 2020. Decreto Ejecutivo No. 76 de 30 de enero, que crea la Dirección Nacional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad/Panamá/ Gaceta Oficial No. 28951-A.

los flujos migratorios irregulares en la frontera colombo-panameña presenta cifras en aumento y variaciones en el perfil de los migrantes, encontrándose familias completas, con niños, niñas y hasta mujeres gestantes que huyen de la pobreza, la exclusión y los conflictos en sus respectivos países. La atención humanitaria de las personas migrantes es una labor de múltiples actores institucionales, acompañados por la cooperación internacional del Sistema de Naciones Unidas y el Consejo de Noruega, particularmente. La Política Migratoria panameña es de vieja data y evoca la creación del Servicio Nacional de Migración. En la actualidad, el gobierno nacional trabaja en una política migratoria, coherente, integral e inclusiva, con la participación interinstitucional de actores estatales ligados al fenómeno migratorio.

En cuanto a la solidez financiera del país, y al seguimiento de la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales, Panamá cuenta con una economía que se caracteriza por sus fundamentos macroeconómicos estables entre lo que destaca su sistema monetario bancario; ausencia de riesgo de cambio; tasas de interés cercanas a las tasas internacionales. También implementa regulaciones de acuerdo con los estándares internacionales, como la Estrategia Nacional de Riesgo⁴⁸ la cual introduce cambios legales e institucionales de acuerdo con Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

- **Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos**

La Estrategia Colmena⁴⁹ establece la integralidad de la acción multisectorial necesaria en la lucha contra las inequidades y asimetrías; se vincula al PEN 2030⁵⁰ al ser una estrategia dirigida hacia la reducción de la desigualdad, promueve la inclusión social, la promoción de alianzas entre instituciones públicas, sociedad civil, la academia, la empresa privada y la comunidad.

En el PEG 2020-2024⁵¹ se orientan las acciones para mantener y fortalecer los programas de transferencias monetarias condicionadas como 120/65, Ángel Guardián y Red de Oportunidades. Por otra parte consolidar la institucionalidad de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) y promover la creación de Centros en las Comunidades para la atención integral de la familia, fortalecer las redes de cuidado a la niñez, adolescencia, familia y adultos mayores. La participación de la juventud es trascendental, para lo cual se establecen mecanismos institucionales de participación: Plan Nacional de Juventudes 2020-2030, la Red Nacional de Juventud por los ODS y el Servicio Nacional de Voluntariado que impulsa e incentiva el voluntariado joven para la sensibilización social. Contempla la alianza con los gobiernos locales para establecer un plan nacional de actividades dirigidas hacia la inclusión de los adultos mayores y las personas con discapacidad, para que sean parte activa del diálogo y el debate social; fortalecer el marco jurídico nacional y encamilarlo hacia el enfoque de derechos humanos para que cumplan su función de protección de derechos.

Con una gestión de Estado más inclusiva, comenzado desde la propia administración pública se incentiva la cooperación e intercambio de experiencias exitosas e innovadoras en materia de discapacidad. La no discriminación, desde un enfoque de derechos humanos, que cumpla con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su familia. El seguimiento a través de un Observatorio para la Política Pública de Personas con Discapacidad, las estrategias de prevención, rehabilitación y el uso de las herramientas dentro de las políticas públicas sobre discapacidad. La revisión de las normativas de Equiparación de Oportunidades⁵²; en el marco de los instrumentos internacionales con la misma perspectiva. La realización del primer estudio nacional de accesibilidad laboral, física, a la cultura y a la información, con el propósito de ayudar a los actores involucrados

48 <https://www.supervalores.gob.pa/files/blanqueo/normas/Estrategia-Nacional-de-Riesgo.pdf>

49 Decreto Ejecutivo No. 143 de 24 de abril de 2020, que adopta la Estrategia de Erradicación de la pobreza y la desigualdad Plan Colmena: conquista de la Sexta Frontera/ Panamá/ Gaceta Oficial No. 29010-A.

50 CCDN, Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, Panamá 2030, alineando el desarrollo nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Panamá 2017.

51 República de Panamá, Plan Estratégico de Gobierno, Uniendo Fuerzas, 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2024.

52 2019, Decreto Ejecutivo No. 333 de 15 de diciembre, que reglamenta la Ley 15 de 31 de mayo de 2016, que reforma la Ley 42 de 1990, por la cual se establece la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad/Panamá/Gaceta Oficial No. 28917-A.

en la integración laboral a entender las diferentes problemáticas asociadas y las mejores fórmulas para eliminar las barreras físicas y culturales, que impiden a las personas con discapacidad acceder al Mercado laboral.

La población afrodescendiente, su reconocimiento e inclusión sigue siendo un tema de importancia para el Estado panameño. Se adelanta la revisión de la Ley 64 que crea la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños (SENADAP), adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, para fortalecer su marco institucional y potenciar la labor que realiza para reforzar y dar visibilidad a la identidad, diversidad étnica y cultural que define a esta población, su participación en los diferentes ámbitos del quehacer social y su aporte a la vida nacional; así como incorporar la perspectiva étnica en las políticas públicas de manera transversal. En esta línea de acción, se incluyó en el Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024, la implementación del Plan Maestro Nacional de Desarrollo para los Afropanameños, junto con la Autoridad de Turismo de Panamá se trabaja en el desarrollo de La Ruta Afro como aporte distintivo en la redefinición del patrimonio cultural y turístico, la cual ha sido incluida en el Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2025⁵³, para resaltar la importancia de esta población y generar desarrollo sostenible.

Otro aspecto, de importancia para el país es lo concerniente al reconocimiento e identidad de los pueblos originarios. Se apunta, a fortalecer el Viceministerio de Asuntos Indígenas, en el Ministerio de Gobierno. Se implementa en las áreas indígenas programas para el incremento en el acceso a agua potable y mejorar la calidad de servicios; también, una oferta educativa flexible para la atención de esta población, se refuerza la enseñanza de la lectoescritura en lengua materna y la edición de libros en lengua indígena, a través de la dirección nacional de educación intercultural bilingüe del Ministerio de Educación⁵⁴.

Actualmente, se lleva a cabo el Programa Estudiar sin Hambre⁵⁵, que busca garantizar una alimentación adecuada a los estudiantes en los centros educativos oficiales, priorizando a las comunidades con mayores necesidades; con el Proyecto Nura⁵⁶, de la Dirección de Nutrición y Salud Escolar, desarrollado en la Comarca Ngäbe Buglé ofrece almuerzo, tomando en cuenta la pertinencia cultural, y que los alimentos sean comprados a productores locales, buscando dinamizar la economía local. Todo lo anterior es complementado de manera transversal con las acciones que sectorialmente se dirigen para beneficiar a la población indígena, particularmente en salud y empleo o emprendimiento.

La población de más de 60 años es el grupo de mayor crecimiento. Panamá ha adoptado medidas en materia de protección social, el Ministerio de Desarrollo Social desarrolla alianzas estratégicas a fin de establecer programas sólidos que le brinden los recursos y bienestar que requieren los adultos mayores. En este contexto, se fortalecen las capacidades de atención, supervisión y monitoreo a las casas hogares y asilos del país, en donde residen los adultos mayores, a través de la Coordinación Nacional del Adulto Mayor. Dentro de la perspectiva de atención por ciclo de vida, se estructura un sistema de protección enfocado en la prevención contra todo tipo de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes (NNA); la captación temprana de los niños que tienen algún riesgo de padecer trastornos del neuro-desarrollo a través del Instituto Nacional de Medicina Física y Rehabilitación (INMFRE)⁵⁷, los Centros de Rehabilitación Integral (REINTEGRA) en todas las provincias del país; el establecimiento de estrategias flexibles de identificación, reinserción de niños y jóvenes fuera del sistema educativo. La niñez, en particular la primera infancia, se coloca en el centro del accionar de la política pública panameña por tanto, es prioridad para el Estado.

53 Autoridad de Turismo de Panamá. <http://atp.gob.pa/plan-maestro-de-turismo-sostenible-2020-2025-con-avance-de-un-50/>

54 <http://www.meduca.gob.pa/intercultural-bilingue/vision>

55 Ley 115 de 5 de diciembre, que crea el Programa Estudiar Sin Hambre y modifica la Ley 35 de 1995, sobre el programa de distribución del vaso de leche y la galleta nutricional o cremas nutritivas enriquecidas / Panamá / Gaceta Oficial No. 28916-A/

56 <http://www.meduca.gob.pa/sites/default/files/editor/>

57 <http://rehabilitacionpanama.gob.pa/>

Mediante la Oficina de Coordinación de Programas y Proyectos de Juventud, el Ministerio de Desarrollo Social establece espacios de participación e integración de la juventud a los procesos de formación, formulación y ejecución de las políticas públicas. En este sentido, se establece aspectos sobre la institucionalidad de juventud que incluye la elaboración de una Ley Nacional de Juventud, para crear el Instituto Nacional de Juventud, la actualización de la Política Pública de Juventud y el Plan Nacional de Juventudes 2020-2030. También se ha conformado la Red Nacional de Juventud por los Objetivos de Desarrollo Sostenible que realiza encuentros regionales para visibilizar la voz y actuación de las juventudes además de capacitaciones. La red está formando líderes juveniles de todas las provincias y comarcas indígenas. Entre otros proyectos de apoyo a los jóvenes que impulsa el MIDES, es la estrategia de intervención social ENFOCA (Entrenamiento para la formación del carácter); los Movimientos Juveniles; los Comités de Convivencia Pacífica (CCP) conformados por adultos familiares de los jóvenes, líderes comunitarios y comunidad en general; el Centro de Formación y Desarrollo de Adolescentes (CEFODEA); el Servicio Nacional de Voluntariado y el Programa Padrino Empresario. Por otro lado, también se impulsa el Plan Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia Juvenil, y la realización de pasantías laborales para jóvenes de 17 a 24 años, con el Programa Aprender Haciendo⁵⁸.

En materia de solidez financiera Panamá (meta 10.5) se promueve la inclusión económica de sectores no financieros con la Ley 93 de 19 de septiembre de 2019 que crea el régimen de asociación público privada para el desarrollo como incentivo a la inversión privada, al desarrollo social y a la creación de empleos, con lo que se promueve el desarrollo de infraestructura y servicios públicos en el país, con los consecuentes efectos positivos en la disminución de brechas y desigualdades entre los territorios. La institucionalidad y la vigilancia de las regulaciones financieras se

consolida con la Ley 124 de siete de enero de 2020 que modifica a la Estrategia Nacional de Riesgo al crear la Superintendencia de Sujetos No Financieros responsable de adoptar un enfoque de supervisión basado en riesgos que le permita un entendimiento claro de los efectos del uso indebido de los flujos ilícitos de capitales y su impacto en el contexto social, económico y político del país.

En el marco del flujo controlado y la atención de la situación fronteriza de los flujos migratorios, se trabaja de manera articulada para la reforma integral de la Política Migratoria, que convoca a instituciones vinculadas a esta materia como el Servicio Nacional de Migración (SNM), la DGI, la Caja de Seguro Social (CSS), el Ministerio de Seguridad (MINSEG) y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL). Con el Programa Migración "Fast Pass"⁵⁹ y los trámites en línea, se agiliza los procesos migratorios relativos a menores de edad o visado de turismo. Con la Operación de flujo controlado mixto se establecen mecanismos de coordinación binacionales con los países fronterizos (Colombia y Costa Rica) para la migración controlada en las fronteras comunes. En las Estaciones de Recepción Migratoria (ERM) en La Peñita, Bajo Chiquito y Laja Blanca, en la provincia de Darién, y la ERM de Los Planes en la provincia de Chiriquí, los diversos sectores nacionales, organizaciones no gubernamentales y, la cooperación internacional, se trabaja en que los migrantes irregulares tengan las condiciones sanitarias y de salud durante su estancia, de manera de facilitar su movilidad, preservar su integridad personal y el respeto a la vida.

• Desafíos

La desigualdad es el gran desafío que enfrenta el país, a pesar de los esfuerzos por mejorar, es poco lo que se ha logrado. Los indicadores muestran que algunos de los logros tienen que ver con una pequeña mejoría en la distribución del ingreso, como resultado de los programas de protección social y erradicación de la pobreza

58 Panamá, Ley 121 de 31 de diciembre de 2019, que crea el Programa Aprender Haciendo para incentivar la oferta del primer empleo a jóvenes en el sector privado/ Gaceta Oficial No. 28930-C.

59 Ministerio de Seguridad (MINSEG), Memoria Institucional 2019 / Servicio Nacional de Fronteras / Ministerio de Seguridad / páginas 71 – 77.

que se han ejecutado en las últimas décadas; no obstante, estos esfuerzos no han sido suficientes, ya que aún se observa un coeficiente de Gini muy cercano a 0.5.

La consulta efectuada a diferentes sectores evidencia cuales son las prioridades y desafíos que el Estado panameño debe saldar en la ruptura de las brechas de las inequidades y la desigualdad. Los resultados muestran que la meta 10.1, que busca lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional, tiene primera prioridad para las instituciones públicas, las universidades y el sector privado; mientras las organizaciones de la sociedad civil indican que es primero la meta 10.2 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Otro desafío planteado es el relativo a romper las desigualdades provenientes de la educación, de calidad y especializada. Que incide en las transferencias de conocimientos y la adquisición de habilidades para la ruptura de las brechas económicas y laborales. Surge pues, desde el sector académico, las instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales, la priorización de acciones dirigidas a crear programas de crédito para emprendedores y Pymes del sector turismo, construir, en coordinación con la Universidad de Panamá, una nueva Facultad de Educación y el Instituto de Altos Estudios para el perfeccionamiento del

docente, capacitación marítima en inglés para docentes y estudiantes, complementado con un buque escuela insignia, para robustecer las capacidades de los trabajadores marítimos.

Para facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas meta 10.7, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) desarrolló un Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF). Este Marco ofrece un enfoque conciso que permite definir los elementos esenciales que constituyen la base para una política migratoria bien gestionada⁶⁰.

Panamá enfrenta el reto de realizar una reforma migratoria integral, que incluya una política migratoria basada en evidencia, cónsona con la realidad y los intereses nacionales, que se ajuste a las necesidades del país; que tome en cuenta la participación de todos los sectores vinculados a la migración. Además, que incluya, la protección de los derechos de los migrantes que mejore su integración social y económica; así como estrategias para mitigar y abordar las vulnerabilidades de los migrantes y para combatir el tráfico y la trata de personas.

Necesitamos reforzar con la más alta tecnología el control del ingreso de extranjeros e identificación de personas con perfil de alto riesgo en los aeropuertos, puertos, fronteras y costas; revisar los compromisos adquiridos por tratados o convenios internacionales en materia migratoria.

⁶⁰ Indicadores de gobernanza de la migración (OIM) 2019.

Recuadro No. 11.

La Ruta Afro: estrategia para preservar la herencia cultural afro panameña

Decenio Internacional de los Afrodescendientes

La proclama internacional busca promover los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas de ascendencia africana. Consecuentemente, el gobierno panameño incorpora en su estrategia de desarrollo sostenible acciones para visibilizar los aportes históricos y culturales afropanameños en el currículo formal educativa, y su inclusión en iniciativas como el Plan Colmena, que apunta al desarrollo de las comunidades más pobres, entre las cuales se encuentran comunidades afrodescendientes.

Pacto con los Afrodescendientes

Previo a la Elección General de Panamá, en el Foro Afropanameño 2019, la gran mayoría de los candidatos presidenciales, incluyendo el actual Presidente de la República, abordaron los aportes que la población afrodescendiente, sus condiciones desventajosas, y se comprometieron impulsar su desarrollo integral, en virtud de conductas que han discriminado en forma deliberada a la población afropanameña, indígena, campesina, y a los obreros y profesionales.

La Ruta Afro Panameña

Es una oferta de turismo cultural afropanameño, organizada por SENADAP y la Autoridad de Turismo de Panamá, dentro del Plan Maestro de Turismo, para promover y fortalecer el desarrollo, la cultura, la identidad y los derechos humanos de las personas afropanameña, resaltar la importancia de esta población y generar desarrollo sostenible, tanto en las comunidades rurales como en áreas urbanas, con la participación directa de actores locales.

El Plan Maestro ofrece al turista experiencias auténticas al tener contacto con su biodiversidad, riqueza multicultural, tradiciones ancestrales, su historia fascinante, ciudad con rascacielos en el neotrópico, con el canal navegable más grande del mundo; todo esto en un entorno seguro. Por ello, la estrategia La Ruta Afro es una fórmula que ejemplifica la viabilidad de una política pública de desarrollo económico integral e incluyente de los grupos de población prioritarios.

Las actividades que serán propuestas en estas estrategias serán priorizadas tras la finalización del ejercicio de coordinación con la Autoridad de Turismo de Panamá, el Ministerio de Cultura, Ampyme y otros, y vincula a iniciativas ya en marcha ejecutadas por otras instituciones nacionales e internacionales (OEA, BID, PNUD, UNFPA, etc.), que son coherentes con las líneas estratégicas del Plan de Acción del Decenio Internacional de los Afrodescendiente OEA y ONU, el Programa y Plan de Acción de Durban, el Plan Estratégico Gubernamental, los ODS y el Plan Maestro de Turismo el cual será modificado para incluir la temática afrodescendiente y que formarán parte de su mandato.







ODS:

**11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES**


Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

• Situación del país

El combate contra la pobreza y la desigualdad va acompañado de la dotación de servicios básicos de salud, de educación y vivienda digna, así como brindar a la población las facilidades de transporte seguro y un ambiente limpio donde se pueda vivir en las mejores condiciones. De acuerdo con información disponible, la calidad de las viviendas que habita la población evidencia algunas mejoras, entre los años 2015 y 2018, ya que la proporción de la población urbana que vive en viviendas inadecuadas pasa de 5.0 a 3.3%. La recuperación se observa en todas las provincias pero, resalta el hecho que aún persisten diferencias significativas a lo interno del país encontrando que en provincias como Darién el 60.3% de la población habita en viviendas inadecuadas, en Bocas del Toro este porcentaje es 31% de la población en esa condición. En contraste, en las provincias de Herrera, Veraguas y Coclé, el 1.1%, 1% y 1.2% de población, respectivamente, se encuentra en viviendas inadecuadas.

El Estado panameño y el sector privado construye cada vez más proyectos de viviendas, pero aún persiste un déficit habitacional que afecta principalmente a la población con bajos recursos económico y que no puede acceder a una vivienda digna, situación que los ha obligado a vivir en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas, con carencias de servicios básicos de agua potable, servicios de saneamiento inadecuado, carencia de servicios de salud, educación entre otros.

Por otro lado, la Ley 120 de 19 de diciembre de 2019, que crea "el Sistema Nacional de

Emergencias nueve uno uno (9-1-1) modifica la Ley 44 de 2007", como un servicio público y de seguridad nacional.

• Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos

En el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, Panamá 2030, el Eje 2; Crecer más y mejor, desarrolla la estrategia ciudades y los asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles con el propósito de fortalecer y desarrollar la inclusión y resiliencia en ciudades y asentamientos humanos, aumentando la cobertura y calidad de la provisión de bienes y servicios públicos, con énfasis en reducir la proporción de la población que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas; aumentar los espacios abiertos para el uso público de todos; incrementar el gasto per cápita en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural; reducir el número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres; aumentar la proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada.

Para atender estas propuestas el Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024, se propone llevar a cabo acciones como: desarrollar programas y acciones que ofrezcan soluciones de vivienda accesible; programa "Esfuerzo Propio y Ayuda Mutua", el cual apoya a las familias en las comarcas para brindar soluciones de vivienda mediante la capacitación, supervisión y materiales necesarios;

promover la legislación necesaria para impulsar un programa novedoso de alquiler con opción a compra, para facilitar a la población un acceso a la vivienda de manera más eficiente sin tener que depender de una hipoteca; revisar, continuar y concluir los programas de viviendas públicas, tales como Techos de Esperanza, Bono Solidario, pero perfeccionado su objetivo y su ejecución para asegurar que cumplan su función social; estudiar junto con los diferentes gremios, la propuesta del reglamento nacional de construcción, que recopile y establezca normas modernas y mecanismos de control para garantizar soluciones de viviendas de calidad, seguras, dignas y con sostenibilidad ambiental; revisar de manera integral la Ley de Propiedad Horizontal, para adecuarla a las modalidades de propiedad; crear un programa de recuperación y renovación urbana para las soluciones de viviendas de interés social; por medio de una verdadera planificación, darle prioridad a la promoción de proyectos de viviendas en las áreas cercanas y accesibles a las líneas del Metro y servidas por las rutas del Mi Bus y otros transportes colectivos.

Otras acciones se refieren a impulsar un Plan Piloto de Electrificación del Transporte Público (buses eléctricos, Línea 3 del Metro); continuar con la construcción de la Línea 3, Albrook-Ciudad del Futuro; diseñar secciones de calles completas en las más importantes arterias de las áreas metropolitanas de Panamá (Este y Oeste), para mejorar el transporte público masivo (carriles exclusivos), incentivar su uso y para mejorar la calidad de los usuarios; promover nuevas terminales de transporte, ya sea por medio del Estado, municipios o la empresa privada, juntamente con los transportistas en algunos puntos principales de cabeceras de distritos, que no cuentan con estas facilidades; impulsar un plan de señalización a nivel nacional, para mejorar el tráfico vehicular y reducir los accidentes de tránsito; ordenar el sistema de transporte de carga, de modo que se minimice el impacto negativo del movimiento de carga en las áreas urbanas; incorporar las nuevas tecnologías al servicio de taxis, donde el empresario del transporte, el propietario del vehículo y usuario, puedan concretar un marco normativo positivo

para todos; gestionar un sistema eficiente y seguro de transporte público desde las comunidades a centros urbanos, que optimice la frecuencia de tiempo y responda a la demanda de la población; atender la necesidad de estacionamientos públicos en las principales ciudades del país; mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios públicos.

Además, es importante revisar y ejecutar el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, como un instrumento de planificación y desarrollo urbano integral en conjunto con las autoridades locales; reducir en coordinación con los municipios, la tramitología en todos los procesos de revisión de planos y proyectos; revisar el Plan de Instalación y Reemplazo de Luminarias para mejorar la iluminación en ciudades y barrios, incorporando más luminarias eficientes y sostenibles; conocer y respetar la cosmovisión y cultura de los pueblos originarios; diseñar y ejecutar un Plan Nacional de Protección del Patrimonio Material e Inmaterial, bienes culturales y monumentos históricos que comprenda la identificación, registro, fomento y salvaguarda, especialmente de aquellos que se encuentran en peligro, así como la inclusión de las expresiones propias de todas las etnias que conforman la nación panameña, fundamentalmente multicultural y pluriétnica; restaurar edificaciones y construir centros de bellas artes y cultura; impulsar un Programa de Educación Ambiental para crear una cultura de reducción progresiva del uso de poliestireno (foam) y plásticos (botellas plásticas, carrizos, envases); trabajar con los gobiernos locales para fortalecer las competencias y capacidades en cuanto a la recolección, manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos y domiciliarios (basura); promover la utilización de la tecnología móvil para mantener informados a nuestros jóvenes sobre temas de su interés y crear la opción de incentivos para el acceso a educación, cultura, actividades recreativas, entre otras; incentivar que los adultos mayores aprovechen sus talentos en el arte, cultura, música, lectura, artesanía y colaboren en áreas como turismo, museos, eventos especiales, entre otros, de manera que les permita mejorar sus ingresos y elevar su autoestima. Mejorar la accesibilidad universal en

instalaciones abiertas al público y de uso público, a los servicios de transporte, comunicaciones y señalizaciones; desarrollar el Plan Nacional de Deporte y Recreación 2019-2024; fortalecer el deporte con la participación de las comunidades, logrando masificar el deporte y la recreación de la mano con organizaciones comunitarias, ONG, empresa privada y gobiernos locales; lanzar un Plan para Rehabilitación de las instalaciones deportivas en las escuelas y universidades oficiales; apoyar a los gobiernos locales en la preparación de Planes de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial, como instrumentos para la gestión integral del desarrollo económico local; reglamentar y cumplir con todos los procesos de gobernanza, tales como planificación participativa, de presupuesto participativo, auditoría comunitaria y rendición de cuentas.

Entre otros aspectos, se incluye: crear la Autoridad Nacional de Descentralización, cumpliendo con la Ley 66 de 2015; Plan "Caminos Comarcales" para la construcción de carreteras, caminos puentes y zarzos para el desarrollo de las comarcas, siempre y cuando estén priorizadas dentro de los planes de desarrollo comarcales consensuadas con las autoridades locales y tradicionales; fortalecer las instituciones encargadas de atender los desastres naturales, para que tengan la capacidad de prevenir y atender con la rapidez necesaria, a fin de evitar o disminuir la pérdida de vidas; impulsar un Plan de Prevención de Desastres Naturales, en conjunto con gobiernos locales y autoridades educativas; revisar la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, acorde a las políticas internacionales y la realidad nacional; impulsar y apoyar el voluntariado para la prevención y atención de desastres naturales; las instituciones encargadas de la protección civil contarán con el apoyo necesario para que puedan cumplir con las tareas de prevención y atención de emergencias; atender aproximadamente 3,000 kilómetros de la red vial nacional, tanto en proyectos nuevos como en mantenimiento y rehabilitación de proyectos existentes, incluyendo puentes; evaluar opciones de Movilidad Marítima. Realizar estudios para mejorar la movilidad de residentes, turistas y carga, mediante el uso de ferris y otros tipos de transporte marítimo; lanzar el Plan Manos a

la Obra de rehabilitación y mantenimiento de las infraestructuras públicas a nivel provincial y comarcal, privilegiando a empresas panameñas; crear el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAVI), que financiará los proyectos de rehabilitación y mantenimiento permanente de la red vial nacional, por provincia y comarcas, incentivando la participación de empresas nacionales; construir el acceso vehicular desde la Cinta Costera 3 hacia el Centro de Convenciones de Amador.

• Desafíos

En el área de viviendas, se requiere implementar planes urbanísticos que ordenen y gestionen el crecimiento urbano, con un ordenamiento territorial adecuado y viable, crear políticas integrales de vivienda y urbanismo para jóvenes, adultos mayores y persona con discapacidad. Integrando al sector privado y cooperativo en los planes y programas de solución de viviendas.

Sin embargo, en el área de seguridad vial se requiere facilitar la movilización de la población de difícil acceso, implementado modelo de transporte exitoso en el área metropolitana que incluye los sectores del este, centro de la ciudad y Panamá Oeste; ejecutando política de transporte claras, teniendo presente que cada región tiene sus particularidades.

Por otro lado, se requiere establecer un Plan Nacional de Cultura que establezca el marco orientador de las políticas públicas que facilite impulsar y fortalecer las expresiones artísticas en los barrios y comunidades instalando y desarrollando espacios para la cultura, potenciando los museos, teatros, escuelas e institutos.

Sin embargo, en las áreas verdes se debe establecer un Planificación Estratégica Nacional hacia el Desarrollo Sostenible enmarcado en la creación de áreas verdes y la gestión urbanas de manera que sea participativa, incluyente y sostenible. Incentivar a las instituciones para que participen en las planificaciones sectoriales y municipales hacia el desarrollo sostenible, fortalecida en los instrumentos que se requieran (normas, capacidades humanas, presupuesto de inversión).

El informe que se ha llevado a cabo evidencia la falta de datos para el cálculo de algunos indicadores y se manifiesta un reto en muchos de los objetivos. Además en las consultas virtuales para el ODS 11 las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil y la empresa privada establecen el primer lugar para la meta 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; el sector académico considera

que en primer lugar debe estar la meta 11.b Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres; y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.





6.4 Paz

“Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. El desarrollo sostenible no es posible sin la paz, ni la paz puede existir sin el desarrollo sostenible”⁶¹

ODS:

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

• Situación del país

El desarrollo sostenible requiere de sociedades pacíficas e inclusivas que brinden a las poblaciones la posibilidad de vivir sin violencia, apoyadas por instituciones eficaces, eficientes, responsables y transparentes que garanticen la toma de decisiones que respondan a sus necesidades.

De acuerdo con información disponible, la tasa de homicidios de hombres por cada 100,000 habitantes es superior a la de mujeres; en este sentido, se puede observar que hubo una disminución entre los años 2015 y 2018, pasando de 22.1 a 18.8, respectivamente. En el caso de las mujeres, la tasa de homicidios varió de 2.5 a 1.9, en el mismo período, destacando que en estos se incluyen los femicidios y muertes violentas.

Como seguimiento a la meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles, el gasto público del gobierno como proporción del presupuesto aprobado, muestra un promedio de 87.9% entre los años 2013 y 2018, manteniendo una ejecución por sector con promedios superiores al 80%, con excepción del desarrollo de infraestructuras cuyo promedio es de 72.4%.

En cuanto al acceso a la identidad jurídica, Panamá, muestra un alto porcentaje de nacimientos registrados; sin embargo, se observa un leve cambio en el período, cuando el porcentaje disminuye de 96.1% en 2015 a 94.9% en el año 2018, la cual es más evidente en algunas comarcas indígenas.

• Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos

Para cumplir con las metas establecidas en la Agenda 2030, el PEN 2030⁶² en el Eje estratégico 4: Democracia, institucionalidad y gobernanza, tiene varias estrategias con objetivos definidos de la siguiente forma:

- Instituciones públicas que mejoran la calidad y la eficacia de las políticas públicas y su gestión se orienta a resultados, con el objetivo de fortalecer las capacidades de planificación, gestión y evaluación de las instituciones públicas para que mejore su coordinación y seguimiento durante la implementación de las políticas.

⁶¹ Organización de las Naciones Unidas, Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

⁶² CCDN, Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, Panamá 2030, alineando el desarrollo nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Panamá 2017.

- Implementación de la Carrera Administrativa con el objetivo de promover el desarrollo, profesionalización y estabilidad de los servidores públicos sin importar cambios políticos.
- Acceso a la justicia para todos con el objetivo de fortalecer la justicia expedita, transparente y acorde con la realización democrática y equitativa de los derechos ciudadanos de la población, asegurando la convivencia social.
- Impulsar una política de transparencia y rendición de cuentas, con el objetivo de fortalecer y desarrollar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en las diversas instituciones del Estado.
- Seguridad ciudadana integral, con el objetivo de garantizar la ejecución de acciones integrales y sostenibles en materia de seguridad ciudadana que consideren la dimensión institucional programática y jurídica, así como la justicia social.
- Incrementar la inclusión reduciendo la discriminación, con el objetivo de garantizar integralmente los derechos humanos de todos los grupos poblacionales que coexisten en el país.

Las estrategias propuestas en el PEG 2020-2024 incluye entre las acciones vinculadas con el ODS 16 las siguientes: Construir una Política de Estado de Seguridad y Defensa Nacional que perdure en el tiempo; elevar a Ley los lineamientos para una Política Criminológica; construir una política migratoria; fortalecer y modernizar el Ministerio Público y Órgano Judicial; crear las bases para que los centros penitenciarios se conviertan en verdaderos centros de resocialización con efectivos y sostenibles programas de preparación y reinserción laboral; aprobar un Código de Responsabilidad, Transparencia y Anti-Corrupción de los Servidores Públicos de obligatorio cumplimiento, para todo el Estado y campaña de cero tolerancia a la corrupción en todas las instituciones e instancias públicas; desarrollar e implementar el Plan Ley y Orden

mediante acciones prevención y represión que combata y venza al narcotráfico, blanqueo de capitales, crimen organizado, robo y la violencia por abuso sexual; desarrollar una estrategia para el manejo de la relación con organismos internacionales (GAFI, OCDE, entre otros). Y, para la planificación del Estado, crear el Instituto de Planificación para el Desarrollo (IPD), el Programa de fortalecimiento de capacidades y su respectivo Sistema de Evaluación del Desempeño de la Gestión Gubernamental.

El dotar al país de un orden constitucional es un compromiso país. La revisión de los principios y gobernanza del Estado panameño establecidos en la Constitución Política exigen la participación de todos los ciudadanos en un diálogo representativo e inclusivo, con todos los sectores, incluyendo a los jóvenes, mujeres y grupos étnicos, con mecanismos democráticos de consulta y auditoría social. A través de un Memorando de Entendimiento, con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en calidad de facilitador, se ha establecido una hoja de ruta para el diseño y desarrollo del diálogo para la Reforma Constitucional, que busca modernizar a Panamá, fortalecimiento de la institucionalidad y garante de los derechos humanos.

En lo que respecta a la articulación y coordinación multisectorial, organizar y fortalecer la cohesión social para robustecer el tejido social en las comunidades; impulsar y fortalecer la Policía Comunitaria para recuperar los barrios y espacios públicos; barrios de alta complejidad, mediante el Plan Ley y Orden contra el narcotráfico y la violencia. Por otro lado, convocar a todos los sectores al Diálogo Nacional por la Caja de Seguro Social.

En cuanto a la Administración de Justicia, garantizar la seguridad jurídica para que haya paz social, crecimiento y desarrollo, en un país de derecho, transparente y confianza en el cumplimiento de las libertades individuales y respeto a los bienes, vida y honra de todas las personas e inversiones, sin cabida a conflictos de intereses.

En la materia de fortalecimiento institucional, designar magistrados de la Corte Suprema de Justicia independientes, con criterio y con total transparencia, conforme a los lineamientos del Pacto de Estado por la Justicia; fortalecer y dotar de más recursos al Sistema Penal Acusatorio (SPA); profesionalización, estabilidad y oportunidades de crecimiento en el servicio público; la Autoridad de Aduanas va a garantizar el control y seguridad territorial, facilitar el comercio y una mejor administración aduanera, corregir toda mala práctica de contrabando, aforo indebido, subfacturación que afectan a la producción nacional y/o atentan contra el patrimonio animal, vegetal y la salud y vida de los panameños.

En cuanto al Órgano Judicial y al Ministerio Público dotar de autonomía financiera; fortalecer la Dirección de Administración de Tratados para protección al productor nacional, combatiendo las prácticas de comercio desleal y dumping, e implementando medidas de salvaguarda frente a las amenazas de importaciones excesivas en rubros sensitivos; fortalecer a la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) y modernizar el Sistema de Contrataciones Públicas mediante la implementación de herramientas del Gobierno Digital.

Entre las principales acciones públicas consistentes con el logro del ODS 16 para reducir significativamente todas las formas de violencia así como poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños, se menciona la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2022 (SENNIAF) y la Resolución de Gabinete No. 78 de 28 de agosto de 2018 que aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana (ENSC) 2017-2030.

La Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana (ENSC) 2017-2030, apuesta a contribuir al desarrollo humano, mejorando la calidad de vida, control y prevención de la violencia y lo delitos, así como la justicia rehabilitación e inserción en el marco de los derechos humanos y la convivencia

pacífica y dar un abordaje integral a la seguridad ciudadana. En este sentido, considera el fortalecimiento de las capacidades del Estado para garantizar el acceso a una vida sin violencia y aumentar la eficiencia en la atención ciudadana con un sistema de investigación criminal y justicia penal articulado y efectivo basado en 5 pilares para el logro de las transformaciones: acceso a universal a una vida libre y sin violencia, instituciones eficaces, responsables y transparentes, desafíos locales y respuestas locales, participación e inclusión para una cultura de paz y alianzas para alcanzar las metas.

La operatividad de la ENSC se apoya en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana 2019-2030 (PISC) que es un instrumento de política local, se ha estructurado de maneta que facilita la corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno para mejorar la percepción y condiciones de seguridad de la población, incorporando la participación y responsabilidad comunitaria a través de los comités de seguridad ciudadana con el Estado.

En lo concerniente a la prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescente, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), ha desarrollado la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes que tiene como principios rectores aquellos en los que se fundamenta la Convención sobre los Derechos del Niño, tiene por enfoques los de derechos, equidad de género, ciclo vital, intercultural e inclusión y como principios:

- **No Discriminación:** Todos los derechos deben ser garantizados a todos los niños, sin excepción alguna y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación.
- **Interés Superior del Niño:** Todas las medidas respecto del niño o niña deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo. Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas

responsables, no tienen capacidad para hacerlo.

- **Supervivencia y Desarrollo:** Todo niño o niña tiene derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar su supervivencia y desarrollo.
- **Opinión del Niño:** El niño o niña tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan.

Marco conceptual: La Estrategia Nacional cuenta como marco conceptual establecido en el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño y algunas de las definiciones de las diferentes formas de violencia contra la infancia que el Comité de los Derechos del Niño presenta en su Observación General No. 13,77 entre las cuales se encuentran:

- **Violencia física.** Toda forma de perjuicio o abuso físico, malos tratos o lesiones físicas que pueden ser mortal y no mortal. Incluye todos los castigos corporales, disciplina violenta, la intimidación física, homicidios, lesiones graves, auto-lesiones, la discapacitación deliberada del niño o niña para explotarlo con fines de mendicidad en la calle y en otros lugares.
- **Violencia mental:** Toda forma de maltrato psicológico, abuso mental, agresión verbal y maltrato o descuido emocional. Puede consistir en: atemorizar, amenazar, aislar, ignorar, discriminar, insultar, humillar, menospreciar o ridiculizar a los niños y niñas, así como exponerle a la violencia doméstica, a un régimen de incomunicación o a toda forma de relación perjudicial.
- **Descuido o trato negligente:** Consiste en la desatención de las necesidades físicas y psicológicas del niño o niña, como no protegerle del peligro, descuidar su educación, su alimentación y vestido, no proporcionarle servicios médicos, de inscripción del nacimiento y de atenciones básicas para su supervivencia y desarrollo.

En cuanto a la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018- 2022 (SENNIAF), se ha trabajado en las guías de acciones del Comité Nacional Intersectorial para la Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (CONIPREVINNA), que brinda un panorama amplio de la situación de la niñez sin distinción alguna circunscribiéndose al derecho que tienen de una vida libre de violencia, a vivir en entornos seguros y a desarrollar sus habilidades y las acciones para su protección, atención y respuesta frente a la vulneración de sus derechos; Además, de establecer la priorización efectiva de los recursos disponibles y organizar la toma de decisiones que asegure la acción integrada, eficaz y coordinada en los ámbitos de protección.

En cuanto al marco conceptual de la Estrategia Nacional está establecido en el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño y algunas de las definiciones de las diferentes formas de violencia contra la infancia que el Comité de los Derechos del Niño presenta en su Observación General No. 13,77 entre las cuales se encuentran la violencia física, violencia mental. y descuido o trato negligente.

Por otro lado, el 17 de abril de 2018 se aprobó el Plan Nacional contra la Trata de Personas para el Quinquenio 2017-2022 (PNTdP), en la Gaceta Oficial No. 28525-A, cuenta con ejes estratégicos: prevención, sensibilización y concienciación; atención y protección a víctimas; persecución del delito; cooperación internacional e implementación, seguimiento y monitoreo. Aunque el tema de trata de personas es universal y todas las personas están vulnerables, en su mayoría son niñas, niños y mujeres los principales afectados.

Para anticipar los delitos y apoyar emergencias de manera efectiva, se creará el Centro Integral Táctico de Atención Inmediata (CITAI) para un rápido despliegue de las fuerzas; en forma coordinada, atender la mitigación de problemas de salud, también hechos delictivos, accidentes de tránsito y cualquier otro evento que impacte

la vida ciudadana; impulsar y fortalecer la Policía Comunitaria; aumentar el pie de fuerza policial; para anticipar la acción criminal se fortalecerán las capacidades de inteligencia policial y tecnología; equipamiento y bienestar de la fuerza pública; avanzar significativamente en el combate al crimen con un Ministerio Público y Órgano Judicial que administren justicia de manera imparcial y oportuna, con fiscales y magistrados independientes, competentes, comprometidos con el país, con credibilidad, solvencia moral y carácter; detener el círculo vicioso de la reincidencia de los privados de libertad en retornar a las cárceles; crear las bases para que los centros penitenciarios se conviertan en verdaderos centros de resocialización; procurar que quienes cumplan con su condena en un centro penitenciario puedan tener oportunidades para reinsertarse en la sociedad, a través de programas de preparación en valores y para el trabajo y con el apoyo de equipos interdisciplinarios (sociólogos, psicólogos, trabajadores sociales, criminólogos, entre otros); construir nuevos centros penitenciarios que cumplan con los estándares internacionales.

Adicionalmente, garantizar la seguridad jurídica para que haya paz social, crecimiento y desarrollo. Así como recuperar de los barrios de alta complejidad mediante el Plan Ley y Orden, que combata y venza al narcotráfico y la violencia, mediante acciones de prevención y represión; perseguir de manera contundente a los actores del delito en especial en los casos de tráfico de drogas, blanqueo de capitales, crimen organizado, robo y abusos sexuales.

Se ha de reforzar los órganos de control y supervisión que se han convertido en instancias ineficaces en el cumplimiento de sus fines y objetivos; revisar la normativa vigente sobre declaración de bienes patrimoniales de los funcionarios públicos, que incluya una fiscalización efectiva para detectar enriquecimientos injustificados; sobre conflictos de intereses; de la normativa penal en lo relativo a delitos contra administración pública y de leyes del Tribunal de Cuentas y Autoridad de Transparencia; capacitar a los funcionarios públicos en torno al estricto

cumplimiento de la Ley de Transparencia en la gestión pública, el acceso a la información y la utilización de los recursos del Estado; aprobar un Código de Responsabilidad, Transparencia y Anti-Corrupción de los Servidores Públicos de obligatorio cumplimiento, para todo el Estado.

Llevar adelante una campaña de cero tolerancia a la corrupción en todas las instituciones del Estado a fin de promover una cultura de transparencia en los funcionarios públicos; conforme a los lineamientos del Pacto de Estado por la Justicia; contar con servidores del Sistema Judicial que gocen de estabilidad en sus cargos y con acceso a capacitación, que les garantice una superación profesional; dotar al Órgano Judicial y al Ministerio Público de autonomía financiera; impulsar leyes que permitan la modernización y digitalización de los procesos, para brindar una oportuna y eficiente solución de los conflictos judiciales. Especialmente, unificando los trámites en la jurisdicción de familia.

Entre otras acciones se pueden mencionar: promover la creación de la jurisdicción constitucional; la Autoridad de Aduanas se basará en los siguientes ejes: control y seguridad territorial, facilitación del comercio y una mejor administración aduanera, desarrollará una labor transparente y ser enérgicos en corregir las prácticas de contrabando, aforo indebido, subfacturación que afectan a la producción nacional y/o atentan contra el patrimonio animal, vegetal y la salud y vida de los panameños.

Fortalecer la Dirección de Administración de Tratados para que proteja de manera efectiva al productor nacional, combatiendo las prácticas de comercio desleal y dumping, e implementando medidas de salvaguardas frente a las amenazas de importaciones excesivas en rubros sensitivos a la vez de proteger los derechos del consumidor; modernizar el sistema de contrataciones públicas y de aprobación de proyectos públicos y privados, mediante la implementación de herramientas del Gobierno Digital; incluir en todos los contratos de infraestructura pública la cláusula "Contratista visible" para que desde el inicio de la obra hasta su entrega, el contratista mantenga debidamente informada a las comunidades beneficiadas.

Crear un Programa de fortalecimiento de capacidades en planificación; crear un Sistema de Evaluación del Desempeño de la Gestión Gubernamental, una herramienta que permita evaluar el desempeño de la inversión pública, mediante la obtención de indicadores claves de desempeño referentes a los planes, programas y proyectos gubernamentales; simplificar el sistema de pago de impuestos, eliminando discrecionalidad y la complejidad en los procesos y trámites; crear el Consejo del Futuro, cuya misión será pensar estratégicamente en el futuro del país analizando desde diversas perspectivas (sociales, económicas, políticas y académicas, entre otras), las tendencias mundiales de desarrollo que pudieran tener una incidencia en el futuro del país y proponer soluciones innovadoras a los principales retos identificados.

De la misma manera, incrementar el nivel de inversión pública en las provincias y las comarcas; desarrollar un plan para poner en línea los trámites gubernamentales; terminar con la práctica de las instituciones públicas de solicitar a los ciudadanos documentos o información que proviene de otra institución gubernamental.

Se trabajará en un plan y hoja de ruta para el rediseño de todos los sistemas centrales del gobierno, es decir, sistemas contables, financieros y presupuestarios; crear la Oficina de Excelencia en el Servicio a los Ciudadanos; promover que cada proceso de compra de los gobiernos locales esté alineado a la política nacional de transparencia; el Consejo de Seguridad será un organismo de inteligencia para preservar la democracia y proteger a nuestro país de amenazas externas.

También fortalecer y dotar de más recursos al Sistema Penal Acusatorio (SPA); fortalecer a la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) con las herramientas necesarias para garantizar la atención oportuna de los reclamos de los consumidores y velar por sus derechos ante las afectaciones por publicidad engañosa y protegerlos de acciones de empresas con poder monopólico.

Se hace necesario, fortalecer la institucionalidad del Estado para el debido cumplimiento de las leyes, contratos y regulaciones particularmente en materia ambiental, fiscal, laboral y la protección y desarrollo de las comunidades en donde se desarrollen proyectos de minería e industrias afines y del país en general; disminuir la tramitología para las Mipymes, tanto en el gobierno como en los municipios; modernizar la Ley 24 que crea el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP) mediante consulta al Sistema Cooperativo, con el propósito de actualizar la ley que rige el cooperativismo; se creará una Ventanilla Única para agilizar los trámites y desembolsos de los programas de incentivo al producto.

Convocar el Diálogo Nacional por la Caja de Seguro Social con la participación de todos los sectores: empresarios, trabajadores, gremios y sociedad civil, por el rescate de la institución y lograr mayor sostenibilidad financiera; Programa de Transformación Financiera y Contabilidad: Rediseñar a corto plazo el Sistema de Finanzas y Contabilidad, con la participación de la OIT, empresas y expertos nacionales e internacionales; asegurar que el personal de Cancillería y del servicio exterior cuente con las competencias, herramientas y directrices para la necesaria transformación de la política exterior; en coordinación con las autoridades gubernamentales competentes y con el sector privado, desarrollar una estrategia para el manejo de la relación con organismos internacionales (GAFI, OCDE, entre otros), mediante el diálogo, consenso y respeto mutuo; fortalecer la Carrera Diplomática.

• Desafíos

En este objetivo existen varios retos que el gobierno nacional ha tomado en consideración para la planificación de las acciones que se mencionan en el punto anterior. En este sentido, se pueden mencionar temas como el combate a la corrupción, la reducción de la violencia, garantizar la igualdad en el acceso a la justicia, hacer más eficientes las instituciones entre otros, lo cual se observa claramente en los resultados

de la consulta realizada a los actores por medios virtuales, para lo cual el ODS 16 se dividió en tres grupos de metas, con la finalidad de que se establecieran prioridades.

En el primer bloque, la meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, es prioridad para las instituciones públicas, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y los gremios; mientras que para la empresa privada es la meta 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

En el segundo grupo, para las instituciones públicas las organizaciones de la sociedad civil y los gremios, la meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; para la academia es la meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas; y para la empresa privada es la meta 16.a Fortalecer las instituciones nacionales

pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Finalmente, para la tercera parte, la meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, es la prioridad para las instituciones públicas, la academia, la empresa privada y las organizaciones de la sociedad civil, mientras que para los gremios, es la meta 16 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Entre los desafíos a los que enfrenta Panamá para lograr el cumplimiento de las metas del ODS 16 es la ausencia de una estrategia de seguridad ciudadana integral, atender los centros penitenciarios en centros de resocialización efectivos, de calidad, oportunos y robustos. Dirigir la inversión y el esfuerzo en acciones de prevención, aprovechamiento del espacio público, incorporar y acompañar a los gobiernos locales en las estrategias de prevención, promover mayor participación ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones.

Recuadro No. 12.

Jóvenes por los ODS

Panamá se compromete en su Plan Estratégico de Gobierno con implementar políticas públicas que coloquen a las personas jóvenes como actores partícipes de la dinámica del desarrollo nacional. En términos demográficos, los jóvenes son parte importante de la población nacional, estimados en 24.2% de la población para el año 2020 o 1,034,658 de habitantes entre los 15 a 29 años.

Desde 2018, los jóvenes fueron importantes impulsores de la Agenda 2030 en Panamá, promoviendo los ODS a lo largo del país, apoyados en el Decreto Ejecutivo No. 75 de 2018 que declaró el mes de julio como mes de los ODS, que a su vez facilitó la coordinación con las instituciones estatales en sus acciones para visibilizar los 17 ODS. Durante este período, el empoderamiento juvenil se aplicó en actividades didácticas en los colegios y participación en el foro de juventud ODS en Acción.

De forma complementaria, la estrategia de visibilizar los ODS entre los jóvenes utilizó personalidades de diferentes ámbitos como Embajadores de los ODS, cada uno adoptando un objetivo específico y promoviéndolo en sus grupos de influencia para multiplicar oportunidades y maneras de impactar estos objetivos en su día a día. Actualmente, la iniciativa de uso de embajadores nacionales y líderes de juventud para los ODS forma parte de los instrumentos utilizados por la Red Nacional de Juventud.

Red Nacional de Juventud por los ODS

La Red Nacional de Juventud ODS capacita a los jóvenes para actuar como agentes aceleradores del cumplimiento de los ODS, fortaleciendo las estructuras de gobernanza local o comunitaria, de manera que las soluciones de política pública sean sensibles a las diferencias de población y territoriales.

Se instala en 2019 y produce 15 Encuentros Regionales de Juventud, en 10 provincias y 4 comarcas, para desarrollar iniciativas juveniles que impacten positivamente el cumplimiento de los ODS. Entre los proyectos más importantes están de prevención de violencia y salud sexual, en la provincia de Colón, y desarrollo ambiental en el distrito de San Miguelito y la provincia de Chiriquí.

Plan Nacional de Juventudes 2020-2030

Es un mecanismo para empoderar a los jóvenes en un rol de transformadores sociales, mediante una oferta institucional integral de servicios que facilitan su acceso a la educación, tecnología, formación laboral con calidad, salud, un medio ambiente saludable, prevención de violencia, seguridad ciudadana y acceso a la justicia. El Plan complementa otros instrumentos previstos para fortalecer la presencia de los jóvenes en la toma de decisiones de política pública, entre los que estarán la Ley Nacional de Juventud, el Instituto Nacional de Juventud y la actualización de la Política Pública de Juventud.





6.5 Alianzas

“Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas”⁶³

ODS:

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

• Situación del país

Las alianzas tienen el propósito de fortalecer la movilización de recursos para mejorar las capacidades nacionales destacando el uso de la tecnología el mejoramiento del sistema de comercio internacional considerando temas como la coherencia normativa e institucional, la participación de todos los actores, el uso de datos y la disponibilidad de sistemas de información, entre otras cosas.

En el marco de la coherencia normativa Panamá ha dado grandes avances. La articulación de acciones y la sostenibilidad de las coordinaciones entre las instituciones nacionales para el desarrollo de políticas públicas sociales y económicas, queda demostrada con la Estrategia Plan Colmena que integra la oferta de servicios públicos interinstitucional y sectorial, para la realización de intervenciones coherentes y acercar los servicios universales, sensibles a las diferencias, a los territorios seleccionados. También, se cuenta con el Régimen de Asociación Público-Privada para el Desarrollo⁶⁴ como incentivo a la inversión privada, al desarrollo social y a la creación de empleos, cuyo objetivo es regular el marco institucional y

los procesos para el desarrollo de proyectos de inversión; El fines es promover el desarrollo de infraestructura y servicios públicos en el país, contribuyendo al crecimiento de la economía, a la creación de empleos y a la competitividad así como a mejorar las condiciones de vida de la población en general. El Plan Nacional de Responsabilidad Social Público-Privada 2020-2030⁶⁵ es una estrategia de país para dinamizar y fortalecer la competitividad y el desarrollo humano sostenible, que sienta las bases para lo que será la consecución como país de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cerrar la brecha de la inequidad e incrustar la inclusión en nuestro ADN para que nadie se quede atrás.

El Estado panameño en lo que respecta a las finanzas trabaja con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole. Los ingresos del sector público total representan en promedio el 39.3% del Producto Interno Bruto a precios corrientes, aunque los ingresos del gobierno central son en promedio alrededor del 18.8% del PIB; de estos, los ingresos corrientes corresponden al 12.8% y los ingresos

63 Naciones Unidas, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

64 2019. Ley 93 de 19 de septiembre, Que crea el régimen de asociación público-privada para el desarrollo como incentivo a la inversión privada, al desarrollo social y a la creación de empleos/ Panamá/ Gaceta Oficial No. 28864-B.

65 MICI. PLAN Nacional de Responsabilidad Social Público - Privada y Derechos Humanos 2020 – 2030.

de capital aproximadamente el 6%. En cuanto a la proporción del presupuesto del sector público que se financia con impuestos internos, los datos permiten observar un aumento importante entre los años 2015 y 2018, de 25.3% a 30.7%, respectivamente.

La inversión extranjera directa como proporción del presupuesto nacional total ha sido variable durante el período, mostrando 26%, 24.4%, 20.3% y 25.2% en los años 2015, 2016, 2017 y 2018, respectivamente. Es importante aclarar que para este cálculo, se consideró la inversión directa en la economía declarante y el presupuesto ejecutado por todo el Sector Público (gobierno central, instituciones descentralizadas, empresas públicas e intermediarios financieros).

Otros indicadores para evaluar el avance en este objetivo se refieren al volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total, que en el año 2015 representó el 1.5% disminuyendo a 1.3% en el año 2018, y el servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios, con datos de 7.5% en 2015 y 7.9% en 2017.

Con la aprobación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Panamá 2040 y el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PENCIYT)⁶⁶ 2019-2024, el país se enruta hacia la transformación y actualiza los lineamientos generales para la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación. Con esto se aprovecha la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir a enfrentar los desafíos del desarrollo sostenible, la inclusión social y la competitividad, y se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

El internet se ha convertido en una herramienta de vital importancia para el desarrollo de las actividades de toda índole sean educativas, comerciales, laborales, de recreación. La

proporción de personas que utilizan internet, varió de 51.3% a 61.8% del 2015 al 2018, observando que el incremento fue más significativo en el área urbana. Las mayores proporciones se observan en las provincias de Panamá (74.5%) y Colón (72%) en contraste con las áreas indígenas donde la menor proporción se registra en la Comarca Ngäbe Buglé, debido a que posee una cantidad considerable de áreas de difícil acceso, que carecen de servicios de alumbrado eléctrico u otra fuente de energía.

En el sector gubernamental, la Autoridad Nacional de Innovación Gubernamental (AIG)⁶⁷ establece garantías para la población a través del establecimiento de niveles mínimos de velocidad y calidad de internet, promoviendo la conectividad móvil. Promueve la inversión en la infraestructura para la conectividad a nivel nacional, buscando incentivar la inversión pública-privada, reducir la brecha digital al año 2023, dar acceso a internet a todos los centros educativos, instalaciones médicas públicas del país, así como a sitios de interés turístico, duplicando la cantidad de zonas de wifi en comunidades que no lo tengan y entregar servicios de banda ancha fija a comunidades y zonas rurales y remotas con acceso limitado o nulo.

Panamá, favorece la identificación de oportunidades de negocios de exportación y promoción del comercio exterior, a través de la Oficina de Inteligencia Comercial, INTELCOM⁶⁸, dedicada al servicio de nuestros actuales y potenciales exportadores, de manera completamente gratuita, en el sitio web www.intelcom.gob.pa. INTELCOM brinda información clave al ecosistema exportador en temas como tratamiento arancelario y reglas de origen, logística, requisitos reglamentarios en los mercados de destino, entre otros tópicos. Igualmente, también trabaja potenciando el fortalecimiento de las capacidades comerciales, a través de la activación de los mecanismos de cooperación que se encuentran negociados en diferentes acuerdos comerciales suscritos por el país.

66 2020. Resolución de Gabinete No. 1 de 7 de enero, que aprueba el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PENCIYT) 2019 – 2024/ Panamá/ Gaceta Oficial No. 28936-B.

67 AIG. Memoria 2019/Autoridad Nacional de Innovación Gubernamental / <https://innovacion.gob.pa/descargas/2020/05/MemoriaAIG2019.pdf?csrc=15311934915385511500>

68 MICI. Oficina de Inteligencia Comercial y Fortalecimiento de Capacidades Comerciales / Ministerio de Comercio e Industria / https://mici.gob.pa/uploads/media_ficheros/2020/02/2/transparencia/memoria/memoria-mici-2019.pdf

En el marco de la coherencia normativa, Panamá ha dado grandes avances. La articulación de acciones y la sostenibilidad de las coordinaciones entre las instituciones nacionales para el desarrollo de políticas públicas sociales y económicas. También, se cuenta con el Régimen de Asociación Público-Privada para el Desarrollo⁶⁹ como incentivo a la inversión privada, al desarrollo social y a la creación de empleos; el objetivo es regular el marco institucional y los procesos para el desarrollo de proyectos de inversión, con el fin de promover el desarrollo de infraestructura y servicios públicos en el país, contribuyendo al crecimiento de la economía, a la creación de empleos y a la competitividad, así como a mejorar las condiciones de vida de la población en general. El Plan Nacional de Responsabilidad Social Público-Privada y Derechos Humanos 2020-2030⁷⁰, como una estrategia de país para dinamizar y fortalecer la competitividad y el desarrollo humano sostenible, que sienta las bases para lo que será la consecución como país de los objetivos de desarrollo sostenible, cerrar la brecha de la inequidad e incrustar la inclusión en nuestro ADN para que nadie se quede atrás.

Al respecto de la disponibilidad de datos e indicadores, la rectoría de la estadística nacional la ejerce el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República, quien también es el encargado del Censo de Población y Vivienda. Su acción e impacto en la medición de los progresos en materia de desarrollo sostenible y apoyar la creación de capacidad estadística en el sector público, parte de su reestructuración institucional (2019. Decreto No. 49-2019-DNMySC de 23 de mayo, por el cual se formaliza la estructura organizativa del Instituto de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República y se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Instituto/ Panamá/ Gaceta Oficial No. 28792-A.). De esta manera, se establece las bases para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico,

estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales y aprovechar las iniciativas existentes.

• **Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos**

Con relación a las políticas públicas, el PEN⁷¹ 2030 en el eje estratégico 5. Asociación para el desarrollo, incluye las estrategias alianza Estado, sector privado y sociedad civil, con la finalidad de potenciar la asociación público-privada como vía para reforzar la implementación de los objetivos y metas del desarrollo sostenible. La estrategia impulsa una política de asistencia y cooperación para el desarrollo con el propósito de alcanzar estándares institucionales que garanticen el aprovechamiento de la asistencia para el desarrollo.

Sobre el particular, el PEG 2020-2024⁷² para metas de finanzas, incluye acciones como: incrementar la calidad, eficacia y eficiencia del gasto público para mejorar la relación costo-beneficio social y por ende, mejorar la condición de vida de los panameños; nuevos instrumentos de financiamiento CTI: constituir una institucionalidad robusta para el financiamiento de la investigación y de la innovación y desarrollo tecnológico creando un régimen financiero especial para las actividades CTI con una autonomía regulada que simplifique y agilice los procesos de adjudicación y desembolsos en forma multianual.

Aumentar el financiamiento privado de actividades de ciencia, tecnología e innovación; crear un programa de fortalecimiento de capacidades en planificación; desarrollar guías metodológicas para la formulación de planes estratégicos, políticas públicas, programas y proyectos; crear un sistema de evaluación del desempeño de la gestión gubernamental, una herramienta que permita evaluar el desempeño de la inversión pública, mediante la obtención de indicadores claves de desempeño referentes a los

69 2019. Ley 93 de 19 de septiembre, que crea el régimen de asociación público-privada para el desarrollo como incentivo a la inversión privada, al desarrollo social y a la creación de empleos / Panamá/ Gaceta Oficial No. 28864-B.

70 MICI. PLAN Nacional de Responsabilidad Social Público - Privada y Derechos Humanos 2020 – 2030/

71 CCDN, Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, Panamá 2030, alineando el desarrollo nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Panamá 2017.

72 República de Panamá, Plan Estratégico de Gobierno, Uniendo Fuerzas, 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2024.

planes, programas y proyectos gubernamentales; diseñar y ejecutar una política exterior dirigida a defender y proteger los intereses nacionales.

El Gobierno Nacional reformó el marco regulatorio para las Contrataciones Públicas, como sustento para la adaptación de sistemas de promoción de las inversiones con la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia, efectividad y seguridad jurídica.

Para cumplir con las metas de ciencia, tecnología e innovación se propone; implementar un sistema permanente de desarrollo de las ciencias, la innovación y la tecnología en los centros escolares oficiales y particulares, a nivel nacional; elevar, actualizar y reforzar las capacidades en ciencia, tecnología e innovación del recurso humano para el desarrollo técnico y científico de las instituciones públicas y privadas para fortalecer la transformación productiva del sector agropecuario y elevar la competitividad a través de la investigación aplicada; desarrollar y fortalecer las infraestructuras y equipamiento tecnológicos y científicos y generar los medios de sinergia pública–privada–académica y social, estableciendo programas de investigación definidos, para lograr la efectiva transferencia del conocimiento que contribuya a la innovación, la sostenibilidad y la inclusión.

Para ello, facilitar recursos para investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), orientados al fortalecimiento de rubros estratégicos de la producción nacional y a ofrecer soluciones a la demanda del mercado local e internacional, con énfasis en el desarrollo de productos con valor agregado; utilizar la ciencia, la tecnología y la innovación como agente que permita alcanzar un sistema energético nacional, eficiente y sostenible, para el bienestar de la sociedad panameña y la transformación productiva del país aportar a la sostenibilidad hídrica y fortalecer el derecho al agua mediante la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo humano y la transformación productiva del país; aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación como agente que permita alcanzar un manejo ambiental, eficiente y sostenible,

para el bienestar de la sociedad panameña y la transformación productiva del país.

Mejorar el perfil sanitario de la población y fortalecer el sector salud mediante políticas públicas en materia de ciencia, tecnología y la innovación para el desarrollo humano y la transformación productiva del País; formar recurso humano capaz de contribuir a resolver los problemas de la sociedad local o global utilizando la ciencia, la tecnología y la innovación; así como la capacidad institucional para generar conocimiento y tecnologías con base a la demanda en temas prioritarios y a través de iniciativas como:

Proyecto INNOVATEC: Red de transferencia de tecnología y conocimiento entre centros de investigación, empresa privada, universidades y gobierno. Incluye: Acuerdos de colaboración para desarrollar innovación en áreas socioeconómicas del país (salud, agro, TIC, gobierno inteligente, educación, energía, reciclaje y transporte entre otras; programas de capital semilla y de riesgos, nuevos emprendedores, fomento a la innovación empresarial, apoyo a patentes innovadoras, para proyectos en Ciencia, Tecnología e Innovación en universidades oficiales, privadas, nuevos emprendedores e iniciativas patentables; innovación en regiones y territorios: Orientar iniciativas de I+D+i para afrontar problemáticas productivas y sociales de Panamá, especialmente en sus regiones; programas en CTI en edades tempranas, recursos humanos con formación académica de alto nivel o especializado en Ciencia, Tecnología e Innovación o en áreas prioritarias para la transformación productiva del país.

En cuanto a la ampliación de la plataforma IMAGINA de divulgación de la ciencia, tecnología e innovación; incentivar la implementación de infraestructura abierta de tecnología y de innovación; marco legal del sistema nacional CTI: adecuar el marco legal que regula los lineamientos para el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con una visión de articulación sistémica de las diferentes entidades de los sectores y el establecimiento de un régimen especial para el

financiamiento de los programas y actividades la CTI; articulación de actores y órganos de gobierno del sistema Nacional CTI: Fomentar la articulación y coordinación permanente entre los actores y componentes del Sistema Nacional de CTI, en función de estrategias y agendas conjuntas que incidan en el desarrollo nacional. Gobernanza de inversión en I+D: Establecer un sistema de supervisión y seguimiento a la inversión escalonada del 1% en I+D+i con las diversas entidades que participan en la ejecución del gasto público en I+D+i; presupuesto por resultado integrado de la inversión global del Estado en I+D+i recomendado por el Gabinete de Ciencia; herramienta colaborativa para la gestión presupuestaria de las instituciones que integran el sistema CTI; adecuación y homologación de la estructura programática y presupuestaria tanto de la SENACYT como de las instituciones del sistema nacional CTI para registrar los rubros de gasto por resultado de los programas propios de I+D+i que corresponden a la ejecución del 1% del PIB.

Lo que respecta a la adecuación de la estructura organizacional y administrativa del ente rector del sistema: Organización de una estructura institucional acorde con la naturaleza científica de la institución y compatible con las tendencias modernas de administración pública; fortalecimiento de la capacidad operativa de la SENACYT para reducir los tiempos de aprobación y desembolso de fondos públicos. Políticas institucionales requeridas: política de reclutamiento y selección de personal. Automatización de los procesos estratégicos o claves de la SENACYT. Coordinación con la entidad fiscalizadora, para la acreditación de los procesos transcendentales o claves de la SENACYT. Auditoría de procesos por un asesor organizacional para mejorar la interrelación entre la administración y las unidades técnicas y agilizar los trámites internos y externos.

Para el apoyo a la creación de capacidades, se propone contribuir al desarrollo e implementación de mecanismos de información confiable y accesible de la educación que permita la toma de decisiones efectivas y oportunas basadas

en evidencias; aportar recursos orientados al fortalecimiento de la excelencia en el sistema de educación superior para contribuir a la generación de instituciones de clase mundial y fomentar sinergias internas y externas con grupos de investigación, empresas y otros actores; desarrollar acciones que fomenten políticas públicas que procuren el bienestar de la población, a través del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en Panamá, fortaleciendo las capacidades de los actores del sistema de CTI para participar en los procesos de planificación y diálogo de políticas, así como de formular e implementar dichas políticas públicas.

Por otra parte, realizar investigaciones orientadas por las grandes misiones de país: combate a la pobreza, hambre cero, infraestructura científica y equipamiento científico; reconocimiento a la innovación y creatividad en la labor docente; fortalecimiento de las vocaciones científicas; participación de la comunidad educativa en actividades que fomenten el pensamiento computacional y por ende, las vocaciones por las ciencias de la computación.

El uso educativo de tecnologías emergentes (Tecnología 4.0/ Economía Naranja) de maneras creativas e innovadoras atendiendo a los interés de cada género. La creación de un centro de investigación educativa; programas que fomenten la I+D+i en la educación terciaria; programas para fomentar estancias de investigación, académicas y de competitividad en universidades, centros de investigación y empresas de reconocido prestigio nacional e internacional; excelencia de la investigación científica mediante el reconocimiento de los investigadores más productivos; inserción de talentos, apoyo a nuevos investigadores, jóvenes científicos, asesoramiento científico; programas académicos con la industria (orientado en la inserción de capital humano en el sector productivo); misiones universitarias; programa de aseguramiento de la calidad para la educación terciaria.

Un Programa Nacional de Posgrados de Calidad, programa de generación de capacidades Científicas y Tecnológicas; diálogo entre políticos

y científicos: Programa “Simbiosis” uniendo a políticos con científicos; talleres de política para científicos con expertos locales e internacionales; formar departamentos y personal de divulgación de la ciencia en los institutos de investigación; estimular la popularización de la ciencia en los museos; red de voluntariado de comunicación y popularización de la ciencia; concurso nacional de fotografía científica; alfabetización científica (Science Literacy), programas de comunicación para discernir entre noticias falsas e información basada en evidencia científica dirigido a la población general; incrementar la visibilidad, medición, impacto, preservación e internacionalización de la producción científica panameña; fomentar la publicación científica en acceso abierto; estrategias para la divulgación y capacitación a investigadores, tomadores de decisiones y a la sociedad en general sobre ciencia abierta; impulsar y fortalecer los esfuerzos de la comunidad científica panameña para visibilizar su trabajo y lograr el reconocimiento que le permita el acceso a recursos y a centros de investigación de excelencia para realizar investigaciones conjuntas que se traduzcan en mayores conocimientos.

Consecuentemente, la internacionalización de la ciencia y diplomacia científica: facilitar el acceso a grupos y centros de investigación a recursos de conocimiento y de financiamiento internacionales. Promover medidas encaminadas a que la ciencia y la tecnología estén presentes en la toma de decisiones sobre asuntos nacionales e internacionales, fortalecer la competitividad y coordinar la gestión de la investigación y transferencia de tecnología, la innovación y la internacionalización de la investigación.

En apoyo a la generación de datos, supervisión y rendición de cuenta se incluye las políticas públicas e inteligencia estratégica (vigilancia tecnológica) e implementar la metodología para transitar de la evidencia generada por las investigaciones a la formulación conjunta de propuestas de política pública.

Fortalecimiento del sistema de indicadores y estadísticas, generación de nuevos indicadores,

Informes para responsables de la política, los académicos, líderes empresariales y público en general. Generación de evidencia a través estudios tales como: Sector pesquero, acuícola, industria 4.0, bioeconomía, tecnología y empleo; “el futuro de la innovación social en Panamá” entre otros; promover el uso de sistemas de información y seguimiento georreferenciado de obras públicas; depurar la base de datos de las cotizaciones de los asegurados dentro del Seguro Social en los dos Subsistemas de Pensiones; integrar los sistemas de información clínicos, farmacéuticos y logísticos del sistema de salud pública; realizar el censo Afropanameños 2020 de manera seria, científica y exacta, para tener las estadísticas-censo confiables y útiles para las políticas inclusivas justas.

Diseñar y dar inicio al Censo educativo nacional (matrícula, docentes e infraestructura); establecimiento y desarrollo de un sistema de información institucional sobre la evaluación integral, accesible a todos los sectores de la población, para brindar información oportuna, útil, confiable y actualizada; publicar las cifras de ejecución presupuestaria de manera oportuna y transparente; promover el uso de sistemas de información y seguimiento georreferenciado de obras públicas.

Para alentar las alianzas que contribuyan al desarrollo sostenible del país: aprobar una Ley de Asociación Público-Privada en materia de CTI para apalancar mayores inversiones públicas, con mayor eficiencia, procurando reducir el riesgo financiero del Estado; apoyar las inversiones público-privadas con contribución de CTI de la red de centros de competitividad regionales; establecer un marco regulatorio para las APP, para garantizar mayor eficiencia en las inversiones públicas, procurando reducir el riesgo financiero del Estado; gobernanza de las asociaciones de interés público (AIPs): Establecer una unidad institucional de seguimiento, supervisión y rendición de cuentas de las AIPs que financia la SENACYT y el conjunto del sistema nacional CTI según su naturaleza y misión. Crear juntas asesoras científicas internacionales para apoyar

en la planificación estratégica y funcionamiento de las AIPs. Fomentar la planificación estratégica (multianual) para dar claridad a los objetivos y planificar presupuestos. Definir los presupuestos anuales junto a la Junta Directiva de la SENACYT y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT; impulsar la hoja de ruta de la Iniciativa de Paridad de Género del BID y el Foro Económico Mundial, la cual se constituye en la alianza público-privada para reducir la brecha económica de género en el sector empresarial.

Para la promoción de un sistema de comercio multilateral, modernizar la normativa en materia de comercio electrónico; establecer e implementar una Estrategia Nacional de aprovechamiento de los actuales Tratados de Libre Comercio (TLC), acompañando a nuestro sector productivo, entre otras cosas, en el cumplimiento de los requisitos para el acceso a los mercados internacionales y fortaleciendo su competitividad y de acciones en beneficio de los consumidores panameños.

Establecer los parámetros y regulaciones necesarias para eliminar los obstáculos que no permiten el desarrollo de Zonas Económicas Especiales, tales como aquellos derivados de una mala planificación de infraestructura, falta de mantenimiento, falta de coordinación y planificación para su desarrollo, entre otros; en el tema de importación de alimentos, se cumplirán las normas técnicas y científicas en materia sanitaria y fitosanitaria, y los acuerdos con la OMC y se actuará con transparencia; volver a implementar programas para elevar la competitividad como "Impulso Panamá", que se requieren para tecnificar y capacitar a los exportadores y potenciales exportadores, tanto en el proceso productivo como en el mercado internacional.

Modernizar la Administración de la Zona Libre de Colón, adecuándola a las nuevas realidades del comercio mundial, para que la convierta en una Zona Libre moderna y ser parte integral de la mejora continua de la Ciudad de Colón.

Reforzar la promoción turística a través de PROPANAMÁ y nuestra red de embajadas y

consulados, destacando el turismo como uno de los principales productos de exportación de Panamá; ejecutar un plan de recuperación del prestigio de Panamá a nivel internacional con base en una visión y estrategia definidas, lo que implica, entre otras cosas, divulgar a nivel internacional los marcos regulatorios adoptados por el país en materia de transparencia en el sistema financiero y en políticas contra el blanqueo de capitales.

Entre otras llevar adelante, en coordinación con otras entidades y actores de la vida nacional, una estrategia de promoción y defensa de la economía nacional; la Agencia para la Atracción de Inversiones y Promoción de Exportaciones (hoy PROINVEX), será reforzada y adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el nombre PROPANAMÁ; establecer e implementar un "Programa Integrado de Promoción Comercial y Desarrollo de Mercados Externos", con un protocolo de actuación conjunta y cooperación público-privada con definición de las instituciones responsables.

El Estado panameño trabaja en mejorar la capacidad y la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible y en la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas con la creación del Gabinete Turístico y el Gabinete Agropecuario de cara a establecer los marcos conceptuales para el desarrollo sostenible de ambos sectores, la reorganización del Gabinete Logístico y del Gabinete Social para la discusión de la agenda social. La Secretaría Estratégica para el Desarrollo y Competitividad de la Presidencia de la República realiza el monitoreo y seguimiento de los planes estratégicos que el Estado defina para la consolidación del clima de inversiones, el fortalecimiento de servicios internacionales, el desarrollo logístico del país y la modernización integral de las instituciones vinculadas al desarrollo nacional.

Con el proyecto que crea el régimen especial para el establecimiento y la operación de empresas multinacionales para la prestación de servicios

relacionados con la manufactura (EMMA), que se ha presentado a la Asamblea Nacional de Diputados para su debate y aprobación, el gobierno nacional se enfoca en un sector económico que podría tener un alto impacto en la generación de empleos, transferencia de conocimientos tecnológicos, alianzas e incentivos arancelarios, así como estabilidad jurídica de las inversiones.

La experiencia y capacidad técnica del Instituto de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República son claves para las acciones que el gobierno nacional lleva a cabo para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Estadística. Con la mesa técnica de estadística e indicadores sociales se sustenta la utilización de mecanismos e instrumentos para, desde un enfoque multidimensional y con perspectiva de género, valorar las situaciones que podrían derivarse en relación al desarrollo sostenible y el ciclo de vida de la población, reportar avances de país en cuanto a población, pobreza y desigualdad, al tiempo que se contribuye a la sostenibilidad de la función estadística al organizar una oficina de estadística dentro de las estructuras administrativas del sector público. En materia de salud, se adoptó el Reglamento Interno de la Comisión Técnica Nacional para el monitoreo y evaluación del ODS 3 y otros indicadores vinculados a la salud. En materia medioambiental, con el Sistema Nacional de Información Ambiental se fortalece al Ministerio de Ambiente y al país, con herramientas tecnológicas que facilitan el monitoreo de las zonas boscosas y a la vez combatir la deforestación, con altos estándares técnicos y metodológicos, capacidades tecnológicas, transparencia y acceso a la información.

• Desafíos

La elaboración del Segundo Informe Nacional Voluntario de los ODS evidenció la necesidad de fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y que el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) como ente rector que lidere y oriente el proceso de generación de los indicadores y

asuma las competencias establecidas en la Ley 10 de 29 de enero de 2009, que rige la Estadística Nacional; evaluando, de manera periódica y permanente, el trabajo estadístico desarrollado por las distintas instituciones e informe sobre avances, desafíos y limitaciones.

La sistematización de los indicadores se realizó por medio de la conformación de la Mesa Estadística, integrada por técnicos de las instituciones del sector público, a las cuales les correspondió la revisión de todos los indicadores de la agenda 2030, priorizando los relacionados con población, pobreza y desigualdad de la agenda social del gobierno. Inicialmente se agruparon de acuerdo con las esferas de la agenda global: Personas y Paz - ODS: 1,2,3,4,5 y 16; Prosperidad - ODS: 7,8,9,10,11; y Planeta y Alianzas - ODS: 6,12,13,14,15 y 17. En paralelo, se realizaron sesiones bilaterales con las instituciones responsables de generar los indicadores de cada uno de los ODS, con el objetivo de homogenizar la información requerida y delimitar el accionar de cada institución.

En la esfera de alianzas, la consulta se realizó para los grupos de metas en que se divide el ODS 17; en este sentido, el grupo finanzas, la meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole, es prioritaria para las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil; para los gremios lo es la meta 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados. En el grupo de Tecnología, para las instituciones públicas y los gremios, la meta 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo, debe ser la primera; mientras que para las organizaciones de la sociedad civil es la meta 17.6 Mejorar la

cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

Para la parte de cooperación comercial, la meta 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el desarrollo, es prioridad para las organizaciones de la sociedad civil; las instituciones públicas y los gremios opinaron que se debe priorizar la meta 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados; no hubo respuesta de la academia y el sector privado. Entre las metas relacionadas con la cooperación que facilite la coherencia normativa e institucional, las instituciones públicas y los gremios indican que en primer lugar debe estar la meta 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, mientras que para las ONGs es la meta 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

Entre las metas sobre cooperación que facilite las asociaciones entre múltiples interesados, las instituciones públicas y los gremios señalan la meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público – privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de

recursos de las alianzas y para las organizaciones de la sociedad civil es la meta 17.18 Mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

En lo referente a la cooperación que facilite la gestión de datos, vigilancia y rendición de cuenta a nivel global, para el desarrollo sostenible, todas las organizaciones coinciden en que la prioridad es la meta 17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

6.6 Resultados de la encuesta virtual a distintos sectores

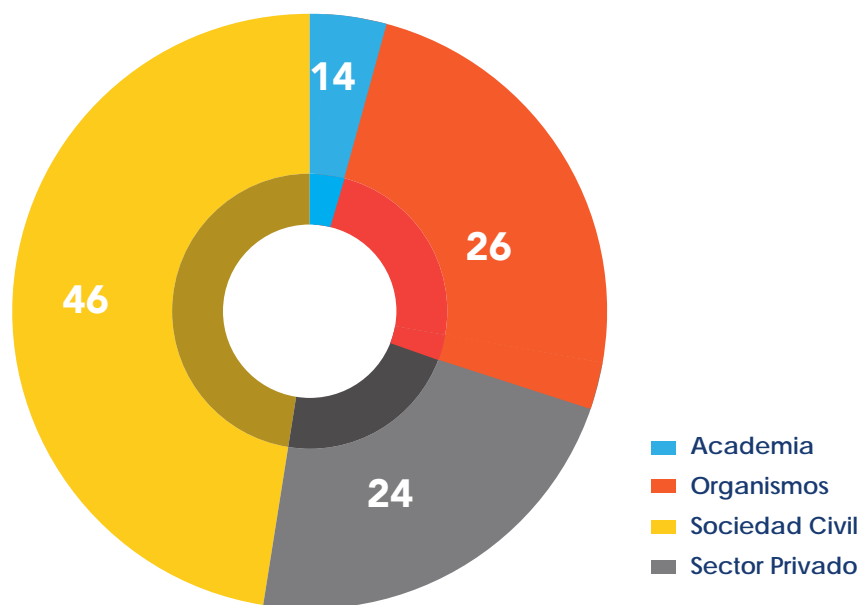
La participación de los distintos actores de la sociedad, en la implementación de la agenda 2030, es fundamental para avanzar en la consecución de las metas y líneas de acción allí contempladas, para que así, con el esfuerzo de todos, se puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, obteniendo mejores resultados y un mayor impacto en el país. En el marco de este proceso participativo, para la elaboración del II Informe Nacional Voluntario, se realizó una encuesta virtual a actores del sector privado, la academia, organizaciones de la sociedad civil y organismos de cooperación, en virtud de la situación que afronta el país relacionada con la pandemia del Covid-19.

Los participantes fueron seleccionados de acuerdo con un listado de actores, los cuales desarrollan diversos programas dirigidos a diferentes grupos poblacionales; y que, además, mantienen una participación activa en el quehacer nacional. Es importante mencionar, la

motivación y el interés que mostraron en aportar sobre las distintas acciones que desarrollan, con la finalidad de contribuir al logro de los ODS. En la consulta, participaron un total de 110 actores, de los cuales, el 41% corresponden a la sociedad civil, 24% a organismos de cooperación, 22% al sector privado y 14% a la academia. Estos actores

están relacionados, mayoritariamente (95%), con el sector terciario de la actividad económica, el cual está constituido por las actividades cuyo propósito es brindar servicios, e incluye los servicios básicos de agua y electricidad, el sector financiero, el turismo, la hotelería, el transporte, los servicios de salud, la educación, la administración pública, entre otros.

GRÁFICA No.4. NÚMERO DE ACTORES CONSULTADOS, SEGÚN SECTOR: AÑO 2020

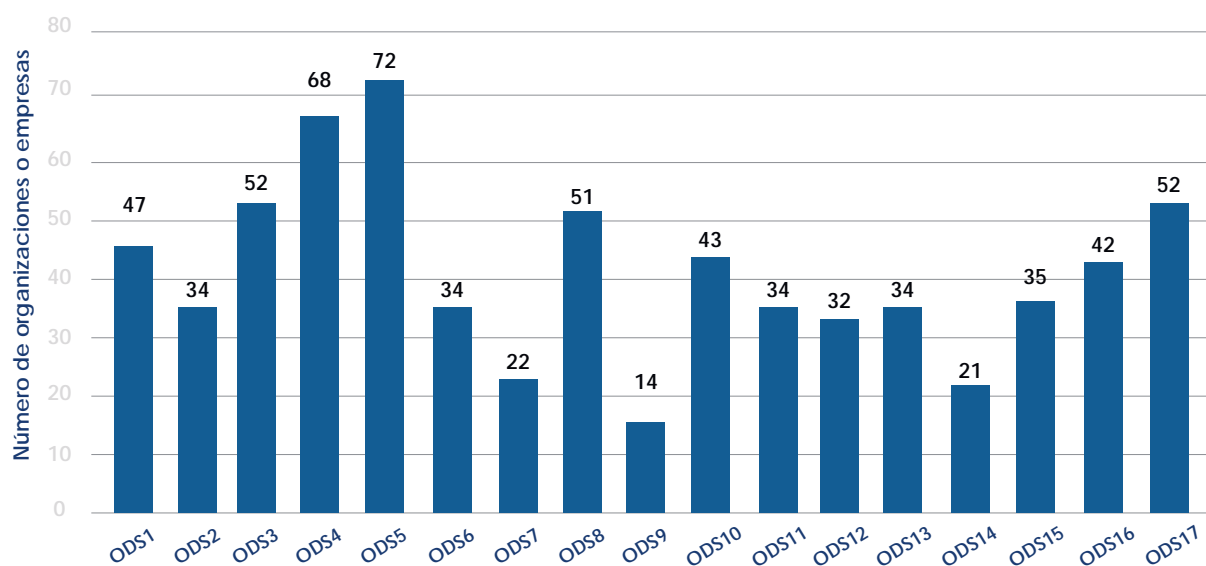


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Técnica del Gabinete Social, encuesta virtual a actores del quehacer nacional.

Los actores consultados, se identificaron con más de un ODS; en el caso de la academia el 85% considera que su actividad se vincula principalmente con la educación, pero también se vinculan con el resto de los ODS de la esfera Personas; por su parte, el 77% de los organismos de cooperación consultados, se vinculan principalmente con el ODS 5 Igualdad de género y con el ODS 1 poner fin al hambre; aunque también consideran, que su accionar se vincula, de manera importante, con los ODS de las esferas

Planeta y Alianzas. En lo que respecta al sector privado, el 83 %, identifica su accionar con los ODS 4 sobre educación y ODS 5 sobre igualdad de género, de la esfera Personas; no obstante, cobra importancia para este sector los ODS 8, relacionado con el crecimiento económico y el empleo y el ODS 17 de las alianzas. Por otro lado, en la sociedad civil el 63% ubica su accionar con el ODS 5; sin embargo, se observa una relación con los ODS de las esferas Prosperidad, Personas, Paz y Alianzas.

GRÁFICA No. 5. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON LOS QUE LAS ORGANIZACIONES O EMPRESAS SE IDENTIFICAN, POR SECTOR, SEGÚN ODS.

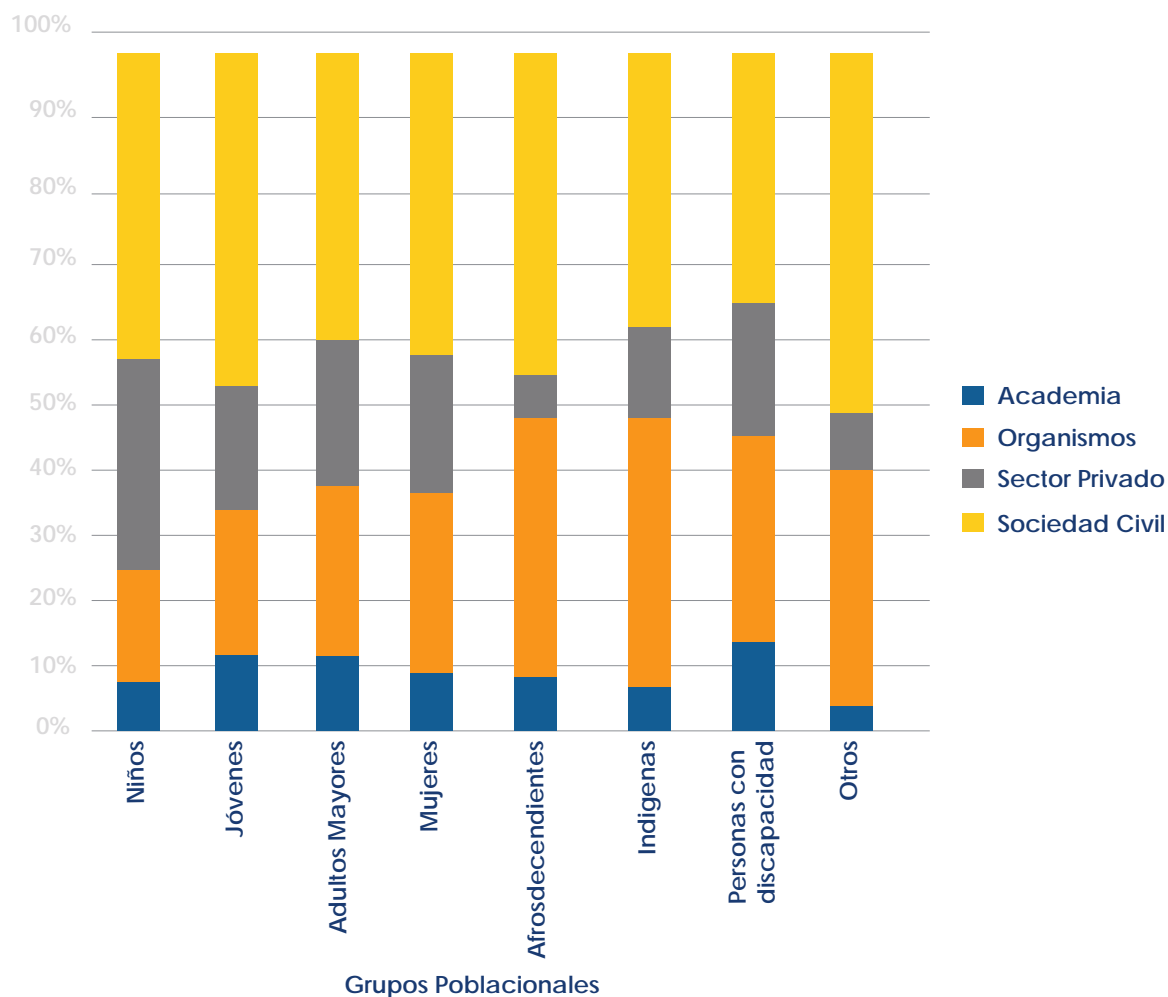


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Técnica del Gabinete Social, encuesta virtual a actores del quehacer nacional.

Cabe resaltar que, los distintos actores consultados, consideran que logran impactar con sus acciones o actividades a los ODS, con los que se sienten vinculados. En el caso de la academia, su mayor impacto lo visualizan en la educación y la igualdad de género; los organismos de cooperación en poner fin al hambre, la igualdad de género y las alianzas; el sector privado, en educación y el empleo; y la sociedad civil, en la igualdad de género, educación y la salud.

Dentro de sus programas y acciones, priorizan en mayor o menor grado a todos los grupos poblacionales. No obstante, de acuerdo con la actividad que realizan impactan prioritariamente a ciertos grupos; en ese sentido, la academia prioriza, en primer lugar, a los jóvenes, luego a las mujeres y en menor proporción, a las personas con discapacidad, los adultos mayores y los niños. Las acciones del sector privado están dirigidas principalmente a los niños, a los jóvenes y a las mujeres; y en menor magnitud a las personas con discapacidad y a los adultos mayores.

GRÁFICA No. 6. GRUPOS DE POBLACIÓN PRIORIZADOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES, SEGÚN SECTOR



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Técnica del Gabinete Social, encuesta virtual a actores del quehacer nacional

Por otra parte, las organizaciones de la sociedad civil tienen principalmente como receptores de los programas que ejecutan, a los jóvenes y en menor medida, las mujeres; cabe destacar que en su accionar también son beneficiados los afrodescendientes, los indígenas y los adultos mayores. En cuanto a los organismos de cooperación, se observa que inciden sobre todos los grupos, pero en menor medida en los adultos mayores. En resumen, los adultos mayores y las personas con discapacidad son los grupos poblacionales, menos priorizados por los actores consultados.

Los principales desafíos del desarrollo sostenible, con relación a los objetivos y actividades de los actores consultados, están relacionados con la forma de superar las brechas y desigualdades y fortalecer las alianzas. Cabe acotar, que, aunque en menor magnitud, consideran que el déficit en el financiamiento y la sostenibilidad ambiental, también son desafíos a los que se deben enfrentar. Los distintos actores han tomado acciones internas para incidir sobre los logros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre las que se destacan: la implementación de políticas de no discriminación por razones de género y de igualdad de género,

medidas para disminuir o prevenir la corrupción, a la vez, han establecido alianzas estratégicas con otras organizaciones para impulsar el desarrollo sostenible. Es importante destacar, los esfuerzos que realizan por generar conocimientos sobre los fenómenos sociales, económicos y ambientales; y generar iniciativas y actividades, relacionadas con los ODS. Sin embargo, reconocen que hay muchas acciones que implementar, sobre todo en la esfera Planeta.

Otras acciones que realizan a nivel intermedio para contribuir al logro de los ODS son aquellas relacionadas con la utilización de materia prima o insumos amigables con el medio ambiente e implementar medidas de tratamiento adecuado de aguas residuales, consumo y aprovechamiento adecuado del agua. Asimismo, han incorporado el uso de tecnologías innovadoras para aumentar la eficiencia energética o para disminuir el consumo energético. Cabe mencionar los esfuerzos realizados por efectuar cambios en los sistemas y procesos productivos y en la evaluación interna sobre la forma en que los recursos usados, afectan positiva o negativamente los ODS.

Los actores consultados han desarrollado diversas iniciativas con el propósito de disminuir las desigualdades y generar conocimiento de la realidad nacional; en su mayoría, son iniciativas focalizadas, que buscan propulsar un cambio en la calidad de vida de los grupos más vulnerables. Durante el desarrollo de los proyectos, se han establecido alianzas estratégicas entre la empresa privada, ONG's, academia y organismos de cooperación, evidenciando resultados positivos en su ejecución. Estas iniciativas impactan las diferentes esferas de los ODS, y sus logros son producto del esfuerzo de los diferentes actores involucrados.

Cabe señalar, que en la consulta realizada surgen más de 109 iniciativas, ya que los actores han desarrollado a través del tiempo, diversas acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población, protegiendo el medio ambiente, entre otros. A continuación, se presenta una síntesis de las iniciativas y sus principales logros, con el propósito de compartir su contribución al desarrollo sostenible; cabe señalar, que 34 iniciativas impactan a la esfera personas, 23 a la esfera planeta, 17 a la esfera prosperidad, 7 a la esfera paz y 10 a la esfera alianzas.

Esfera Personas: Iniciativas reportadas por los actores

Iniciativas

Logros

Sociedad Civil

1. Trans empoderadas y con Derechos	Capacitar una referente trans para que replique con sus compañeras lo aprendido, en cada provincia.
2. Fortalecimiento de la economía de Patio de las Familias de los Migrantes Temporales Ngäbe Buglé	Organizar, capacitar y concientizar a comunidades indígenas; y promover la producción sostenible e incrementó la capacidad de comercialización (excedente)"
3. Promover y defender el derecho de las mujeres a participar y a ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas establecidas en la legislación nacional, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación alguna.	Promoción de las mujeres candidatas en los comicios desde 1994 hasta la fecha.
4. Aprendamos a vivir juntos. Programa de Agricultura sostenible y seguridad alimentaria"	80 promotores en la comunidad, campesinos, indígenas y afrodescendientes. Nueva lista de productos para la lista de alimentos de los indígenas. Capacitación de personas que trabajan con NNA"
5. Centro cultural AMUP	Adultos de ambos sexos que en niñez o adolescencia tuvieron alguna experiencia educativa, vuelven al centro para apoyar actividades.
6. Donación de alimentos	Dar alimento a más de 150 personas en situación de pobreza
7. Contribución a la educación comunitaria, por la equidad de género y el mejoramiento del estatus principalmente de niñas y mujeres.	Adultos de ambos sexos que en niñez o adolescencia tuvieron alguna experiencia educativa, vuelven al centro para apoyar actividades.
8. Campaña contra los femicidios, la impunidad y la violencia contra las mujeres.	Aumento la demanda de centros de estudios superiores para llevar la campaña.
9. Proceso de formación a líderes de zonas urbanas.	Los jóvenes, están desarrollando proceso de auto gestión comunitaria y se integró a los jóvenes a la dinámica de formación juvenil"
10. Creación de la Primera Radio Comunitaria de Mujeres Indígenas en la Comarca Ngäbe Buglé.	Empoderamiento ciudadano
11. pinkvalley	Ser la primera aplicación de salud mental del país
12. "Creación del " "Centro de Alcance por Mi Barrio Victoriano Lorenzo" "	Reducir la deserción escolar, prevenir la violencia juvenil, fortalecer la actitud positiva y valores para la vida en más de 200 jóvenes de escasos recursos.
13. Educación de Calidad: Inclusiva y equitativa	1340 maestros capacitados 5000 niños beneficiados de manera indirecta 305 niños capacitados de manera directa"
14. Apoyo a políticas, programas y servicios de salud para personas que viven con VIH/Sida	Fortalecimiento de capacidades para la atención integral, incluyendo la facilitación para la entrega de medicamentos, y el monitoreo continuo de indicadores de calidad de atención para el ajuste y revisión de normas y protocolos de atención.
15. Programa Conversa, Programa Diversidad Empresarial, Programa Series Educativas, Programa Hacer Comunidad, otros proyectos en alianza con otras organizaciones, empresas, y organismos nacionales e internacionales.	Mejoramiento de la salud, educación y conocimiento sobre la realidad de la población LGBTI de Panamá, reducción de las desigualdades en el acceso al trabajo y el desempeño en los lugares de trabajo
16. Acceso al tratamiento. Programa de Prevención y capacitación ¿Cuánto sabes?: Modelo único desarrollado por AID FOR AIDS que combina información actualizada y científica en materia de VIH, herramientas de Programación Neurolingüística (PNL) y Habilidades para la Vida propuestas por la OMS desde una perspectiva de derechos humanos, potenciadora de actitudes y valores positivos.	Más 6 millones dólares en medicamentos donados a personas con VIH desde nuestra llegada a Panamá. 316 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con VIH han recibido atención integral, educación y consejería. Más de 100,000 personas sensibilizadas con el programa de educación y capacitación Más de 1,300 Agentes multiplicadores en la prevención del VIH. 176 niños y niñas de 3 años en la Comarca Indígena Guna Yala han recibido apoyo pedagógico en la Isla Achutupu. 1.700 adolescentes y adultos en la Comarca indígena Guna Yala sensibilizados sobre el VIH, salud integral y habilidades para la vida.

Sector Privado

Iniciativas	Logros
1. Ciudadanía Corporativa - Sostenibilidad por un mundo mejor	Mejorar la calidad educativa de más de 8,000 niños y niñas de 134 escuelas Medio Ambiente Liderazgo y mentorías personalizadas a 50 empresarias a través de In-Pactamos.
2. Programa de educación Alianzas para la igualdad de género.	Mejoras en educación, cuidado al ambiente y ayuda social
3. Programa Educación: Éxito Seguro en 17 centros educativos de Coclé y Colón.	Retención escolar y mejora académica
4. Programa Canal de Empresarias	Más de 3000 mujeres capacitadas en todo el país 537 puestos de trabajo de empresas lideradas por mujeres 69% de las participantes logro incrementar sus ventas 78% reportan diferenciar su producto o servicio 87% han generado aviso de operaciones"
5. Concurso Nacional Por la Excelencia Educativa	Aumento del ranking de Educación como prioridad nacional (entre los 3 primeros puestos y como puesto 1 en el gobierno)
6. Fundación ASSA-Plan de Becas para estudiantes sobresalientes de bajos recursos en la UTP	Primer grupo de egresados becados, al menos 3 trabajando con la empresa y referidos a otras empresas del grupo.
7. Fundación Sus buenos Vecinos	Más de 4.5 millones anuales en más de 290 programas sociales
8. Campamento Ecológico Educativo Regional para estudiantes de entre 15 y 17 años.	Se mejoró el perfil de las ciencias ambientales en el pensum; se fomentó el desarrollo del pensamiento científico y se incrementó la Colaboración entre estudiantes y entidades educativas

Organismos de Cooperación

Iniciativas	Logros
1. Proyectos para el tamizaje y diagnóstico oportuno de las enfermedades no Trasmisibles.	Actualización en los protocolos de tratamiento de la Hipertensión
2. Ari Taen Jadenkä, matemática divertida para educación inicial.	Mejoras en el sistema de información desde la captación, el registro hasta el análisis.
3. Implementación del programa de salud materna en las áreas de la comarca Ngäbe Buglé.	Mejora de las competencias docentes para la enseñanza del Ngäbe como lengua materna, y el potenciar las habilidades matemáticas tempranas de niños del pueblo Ngäbe de 4 y 5 años, respetando su derecho a educarse desde la interculturalidad. Mayor conocimiento del estado de los servicios que se brindan a nivel de los sectores sanitarios, judicial/policial,
4. Diseño de una Política Pública Multisectorial contra el Sobrepeso y la Obesidad en Escolares de Educación Primaria.	Manual de estandarización en levantamiento de datos antropométricos y alimentarios en apoyo al fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Nutricional en Escuelas.
5. Estudiar sin hambre, monitoreo y medición de seguridad alimentaria, proyectos de inclusión agrícola en áreas indígenas.	Generación de data de seguridad alimentaria. Comunidades indígenas con mejores técnicas agrícolas para la producción de rubros tradicionales y otros que aportan alto valor nutricional para la familia.
6. Acompañamiento técnico al MEF y MIDES para la medición del IPM NNA.	El IPM NNA se establece como medición periódica cada 2 años. Los resultados han impactado el diseño de políticas públicas en el sector de protección social.

Academia

Iniciativas	Logros
1. Creación del Observatorio de Seguimiento de los ODS	Integración a los ejes temáticos de las facultades y la mayoría de los Institutos de investigación especializados
	Creación de capacidades en torno al liderazgo y gestión de políticas públicas a diversos niveles (estudiantes de pre-grado y profesionales en ejercicio); Apoyo a la investigación especializada, a través del portal Web con documentación especializada y clasificada por ODS. Proyección local hacia organizaciones sociales y proyección internacional con el CSUCA, CILAC-UNESCO y la ERPP.
2. IV Promoción de la Escuela Taller Panamá	<p>a) Generar interés por los temas y las actividades relacionadas con la carrera o la especialidad en el área del patrimonio cultural.</p> <p>b) Potenciar la convicción y vocación para estudiar el oficio con base a las capacidades, intereses, cada uno de los participantes.</p> <p>c) Avance en las obras de rehabilitación de la Casa del Arte, que sirvió como proyecto piloto práctico para los talleres de la Escuela Taller, principalmente el de Albañilería Tradicional y Moderna.</p> <p>d) Impactar a más de 70 jóvenes en un período de 2 años</p>
3. Proyecto educación éxito seguro	Se ha disminuido de forma significativa los índices de la deserción escolar.
4. Seguimiento a las políticas educativas públicas del Compromiso Nacional por la Educación.	"Mayor participación de los padres de familia en la escuela y sus problemas Currículo que atiende los derechos fundamentales de aprendizajes (DFA).

Esfera Planeta: Iniciativas reportadas por los actores

Organizaciones de la Sociedad Civil

Iniciativas	Logros
1. Agua limpia para todos.	Alianzas Comunitarias para el Desarrollo de las Comunidades en Panamá Oeste.
2. Programa de Manejo Integral de Residuos	Establecer un centro de manejo y acopio de desechos reciclables.
3. Bosques y cambio climático	Panamá presentó ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático su primer Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (FREL en inglés)
4. Programa de rescate y rehabilitación de fauna silvestre	Capacitación de cientos de técnicos en técnicas de manejo, rescate y rehabilitación de fauna.
5. Programa Reciclando por la Gente y el Ambiente	<p>Más de 6500 toneladas de materiales reciclables recuperados</p> <p>4100 toneladas de papeles y cartones que representan 70,000 árboles salvados</p> <p>Más de 74 plazas de empleo generadas a lo largo del proyecto y 7 permanentes</p> <p>770 acciones de sensibilización y formación en temas de manejo ambiental responsable y + de 5500 personas sensibilizadas y/o capacitadas en forma directa</p> <p>Más de 50 comunidades impactadas.</p>
6. B.o.B (Barrera o Basura)	Más de 70 toneladas de basura recogida del río y enviada para su correcta disposición.
7. Programa de comunidades afros sostenibles. Desarrollo cultural sostenible. Jóvenes por la protección de los recursos naturales.	<p>Crear una cultura de conservación en la comunidad.</p> <p>Desarrollar un sistema de desarrollo cultural sostenible.</p>
8. Programa de Educación ambiental "Mi escuela está cerca del bosque	Cambio de actitud de los estudiantes sobre temas ecológicos.
9. Programa de reforestación en áreas afectadas por invasión de territorio por terceras personas.	Participación de jóvenes y mujeres de manera equitativa.
10. Agenda Ambiental	Unión del Sector Ambiental

Sector Privado

Iniciativas	Logros
1. Héroes por Panamá Mi Ambiente Gente que Inspira Mundo Verde Documental Panamá	Más de 100 ONGs favorecidas, y medio millón de personas impactadas indirectamente.
2. Proyecto a largo plazo de monitoreo de primates no humanos en el país	Mapa actualizado de la distribución de las 13 subespecies de primates no humanos de Panamá. 2) Cálculo poblacional abundancia relativa de todas las subespecies de primates no humanos del país (2001-al 2020). 3) Guías educativas sobre los primates más amenazados en Panamá, incluyendo una traducción en 5 idiomas indígenas.
3. Parque Botánico	800,000 visitantes desde la apertura y más de 200,000 estudiantes de todo el país
4. Programa Integral de Gestión de Residuos y Reciclaje	Eliminación de vasos de cartón y plástico para agua y bebidas calientes en todas las áreas internas (no público - clientes) al igual que el reemplazo de revolvedores plásticos por los de madera Los residuos de aceites y materiales oleosos son almacenados y entregados a un tercero que lo dispone adecuadamente al ser reutilizado en calderas para producción de materiales de concreto

Organismos de Cooperación

Iniciativas	Logros
1. Programa Agua y Saneamiento Rural e Indígena MINSa	Dotación de agua potable a familias indígenas
2. Programa de Agua y Saneamiento en la Comarca Ngäbe Buglé y en la Comarca Guna Yala.	Proveer de agua a la población de estas áreas
3. Una sola salud: salud pública + salud animal + conservación del medio ambiente	Más de 208,000 animales esterilizados
4. Bases para un mercado nacional de calentadores solares de agua (SWH) Marco orientador nacional para disminuir la basura marina	Regulaciones, informes, campañas de comunicación, estrategias, capacidades generadas,
5. Ecópolis	Aprendizaje sobre los ODS en especial sobre temas de medio ambiente y desarrollo sostenible
6. Encuentro Nacional para el Desarrollo Sostenible (ENADES)	Generación del Encuentro Nacional de Desarrollo Sostenible.

Academia

Iniciativas	Logros
1. Plan Nacional de Cambio climático para el sector agropecuario.	Plan con lineamientos estratégicos elaborado, consultado, validado con el sector agropecuario y diferentes actores.
2. Proyecto de reciclaje y clasificación de desechos	Reducir de forma importante el uso de desechos que no sean reciclables.
3. Capacitaciones, sobre cambio climático con la Embajada de Francia.	"Participación de por lo menos 150 personas entre estudiantes, administrativos y docentes.

Esfera Prosperidad: Iniciativas reportadas por los actores

Iniciativas	Logros
Organizaciones de la Sociedad Civil	
1. Visibilidad y equidad de género con inclusión, sin discriminación de ningún tipo, sin racismo	Participación en la comisión de los censos para la inclusión de la población afrodescendiente
2. Fortalecimiento de las capacidades de los habitantes de las comunidades del Parque Nacional Chagres.	Se incrementó la conciencia ambiental entre los pobladores, hubo mejoras en el manejo y disposición de los desechos y en la atención a los visitantes.
3. Gran Feria Afroantillana	Sostenibilidad por 39 años de realizar esta feria.
4. Programa Avancemos	Transmisión de la herencia socioeconómica y cultural afro panameña de una generación a otra.
5. Laboratorio Latinoamericano de Acción Ciudadana.	1800 colaboradores de distintas empresas han pasado por el programa. Impacto en cientos de jóvenes.
6. Plan nacional de inclusión de los afro panameños	Mayor nivel de capacitación y organización de las organizaciones y comunidades afro panameñas
7. Capacitación psicosocial y vocacional a mujeres en situaciones de vulnerabilidad social.	Más de 1300 egresadas entre Panamá y Colón, se incrementó la autoestima y autonomía.
8. Taller de Cultura Empresarial	Se animó a 223 micro empresas a que desarrollaran nuevas perspectivas para mejorar su operación y activarse en mercados alternos.
9. El plan nacional de inclusión de los afro panameños	Creación por ley de la secretaria nacional para el desarrollo de los afros panameños.
Sector Privado	
1. "AVANCEMOS	Colaboradores empoderados, igualdad de género, mejora en la educación
2. Energía Humana, FYSchool programs, energía humana para el desarrollo	Escuelas y estudiantes impactados
3. Marca Tu Rumbo	Más de 30000 jóvenes beneficiados con servicios de orientación vocacional, información del mercado laboral y oferta de formación disponible.
4. Impulso a Emprendedores	Crecimiento de emprendimientos aliados
Organismos de Cooperación	
1. Investigación social, determinantes estructurales de la desigualdad	Diagnóstico y recomendaciones
Academia	
1. Generación de empleos decentes	Alianzas nacionales e internacionales donde se envían y reciben voluntarios de todo el mundo
2. Voluntariado Inguz de la AEPSI-Colón	Creación de voluntariados internos para los colegios. Clínica de Atención Psicológica Comunitaria.
3. Marcha por la igualdad	Participación juvenil y adulta

Esfera Paz: Iniciativas reportadas por los actores

Iniciativas	Logros
Organizaciones de la Sociedad Civil	
1. Propuestas de leyes para fortalecer la institucionalidad en materia de justicia y lucha contra la corrupción.	Alianzas importantes con sectores privados, académicos y de la sociedad civil.
2. Proyecto CrimJust - ODS 16.	Evaluación de la integridad de tres instituciones de la administración de justicia penal en relación a las mejores prácticas internacionales en 5 dimensiones y 27 indicadores, con las respectivas recomendaciones para su mejora.
3. Programa Enlaces	"350 niños, niñas y adolescentes impactados anualmente.
4. "Campaña Zapatos Rojos Campaña contra los femicidios, la impunidad y la violencia contra las mujeres."	Aumento la demanda de centros de estudios superiores para llevar la campaña.

Sector Privado	
1. Programa de Asistencia Legal Comunitario de FUNDAMORGAN	Más de 3,000 personas representadas Más de 5,000 personas orientadas Más de 10,000 capacitadas Nota: esto desde los inicios en el año 2007*
2. Atención a niños y jóvenes en riesgo social	Se creó conciencia de parte de los padres y su rol en la familia para impactar la vida de sus hijos*
3. Fundación Eduardo Morgan ejecuta el pilar social comunitario de la estrategia de RSE.	Orientación a más de 7,500 personas, ha capacitado a más de 10,190 y representado a más de 3,100.

Esfera Alianzas: Iniciativas reportadas por los actores

Iniciativas	Logros
Organizaciones de la Sociedad Civil	
1. La alianza pública-privada "Alianza por el Millón"	Aprobación de las siguientes leyes: Ley de incentivos al sector forestal, ley basura cero, fondo inclusión de los riesgos ambientales y sociales en la Superintendencia de Bancos, guías bancarias de ganadería sostenible Hectáreas reforestadas en parques nacionales. Decreto ejecutivo sobre día nacional de reforestación entre otros logros.
2. Jóvenes por los ODS	Se crearon diferentes ONG vinculadas al medio ambiente, educación y cultura.
Sector Privado	
1. Unión Nacional de Micro Pequeña y Mediana Empresa UNPYME	Servir de enlace en la confección e implementación de políticas públicas que beneficien al sector Mipymes de la economía nacional
2. Programa de Responsabilidad Social AliaRSE	Cada una de las organizaciones que apoyamos que son siete (7) atiende diferentes sectores de vulnerabilidad, al posicionar sus causas, éstas organizaciones tienen acceso a un mayor reconocimiento y por ende a nuevos recursos.
Organismos de Cooperación	
1. Mesa del Mecanismo Coordinador de País. Componente Comunitario de abordaje mediante ONGs.	Políticas públicas que benefician a las poblaciones clave, diálogos inclusivos. Miles de personas que conocieron su estado de salud e incorporaron estilos de vida saludables y cientos de personas que fueron adheridos a los servicios de salud del MINSA dentro de las poblaciones clave, mediante los abordajes comunitarios.
2. Gestión de conocimiento hacia la toma de decisiones.	Generación de conocimiento para la formulación de políticas públicas; desarrollo de procesos investigativos con la finalidad de conocer la situación de pobreza y fortalecimiento de la apropiación de la agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS.
3. Maratón de Ideas, Intercambio de Buenas Prácticas en Transparencia y Anticorrupción, Diplomado de Periodismo Investigativo	Buenas prácticas internacionales compartidas, compartir experiencias de éxito en la región, fortalecimiento de capacidades locales.
4. Asistencia técnica para la elaboración del Plan Estratégico de Gobierno	Incorporación de las metas de la Agenda 2030 en las inversiones públicas durante el quinquenio.
5. La Década para la Acción	Ayudar a identificar los ODS que requieren un mayor esfuerzo para avanzar hacia su logro.
Academia	
1. Giras y trabajo voluntario	Fortalecimiento de la sensibilidad social

7. Medios de implementación

La implementación de la Agenda 2030 ha sido un proceso continuo y sostenido. El cumplimiento de los ODS requiere que las políticas públicas sean coherentes, además precisa de la participación y actuación de todos, que se integren enfoques de distintos sectores para la construcción de una estrategia de desarrollo, que se dinamice lo actuado desde el gobierno nacional en cumplimiento de la Agenda 2030 que requiere la participación y la actuación de todos. Este proceso, ha dejado en evidencia la necesidad de fortalecer algunos aspectos estructurales y sectores en el país.

Es oportuno dejar constancia que la mayor parte de la elaboración de este informe se ha llevado a cabo en los momentos más difíciles que ha afrontado el país y el mundo, donde existe una crisis sanitaria, social y económica, nunca antes vivida de manera simultánea. Por lo que, varios de los aspectos planteados en este documento deberán ser retomados y revisados una vez se conozca el impacto final, para Panamá, del Covid-19. Los retos encontrados en este camino son aspectos que se tratan a continuación.

7.1 Planificación para el Desarrollo

La planificación del Estado panameño está regulada por la Ley de Responsabilidad Social Fiscal⁷³ que ordena al Órgano Ejecutivo adoptar un Plan Estratégico de Gobierno (PEG), enmarcado dentro de los objetivos y las metas que surgen de la Concertación Nacional para el Desarrollo. El PEG 2020-2030⁷⁴, elaborado con un enfoque sinérgico entre entidades públicas y la incorporación de recomendaciones de otros sectores de la sociedad, está alineado con el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y para no dejar a nadie atrás.

Este mandato no permea hacia otros niveles de la administración pública y los gobiernos

subnacionales. Si bien el proceso de la descentralización de la administración pública ordena a los gobiernos subnacionales o locales a construir participativamente un instrumento gestor de la planeación del desarrollo provincial o comarcal, que armoniza los planes estratégicos distritales y los planes sectoriales, incluyendo los aportes del sector privado para la asignación de recursos, se ha evidenciado la ausencia de una planificación estratégica nacional con un enfoque de desarrollo sostenible.

En tal sentido, se reconoce la importancia de trabajar en la mejora de los mecanismos existentes para fortalecer las estructuras nacionales y locales. El gobierno nacional trabaja en la creación del Instituto de Planificación, adscrito a la Presidencia de la República, con el mismo se busca fortalecer las capacidades y contar con guías metodológicas para la planificación en el sector público. En esta misma línea, en el contexto local, la Estrategia⁷⁵ de erradicación de la pobreza y la desigualdad se diseñó sobre la base de este requerimiento dirigida a organizar territorialmente la implementación integral de la política pública, a través de la oferta multisectorial articulada entre instituciones, con las comunidades y gobiernos locales.

7.2 Desarrollo de capacidades nacionales

No existe un camino único para alcanzar los objetivos y metas de la Agenda 2030, por tanto, el desarrollo de las capacidades nacionales para la implementación se puede catalogar como un gran desafío y un aprendizaje para Panamá. Es importante, mantener el diálogo constante con los distintos actores, realizar campañas de difusión para mostrar los avances del país en materia de desarrollo sostenible, definir los recursos necesarios para llevar adelante estos

73 2008. Ley 34 de 5 de junio, de Responsabilidad Social Fiscal / Panamá / Gaceta Oficial No. 26056.

74 PEG 2020-2024, pág. 13.

75 2015. Decreto Ejecutivo No. 393 de 14 de septiembre, que adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dicta otras disposiciones / Panamá / Gaceta Oficial NO. 27870-B

propósitos y concertar alianzas que permitan generar mayores recursos para cumplir con la Agenda 2030.

Si bien, se cuenta con un mecanismo para el seguimiento del cumplimiento de los ODS, establecido en el Decreto Ejecutivo No. 393 de 2015, la Secretaría de Metas Presidenciales (hoy, denominada Secretaría de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento)⁷⁶ y la Secretaría Técnica del Gabinete Social, requieren ser robustecidas en materia de desarrollo sostenible y crear o adoptar herramientas eficaces para el monitoreo. Dentro del proceso de fortalecimiento, se ha preparado un proyecto de reforma al Decreto Ejecutivo No. 393 con el cual se busca mejorar el mecanismo de gobernanza de los ODS, facilitar la asistencia técnica y metodológicas a las instancias rectoras o ejecutoras de las políticas públicas para que asuman los objetivos y metas de la Agenda 2030, en sus ámbitos de actuación y de manera armonizada. Contribuirá igualmente a que el mecanismo de gobernanza sea eficiente y cuente con formas de colaboración vertical y horizontal, con el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, sobre la base del PEG 2020-2024. De manera que se pueda sumar a nuevos actores y generar mayor coordinación. Esta propuesta está siendo analizada.

Lo anterior implica que la estructura institucional a cargo de la implementación de los ODS cuente con la capacidad técnica, funcional y los recursos para llevar adelante su labor; que establezca vínculos de relacionamiento con todos los interesados; fomente la integración de sectores nacionales, subnacionales y locales; impulse la concienciación y transmisión de conocimiento; y lidere la coordinación de las políticas para alcanzar un “desarrollo inclusivo y sostenible”⁷⁷ con la participación de todos los actores del sector público, sector privado, la sociedad civil, los gremios y la academia.

Igualmente, es muy importante lograr la territorialización de la Agenda 2030. Los gobiernos subnacionales son los llamados a liderar este proceso, coordinando y promoviendo la participación de las comunidades en lo local, sumando enfoques y esfuerzos más amplios en cuanto a los ODS, a través de los mecanismos establecidos por la descentralización¹⁰⁰⁷⁸ de la administración pública y siendo protagonistas de su propio desarrollo. Esta territorialización va de la mano con lo expresado en cuanto a la capacidad de planificación. Con el piloto de implementación de la Estrategia Colmena, de septiembre a diciembre 2019, de cara al fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales seleccionados, se realizaron acciones para la planificación y articulación entre lo local y las instancias nacionales. Acciones para la conformación de mecanismos de seguimiento y monitoreo, el diálogo asertivo e inclusivo con otros sectores y actores generando alianzas minimizando brechas de desarrollo humano, integrando el enfoque de ODS en los programas y proyectos del territorio, con lo que finalmente se acelera el cumplimiento de Agenda 2030.

En este tema cabe resaltar, el impacto que ha tenido la actual crisis sanitaria del Covid-19 en todos los ámbitos de la vida en sociedad. Emitió una invitación a repensar las formas de interacción y de transformación de cómo hacer las cosas. Con la redistribución del Presupuesto General del Estado cuyo propósito es atender las instituciones y áreas prioritarias, por la situación presentada y las medidas de emergencia requeridas, se hace necesario hacer una revisión del PEG, el Plan Colmena entre otros instrumentos de planificación y priorización, además de los recursos asignados para la implementación de la Agenda 2030 y el apoyo que se puede brindar a los países en desarrollo y los más fuertemente golpeados por el Covid-19.

76 2019. Decreto Ejecutivo No. 279 de 3 de julio, por el cual se crea la Secretaría de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento, adscrita la Presidencia de la República. Gaceta Oficial No. 28812-B.

77 República de Panamá, Plan Estratégico de Gobierno, Uniendo Fuerzas, 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2024.

78 Ley 10 de 22 de enero de 2009, que moderniza el Sistema Estadístico Nacional y crea el INEC.

7.3 Necesidades de datos

La necesidad de contar con herramientas de planificación y seguimiento de los ODS, así como datos confiables, es un llamado a consolidar el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y de lograr la participación activa del INEC, como ente rector, de acuerdo con lo que establece la Ley 10 de 2009 sobre la Estadística Nacional⁷⁹, para que se puedan construir la mayor cantidad posible de indicadores recomendados, uno de los grandes retos que se ha planteado para la elaboración de este informe. Esto implica el desarrollo de una mayor y mejor coordinación interinstitucional para lograr disponer de estadísticas confiables, comparables, oportunas y de calidad. Sobre todo, es necesario realizar mayores esfuerzos en los aspectos de desagregación de los datos, tanto en el nivel geográfico como por niveles socioeconómicos, para grupos vulnerables, grupos étnicos, grupos de edad y otros desgloses que se requieren para lograr un mejor análisis de la situación y los avances o retrocesos en la implementación de los ODS. La necesidad de desagregar los datos por grupos de edad, afrodescendiente, población LGTBI y migrantes, privilegiando el grupo de menores de 5 años, con lo cual se permitirá dar seguimiento a lo relacionado con la atención a la primera infancia, que es un tema muy importante en el Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024.

El gobierno nacional ha emitido el Decreto Ejecutivo No. 142 de 24 de abril de 2020, que crea la Mesa Técnica de Estadística e Indicadores Sociales y fortalece el Sistema Estadístico Nacional (SEN), en este caso se reitera que es urgente la aplicación completa de la Ley 10 de 2009 y se mejore el Decreto No. 159 de 30 de marzo de 2011 con relación a las estadísticas de este país. Sobre el particular, cabe mencionar las recomendaciones del Programa de Modernización de las Estadísticas oficiales de Naciones Unidas y la Conferencia Estadística de las Américas (CEA), donde se hace

énfasis en la necesidad de reforzar las oficinas nacionales de estadística para que asuman las tareas requeridas que los países cuenten con indicadores confiables y comparables a nivel nacional, regional e internacional.

7.4 Uso de la tecnología

La Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG), creada mediante Ley 65 de 30 de octubre de 2009 es la entidad competente del Estado panameño para planificar, coordinar, emitir directrices, supervisar, colaborar, apoyar y promover el uso óptimo de las tecnologías de la información y comunicación en el sector gubernamental para la modernización de la administración pública, así como recomendar la adopción de políticas, planes y acciones estratégicas nacionales relativas a esta materia. Para la ejecución de sus funciones la AIG tiene planificado ejecutar una serie de iniciativas y proyectos contenidos en la Agenda Digital Estratégica que se construyó con base al Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024.

En medio de la crisis Panamá encontró la oportunidad. Frente a la emergencia sanitaria del Covid-19 fundamentalmente para la mitigación de los impactos producto de las medidas tomadas por las autoridades para el control de la pandemia, se diseñó y puso en marcha el Plan Panamá Solidario. Este Plan persigue la asignación de beneficios directos a ciudadanos afectados por las medidas de suspensión de contratos y restricción de movilidad. Bajo la coordinación de AIG se llevó a cabo una de las más grandes operaciones digitales realizadas por el Estado panameño. Empleando las bases de datos y los sistemas de información de distintas instituciones, gracias a los avances alcanzados en los procesos de estandarización de sistemas, fue posible construir un mecanismo automatizado de identificación de beneficiarios, que permitió otorgar ayudas solidarias empleando el código de barras impreso en la cédula de identificación personal (CIP) con la que cuenta

⁷⁹ Ley 10 de 22 de enero de 2009, que moderniza el Sistema Estadístico Nacional y crea el INEC.

todo ciudadano. Todo esto en coordinación con actores empresariales, puntualmente los comercios y supermercados que apoyaron y adecuaron sus sistemas para permitir la compra de productos de primera necesidad mediante el código de barras impreso en la CIP.

Este esfuerzo intersectorial, que no solo queda como referente, representa pasos importantes en el avance hacia la digitalización de la administración pública. Esto exige continuar trabajando en el diseño, desarrollo e implementación de procesos, herramientas, y protocolos hacia la consolidación de un sistema de información digital, que además de agilizar la gestión, ofrezca información para la toma de decisiones informadas y el diseño de políticas públicas basadas en evidencias; con la georreferenciación de la información que permita el seguimiento físico y financiero de políticas.

En Latinoamérica hay países hermanos que han avanzado mucho en el desarrollo de estas tecnologías y en su apropiación institucional que sirven de inspiración creativa. A través de distintos mecanismos de cooperación sería de gran ayuda emprender procesos de transferencia de conocimiento y acompañamiento en cuanto a experiencias exitosas, lecciones aprendidas y asesoría integral.

La construcción del Informe Nacional Voluntario es evidencia que hay mucho trabajo por realizar para aumentar la producción de información sobre los avances en la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS, al igual que proporcionar evidencias que guíen la toma de decisiones de política pública y lo que no es menos importante, contar con mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de los ODS, empleando la tecnología digital. Queda demostrado muy especialmente para todo lo relacionado con las estadísticas nacionales, la elaboración y divulgación de los indicadores, la necesidad de continuar avanzando en la estandarización de los sistemas de información y la transferencia automatizada de información


de forma horizontal, vertical e intersectorial. Un desafío no menor para continuar avanzando es la captación, producción y gestión digital del dato que se origina en cada institución para el acceso a bases de datos estandarizadas que constantemente alimenten estos los sistemas de información.

7.5 Asociaciones y participación de los actores

La Agenda 2030 invita y paralelamente requiere de la creación de vínculos y de la participación de todos para ampliar los radios de intervención con capacidad de adaptación e incidencia en sectores específicos del quehacer nacional, e igualmente contar con una perspectiva integral, holística y sólida para los ODS. Esto se aplica, de la misma manera, en la preparación de los exámenes voluntarios nacionales ya que su elaboración y análisis es más efectiva cuando se cuenta con un panorama diferenciado y aportes de los distintos sectores. La colaboración brindada facilita el intercambio de conocimientos y de información, mantiene una actualización permanente de las acciones e iniciativas que se desarrollan con el propósito de lograr avances en los ODS, de manera eficiente y sostenible. Incluso, a partir de ella se puedan obtener los recursos necesarios para estos fines con iniciativas que se realizan dentro de las instituciones académicas o desde la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

La implementación de la Agenda 2030 dentro del marco de gestión adoptado por Panamá, establece la vinculación con sectores que integran la Concertación Nacional para el Desarrollo (CND), instituciones académicas, organizaciones de sociedad civil, sector privado (que incluye empresas y líderes empresariales, gremios empresariales y de profesionales) y, para el acompañamiento técnico con organismos de cooperación establecidos en el país.

Las organizaciones de sociedad civil brindan significativos aportes a la sostenibilidad de las acciones de los ODS. Su vinculación con el proceso de transformación de Panamá ha



sido clave para la construcción de capacidad técnica, sensibilización de los sectores y tener en doble vía acceso a información o puntos de vistas para la formulación de intervenciones, así como el seguimiento de los ODS por lo que sus aportes durante las consultas contribuyeron particularmente en la fase del informe nacional. Con el sector académico, se puede mencionar el trabajo que se desarrolla con la Facultad de Administración Pública de la Universidad de Panamá, a través del Observatorio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tiene entre sus objetivos generales: Contribuir con el gobierno nacional, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad académica al seguimiento de los compromisos adquiridos por Panamá en la Asamblea de las Naciones Unidas, efectuada en el mes de septiembre de 2015 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2015-2030. Ofrecer a la ciudadanía y a los diversos actores de la política pública, información objetiva, precisa, crítica y científica sobre los diversos fenómenos sociales asociados con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de la

producción, discusión y difusión en línea de los conocimientos pertinentes.

Es en el marco antes mencionado que el Observatorio para el cumplimiento de los ODS y el Gabinete Social, con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de acuerdo con el objetivo 17 "Alianzas para el Desarrollo" realizó el primer diplomado en Políticas Públicas para el Desarrollo Sostenible. Certificó a profesionales de distintas instituciones y sectores en relación con políticas públicas y desarrollo sostenible, gestión territorial y gobernanza local, indicadores de los ODS, monitoreo y participación ciudadana. Además, sobre lo relacionado a la fiscalidad y financiamiento para el logro de los ODS, como en Derechos Humanos y la Equidad. Cabe resaltar, que se prevé la realización de una segunda versión de esta transmisión académica de conocimiento. Esta alianza es de importancia, toda vez que la academia al contar con recursos técnicos e independencia en los análisis con respecto a los avances hacia estos objetivos, ofrece un valioso aporte al país.

Recuadro No. 13.

El Observatorio para el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este proyecto se inscribe en la reciente evolución que han tenido los Observatorios de Fenómenos Sociales, los cuales se encaminan hacia la producción de conocimientos, trascendiendo las comunidades de investigadores, para prestar servicios de educación y orientación para beneficio de la ciudadanía. De esta manera facilitan el monitoreo ciudadano de un fenómeno que les compete, en este caso el seguimiento para el logro de los ODS. Las definiciones más recientes consideran, además, que los observatorios son centros de pensamiento que salen al encuentro de la realidad múltiple y compleja, con una actitud abierta ante el conocimiento y sensible en el análisis. El observatorio se dedica al estudio, reflexión y divulgación del conocimiento sobre la realidad del fenómeno observado o campo de observación y su perfil es el de un centro humanista, científico y cultural. Por lo tanto, se concibe como un organismo autónomo, independiente, pluralista, con capacidad crítica, que contribuye a mayor racionalidad en el debate (Caribenet.info, 2006).

La iniciativa del Observatorio de Seguimiento de los ODS, emerge de la Facultad de Administración Pública, su actual punto focal, pero se irradia a la Universidad de Panamá, como conciencia crítica de la Nación y ofrece y comparte información con investigadores, profesionales, periodistas, organizaciones y ciudadanos interesados en el tema de los ODS.

En tan solo tres años de existencia, el Observatorio ha desarrollado actividades de sensibilización y concienciación sobre los ODS, dentro y fuera del Campus universitario. Contribuye a la creación de capacidades especializadas en el país, a través de Diplomados y capacitaciones en Desarrollo Sostenible y en temas relacionados. Ha levantado un repositorio especializado de información nacional e internacional sobre cada uno de los ODS y ofrece servicios de apoyo, a través de un centro de lectura y consulta especializada, física y virtual. Ofrece un seguimiento a los indicadores de los ODS, en la medida en que el país los ha ido construyendo y definiendo oficialmente, pero también reconoce los esfuerzos de investigaciones especializadas vinculadas al tema. Facilita las comunicaciones a través de su portal Web y recientemente, debido a la importancia del Covid-19 ha abierto una ventana especial para dar seguimiento no sólo a las estadísticas específicas, sino también a los estudios y proyecciones complementarias. En el portal se puede localizar la revista anual del Observatorio, cuyo segundo número está en elaboración.

Una de sus finalidades es facilitar la apropiación de los ODS por parte de la ciudadanía, por lo cual actualmente, en el marco de la campaña ODS PARA TODOS, está preparando cápsulas educativas y de sensibilización para que el ciudadano común pueda interpretar los ODS desde una perspectiva más amigable y más cercana a su vida cotidiana, con el apoyo de Tecnología Educativa de la Universidad de Panamá.

Este Observatorio está integrado por seis ejes temáticos en el que participan las representaciones de las Facultades e Institutos de la Universidad de Panamá, un Consejo Consultivo con representaciones de Gobierno, la sociedad civil y el sector privado y un Comité Coordinador integrado por un representante de cada Departamento de la Facultad de Administración Pública.

En sus tres años de existencia ha participado en diversas actividades de organismos internacionales como CILAC-UNESCO, SIALC-UNESCO, el PNUD, la CEPAL, el PMA, la Coordinación Residente del Sistema de las Naciones Unidas, así como ONGs regionales vinculadas a temas específicos de los ODS, y ha promovido relaciones de intercambio con otras universidades nacionales y de otros países. Conjuntamente con autoridades de la Universidad organiza actualmente la preparación del próximo Encuentro Latinoamericano de Universidades y ODS, en alianza con la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), a realizarse este año.

**Oficina de la Coordinación
Facultad de Administración Pública
Universidad de Panamá**

7.6 Asistencia técnica

La Asistencia técnica es un puntal importante para la implementación de los ODS, la creación de capacidades, el intercambio de buenas prácticas y de lecciones aprendidas. En lo que corresponde al seguimiento y examen de los ODS en el contexto nacional, la asistencia técnica por parte de organismos cooperantes contribuye a establecer lineamientos y directrices claras para su realización. Por lo cual, dentro del Marco de la Cooperación Internacional se han unido los esfuerzos de los organismos internacionales para que el país logre este propósito. Este marco es el referente para la cooperación entre el gobierno nacional y las diferentes agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas. Las áreas de cooperación incluyen temas que están relacionados con la Agenda 2030 y los ODS que se han establecido como aspectos prioritarios para el desarrollo del país. Al respecto, se prioriza la asistencia técnica de alto nivel, el desarrollo de capacidades y el monitoreo de la situación de los derechos humanos, considerando las características del país, donde aún persisten inequidades sociales y económicas. Igualmente, se impulsa la Cooperación Sur-Sur/horizontal, como mecanismo de integración y transferencia de conocimientos entre las naciones.

En la esfera de lo regional, Panamá como miembro del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) complementa su acción en el marco de la política pública social y regional, con intercambios directamente relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en torno a la pobreza, la desigualdad, la insuficiencia de bienestar social y las alianzas para el desarrollo. En este sentido, los mecanismos de transferencia de experiencia y conocimientos establecidos y acordados en el Plan de Política Social Regional Integral⁸⁰, que actualmente se trabaja en su versión 2020-044, plantean desde los diferentes contextos nacionales la

promoción del desarrollo social que incluye criterios, principios, estrategias, programas y líneas fundamentales de acción enmarcadas en una visión de largo plazo, a partir de las cuales los países de la región y la institucionalidad del sistema de integración deciden hacer frente a problemas sociales que se consideran de naturaleza pública regional.

7.7 Financiamiento

Hasta el momento el financiamiento de las acciones que buscan cumplir con las metas de los ODS han sido financiados con recursos del Presupuesto General del Estado. Las iniciativas que adelantan algunas empresas privadas son financiadas por recursos de las propias empresas y las organizaciones se fines de lucro, cuando desarrollan planes para beneficiar algunas poblaciones en temas que son parte de las metas ODS buscan donantes a veces nacionales y en algunos casos internacionales.

El Presupuesto General de Estado es la fuente de financiamiento público de los ODS en la esfera doméstica o nacional. Hasta el momento, las acciones que buscan cumplir con las metas establecidas en la Agenda 2030 han contado con su asignación presupuestaria dentro de las instituciones gubernamentales que la lidera. Esta fuente de recursos es limitada. Por lo que, en el PEG 2020-2024⁸¹, se establecen estrategias para la adecuada programación y financiamiento de los programas y proyectos de manera de que éstos puedan ser medibles en su ejecución y resultados a la vez que cumplan con los ODS, y poder ubicar potenciales fuentes de financiamiento.

Las Asociaciones Público-Privadas, recientemente reguladas en Panamá, facilitan la realización de procesos de inversión en infraestructura, lo que contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población y al crecimiento económico del país, aspectos claves en la consecución de las metas de

80 PANAMÁ. Secretaría de la Integración Social Centroamericana.

81 PEG 2020-2024, pág. 148.

desarrollo y la sostenibilidad de sus resultados. En esta misma línea de ideas, Panamá trabaja en sostener un buen entorno macroeconómico y contar con instrumentos que brinden seguridad jurídica y financiera a los inversores, a la vez que se fortalece la capacidad institucional para la ejecución y seguimiento de los programas y proyectos. Con esto se robustecerá y acelerará el cumplimiento de la Agenda 2030 en el país.

En paralelo, desde el sector privado se movilizan recursos financieros de las empresas y las organizaciones se fines de lucro a través de iniciativas y desarrollo de planes para beneficiar

a algunas poblaciones en temas que son parte ODS. Se reconoce la existencia de estas, el país ha identificado, con este informe nacional, debilidades en el registro y sistematización de los aportes, financiamientos y acciones ODS, provenientes de diferentes fuentes y actores distintas al sector público. Panamá debe innovar o potenciar la participación de aliados, a la vez que establecer un sistema de información unificado e integral en donde todos los participantes inversores o actores interesados inscriban sus iniciativas y aportes ampliando la capacidad de financiamiento y movilización de recursos.

8. Próximos pasos para mejorar la implementación de la Agenda 2030

Definitivamente, que aún existe un gran trabajo por desarrollar para mejorar la implementación de la Agenda 2030 y lograr el desarrollo sostenible, sobre todo con el panorama que se vislumbra en esta crisis mundial que ha generado la pandemia del Covid-19 y que aún no permite conocer el impacto económico, social y ambiental. La experiencia que han dejado los años anteriores de ejecución de acciones para cumplir con las metas de los ODS llama a la reflexión sobre los nuevos modelos de gestión que serán necesarios para mejorar las condiciones de vida de una población que prácticamente en su totalidad se volvió vulnerable ante este evento inédito. Por eso estamos llamados a trabajar integrando todos los sectores y actores, a incluir a los gobiernos locales en los procesos de discusión y formulación de políticas, así como en la elaboración de planes nacionales.

8.1 Planificación para mantener las metas bajo examen a nivel nacional y subnacional

El centralismo de las políticas públicas y de la planificación nacional ha dejado efectos en los resultados de la implementación de la Agenda 2030, razón por la que el Gobierno actual ha apostado a una planificación regional y al desarrollo de estrategias locales y sectoriales

que muestren un cambio en las comunidades, especialmente en las más vulnerables, con la intención de que la población disponga de mejores condiciones de vida y no dejar a nadie atrás.

En este sentido, se trabaja con la Estrategia Colmena, que a través de un proceso que se realiza desde las comunidades con una participación inclusiva, desarrolla las acciones requeridas por la población para enfrentar las carencias más destacadas, dando prioridad a todo lo referente a la primera infancia. Colmena integra a todos los sectores del gobierno y de la sociedad para que se desarrollen, a nivel local, acciones destinadas a: la atención integral a la primera infancia; la educación inclusiva, pertinente, equitativa y de calidad; vivienda digna; seguridad ciudadana integral; cultura y deportes; para incidir en la inserción laboral y en elevar los niveles de productividad del trabajo, o sea en el empleo y el emprendimiento; en aspectos de infraestructura vial y electrificación rural; en el acceso a agua potable, saneamiento y manejo de desechos. Asimismo, se propone el fortalecimiento institucional local; fortalecer aspectos de género y derechos humanos como la equidad y la salud y educación sexual y reproductiva; y la gestión del conocimiento a través de la investigación y la innovación

social. Como se observa, el propósito final de la Estrategia Colmena es la implementación de la Agenda 2030 y los ODS a nivel territorial.

8.2 Hallazgos, buenas prácticas, lecciones aprendidas y desafíos

• Buenas prácticas

- El resultado logrado con la elaboración del Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, Panamá 2030, que incluye el alineamiento de sus estrategias con los 17 ODS. Este plan fue elaborado en un proceso realizado por la Concertación Nacional para el Desarrollo donde participaron actores del sector gubernamental, la sociedad civil, el sector privado, los gremios, partidos políticos y la academia.
- Otro aspecto exitoso fue el cálculo del Índice de Pobreza Multidimensional y el Índice de Pobreza Multidimensional de Niños, Niñas y Adolescencias, utilizado para lograr una mejor identificación de los grupos que viven en vulnerabilidad y que permite contar con una definición más precisa de esa parte de la población que se encuentra en condiciones de pobreza y extrema pobreza, tienen bajos niveles de instrucción, viven en viviendas precarias, carecen de servicios básicos, no disponen de servicios de salud adecuados; determinando sus principales carencias o privaciones no monetarias que afectan de forma simultánea las condiciones de vida de la población panameña. De esta manera, el país toma en consideración el principio de “no dejar a nadie atrás”, que es un gran desafío dada las características de desigualdad que se observan y que requieren ser afrontadas.
- Otra de las buenas prácticas es la “Estrategia Colmena: Panamá libre de pobreza y desigualdad, la Sexta Frontera”, la cual tiene como misión promover la justicia social, la equidad y

las oportunidades, procurando no dejar a nadie atrás. Colmena está relacionada con los 17 ODS sus metas e indicadores, mediante la promoción de la inclusión social a través de alianzas entre instituciones públicas, sociedad civil, la empresa privada, la academia y la comunidad y está focalizada en mejorar los servicios que el Estado ofrece. También desarrollar prestaciones y servicios con modelos de atención que protejan los derechos y brinden satisfacción a los ciudadanos; incentivar actividades generadoras de ingreso para mejorar la calidad de vida, con la inclusión productiva y financiera de las poblaciones con mayores carencias. Bajo los principios de la intersectorialidad, la descentralización, la participación ciudadana, la igualdad de oportunidades, la interculturalidad y la sostenibilidad, la acción apunta a la territorialización de la Agenda 2030, integrando equipos, alineando y articulando el gobierno central con los gobiernos locales y contando con un sistema de información permanente, siempre bajo el principio de “no dejar a nadie atrás”.

- Los aspirantes presidenciales, durante el proceso electoral 2019, sostuvieron reuniones públicas, sectoriales y gremiales, con diferentes sectores de la sociedad panameña. Como resultado se formalizó el compromiso de cada uno de ellos de incluir en sus agendas gubernamentales temas prioritarios para la sociedad organizada, firmándose 10 acuerdos, pactos y compromisos cuyo cumplimiento por el gobierno nacional contribuyen a la transformación de Panamá y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

• Lecciones aprendidas

- La apropiación de la Agenda 2030 y los ODS mediante la elaboración del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado,

Panamá 2030, ha representado un marco normativo para la planificación de mediano plazo aplicada por el gobierno para la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Incorporar los ODS en los planes estratégicos nacionales y sectoriales ha servido de base para el inicio de un trabajo de descentralización y desconcentración de las políticas públicas, con una visión multisectorial para un desarrollo vertical integrando los gobiernos subnacionales y locales, con la finalidad de llegar a todas las comunidades, especialmente a las más vulnerables. Sobre lo anterior, el reto inmediato debe ser la desconcentración de las políticas públicas y las actividades mediante el diseño de una estructura de gobernanza que logre integrar los gobiernos locales y las comunidades al desarrollo socioeconómico del país, desde un punto de vista inclusivo, participativo y sostenible.
- Como ha quedado expresado, el centralismo en la formulación y ejecución de las políticas públicas afecta directamente la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, lo que se muestra como uno de los grandes desafíos de la administración actual que ha apostado a la ejecución de la Estrategia Colmena, que integra las dimensiones del desarrollo sostenible, busca impactar los 17 ODS y “no dejar a nadie atrás”.

• Desafíos

- Un reto inmediato debe ser continuar con la desconcentración de las políticas públicas y las actividades mediante el diseño de una estructura de gobernanza que logre integrar los gobiernos locales y las comunidades al desarrollo socioeconómico del país, desde un punto de vista inclusivo, participativo y sostenible.

- En cuanto a medios de implementación, quedan desafíos pendientes como la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales, realizar alianzas para lograr mayores recursos, consolidar el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y de lograr la participación más activa del INEC. La creación de la Mesa Técnica de Estadísticas e Indicadores Sociales ha representado una oportunidad para fortalecer las estadísticas nacionales y el Sistema Estadístico Nacional, mediante la demanda de información básica de calidad, confiable y oportuna que al ser compartida con todas las instituciones, ha contribuido a contar con mejores indicadores ODS.
- Otro desafío no menos importante es lograr desagregar los indicadores a nivel geográfico, por discapacidad, etnias y grupos minoritarios, grupos de edad, condición económica, nivel educativo, entre otros; ya que en la actualidad existen limitaciones en los instrumentos de recolección de datos que utilizan las distintas instituciones generadoras de información.
- Las necesidades de información manifiestas durante la crisis, que se vive actualmente, a raíz de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, deja en evidencia que se requiere robustecer los Sistemas de Información para la toma de decisiones y la reorientación de las políticas públicas, lo cual se convierte en un tema que puede ser objeto de cooperación internacional e intercambio de experiencias y conocimientos entre países.
- Asimismo, considerando las necesidades evidenciadas en medio de esta crisis, se requerirá de una revisión profunda del marco de cooperación internacional, a fin de satisfacer la demanda de asistencia técnica y recursos tecnológicos necesarios para continuar la implementación de la Agenda 2030, los ODS y lograr el desarrollo sostenible.

8.3 Próximas medidas

- Contar con un mecanismo de seguimiento y monitoreo de la implementación de la Agenda 2030 y los ODS.
- Lograr la integración real, sostenible y sostenida de todos los actores en el proceso hacia la consecución del desarrollo sostenible del país, mediante su participación en todos los procesos.
- Establecer alianzas que faciliten la ejecución de las políticas públicas y las acciones, contribuyan a lograr los recursos financieros y a fortalecer las capacidades nacionales.
- Contar con asistencia técnica permanente hasta que se logre definir completamente una agenda nacional, que muestre los compromisos a nivel multisectorial y permita una ejecución horizontal y vertical hasta llegar al nivel local.

8.4 Difusión de los informes

En materia de difusión de los informes se debe establecerse una estrategia de divulgación y discusión a través de distintos medios y actividades. No obstante, los medios de comunicación social que publican noticias esporádicas sobre el tema, los documentos que se publican a través de las redes sociales y el trabajo que realiza en Observatorio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Universidad de Panamá, son alguno de los esfuerzos realizados hasta el momento. Sobre el particular es un reto la divulgación, tanto de los planes para la implementación de la Agenda 2030 y los ODS como de los informes relacionados con el tema, a nivel subnacional y local, donde urge que se conozcan las metas para el logro del desarrollo sostenible.

9. Conclusión

Panamá asumió en 2019 el compromiso de presentar su segundo Informe Nacional Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ante el Foro Político de Alto Nivel. Su construcción, que fue liderada por el Gabinete Social con la participación de actores representativos de distintos sectores, es un intento por presentar la implementación de la Agenda 2030 como un proceso no lineal, complejo, con avances, desafíos y lecciones aprendidas. Una herramienta que da cuenta del camino avanzado y el trabajo que queda por delante para la construcción social de la sostenibilidad en el que nadie se quede atrás.

Dos circunstancias marcaron el Segundo Informe Voluntario de Panamá (INV). La construcción de este segundo INV, en términos políticos, ocurre en los albores de una nueva administración de gobierno comprometida con la Agenda de Desarrollo Sostenible y con sus objetivos. Un periodo marcado por el ingreso de nuevas autoridades y donde la agenda de gobierno es sometida a ajustes y adecuaciones en función del nuevo Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024. Algo similar sucede con la estructura de gobernanza para la implementación de la Agenda 2030. El segundo elemento, de carácter global, es el impacto de las medidas adoptadas por el gobierno nacional para hacer frente a la emergencia sanitaria del Covid-19, que ocurrieron en medio de las tareas para su confección. Esto ocasionó que la participación de los distintos actores transitara del plano presencial al virtual, a través de videoconferencias y encuestas virtuales donde tuvieron la oportunidad de expresar su lectura sobre la implementación de los ODS en Panamá.

Bajo estas condiciones, el Informe Nacional Voluntario revela que existen progresos importantes que ha logrado el país para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS. No obstante, se requiere avanzar en temas estratégicos como los que se presentan a continuación.

- Implementar políticas públicas con enfoque multidimensional para la atención de grupos prioritarios con lógica de ciclo de vida y sensibles a las diferencias de género, étnicas y culturales.
- Establecer instrumentos y sistemas de recolección de datos estadísticos basados en los registros administrativos institucionales, con desagregaciones por grupo etario, género y etnia, que faciliten la rápida intervención de los programas y acciones para garantizar el bienestar de la población.
- Robustecer los sistemas educativos con la inclusión, la equidad, la innovación y el componente cultural como ejes transversales que potencien integralmente las capacidades del ciudadano.
- Se requiere revisar y adecuar la política pública de salud (programas, proyectos, planes, normativas) con la participación de los distintos sectores, a las circunstancias impuestas por la emergencia sanitaria Covid-19, para continuar garantizando equidad, calidad, solidaridad, eficiencia, eficacia, en el servicio que se ofrece a los ciudadanos.
- Es necesario potenciar los programas y estrategias (Colmena y Descentralización) que cuentan con el componente de participación ciudadana para fortalecer el capital social e incentivar el interés común, contribuyendo al desarrollo de las regiones.
- Para promover la justicia social, la equidad, las oportunidades, con énfasis en la primera infancia, se ha diseñado la Estrategia Colmena como un mecanismo para el despliegue territorial de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el potencial de transformar las formas de interacción sociopolítica entre las autoridades y los ciudadanos en las comunidades. Es de suma

importancia continuar implementando esta estrategia en las áreas programadas, en la medida que actúa como una política pública contracíclica, en medio de un contexto de crisis económica producto de la Pandemia del Covid-19, para procurar no dejar a nadie atrás.

Agradecemos a las agencias del Sistema de Naciones Unidas en Panamá, al Task Force ODS liderados por PNUD y UNICEF en acompañar el proceso de preparación de este Informe.



10. Índice de Cuadros, Gráficos, Mapas, Diagramas e Infografías

Tabla No. 1.	Medidas adoptadas por el gobierno nacional, a partir del mes de enero de 2020, por emergencia sanitaria causada por el Covid-19.
Gráfica No. 1	Medidas recomendadas para enfrentar la emergencia sanitaria del Covid-19.
Gráfica No. 2	Acciones recomendadas para reforzar la política de prevención y manejo de riesgos sistémicos, similares al Covid-19.
Gráfica No. 3	Acciones recomendadas al gobierno nacional para la reactivación de la economía una vez superada la emergencia sanitaria del covid-19.
Diagrama No. 1	Proceso de preparación del Informe Nacional Voluntario.
Cuadro No. 1	Respuestas a la consulta realizada a los actores participantes en el II Informe Nacional Voluntario ODS, año 2020.
Tabla No. 2	Participantes en el proceso de elaboración del Segundo Informe Nacional Voluntario.
Tabla No. 3	Coincidencias entre las Estrategias del Pen 2030 y los ODS.
Cuadro No. 2	Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el II Informe Nacional Voluntario, según ODS.
Diagrama No. 2	Articulación y funciones de las instancias que establece el Decreto Ejecutivo No. 393 de 2015.
Recuadro No. 1	Modernización del Sistema Estadístico Nacional y creación del Instituto Nacional de Estadística y Censo.
Mapa No. 1	Distritos seleccionados para el Plan Colmena.
Diagrama No. 3	Áreas de intervención del Plan Colmena.
Mapa No.2.	República de Panamá, según provincias y comarcas indígenas.
Infografía No.1	Misión Sexta Frontera, Plan Colmena.
Recuadro No. 2	Articulación intersectorial para el desarrollo de los Pueblos Indígenas.
Recuadro No. 3	Banco de Alimentos.
Recuadro No. 4	Salud y Desarrollo.
Recuadro No. 5	Derecho a una Salud Integral.
Recuadro No. 6	Cultura de equidad de género.
Recuadro No. 7	Centro de la Mujer Panameña (CEMP).
Recuadro No. 8	Autoridad del Canal de Panamá.
Imagen No. 1	Geoportal disponible para acceso al análisis territorial y geoespacial del país.
Recuadro No. 9	Fundación Marea Verde.
Recuadro No. 10	Asociaciones y Convenios-Ministerio de Ambiente.
Recuadro No. 11	La Ruta Afro: Estrategia para preservar la herencia cultural Afropanameña.
Recuadro No. 12	Jóvenes por los ODS.
Gráfica No. 4	Números de actores consultados, según sector: Año 2020.
Gráfica No. 5	Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que las organizaciones o empresas se identifican, por sector, según ODS.
Gráfica No. 6	Grupos de población priorizados dentro de los programas y acciones, según sector.
Recuadro No. 13	El Observatorio para el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Encuestas virtuales remitidas a las siguientes organizaciones:

Sector Privado:

Banistmo, AMCHAM, Cámara Marítima, Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educacional (COSPAE), Empresas Bern, CrediCorp Bank, ANARAP, CAMIPA, Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCIAP), Banesco, Morgan & Morgan, Galindo, Arias & López, Grupo Motta, Philip Morris, Procter & Gamble Company, SIP, Panamá, SUMARSE.

Sociedad Civil:

Alianza Ciudadana Pro Justicia, Academia Internacional Árabe Panameño, Alianza de Mujeres de Panamá, Almanaque Azul, AMUPA G.L., AMUP, AHMNP, Alianza de Mujeres de Panamá, Alianza por Darién, ALEP Panamá, AN Panamá, APROSAC, ANCÓN, CONADAF, APADICOS, APRONAD, Asociación Conservación y Desarrollo, Asociación Criminológica de Panamá, Board de Audubon y Chagres, Asociación de Mujeres Ngäbe Buglé, Asociación Marea Verde, Asociación Panameña de personas trans, Asociación Panamericana para la Conservación, Banco de Alimentos de Panamá, Biomuseo, Casa Esperanza, COEPA, Fundación Ayudinga, CATIE, CIDES, Centro de Estudios Democráticos, Centro de Estudios para Desarrollo Social, Centro de Estudios y Capacitación Familiar, Centro CREHO RAMSAR, CEMP, CDS, Centuari Tech, CIAM, CEP, Chicos Trans Panamá, Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, CIAM, CEDES, CIMUF, CINAP, Clubes Cívicos, Colegio Nacional de Abogados, Colegio Nacional de Economistas de Panamá, Comisión de Justicia y Paz, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer, CTRP, CONVIVE, CONAMUIP, Dobbo Yala, CONATO, Consejo Nacional de la Etnia Negra, Comunidades Cuenca, Consejo Nacional de Contraloría Social del Sistema Público de Salud, Congreso General Guna, CONEGPA, Conversatorio SA, Conservación Internacional, Derechos Humanos y Ambiente, EcoCircuitos, CONAPE, Espacio Creativo, Espacio Encuentro de Mujeres, Explora

Centro de Ciencia y Arte, FAD, FAS Panamá, Fe y Alegría, FENAPEDI, FONAMUPP, Fondo Unido de Panamá, Foro Afropanameño, Fundación Adopta el Bosque, ADOPTA Panamá, Fundación Amaneceres, Fundación Calicanto, Fundación Ciudad del Saber, Fundación Friedrich Ebert, Fundación Gabriel Lewis Galindo, Fundación Iguales, Fundación MarViva, Fundación Natura, Fundación Panamá, Fundación para la Excelencia Educativa, Fundación Parque Nacional Chagres, Fundación, Pero Rafael Martinez De La Hoz, Fundación Pro-Conservación de los Primates Panameños, Fundación PROED, Fundación Sus Buenos Vecinos, Fundación Telefónica Panamá, Fundación Valórate, Fundación Voces Vitales, Fundación Yaguará Panamá, FUNDAGÉNERO, Fundamorgan, Fundación VerdeAzul, FUNDICCEP, GENOS, Fundación Geoversity, Global Brigades Panamá, Iglesias, ILDEA, Instituto de Estudios Nacionales, IPER, IRI, Junior Achievement de Panamá, Mecanismo, Coordinador VIH, MOVIN, Múltiples ONG, Nuevos Horizontes GLBTI, Nutre Hogar, Observatorio de Seguridad Ciudadana, Observatorio Panamá Afro, ODENA, Oficina Pueblos Indígenas, OMIRUP, Organización de Mujeres Indígenas por la Biodiversidad en Panamá, Organizaciones de Pequeños y Medianos Productores, Organizaciones de Promoción de Democracia y los Derechos Humanos, Organizaciones de Promoción de Desarrollo Social, Organizaciones Juveniles, Fundación Panamá Verde, Panatortugas (Red nacional), Parque Natural Metropolitano, Patronato de Nutrición, Presidente del Congreso General de la Comarca Emberá, Fundación PROBIDSIDA, PRODESO, PROMAR, Pueblos Indígenas - Emberá-Wounan, Pueblos Indígenas de Panamá, Radio Panamá, Red de Jóvenes Afropanameños, Red de Jóvenes de Colón, Red de Reservas Privadas, Red Juvenil, ICIECH, REDIS, REMAP, Ret Internacional, SBP, Secretaria del MCDR, SIPAIS, Sociedad Audubon de Panamá, SAMAAP, SONDEAR, SPIA, Stratego Comunicaciones, TECHO Panamá, Transparencia Internacional Capítulo Panameño, Unión General de Trabajadores, UNPAP, Fundación Viviendo Positivamente, Voces de Mujeres Afropanameñas, Voces Vitales de Panamá, Wetlands International,

Wigudun Galu (grupo Guna), World Vision, WWF, Mecanismo de Prevención de la Tortura, COPEME, Centro de Políticas Públicas y Transparencia, Centuari Tech.

Academia:

ILDEA, CATIE, INDICASAT, UDELAS, UIP, UDI, Columbus University, ISAE Universidad, UAM, FSU, ULACEX. Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá, ULAT, UNACHI, Universidad Abierta y a Distancia de Panamá, UP, USMA, UTP.

Encuestas virtuales remitidas a los siguientes actores:

Abdiel Patiño, Abel Aronategui, Abel Camaño, Adair Concepción, Adoniram Sánchez, Adoración León Moruno, Adorinda Ortega de Portugal, Adriana Angarita, Aida Alfaro, Aida Michelle Ureña de Maduro, Aida Torres, Aimeé Sentmat de Grimaldo, Aixa Brown, Alberto Barrow, Alberto De León, Aldo Mangravita, Aldredo Duboi, Alejandra Carrillo Roa, Alejandra Castillo, Alejandra Pérez, Alexis Rodríguez Mojica, Alfonso Jaén, Alfredo Burgos, Alfredo Castellero Hoyos, Alfredo Ferrer, Alibel Pizarro, Alma Montenegro, Amelia Márquez de Pérez, Ameth Pérez, Aminta Saldaña, Amira Bustamante, Ana Atencio, Ana Carolina Martínez, Ana Domínguez, Ana Isabel Méndez, Ana María Porras, Ana María Vallarino, Ana María Varela, Ana Matilde Gómez, Ana Rentería, Ana Reyes, Analisa Montenegro, Anastacio Rodríguez, Anayansi Cedeño, Andrea Serrut, Andrés Araúz, Andrés Fraiz, Aneris Thompson, Aneth Zambrano, Ángela Laguna Caicedo, Angélica La Vitola, Aniano Pinzón Real, Aníbal Cárdenas, Annette Planells, Annie Young, Antonio Castillo, Antonio Chang, Antonio Fletcher, Antonio Núñez, Aracelys Escobar, Armando Fuentes, Arturo Arango Osorio, Ashly Rodríguez, Augusto Valderrama, Aurelio Ortega, Axel Pérez, Beatriz de Anta, Beatriz Hidalgo, Benjamín Cedeño, Bernardo Meneses, Berta Burgos, Bey Cruz, Bianca Frieda, Briseida de López, Bruno Basile, Bruno Garisto Petrovich, Camila Vengoechea, Carlos A. Rumbo Pérez, Carlos Aguilar, Carlos Cano, Carlos Díaz, Carlos Espinoza, Carlos Gasnell, Carlos Gonzalez, Carlos Langoni, Carlos Moreno, Carlos

Smith, Carlos Vargas, Carmen Antony, Carmen Torres, Carmenza Spadafora, Carol Ramos, Carolina Freire, Cecilia Moreno, Cenen Aguilar, César Núñez, Charlotte Elton, Claudia Tapia, Cristóbal Góndola Laguna, Cynthia Sampson, Dacil Acevedo, Dahyam Delgado, Daniel Diaz, Daniel Holness, Daniel Muschett, Daniel Rodríguez, Daniela Hidalgo, Darisnel Vivas, David Mizrachi, Daymar Lashington, Dayra García, Dayra Mccllyment, Debbie Psychoyos, Deidamia Rodríguez, Deyanira Álvarez, Deysi Vega, Diana Candanedo, Diana Laguna, Diego Eleta, Diego Santamaria, Dilmar Rojas, Dimas Arcia, Dino Nugent, Diomedes Concepción, Dionisio Rodríguez, Dionora Víquez, Domingo Moreno, Dora Fernández, Doris Wong, Doris Zapata, Edgar Hudson, Edgardo De Hoyos, Edilberto, Dogirama, Eduardo Cerda, Eduardo Flores Castro, Eduardo Reyes, Edwin Aisprua, Egberto Stanziola, Elberto Cobos, Elena Pinto, Elia de Tulipano, Elicerina Valverde, Elida Moreno, Eliecer Chirú, Eliecer Cortes, Elisabeth Diaz, Ellen Peterson, Elsa Fernández, Elvin Britton, Elvira Guillén, Emanuel Herrera, Emily Brown, Emily Espinales, Ennio Arcia, Enrique de Obarrio, Enrique Sánchez, Erika Chumaceiro, Essye Acevedo, Estela de Vargas, Etelvina Medianero de Bonagas, Eunice Meneses, Even Chi Pardo, Eysel Chong, Ezequiel Vargas G., Federico Broce, Fernando Wing, Fidedigna Patiño, Flor Torrijos, Florina López, Francisca Rincón Sánchez, Francisco Cedeño, Francisco Herrera, Francisco Mola, Francisco Pichón, Francisco Vigil, Franklyn Martínez, Freddy Pitty, Gabriel Sánchez, Gabriela Bonilla, Gaby Aued, Gaspar García de Paredes, Genesis Sierra, Gerardo Alfaro, Gerardo Escudero, Gerardo Maloney, German Hernández, Gilberto Real, Gina Cano, Gionela Jordán, Giovanni Bassu, Gisela Cesar, Gladys Miller, Glenroy O. James Grant, Griselda López, Guadalupe González, Guadalupe Rodríguez, Guido Berguido, Guillermo Castro, Guillermo Cedeño, Guillermo Puga, Guillermo Torres, Gustavo Padilla, Héctor Alexander, Héctor Montemayor, Heriberto Araúz Sánchez, Herman Bern, Horacio Álvarez, Ian Bowen, Icard Reyes, Iguaidigli López, Ileana Lutrell, Ileana Pineda, Ilya Mariotta, Inés Samudio de Gracia, Irene Hernández, Irene Perurena, Irving Hallman, Isaac Hernández, Isabella Ford D., Isaías Cedeño, Isamar Taylor, Isis Navarro, Ismenia de Fitzgerald, Itza de

Broce, Iván Chanis, Iván Xavier Eskildsen Alfaro, Jacqueline Bern, Jacqueline Hurtado, Jaime Javier Gutiérrez, Janaina Tewaney, Jane Tinoco, Janeth Cuellar, Jaqueline Rodríguez, Javier Córdoba, Javier Martínez, Javier Núñez, Jeannett Díaz Granados, Jenny Vergara Sibauste, Jessica Tasón, Jessenia Salinas, Joaquín Villar-García, Joel Ceras Fruto, Johel Batista, Johnny Kharim, Jonathan Anier Riggs Tapia, Jorge Arosemena, Jorge Batista, Jorge Luis Acosta, Jorge Miranda, Jorge Quiroz, Jorge Racero, Jorge Rivera, Jorge Tristán, Jorge Villalba, José Agustín Espino, José De Obaldía, José Francisco Flores Junco, José Gabriel Montenegro Porcell, José González, José Julio Casas, José Lasso, José Manuel Pérez, José Martínez, Josue Pardavell, Josué Villao, Joyce Araujo, Juan A. Casas, Juan Alonzo, Juan Antonio Tejada, Juan Bosco Bernal, Juan David Villegas, Juan Diego Alvarado, Juan Diego Ruiz Cumplido, Juan G. Fagette, Juan Planells, Juan Posada, Juana Camargo, Juana Herrera, Juana Zambrano, Julio Bermúdez, Julio De La Lastra, Julio Escobar, Julio Lasso, Julio Murray, Julissa Brouwer, Julissa M. Centeno, Karen Aguilar, Karil Trejo, Karina Barría, Karla Mola, Karol Vásquez, Katherine Campos, Kathia Lorena González, Keysh Applewhithe, Krystel Quintero, Larissa Núñez, Laru Linares, Laura Montenegro, Laura Plata, Laury Melo, Leo Heilman, Leonardo Alessandria, Leonardo Grinspan, Leonel García, Leonor Calderón, Leopoldo Lester, Leticia de Liakopulos, Leticia Thomas, Librada Díaz, Ligia Arreaga, Lilia Rodríguez, Lina Vega Abad, Linoschka López, Lissette Chang, Lizbeth Benítez, Lucia Freitas, Luiggi Franceschi, Luis Antonio Gómez, Luis Bellini, Luis Hall, Luis Luna, Luis Oliva, Luis Ramírez, Luis Soriano, Luis Willians, Luz Arpi, Maaret Canedo, Magali Castillo, Magdalena Velázquez, Makelin Arias, Malena Sáez, Marcela Tejeira, Marcelo Corini, Marcelo Guerra, Marcelo Quiroga, Marcia Smart, Margelia Palacios, Margot López, Maria Bernal, Maria Calderón, Maria De Gracia, María del Carmen Batista, Maria Torres, Mariana Mcquattie, Maribel Gordón, Maribel Jaén, Mariela Arce, Marina Pérez, Marisa Arias, Marisol Linero Blanco, Marisol Lombardo, Marissa Echevers, Martha de Cardoze, Martha Escobar, Martin Pretelt, Maruja Gorday de Villalobos, Máximo Moreno, Mayerlis Mojica, Mayté Domínguez, Mayte González, Melinda Roper, Melissa Wong Sagel,

Melva Lowe de Goodin, Mercedes Eleta, Michelle González, Miguel Ardines, Miguel Barreto, Miguel Edwards, Padre Miguel Angel Keller, Miguel Martínez, Miguel Vallarino, Milagro Mainieri, Milagros Miranda, Milciades Concepción, Mileika Parris, Milena Gómez, Mirei Endara, Mireya Peart, Miriam Pons, Mirna de Crespo, Miroslava Morales, Mirta Benítez, Mitzi Tejeira, Modesta Haughton, Modesto Figueroa, Moisés Veliz Arosemena, Mónica Chirino, Mónica Gamboa Rincón, Mónica Vargas, Nadhya Sam, Nandín Solís, Nasch Beitía, Natalia Young, Natalie Medina, Natasha Dormoi Eluf, Natasha Gómez, Nefthaly Montenegro, Nelinda Morán, Némesis Aguilar, Nexia Abrego, Nicolás Vukelja, Nilda Moreno, Nilvia Barria, Nivia Rossana Castrellón, Noelis Ruíz, Noemí Castillo, Noriel Araúz, Noris Vásquez, Norita Scott Pezet, Ofelia Ulloa, Ofelina Moreno, Olga de Obaldía, Olmedo Beluche, Olmedo Estrada, Olmedo García Chavarría, Omar Ortiz, Oriel Ortega, Orlando Mendieta, Orlando Quintero, Oscar Castaño, Oscar Gálvez, Oscar Sittón Ortega, Osvaldo Jordán, Pablo Granados, Pablo Varela Server, Patricio Mosquera, Pau González S., Pedro Castillo, Pedro Guerra, Pedro Hurtado, Pedro Roberto Mora, Pedro Vuskovic, Plashka Meade Webster, Rafael Sabonge, Rafael Carles, Rafael Mezquita, Rafael Zúñiga Brid, Raisa Banfield, Raisa Taylor, Ramón Arroyave, Ramón Nonato López, Ramsey Rodríguez, Randolph Rodríguez, Raúl Araúz de León, Raúl Carranza, Raymon Katz, Reyes Jiménez, Rhina Álvarez, Ricardo Beteta, Ricardo Brenes, Ricardo Espino, Ricardo González, Ricardo Montenegro, Ricardo Wong, Ricaurte Barrios, Ricaurte Vásquez, Richard Morales, Rimsky Sucre, Rina Barba, Rita Spadafora, Roberto Donado, Roberto Eisenmann, Roberto Santamaria, Robinson De los Santos, Rocío Quirós, Rodrigo Celis, Rodrigo Noriega, Rogelio Cruz, Roger Durán, Rolando Aponte, Rolando Gittens, Rosa Elida Sánchez Ponce, Rosa María Guerra, Rosa Montañez, Rosabel Miró, Rosario Turner, Rosmary Rodríguez, Roy Rivera, Rubiela Ester Sanchez Vega, Saira Rodríguez, Samira Gozaine, Samirah Armengol, Samuel Bardayán, Samuel Bern, Samuel Samuels, Sandy Mosquera, Sandy Wateer, Santiago Montero, Santiago Paz, Sara Omi, Sara Rodríguez, Sebastián Barria, Selene Simanca, Sergio Rivera, Severo Sousa, Silvia Castro, Simón Torres, Siria Miranda, Sofía

Cristina Lloan Bosnyak, Sonia Henríquez, Sonia Montenegro, Sonya Núñez, Stanley Motta, Stanley Muschett, Stephanie Murillo, Sue Helen Bailey, Susana Serracín, Susana Uranga, Taira Stanley, Tamara Martínez, Tania Arosemena, Tenauro Luque de Rodríguez, Teresa de Alfaro, Tomas Alveo, Tomás Fernández, Tomas Manzané, Toribio Diaz, Uriel Urroz, Valeria Rosales, Vanessa Vicuña, Vasco Torres, Venus Tejada, Verónica Arce de Barrios, Verónica D. Forte, Verónica Zavala, Vianney Gordon, Vicky de Cordero, Vicky Riaño, Víctor Cadavid, Víctor Cucalón, Víctor de la Hoz, Víctor Delgado, Víctor

Ortiz, Víctor Sánchez Urrutia, Vielka de Abrego, Vilma Ramos, Virginia León, Wilfredo Jordán, William Barrigón Dogirama, Willie Chin Lee, Xiomara de Arrocha, Xiomara de Hall, Yadel Ovalle, Yadis De León, Yaiseth Terán, Yaneth Cepeda, Yanibel González, Yariela Gallegos, Yaritza Espinosa, Yatzury Romero, Yazmín Colón de Cortizo, Yeraldin Hurtado, Yesica Pinzón, Yill Otero, Yiniba Brenes, Yohany Guevara, Yoiria Machado, Yolanda Sandoval, Yon Millán, Yorlenn Morales, Yosthyn Hazel, Yoxel Quintero y Zuleika de Plazaola.

PANAMÁ:

LIBRE DE POBREZA Y DESIGUALDAD,

LA SEXTA FRONTERA



INFORME
NACIONAL
VOLUNTARIO
DE LOS ODS

ISBN: 978-9962-8947-4-2



9 789962 894742





ANEXOS

PANAMÁ:
**LIBRE DE POBREZA
Y DESIGUALDAD,**
LA SEXTA FRONTERA

INFORME
NACIONAL
VOLUNTARIO
DE LOS ODS





Listado de Cuadros

Cuadro 1.	Indicadores de los ODS sistematizados por pilar	222
Cuadro 2.	Estimación de la ayuda al productor (en miles de balboas): años 2015-2018.	231
Cuadro 3.	Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales: años 2014 y 2019	247
Cuadro 4.	Resumen de los indicadores	283
Cuadro 5.	Indicador 1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, según sexo, áreas, provincias y comarcas indígenas: años 2015 - 2018	292
Cuadro 6.	Indicador 1.2.1 Evolución de los niveles Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza en la República de Panamá, según sexo, áreas, provincias y comarcas indígenas, y grupos de edad: agosto de 2015 - 2018	293
Cuadro 7.	Indicador 1.2.2 Proporción de la población que vive en pobreza multidimensional en la República de Panamá: años 2017-2018	294
Cuadro 8.	Indicador 1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos (agua, electricidad y servicios sanitarios: marzo de 2015-2018	295
Cuadro 9.	Indicador 1.a.1 Proporción de recursos asignados por el gobierno a los sectores: salud, educación y cultura, vivienda, trabajo y seguridad social y multisocial: años 2015 - 2018	296
Cuadro 10.	Indicador 1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación y cultura, salud y trabajo y seguridad social): años 2015-2018.	296
Cuadro 11.	Indicador 2.a.1 Proporción del gasto público de inversión dirigido directamente al sector agropecuario en infraestructura, investigación, servicios de extensión, desarrollo tecnológico y banco de genes de plantas y ganado: años 2015 - 2018	297
Cuadro 12.	Indicador 2.b.1 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios (en millones de balboas): años 2015 - 2018	297



Cuadro 12a. Indicador 2.b.1 Estimación de la ayuda al productor (en miles de balboas): años 2015 - 2018	297
Cuadro 13. Indicador 3.1.1 Razón de mortalidad materna, según provincia y comarca: años 2015-2018.....	298
Cuadro 14. Indicador 3.1.2 Proporción de nacimientos vivos con asistencia de personal sanitario especializado, según provincia: años 2015-2018 ..	299
Cuadro 15. Indicador 3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, según provincia: años 2015-2018.	299
Cuadro 16. Indicador 3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal, según provincia: años 2015-2018.	300
Cuadro 17. Indicador 3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 100,000 habitantes, según grupos de edad: años 2015-2018	301
Cuadro 17a. Indicador 3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 100,000 habitantes, según sexo: años 2015-2018	301
Cuadro 18. Indicador 3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100,00 habitantes: años 2015-2018	301
Cuadro 19. Indicador 3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1,000 habitantes, según sexo: años 2015-2017.....	302
Cuadro 19a. Indicador 3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1,000 habitantes, según grupos de edad: años 2015-2017	302
Cuadro 20. Indicador 3.3.4 Incidencia de hepatitis B por cada 100.000 habitantes, según grupos de edad: años 2015-2017	303
Cuadro 20a. Indicador 3.3.4 Incidencia de hepatitis B por cada 100.000 habitantes, según sexo: años 2015-2017.....	303
Cuadro 21. Indicador 3.4.1 Tasa de mortalidad por 100,000 habitantes atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas, según sexo: años 2015-2018	304
Cuadro 22. Indicador 3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio por cada 100,000 personas, según sexo: años 2015-2018.....	304
Cuadro 23. Indicador 3.6.1 Tasa de mortalidad por 100.000 habitantes por lesiones debidas a accidentes de tránsito, según sexo: años 2015-2018.	304

Cuadro 24.	Indicador 3.7.2 Tasas de fecundidad de menores de 20 años, según provincia y comarca de residencia: años 2015-18	305
Cuadro 25.	Indicador 3.9.3 Tasa mortalidad por cada 100,000 habitantes atribuida a la intoxicación accidental, según sexo: años 2015-2018	306
Cuadro 26.	Indicador 3.c.1 Densidad del Personal Sanitario, según provincia: años 2015-2018.	306
Cuadro 26a.	Indicador 3.c.1 Distribución de los trabajadores sanitarios: años 2017-2018.	307
Cuadro 27.	Indicador 3.d.1 Índice de capacidad básica del Reglamento Sanitario Internacional (IHR): años 2015-2018.	307
Cuadro 28.	Tasa de participación preprimaria en la etapa preescolar, parvulario 3, jardín de la infancia, por sexo, según provincias y comarcas: años lectivo 2015-2018	308
Cuadro 29.	Indicador 4.5.1 Tasas netas de asistencia e índice de paridad según grupos de edad: agosto de 2015-2018	308
Cuadro 30.	Indicador 4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización: años 2015-2018	309
Cuadro 30a.	Indicador 4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en b) aritmética elemental: años 2015-2018.	310
Cuadro 31.	Indicador 4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, según sector y tipo de estudio: años 2015-2017	311
Cuadro 31a.	Indicador 4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, según provincia, según provincia: años 2015-2017 . .	312
Cuadro 32.	Indicador 5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales: años 2014 y 2019. . . .	313
Cuadro 33.	Indicador 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos, según área, provincias y comarcas indígenas: años 2015 - 2018	313
Cuadro 34.	Indicador 6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura, según sexo, área y grupos de edad: años 2015-2018	314

Cuadro 34a. Indicador 6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura, según provincias y comarcas indígenas: años 2015-2018	315
Cuadro 35. Indicador 6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura (servicio sanitario con conexión a alcantarillado), según provincia y comarca: años 2015- 2018	316
Cuadro 36. Indicador 6.3.1. Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura: años 2015-2018	316
Cuadro 37. Indicador 6.3.2 Calidad del agua de los principales ríos de Panamá (Proporción de ríos con una buena calidad de agua): años 2015-2018 . .	317
Cuadro 38. Indicador 6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo: años 2015-2017	317
Cuadro 39. Indicador 6.4.2 Proporción del volumen de agua utilizada en relación a la disponibilidad del recurso (proxis): años 2015-2018.	317
Cuadro 40. Indicador 6.b.1 Proporción de cuencas con comités de manejo (proxis): años 2015-2018	317
Cuadro 41. Indicador 7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad, según sexo, área, grupos de edad y provincia y comarca indígena: años 2015 - 2018	318
Cuadro 42. Indicador 7.2.1 Proporción de la oferta de energía primaria renovable en el consumo final total de energía (kbpe): años 2015-2018	319
Cuadro 43. Indicador 7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB: años 2015-2018	319
Cuadro 44. Indicador 8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita: años 2015-2018.	319
Cuadro 45. Indicador 8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada: años 2015-2018	320
Cuadro 46. Indicador 8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, según provincia: años 2015 - 2018	320

Cuadro 47. Indicador 8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados de 18 años y más de edad, según ocupación: años 2015 a 2018	321
Cuadro 48. Indicador 8.5.2 Tasa de desempleo, por provincias y comarcas indígenas, sexo y edad: años 2015-2018	322
Cuadro 49. Indicador 8.6.1 Proporción de jóvenes (15 a 24 años) que no estudian ni tienen empleo: años 2015-2018	323
Cuadro 50. Indicador 8.7.1 Proporción y número de niños de 5 a 17 años que realizan trabajo infantil, según área, sexo y grupos de edad: años 2014 y 2016	324
Cuadro 51. Indicador 8.10.1 Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos: años 2015-2018.....	325
Cuadro 52. Indicador 9.2.1 Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita: años 2015-2018.....	325
Cuadro 53. Indicador 9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total, según sexo, provincias y comarcas indígenas: años 2015-2018.....	326
Cuadro 54. Indicador 9.c.1 Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología: años 2017 y 2018.....	327
Cuadro 55. Indicador 10.1.1 Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total: años 2015-2018	327
Cuadro 56. Indicador 10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, según sexo, área y grupos de edad: años 2015-2018.....	328
Cuadro 56a. Indicador 10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, según provincias y comarcas indígenas: años 2015-2018.....	329
Cuadro 57. Indicador 10.5.1 Indicadores de solidez financiera: años 2015-2018....	329
Cuadro 58. Indicador 11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en viviendas inadecuadas, según provincias: años 2015-2018.....	330

Cuadro 59. Indicador 12.c.1: Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (consumo): años 2015-2018	330
Cuadro 60. Indicador 14.5.1 Proporción de la superficie marina protegida: años 2015-2018.	331
Cuadro 61. Indicador 14.b1. Existencia de legislaciones nacionales relacionadas con el grado de aplicación de instrumentos internacionales y nacionales para la conservación de los recursos costero - marino, y combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada: año 2018 . .	331
Cuadro 62. Indicador 15.1.1 Proporción de bosque natural sobre la superficie terrestre del país, por provincia y comarca indígena: años 2012 y 2019 .	331
Cuadro 63. Indicador 15.2.1. Superficie reforestada por MiAMBIENTE y Gestores en la República de Panamá, según provincia: años 2015-2018.	332
Cuadro 64. Indicador 15.5.1 Especies en peligro de extinción en Panamá, según grupo taxonómico: años 2008 y 2016	332
Cuadro 65. Indicador 15.6.1 Existencia de leyes nacionales relacionadas con el acceso a recursos genéticos y la distribución de los beneficios: años 2017-2018.	333
Cuadro 66. Indicador 16.1.1 Tasa y número de víctimas de homicidios registrados a nivel nacional: años 2015-2018.	333
Cuadro 66a. Indicador 16.1.1 Tasa y número de víctimas de homicidios registrados a nivel nacional, por sexo: años 2015-2018.	333
Cuadro 67. Indicador 16.6.1 Gasto público del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosado por sector, según clasificación presupuestaria: años 2015-2018	334
Cuadro 68. Indicador 16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, según sexo, área, provincias, comarcas indígenas y tipo de población: marzo de 2015-2018	334
Cuadro 69. Indicador 17.1.1 Total de los ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente: años 2015 – 2018.	335

Cuadro 70.	Indicador 17.1.2: Proporción del presupuesto nacional financiado por ingresos corrientes (tributarios): años 2015 - 2018	335
Cuadro 71.	Indicador 17.3.1: Inversión extranjera directa como proporción del presupuesto nacional total: años 2015 – 2018	336
Cuadro 72.	Indicador 17.3.2 Volumen de las remesas enviadas: años 2015-2018. . .	336
Cuadro 73.	Indicador 17.4.1 Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios (en porcentaje): años 2015-2018. . .	336
Cuadro 74.	Indicador 17.8.1 Proporción de personas de 10 años y más que usan internet, según área y provincia y comarca indígena: años 2015-2018. . .	337
Cuadro 75.	Índice de Gini: años 2015-2018	337
Cuadro 76.	Esperanza de Vida al nacer: años 2015-2019.	338
Cuadro 77.	Cobertura de atención en las adolescentes embarazadas: años 2015-2019	338
Cuadro 78.	Defunciones por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH): años 2015-2018.	338
Cuadro 79.	Presupuestos Ley Asignados al Instituto de la Mujer: años del 2015-2019	339
Cuadro 80.	Población protegida por la Caja de Seguro Social: años 2015-2018	339
Cuadro 81.	Población de 18 y más años de edad ocupada en la República, por seguridad social, según sexo y grupo de edad: agosto 2015-18.	340
Cuadro 82.	Población protegida por programas de transferencia monetaria: años 2016-20189.	340
Cuadro 83.	Accidentes de trabajo: años 2015-2019	341
Cuadro 84.	Número anual de atenciones orientadas a personas retornadas y a personas emigradas: años 2015-2019.	341
Cuadro 85.	Denuncias de delitos sexuales: años: 2015-2018.	341
Cuadro 86.	Defunciones maternas, según causa: años 2015-2018	342



Cuadro 87. Indicador complementario 3.2.2. Defunciones de menores de 1 año, según causa: años 2015-2018	344
Cuadro 88. Concesiones para uso de agua ingresadas, según regional: años 2015-2018.	345
Cuadro 89. Indicador complementario 4.c.1 Docentes por título y sin título, según provincia y comarca indígena: año 2018	346
Cuadro 90. Porcentaje de Asistencia escolar de la población de 6 a 11 años, según provincia y comarca indígena: años 2015-2018.	346
Cuadro 91. Matrícula inicial reportada por los directores de centros educativos, en primaria, en edad de 6 a 11 años, a través del sistema de integración de datos, por provincia y comarca indígena, y sexo: año lectivo 2015 -2018	347
Cuadro 92. Matrícula inicial reportada por los directores de centros educativos, en el nivel Premedia en edad de 12 a 14 años, según provincias y comarcas indígenas, y sexo: años lectivos 2015-2018	348
Cuadro 93. Matrícula inicial reportada por los directores de centros educativos, en el nivel medio, en edad de 15 a 17 años, a través del sistema de integración de datos, por provincia y comarca indígena, y sexo: año lectivo 2015-2018	349
Cuadro 94. Estudiantes reportados como en deserción intra-anual, según nivel (primario, premedia y media) en el subsistema formal: años 2015-2018.	350
Cuadro 95. Tasa de deserción, según nivel educativo: años 2015-2019.	351
Cuadro 96. Presupuesto Institucional de Inversión del Ministerio de Educación: años 2015-2018.	351
Cuadro 97. Tasa neta estimada de escolarización reportada por los directores de centros educativos en primaria, de edad de 6 a 11 años, según provincia y comarca indígena, y sexo: año lectivo 2015-2018.	352
Cuadro 98. Tasa neta estimada de escolarización reportada por los directores de centros educativos, en el nivel premedia, en edad de 12 a 14 años, según provincias y comarcas indígenas y sexo: años lectivos: 2015-2018	353

Cuadro 99. Tasa neta estimada de escolarización reportada por los directores de centros educativos, en el nivel medio, en edad de 15 a 17 años, según provincias y comarcas indígenas, y sexo: años lectivos: 2015-2018	354
---	-----

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Indicadores del anexo estadístico, por ODS	223
Gráfica 2. Indicador 1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza: años 2015-2018	224
Gráfica 3. Indicador 1.2.2 Incidencia, Intensidad e Índice de Pobreza Multidimensional en la República: Años 2017-2018	225
Gráfica 4. Indicador 1.2.2a Incidencia, Intensidad e Índice de la pobreza multidimensional de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años en la República de Panamá: año 2018	226
Gráfica 5. Indicador 1.a.1 Proporción de recursos asignados por el gobierno a los sectores salud, educación y cultura, vivienda, trabajo y seguridad social y multisocial: años 2015-2018	228
Gráfica 6. Indicador 1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación y cultura, salud y trabajo y seguridad social): años 2015-2018	229
Gráfica 7. Indicador 2.a.1 Proporción del gasto público de inversión dirigido directamente al sector agropecuario en infraestructura, investigación, servicios de extensión, desarrollo tecnológico y banco de genes de plantas y ganado: años 2015-2018	229
Gráfica 8. Indicador 2.b.1 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios (en millones de balboas): años 2015-2018	230
Gráfica 9. Indicador 3.1.1 Razón de mortalidad materna, según provincias y comarcas indígenas: años 2015-2018	232
Gráfica 10. Indicador 3.1.2 Proporción de nacimientos vivos con asistencia de personal sanitario especializado según área: años 2015-2018	233
Gráfica 11. Indicador 3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal, según provincia y comarca indígena: años 2015-2018	235



Gráfica 12. Indicador 3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por 100,000 habitantes según sexo: Años 2015-2018.	235
Gráfica 13. Indicador 3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100,00 habitantes: años 2015-2018	236
Gráfica 14. Indicador 3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1,000 habitantes, según sexo: años 2015-2017.	236
Gráfica 15. Indicador 3.3.4 Incidencia de hepatitis B por cada 100,000 habitantes, según sexo: años 2015-2017.	237
Gráfica 16. Indicador 3.4.1 Tasa de mortalidad por 100,000 habitantes atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas, según sexo: años 2015-2018	237
Gráfica 17. Indicador 3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio (por 100,000 personas), según sexo: años 2015-2018	238
Gráfica 18. Indicador 3.6.1 Tasa de mortalidad por 100.000 habitantes por lesiones debidas a accidentes de tránsito, según sexo: años 2015-2018.	239
Gráfica 19. Indicador 3.7.2 Fecundidad de menores de 20 años, según grupo de edad: años 2015-2018.	240
Gráfica 20. Indicador 3.9.3 Tasa mortalidad por 100,000 habitantes atribuida a la intoxicación accidental según sexo: años 2015-2018	241
Gráfica 21. Indicador 3.c.1 Densidad del Personal Sanitario, según ocupación: años 2017-2018.	242
Gráfica 22. Indicador 3.d.1 Índice de capacidad básica del Reglamento Sanitario Internacional (IHR): años 2015-2018.	242
Gráfica 23. Indicador 4.2.2 Tasa de participación en la enseñanza organizada, un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria por sexo: años lectivos 2015-2018	243
Gráfica 24. Indicador 4.5.1 Índice de paridad según grupos de edad: agosto de 2015-2018.	244
Gráfica 25. Indicador 4.6.1 Porcentaje de población de 15 a 24 años que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización: años 2015-2018	245

Gráfica 26. Indicador 4.6.1 Porcentaje de población de 15 a 24 años que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en b) aritmética elemental: años 2015-2018.	246
Gráfica 27. Indicador 4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas según sector: años 2015-2018	246
Gráfica 28. Indicador 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos, según área: años 2015-2018	248
Gráfica 29. Indicador 6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura: años 2015-2018.	249
Gráfica 30. Indicador 6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura (servicio sanitario con conexión a alcantarillado): años 2015-2018	249
Gráfica 31. Indicador 6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura: años 2015-2018	250
Gráfica 32. Indicador 6.3.2 Calidad del agua de los principales ríos de Panamá (Proporción de ríos con una buena calidad de agua): años 2015-2018 ..	251
Gráfica 33. Indicador 6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo: años 2015-2017.	251
Gráfica 34. Indicador 6.4.2 Proporción del volumen de agua utilizada en relación a la disponibilidad del recurso: años 2015-2018	252
Gráfica 35. Indicador 6.b.1 Proporción de cuencas con comités de manejo (proxis): años 2015-2018	253
Gráfica 36. Indicador 7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad según área: años 2015-2018	254
Gráfica 37. Indicador 7.2.1 Proporción de la oferta de energía primaria renovable en el consumo final total de energía: años 2015-2018	254
Gráfica 38. Indicador 7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB: años 2015-2018	255
Gráfica 39. Indicador 8.1.1 Tasa de Crecimiento Anual Per cápita: años 2015-2018	256
Gráfica 40. Indicador 8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada: años 2015-2018	256



Gráfica 41. Indicador 8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados de 18 años y más de edad, según ocupación: años 2015 a 2018	258
Gráfica 42. Indicador 8.5.2 Tasa de desempleo, según área: años 2015 a 2018	259
Gráfica 43. Indicador 8.7.1 Proporción de niños de 5 A 17 años que realizan trabajo infantil, según sexo y grupos de edad: años 2014 y 2016	260
Gráfica 44. Indicador 8.10.1 Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos: años 2015-2018	261
Gráfica 45. Indicador 9.2.1 Valor agregado de la industria manufacturera como proporción del PIB y per cápita: años 2015-2018	261
Gráfica 46. Indicador 9.2.2 Empleo en la industria manufacturera como proporción del empleo total, según sexo: años 2015-2018	262
Gráfica 47. Indicador 10.1.1 Relación decil 1-4 vs tasa de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per-cápita entre el 40% más pobre y la población total según Provincia: años 2015-2018	263
Gráfica 48. Indicador 10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos según sexo: años 2015-2018	264
Gráfica 49. Indicador 10.5.1 Indicadores de solidez financiera del sistema bancario nacional: años 2015-2018	265
Gráfica 50. Indicador 11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en viviendas inadecuadas, según provincias: años 2015-2018	266
Gráfica 51. Indicador 12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (consumo): años 2015-2018	267
Gráfica 52. Indicador 14.5.1 Proporción de la superficie Marina Protegida: años 2015-2018	267
Gráfica 53. Indicador 15.1.1 Proporción de bosque natural sobre la superficie terrestre del país: años 2012 y 2019	269
Gráfica 54. Indicador 15.2.1 Superficie reforestada por MiAMBIENTE y Gestores: año 2015-2018	269
Gráfica 55. Indicador 15.5.1 Especies en peligro de extinción en Panamá, según grupo taxonómico: años 2008 y 2016	270

Gráfica 56. Indicador 15.6.1 Existencia de leyes nacionales relacionadas con el acceso a recursos genéticos y la distribución de los beneficios: años 2015-2018.	271
Gráfica 57. Indicador 16.1.1 Tasa de víctimas de homicidios por cada 100,000 habitantes registrados a nivel nacional por sexo: años 2015-2018.	271
Gráfica 58. Indicador 16.6.1 Gasto público del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosado por sector, según clasificación presupuestaria: año 2018	272
Gráfica 59. Indicador 16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, según sexo: marzo de 2015-2018	273
Gráfica 60. Indicador 17.1.1 Total de los ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente: año 2015-2017.	274
Gráfica 61. Indicador 17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por ingresos corrientes (tributarios): años 2015 - 2018	274
Gráfica 62. Indicador 17.3.1 Inversión extranjera directa como proporción del presupuesto nacional total: años 2015-2018.	275
Gráfica 63. Indicador 17.3.2 Proporción del Volumen de las remesas enviadas con respecto al PIB corriente: años 2015-2018	275
Gráfica 64. Indicador 17.4.1 Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios (en porcentaje): años 2015-2018. . .	276
Gráfica 65. Índice de Gini: años 2015-2018	277
Gráfica 66. Esperanza de Vida al nacer: años 2015-2019	277
Gráfica 67. Cobertura de atención en las adolescentes embarazadas: años 2015-2019.	278
Gráfica 68. Número de víctimas de femicidios mayores de 15 años: años 2015-2019.	278
Gráfica 69. Presupuesto Ley asignado al Instituto Nacional de la Mujer: años del 2015 a 2019	279
Gráfica 70. Población protegida por la Caja de Seguro Social: años 2015-2018 . . .	279



Gráfica 71. Porcentaje de la Población de 18 y más años de edad ocupada protegida por la seguridad social: agosto 2015-18	280
Gráfica 72. Población protegida por programas de transferencia monetaria: años 2016-2019.	280
Gráfica 73. Accidentes de trabajo: años 2015-2019	281
Gráfica 74. Número anual de atenciones orientadas a personas retornadas y a personas emigradas: años 2015-2019.	281
Gráfica 75. Tasa de denuncias de delitos sexuales.: años: 2015-2018	282
Gráfica 76. Indicador 1.2.1 Evolución de los niveles de bienestar de la población en la República de Panamá: años 2015-2018	355
Gráfica 77. Indicador 1.4.1 Proporción de la Población que vive en hogares con acceso a servicios básicos, según sexo: años 2015-2018.	356
Gráfica 78. Indicador 3.1.2 Proporción de nacimientos vivos con asistencia de personal sanitario especializado según provincias y comarcas indígenas: años 2015-2018	357
Gráfica 79. Indicador 3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, según provincias y comarcas indígenas: años 2015-2018	357
Gráfica 80. Indicador 3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por 100,000 habitantes, según provincia: años 2015-2018.	358
Gráfica 81. Indicador 3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1,000 habitantes, según grupos de edad: años 2015-2017	358
Gráfica 82. Indicador 3.3.4 Incidencia de hepatitis B por cada 100,000 habitantes, según grupos de edad: años 2015-2017	359
Gráfica 83. Indicador 3.c.1 Densidad del Personal Sanitario, según Provincias y Comarcas Indígenas: años 2015-2018.	359
Gráfica 84. Indicador 4.5.1 Tasas netas de asistencia escolar, según sexo y grupos de edad: agosto de 2015 - 2018	360
Gráfica 85. Indicador 4.5.1 Tasas netas de asistencia escolar, según grupos de edad: agosto de 2015 - 2018.	360
Gráfica 86. Indicador 4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización según área: años 2015-2018.	361

Gráfica 87. Indicador 4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización según provincias y comarcas: años 2015-2018.	361
Gráfica 88. Indicador 4.6.1 Porcentaje de población indígena en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización según nivel de pobreza: años 2015-2018.	362
Gráfica 89. Indicador 4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en b) aritmética elemental según área: años 2015-2018.	362
Gráfica 90. Indicador 4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en b) aritmética elemental según provincias y comarcas: años 2015-2018.	363
Gráfica 91. Indicador 4.6.1 Porcentaje de población indígena en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en b) aritmética elemental según nivel de pobreza: años 2015-2018	363
Gráfica 92. Indicador 5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales: años 2014 -2019.	364
Gráfica 93. Indicador 6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura, según área: años 2015-2018	364
Gráfica 94. Indicador 6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura (servicio sanitario con conexión a alcantarillado), por provincia y comarca indígena: años 2015- 2018	365
Gráfica 95. Indicador 7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad según sexo: años 2015 - 2018	365
Gráfica 96. Indicador 7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad según grupos de edad: años 2015 - 2018	366
Gráfica 97. Indicador 7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad según provincia: años 2015-2018	366



Gráfica 98. Indicador 8.3.1 Proporción del empleo informal en el sector no agrícola, según provincia: años 2015-2018	367
Gráfica 99. Indicador 8.3.1. Proporción del empleo informal en el sector no agrícola, según sexo: años 2015-2018	367
Gráfica 100. Indicador 8.5.2 Tasa de desempleo, según grupos de edad: años 2015 a 2018	368
Gráfica 101. Indicador 8.5.2 Tasa de desempleo, según provincias, comarcas indígenas: años 2015 a 2018.	368
Gráfica 102. Indicador 8.6.1 Proporción de jóvenes (15 a 24 años) que no estudian ni tienen empleo según provincia: años 2015-2018	369
Gráfica 103. Indicador 8.6.1 Proporción de jóvenes (15 a 24 años) que no estudian ni tienen empleo según sexo: años 2015-2018.	369
Gráfica 104. Indicador 8.6.1 Proporción de jóvenes (15 a 24 años) que no estudian ni tienen empleo según área: años 2015-2018	370
Gráfica 105. Indicador 9.2.2 Empleo en la industria manufacturera como proporción del empleo total, según áreas: años 2015-2018	370
Gráfica 106. Indicador 9.2.2 Empleo en la industria manufacturera como proporción del empleo total, según provincias y comarcas indígenas: años 2015-2018.	371
Gráfica 107. Indicador 10.1.1 Relación decil 1-4 vs tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total según provincias y comarcas indígenas: años 2015-2018	371
Gráfica 108. Indicador 10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, según sexo: años 2015-2017	372
Gráfica 109. Indicador 16.6.1 Gasto público del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosado por sector, según clasificación presupuestaria: años 2013-2018	372
Gráfica 110. Indicador 16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, según área: marzo 2015-2018	373

Gráfica 111. Indicador 16.9.1.c Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, según y tipo de población: marzo de 2015-2018.	373
Gráfica 112. Indicador 16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, según provincias y comarcas indígenas: marzo de 2015-2018.	374
Gráfica 113. Indicador 17.8.1 Proporción de personas de 10 años y más que usan internet según área: años 2015-2018	374
Gráfica 114. Indicador 17.8.1 Proporción de personas de 10 años y más que usan internet según provincias y comarcas indígenas: años 2015-2018. .	375

Índice de Mapas

Mapa 1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza general en la República de Panamá, según provincias y comarcas indígenas: año 2018	225
Mapa 2. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos (agua, electricidad y servicios sanitarios), según área y provincias y comarcas indígenas: marzo 2018.	227
Mapa 3. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, según provincias y comarcas indígenas: año 2018.	234
Mapa 4. Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, según sexo, provincias y comarcas indígenas: año 2018	257
Mapa 5. Proporción de jóvenes (15 a 24 años) que no estudian ni tienen empleo, según provincias y comarcas indígenas: año 2018.	259
Mapa 6. Proporción de personas de 10 años y más que usan internet, según provincias y comarcas indígenas: año 2018.	276
Mapa 7. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de Pobreza Extrema en la República de Panamá, según sexo, provincias y comarcas indígenas: año 2018.	355
Mapa 8. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos (agua, electricidad y servicios sanitarios), según área, provincias y comarcas indígenas: marzo 2018.	356

10.1 Anexo Estadístico

Introducción

Panamá, ha realizado ingentes esfuerzos para sistematizar, homogenizar y consolidar la información estadística que generan las distintas instituciones; de forma, que se facilite el seguimiento a la Agenda 2030, el monitoreo del nivel de avance del Plan estratégico de gobierno y por consiguiente el logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante el proceso de generación de los indicadores se identificaron indicadores que requieren de un mayor esfuerzo metodológico, específicamente, los vinculados con el ODS 6 (garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos), el ODS 12 (garantizar modalidades de consumo y producción sostenible), el ODS 14 (conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos) y el ODS 15 (proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad).

Como parte del proceso para la elaboración del II Informe Nacional Voluntario, y dentro del marco del esfuerzo interinstitucional, se presentan en este anexo 70 indicadores de nivel I, de los cuales 50 responden a la metodología regional y 20 a una metodología nacional como una aproximación al indicador ODS. El 42.9% (30) corresponden al pilar Personas, 18.5% (13) a Planeta, el 25.7% (18) a Prosperidad, el 8.6% (6) a Asociaciones y el 4.3% (3) a Paz. La información considera el período 2015 - 2018.

Cabe resaltar, que 22 de los indicadores ODS que se presentan, son indicadores de seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, y que en adición, con el propósito de aportar información vinculada a ambos temas se incorporan en este anexo; además, se agregan otros 12 indicadores del Consenso para ayudar con la interpretación del informe y algunos indicadores complementarios ODS del sector educativo y de salud, entre otros.

Cuadro 1. Indicadores de los ODS sistematizados por pilar

Pilar	Cantidad de indicadores
Total	70
Personas	30
Planeta	13
Prosperidad	18
Paz	3
Asociaciones	6

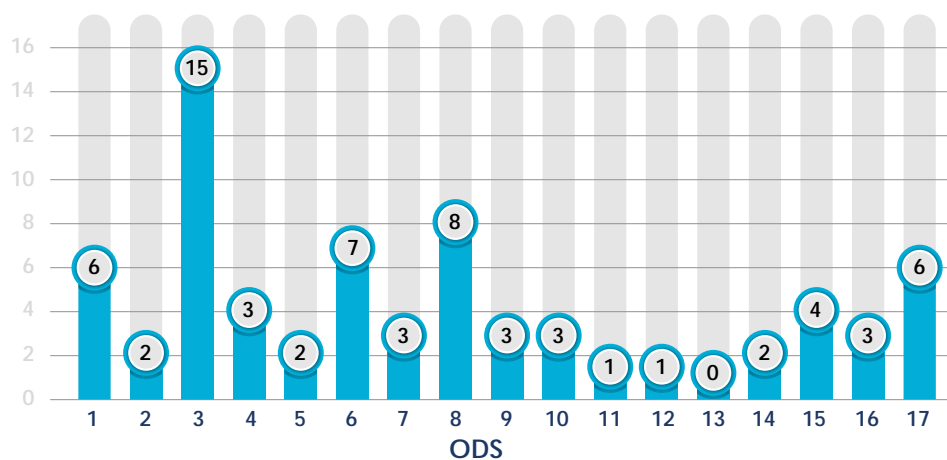
Los indicadores que se incluyen fueron incorporados con base en su disponibilidad, robustez, confiabilidad, calidad y definición clara de las variables utilizadas en su generación; 49 de los 70 indicadores proceden de registros administrativos y 21 de encuestas a hogares. Algunos responden a una construcción metodológica nacional, y se incluyen como aporte al conocimiento de la temática social, ambiental o económica. Por otra parte, se dispone de otros indicadores de nivel I, que no fueron incorporados, ya que están en un proceso de revisión conceptual y metodológica, por la Mesa Técnica de Estadística e Indicadores Sociales que se conformó para ese fin.

Del total de indicadores, el 72% (50) fueron generados conforme a la metodología internacional; de los 20 indicadores nacionales, 7 se presentan como una aproximación al indicador, los que se irán reforzando con otros elementos de manera, que a corto plazo faciliten la generación del indicador global.

La línea base para la generación de los indicadores es el año 2015 y el último año para el que se presenta la información es el 2018, por lo que se puede evaluar su tendencia y comportamiento. Cabe resaltar, que en algunos casos solo se presenta información para el 2017.

A continuación se presenta un resumen por ODS de la cantidad de indicadores que contiene el anexo, el cual incluye los indicadores ODS e indicadores complementarios.

GRÁFICA 1. INDICADORES DEL ANEXO ESTADÍSTICO, POR ODS



Fuente: Secretaría Técnica del Gabinete Social, Resultados de la Mesa Técnica de Estadística e Indicadores Sociales.



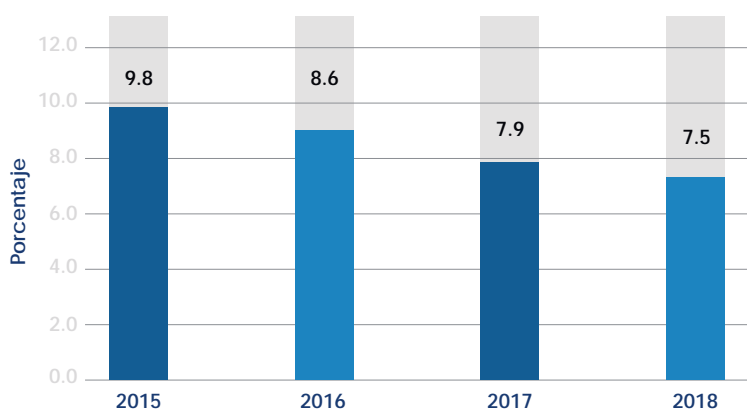
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Meta 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)

Indicador 1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza

La evolución de este indicador del 2015 al 2018, evidencia una disminución; se observa que en el año 2015 el 9.8% de los panameños vivían con menos de 1.90 dólares al día, mientras que en el año 2018 registró un valor de 7.5%, lo que representa 2.3 puntos porcentuales menos. En el área urbana los valores pasaron de 2.5% en 2015 a 1.5% en 2018, con una reducción de 1.0 puntos porcentuales; mientras que en el área rural el descenso fue mayor, pasando de 24.7% a 20.4%, respectivamente, lo que equivale a 4.3 puntos porcentuales.

GRÁFICA 2. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE VIVE POR DEBAJO DEL UMBRAL INTERNACIONAL DE LA POBREZA: AÑOS 2015 - 2018



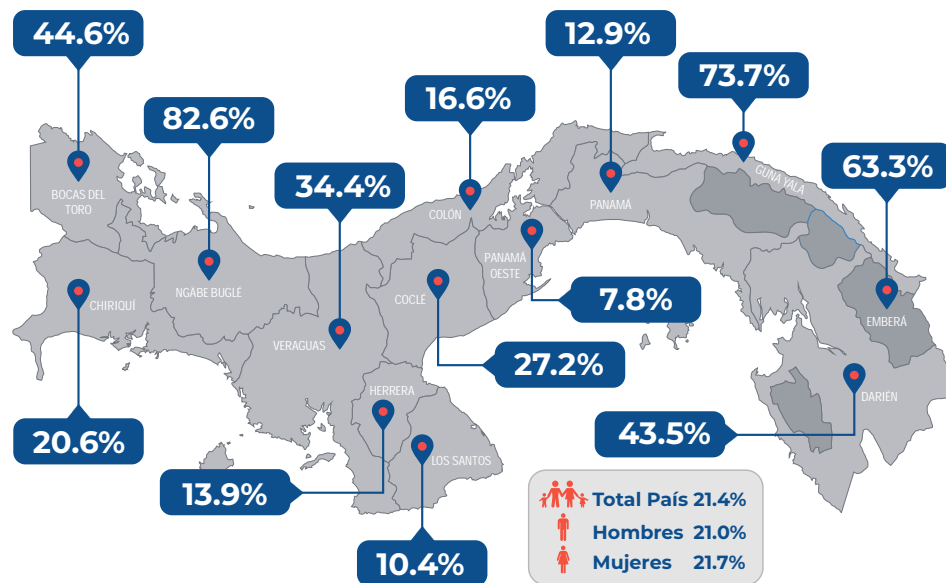
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social, Encuesta de Propósitos Múltiples, marzo de cada año.

Meta 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

Indicador 1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza

En el año 2015, Panamá presenta una tasa de pobreza general de 23.0 %; tres años después la proporción bajó a 21.4%, registrando una reducción de 1.7 puntos porcentuales. La magnitud del descenso fue más notoria en las regiones en donde se encuentran los más altos niveles de pobreza general. Por área, la disminución se evidenció en la rural (4.0 puntos porcentuales menos). A lo interno del país, el descenso más significativo se observó en la Comarca Indígena Emberá (5.4 puntos porcentuales menos) y Guna Yala (5.0 puntos porcentuales menos). Por su parte, la pobreza general pasó de 23.0 a 21.4, en el período mencionado.

MAPA 1. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE VIVE POR DEBAJO DEL UMBRAL NACIONAL DE POBREZA GENERAL EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SEGÚN PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: AÑO 2018

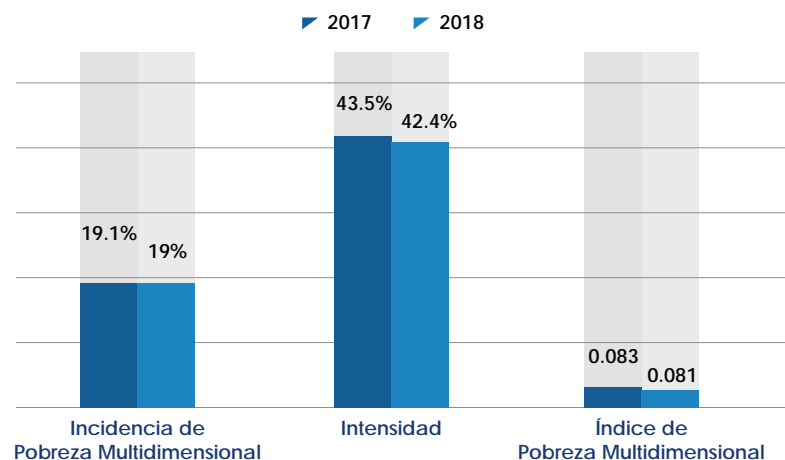


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social, con base en los datos de las Encuestas de Hogares realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), marzo de cada año.

Indicador 1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales

En el año 2017, se midió por primera vez el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), cuyos resultados ubicaron el porcentaje de personas en condición de pobreza multidimensional en 19.1%. En la segunda medición, realizada en 2018, la proporción de personas en situación de pobreza multidimensional se calculó en 19.0%, disminuyendo en 0.1 puntos porcentuales en comparación con 2017.

GRÁFICA 3. INCIDENCIA, INTENSIDAD E ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN LA REPÚBLICA: AÑO 2017 - 2018



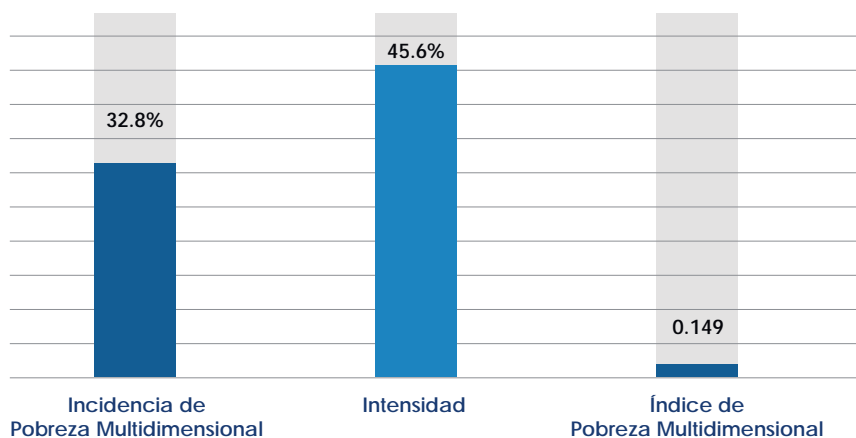
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social, con base a la Encuesta de Propósitos Múltiples, marzo de cada año.

Cabe destacar, que las personas en esta condición enfrentaron una menor cantidad promedio de carencias, al bajar el porcentaje de intensidad, de un año a otro, de 43.5% a 42.4%, con una reducción significativa de 1.1 puntos porcentuales. Mientras que el Índice de Pobreza Multidimensional presentó una reducción relativa de 3.2%, al pasar de 0.083 puntos en 2017 a 0.081 puntos en 2018 (0.003 puntos menos). No obstante, a nivel desagregado por regiones geográficas, se observa una mayor variación en cada uno de los componentes del IPM.

Indicador 1.2.2a Proporción de pobreza multidimensional de niños, niñas y adolescentes de la población de 0 a 17 años en la República de Panamá: Año 2018

Al calcular el IPM-NNA para el año 2018, se tenía que la población de Panamá era de 4,155,348 personas, de las cuales 1,384,199 (33.3%) eran niños, niñas y adolescentes. Los resultados del índice evidenciaron que 453,837, o sea el 32.8% de los menores de 18 años, estaba en condiciones de pobreza multidimensional, es decir, aproximadamente uno de cada tres NNA se encuentran privados en 3 o más indicadores que conforman este índice.

GRÁFICA 4. INCIDENCIA, INTENSIDAD E ÍNDICE DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ: AÑO 2018



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social, Encuesta de Propósitos Múltiples, marzo de cada año.

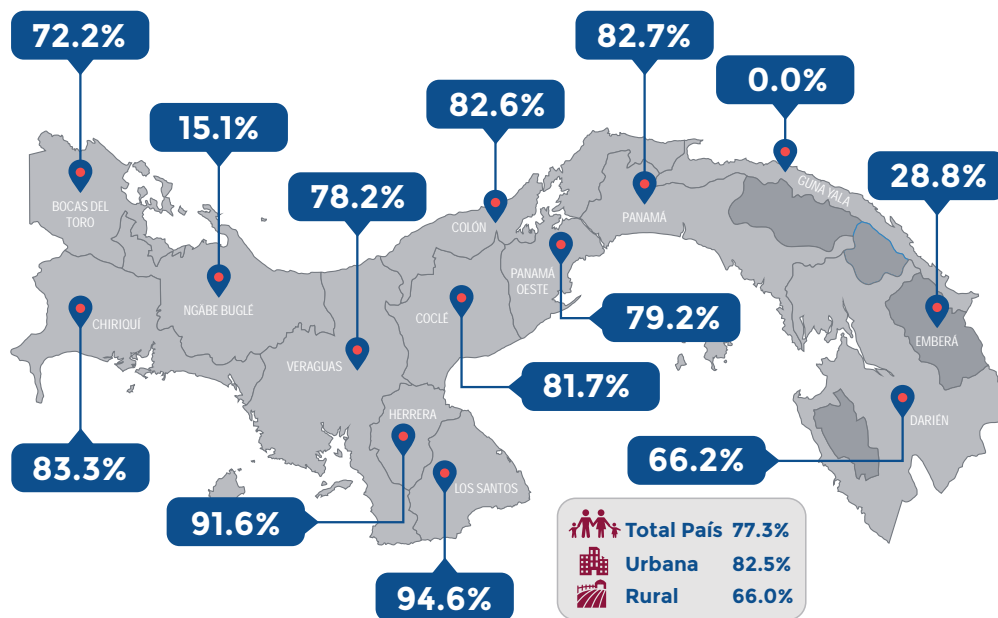
Los NNA que experimentaron la condición de pobres multidimensionales lo hicieron con una intensidad promedio de 45.6% en todo el país; es decir, los NNA en situación de pobreza multidimensional tienen carencias en cuatro indicadores y medio de manera simultánea, de cualquiera de las cinco dimensiones que conforman el IPM-NNA. Por otra parte, el indicador de cuidado, actividades infantiles y recreación es el que tiene una mayor contribución a los niveles de pobreza en el IPM-NNA con el 15.9%. Con respecto a este indicador, en el 72.5% de los NNA en pobreza multidimensional (329,205 menores de 18 años) se encuentran privados, principalmente la población de 5 a 17 años de edad que no realizan regularmente actividades culturales, deportiva o recreativa (172,749 NNA no lo hacen).

Meta 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

Indicador 1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos

Es el porcentaje del total de la población que vive en hogares con acceso a agua potable, electricidad y servicio sanitario conectado a alcantarillado o conectado a tanque séptico. Entre el período 2015-2018, se evidencia un incremento de 3.6 puntos porcentuales, variando de 73.7% a 77.3%; tanto hombres como mujeres, se ven favorecidos con el acceso a servicios básicos. A nivel de área, los cambios más significativos se dan en la rural, con un descenso de 7.9 puntos porcentuales; a lo interno del país, se observa en el período en mención, un balance positivo en cuanto a este indicador, siendo más relevantes los progresos alcanzados en las provincias de Bocas del Toro (10.6 puntos porcentuales) y la Comarca Ngäbe Buglé (11.9 puntos porcentuales).

MAPA 2. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN HOGARES CON ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ELECTRICIDAD Y SERVICIOS SANITARIOS), SEGÚN ÁREA, PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: MARZO 2018



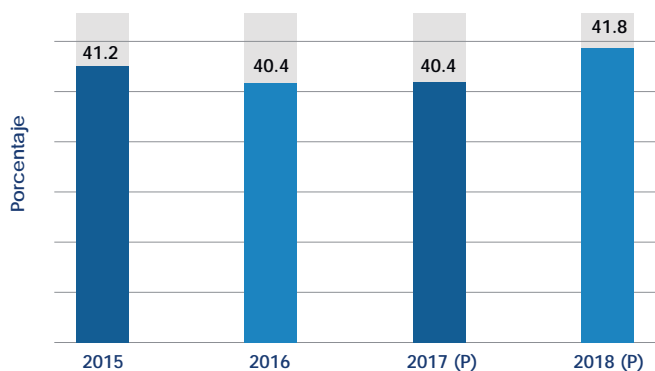
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples.

Meta 1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

Indicador 1.a.1 Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza

La proporción de recursos asignados por el gobierno a los sectores de salud, educación y cultura, vivienda, trabajo y seguridad social y multisocial pasó de 41.2% en el año 2015 a 41.8% en 2018; en comparación con los dos últimos años, en el 2018, se destinaron más recursos para mejorar el nivel de bienestar de las personas que se encontraban bajo condición de pobreza; la diferencia entre 2017 y 2018, fue de 1.4 puntos porcentuales. Es necesario mencionar, que se están realizando ingentes esfuerzo por disponer de un mayor nivel de desagregación de estos recursos.

GRÁFICA 5. PROPORCIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS POR EL GOBIERNO A LOS SECTORES: SALUD, EDUCACIÓN Y CULTURA, VIVIENDA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y MULTISOCIAL: AÑOS 2015 – 2018

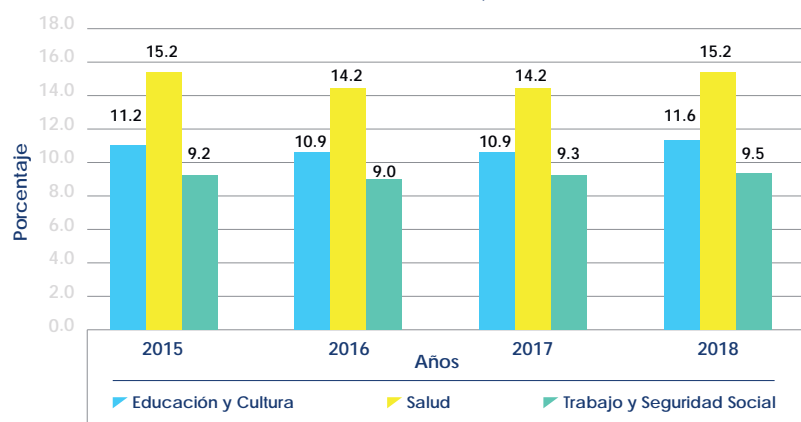


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación.

Indicador 1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación y cultura, salud y trabajo y seguridad social)

Las proporciones del gasto público total en servicios esenciales aumentaron en el año 2018 con respecto al año anterior. En Educación y cultura subió en 0.7 puntos porcentuales, pasando de 10.9% en 2017 a 11.6% en 2018, en Salud el incremento fue de 1.0 puntos porcentuales, un cambio de 14.2% a 15.2% y en Trabajo y seguridad social, el aumento fue de 0.2 puntos porcentuales, una variación de 9.3% a 9.5%, respectivamente.

GRÁFICA 6. PROPORCIÓN DEL GASTO PÚBLICO TOTAL EN SERVICIOS ESENCIALES (EDUCACIÓN Y CULTURA, SALUD Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL): AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación



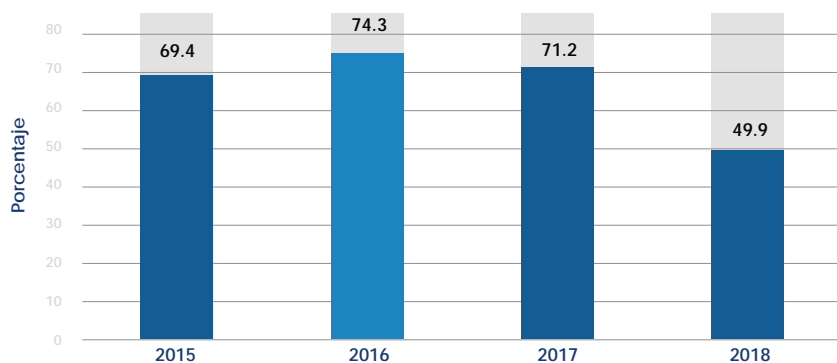
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

Indicador 2.a.1 Índice de orientación agrícola para el gasto público

El gasto del presupuesto general del Estado, ejecutado en programas agropecuarios orientados a los rubros de infraestructura, investigación, servicios de extensión, desarrollo tecnológico y banco de genes de plantas y ganado, registra un decrecimiento de 19.5 puntos porcentuales durante el período 2015 - 2018, los gastos más importantes se dieron en el 2016 y 2017.

GRÁFICA 7. PROPORCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE INVERSIÓN DIRIGIDO DIRECTAMENTE AL SECTOR AGROPECUARIO EN INFRAESTRUCTURA, INVESTIGACIÓN, SERVICIOS DE EXTENSIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y BANCO DE GENES DE PLANTAS Y GANADO: AÑOS 2015 - 2018



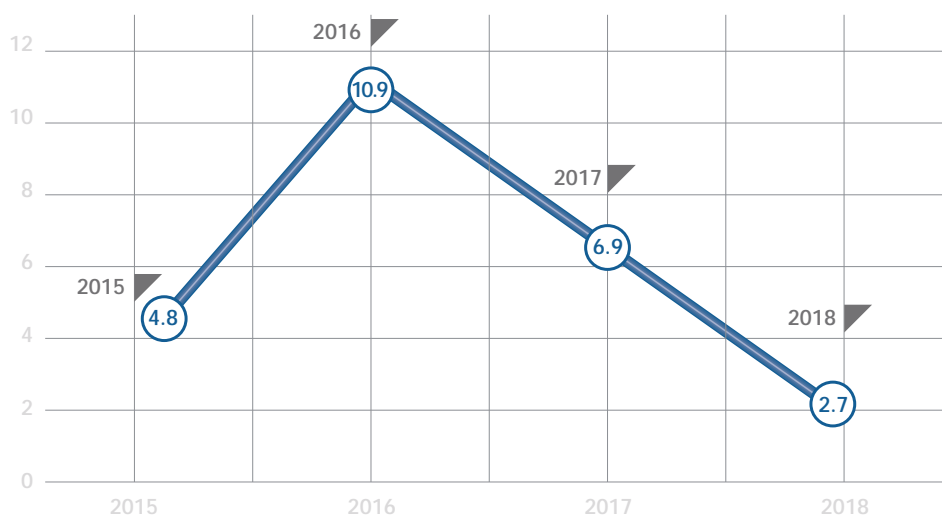
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación

Meta 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

Indicador 2.b.1 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios

Como subsidios a la exportación de productos agropecuarios se consideró el Certificado de Fomento a la Agro-Exportación (CEFA), creado mediante la Ley No.82 de 31 de diciembre de 2009. El mismo promueve oportunidades de crecimiento de las exportaciones agropecuarias, con estabilidad de la competitividad de la agro-exportación, a través de la reducción de costos de comercialización incurridos en conceptos de empaque, embalaje y costos de transporte y fletes internos, de conformidad con el Acuerdo sobre Agricultura de la Organización Mundial de Comercio y demás disposiciones relevantes. Entre el 2015 y el 2018, se registra una disminución en los subsidios a la exportación de productos agropecuarios pasando de B/.4.8 millones a B/.2.7 millones en 2018, representando una caída de 77.8%. Por su parte, los niveles de inversión en apoyos al productor registran del 2015 al 2017 una caída sostenida, para volver a aumentar en 2018, un 9.1 %.

GRÁFICA 8. SUBSIDIOS A LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS (EN MILLONES DE BALBOAS): AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Ingresos

La mayor reducción en la ayuda al productor, se dio en los apoyos administrativos, laborales, financieros y de servicio al productor agropecuario, en el proceso de adaptación a las nuevas condiciones de su entorno cambiante y de modernización de sus actividades.

Cuadro 2. Estimación de la ayuda al productor: Años 2015 - 2018
(en miles de balboas)

Detalle	2015	2016	2017	2018
Total	6,620.70	6,114.70	3,540.60	3,864.00
Política nacional para la transformación agropecuaria Ley 25 de 4 de junio de 2001	5,700.00	5,880.00	1,050.00	1,276.30
Fondo especial para crédito de contingencia Ley 24 del 4 de junio de 2001	920.7	234.7	2,490.60	2,587.70

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación.



Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todo en todas las edades

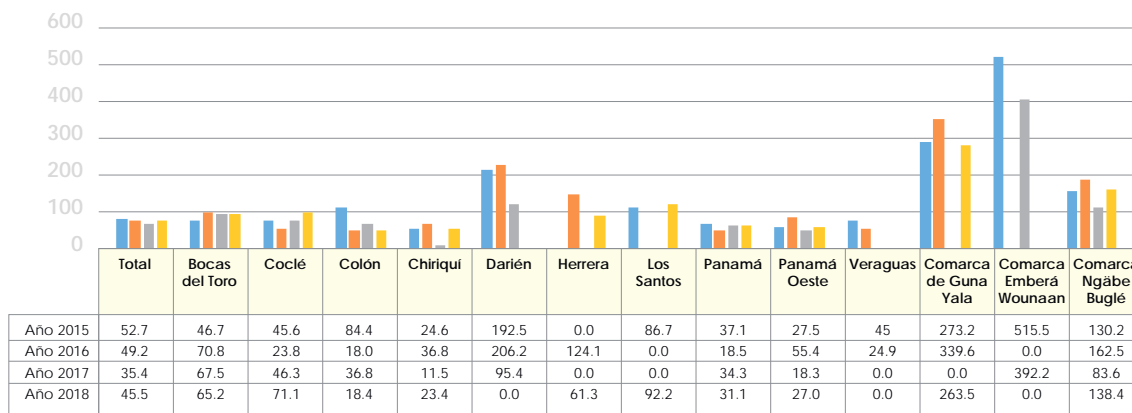
Meta 3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos

Indicador 3.1.1 Razón de mortalidad materna

La mortalidad materna registra a nivel nacional una reducción, de 15.8%; variando de 52.7 por cien mil nacidos vivos en el 2015 a 45.5 por cien mil nacidos vivos en el 2018; sin embargo, a nivel interno persisten altos niveles de mortalidad en las provincias y comarcas indígenas en la cuales, las condiciones socioeconómicas son menos favorables y donde los servicios de salud, pese a los esfuerzos realizados, no disponen de la infraestructura necesaria para garantizar la servicios de atención de la salud reproductiva, materna, neonatal y el acceso a ellos. La mayoría de las muertes maternas son producidas por embarazo ectópico, preeclampsia eclampsia, atención a la madre y por otras complicaciones principalmente relacionadas con el embarazo; se da en mujeres, con edades comprendidas entre los 35 y 49 años consideradas como grupo de riesgo.

Cabe destacar, que en el período en mención se registra una reducción, en la comarca indígena Emberá Wounaan (515.5 por cien mil nacimientos en el 2015 a 392.2 por cien mil nacidos vivos en el 2018) y en la provincia de Darién (192.5 por cien mil nacidos vivos en el 2015 a 95.4 por cien mil nacidos vivos en el 2017), la cual posee un alto porcentaje de población rural. Entre las provincias que presentan incrementos en este indicador, resaltan Bocas del Toro, Coclé y en menor proporción los Santos (39.6%, 55.9% y 6.3% respectivamente).

GRÁFICA 9. RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA, SEGÚN PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: AÑOS 2015 - 2018



Nota: Por cien mil nacimientos vivos, con base en la estimación de la población de mujeres de 15 a 49 años, al 1 de julio.

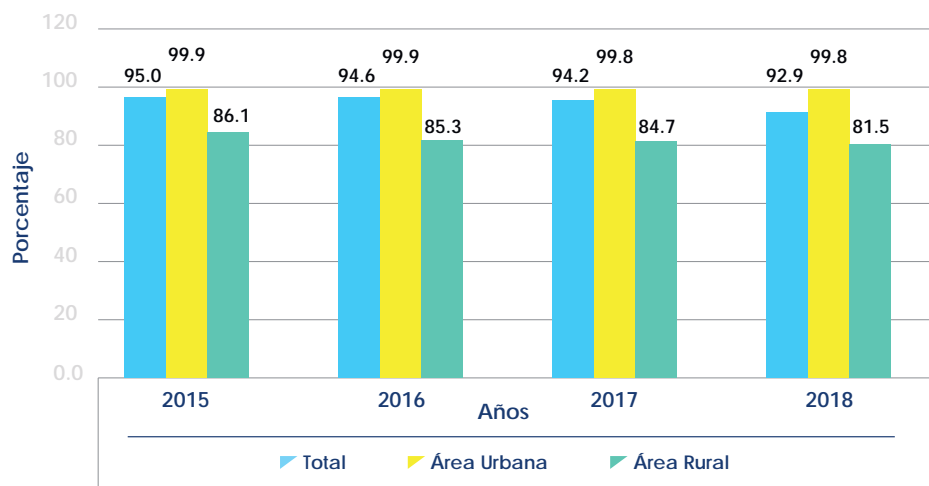
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Sección de Estadísticas Vitales.

Indicador 3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado

En Panamá, durante el período 2015-2018, se registra una disminución en la proporción de nacimientos con asistencia de personal especializado, de 2.1 puntos porcentuales, observando que pasó de 95.0 % en el 2015 a 92.9% en el 2018. En el área urbana, la proporción se mantuvo constante a lo largo del período; mientras, en el área rural disminuyó de 86.1% en el 2015 a 81.5% en el 2018.

A nivel regional, el mayor descenso en la proporción de nacimientos con asistencia profesional, para el período en mención, se observa en la provincia de Bocas del Toro (6.5 puntos porcentuales) y la Comarca Ngäbe Bugle (5 puntos porcentuales). Sin embargo, hay provincias que experimentaron un incremento en esta proporción, en el período en mención, siendo relevante, el observado en la Comarca Emberá Wounaan (17.5 puntos porcentuales), lo cual incidió sobre la reducción que se registra en la tasa de mortalidad materna.

GRÁFICA 10. PROPORCIÓN DE NACIMIENTOS VIVOS CON ASISTENCIA DE PERSONAL SANITARIO ESPECIALIZADO SEGÚN, ÁREA: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Sección de Estadísticas Vitales.

Meta 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos

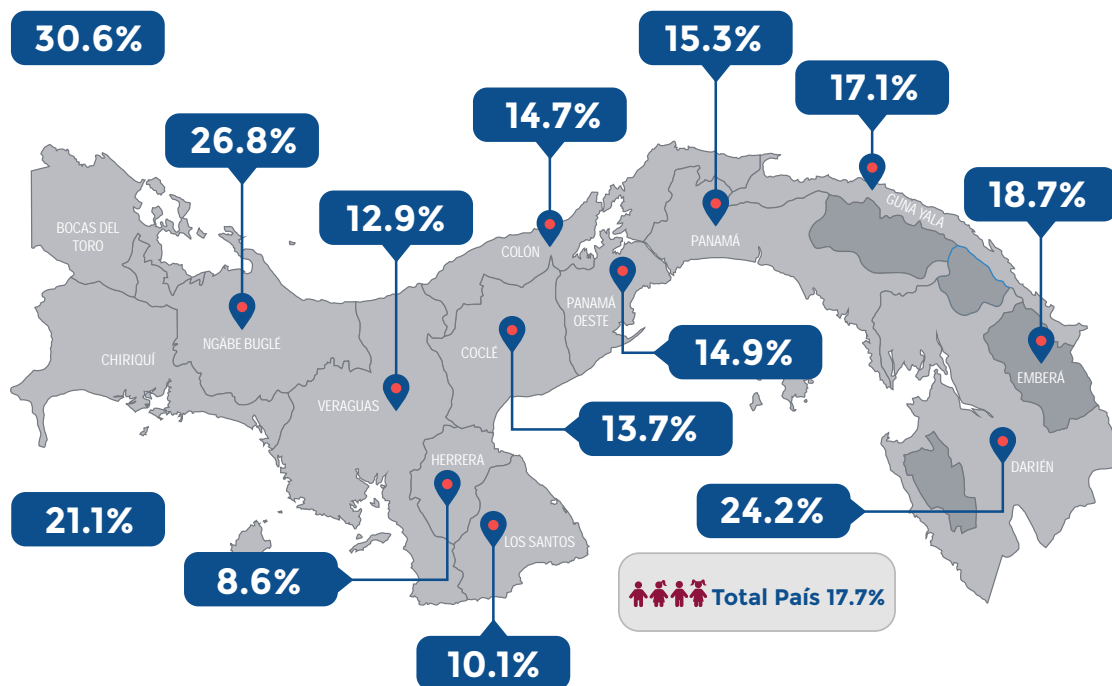
Indicador 3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años

La tasa de mortalidad, de los menores de cinco años por mil menores en esa edades, pasó de 16.2 en el 2015 a 17.7 en el 2018, lo que representa un incremento de 9.3%. En el 2018 ocurrieron 1,361 defunciones, con un aumento de 130 nuevas defunciones en el tiempo transcurrido entre estos años.

El 47.6% de las defunciones ocurridas en el 2018, se debieron a malformaciones congénitas, ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, enfermedades del sistema respiratorio y a enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas. La mayoría de las defunciones son masculinas, representando el 56.6% del total de defunciones de menores de cinco años, ocurridas en el 2015 y el 55.6% (757) de las ocurridas en el 2018.

Entre el 2015 y el 2018 se registra una disminución en Colón, Herrera y las Comarcas indígenas; siendo más significativa en estas últimas, en particular en la Comarca Emberá Wounaan. Por otro lado, las tasas más altas por mil nacidos vivos, se dan en el 2018, en Bocas del Toro (30.6), la Comarca Ngäbe Buglé (26.8), y Darién (24.2); en el caso de estas provincias cabe acotar, que además de tener un alto porcentaje de población rural, también poseen un alto porcentaje de población indígena.

MAPA 3. TASA DE MORTALIDAD DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, SEGÚN PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: AÑO 2018



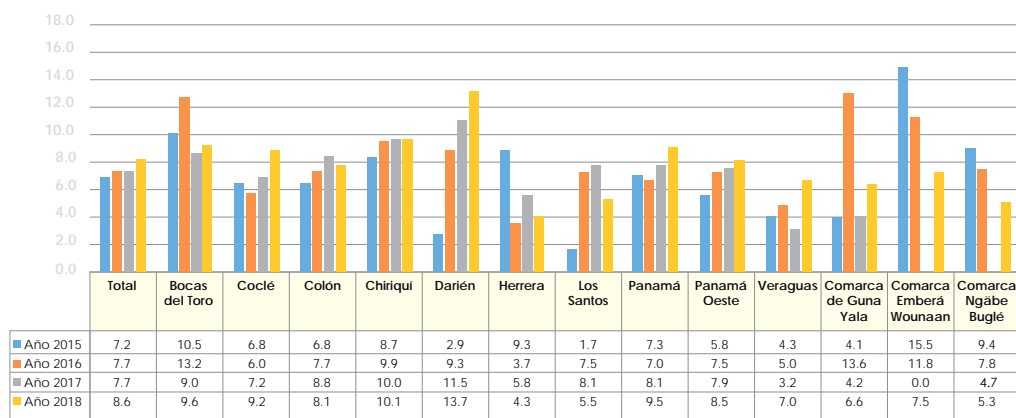
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Sección de Estadísticas Vitales.

Indicador 3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal

La mortalidad neonatal, se ve más influida por la atención al embarazo y parto así como por los cuidados que recibe el neonato. Los datos de este indicador para Panamá, indican un incremento en la tasa de mortalidad de los menores de 28 días en el período en estudio, pasando de 7.2 (548 defunciones) por mil nacidos vivos en el 2015 a 8.6 (661 defunciones) por mil nacidos vivos, en el 2018; los neonatos de sexo masculino, en comparación con los de sexo femenino, registran, tasas más alta de defunciones (8.2 vs 6.2 para el 2015 y 9.2 vs 8.0 para el 2018).

A nivel interno se observan distintas magnitudes, fluctuando para el 2018, entre 4.3 por mil nacidos vivos, que se registra en la provincia de Herrera, y 13.7 por mil nacidos vivos que se da en la provincia de Darién, en el primer caso continúa con un descenso significativo en comparación con el 2015, donde la tasa era de 9.3; mientras que en el segundo caso, la situación es inversa el indicador tenía un valor de 2.9 por mil nacidos vivos; se requiere para cambiar esta tendencia, la implementación de programas más agresivos que garanticen el control de la mujer durante el embarazo. Por su parte, la Comarca Emberá Wounaan evidencia avances importantes en la disminución de la mortalidad neonatal, la cual se redujo en ese período en la mitad (15.5 vs 7.5).

GRÁFICA 11. TASA DE MORTALIDAD NEONATAL, SEGÚN PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: AÑOS 2015 - 2018



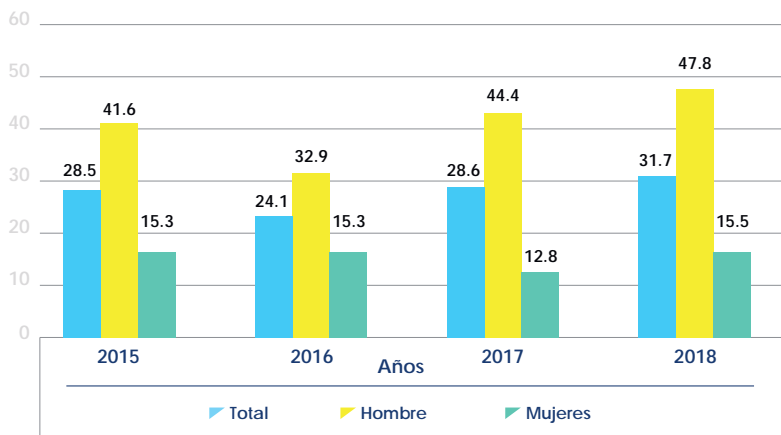
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Sección de Estadísticas Vitales.

Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades trasmisibles

Indicador 3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave.

La tasa de incidencia del VIH en el 2015 representa 28 nuevas infecciones por cada 100,000 habitantes, mientras que en el 2018, son 32 por cada 100,000 habitantes; entre los años mencionados se dieron 184 nuevos casos. Las edades que presentan la mayor incidencia, son aquellas comprendidas entre los 20 y 35 años; siendo, más relevantes las del grupo de edad de 20 a 29 años. En los hombres se incrementa en mayor medida (41.6 por cien mil habitantes en el 2015 vs 47.8 en el 2018), mientras las mujeres tienen una tasa más baja y el incremento es menor (15.3 vs 15.5 por cien mil habitantes).

GRÁFICA 12. NÚMERO DE NUEVAS INFECCIONES POR EL VIH POR 100,000 HABITANTES, SEGÚN SEXO: AÑOS 2015 - 2018

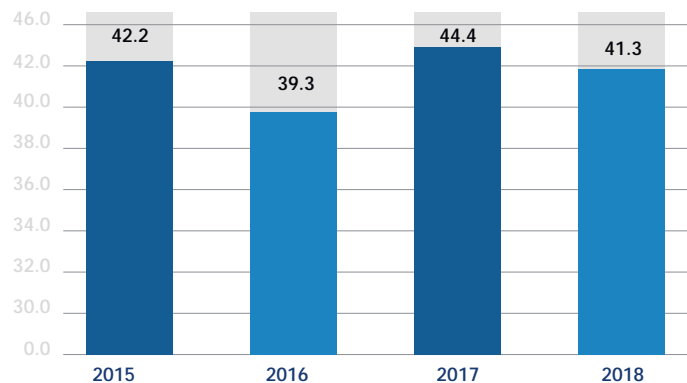


Fuente: Ministerio de Salud, Departamento de Epidemiología, Sección de Estadísticas.

Indicador 3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes

El indicador revela para el período en mención, una variación de 2.2%, pasa de 42.2 por 100,000 habitantes en el 2015 a 41.3 por 100,000 habitantes en el 2018; en el 2016, registra una caída bastante significativa, para luego alcanzar en el 2017 niveles mayores que los obtenidos en el 2015 y declinar nuevamente para el 2018.

GRÁFICA 13. INCIDENCIA DE LA TUBERCULOSIS POR CADA 100,00 HABITANTES: AÑOS 2015 - 2018



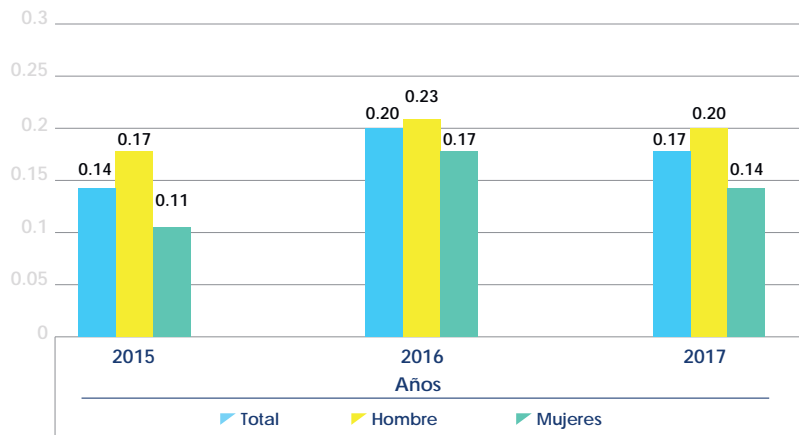
Fuente: Ministerio de Salud, Departamento de Epidemiología en coordinación con el Programa de Tuberculosis.

Indicador 3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes

El país, realiza ingentes esfuerzos para controlar la malaria, entre el 2015 y el 2018 registra una incidencia de esta enfermedad, que fluctúa entre 0.14 y 0.20 por mil habitantes, la tasa más alta se da en el 2016, para luego declinar en el 2018; los hombres, presentan las tasas de incidencia más altas.

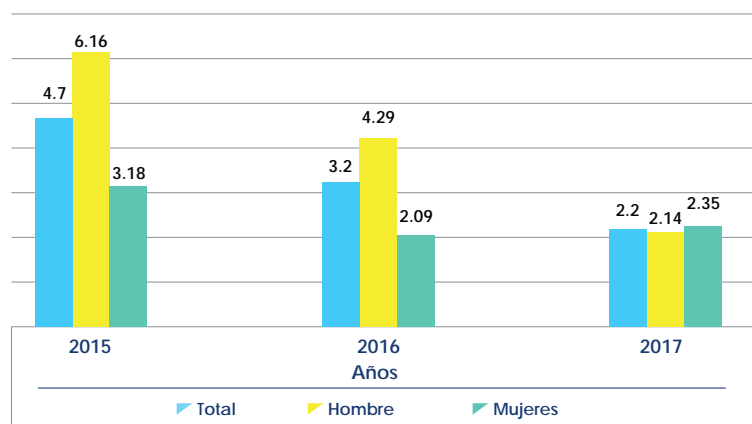
Por edad, se observa que la población de 1 a 19 años mantienen entre el 2015 y el 2017, los mayores valores (fluctuando entre 0.23 y 0.34 por mil habitantes), sobresale en este período y dentro de este grupo poblacional, la incidencia en los menores de 1 a 4 años (0.23, 0.34 y 0.29, respectivamente).

GRÁFICA 14. INCIDENCIA DE LA MALARIA POR CADA 1,000 HABITANTES, SEGÚN SEXO: AÑOS 2015 - 2017



Fuente: Ministerio de Salud, Departamento de Control de Vectores en coordinación con el Departamento de Epidemiología

GRÁFICA 15. INCIDENCIA DE HEPATITIS B POR CADA 100,000 HABITANTES, SEGÚN SEXO: AÑOS 2015 - 2017



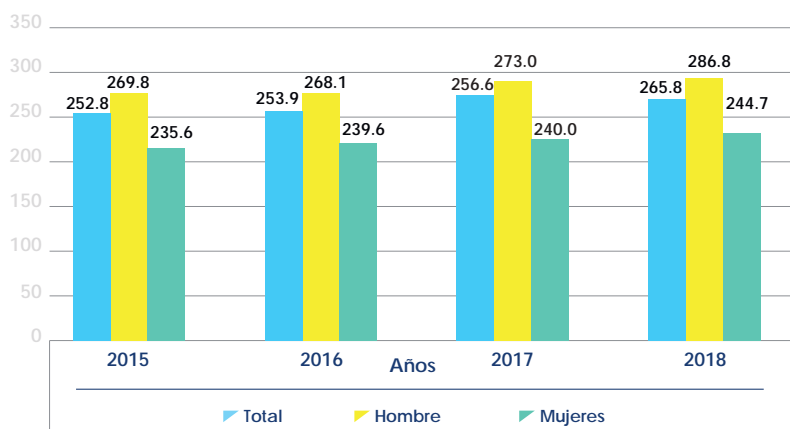
Fuente: Ministerio de Salud, Departamento de Epidemiología en coordinación con el Programa de Tuberculosis

Meta 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

Indicador 3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.

Las defunciones de la población causadas por estas enfermedades, se han ido incrementando a través del tiempo tanto en hombres como mujeres, pero con mayor fuerza en los primeros. Este indicador pasa a nivel total de 252.8 por 100,00 habitantes a 265.8; en el caso de los hombres, varía de 269.8 por cien mil habitantes en el 2015 a 286.8 en el 2018, mientras que para las mujeres varía de 235.6 por cien mil habitantes a 244.7. En el 2018, el 54% de las 11,054 defunciones ocurridas, corresponden a enfermedades circulatorias, el 28.4% a tumores y el 17.6% a diabetes o enfermedades respiratorias crónicas; es pertinente señalar, que las defunciones por enfermedades cardiovasculares, son las que más se han incrementado durante el período en mención.

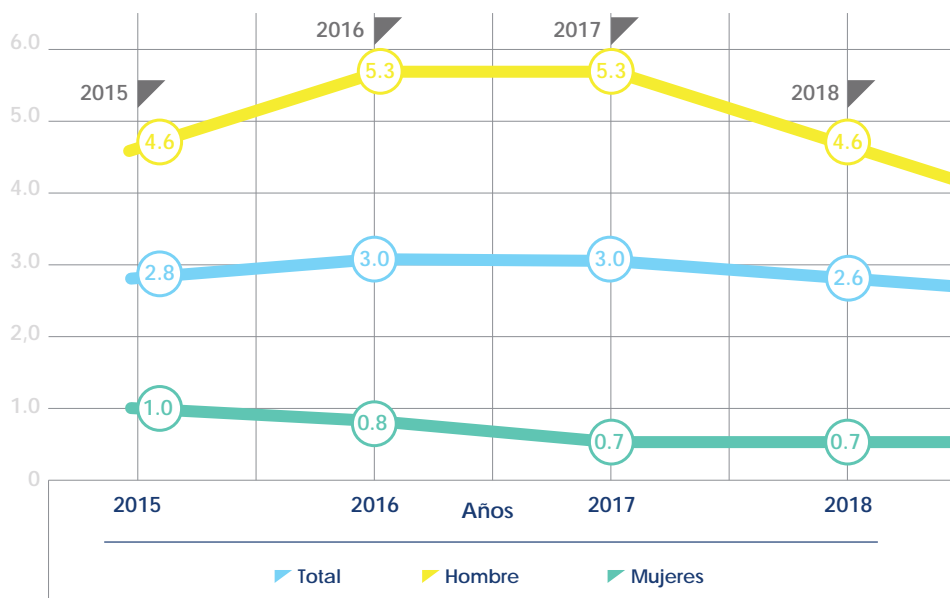
GRÁFICA 16. TASA DE MORTALIDAD POR 100,000 HABITANTES, ATRIBUIDA A LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EL CÁNCER, LA DIABETES O LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS, SEGÚN SEXO: AÑOS 2015 - 2018.



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Sección de Estadísticas Vitales

El país registra en el 2015, una tasa de suicidios de 2.8 por cien mil habitantes, con oscilaciones entre este año y el 2018, para luego experimentar un leve descenso en este último año 2.6 por cien mil habitantes; es importante resaltar, que este descenso es producido, por un incremento poblacional, más que por una disminución en el número de defunciones ya que en ambos años fallecieron 110 personas por esta causa. Los datos evidencian, que los hombres son más propensos al suicidio con una tasa de 4.6 para esos años; en comparación, con las mujeres que registran tasas muy inferiores de 1.0 a 0.7 respectivamente. La mayor cantidad de suicidios en el 2018, se da entre los 20 a 24 años (16), los 35 a 39 años (16) y los 45 a 49 (12).

GRÁFICA 17. TASA DE MORTALIDAD POR SUICIDIO POR 100,000 PERSONAS, SEGÚN SEXO: AÑOS 2015 - 2018.



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Sección de Estadísticas Vitales.

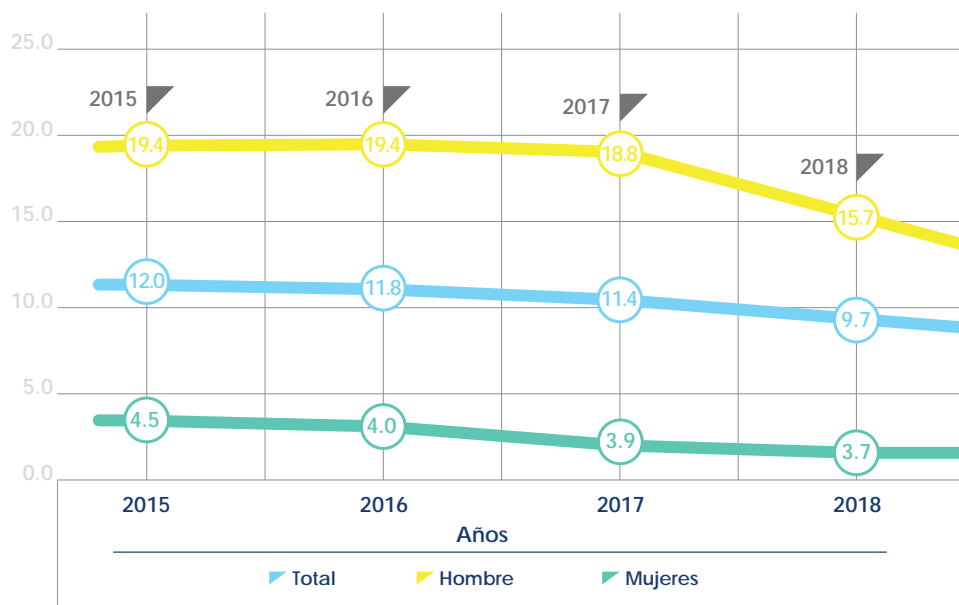
Meta 3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito en el mundo

Indicador 3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tránsito

Panamá, muestra avances en relación a disminuir el número de defunciones producidas por accidentes de tránsito, del 2015 al 2018 ocurrieron 473 y 400 defunciones, respectivamente, lo cual se reflejó en una reducción de la tasa de mortalidad de 12.0 por 100,000 habitantes a 9.7; las edades en las que se concentra el mayor número de defunciones son aquellas comprendidas entre los 20 y 49 años. La provincia de Panamá sobresale con el mayor número de defunciones, seguida de la provincia de Chiriquí; el menor número de defunciones, se observa en la provincia de Coclé.

Por sexo, los hombres han disminuido en forma sostenida durante todo el período el número de defunciones, sin embargo superan el promedio nacional de defunciones por esta causa, la tasa va de 19.4 por cien mil habitantes en el 2015 a 15 por cien mil habitantes en el 2018.

GRÁFICA 18. TASA DE MORTALIDAD POR 100.000 HABITANTES, POR LESIONES DEBIDAS A ACCIDENTES DE TRÁNSITO, SEGÚN SEXO: AÑOS 2015 - 2018.



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo(INEC), Sección de Estadísticas Vitales.

Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

Indicador 3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad

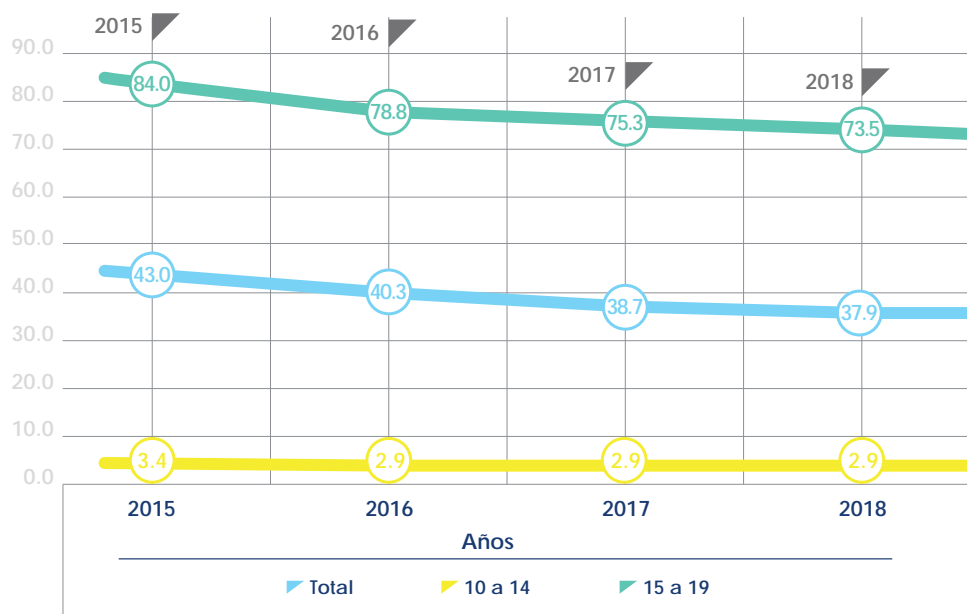
La evolución de la fecundidad de adolescentes a nivel nacional refleja una disminución entre el 2015 y el 2018 para ambos grupos de edad. En el 2018 se registraron 76,863 nacimientos en todo el país, correspondiendo el 17.4 % a este grupo poblacional. La tasa de fecundidad de las adolescentes menores de 20 años, varió en el período citado de 43.01 por mil mujeres a 37.9.

Por su parte, el grupo de 10 a 14 años de edad, si bien disminuye, se mantiene durante ese tiempo con muy pocas variaciones. En la fecundidad de las adolescentes predomina el grupo de 15 a 19, el cual pasó de 84.03 por mil mujeres a 73.5.

El nivel de las tasas de fecundidad por edad de la madre de estos grupos de edades, varía a nivel provincial; para el 2018, las tasas más altas del grupo 10 a 14, se registran en la Comarca Emberá Wounaan (10.2 por mil), la Comarca Gnäbe Buglé (10.1 por mil) Bocas del Toro (7.5 por mil), Darién (6.6 por mil), y la Comarca Guna Yala (6.2 por mil). Es preciso acotar, que excepto Bocas del toro, el resto incrementa su tasa de fecundidad entre el 2015 y el 2018.

En lo que respecta al grupo 15 a 19, la Comarca NGäbe Buglé tiene la tasa más alta (172.8 por mil), seguida de Bocas del Toro (133.3 por mil) y Darién (101.1); cabe mencionar, que Bocas del Toro pese a sus altos niveles de fecundidad, muestra una tendencia a la disminución.

GRÁFICA 19. FECUNDIDAD DE MENORES DE 20 AÑOS, SEGÚN GRUPO DE EDAD: AÑOS 2015 - 2018



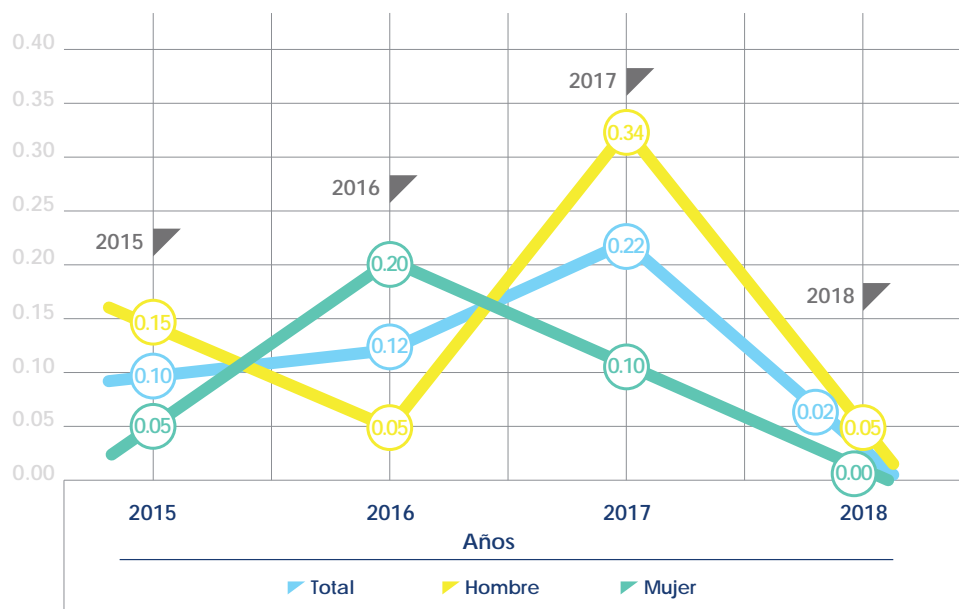
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Sección de Estadísticas Vitales.

Meta 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

Indicador 3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias

El comportamiento durante el período 2015-2018, no permite observar tendencias a futuro; el indicador, experimentó a nivel total un crecimiento importante hasta el 2017, llegando a duplicar el valor inicial del año base (pasa de 0.10 a 0.22 por 100,000 habitantes). En los hombres se observa el pico más alto en el 2017 (0.34), para luego descender en el 2018; mientras las mujeres, alcanzan su máximo valor en el 2016 (0.20), para luego descender hasta cero el 2018. Independientemente de esta situación, la tasa de los hombres alcanzó niveles superiores.

GRÁFICA 20. TASA MORTALIDAD POR 100,000 HABITANTES, ATRIBUIDA A LA INTOXICACIÓN ACCIDENTAL SEGÚN, SEXO: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Sección de Estadísticas Vitales.

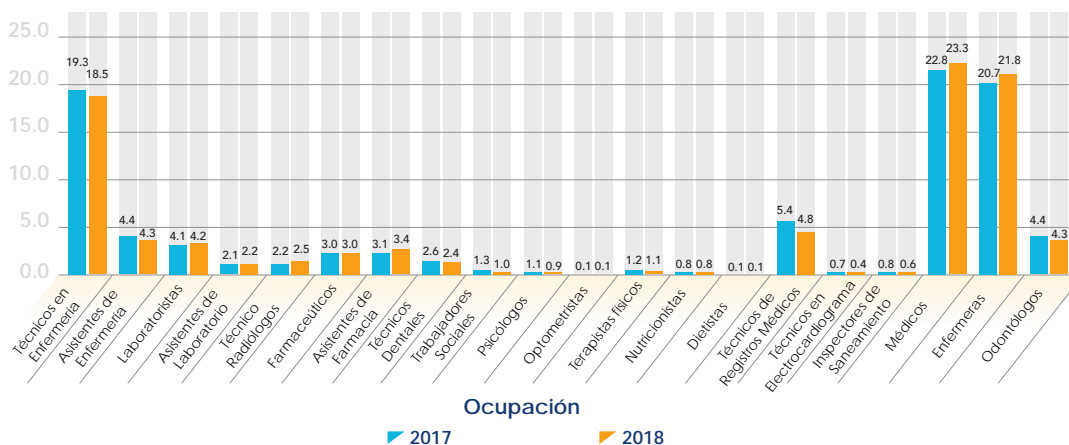
Meta 3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

El país presenta un leve incremento de la densidad del personal sanitario, el cual pasa de 6.45 por mil habitantes en el 2015 a 6.92 en el 2018; en todas las áreas, en mayor o menor medida se da este incremento, a excepción de la comarca Guna Yala en donde se redujo de 3.16 a 2.67 por mil habitantes.

Es importante destacar, las disparidades en la densidad a nivel regional; en ese sentido, la comarca Emberá Wounaan tiene una densidad de 0.24 en el 2018; en contraste con las provincias de Herrera y Los Santos que ostentan una densidad, para ese mismo año de 15.41 y 12.83 respectivamente; esas densidades, que son las más altas del país, son consecuencia del decrecimiento de su población, debido a fuertes flujos migratorios.

En lo concerniente a la distribución de los trabajadores sanitarios, se observa un ligero incremento en su número pasando de 28,627 en el 2015 a 28,763 en el 2018. De este personal el 23.3 % son médicos, el 21.8% enfermeras, 18.5% Técnicos en enfermería, el 4.4% asistentes de enfermería. El menor porcentaje se registra en optometrista y dietistas 0.1% respectivamente, técnicos en electrocardiogramas 0.4%, inspectores de saneamiento 0.6%, psicólogos 0.9%, trabajadores sociales 1.0%, Terapistas físicos 1.1%. El 27.8% corresponde a laboratoristas, asistentes de laboratorio, técnicos radiólogos, farmacéuticos, asistentes de farmacia, técnicos dentales, técnicos de registros médicos entre otros. Cabe destacar, que las cifras incluyen tanto el sector público como privado ya que proceden de la encuesta de salud que se aplica a todas las instalaciones.

GRÁFICA 21. DENSIDAD DEL PERSONAL SANITARIO, SEGÚN OCUPACIÓN: AÑOS 2017 - 2018



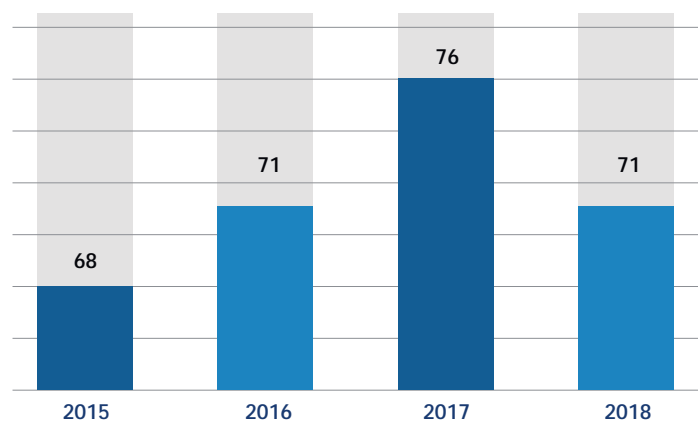
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Sección de Estadísticas Sociales.
Nota: Los datos publicados corresponden a la información recopilada con base en la Encuesta sobre Servicios de Salud.

Meta 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Indicador 3.d.1 Índice de capacidad básica en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI)

El Reglamento Sanitario Internacional (2005) o “RSI (2005)” o “el Reglamento” es un acuerdo jurídicamente vinculante entre los Estados Miembros de la OMS y otros Estados que han aceptado quedar obligados por él (Estados Partes). En el RSI (2005), su “finalidad y alcance” se definen así: “prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública y evitando al mismo tiempo las interferencias innecesarias con el tráfico y el comercio internacionales”. Este indicador ha registrado una leve mejoría en el período 2015 a 2018, varió de 68 a 71; sin embargo, registra una desaceleración, ya que el valor alcanzado en el 2018 es igual al del 2016.

GRÁFICA 22. ÍNDICE DE CAPACIDAD BÁSICA DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (IHR): AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Organización Mundial de la Salud.



Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente

Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

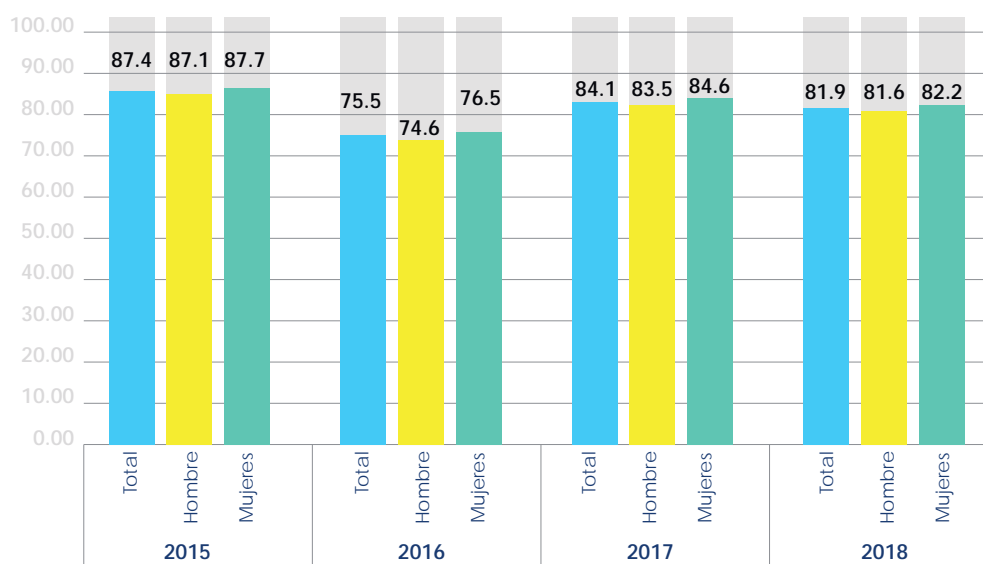
Indicador 4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo

Indicador nacional participación en la etapa preescolar, parvulario 3 en el jardín de la infancia, por sexo.

El indicador evidencia entre el 2015 y el 2018, una disminución en la participación en el aprendizaje en la etapa preescolar, pasa de 87.1 % a 81.6% en los hombres; y de 87.7% a 82.2% en las mujeres; en el 2016, se da una disminución significativa, tanto en hombres como mujeres alcanzando valores de 74.6% y 76.5%, respectivamente.

A lo interno del país, se mantiene en la mayoría de las provincias esta tendencia, siendo la comarca Guna Yala y la provincia de Los Santos, en las que se presenta la mayor reducción; en el caso de la comarca Guna Yala, la tasa pasa de 97.3% a 79.5% en los hombres, y de 103.9% a 79.9% en las mujeres; mientras en la provincia de los Santos, se registra un descenso de 22 puntos porcentuales en los hombres, y de 20 puntos en las mujeres, con una de las tasas más bajas para el 2018, de 68.1% y 67.6%, respectivamente. Por otro lado, a la comarca Emberá Wounaan, y las provincias de Chiriquí y Herrera incrementan, de manera importante, la participación en la etapa preescolar.

GRÁFICA 23. TASA DE PARTICIPACIÓN EN LA ENSEÑANZA ORGANIZADA, UN AÑO ANTES DE LA EDAD OFICIAL DE INGRESO EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA, POR SEXO : AÑOS LECTIVOS 2015 - 2018



Fuente: Ministerio de Educación, Registro del Departamento de Estadística del 2010- 2014, plan de mejora a través del Sistema de Integración de Datos (SIDE) del 2015 - 2018.

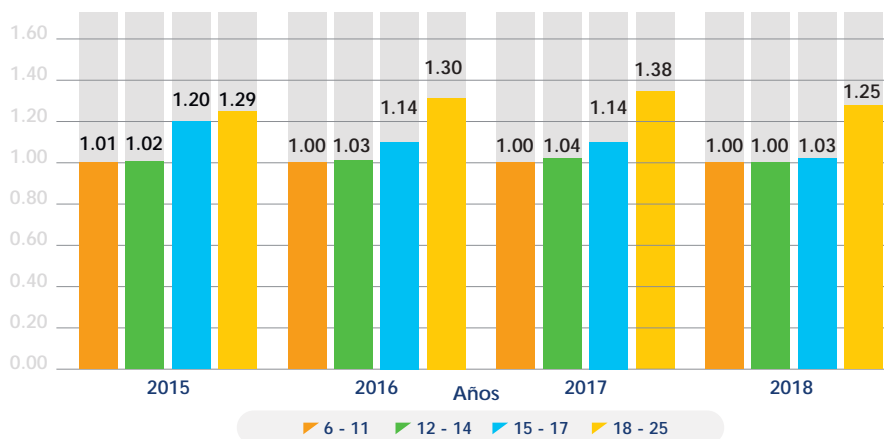
Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

El cálculo de este indicador, se presenta como una aproximación, y evidencia que durante el período 2015-2018, para el grupo de edad de 6 a 11 años y de 12 a 14 años, se da una igualdad en el acceso a la educación, ya que mantiene a lo largo del período, constante en 1.00, el índice de paridad; a diferencia, de lo observado en el grupo de 15 a 17 donde el índice de paridad para el 2015, es de 1.20, favoreciendo a las mujeres, luego disminuye en el 2018 a 1.03, mostrando igualdad en el acceso. El grupo 18 a 25 presenta las mayores desigualdades, favoreciendo a las mujeres, en el período en mención, fluctúa alrededor de 1.30

Las tasas netas de asistencia, para el grupo de edad de 6 a 11 años, se incrementan durante el período, en casi 4 puntos porcentuales, para el 2018 es de 98.7% para los hombres y 99.0% para las mujeres. En lo que respecta al grupo de edad de 12 a 14 años, el incremento es más significativo (22 puntos porcentuales) tanto en hombres como en mujeres variando de 74.4 y 75.8 respectivamente para el 2015, a 96.4 y 96.1 respectivamente en el 2018.

El grupo 15 a 17 experimenta un incremento en la tasa neta de participación de 30 puntos porcentuales en los hombres, y 22 puntos porcentuales en las mujeres, registrando en el 2018 una tasa de 85.1% y 88.0% respectivamente. En cuanto al grupo de 18 a 25, presenta una tendencia a incrementar su nivel de asistencia; no obstante, registra el menor porcentaje con una tasa de 33.1 para los hombres y 41.4 para las mujeres.

GRÁFICA 24. ÍNDICE DE PARIDAD, SEGÚN GRUPOS DE EDAD: AGOSTO DE 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral, agosto.

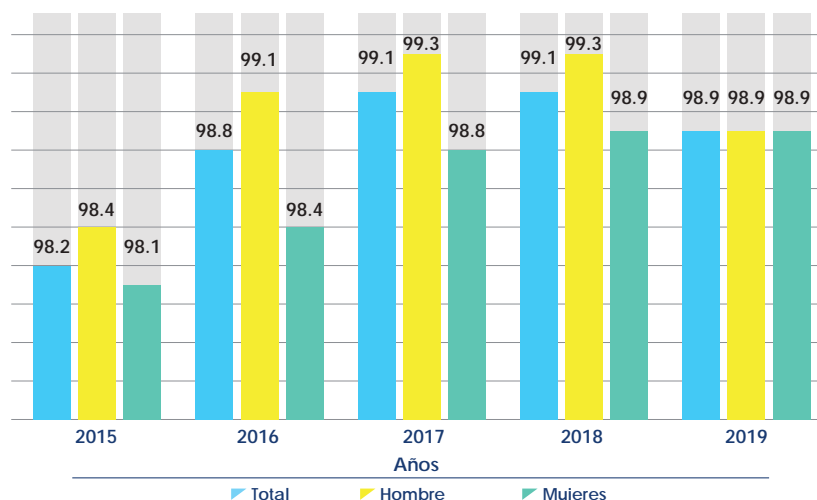
Meta 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

Indicador 4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo

Panamá, registra altos niveles de alfabetización a nivel nacional, lo cual se evidencia a través del porcentaje, que de manera sostenida se ha ido incrementando, varió de 98.2% en 2015 a 98.9% en el 2019. Por sexo,

los hombres registran porcentajes ligeramente superiores. Cabe destacar, que algunas áreas están más rezagadas; no obstante, también han incrementado su porcentaje en el 2018, estando en esa situación, la comarca Guna Yala (89.0 %) y la comarca Ngäbe Buglé (91.4%). Es importante señalar, que para el cálculo del porcentaje de alfabetización y nociones elementales aritméticas se consideró la población que ha terminado la primaria completa.

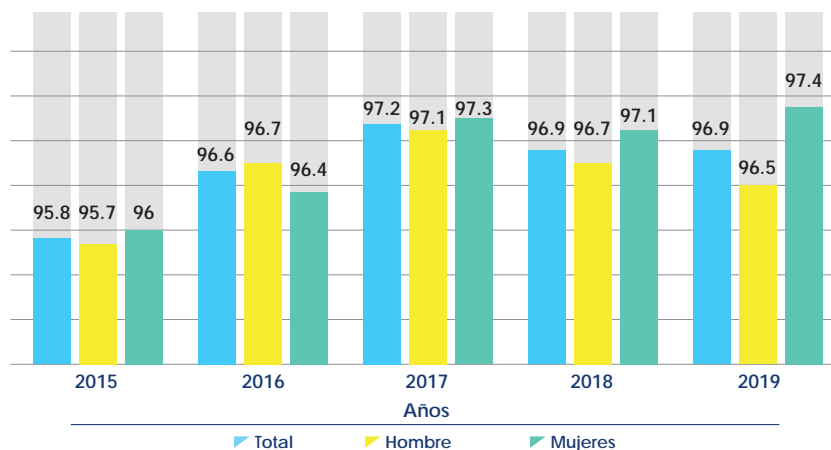
GRÁFICA 25. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS QUE ALCANZA POR LO MENOS UN NIVEL FIJO DE COMPETENCIA FUNCIONAL EN A) ALFABETIZACIÓN, SEGÚN SEXO: AÑOS 2015 - 2019



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo, (INEC), Encuesta de Mercado Laboral, agosto.

En lo relativo al porcentaje de nociones elementales de aritmética, se observa un incremento similar al indicado en el párrafo anterior, pero en menor magnitud, el indicador varía a nivel total de 95.8% en el 2015 a 96.9% en el 2019. Por sexo, se observa un crecimiento en el porcentaje de los hombres, pasa en estos dos años, de 95.7 a 96. La comarca Guna Yala y la comarca Ngäbe Buglé registran también incrementos, pero mantienen los porcentajes más bajos a nivel nacional (79.9% y 84.2, respectivamente).

GRÁFICA 26. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS QUE ALCANZA POR LO MENOS UN NIVEL FIJO DE COMPETENCIA FUNCIONAL EN B) ARITMÉTICA ELEMENTAL, SEGÚN SEXO: AÑOS 2015 - 2019



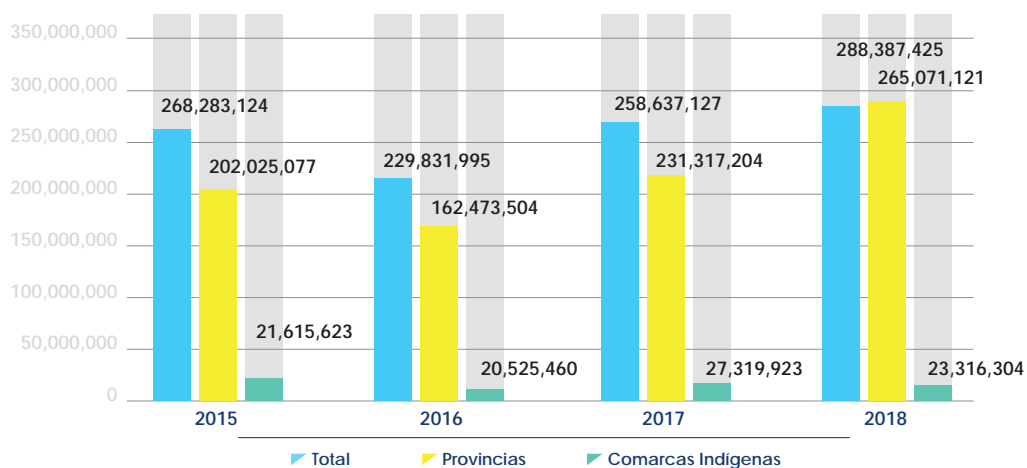
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo, (INEC), Encuesta de Mercado Laboral, Agosto.

Meta 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

Indicador 4. b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio

La asistencia educativa está referida a diversas modalidades beca y auxilios educativos y condiciones de vulnerabilidad, pobreza ó méritos educativos. Entre los años 2015 y 2018 los beneficiarios de los programas de asistencia educativa pasan de 585,435 a 727, 338. Es decir, un incremento de 141,903 beneficiarios de asistencias educativas. Asimismo, los montos de la inversión pasan de 268, 283,124 millones de Balboas en 2015 a 288,387,425 millones de Balboas en 2018; la inversión en asistencia educativa se incrementa en 20,104,301 millones de dólares.

GRÁFICA 27. VOLUMEN DE LA ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO DESTINADA A BECAS, POR SECTOR: AÑOS 2015 – 2018



Fuente: Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recurso Humanos.



Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

Indicador 5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales

El indicador registra un incremento en la participación de las mujeres a puestos de elección popular, aunque continúa siendo baja. La evolución de este indicador para el 2014 y 2019, fechas en las que se realizan elecciones, muestra un leve incremento de 0.6 puntos porcentuales, pasa de 99 a 104 mujeres electas. El mayor aumento, se da en los puestos a concejales (22.2 puntos porcentuales), seguido de los puestos al PARLACEN y a diputadas (5 y 3.2 puntos porcentuales respectivamente).

Cuadro 3. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales: años 2014 -2019.

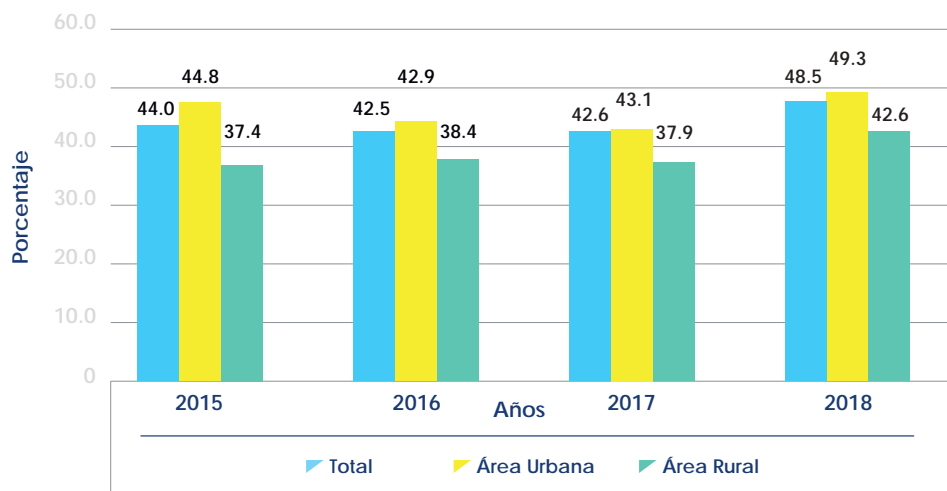
Detalle	2014				2019			
	Total	Hombres	Mujeres	Porcentaje de Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Porcentaje de Mujeres
Total	824	725	99	12.0	861	757	104	12.6
Presidente	1	1	0	0.0	1	1	0	0.0
Parlacen	20	16	4	20.0	20	15	5	25.0
Diputados	71	58	13	18.3	71	56	15	24.1
Alcaldes	77	65	12	18.6	81	69	12	14.8
Representantes	648	578	70	10.8	679	609	70	10.3
Concejales	7	7	0	0.0	9	7	2	22.2

Fuente: Tribunal Electoral, Dirección Nacional de Organización Electoral, Boletín del Tribunal Electoral.

Indicador 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos

Los datos de la encuesta de mercado laboral, revelan que las mujeres en cargos directivos en el 2015, representan el 44% del total de la población y en el 2018 el 48.5%; lo que evidencia, avances en el empoderamiento de la mujer. A nivel de área se mantiene esta tendencia, ya que en el área urbana pasó de 44.8% a 49.3%, mientras en la rural, va de 37.4% a 42.6%. En las provincias, el comportamiento de este indicador es más fluctuante, en el período en mención, sin embargo predomina en la mayoría de ellas, un incremento en los puestos directivos, destacando el registrado en Darién (13.3) y Bocas del Toro (11.2). Por otro lado, en las comarcas indígenas se redujo sustancialmente o desapareció la participación de las mujeres en cargos directivos.

GRÁFICA 28. PROPORCIÓN DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS, SEGÚN ÁREA: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Encuesta de Mercado Laboral, Agosto.



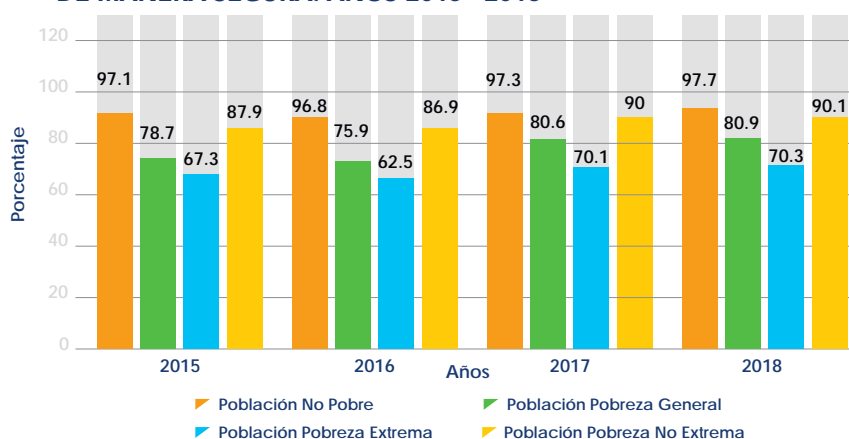
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Meta 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

Indicador 6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos

Este indicador se presenta como una aproximación y evidencia mejoras en el acceso de la población a agua potable, de 2015 a 2018 pasó de 92.9 a 94.1%; sin embargo, persisten diferencias entre la población que se encuentra en condiciones de pobreza y la no pobre para la primera varió de 78.7% a 80.9% y en el segundo caso de 97.1% a 97.7%. Las comarcas presentan los menores porcentajes, sobresale, la comarca Emberá Wounaan que registra un deterioro pasando 39.7% a 33%.

GRÁFICA 29. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE DISPONE DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE GESTIONADOS DE MANERA SEGURA: AÑOS 2015 - 2018



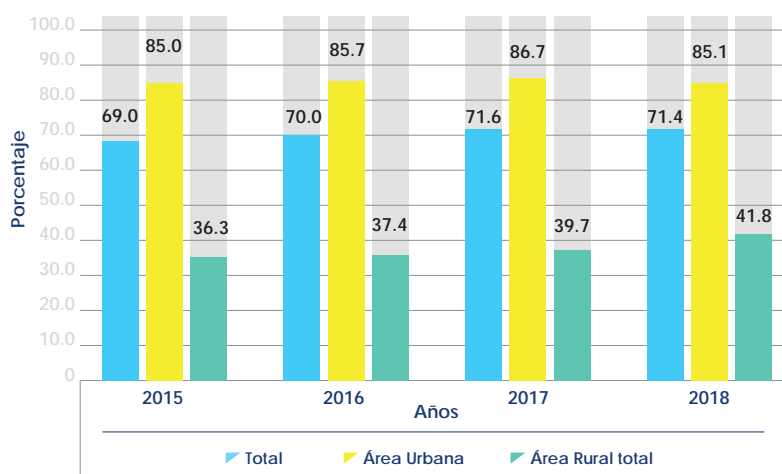
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Encuesta de Mercado Laboral, marzo.

Meta 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

Indicador 6.2.1 Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos.

La información sobre servicios de saneamiento gestionados de manera segura, experimentó un incremento durante el 2015-2018, ya que del 69% varió a 71.4%; pese a que el área rural es la más rezagada, presenta una mejoría importante, pasa de 36.3% a 41.8%. Es conveniente señalar, que existe un fuerte contraste entre las provincias y las comarcas indígenas, lo cual puede deberse a patrones culturales; en este contexto, aunque en muy baja proporción, la comarca Emberá Wounaan incrementa el porcentaje de población que utiliza estos servicios.

GRÁFICA 30. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE UTILIZA SERVICIOS DE SANEAMIENTO GESTIONADOS DE MANERA SEGURA (SERVICIO SANITARIO CON CONEXIÓN A ALCANTARILLADO): AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo(INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples, marzo.

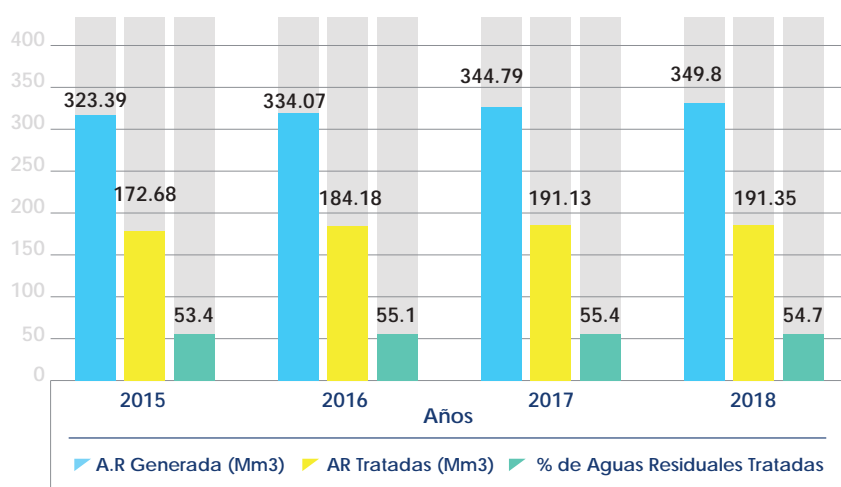
Meta 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

Indicador 6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada

Los datos generados por la cuenta de agua que levanta el Ministerio de Ambiente, se basa en información producida por diferentes instituciones que tienen competencia en el Agua (IDAAN, ACP, MiAmbiente, MIDA, ETESA); se calcula el volumen (m³) de aguas residuales generadas y tratadas a nivel nacional. En el periodo 2015 – 2018, se presenta un ligero aumento en el tratamiento de las aguas residuales, con respecto a las residuales generadas, pasando de 53.4% a 54.7%.

Estos valores están muy relacionados con el aumento de los sistemas de saneamiento mejorado, donde el 71% de la población nacional está conectada a alcantarillado, lo que garantiza el derecho que tiene la población de tener acceso a saneamiento básico. El programa de saneamiento de la Bahía de Panamá contribuye al tratamiento de las aguas residuales, lo que impacta en el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes, en la salud de la población, y en la mejora de la calidad del agua de los ríos y quebradas de la ciudad de Panamá y de la calidad de agua marina de la Bahía.

GRÁFICA 31. PROPORCIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE MANERA SEGURA: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Ministerio de Ambiente, Departamento de Economía Ambiental.

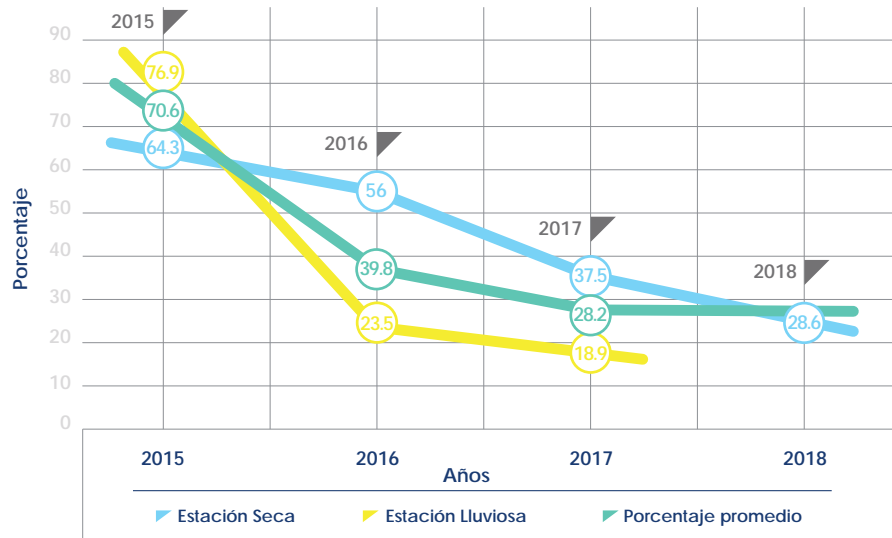
Indicador 6.3.2 Calidad del agua de los principales ríos de Panamá (Proporción de ríos con una buena calidad de agua) (Buena y Mala Calidad)

Según la red nacional de monitoreo del Ministerio de Ambiente en las principales cuencas hidrográficas del país, existe un deterioro en la calidad del agua, principalmente en las cuencas hidrográficas que vierten hacia el Pacífico, donde se encuentran las principales actividades económicas y centros poblados.

Durante el período comprendido entre los años 2015-2018, se monitorearon 37 cuencas que representan el 72.5% de las cuencas del país; 98 ríos que constituyen el 19.6% del total y 269 sitios de muestreos, en diferentes épocas o temporadas del año (secas y lluviosa); específicamente, en el año 2015, se monitorearon

46 ríos, de los cuales el 64.3% mostraron un índice de buena calidad en la estación seca, y un 76.9% mostraron dicho índice, en la estación lluviosa; lo que representa, un promedio al año de 70.6% de ríos monitoreados de buena calidad; para el 2018 el porcentaje de ríos monitoreados de buena calidad representa apenas el 28.6 %.

GRÁFICA 32. CALIDAD DEL AGUA DE LOS PRINCIPALES RÍOS DE PANAMÁ (PROPORCIÓN DE RÍOS CON UNA BUENA CALIDAD DE AGUA): AÑOS 2015 - 2018



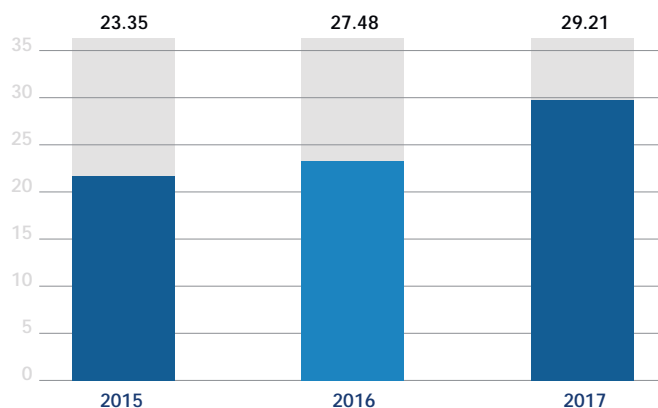
Fuente: Ministerio de Ambiente.

Meta 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

Indicador 6.4.1 Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo

El uso de los recursos hídricos se ha ido incrementando a través del tiempo pasa de 23.4 en el 2015 a 29.2 en el 2017.

GRÁFICA 33. CAMBIO EN LA EFICIENCIA DEL USO DEL AGUA CON EL TIEMPO: AÑOS 2015 - 2017



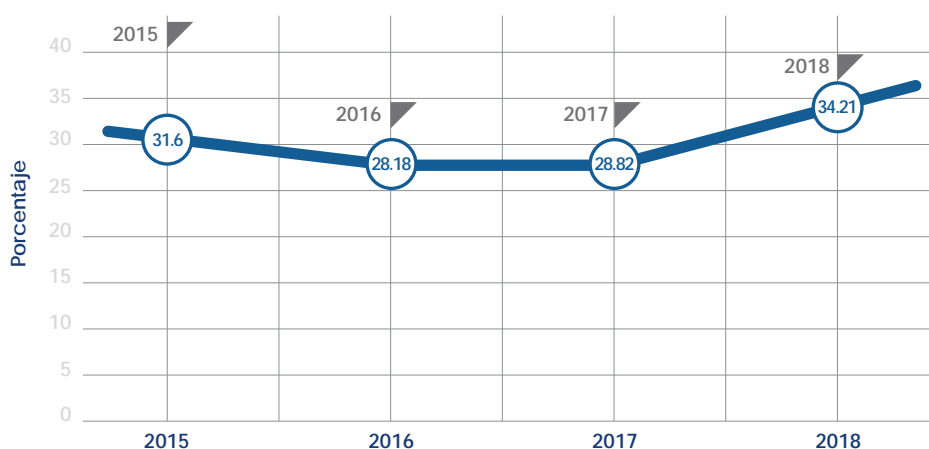
Fuente: Ministerio de Ambiente.

Indicador 6.4.2 Proporción del volumen de agua utilizada en relación a la disponibilidad del recurso.

En lo referente, a la presión que se ejerce sobre el recurso hídrico, se registra entre el 2015 y el 2018, un incremento de 37.9% en la oferta hídrica, alcanzando un valor para este último año, de 122,473.36Mm³; y un aumento, de 49.4% en la demanda del recurso, pasa de 28,032.46Mm³ a 41,889.89Mm³; utilizando en el 2018, el 34.2% de la oferta hídrica disponible.

La generación de energía eléctrica, es la actividad que demanda mayor cantidad de agua, alcanzando en el 2018, un volumen de aproximadamente 37,484.56 Mm³, este uso de agua, es de tipo no consuntivo, porque no excluye la posibilidad de que otros usuarios utilicen el mismo recurso; le sigue en orden de importancia el uso de agua por los hogares y por las empresa, los cual cobran relevancia dentro del proceso de urbanización que se está dando en el país y la expansión del sector terciario de la actividad económica.

GRÁFICA 34. PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE AGUA UTILIZADA EN RELACIÓN A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO: AÑOS 2015 - 2018



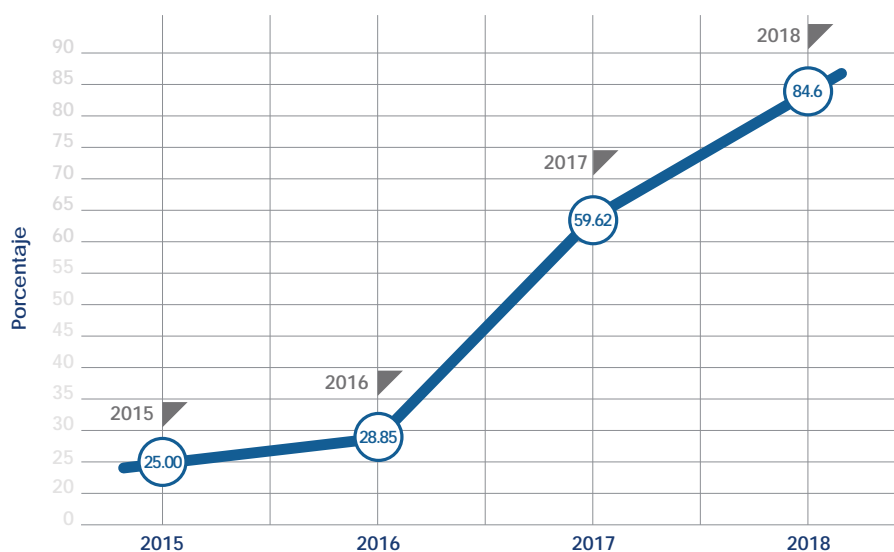
Fuente: Ministerio de Ambiente: Unidad de Economía Ambiental, Dirección de Cuencas Hidrográficas, Departamento de Recurso Hídrico, Unidad de Economía Ambiental.

Meta 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Indicador 6.b.1 Proporción de comités de cuencas Hidrográficas legalmente conformados y funcionando (proxis)

La proporción de comités de cuencas se ha ido incrementado a través del tiempo, pasa de 25.0% en el 2015 a 84.6% en el 2018, habiéndose creado, para este último año, 31 comités de cuenca.

GRÁFICA 35. PROPORCIÓN DE CUENCAS CON COMITÉS DE MANEJO (PROXIS): AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Ministerio de Ambiente, Oficina de Planificación, Área de Estadísticos.



Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

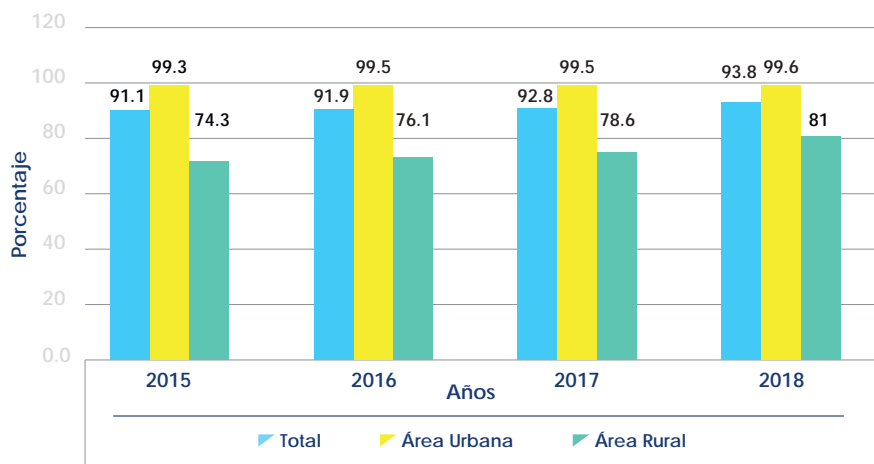
Meta 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

Indicador 7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad

El país registra avances significativos en lo referente al acceso de la población a la electricidad, siendo más notorio en las áreas rurales; del 2015 al 2018, se incrementó a nivel nacional de 91.1% a 93.8% respectivamente, en el área urbana varió de 99.3% a 99.6%, mientras en el área rural va de 74.3% a 81.0% lo que representa un incremento de 6.7 puntos porcentuales.

A nivel de provincia, durante el período en mención, se observa una mejoría significativa en la provincia de Veraguas (12 puntos porcentuales). Por su parte, la provincia de Panamá Oeste, registra en el 2018, el menor porcentaje de población con acceso a electricidad (87.6%). La falta de acceso a la energía, especialmente a la electricidad, requiere de grandes esfuerzos para que al año 2030, se puedan electrificar unas 75 mil familias y llevar la población con cobertura a 100%; esto incluye los programas de la Oficina de Electrificación Rural (OER) para extensión de redes y de suministro en forma aislada.

GRÁFICA 36. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE TIENE ACCESO A LA ELECTRICIDAD SEGÚN ÁREA: AÑOS 2015 - 2018



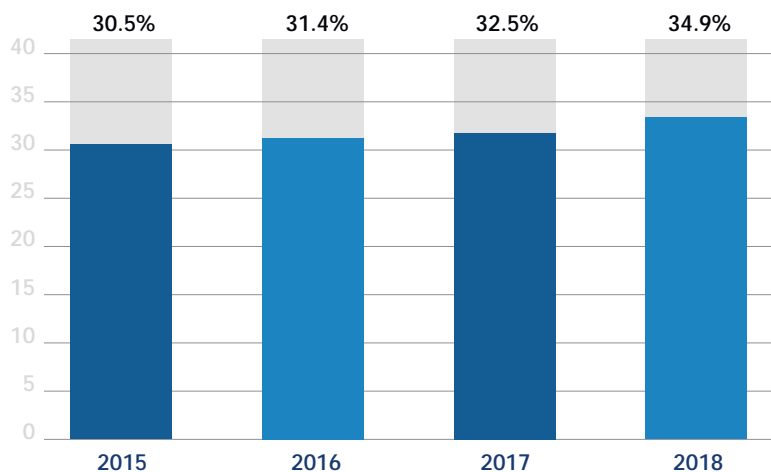
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples.

Meta 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

Indicador 7.2.1 Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía

Este indicador mide la proporción de la oferta de energía renovable no combustible (hidroenergía, eólica y solar) y combustible (leña, residuos vegetales y productos de caña) en el consumo final de energía. En Panamá, el indicador muestra un comportamiento estable con tendencia a mantenerse en el futuro, varió de 7,448.86 kbep en el 2015 a 8,861.70 kbep, en el 2018. El desafío consiste en mantener o superar esta proporción, toda vez que se promueva el uso de fuentes nuevas y renovables para diversificar la matriz energética, mejorar la eficiencia energética, mitigar los efectos ambientales adversos y reducir la dependencia del país de los combustibles tradicionales.

GRÁFICA 37. PROPORCIÓN DE LA OFERTA DE ENERGÍA PRIMARIA RENOVABLE EN EL CONSUMO FINAL TOTAL DE ENERGÍA: AÑOS 2015 - 2018



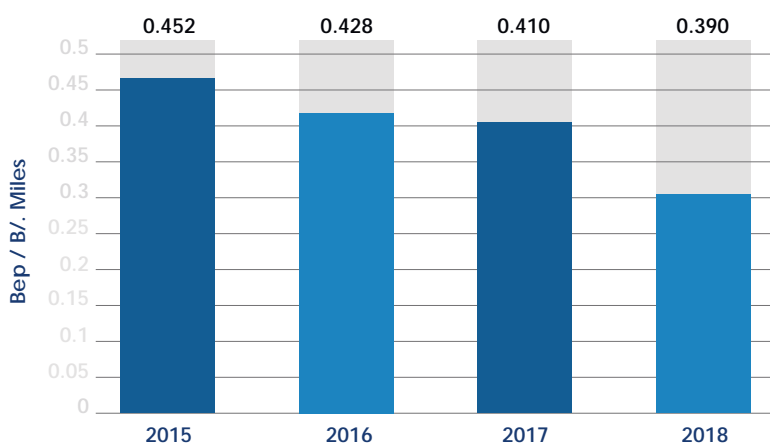
Fuente: Secretaría Nacional de Energía.

Meta 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

Indicador 7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB.

Este indicador muestra la cantidad de barriles equivalentes de petróleo (Bep) que se consumió en el país por cada balboa producido (PIB real expresado en balboas constantes de un año). En el caso de Panamá, la intensidad energética y la eficiencia de su uso han venido mejorando a través del tiempo, producto de mejoras tecnológicas, el uso racional y eficiente de la energía, variando la intensidad de 0.452 Bep en el 2015 a 0.390 Bep en el 2018, lo que repercute en una disminución en los impactos ambientales que se generan de la producción y el consumo de energía.

GRÁFICA 38. INTENSIDAD ENERGÉTICA MEDIDA EN FUNCIÓN DE LA ENERGÍA PRIMARIA Y EL PIB: AÑOS 2015 - 2018



Nota: * IE Es el cociente entre el consumo final de energía y el Producto Interno Bruto y refleja la cantidad de Bep requeridas para la obtención de un millón de producto.

Fuente: Secretaría Nacional de Energía.



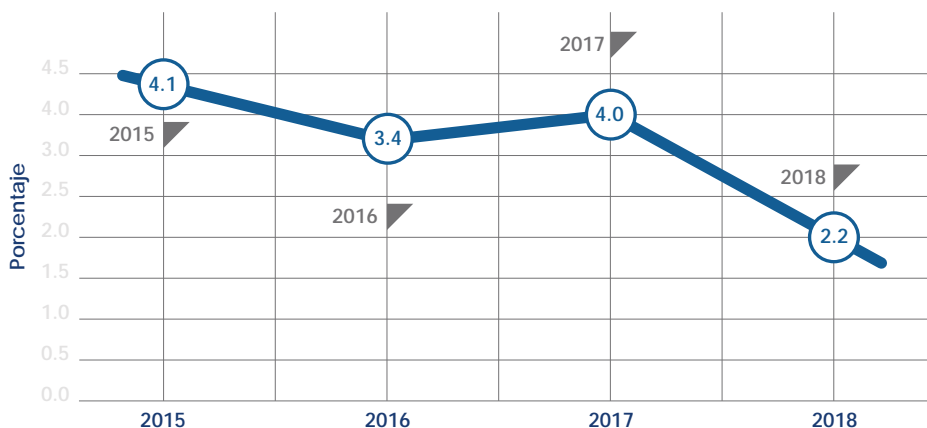
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

Indicador 8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita

La tasa de crecimiento anual del PIB per cápita va de 4.1% a 2.2% entre el 2015 y el 2018 registrando una desaceleración. Las cifras que se presentan son estimadas y en medidas de volumen encadenadas con año de referencia 2007, y corresponden a la variación porcentual del Producto Interno Bruto per cápita de un año respecto del anterior del período 2015-2018. Cabe destacar que el per cápita en nuestro país se ha ido incrementado en el período en mención, pasó de 9,150.3 balboas en el 2015 a 10,025 balboas en el 2018.

GRÁFICA 39. TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB REAL PER CÁPITA: AÑOS 2015 - 2018



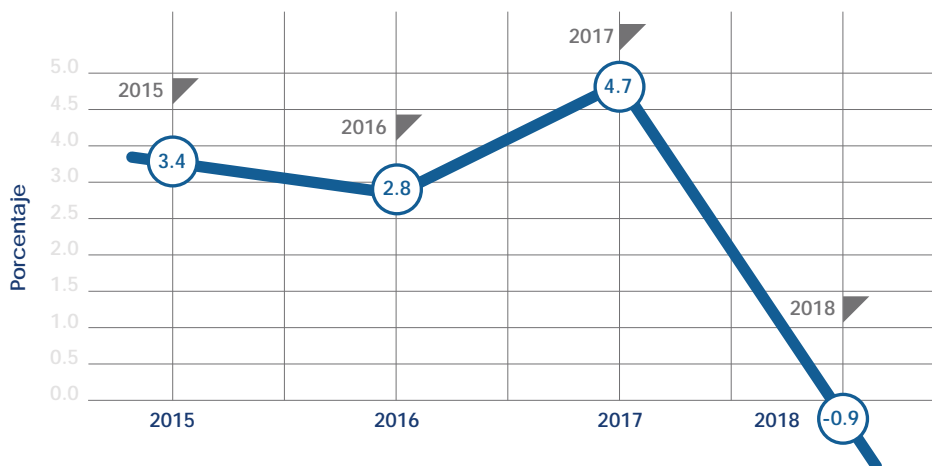
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Cuentas Nacionales.

Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

Indicador 8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona ocupada

La relación entre el PIB y la población ocupada, permite evaluar la productividad laboral y la eficiencia de la población empleada en el sistema productivo; en ese sentido, los datos muestran una disminución en la productividad, ya que registran una fuerte caída entre el 2015 y el 2018, pasando de 3,4% a -0,9%; el descenso más significativa se dio entre 2017 y 2018.

GRÁFICA 40. TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB REAL POR PERSONA EMPLEADA: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Cuentas Nacionales.

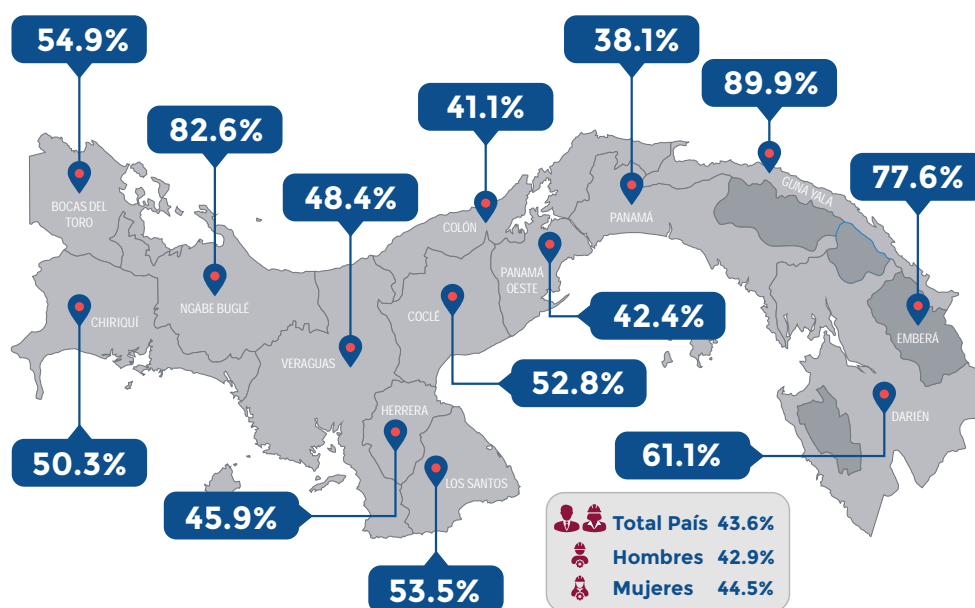
Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Indicador 8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo.

En el 2015, el 39.9% (575,415) de la población ocupada está en el sector informal, mientras que en el 2018, el 43.6% está inmersa en este sector; esto da lugar, a un incremento para el período 2015-2018 de 3.7 puntos porcentuales. En lo que respecta, a la participación en la actividad económica se observa para el 2015, que el 29.2% (167,823) de las personas con empleo informal, realiza actividades económicas vinculadas al sector secundario de la actividad económica, y el 70.8% (407,592) actividades vinculadas al sector terciario; en tanto en el 2018, se registra una leve disminución en el empleo informal, en el sector secundario, alcanzando un valor de 27.5% (186,564) y un incremento de 1.7 puntos en el terciario, que representa el 72.5% (492,602) del empleo informal total. Este último sector muestra una tendencia a continuar incrementándose; es importante mencionar, que la población ocupada pasó de 1, 441,286 personas en el 2015 a 1,558,102 personas en el 2018.

Por sexo, se observa que el incremento se da con mayor intensidad, en la mujeres donde de 39% pasa a 44.5%; cabe destacar, que en los años intermedios se registran incrementos leves en este indicador. En las provincias el porcentaje más alto para el 2018, se registra en las comarcas Guna Yala, con un 89.9%, Emberá Wounaan con un 77.6%, y Ngäbe Buglé con 82.6%; en contraste, el menor porcentaje, se da en las provincias de Colón y Panamá Oeste 41.1% y 42.4% respectivamente.

MAPA 4. PROPORCIÓN DEL EMPLEO INFORMAL EN EL SECTOR NO AGRÍCOLA, SEGÚN SEXO, PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: AÑO 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Encuesta de Mercado Laboral.

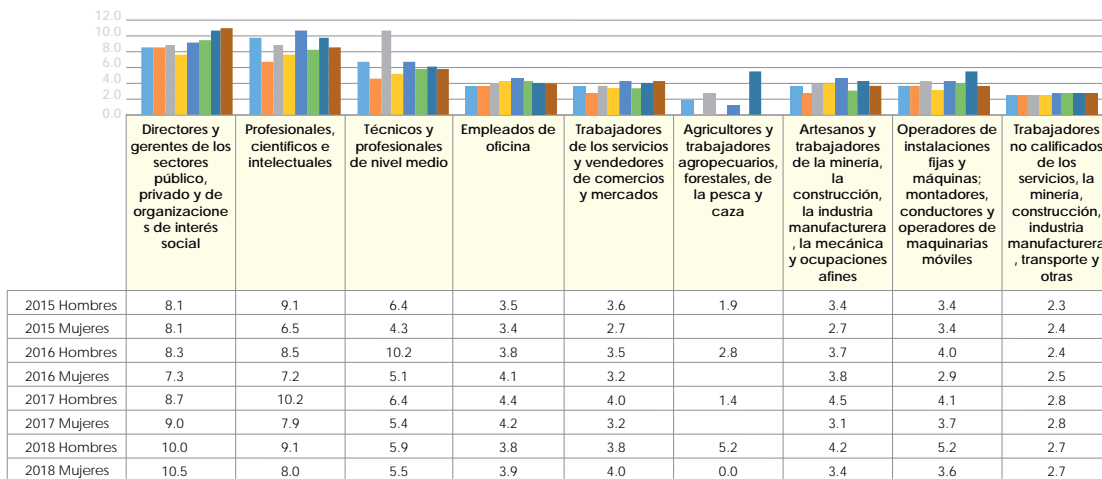
Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Indicador 8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad

En lo relativo a este indicador se observa para ambos sexos, un incremento entre el 2015 y 2018; en los hombres varía de 4.3 a 4.9 balboas, manteniéndose constante entre el 2017 y el 2018; mientras las mujeres registran un incremento sostenido del ingreso medio por hora, va de 4.2 en el 2015 a 5.4 balboas en el 2018. Cabe señalar, que por ocupación, existen diferencias muy marcadas entre ellos, por ejemplo, en el grupo de profesionales científicos e intelectuales, para el 2015, los hombres tienen un ingreso de 9.1 balboas por hora y las mujeres de 6.5 balboas por hora; en el 2018, se observa mejorías, en el ingreso de las mujeres, pero persisten las diferencias en el ingreso de hombres y mujeres en esta ocupación, percibiendo los primeros, un ingreso de 9.1 balboas y las mujeres de 8.0 balboas.

Otra ocupación donde se observa diferencias, es en los técnicos y profesionales de nivel medio, los hombres en el 2015, perciben 6.4 balboas por hora y las mujeres 4.3 balboas por hora; sin embargo, a lo largo del período, en los hombres se observa una tendencia a reducir su ingreso, mientras en las mujeres se da un leve incremento en el ingreso. Para el 2018 el ingreso medio de los hombres es de 5.9 balboas y el de las mujeres 5.5 balboas.

GRÁFICA 41. INGRESO MEDIO POR HORA DE MUJERES Y HOMBRES EMPLEADOS DE 18 AÑOS Y MÁS DE EDAD, SEGÚN OCUPACIÓN: AÑOS 2015 - 2018

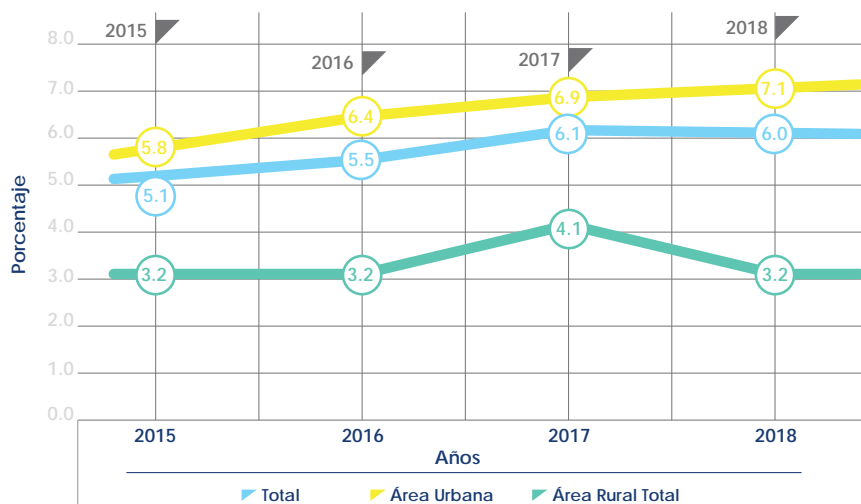


Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

Indicador 8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad

Para el período en mención, el número de personas desempleadas pasó de 92,260 en el 2015 a 118,338 en el 2018; lo que significa un incremento de 26,078 personas en esa condición, registrando una tasa de desempleo de 5.1% y 6.0% respectivamente; el desempleo afecta más a mujeres que a hombres, con tasas para el 2018, de 7.6% y 4.8% respectivamente. Por otro lado, las tasas más altas se registran en los menores de 30 años, y en el área urbana del país (7.1% en el 2018); en las provincias, se observan fluctuaciones a lo largo del período, pero se da un incremento superior y sostenido en las tasas de desempleo de la provincia de Panamá, Panamá Oeste, Bocas del Toro y Colón. (7.3%, 7.0%, 7.4% y 8.6% respectivamente).

GRÁFICA 42. TASA DE DESEMPLEO, SEGÚN ÁREA: AÑOS 2015 - 2018



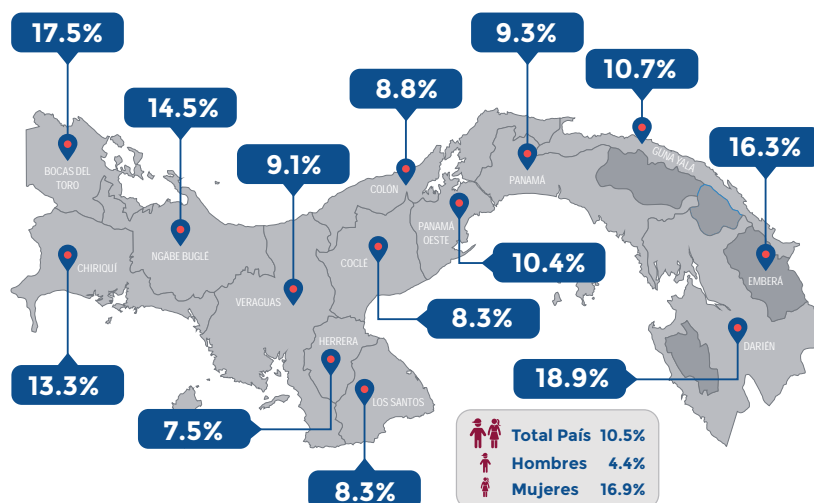
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

Meta 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

Indicador 8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación

La encuesta de hogares, detectó en el 2015, 86,710 jóvenes de 15 a 24 años que no tienen empleo y no trabajan; y en el 2018, 73,738; al relacionar este volumen con la población de esas edades, se observa una disminución, entre estos dos años, en el porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian ni tienen empleo; el indicador varía de 13.3% en el 2015 a 10.5% en el 2018; esta tendencia, se da tanto en hombres como mujeres. El área rural es la que mantiene el mayor porcentaje, fluctuando entre 24.3% en 2015 a 16.9% en el 2018. A nivel interno, es importante el porcentaje de este grupo poblacional en las provincias de Darién (18.9%), Bocas del toro (17.5%), las comarcas Ngäbe Buglé y Emberá Wounaan (14.5% y 16.3% respectivamente).

MAPA 5. PROPORCIÓN DE JÓVENES (15 A 24 AÑOS) QUE NO ESTUDIAN NI TIENEN EMPLEO, SEGÚN PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: AÑO 2018



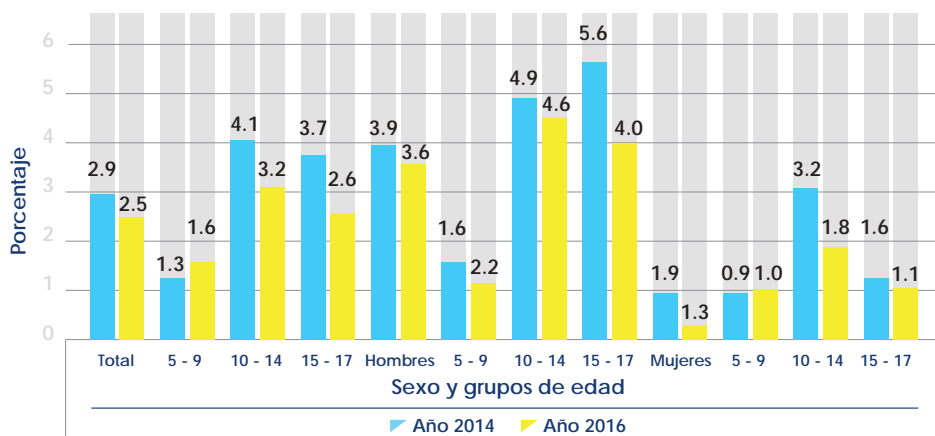
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Encuesta de Mercado Laboral.

Meta 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

Indicador 8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad

Panamá realizó en el 2016, la última encuesta de trabajo infantil, la cual se venía realizando desde el 2008, con una periodicidad bianual; para el 2014, se detectaron 26,710 niños en esa condición, lo que representa el 2.9% de la población total de 5 a 17 años de edad; por su parte, en el 2016 disminuyó a 23,855 menores en trabajo infantil, generando una tasa de 2.5%. ; Se observa una mayor participación de los hombres, los cuales registran en el 2016, una tasa de 3.6%, en contraposición a las mujeres, cuya tasa es de 1.3%. El trabajo infantil se da con mayor fuerza en el área rural (4%) y está vinculado al desarrollo de actividades agropecuarias.

GRÁFICA 43. PROPORCIÓN DE NIÑOS DE 5 A 17 AÑOS QUE REALIZAN TRABAJO INFANTIL, SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD: AÑOS 2014 Y 2016.



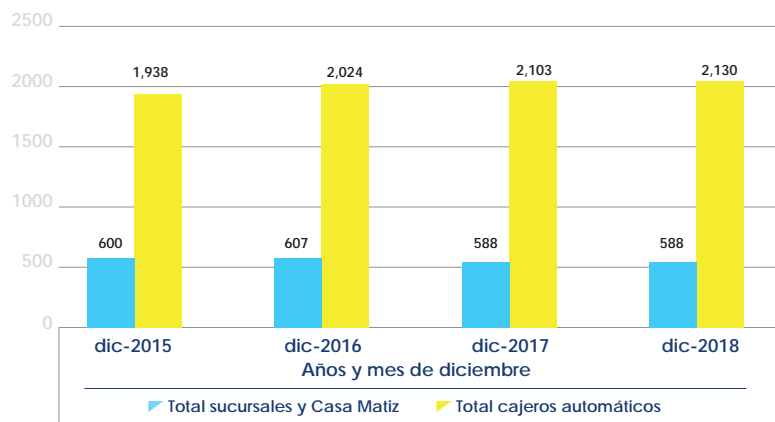
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Trabajo Infantil.

Meta 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

Indicador 8.10.1 a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y b) número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos

El número de sucursales de bancos disminuyó de 2015 a 2018, en un 2% variando de 600 a 588 en el período en mención, probablemente influenciado por el aumento del uso de cajeros automáticos y herramientas tecnológicas por parte de los clientes bancarios, marcando con esto una necesidad más baja de instalaciones utilizadas para los fines bancarios y financieros del Sistema Bancario. Por su parte, el total de cajeros automáticos se incrementó en un 9.9%, pasando de 1,938 a 2,130, en el período en mención, lo que refleja una marcada necesidad de los clientes bancarios por realizar cada vez más transacciones por medio de cajeros en lugar de utilizar establecimientos fijos como sucursales.

GRÁFICA 44. NÚMERO DE SUCURSALES DE BANCOS COMERCIALES Y CAJEROS AUTOMÁTICOS: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Superintendencia de Banco.



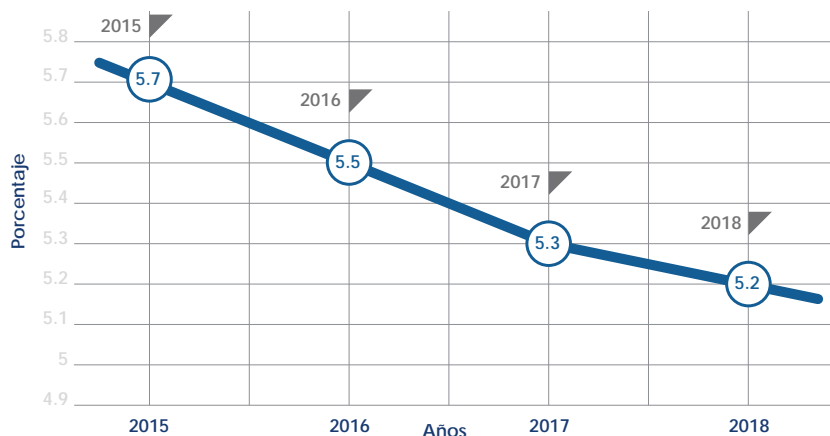
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Meta 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

Indicador 9.2.1 Valor agregado del sector manufacturo en proporción al PIB y per cápita

El indicador se elaboró con base al Valor Agregado de la industria manufacturera y el producto interno total en medidas de volumen encadenadas (real). En lo que respecta, al valor agregado en proporción al PIB presenta una tendencia decreciente; durante el período en mención, disminuyó en 0.5 puntos porcentuales, pasa de 5.7 a 5.2; por otra parte, el valor agregado per cápita de la industria manufacturera disminuye de 1.8 a -0.02 por ciento.

GRÁFICA 45. INDICADOR 9.2.1 VALOR AGREGADO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA COMO PROPORCIÓN DEL PIB Y PER CÁPITA: AÑOS 2015 - 2018



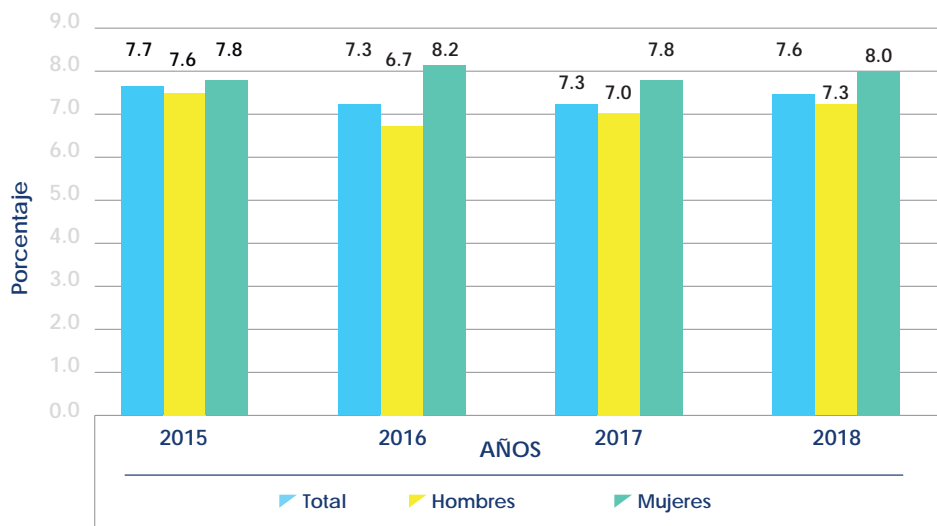
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Cuentas Nacionales.

Indicador 9.2.2 Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total

La proporción de personas empleadas en la industria manufacturera, registra un leve descenso entre el 2015 y el 2018 pasando de 7.7% (133,245 personas) a 7.6% respectivamente (141,842 personas). Por sexo, se observa en los hombres una leve disminución, ya que pasa de 7.6% a 7.3%, mientras las mujeres se incrementa de 7.8% a 8.0% en el período en mención.

A nivel interno, se observa en el 2018, que el 8.4% de la población ocupada del área rural está inmersa en la industria manufacturera, mientras en el área urbana se ocupa el 7.2%; las provincias que presentan el mayor porcentaje de población ocupada en esta actividad son: Comarca Guna Yala (34.7%), Coclé (11.7%) y Los Santos (11.6%). Cabe señalar que estas provincias, se dedican a la fabricación de textiles, molas, sombreros, polleras y otros artículos, que forman parte de nuestro folklore y tradiciones, estas actividades el 27.4% de las personas que realizan estas actividades tienen 60 años y más de edad.

GRÁFICA 46. EMPLEO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA COMO PROPORCIÓN DEL EMPLEO TOTAL, SEGÚN SEXO: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta del Mercado Laboral.

Meta 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

Indicador 9.c.1 Proporción de la población con cobertura de red móvil

El porcentaje de cobertura del servicio móvil celular de la población, se ha mantenido constante 96% en el 2017 y 2018.



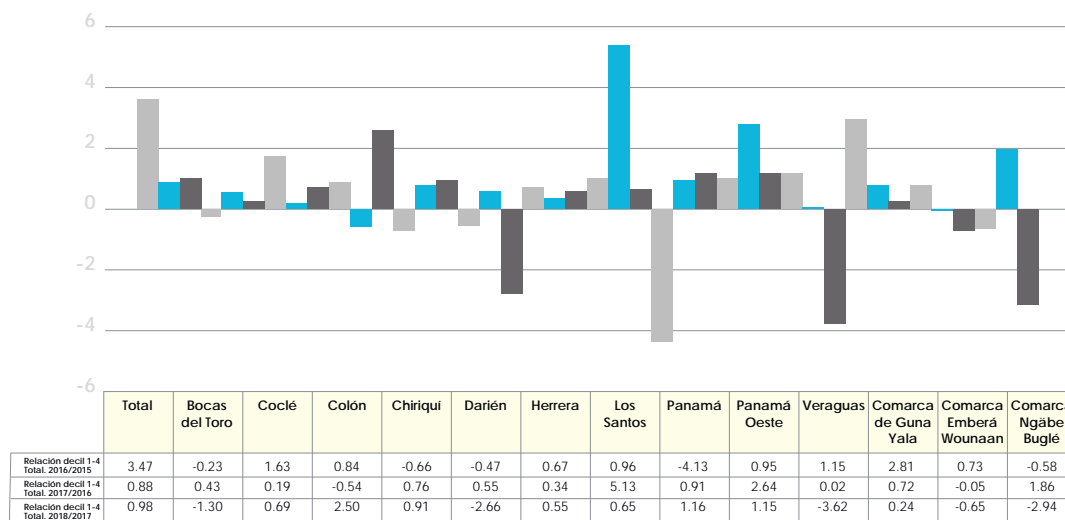
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Meta 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

Indicador 10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total

La tasa de crecimiento per cápita de los ingresos de los hogares entre el 40% más pobre de la población y la población total, se incrementa significativamente entre los períodos 2016/2015 y 2018/2017, pasó de 5.9 a 6.7; sin embargo, mientras en el área urbana la tasa de crecimiento en el período señalado aumenta de forma importante (0.8 a 7.7), en el área rural se registra, una reducción variando de 5.8 en el 2016/2015 a -3.1 en el 2018/2017.

GRÁFICA 47. RELACIÓN DECIL 1 - 4 DE LOS GASTOS O INGRESOS DE LOS HOGARES PER-CÁPITA ENTRE EL 40% MÁS POBRE Y LA POBLACIÓN TOTAL, SEGÚN PROVINCIA: AÑOS 2015 - 2018



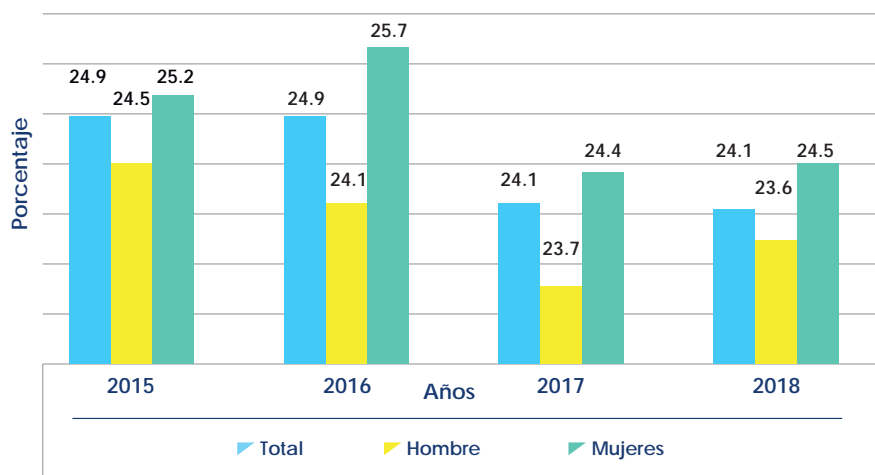
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social.

Indicador 10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

El comportamiento de este indicador entre el 2015 y el 2018, indica que el 25 % de la población total del país, vivía en el 2015, por debajo del 50% de la mediana de ingresos, registrando una leve disminución en el 2018, donde se observa una disminución de aproximadamente 1 punto. Este descenso se observa tanto en hombres como mujeres pero es más significativo, en las mujeres, donde pasa de 25.2% en 2015 a 24.5% en el 2018.

De acuerdo al nivel de pobreza, se observa durante el período señalado, que el 100% de la población que está en pobreza extrema vive por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, en tanto el 91.2% de los que están en pobreza no extrema, están en esa situación; por su parte, sólo el 4.7% de los no pobres, viven por debajo del 50% de la mediana de ingresos. Por otro lado, la población que vive en el área rural es la más afectada en sus ingresos, con el 50.8% de su población con ingresos inferiores al 50% de la mediana.

GRÁFICA 48. PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE VIVEN POR DEBAJO DEL 50% DE LA MEDIANA DE LOS INGRESOS, SEGÚN SEXO: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social.

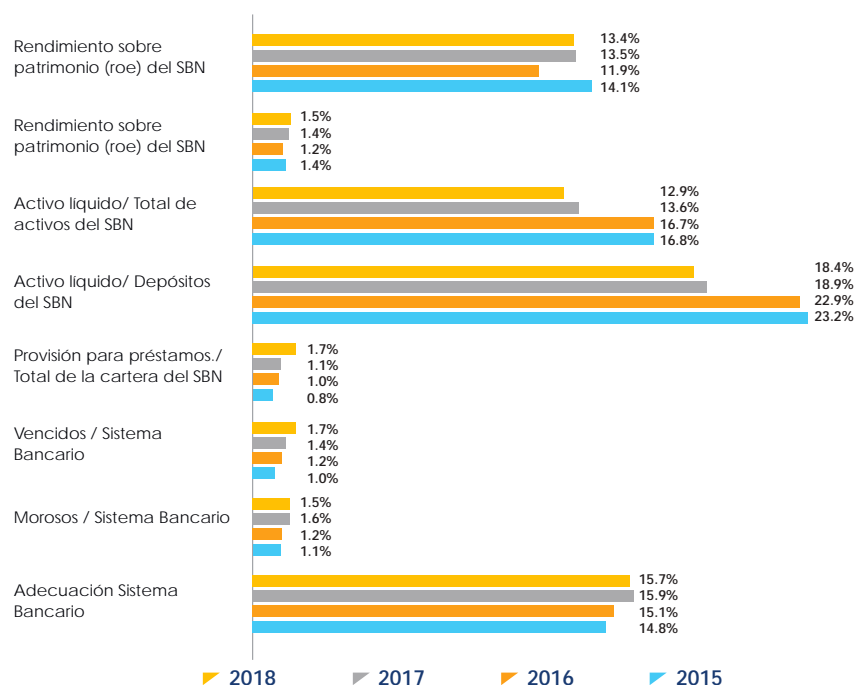
Meta 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos

Indicador 10.5.1 Solidez financiera

La adecuación de Capital para el Centro Bancario Internacional, se ha mantenido dentro de lo establecido por las normas internacionales, ya que las entidades bancarias mantienen su porcentaje de adecuación de capital por encima incluso del 8% establecido por la ley, adicional a que se mantienen en mejoras continuas, para mantener el indicador por encima del 15%.

Este indicador refleja la capacidad de las entidades para hacer frente a pérdidas inesperadas. En el Sistema Bancario Nacional al igual que para el Centro Bancario Internacional, se mantiene el indicador según lo establecido en las normas internacionales. El porcentaje de morosidad con respecto al monto del total de la cartera de crédito, refleja un aumento en los últimos años. El aumento de este indicador puede verse influenciado por la actualidad económica que atraviesa el país, en la que para los clientes bancarios se dificulta cumplir con sus obligaciones financieras.

GRÁFICA 49. INDICADORES DE SOLIDEZ FINANCIERA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Superintendencia de Bancos.

En la actualidad el Sistema bancario nacional mantiene un ROE por encima del 10%. Esto indica un buen retorno sobre la inversión de los accionistas, mostrando estabilidad en el crecimiento entre las ganancias y el capital en los últimos años. El manejo de la rentabilidad es adecuado, manteniendo un balance entre el crecimiento del crédito y el manejo de riesgos en los activos productivos.

Por otro lado, se presenta un aumento en la morosidad de la cartera de crédito y en el porcentaje de préstamos con montos vencidos; por lo que las entidades bancarias han tenido que realizar un aumento en el porcentaje de su provisión para préstamos, con la finalidad de mantener un respaldo en caso de pérdidas esperadas. En términos generales se observa que se mantiene el indicador en el Sistema Bancario Nacional, sin desmejoras ni aumentos significativos, producto del desempeño constante de las operaciones bancarias, dentro de un marco de competencia en la oferta y demanda del mercado crediticio.



Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

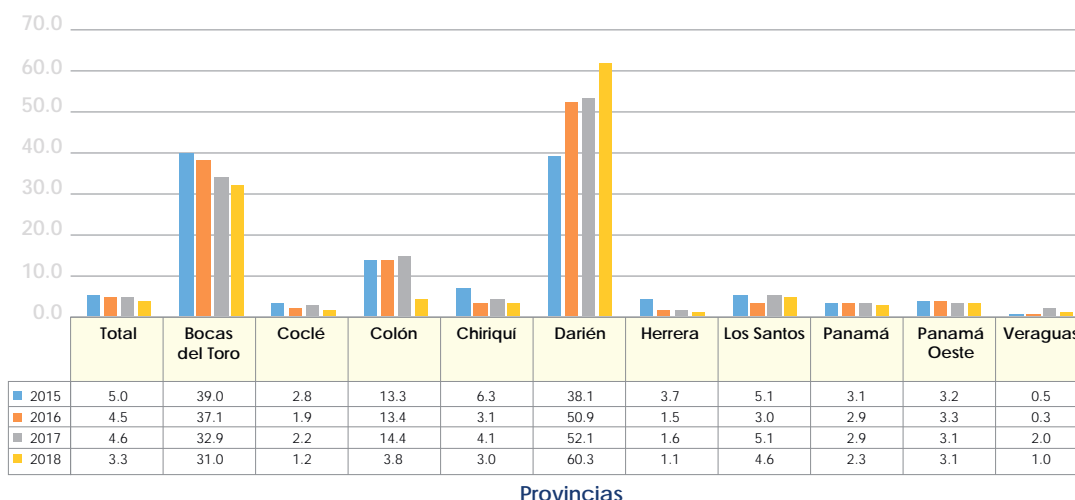
Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Indicador 11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas

La proporción de la población urbana que vive en viviendas inadecuadas evidencia mejoras, entre los años 2015 y 2018, ya que varía de 5.0% en el 2015 a 3.3% en el 2018; esa mejoría se da en todas las provincias; sin

embargo, persisten diferencias significativas a lo interno del país, encontrando en el 2018, provincias como Darién, donde el 60.3% de la población vive en viviendas inadecuadas, seguida de Bocas del Toro, con un 31% de su población en esa condición. En contraste, las provincias de Herrera (1.1%), Veraguas 1%) y Coclé (1.2%) presentan los porcentajes más bajo de población que vive en viviendas inadecuadas.

GRÁFICA 50. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA QUE VIVE EN VIVIENDAS INADECUADAS, SEGÚN PROVINCIAS: AÑOS 2015 - 2018.



Fuente: Contraloría General de la República. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples, marzo.



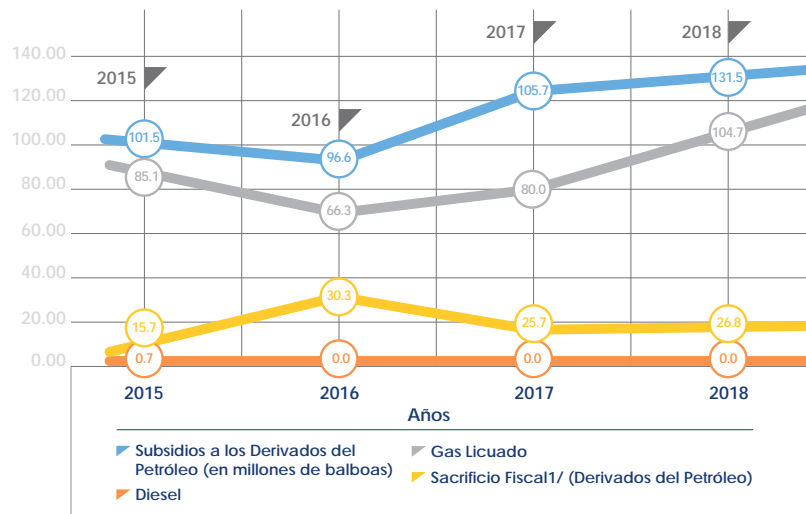
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Meta 12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas

Indicador 12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo)

El Subsidio a los combustibles fósiles se muestra como proporción del Producto Interno Bruto del país, en términos corrientes. El mismo se ha mantenido constante con un valor de 0.2 por ciento. La baja más importante se dio a partir de 2015, debido a que se estaba disminuyendo el otorgamiento del subsidio al Diésel. A partir de 2016, se dejó de aplicar este subsidio.

GRÁFICA 51. CUANTÍA DE LOS SUBSIDIOS A LOS COMBUSTIBLES FÓSILES POR UNIDAD DE PIB (CONSUMO): AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social.



Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

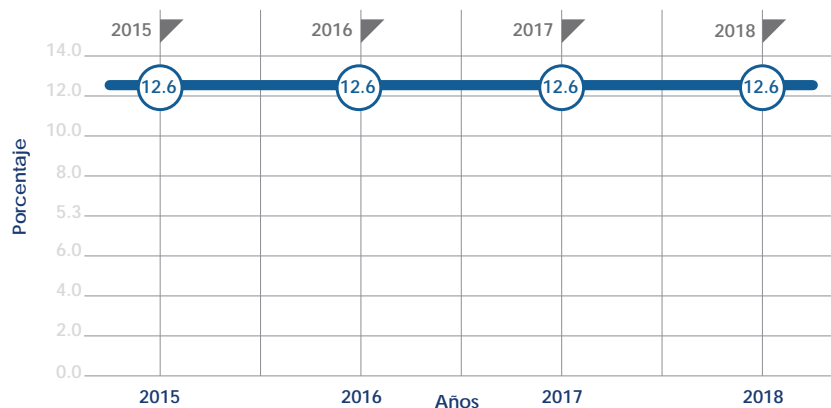
Meta 14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

Indicador 14.5.1 Proporción de la superficie Marina Protegida

La proporción de la superficie marina, mantiene una tendencia constante entre el 2015 y el 2018 de 12.6%; en el año 2015, se crearon dos áreas marinas, con grandes extensiones de territorio marino como lo fueron: Cordillera de Coiba, en el Océano Pacífico y Banco Volcán, en el mar Caribe.

Con la creación de las áreas marinas, se cumple con una de las metas globales establecida para el año 2020 en el marco de la Diversidad Biológica (metas Aichi) y se cumple con el objetivo de las Naciones Unidas de establecer al menos 10% de las aguas jurisdiccionales con zonas protegidas.

GRÁFICA 52. PROPORCIÓN DE LA SUPERFICIE MARINA PROTEGIDA: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Ministerio de Ambiente.

Meta 14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

Indicador 14. b.1 Existencia de legislaciones nacionales relacionadas con el grado de aplicación de instrumentos internacionales y nacionales para la conservación de los recursos costero - marino, y combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Panamá, ha presentado 92 instrumentos legales nacionales para combatir la pesca ilegal; 13 leyes, 32 decretos y 41 resoluciones, entre otros. No obstante, se deben desarrollar mecanismos efectivos de coordinación y cooperación interinstitucional, intersectorial para la actualización de algunos instrumentos jurídicos e impulsar su implementación. Gestionar y promover mecanismos financieros para garantizar la implementación de programas, planes y proyectos enfocados en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros; contar con personal especializado para la implementación y seguimiento de los distintos instrumentos para los cuales fueron aprobados.



Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Meta 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

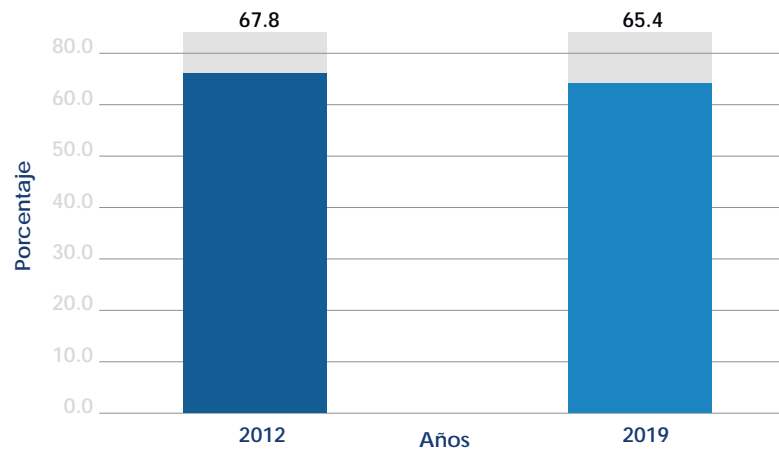
Indicador 15.1.1 Proporción del territorio nacional cubierto por bosques

La República de Panamá, a través de los años ha realizado esfuerzos, para contar información precisa y oportuna sobre la superficie de bosques con que cuenta el país; utilizando técnicas de teledetección y procesamiento digital de imágenes y diferentes metodologías en los años de estudios.

Como lo refleja la gráfica, en el año 2012 el país contaba con el 67% de su territorio cubierto de bosques, valor que fue disminuyendo a 65.4% para el 2019. Este 65.4% se encuentra distribuido en todas las áreas del país siendo la provincia de Veraguas, Panamá y Darién las que más reducción de cobertura han tenido, en los últimos 7 años; sin embargo, las provincias de Coclé, Colón, Guna Yala y Chiriquí muestran aumentos de su cobertura forestal.

El diagnóstico sobre la cobertura de Bosques y otras tierras boscosas 2019, ha permitido visualizar grandes extensiones de actividades agropecuarias, sin aplicar técnicas agroforestales o silvopastoriles de producción sostenible, lo que trae consigo pérdida de cobertura y degradación de suelos que los hace vulnerables.

GRÁFICA 53. PROPORCIÓN DE BOSQUE NATURAL SOBRE LA SUPERFICIE TERRESTRE DEL PAÍS: AÑOS 2012 - 2019



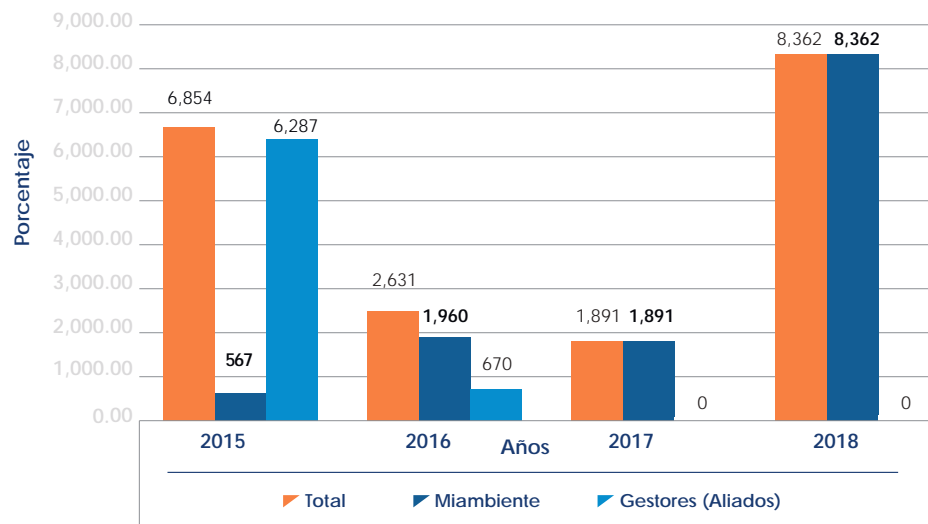
Fuente: Ministerio de Ambiente, Dirección de Información Ambiental.

Meta 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

Indicador 15.2.1 Superficie reforestada

La superficie reforestada en el país, disminuyó entre el 2015 y el 2017, pasando de 6, 054,03 ha a 1,8691.61; para luego, incrementarse en el 2018 (8,362.91 ha); entre las provincias, que registraron un incremento significativo en la superficie reforestada se encuentran Chiriquí, Veraguas y Herrera; en contraste, las provincias de Colón y Bocas del Toro evidencian una disminución en la superficie reforestada. Cabe señalar que a partir del 2017, la reforestación ha sido realizada principalmente por el Ministerio de Ambiente.

GRÁFICA 54. SUPERFICIE REFORESTADA POR MI AMBIENTE Y GESTORES: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Ministerio de Ambiente, Dirección Forestal, Departamento de Patrimonio Forestal.

Meta 15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

Indicador 15.4.1 Proporción de áreas terrestres protegidas

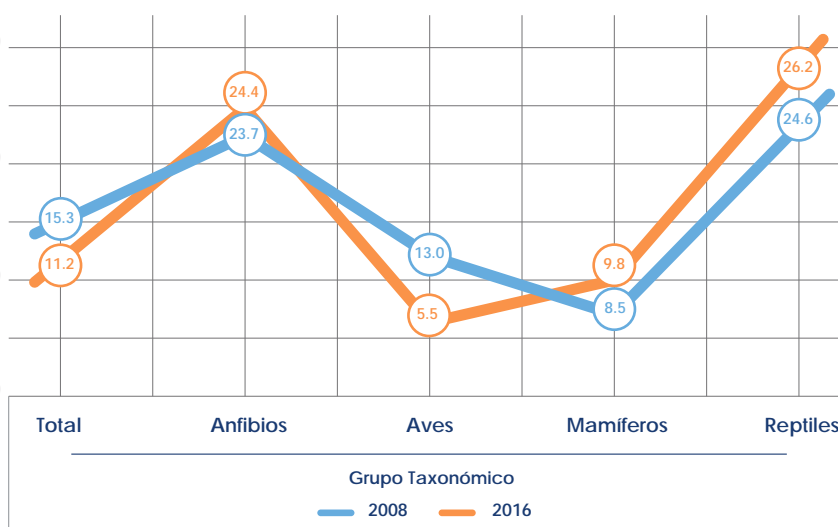
Para asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible, existen en Panamá áreas protegidas que representan el 35.2% de la superficie del territorio nacional, declaradas como parques nacionales, reservas forestales, bosques protectores, reservas hídricas, refugios de vida silvestre, monumento natural, entre otras; triplicando el promedio mundial que ronda el 12%. Uno de los roles más importantes de las áreas naturales protegidas es la de controlar los procesos que, directa e indirectamente, puedan generar la pérdida de la biodiversidad.

Estas áreas brindan valiosos beneficios al país, al proteger los bosques de las cuencas de los ríos que producen el agua para consumo humano e industrial, para la generación de energía hidroeléctrica y para el funcionamiento del Canal de Panamá.

Meta 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

Las especies en peligro de extinción se incrementaron del 2008 al 2016, pasando de 180 a 264; lo que representa, un incremento en la proporción de especies en peligro de extinción de 11.18% a 15.25% en el período señalado. Las aves son las especies, en las que se registra el mayor aumento, duplicando la proporción del 2008, para el 2016 el 13% está en peligro de extinción.

GRÁFICA 55. ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EN PANAMÁ, SEGÚN GRUPO TAXONÓMICO: AÑOS 2008 Y 2016



Fuente: Ministerio de Ambiente, Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

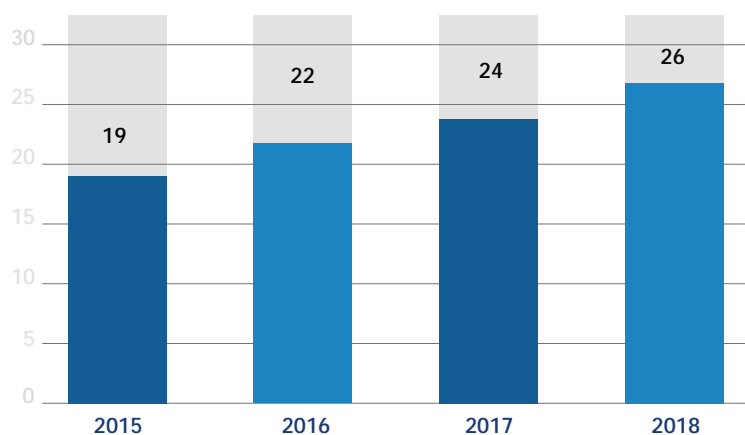
Meta 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente

Indicador 15.6.1 Existencia de leyes nacionales relacionadas con el acceso a recursos genéticos y la distribución Equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos

Panamá ha impulsado la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, promoviendo el acceso adecuado a estos recursos, estableciendo a través de los años, 27 regulaciones nacionales y acogiendo a los convenios y acuerdos internacionales.

Es así que, desde el año 1972 se inicia la reglamentación de los recursos a través de la Constitución Política de la República de Panamá que establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna terrestre, fluvial y marina, así como de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia. Se ha aprobado 12 leyes, 9 decretos y 5 resoluciones que están relacionados con diferentes objetivos vinculados a esta temática.

GRÁFICA 56. EXISTENCIA DE LEYES NACIONALES RELACIONADAS CON EL ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Ministerio de Ambiente.



Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

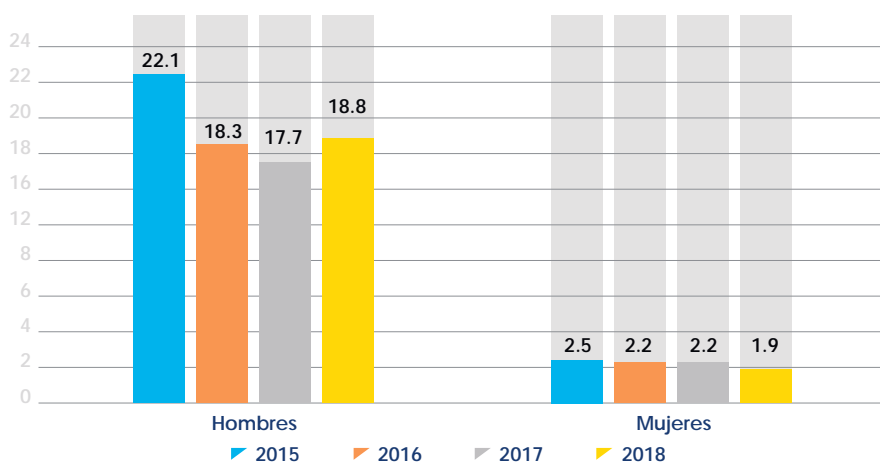
Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

Indicador 16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad

El indicador evidencia un mayor número de homicidios de hombres; en el 2015, se registra una tasa de 22.1 por cada cien mil habitantes, que luego descendió a 18.8 en el 2018. Por su parte, la tasa de las mujeres

durante el período en mención, pasó de 2.5 por cien mil habitantes a 1.9; en esta tasa, están considerados los femicidios y muertes violentas. Cabe resaltar que de las 439 defunciones ocurridas en el 2018, por esta causa, en 7 no se pudo identificar el sexo, por su estado de descomposición y/o calcinación.

GRÁFICA 57. TASA DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES REGISTRADOS A NIVEL NACIONAL POR SEXO: AÑOS 2015 - 2018



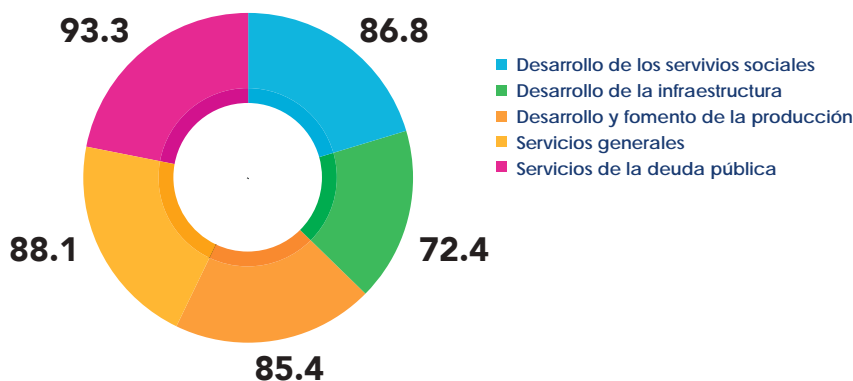
Fuente: Ministerio Público, Centro de Estadísticas, Unidades de Homicidios.

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Indicador 16.6.1 Gasto público del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosado por sector, según clasificación presupuestaria

La ejecución del gasto público se posicionó en 87.9% anual, en promedio de 2013 a 2018, en relación con el presupuesto modificado. Por sector, se ha mantenido por encima del 80.0%, a excepción del Desarrollo de la infraestructura (72.4%), oscilando entre 59.1% y 86.2%.

GRÁFICA 58. GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO COMO PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO ORIGINAL, DESGLOSADO POR SECTOR, SEGÚN CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: AÑO 2018



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación .

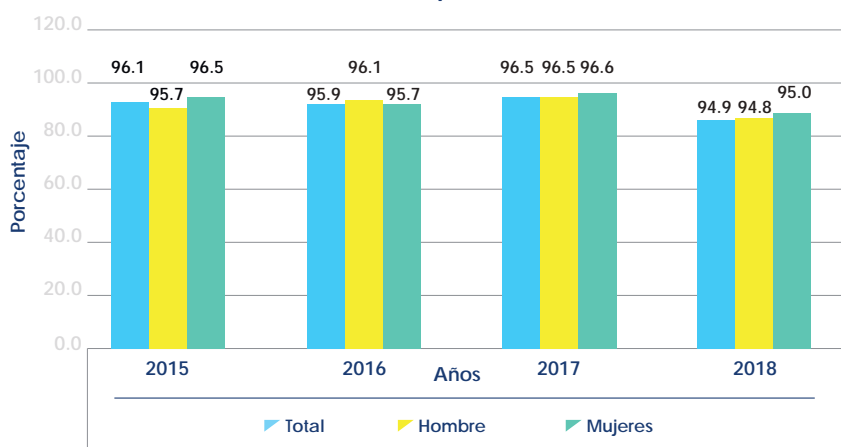
Meta 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil

Panamá, muestra un alto porcentaje de niños menores de 5 años cuyo nacimiento ha sido registrado, sin embargo, entre el 2015 y el 2018, se observa una leve disminución en la proporción, pasa de 96.1% a 94.9%; situación que afecta a ambos sexos, variando en los hombres de 95.7% a 94.8% y en las mujeres de 96.5% a 95.0%.

A lo interno del país, disminuyen los registros de esta población en todas las provincias, a excepción de Veraguas, Panamá Oeste y Bocas del Toro; el menor porcentaje y la reducción más significativa, se registra en las comarcas Guna Yala (17.5 puntos porcentuales) y Ngäbe Buglé (4.2 puntos porcentuales). Estas comarca tienen en el 2018 el 77.4% y el 79.9% de los nacimientos registrados.

GRÁFICA 59. PROPORCIÓN DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CUYO NACIMIENTO SE HA REGISTRADO ANTE UNA AUTORIDAD CIVIL, SEGÚN SEXO: MARZO DE 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples.



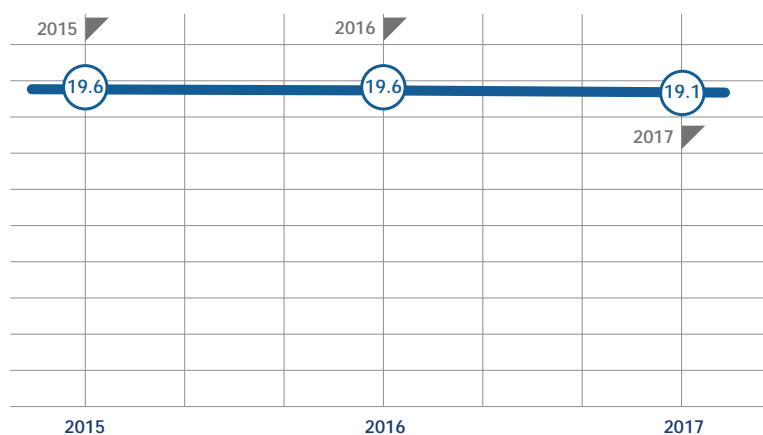
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

Indicador 17.1.1 Total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente

Los ingresos del gobierno central, como proporción del PIB, se han mantenido constante en aproximadamente 19%, durante el período 2015 - 2017; por fuente de ingreso, se observa que el ingreso de capital, ha ido disminuyendo ya que pasó de 6.3 en el 2015, a 5.4 en el 2018, lo que representa una variación de 16 %; en lo que respecta al ingreso corriente, este se mantuvo alrededor de 13.0 durante el período. Cabe acotar que la información se refiere al sector público.

GRÁFICA 60. TOTAL DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO COMO PROPORCIÓN DEL PIB: AÑOS 2015 – 2017

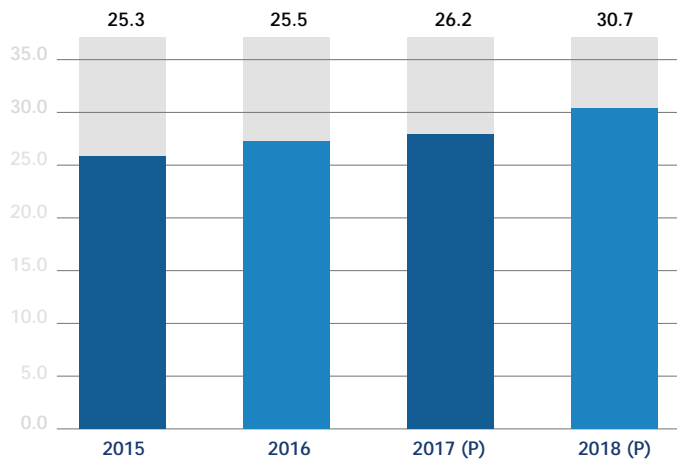


Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Cuentas Nacionales.

Indicador 17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos

La proporción de financiación con ingresos tributarios (impuestos directos e indirectos), se mantuvo en promedio entre 2015 y 2017, en alrededor de 25.6%, con una tendencia ascendente., alcanzando en el 2018, el 30.7% del presupuesto del Sector Público, que comprende gobierno, instituciones autónomas y semiautónomas, y municipios, financiaba con ingresos tributarios.

GRÁFICA 61. PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL FINANCIADO POR INGRESOS CORRIENTES (TRIBUTARIOS): AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación y Dirección General de Ingresos.

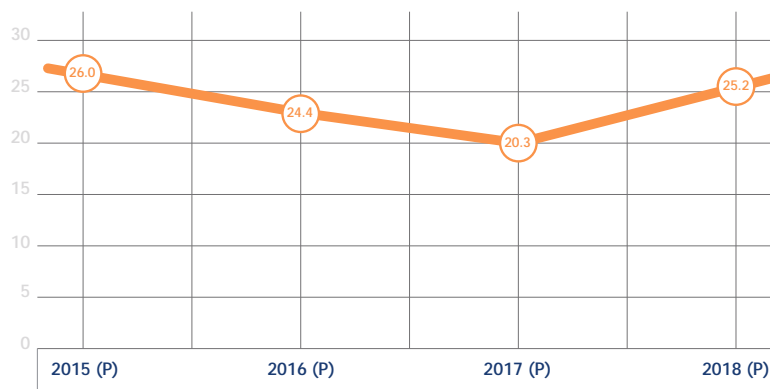
Meta 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

Indicador 17.3.1 Inversión extranjera directa como proporción del presupuesto nacional total.

La Inversión Extranjera Directa (IED) ha representado 24.0% del presupuesto nacional total, en promedio anual entre 2015 y 2018. La menor proporción se dio en 2017, con 20.3%, luego en el 2018 volvió a incrementarse, sin alcanzar los niveles del 2015.

Para este cálculo, se consideró la inversión directa en la economía declarante y el presupuesto ejecutado por todo el Sector Público (Gobierno Central, Instituciones descentralizadas, empresas públicas e intermediarios financieros).

GRÁFICA 62. INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA COMO PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL TOTAL. AÑOS 2015 – 2018

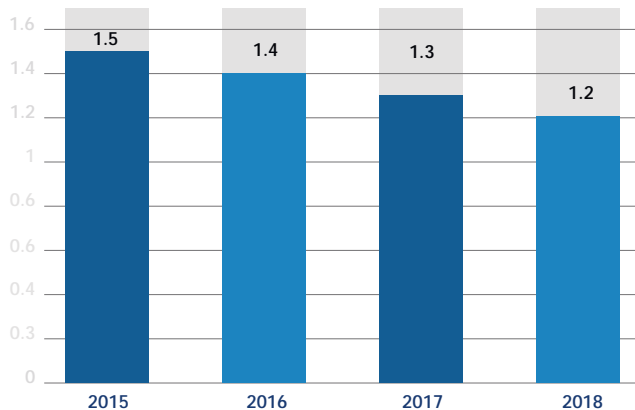


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social.

Indicador 17.3.2 Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total

Las remesas de extranjeros, son flujos de personas que vinieron al país buscando mejores condiciones de vida, y de esa forma ayudar a su familia en el extranjero; el volumen de estas remesas en proporción al PIB, disminuyeron del 2015 al 2018 de 826.5 millones a 794.4 millones; lo que generó una leve caída del volumen en proporción al PIB, el cual pasa de 1.5 en el 2015 a 1.3 en el 2018.

GRÁFICA 63. PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE LAS REMESAS ENVIADAS CON RESPECTO AL PIB CORRIENTE: AÑOS 2015 - 2018



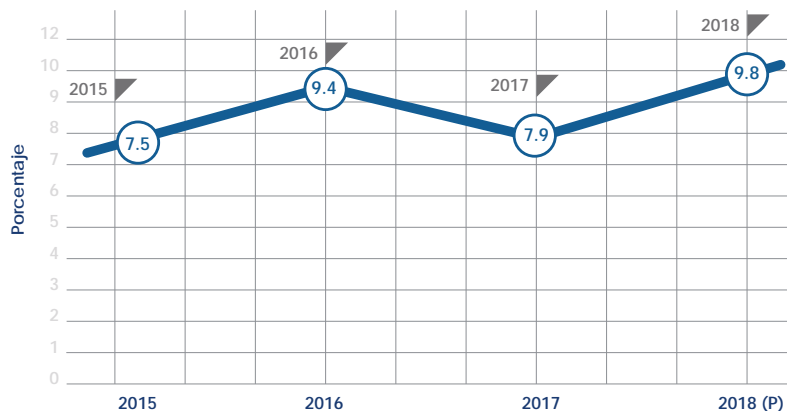
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Balanza de Pagos.

Meta 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

Indicador 17.4.1 Servicio de la deuda en proporción a las exportaciones de bienes y servicios

La relación servicio de la Deuda/Exportaciones para el 2018 con respecto a 2017, mostró tendencia al alza, como resultado de un aumento de las amortizaciones y pago de intereses, combinado con una disminución de las exportaciones de bienes y servicios; sin embargo, durante el periodo 2015-18, el indicador muestra que el país cuenta con suficiente liquidez para afrontar el cumplimiento de la deuda adquirida a la fecha. El servicio de la deuda, como proporción de las exportaciones, pasa de 7.5 en el 2015 a 9.8 en el 2018.

GRÁFICA 64. SERVICIO DE LA DEUDA COMO PROPORCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

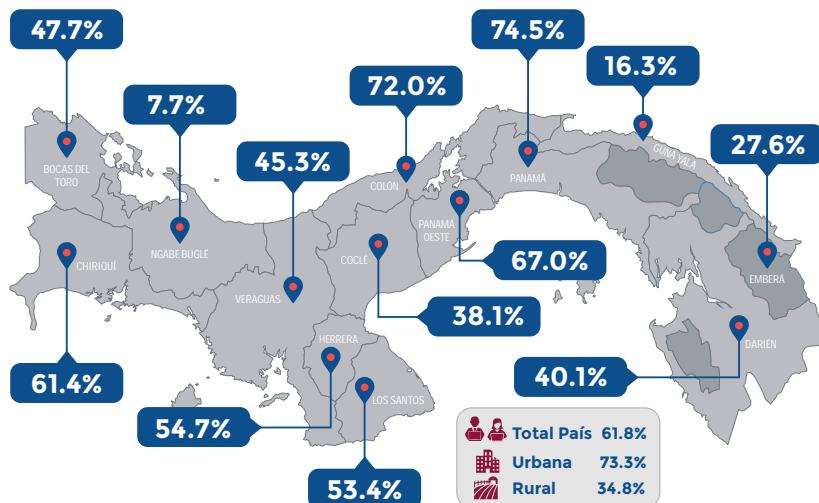
Meta 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

Indicador 17.8.1 Proporción de personas que utilizan Internet

El internet, se ha convertido en una herramienta de vital importancia en el desarrollo de las actividades de la vida cotidiana, ya sean educativas, comerciales, laborales, de recreación; del 2015 al 2018, la proporción de personas que usan internet, se incrementó en 20.5% (varió de 51.3% a 61.8%). El incremento fue más significativo, en el área urbana representando 12 puntos porcentuales.

A nivel de provincias, se registra en mayor o menor magnitud en casi todas; la proporción más alta, se observa en las provincias de Panamá (74.5%) y Colón (72.0%); en contraste, el área de las comarcas indígenas, registra la menor proporción, destacando en este grupo la Comarca Ngäbe, la cual posee una cantidad considerable de áreas de difícil acceso, que carecen de servicios de alumbrado eléctrico u otra fuente de energía.

MAPA 6. PROPORCIÓN DE PERSONAS DE 10 AÑOS Y MÁS QUE USAN INTERNET, SEGÚN PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: AÑO 2018



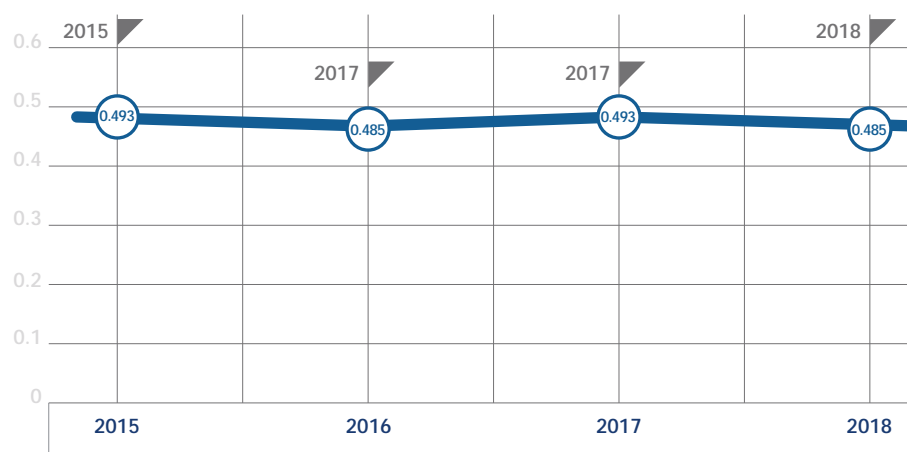
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Otros Indicadores del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

1. Coeficiente o índice de Gini

Este indicador, varió entre el 2015 y el 2018 de 0.493 a 0.485, evidenciando una leve reducción en la desigualdad económica, lo que incide sobre el bienestar y el nivel de vida de la población.

GRÁFICA 65. ÍNDICE DE GINI: AÑOS 2015 - 2018

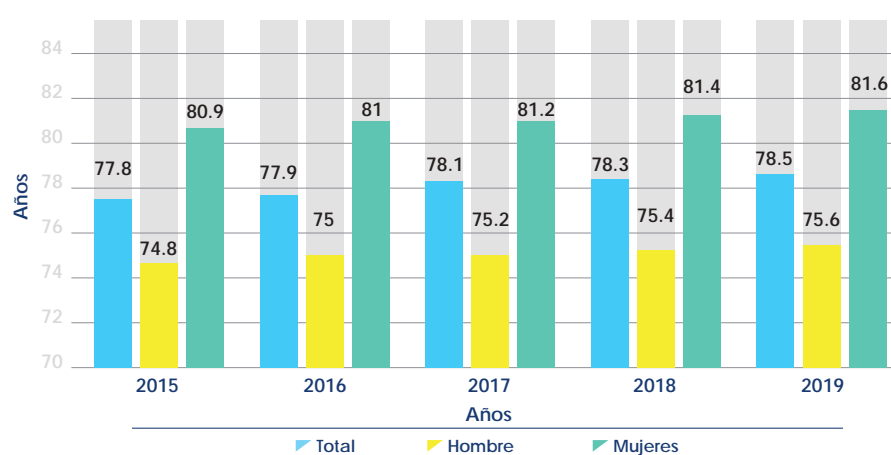


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social del MEF.

2. Esperanza de vida al nacer

La esperanza de vida al nacer pasó de 77.8 años en el 2015 a 78.5 años en el 2019; se observa, una diferencia significativa entre hombres y mujeres; mientras los hombres al momento de nacer, pueden vivir 76 años, si estuvieran sujetos a las condiciones de mortalidad por edad observadas en el período de estudio, las mujeres pueden vivir 82 años, lo que genera un diferencial de 6 años.

GRÁFICA 66. ESPERANZA DE VIDA AL NACER: AÑOS 2015 - 2019

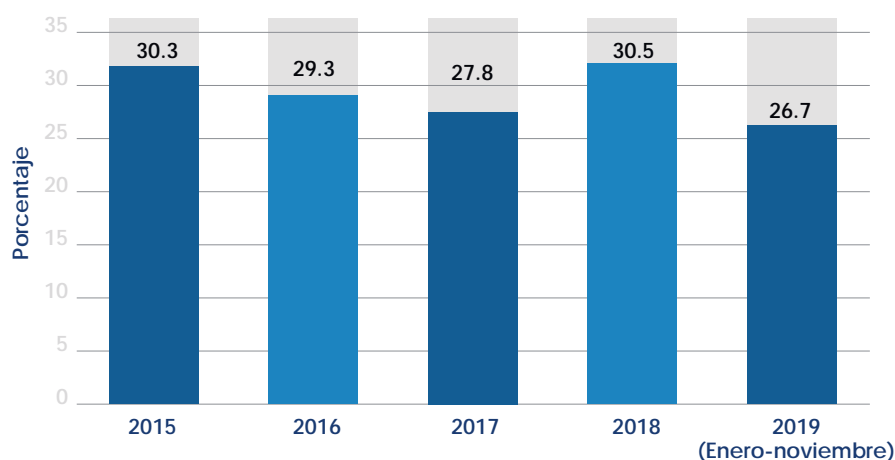


Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), Estimaciones y Proyecciones de la Población Total del País, por Sexo y Edad: años 1950-2050. Situación Demográfica, Boletín N° 13.

3. Cobertura de atención de adolescentes embarazadas

La atención a mujeres adolescentes embarazadas muestra una tendencia fluctuante entre el 2015 - 2017; alcanzando en el 2018, un nivel ligeramente inferior al 2015, pasa de 30.9% del total de embarazadas que ingresan a controles a 30.5 % en el 2018.

GRÁFICA 67. COBERTURA DE ATENCIÓN EN LAS ADOLESCENTES EMBARAZADAS: AÑOS 2015 - 2019



Fuente: Ministerio de Salud.

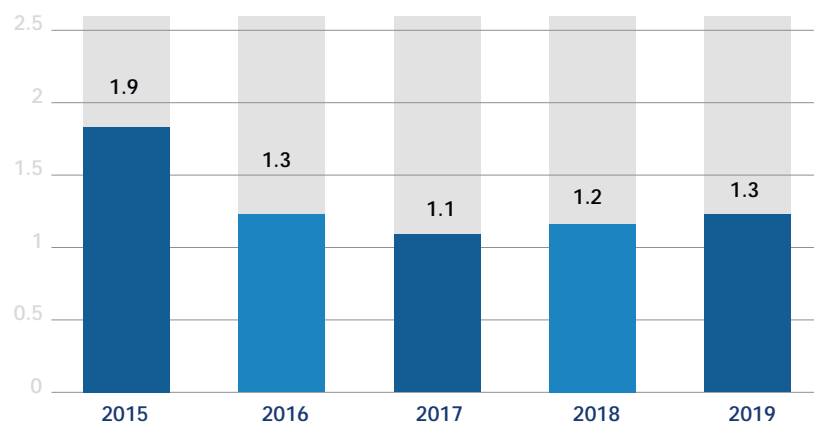
4. Número de centros de salud con servicios amigables para las adolescentes

Panamá, cuenta con 102 servicios de salud amigables para las adolescentes, de los cuales 99 están en instalaciones del Ministerio de Salud, distribuidas en las 15 regiones de salud y 3 en instalaciones de la Caja de Seguro Social.

5. Número de víctimas de femicidios mayores de 15 años, registrados a nivel nacional por año; según tasa de población: del 2015 al 2019

En el 2015, se registraron 28 femicidios, generando una tasa de 1.9 por cien mil mujeres mayores de 15 años, al comparar con el 2019 se registra un leve descenso, con una tasa de 1.28 por cien mil mujeres en esas edades.

GRÁFICA 68. NÚMERO DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIOS MAYORES DE 15 AÑOS: AÑOS 2015 - 2019

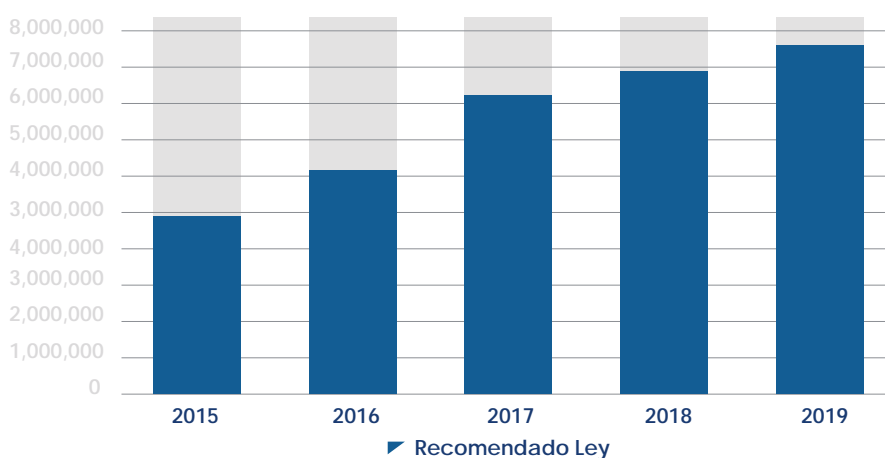


Fuente: Ministerio Público, Informes estadísticos de víctimas de femicidio.

6. Porcentaje del presupuesto total asignado al Instituto Nacional de la Mujer

El porcentaje del presupuesto asignado, para atender asuntos relacionados con las mujeres, sufrió una reducción entre el 2015 y el 2018, pasó de 0.094% a 0.038%, respectivamente, a pesar que el valor nominal registra aumentos interanuales.

GRÁFICA 69. PRESUPUESTO LEY ASIGNADO AL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER: AÑOS DEL 2015 - 2019

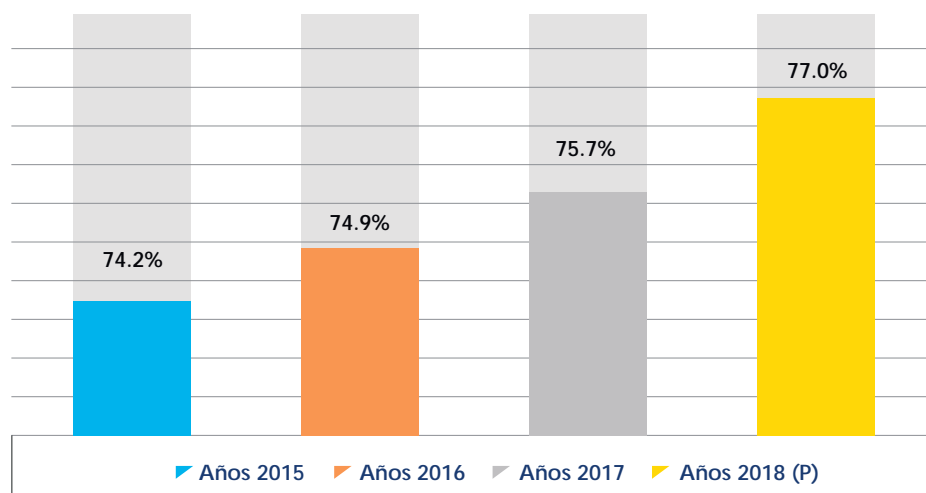


Fuente: Instituto Nacional de la Mujer.

7. Proporción de la población cubierta por la seguridad social

La proporción de la población cubierta por el seguro social pasa de 74.2% en el 2015 a 77.0% en el 2018; los asegurados cotizantes, representan el 49% de la población cubierta por la seguridad social y los dependientes el 51%; estos porcentajes, no ha variado entre el 2015 y el 2018. De la población dependiente en el 2018, el 74% son hijos, el 16% esposa o compañera, el 10% padre o madre y el resto son otros dependientes.

GRÁFICA 70. POBLACIÓN PROTEGIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL: AÑOS 2015 - 2018

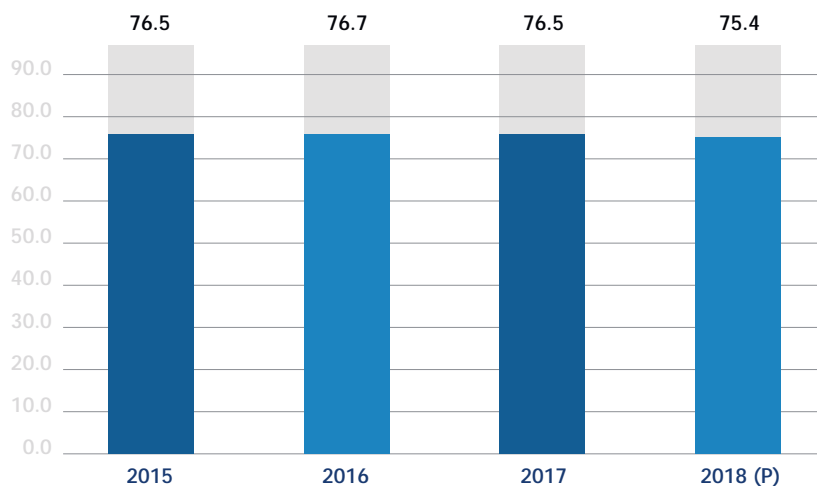


Fuente: Caja de Seguro Social, Departamento de Afiliación.

8. Porcentaje de los ocupados que cotizan en el sistema de seguridad social, por sexo y grupos de edad

Se observa una leve reducción en el porcentaje de trabajadores que cotizan en el sistema de seguridad social, ya que va de 76.5% en el 2015 a 75.4% en el 2018; por sexo, la información indica que el 58% de los asegurados ocupados son hombres. El mayor número de cotizantes tiene entre 25 y 54 años de edad.

GRÁFICA 71. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 Y MÁS AÑOS DE EDAD OCUPADA PROTEGIDA POR LA SEGURIDAD SOCIAL: AGOSTO 2015 - 2018

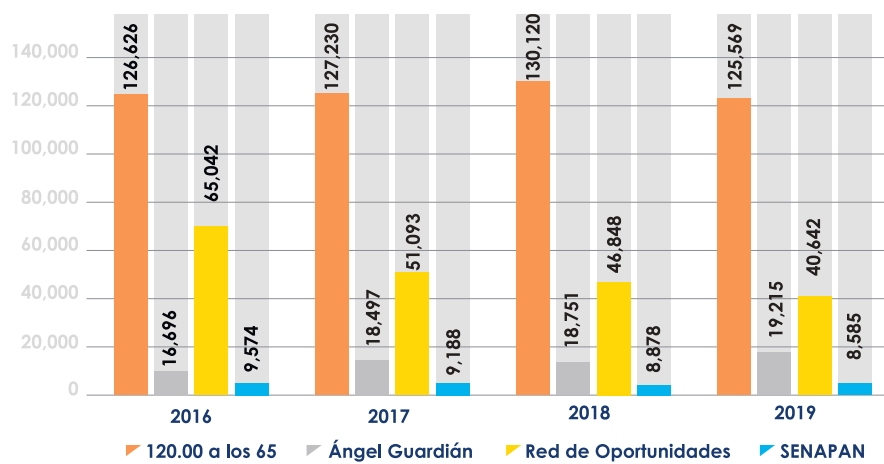


Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

9. Proporción de la población protegida por programas de transferencias monetarias

El gobierno nacional beneficia en el 2019, a través de transferencias monetarias a 194,011 personas; estas transferencias se distribuyen en 4 programas: 120 a los 65 que beneficia a 125,569 personas de 65 años y más; Ángel Guardián a 19,215 personas con discapacidad, la red de oportunidades con un total de 40,642 hogares en situación de pobreza y Secretaría Nacional de Alimentos con 8,585 personas beneficiadas.

GRÁFICA 72. POBLACIÓN PROTEGIDA POR PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA MONETARIA: AÑOS 2016 - 2019

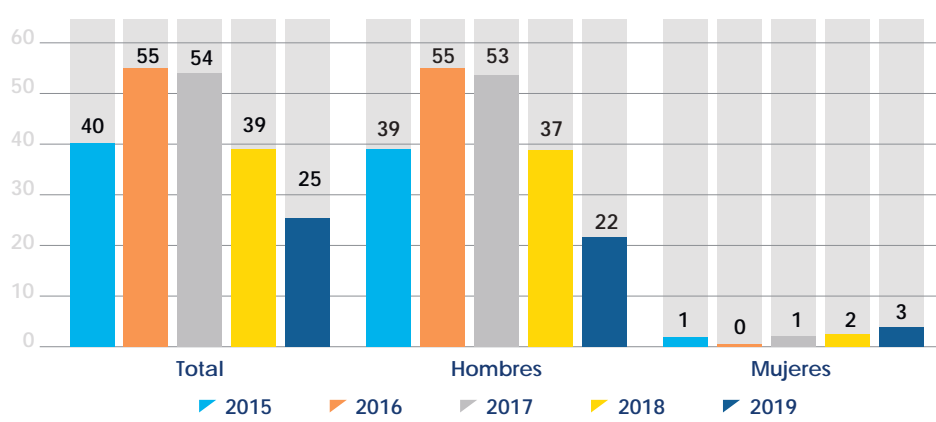


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

10. Accidentes de trabajo

Se registraron 213 accidentes de trabajo entre el 2015 y 2019; representando los accidentes fatales, el 54.9% del total de accidentes; se observa que en este período dos años un incremento en el porcentaje de accidentes fatales.

GRÁFICA 73. ACCIDENTES DE TRABAJO: AÑOS 2015 - 2019

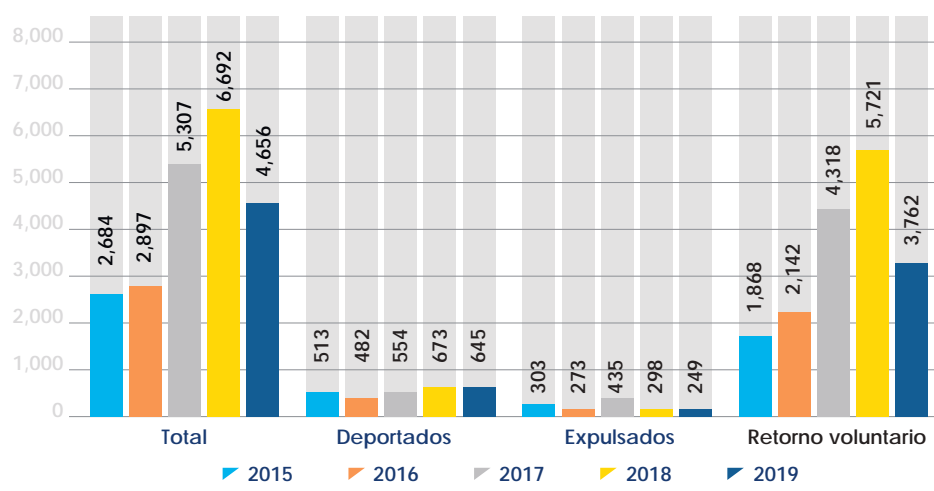


Fuente: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Dirección de Planificación.

11. Número anual de atenciones orientadas a personas retornadas y a personas emigradas, según tipo de iniciativa

En el 2015, se atendieron en el Servicio Nacional de Migración 2,684 migrantes, de los cuales, el 19% fue deportado, 12% fue expulsado y el 69% retornó voluntariamente a su país; mientras, que en el 2019, las deportaciones representaron el 14%, los expulsados el 5% y los que retornaron voluntariamente el 81%.

GRÁFICA 74. NÚMERO ANUAL DE ATENCIONES ORIENTADAS A PERSONAS RETORNADAS Y A PERSONAS EMIGRADAS: AÑOS 2015 - 2019

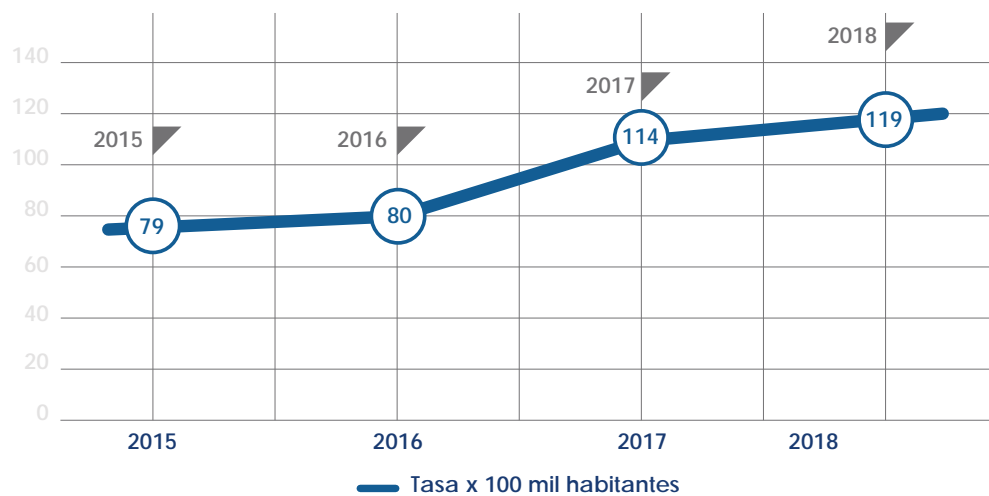


Fuente: Ministerio de Seguridad, Servicio Nacional de Migración.

12. Tasa de denuncias de delitos sexuales

La tasa de denuncias de delitos sexuales, pasó de 79 por 100,000 habitantes en el 2015 a 119 por 100,000 mujeres en el 2018; con un incremento de 5.06 %.

GRÁFICA 75. DENUNCIAS DE DELITOS SEXUALES: AÑOS: 2015 - 2018



Fuente: Ministerio de Seguridad, Policía Nacional, División de delitos contra el pudor, la libertad e integridad sexual.

Cuadro No. 4. Resumen de los Indicadores de los Anexos Estadísticos del II Informe Nacional Voluntario: años 2015-2018

ODS	# Indicador	Fuente	Indicador	Tipo de Indicador	Desagregación	Años			
						2015	2016	2017	2018
ODS 1	1.1.1	MEF	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza	Regional	Total	9.8	8.6	7.9	7.5
					Hombre	9.5	8.2	7.6	7.2
					Mujer	10	9	8.3	7.7
					Área Urbana	2.5	2.2	2.1	1.5
					Área Rural	24.7	22	20.5	20.4
	1.2.1	MEF	Evolución de los niveles de bienestar de la población (Pobreza general o total).	Regional	Total	23	22.1	20.7	21.4
					Hombre	22.3	21.3	20.3	21
					Mujer	23.8	22.9	21.2	21.7
					Área Urbana	11.6	11.1	11	11.6
					Área Rural	46.5	45.2	41.4	42.5
		MEF	Evolución de los niveles de bienestar de la población (Pobreza extrema).	Regional	Total	10.2	9.9	9.8	9.9
					Hombre	9.9	9.5	9.3	9.7
					Mujer	10.5	10.3	10.3	10.2
					Área Urbana	2.9	2.8	2.8	3
					Área Rural	25.2	24.8	24.6	25
	MEF	Evolución de los niveles de bienestar de la población (Pobreza no extrema).	Regional	Total	12.9	12.2	10.9	11.4	
				Hombre	12.4	11.8	11	11.3	
				Mujer	13.3	12.6	10.9	11.5	
				Área Urbana	8.7	8.3	8.2	8.6	
				Área Rural	21.3	24.8	16.8	17.5	
1.2.2	MEF	Pobreza multidimensional	Regional	Total			19.1	19	
				Hombre			19.7	19.5	
				Mujer			18.5	18.6	
				Área Urbana			9.3	10.4	
				Área Rural			39.8	37.8	
				NNA Incidencia				32.8	
				NNA Intensidas				45.6	
NNA Índice de Pobreza				0.149					
1.4.2	EPM	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos (agua, electricidad y servicios sanitarios).	Nacional	Total país	73.7	75.4	76.8	77.3	
				Hombre	72.5	74.8	76.1	76.8	
				Mujer	75	76	77.5	77.8	
				Área Urbana	81.4	82.9	83.3	82.5	
				Área Rural	58.1	59.8	63.1	66	

Resumen de los Indicadores de los Anexos Estadísticos del II Informe Nacional Voluntario:
años 2015 - 2018 (continuación)

ODS	# Indicador	Fuente	Indicador	Tipo de Indicador	Desagregación	Años			
						2015	2016	2017	2018
ODS 2	1.a.1		Proporción de recursos asignados por el gobierno a los sectores: salud, educación y cultura, vivienda, trabajo y seguridad social y multisocial	Nacional		41.2	40.4	40.4	41.8
	1.a.2	MEF	Proporción del gasto público total en servicios esenciales	Nacional	Salud	15.2	14.2	14.2	15.2
					Educación	11.2	10.9	10.9	11.6
					Trabajo y seguridad social	9.2	9	9.3	9.5
	2.a.1	MEF	Índice del gasto público en infraestructura, investigación, servicios de extensión, desarrollo tecnológico y banco de genes de plantas y ganado.	Regional	Total	69.4	74.3	71.2	49.9
					Infraestructura rural	50.5	40.6	32.5	61.8
					Investigación	107.5	140.9	142.5	50.9
					Servicios de extensión agrícola	23	15.5	25.1	25.2
					Desarrollo tecnológico	67	102.7	43	48.5
					Banco de genes (plantas y ganado)	230.7	105.5	91.9	58.3
2.b.1	MEF	Estimación de la ayuda al productor (en miles de balboas).	Nacional	Total	6,620.70	6,114.70	3,540.60	3,864.00	
				Política nacional para la transformación agropecuaria ley 25 de 4 de junio de 2001	5,700.00	5,880.00	1,050.00	1,276.30	
				Fondo especial para crédito de contingencias ley 24 de 4 de junio de 2001	920.70	234.7	2,490.60	2,587.70	
2.b.2	MEF	Subsidios a la exportación de productos agropecuarios (en millones de balboas).	Regional	Certificado de fomento a la agroexportación (CeFA)	4.8	10.9	6.9	2.7	

Resumen de los Indicadores de los Anexos Estadísticos del II Informe Nacional Voluntario:
años 2015 - 2018 (continuación)

ODS	# Indicador	Fuente	Indicador	Tipo de Indicador	Desagregación	Años			
						2015	2016	2017	2018
ODS 3	3.1.1	INEC	Razón de mortalidad materna	Regional	Total	52.7	49.2	35.4	45.5
	3.1.2	INEC	Proporción de partos con asistencia profesional	Regional	Total	95	94.6	94.2	92.9
	3.2.1	INEC	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	Regional	Total	16.2	17.8	17.4	17.7
	3.2.2	INEC	Tasa de mortalidad neonatal	Regional	Total	7.2	7.7	7.7	8.6
	3.3.1	MINSA	Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1,000 habitantes no infectados	Regional	Total	28.5	24.1	28.6	31.7
	3.3.2	MINSA	Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes	Regional	Total	42.2	39.3	44.4	41.3
	3.3.3	MINSA	Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes	Regional	Total	0.14	0.2	0.17	
	3.3.4	MINSA	Incidencia de la Hepatitis B por cada 100.000 habitantes	Regional	Total	4.7	3.2	2.2	
	3.4.1	INEC	Tasa de mortalidad por 100,000 habitantes atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas	Regional	Total	252.8	253.9	256.6	265.8
					Hombre	269.8	268.1	273.0	286.8
					Mujer	235.6	239.6	240.0	244.7
	3.4.2	INEC	Tasa de mortalidad por suicidio (por 100,000 personas), según sexo	Regional	Total	2.8	3.0	3.0	2.6
					Hombre	4.6	5.3	5.3	4.6
					Mujer	1.0	0.8	0.7	0.7
	3.6.1	INEC	Tasa de mortalidad por 100.000 habitantes por lesiones debidas a accidentes de tráfico.	Regional	Total	12.0	11.8	11.4	9.7
					Hombre	19.4	19.4	18.8	15.7
					Mujer	4.5	4.0	3.9	3.7
	3.7.2	INEC	Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad	Regional	10 a 14	3.43	2.87	2.9	2.9
15 a 19					84.03	78.78	75.3	73.5	
3.9.3	INEC	Tasa mortalidad por 100,000 habitantes atribuida a la intoxicación accidental		Total	0.10	0.12	0.22	0.02	
				Hombre	0.15	0.05	0.34	0.05	
				Mujer	0.05	0.20	0.10	0.00	

Resumen de los Indicadores de los Anexos Estadísticos del II Informe Nacional Voluntario:
años 2015 - 2018 (continuación)

ODS	# Indicador	Fuente	Indicador	Tipo de Indicador	Desagregación	Años			
						2015	2016	2017	2018
	3.c.1	INEC	Densidad del personal Sanitario	Regional	Total	6.45	6.84	6.99	6.92
	3.d.1	MINSA OPS	Índice de capacidad básica del Reglamento Sanitario Internacional (IHR)	Regional		68	71	76	71
ODS 4	4.2.2	MEDUCA	Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria)	Nacional (proxys)	Hombre	85.5	74.6	83.5	81.6
					Mujer	86.2	76.5	84.6	82.2
	4.5.1	INEC	Índice de Paridad 6 a 11 años Índice de Paridad 12 a 14 años Índice de Paridad 15 a 17 años Índice de Paridad 18 a 25 años	Regional	Total	1.01	1.00	1.00	1.00
					Hombre	1.02	1.03	1.04	1.00
					Mujer	1.20	1.14	1.14	1.03
					Área Rural	1.29	1.30	1.38	1.25
	4.6.1	INEC	Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización.	Regional	Total	98.2	98.8	99.1	99.1
					Hombre	98.4	99.1	99.3	99.3
					Mujer	98.1	98.4	98.8	98.9
					Área Urbana	99.3	99.7	99.7	99.6
					Área Rural	95.9	96.8	97.7	97.9
	4.6.1	INEC	Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en aritmética elemental	Regional	Total	95.8	96.6	97.2	96.9
					Hombre	95.7	96.7	97.1	96.7
					Mujer	96	96.4	97.3	97.1
					Área Urbana	98.6	98.6	98.8	98.3
Área Rural					90.1	92.2	93.7	93.7	
4.b.1	IFARHU	Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio	Nacional	Total	268,283,124	229,831,995	258,637,127	288,387,425.24	
				Becas	14,549,764	20,073,912	21,200,025	25,922,828.62	
				Programa de asistencia para la población en situación de vulnerabilidad y riesgo	5,176,507	7,397,193	10,593,414	16,307,773.85	
				Programa de auxilios económicos	9,343,762	13,770,669	23,125,412	28,413,158.47	
				Beca universal	223,640,700	182,998,964	198,865,380	212,368,236	
				Otros fondos	15,572,391	5,591,257	4,852,896	5,375,428.30	
ODS 5	5.5.1	TE	Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales.	Regional	Mujeres	12.01 (2014)			12.6 (2019)
	5.5.2	INEC	Proporción de mujeres en cargos directivos.	Regional	Total	44.0	42.5	42.6	48.5
					Área Urbana	44.8	42.9	43.1	49.3
					Área Rural	37.4	38.4	37.9	42.6

Resumen de los Indicadores de los Anexos Estadísticos del II Informe Nacional Voluntario:
años 2015 - 2018 (continuación)

ODS	# Indicador	Fuente	Indicador	Tipo de Indicador	Desagregación	Años			
						2015	2016	2017	2018
ODS 6	6.1.1	INEC	Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	Regional	Total	92.9	92.2	93.8	94.1
					Hombre	92.6	92	93.7	94.1
					Mujer	37.4	92.3	94	94.2
					Área Urbana	99	98.7	99	98.8
					Área Rural	80.4	78.6	82.9	84
					Población Indígena	69.3	67.5	73.6	76.1
					Población Afrodescendiente	97.1	97	97.8	97
					Población No Pobre	97.1	96.8	97.3	97.7
					Población Pobreza General	78.7	75.9	80.6	80.9
					Población Pobreza Extrema	67.3	62.5	70.1	70.3
	Población Pobreza No Extrema	87.9	86.9	90	90.1				
	6.2.1	INEC	Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura (servicio sanitario con conexión a alcantarillado)	Nacional	Total	69.0	70.0	71.6	71.4
					Área Urbana	85.0	85.7	86.7	85.1
					Área Rural	36.3	37.4	39.7	41.8
6.3.1	MIAMBIENTE	Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura: años 2015-2017	Nacional	AR Generada (Mm ³)	323.39	334.07	344.79	349.8	
				AR Tratada (Mm ³)	172.68	184.18	191.13	191.35	
				% de Aguas Residuales Tratadas	53.4	55.1	55.4	54.7	
6.3.2	MIAMBIENTE	Calidad del agua de los principales ríos de Panamá (Proporción de ríos con una buena calidad de agua)	Nacional (proxys)	Estación Seca	64.3	56	37.5	28.6	
				Estación Lluviosa	76.9	23.5	18.9		
				Porcentaje promedio	70.6	39.8	28.2	28.6	
6.4.1	MIAMBIENTE	Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo	Nacional		23.35	27.48	29.21		
6.4.2	MIAMBIENTE	Proporción del volumen de agua utilizada en relación a la disponibilidad del recurso	Nacional (proxys)		36.49	28.18	28.82	34.21	
6.b.1	MIAMBIENTE	Proporción de cuencas con comités de manejo	Nacional (proxys)		25.00	28.85	59.62	84.6	
ODS 7	7.1.1	INEC	Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	Regional	Total	91.1	91.9	92.8	93.8
					Hombre	90.4	91.5	92.4	93.4
					Mujer	91.7	92.3	93.1	94.1
					Área Urbana	99.3	99.5	99.5	99.6
					Área Rural	74.3	76.1	78.6	81
	7.2.1	SNE	Proporción de la oferta de energía primaria	Regional	Total Renovables	397.50	404.05	516.02	546.50
					Consumo Final	24,435.11	24,831.98	25,567.30	25,398.10
					Proporción	1.6%	1.6%	2.0%	2.2%
	7.3.1	SNE	Intensidad energética medida en función de la energía	Regional	Consumo Final de Energía (Bep)	24,435,100	24,832,000	25,567,300	25,398,100
					PIB Real (Miles B./2007)	54,091,700	57,957,600	62,283,800	65,055,100

Resumen de los Indicadores de los Anexos Estadísticos del II Informe Nacional Voluntario:
años 2015 - 2018 (continuación)

ODS	# Indicador	Fuente	Indicador	Tipo de Indicador	Desagregación	Años			
						2015	2016	2017	2018
			primaria y el PIB		Intensidad Energética * (Bep/Miles B/. 2007)	0.452	0.428	0.410	0.390
ODS 8	8.1.1	INEC	Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita	Regional		4.1	3.4	4.0	2.2
	8.2.1	INEC	Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada	Regional		3.4	2.8	4.7	-0.9
	8.3.1	INEC	Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola	Regional	Total ⁽¹⁾	39.9	40.2	40.8	43.6
					Hombre	40.7	40.3	41.4	42.9
					Mujer	39	40.1	40	44.5
	8.5.1	INEC	Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados de 18 años y más de edad	Regional	Hombre	4.3	4.8	4.9	4.9
					Mujer	4.2	4.7	5.1	5.4
	8.5.2	INEC	Tasa de desempleo	Regional	Total	5.1	5.5	6.1	6.0
					Hombre	4.2	4.7	5.0	4.8
					Mujer	6.2	6.7	7.7	7.6
					Área Urbana	5.8	6.4	6.9	7.1
				Área Rural	3.2	3.2	4.1	3.2	
	8.6.1	INEC	Proporción de jóvenes (15 a 24 años) que no estudian ni tienen empleo	Nacional	Total	13.2	12.2	12.2	10.5
					Hombre	4.3	4.8	5.1	4.4
Mujer					22.1	19.6	19.5	16.9	
Área Urbana					10.6	10.0	10.0	8.6	
			Área Rural	18.6	17.0	16.9	14.9		
8.7.1	INEC	Proporción y número de niños de 5 A 17 años que realizan trabajo infantil	Regional	Total	2.9 (2014)	2.5			
				Hombre	3.9	3.6			
				Mujer	1.9	1.3			
				Área Urbana	1.2	0.9			
			Área Rural	5.6	4				
8.10.1	SBI	Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos	Nacional	Total sucursales y Casa Matiz	600	607	588	588	
				Total cajeros automáticos	1,938	2,024	2,103	2,130	
ODS 9	9.2.1	INEC	Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita	Regional	Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita	1.8	-0.4	1.1	0.0
					Proporción PIB	5.7	5.5	5.3	5.2
					Percápita	1.8	-0.4	1.1	-0.02
	9.2.2	INEC	Empleo en la manufactura como proporción del empleo total	Regional	Total	7.7	7.3	7.3	7.6
					Hombre	7.6	6.7	7.0	7.3
					Mujer	7.8	8.2	7.8	8.0
					Área Urbana	7.6	6.8	7.2	7.2
			Área Rural	8.0	8.7	7.7	8.4		
9.c.1.	ASEP	Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología	Nacional	Porcentaje de cobertura de servicio móvil celular de la población			96.0	96.0	
				Porcentaje de cobertura de servicio móvil celular del territorio			38.0	38.0	
10.1.1	MEF	Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per capita entre el 40% más pobre de la población y la población total	Regional	Total		5.91	6.58	6.7	
				Área Urbana		5.05	6.33	8.89	
				Área Rural		5.79	4.18	-3.11	

Resumen de los Indicadores de los Anexos Estadísticos del II Informe Nacional Voluntario:
años 2015 - 2018 (continuación)

ODS	# Indicador	Fuente	Indicador	Tipo de Indicador	Desagregación	Años			
						2015	2016	2017	2018
ODS 10	10.2.1	MEF	Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos	Regional	Total	24.9	24.9	24.1	24.08
					Hombre	24.5	24.1	23.7	23.64
					Mujer	25.2	25.7	24.4	24.51
					Área Urbana	11.5	12.8	11.8	11.86
					Área Rural Total	52.2	50.3	50.1	50.6
					Pobreza General	94	97.5	94.8	94.7
					Pobreza Extrema	100	100	100	100
					Pobreza No Extrema	89.1	95.5	90.2	90.0
	10.5.1	SBP	Indicadores de solidez financiera	Regional	No Pobre	4.2	4.3	5.5	4.9
					Adecuación Sistema Bancario	14.86%	15.10%	15.96%	15.73%
					Morosos / Sistema Bancario	1.19%	1.26%	1.62%	1.56%
					Vencidos / Sistema Bancario	1.01%	1.26%	1.42%	1.74%
					Provisión para préstamos sistema / Total de la cartera del sistema bancario nacional	0.81%	1.04%	1.15%	1.77%
					Activo líquido / Depósitos del Sistema Bancario Nacional	23.23%	22.91%	18.98%	18.45%
					Activo líquido/ Total de activos del Sistema Bancario Nacional	16.86%	16.74%	13.67%	12.94%
					Rendimiento sobre activos (roa) del Sistema Bancario Nacional	1.43%	1.24%	1.49%	1.53%
	Rendimiento sobre patrimonio (roe) del Sistema Bancario Nacional	14.12%	11.99%	13.52%	13.44%				
	ODS 11	11.1.1	INEC	Proporción de la población urbana que vive en viviendas inadecuadas	Regional	Total	5.0	4.5	4.6
ODS 12	12.c.1	MEF	Cuánta de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (consumo)	Regional	Subsidio de Combustibles Fósiles como proporción del PIB (porcentaje)	0.2	0.2	0.2	0.2
ODS 14	14.5.1	MIAMBIENTE	Proporción de la superficie Marina Protegida	Nacional		12.6	12.6	12.6	12.6
	14.b.1	MIAMBIENTE	Existencia de legislaciones nacionales relacionadas con el grado de aplicación de instrumentos internacionales y nacionales para la conservación de los recursos costero-marino, y combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	Regional					92.00

Resumen de los Indicadores de los Anexos Estadísticos del II Informe Nacional Voluntario:
años 2015 - 2018 (continuación)

ODS	# Indicador	Fuente	Indicador	Tipo de Indicador	Desagregación	Años			
						2015	2016	2017	2018
ODS 15	15.1.1	MIAMBIENTE	Proporción del territorio nacional cubierto por bosques	Nacional		67.8(2012)			65.4(2019)
	15.2.1	MIAMBIENTE	Superficie reforestada por MiAMBIENTE y Gestores	Regional	Total	67.8(2012)			65.4(2019)
	15.5.1	MIAMBIENTE	Especies en peligro de extinción	Regional	Total		264		
	15.6.1	MIAMBIENTE	Existencia de leyes nacionales relacionadas con el acceso a recursos genéticos y la distribución de los beneficios	Regional	Total			24	26
ODS 16	16.1.1	MP	Tasa de víctimas de homicidios	Regional		12.1	10.2	10.1	10.6
	16.6.1	MEF	Gasto público del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosado por sector, según clasificación presupuestaria	Regional	Desarrollo de los servicios sociales	85.8	87.4	85.9	85.1
					Desarrollo de la infraestructura	59.9	59.1	75.1	65.7
					Desarrollo y fomento de la producción	77.2	84.4	88.0	79.4
					Servicios generales	90.3	86.8	88.1	83.4
					Servicios de la deuda pública	92.6	97.9	94.7	83.2
				Total	96.1	95.9	96.5	94.9	
	16.9.1	INEC	Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil	Regional	Hombre	95.7	96.1	96.5	94.8
					Mujer	96.5	95.7	96.6	95.0
					Área Urbana	97.9	95.5	96.9	97.3
Área Rural Total					93.4	94.9	95.9	91.0	
17.1.1	MEF	Total de los ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente	Regional	Producto Interno Bruto	100	100	100	100	
				Sector público, neto	34.3	35.1	34.9	33.7	
				Más: Transferencias interinstitucionales	4.7	4.4	4.6	4.3	
				Sector público, total	39	39.4	39.5	37.9	
				Gobierno central	19.6	19.6	19.1	18.9	
				Corriente	13.2	13.1	13.5	13.8	
				Tributarios	9.4	9.6	9.2	9.1	
				No tributarios	3.6	3.3	4.2	4.4	
				Otros ingresos corrientes 3/	0.1	0	0	0.0	
				Saldo en la caja y banco	0	0	0	0.0	
				Fondos incorporados	0.2	0.2	0.1	0.2	
				De capital	6.4	6.5	5.6	5.1	
				Instituciones descentralizadas	11	10.2	10.3	10.5	
				Caja de Seguro Social	8.1	7.8	7.8	7.8	
Otras	2.9	2.4	2.5	2.7					

Resumen de los Indicadores de los Anexos Estadísticos del II Informe Nacional Voluntario:
años 2015 - 2018 (continuación)

ODS	# Indicador	Fuente	Indicador	Tipo de Indicador	Desagregación	Años				
						2015	2016	2017	2018	
ODS 17					Empresas públicas	8	9	9.4	7.9	
					No financieras	3.2	3.2	3.6	3.8	
					Financieras	4.8	5.9	5.8	4.0	
					Banco Nacional de Panamá	2.9	3.9	4.1	2.6	
					Otras	1.9	1.9	1.6	1.5	
					Municipios	0.4	0.6	0.6	0.7	
		17.1.2	MEF	Proporción del presupuesto nacional financiado por ingresos corrientes (tributarios)	Regional	Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos (porcentaje)	25.3	25.5	26.2	30.7
		17.3.1	MEF	Inversión extranjera directa como proporción del presupuesto nacional	Nacional	Inversión extranjera directa	26.0	24.4	20.3	25.2
		17.3.2	INEC	Volumen de las remesas enviadas	Nacional	Remesas de trabajadores, millones de balboas	826.5	836.5	833.5	794.4
	Producto interno bruto corriente, millones de balboas					54,315.70	57,820.90	61,838.20	65,436.00	
	Proporción, en porcentaje					1.5	1.4	1.3	1.2	
		17.4.1	INEC	Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios (en porcentaje)	Regional	Servicio de la deuda pública (Millones de balboas)	2,033.30	2,482.80	2,211.80	2,727.70
	Exportaciones de bienes y servicios ¹ / (millones de balboas)					27,102.20	26,317.80	28,015.30	27,804.90	
	Proporción, en porcentaje					7.5	9.4	7.9	9.8	
		17.8.1	INEC	Proporción de personas de 10 años y más que usan internet	Regional	Total	51.3	54.3	60	61.8
Área Urbana	61.3					64.4	70.6	73.3		
Área Rural total	29.3					31.3	35.5	34.8		

Fuente: Secretaría Técnica del Gabinete Social, Resumen de Indicadores de la Mesa Técnica de Estadísticas e Indicadores Sociales.



Cuadros complementarios

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Cuadro 5. Indicador 1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, según sexo, áreas, provincias y comarcas indígenas: años 2015-2018

Sexo, áreas, provincias y comarcas	2015	2016	2017	2018
Total	9.8	8.6	7.9	7.5
Sexo				
Hombre	9.5	8.2	7.6	7.2
Mujer	10.0	9.0	8.3	7.7
Áreas				
Urbana	2.5	2.2	2.1	1.5
Rural total	24.7	22.0	20.5	20.4
Provincias				
Bocas del Toro	23.1	18.9	14.6	15.0
Coclé	11.5	8.8	8.5	10.1
Colón	4.3	4.4	8.5	5.1
Chiriquí	8.9	7.8	6.0	5.0
Darién	20.6	18.8	11.6	19.9
Herrera	4.1	4.1	4.7	3.7
Los Santos	2.5	1.9	1.4	2.0
Panamá	2.3	2.2	1.6	1.3
Panamá Oeste	2.7	2.4	2.8	1.3
Veraguas	16.1	11.1	10.8	8.0
Comarcas Indígenas				
Guna Yala	59.8	42.7	27.7	27.1
Emberá	38.2	18.7	29.5	32.4
Ngäbe-Bublé	68.3	67.4	63.4	66.6

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social, Encuesta de Propósitos Múltiples.

Cuadro 6. Indicador 1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza en la República de Panamá, según sexo, áreas, provincias y comarcas indígenas y grupos de edad: años 2015 - 2018

Sexo, áreas, provincias y comarcas indígenas	Proporción															
	Pobreza															
	General o Total				Pobreza Extrema				Pobreza No Extrema				No Pobres			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Total	23.0	22.1	20.7	21.4	10.2	9.9	9.8	9.9	12.9	12.2	10.9	11.4	77.0	77.9	79.3	78.6
Sexo																
Hombre	22.3	21.3	20.3	21.0	9.9	9.5	9.3	9.7	12.4	11.8	11.0	11.3	77.7	78.7	79.7	79.0
Mujer	23.8	22.9	21.2	21.7	10.5	10.3	10.3	10.2	13.3	12.6	10.9	11.5	76.2	77.1	78.8	78.3
Áreas																
Urbana	11.6	11.1	11.0	11.6	2.9	2.8	2.8	3.0	8.7	8.3	8.2	8.6	88.4	88.9	89.0	88.4
Rural total	46.5	45.2	41.4	42.5	25.2	24.8	24.6	25.0	21.3	20.4	16.8	17.5	53.5	54.8	58.6	57.5
Provincias																
Bocas del Toro	48.0	47.1	43.8	44.6	23.4	22.3	22.0	22.1	24.6	24.7	21.8	22.5	52.0	52.9	56.2	55.4
Coclé	31.4	30.1	26.6	27.2	12.0	11.6	11.5	11.5	19.4	18.5	15.2	15.7	68.6	69.9	73.4	72.8
Colón	15.7	13.9	14.6	16.6	4.5	4.4	4.8	5.1	11.2	9.5	9.8	11.5	84.3	86.1	85.4	83.4
Chiriquí	24.5	22.4	20.0	20.6	8.9	8.2	8.0	8.0	15.6	14.2	12.1	12.6	75.5	77.6	80.0	79.4
Darién	48.0	45.9	43.1	43.5	21.1	20.0	19.8	19.9	26.9	25.9	23.3	23.6	52.0	54.1	56.9	56.5
Herrera	17.5	16.5	13.8	13.9	4.3	4.1	4.1	3.9	13.2	12.4	9.7	10.0	82.5	83.5	86.2	86.1
Los Santos	13.7	12.3	10.2	10.4	2.5	2.3	2.3	2.1	11.2	10.0	7.9	8.3	86.3	87.7	89.8	89.6
Panamá	13.0	12.6	12.3	12.9	3.0	2.9	3.0	3.3	10.0	9.7	9.4	9.6	87.0	87.4	87.7	87.1
Panamá Oeste	8.6	7.9	7.3	7.8	2.7	2.6	2.7	2.9	5.9	5.3	4.6	4.9	91.4	92.1	92.7	92.2
Veraguas	38.1	37.0	34.0	34.4	17.4	17.2	16.6	16.1	20.6	19.8	17.3	18.3	61.9	63.0	66.0	65.6
Comarcas indígenas																
Guna Yala	78.7	76.7	73.5	73.7	59.8	58.9	56.3	56.1	18.9	17.8	17.2	17.6	21.3	23.3	26.5	26.3
Emberá	68.7	67.1	62.9	63.3	39.1	38.3	36.6	36.9	29.6	28.8	26.3	26.4	31.3	32.9	37.1	36.7
Ngäbe-Buglé	86.4	86.2	81.9	82.6	68.3	67.4	66.4	66.6	18.1	18.7	15.5	16.0	13.6	13.8	18.1	17.4
Grupos de edad																
0 a 5	37.7	35.4	33.4	34.5	19.8	18.1	17.8	18.5	18.0	17.3	15.6	16.1	62.3	64.6	66.6	65.5
De 6 a 11	36.5	35.4	32.8	33.7	17.6	17.0	17.1	16.9	18.9	18.4	15.7	16.8	63.5	64.6	67.2	66.3
De 12 a 17	31.0	30.0	27.9	29.8	13.7	13.8	13.5	14.2	17.3	16.3	14.3	15.7	69.0	70.0	72.1	70.2
De 18 a 24	19.6	18.6	18.1	18.5	8.6	8.1	8.5	8.2	11.0	10.5	9.6	10.3	80.4	81.4	81.9	81.5
De 25 a 29	18.7	17.2	16.4	14.5	7.9	7.2	7.5	6.4	10.8	10.0	8.8	8.1	81.3	82.8	83.6	85.5
De 30 a 39	18.2	18.7	17.4	18.9	7.7	8.0	7.7	8.2	10.5	10.7	9.7	10.8	81.8	81.3	82.6	81.1
De 40 a 49	16.1	15.5	13.9	15.2	6.4	6.6	6.2	6.5	9.7	8.9	7.7	8.7	83.9	84.5	86.1	84.8
De 50 a 59	15.2	14.1	13.9	13.9	5.7	5.9	6.2	6.3	9.4	8.2	7.7	7.6	84.8	85.9	86.1	86.1
De 60 a 69	16.1	14.9	13.8	13.4	5.9	5.7	5.4	5.5	10.3	9.2	8.4	7.9	83.9	85.1	86.2	86.6
70 y más	12.8	13.0	13.2	12.6	3.2	3.6	3.4	3.3	9.6	9.5	9.8	9.3	87.2	87.0	86.8	87.4

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social, Encuesta de Propósitos Múltiples.

Cuadro 7. Indicador 1.2.2 Proporción de la población que vive en pobreza multidimensional en la República de Panamá: años 2017-2018

Sexo, área, provincias y comarcas indígenas	Niveles de bienestar	
	Pobreza Multidimensional (en porcentaje)	
	2017	2018
Total	19,1	19,0
Sexo		
Hombre	19,7	19,5
Mujer	18,5	18,6
Áreas		
Urbana	9,3	10,4
Rural total	39,8	37,8
Provincias		
Bocas del Toro	44,6	41,1
Coclé	22,6	19,3
Colón	16,4	16,3
Chiriquí	12,4	11,9
Darién	40,0	35,9
Herrera	7,2	5,1
Los Santos	4,2	4,0
Panamá	8,5	10,2
Panamá Oeste	15,6	15,5
Veraguas	19,1	17,2
Comarcas indígenas		
Guna Yala	91,4	93,8
Emberá	70,8	70,8
Ngäbe-Buglé	93,4	91,0
0 a 5	29,5	30,2
De 6 a 11	28,3	29,2
De 12 a 17	25,6	26,0
De 18 a 24	21,8	20,9
De 25 a 29	18,6	17,8
De 30 a 39	15,1	15,5
De 40 a 49	13,5	13,8
De 50 a 59	12,0	11,4
De 60 a 69	11,0	10,1
70 y más	9,1	8,3

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social, Encuesta de Propósitos Múltiples.

Cuadro 8. Indicador 1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos (agua, electricidad y servicios sanitarios): marzo de 2015-2018

Detalle	2015	2016	2017	2018
Total	73.7	75.4	76.8	77.3
Hombre	72.5	74.8	76.1	76.8
Mujer	75	76	76.5	77.8
Área Urbana	81.4	82.9	83.3	82.5
Área Rural total	58.1	59.8	63.1	66
Bocas del Toro	61.6	63.5	62.4	72.2
Coclé	74.3	75.4	80.4	81.7
Colón	79	77.4	79.7	82.6
Chiriquí	78	83	84.4	83.3
Darién	59	60.5	63.5	66.2
Herrera	86.3	87.3	85.6	91.6
Los Santos	91.2	92	92.3	94.6
Panamá	82.3	83.8	84.8	82.7
Panamá Oeste	75.6	77.7	78.1	79.2
Veraguas	72.1	73.2	75.5	78.2
Comarca Guna Yala	2.1	1.8	0.9	0
Comarca Emberá Wounaan	21.7	27.1	25	28.8
Comarca Ngäbe-Buglé	3.2	5	10.5	15.1

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples.

Cuadro 9. Indicador 1.a.1 Proporción de recursos asignados por el gobierno a los sectores: salud, educación y cultura, vivienda, trabajo y seguridad social y multisocial: años 2015 - 2018

Detalle	2015	2016	2017 (P)	2018 (P)
Proporción de recursos para reducción de la pobreza ^{a/}	41.2	40.4	40.4	41.8

^{a/} Se tomó el reporte por año del presupuesto ejecutado en gastos sociales sobre el presupuesto total ejecutado.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación.

Cuadro 10. Indicador 1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación y cultura, salud y trabajo y seguridad social): años 2015-2018.

Servicios Sociales	2015	2016	2017	2018
Educación y Cultura	11.2	10.9	10.9	11.6
Salud	15.2	14.2	14.2	15.2
Trabajo y seguridad social	9.2	9.0	9.3	9.5

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación.



ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Cuadro 11. Indicador 2.a.1 Proporción del gasto público de inversión dirigido directamente al sector agropecuario en infraestructura, investigación, servicios de extensión, desarrollo tecnológico y banco de genes de plantas y ganado: años 2015 - 2018

Rubro de Inversión	2015	2016	2017	2018
Total	69.4	74.3	71.2	49.9
Infraestructura Rural	50.5	40.6	32.5	61.8
Investigación	107.5	104.9	142.5	50.9
Servicio de extensión agrícola	23.0	15.5	25.1	25.2
Desarrollo Tecnológico	67.0	102.7	43.0	48.5
Banco de genes (plantas o ganado)	230.7	105.5	91.9	58.3

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación.

Cuadro 12. Indicador 2.b.1 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios (en millones de balboas): años 2015 - 2018

Detalle	2015	2016	2017	2018
Certificado de Fomento a la Agro-Exportación (CEFA)	4.8	10.9	6.8	2.7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Ingresos.

Cuadro 12a. Indicador 2.b.1 Estimación de la ayuda al productor (en miles de balboas): años 2015-2018

Detalle	2015	2016	2017	2018
Total	6,620.7	6,114.7	3,540.6	3,864.0
Política nacional para la transformación agropecuaria Ley 25 de 4 de junio de 2001	5,700.0	5,880.0	1,050.0	1,276.3
Fondo especial para crédito de contingencias Ley 24 de 4 de junio de 2001	920.7	234.7	2,490.6	2,587.7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación.


ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Cuadro 13. Indicador 3.1.1 Razón de mortalidad materna, según provincia y comarca: años 2015-2018.

Detalle	2015	2016	2017	2018
Total	52.7	49.2	35.4	45.5
Bocas del Toro	46.7	70.8	67.5	65.2
Coclé	45.6	23.8	46.3	71.1
Colón	84.4	18	36.8	18.4
Chiriquí	24.6	36.8	11.5	23.4
Darién	192.5	206.2	95.4	-
Herrera	-	124.1	-	61.3
Los Santos	86.7	-	-	92.2
Panamá	37.1	18.5	34.3	31.1
Panamá Oeste	27.5	55.4	18.3	27.0
Veraguas	45	24.9	-	-
Comarca Guna Yala	273.2	339.6	-	263.5
Comarca Emberá Wounaan	515.5	-	392.2	-
Comarca Ngäbe-Buglé	130.2	162.5	83.6	138.4

Nota: Por cien mil nacimientos vivos, con base en la estimación de la población de mujeres de 15 a 49 años, al 1 de julio.

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Sección de Estadísticas Vitales.

Cuadro 14. Indicador 3.1.2 Proporción de nacimientos vivos con asistencia de personal sanitario especializado, según provincia: años 2015-2018

Detalle	2015	2016	2017	2018
Total	95.0	94.6	94.2	92.9
Área Urbana	99.9	99.9	99.8	99.8
Área Rural	86.1	85.3	84.7	81.5
Bocas del Toro	94.4	93.1	90.4	87.9
Coclé	94.2	94.4	94.5	94.5
Colón	97.9	97.4	97.5	96.5
Chiriquí	99.1	99.2	99.0	98.9
Darién	84.3	90.1	89.2	84.9
Herrera	98.9	99.4	99.8	99.5
Los Santos	99.7	99.6	99.6	99.4
Panamá	99.9	99.7	99.3	99.2
Panamá Oeste	98.8	98.9	99.0	98.7
Veraguas	93.2	93.7	94.0	93.8
Comarca Guna Yala	87.0	91.7	91.0	87.2
Comarca Emberá Wounaan	58.2	69.8	77.6	75.7
Comarca Ngäbe-Buglé	62.6	60.4	61.6	57.5

Comentario: Para el año 2017 solo se identificó el total. Comprende los nacimientos ocurridos en instalaciones de salud y los asistidos.

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Sección de Estadísticas Vitales.

Cuadro 15. Indicador 3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, según provincia: años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	16.2	17.8	17.4	17.7
Bocas del Toro	30.1	41.3	35.8	30.6
Coclé	10.7	12.9	15.5	13.7
Colón	16.0	14.2	16.4	14.7
Chiriquí	19.3	20.5	21.5	21.1
Darién	19.2	25.8	21.9	24.2
Herrera	13.6	13.0	7.5	8.6
Los Santos	5.2	16.9	13.5	10.1
Panamá	13.0	12.7	14.7	15.3
Panamá Oeste	12.5	13.8	13.8	14.9
Veraguas	9.7	10.4	9.2	12.9
Comarca Guna Yala	27.3	50.9	18.4	17.1
Comarca Emberá Wounaan	36.1	29.6	-	18.7
Comarca Ngäbe-Buglé	32.4	33.8	25.9	26.8

(-) Dato no disponible. Es dato no aplicable al grupo o categoría.

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Sección de Estadísticas Vitales.

Cuadro 16. Indicador 3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal, según provincia: años 2015-2018.

Detalle	2015	2016	2017	2018
Total	7.2	7.7	7.7	8.6
Bocas del Toro	10.5	13.2	9.0	9.6
Coclé	6.8	6.0	7.2	9.2
Colón	6.8	7.7	8.8	8.1
Chiriquí	8.7	9.9	10.0	10.1
Darién	2.9	9.3	11.5	13.7
Herrera	9.3	3.7	5.8	4.3
Los Santos	1.7	7.5	8.1	5.5
Panamá	7.3	7.0	8.1	9.5
Panamá Oeste	5.8	7.5	7.9	8.5
Veraguas	4.3	5.0	3.2	7.0
Comarca Guna Yala	4.1	13.6	4.2	6.6
Comarca Emberá Wounaan	15.5	11.8	-	7.5
Comarca Ngäbe-Buglé	9.4	7.8	4.7	5.3

(-) Dato no aplica al grupo o categoría.

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Sección de Estadísticas Vitales.

Cuadro 17. Indicador 3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 100,000 habitantes, según grupos de edad: años 2015-2018

Grupos de Edad	2015	2016	2017	2018
Total	28.5	24.1	28.6	31.69
<4	2.43	2.16	5.13	1.62
5 - 9	0.0	0.55	0.82	0.55
10 - 14	1.67	0.56	2.21	1.93
15 - 19	30.09	19.72	20.37	25.81
20 - 24	76.45	78.09	74.22	90.53
25 - 29	82.02	73.75	92.78	95.41
30 - 34	58.95	50.4	62.04	70.51
35 - 39	37.11	33.97	39.47	46.91
40 - 44	28.13	21.17	27.37	33.79
45 - 49	25.28	19.76	24.79	22.7
50 - 54	12.56	13.63	19.69	18.26
55 - 59	16.64	6.26	11.48	18.47
60 - 64	12.95	3.66	9.82	6.73
65 - 99	2.65	1.27	3.05	1.76

Fuente: Ministerio de Salud, Departamento de Epidemiología, Sección de Estadísticas / Programa de ITS, VIH/SIDA.

Cuadro 17a. Indicador 3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 100,000 habitantes, según sexo: años 2015-2018

Sexo	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	28.5	24.1	28.6	31.7
Hombres	41.64	32.92	44.36	47.8
Mujeres	15.31	15.27	12.78	15.49

Fuente: Ministerio de Salud, Departamento de Epidemiología, Sección de Estadísticas.

Cuadro 18. Indicador 3.3.2 Incidencia de la Tuberculosis por cada 100,00 habitantes: años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	42.2	39.3	44.4	41.3

Fuente: Ministerio de Salud, Departamento de Epidemiología en coordinación con el Programa de Tuberculosis.

Cuadro 19. Indicador 3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1,000 habitantes, según sexo: años 2015-2017

Sexo	Años		
	2015	2016	2017
Total	0.14	0.20	0.17
Hombres	0.17	0.23	0.20
Mujeres	0.11	0.17	0.14

Fuente: Ministerio de Salud, Departamento de Control de Vectores en coordinación con el Departamento de Epidemiología.

Cuadro 19a. Indicador 3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1,000 habitantes, según grupos de edad: años 2015-2017

Grupos de Edad	2015	2016	2017
Total	0.14	0.20	0.17
<1 año	0.13	0.09	0.09
1 - 4	0.23	0.34	0.29
5 - 9	0.13	0.28	0.23
10 - 14	0.16	0.29	0.21
15 - 19	0.15	0.26	0.22
20 - 24	0.16	0.23	0.29
25 - 29	0.17	0.19	0.19
30 - 34	0.14	0.18	0.17
35 - 39	0.16	0.16	0.12
40 - 44	0.12	0.14	0.07
45 - 49	0.09	0.15	0.12
50 - 54	0.13	0.11	0.11
55 - 59	0.08	0.13	0.13
60 - 64	0.08	0.10	0.12
65 - 69	0.14	0.18	0.14
70 - 74	0.05	0.03	0.07
75 - 79	0.11	0.11	0.15
80 y +	0.01	0.05	0.05

Fuente: Ministerio de Salud, Departamento de Control de Vectores en coordinación con el Departamento de Epidemiología.

Cuadro 20. Indicador 3.3.4 Incidencia de hepatitis B por cada 100.000 habitantes, según grupos de edad: años 2015-2017

Grupos de edad	Años		
	2015	2016	2017
Total	4.7	3.2	2.2
<1 año	0	2.69	0
1-4	0	0.34	0
5-9	0	0.28	0
10-14	0.28	0	0.28
15-19	1.74	1.14	3.11
20-24	5.88	5.80	5.71
25-34	13.29	5.37	4.19
35-49	5.90	5.06	2.43
50-59	3.99	4.89	1.74
60-64	5.33	5.12	2.81
65 y más	3.31	0.64	1.22

Fuente: Ministerio de Salud, Departamento de Epidemiología en coordinación con el Programa de Tuberculosis.

Cuadro 20a. Indicador 3.3.4 Incidencia de hepatitis B por cada 100.000 habitantes, según sexo: años 2015-2017

Sexo	Años		
	2015	2016	2017
Total	4.7	3.2	2.2
Hombres	6.16	4.29	2.14
Mujeres	3.18	2.09	2.35

Fuente: Ministerio de Salud, Departamento de Epidemiología en coordinación con el Programa de Tuberculosis.

Cuadro 21. Indicador 3.4.1 Tasa de mortalidad por 100,000 habitantes atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas, según sexo: años 2015-2018

Sexo	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	252.8	253.9	256.6	265.8
Hombre	269.8	268.1	273.0	286.8
Mujer	235.6	239.6	240.0	244.7

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Sección de Estadísticas Vitales.

Cuadro 22. Indicador 3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio (por 100,000 personas), según sexo: años 2015-2018.

Sexo	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	2.8	3.0	3.0	2.6
Hombre	4.6	5.3	5.3	4.6
Mujer	1.0	0.8	0.7	0.7

Fuente: Contraloría General, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Sección de Estadísticas Vitales.

Cuadro 23. Indicador 3.6.1 Tasa de mortalidad por 100.000 habitantes por lesiones debidas a accidentes de tráfico, según sexo: años 2015-2018.

Sexo	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	12.0	11.8	11.4	9.7
Hombre	19.4	19.4	18.8	15.7
Mujer	4.5	4.0	3.9	3.7

Fuente: Contraloría General, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Sección de Estadísticas Vitales.

Cuadro 24. Indicador 3.7.2 Tasas de Fecundidad de menores de 20 años, según provincia y comarca de residencia: años 2015-2018

Provincia de residencia de la madre	Tasa de fecundidad - adolescentes (10 a 14 años y 15 a 19 años)				
	Grupos de edad	Años			
		2015	2016	2017	2018
Total	Total	43.01	40.30	38.7	37.9
	10 a 14	3.43	2.87	2.9	2.9
	15 a 19	84.03	78.78	75.3	73.5
Bocas del Toro	Total	70.46	66.13	71.1	67.6
	10 a 14	8.21	9.01	9.4	7.5
	15 a 19	140.25	129.55	139.2	133.3
Coclé	Total	36.93	31.98	30.7	32.4
	0 a 14	2.13	2.23	2.1	2.1
	15 a 19	69.64	60.04	57.9	61.5
Colón	Total	47.70	42.65	34.8	34.4
	10 a 14	2.68	1.62	2.3	1.9
	15 a 19	95.66	86.24	69.2	68.9
Chiriquí	Total	41.42	40.01	42.3	35.4
	10 a 14	4.54	3.30	3.6	3.1
	15 a 19	80.40	78.68	82.7	69.0
Darién	Total	48.37	44.12	43.4	54.4
	10 a 14	7.00	4.07	3.1	6.6
	15 a 19	89.82	83.67	82.9	101.1
Herrera	Total	33.15	24.76	27.6	25.2
	10 a 14	2.04	0.63	0.4	1.5
	15 a 19	64.06	48.06	53.2	47.3
Los Santos	Total	29.00	26.50	28.1	28.8
	10 a 14	3.87	2.44	3.1	1.3
	15 a 19	53.52	49.46	51.4	54.2
Panamá	Total	38.07	35.07	32.1	29.4
	10 a 14	2.32	2.04	1.9	1.5
	15 a 19	74.03	67.78	61.4	56.2
Panamá Oeste	Total	42.59	40.41	35.7	34.2
	10 a 14	2.50	2.04	1.7	1.4
	15 a 19	83.50	80.27	72.3	70.4
Veraguas	Total	33.21	31.54	29.7	29.7
	10 a 14	1.77	2.05	1.8	1.8
	15 a 19	65.97	61.81	57.9	57.5
Comarca Guna Yala	Total	33.49	25.77	26.4	32.1
	10 a 14	5.17	3.01	2.7	6.2
	15 a 19	66.24	50.70	51.1	58.2
Comarca Emberá	Total	37.58	35.01	46.8	49.4
	10 a 14	10.67	1.51	4.4	10.2
	15 a 19	64.81	69.23	90.8	90.8
Comarca Ngäbe Buglé	Total	70.02	73.21	74.6	86.1
	10 a 14	7.17	6.20	7.1	10.1
	15 a 19	146.96	153.63	153.9	172.8

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Sección de Estadísticas Vitales.

Cuadro 25. Indicador 3.9.3 Tasa mortalidad por 100,000 habitantes atribuida a la intoxicación accidental, según sexo: años 2015-2018

Sexo	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	0.10	0.12	0.22	0.02
Hombre	0.15	0.05	0.34	0.05
Mujer	0.05	0.20	0.10	0.00

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Sección de Estadísticas Vitales.

Cuadro 26. Indicador 3.c.1 Densidad del Personal Sanitario, según provincia: años 2015-2018

Provincia	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	6.45	6.84	6.99	6.92
Bocas del Toro	3.60	4.80	4.96	4.89
Coclé	6.45	6.83	7.39	7.27
Colón	4.48	4.75	5.15	5.13
Chiriquí	7.49	8.23	8.62	9.00
Darién	2.94	1.96	3.16	3.24
Herrera	12.90	14.08	15.50	15.41
Los Santos	11.06	12.03	11.36	12.83
Panamá	8.21	8.60	8.23	8.22
Panamá Oeste	3.23	3.41	4.22	3.41
Veraguas	6.48	6.40	6.88	7.03
Comarca Guna Yala	3.16	3.35	3.62	2.67
Comarca Embera	0.25	0.42	0.24	0.24
Comarca Ngäbe Buglé	0.61	0.65	0.71	0.71

Nota: Los datos publicados corresponden a la información recopilada con base en la Encuesta sobre Servicios de Salud.

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Estadísticas Sociales.

Cuadro 26a. Indicador 3.c.1 Distribución de los trabajadores sanitarios: años 2017-2018

Detalle	Año			
	2017	%	2018	%
Total	28,627	100.0	28,763	100.0
Técnicos en Enfermería	5,522	19.3	5,307	18.5
Asistentes de Enfermería	1,226	4.3	1,277	4.4
Laboratoristas	1,178	4.1	1,201	4.2
Asistentes de laboratorio	589	2.1	641	2.2
Técnico radiólogos	642	2.2	731	2.5
Farmaceúticos	855	3.0	871	3.0
Asistentes de farmacia	883	3.1	974	3.4
Técnicos dentales	744	2.6	703	2.4
Trabajadores Sociales	366	1.3	298	1.0
Psicólogos	325	1.1	252	0.9
Optometristas	40	0.1	41	0.1
Terapistas físicos	332	1.2	323	1.1
Nutricionistas	227	0.8	231	0.8
Dietistas	34	0.1	38	0.1
Técnicos de registros médicos	1,546	5.4	1,388	4.8
Técnicos en electrocardiograma	201	0.7	126	0.4
Inspectores de saneamiento	230	0.8	167	0.6
Médicos	6,513	22.8	6,706	23.3
Enfermeras	5,928	20.7	6,256	21.8
Odontólogos	1,246	4.4	1,232	4.3

Nota: Los datos publicados corresponden a la información recopilada con base en la Encuesta sobre Servicios de Salud.

Fuente: Contraloría General, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Estadísticas Sociales.

Cuadro 27. Indicador 3.d.1 Índice de capacidad básica del Reglamento Sanitario Internacional (IHR): años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Índice de capacidad básica del Reglamento Sanitario Internacional (IHR).	68	71	76	71

Fuente: Organización Mundial de la Salud.



ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Cuadro 28. Tasa de participación preprimaria en la etapa preescolar parvulario 3, jardín de la infancia, por sexo, según provincias y comarcas: años lectivos 2015-2018

Detalle	Años											
	2015			2016			2017			2018		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	87.4	87.1	87.7	75.5	74.6	76.5	84.1	83.5	84.6	81.9	81.6	82.2
Bocas del Toro	87.9	87.0	88.8	89.0	89.0	88.9	90.6	89.9	91.3	80.1	79.1	81.2
Chiriquí	83.5	82.4	84.6	82.3	81.5	83.1	93.6	92.7	94.6	90.2	89.7	90.7
Coclé	93.8	94.2	93.5	77.8	77.4	78.2	92.5	90.5	94.6	89.9	89.8	89.9
Colón	64.5	63.9	65.0	79.3	75.7	83.1	87.1	85.2	89.1	67.7	67.7	67.7
Emberá Wounaan	41.6	44.2	38.9	99.7	96.2	103.3	105.6	106.7	104.5	89.3	81.3	97.5
Kuna Yala	100.5	97.3	103.9	69.9	71.7	68.0	84.5	81.0	88.2	79.7	79.5	79.9
Ngäbe Buglé	110.0	111.4	108.6	90.4	89.2	91.7	107.4	107.8	106.9	98.8	100.0	97.7
Darién	81.8	82.1	81.5	93.4	86.6	100.5	99.5	100.7	98.3	84.6	89.7	79.3
Herrera	80.0	78.2	81.8	76.4	77.8	75.0	87.8	89.9	85.7	96.3	97.3	95.2
Los Santos	88.9	90.6	87.2	73.2	74.4	72.0	94.3	91.8	96.9	67.9	68.1	67.6
Panamá	88.4	88.0	88.8	69.3	68.5	70.2	74.8	74.5	75.1	78.9	78.3	79.6
Veraguas	84.5	84.9	84.2	64.7	64.8	64.6	76.5	77.3	75.8	75.8	76.0	75.6

Fuente: Ministerio de Educación, Registro del Departamento de Estadística del 2010-2014, plan de mejora a través del Sistema de Integración de Datos (SIDE) del 2015-2018.

Cuadro 29. Indicador 4.5.1 Tasas netas de asistencia e índice de paridad según grupos de edad: agosto de 2015 - 2018

Grupos de edad	Detalle	2015		2016		2017		2018	
		Tasa neta de asistencia (%)	Índice de Paridad	Tasa neta de asistencia (%)	Índice de Paridad	Tasa neta de asistencia (%)	Índice de Paridad	Tasa neta de asistencia (%)	Índice de Paridad
6-11	Hombre	94.1	1.01	95.2	1.00	95.3	1.00	98.7	1.00
	Mujer	94.9		95.1		95.0		99.0	
12-14	Hombre	74.4	1.02	81.0	1.03	82.2	1.04	96.4	1.00
	Mujer	75.8		83.3		85.1		96.1	
15-17	Hombre	54.5	1.20	63.0	1.14	63.7	1.14	85.1	1.03
	Mujer	65.1		72.0		72.4		88.0	
18-25	Hombre	22.3	1.29	24.9	1.30	25.4	1.38	33.1	1.25
	Mujer	28.8		32.4		35.0		41.4	

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo, (INEC), Encuesta de Mercado Laboral, agosto.

Cuadro 30. Indicador 4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización: años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	98.2	98.8	99.1	99.1
Hombre	98.4	99.1	99.3	99.3
Mujer	98.1	98.4	98.8	98.9
Área Urbana	99.3	99.7	99.7	99.6
Área Rural Total	95.9	96.8	97.7	97.9
Área Indígena	--	--	--	--
Pobreza General	94.3	95.8	97.1	97.2
Pobreza Extrema	90.8	94.2	95.9	95.5
Pobreza No Extrema	97.3	97	98.2	98.7
No Pobre	99.4	99.6	99.6	99.6
Bocas del Toro	97.4	97.8	97.7	98.7
Coclé	99.4	99.1	99.8	100
Colón	99.3	99.7	99.5	99.7
Chiriquí	98.5	98.4	98.3	99
Darién	96.4	98.4	98.5	98.9
Herrera	99.4	99.6	99.3	98.9
Los Santos	98.9	98.3	99	98.8
Panamá	99.4	99.8	99.7	99.5
Panamá Oeste	99.4	98.9	99.5	99.4
Veraguas	98.4	98.7	98.5	98.7
Comarca Guna Yala	84.7	95.5	95.2	87.2
Comarca Emberá Wounaan	98.9	95.2	95.6	99.2
Comarca Ngäbe Buglé	86.4	91	96.5	96.3

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples, marzo.

Cuadro 30a. Indicador 4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en b) aritmética elemental. Años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	95.8	96.6	97.2	96.9
Hombre	95.7	96.7	97.1	96.7
Mujer	96	96.4	97.3	97.1
Área Urbana	98.6	98.6	98.8	98.3
Área Rural Total	90.1	92.2	93.7	93.7
Área Indígena	--	--	--	--
Pobreza	88.2	89.7	92.1	92.9
General Pobreza	82.8	86.1	89.1	89.8
Extrema Pobreza No	92.9	92.6	94.7	95.5
Extrema No Pobre	98	98.5	98.5	98.1
Bocas del Toro	90.4	91.1	92.8	93.9
Coclé	97.9	96.9	99.3	99.8
Colón	96.7	98.5	97.6	97.9
Chiriquí	96.7	97	95.4	95.3
Darién	87.6	88.2	90.3	90.6
Herrera	97.9	98.8	98.6	97.7
Los Santos	97.9	98	97.8	96.6
Panamá	98.7	98.3	98.9	98.3
Panamá Oeste	96.9	98.3	98	97.8
Veraguas	96.4	97.3	97.4	98
Comarca Guna Yala	70.4	76.8	85.7	78.4
Comarca Emberá Wounaan	90.7	88.8	86.6	91.8
Comarca Ngäbe Buglé	76.6	82.7	89.7	88.6

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral, agosto.

Cuadro 31. Indicador 4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, según sector y tipo de estudio. Años 2015-2018

Detalle	2015		2016		2017		2018	
	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto
Total	585,435	268,283,124	595,349	229,831,995	748,941	258,637,127	727,338	288,387,425
Becas	21,661	14,549,764	29,210	20,073,912	34,993	21,200,025	39,701	25,922,829
Puesto distinguido	3,233	2,984,799	3,254	2,962,661	3,581	3,396,702	3,638	3,886,765
Concurso general	18,402	11,485,441	25,899	16,962,301	31,301	17,668,584	35,913	21,872,011
Deportivo	2	900	1	650	3	1,950	--	--
Estudiantes sobresalientes en eventos académicos o cultural	9	11,124	44	40,300	97	83,288	120	88,553
Convenio cultural y científico Internacional	15	67,500	12	108,000	11	49,500	30	75,500
Programa de asistencia para la población en situación de vulnerabilidad y riesgo	6,433	5,176,507	8,035	7,397,193	10,999	10,593,414	13,915	16,307,774
Discapacitados	703	279,384	946	394,683	980	415,447	1,186	596,122
Corregimientos mayor pobreza	--	--	--	--	--	--	--	--
Económica educativa	3,896	3,938,670	4,669	5,243,327	7,142	8,015,295	9,738	13,051,840.39
De corregimientos	496	556,913	1,037	1,160,350	1,337	1,498,312	1,473	2,005,177
Asistencia Económica para Afectados por la Intoxicación			106	62,443	67	45,700	57	41,015
Erradicación trabajo infantil	1,338	401,540	1,277	536,390	1,473	618,660	1,461	613,620
Programa de auxilios económicos	2,097	9,343,762	2,738	13,770,669	2,473	23,125,412	3,311	28,413,158
Complementario	1,961	9,228,402	2,511	13,548,777	2,204	22,869,609	3,036	28,128,455
Servidores públicos del IFARHU	136	115,360	227	221,892	269	255,803	275	284,703
Beca universal	554,953	223,640,700	554,953	182,998,964	700,055	198,865,380	670,080	212,368,236
IFARHU- Hewlett Packard	--	--	--	--	--	--	--	--
Otros fondos	291	15,572,391	413	5,591,257	421	4,852,896	331	5,375,428
Donación	95	394,048	23	16,475	69	83,450	35	29,150
IFARHU-MEF	18	240,113	110	2,370,794	79	576,433	14	483,500
IFARHU-SENACYT	115	14,938,231	177	3,203,989	172	4,193,014	193	4,862,778
Exoneración	--	--	103	--	101	--	89	--

Fuente: Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos, Oficina de Estadísticas.

Cuadro 31a. Indicador 4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, según provincia: Años 2015 – 2018

Detalle	2015		2016		2017		2018	
	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto
Total	585,435	268,283,124	595,349	229,831,995	748,941	258,637,127	727,338	288,387,425
Provincias	514,162	202,025,077	532,954	162,473,504	661,474	231,317,204	652,936	265,071,121
Bocas del Toro	36,962	12,067,213	39,725	11,423,255	42,182	13,979,704	35,235	11,701,302
Coclé	39,980	13,799,929	43,529	12,261,390	50,876	16,950,272	45,381	17,571,033
Colón	46,191	15,731,139	51,364	15,146,380	54,013	17,232,413	55,961	18,388,085
Chiriquí	72,516	26,314,816	79,823	20,450,405	84,448	31,163,751	74,522	30,295,075
Darién	7,801	2,677,209	7,801	1,621,821	12,390	4,285,480	10,868	3,945,621
Herrera	14,006	5,198,886	14,006	4,125,995	18,097	6,831,868	17,012	7,099,946
Los Santos	9,476	3,628,009	9,476	2,368,900	12,885	4,927,809	11,271	4,639,007
Panamá	171,346	82,626,791	171,346	66,461,420	246,246	88,539,264	268,727	119,989,616
Panamá Oeste	74,557	25,120,783	74,557	17,421,625	91,371	29,315,993	90,918	34,601,337
Veraguas	41,327	14,860,302	41,327	11,192,313	48,966	18,090,650	43,041	16,840,100
Comarcas Indígenas	71,273	21,615,623	71,273	20,525,460	87,467	27,319,923	74,402	23,316,304
Emberá Wounaan	2,318	698,720	2,318	958,870	2,895	884,310	2,681	809,978
Guna Yala	7,251	2,196,230	7,251	2,248,550	8,655	2,668,060	7,431	2,291,775
Madugandí	604	167,310	604	306,210	856	240,420	806	226,710
Ngäbe Buglé	60,761	18,457,903	60,761	16,887,560	74,512	23,368,283	62,964	19,837,911
Wargandí	339	95,460	339	124,270	549	158,850	520	149,930

Fuente: Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos, Oficina de Estadística.



ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Cuadro 32. Indicador 5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales: años 2014 -2019

Detalle	2014				2019			
	Total	Hombres	Mujeres	Porcentaje de Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Porcentaje de Mujeres
Total	824	725	99	12.0	861	757	104	12.6
Presidente	1	1	0	0.0	1	1	0	0.0
Parlacen	20	16	4	20.0	20	15	5	25.0
Diputados	71	58	13	18.3	71	56	15	21.1
Alcaldes	77	65	12	15.6	81	69	12	14.8
Representantes	648	578	70	10.8	679	609	70	10.3
Concejales	7	7	0	0.0	9	7	2	22.2

Fuente: Tribunal Electoral, Dirección Nacional de Organización Electoral, Boletín del Tribunal Electoral.

Cuadro 33. Indicador 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos, según área, provincias y comarcas indígenas: años 2015 - 2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	44.0	42.5	42.6	48.5
Área Urbana	44.8	42.9	43.1	49.3
Área Rural	37.4	38.4	37.9	42.6
Bocas del Toro	33.9	25.9	32.0	45.1
Coclé	47.0	45.9	38.4	46.6
Colón	40.7	33.9	37.8	35.5
Chiriquí	29.1	44.5	40.9	38.9
Darién	43.1	58.5	44.6	55.4
Herrera	44.8	32.9	45.1	38.6
Los Santos	44.0	50.5	31.9	39.2
Panamá	46.8	42.6	43.4	50.6
Panamá Oeste	41.2	45.7	46.6	54.5
Veraguas	42.3	39.0	43.7	46.3
Comarca Guna Yala	57.0	37.5	37.9	35.7
Comarca Emberá Wounaan	23.7	73.2	34.0	--
Comarca Ngäbe Buglé	65.2	50.4	32.5	--

Nota: En el año 2011 el INEC actualizó las ramas de actividades y ocupaciones al CIU 4. En el CIU 3 que se utilizó en las encuestas desde 2010 hasta 2002 no existía la ocupación de directivos.

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral, agosto,

6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Cuadro 34. Indicador 6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura: años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	92.9	92.2	93.8	94.1
Hombre	92.6	92	93.7	94.1
Mujer	93.1	92.3	94	94.2
Área Urbana	99	98.7	99	98.8
Área Rural Total	80.4	78.6	82.9	84
Población Indígena	69.3	67.5	73.6	76.1
Población Afrodescendiente	97.1	97	97.8	97
Población No Pobre	97.1	96.8	97.3	97.7
Población Pobreza General	78.7	75.9	80.6	80.9
Población Pobreza Extrema	67.3	62.5	70.1	70.3
Población Pobreza No Extrema	87.9	86.9	90	90.1
De 0 a 4 años	89.1	87.6	90.9	90.4
De 5 a 14 años	89.7	88.3	89.9	90.5
De 15 a 19 años	91.5	91.1	93.6	93.6
De 20 a 29 años	93.8	93.7	95	95.3
De 30 a 39 años	94.6	93.9	95.1	95.1
De 40 a 49 años	95	93.9	95.4	95.7
De 50 a 59 años	95.3	95	96.2	96.5
De 60 a 64 años	95	95.7	96.3	96.3
De 65 a 69 años	94.3	92.9	95.1	96
De 70 y más años	94.4	94.5	95.9	96.4

Nota: En el año 2011 el INEC actualizó las ramas de actividades y ocupaciones al CIU 4. En el CIU 3 que se utilizó en las encuestas desde 2010 hasta 2002 no existía la ocupación de directivos.

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral, agosto.

Cuadro 34a. Indicador 6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura, según provincias y comarcas indígenas: años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Bocas del Toro	88.3	88.8	88	89.7
Coclé	94.9	97.1	96	93.6
Colón	93.9	90.7	92.4	92.8
Chiriquí	91.4	93.4	93.7	95.1
Darién	81.3	84.2	88.4	87.9
Herrera	97.7	98.1	99.1	99.5
Los Santos	99.5	98.4	98.5	99.5
Panamá	99	98.4	98.5	98.2
Panamá Oeste	98	97.8	98.5	98.4
Veraguas	93.5	91.3	94.7	93.6
Comarca Guna Yala	62.1	56.7	58	64.5
Comarca Emberá Wounaan	39.7	41.4	28	33
Comarca Ngäbe Buglé	40	30.7	55.9	60.5

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral, marzo.

Cuadro 35. Indicador 6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura (servicio sanitario con conexión a alcantarillado), según provincia y comarca: años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	69.0	70.0	71.6	71.4
Área Urbana	85.0	85.7	86.7	85.1
Área Rural Total	36.3	37.4	39.7	41.8
Bocas del Toro	67.4	65.5	66.5	70.9
Coclé	52.6	55.3	59.3	59.3
Colón	77.2	76.5	79.1	79.1
Chiriquí	75.3	75.1	74.3	73.6
Darién	28.5	28.5	29.3	30.4
Herrera	69.1	68.9	69.0	73.0
Los Santos	69.0	70.4	75.2	81.5
Panamá	83.8	85.2	86.8	83.9
Panamá Oeste	70.9	72.3	73.9	75.9
Veraguas	49.7	52.0	56.0	60.1
Comarca Guna Yala	1.2	1.0	0.2	0.0
Comarca Emberá	0.5	1.0	1.4	2.3
Comarca Ngäbe Buglé	0.0	1.9	1.4	1.3

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples, marzo.

Cuadro 36. Indicador de país 6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura: años 2015-2018

Año	A.R Generada (Mm ³)	A.R Tratadas (Mm ³)	% de Aguas Residuales Tratadas
2015	323.39	172.68	53.4
2016	334.07	184.18	55.1
2017	344.79	191.13	55.4
2018	349.8	191.35	54.7

Fuente: Ministerio de Ambiente, Departamento de Economía Ambiental.

Cuadro 37. Indicador 6.3.2 Calidad del agua de los principales ríos de Panamá
(Proporción de ríos con una buena calidad de agua): años 2015-2018

Estación del Año	Porcentaje de Ríos monitoreados con índice de buena calidad, por año			
	2015	2016	2017	2018
Estación Seca	64.3	56	37.5	28.6
Estación Lluviosa	76.9	23.5	18.9	
Porcentaje promedio	70.6	39.8	28.2	28.6

Fuente: Ministerio de Ambiente. Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental.

Cuadro 38. Indicador 6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo: años 2015-2017

Detalles	Años		
	2015	2016	2017
Total	23.35	27.48	29.21

Fuente: Ministerio de Ambiente.

Cuadro 39. Indicador 6.4.2 Proporción del volumen de agua utilizada en relación a la disponibilidad del recurso: años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	31.6	28.2	28.8	34.2

Fuente: Ministerio de Ambiente, Dirección de Cuencas Hidrográficas, Departamento de Recurso Hídrico, Unidad de Economía Ambiental.

Cuadro 40. Indicador 6.b.1 Proporción de cuencas con comités de manejo (proxis): años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	25.00	28.85	59.62	84.6

Fuente: Ministerio de Ambiente, Oficina de Planificación, Área de Estadística.



ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Cuadro 41. Indicador 7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad: años 2015 - 2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	91.1	91.9	92.8	93.8
Hombre	90.4	91.5	92.4	93.4
Mujer	91.7	92.3	93.1	94.1
Área Urbana	99.3	99.5	99.5	99.6
Área Rural	74.3	76.1	78.6	81
De 0 a 4 años	85.8	87.9	88.9	90.8
De 5 a 14 años	86.9	87.6	88.9	89.8
De 15 a 19 años	89.5	90.4	92.2	92.9
De 20 a 29 años	93	94.6	94.3	95.7
De 30 a 39 años	93.7	93.8	94.6	95.6
De 40 a 49 años	94	94	94.8	95.3
De 50 a 59 años	93.3	94.5	95.1	95.5
De 60 a 64 años	93.2	94.3	95.7	96.2
De 65 a 69 años	91.4	91.7	93.4	94.7
De 70 y más años	93.4	93.6	93.9	94.9
Bocas del Toro	73.6	76.2	82.9	86.7
Coclé	87.2	88.6	90.9	91.9
Colón	95.6	96.6	97.6	98.5
Chiriquí	95.5	96	96.8	97.5
Darién	83.8	87.1	88.4	89.8
Herrera	96.4	97.4	96.4	99.1
Los Santos	98.7	98.4	98.5	99.1
Panamá	99.3	99.7	99.5	99.5
Panamá Oeste	97.7	98.5	98.3	87.6
Veraguas	80.5	81.9	85.2	92.5

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples.

Cuadro 42. Indicador 7.2.1 Proporción de la oferta de energía primaria renovable en el consumo final total de energía (kbpe): años 2015-2018

Año	Hidroeléctrica	Eólica	Solar	Leña	Bagazo	Bio Gas	Total Renovables	Consumo Final	Proporción
2015	4,847.75	259.30	10.90	1,521.90	809.00	--	7,448.86	24,435.11	30.5%
2016	5,037.70	387.40	44.20	1,512.60	818.30	--	7,800.20	24,831.98	31.4%
2017	5,619.80	304.30	96.60	1,503.20	776.60	9.40	8,309.90	25,567.30	32.5%
2018	6,083.90	364.30	144.10	1,494.10	757.70	17.60	8,861.70	25,398.10	34.9%

Fuente: Secretaría Nacional de Energía.

Cuadro 43. Indicador 7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB: años 2015-2018

Año	Consumo Final de Energía (Bep)	(Bep) PIB Real (Miles B./2007)	Intensidad Energética* (Bep/Miles B./ 2007)
2015	24,435,100	54,091,700	0.452
2016	24,832,000	57,957,600	0.428
2017	25,567,300	62,283,800	0.410
2018	25,398,100	65,055,100	0.390

Nota: *IE Es el cociente entre el consumo final de energía y el Producto Interno Bruto y refleja la cantidad de Bep requeridas para la obtención de un millón de producto.

Fuente: Secretaría Nacional de Energía.



ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Cuadro 44. Indicador 8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita: años 2015-2018

Año	Producto interno bruto a precios de comprador	Per cápita (1) (en balboas de 2007)	Tasa de Crecimiento Anual
	Total (en millones de balboas de 2007)		
2015	36,376.3	9,150.3	4.1
2016	38,182.9	9,457.0	3.4
2017	40,214.7	9,837.6	4.0
2018	41,693.4	10,052.0	2.2

Fuente: Contraloría General, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Cuentas Nacionales.

Cuadro 45. Indicador 8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada: años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	3.4	2.8	4.7	-0.9

Fuente: Contraloría General, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Cuentas Nacionales.

Cuadro 46. Indicador 8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, según provincia: años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total⁽¹⁾	39.9	40.2	40.8	43.6
Hombre	40.7	40.3	41.4	42.9
Mujer	39	40.1	40	44.5
Bocas del Toro	54.8	54.9	54.8	54.9
Coclé	53.7	54.1	51.6	52.8
Colón	37.2	36.5	38.5	41.1
Chiriquí	45.8	47.4	48	50.3
Darién	65.6	66.9	60.7	61.1
Herrera	46.9	45.6	44.2	45.9
Los Santos	54.4	54.1	49	53.5
Panamá	34.6	34.1	35.3	38.1
Panamá Oeste	35.9	38.7	39.4	42.4
Veraguas	44.4	43.9	43.8	48.4
Comarca Guna Yala	87.4	89.4	88.3	89.9
Comarca Emberá Wounaan	72.2	69.9	70.4	77.6
Comarca Ngäbe Buglé	76.7	77.9	81.3	82.6

⁽¹⁾ Las cifras se refieren a un promedio semanal del mes. Excluye a los residentes en las viviendas colectivas. Excluye a los gerentes, administradores y profesionales por cuenta propia y patronos.

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

Cuadro 47. Indicador 8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados de 18 años y más de edad, según ocupación: años 2015-2018

Ocupación	2015		2016		2017		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	4.3	4.2	4.8	4.7	4.9	5.1	4.9	5.4
Directores y gerentes de los sectores público, privado y de organizaciones de interés social	8.1	8.1	8.3	7.3	8.7	9.0	10.0	10.5
Profesionales, científicos e intelectuales	9.1	6.5	8.5	7.2	10.2	7.9	9.1	8.0
Técnicos y profesionales de nivel medio	6.4	4.3	10.2	5.1	6.4	5.4	5.9	5.5
Empleados de oficina	3.5	3.4	3.8	4.1	4.4	4.2	3.8	3.9
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	3.6	2.7	3.5	3.2	4.0	3.2	3.8	4.0
Agricultores y trabajadores agropecuarios, forestales, de la pesca y caza	1.9		2.8		1.4		5.2	
Artesanos y trabajadores de la minería, la construcción, la industria manufacturera, la mecánica y ocupaciones afines	3.4	2.7	3.7	3.8	4.5	3.1	4.2	3.4
Operadores de instalaciones fijas y máquinas; montadores, conductores y operadores de maquinarias móviles	3.4	3.4	4.0	2.9	4.1	3.7	5.2	3.6
Trabajadores no calificados de los servicios, la minería, construcción, industria manufacturera, transporte y otras	2.3	2.4	2.4	2.5	2.8	2.8	2.7	2.7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social.

Cuadro 48. Indicador 8.5.2 Tasa de desempleo, según provincias, comarcas indígenas, sexo y edad: años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	5.1	5.5	6.1	6.0
Hombre	4.2	4.7	5.0	4.8
Mujer	6.2	6.7	7.7	7.6
Área Urbana	5.8	6.4	6.9	7.1
Área Rural Total	3.2	3.2	4.1	3.2
15 - 19 años	13.2	12.2	18.6	16.9
20 - 29 años	10.4	11.8	12.6	12.5
30 - 39 años	4.1	4.8	4.7	5.3
40 - 49 años	2.9	2.8	3.7	3.3
50 - 59 años	2.1	2.2	2.4	1.8
60 - 64 años	1.3	1.3	1.2	1.1
65 - 69 años	0.2	1.5	1.7	2.1
70 años y más	0.2	0.4	0.7	0.9
Bocas del Toro	8.2	4.2	7.2	7.4
Coclé	3.5	3.2	4.7	3.8
Colón	10.4	9.4	9.6	8.6
Chiriquí	4.0	4.5	4.6	4.4
Darién	2.3	1.5	2.8	3.5
Herrera	3.0	3.3	3.4	2.3
Los Santos	1.6	1.8	1.9	1.6
Panamá	5.4	6.7	7.1	7.3
Panamá Oeste	5.8	6.6	7.8	7.0
Veraguas	3.7	2.8	3.6	3.4
Comarca Guna Yala	1.2	0.4	0.8	0.2
Comarca Emberá Wounaan	0.0	0.5	0.5	1.4
Comarca Ngäbe Buglé	0.7	0.5	0.1	0.8

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

Cuadro 49. Indicador 8.6.1 Proporción de jóvenes (15 a 24 años) que no estudian ni tienen empleo: años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	13.2	12.2	12.2	10.5
Hombre	4.3	4.8	5.1	4.4
Mujer	22.1	19.6	19.5	16.9
Área Urbana	10.6	10.0	10.0	8.6
Área Rural	18.6	17.0	16.9	14.9
Bocas del Toro	24.3	22.2	17.4	17.5
Coclé	11.0	9.2	7.4	8.3
Colón	14.0	11.7	12.0	8.8
Chiriquí	16.7	12.7	16.2	13.3
Darién	16.2	13.5	18.1	18.9
Herrera	9.8	8.4	7.5	7.5
Los Santos	9.5	9.2	10.9	8.3
Panamá	11.1	10.5	10.1	9.3
Panamá Oeste	12.5	13.4	14.0	10.4
Veraguas	14.6	12.2	11.3	9.1
Comarca Guna Yala	21.8	27.5	19.6	10.7
Comarca Emberá Wounaan	12.4	22.7	14.0	16.3
Comarca Ngäbe Buglé	15.3	15.7	15.2	14.5

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

Cuadro 50. Indicador 8.7.1 Proporción y número de niños de 5 a 17 años que realizan trabajo infantil, según área, sexo y grupos de edad: años 2014 y 2016.

Sexo, área y grupos de edad	Años 2014			Años 2016		
	Población de 5 a 17 años de edad			Población de 5 a 17 años de edad		
	Total de Población	Menores en trabajo infantil	Proporción de menores en trabajo infantil	Total de Población	Menores en trabajo infantil	Proporción de menores en trabajo infantil
Total	913,680	26,710	2.9	963,848	23,855	2.5
5 - 9	344,516	4,343	1.3	365,594	5,925	1.6
10 - 14	359,935	14,716	4.1	372,963	12,098	3.2
15 - 17	209,229	7,651	3.7	225,291	5,832	2.6
Hombres	469,389	18,118	3.9	492,367	17,635	3.6
5 - 9	173,291	2,817	1.6	184,704	4,132	2.2
10 - 14	187,305	9,256	4.9	190,585	8,809	4.6
15 - 17	108,793	6,045	5.6	117,078	4,694	4
Mujeres	444,291	8,592	1.9	471,481	6,220	1.3
5 - 9	171,225	1,526	0.9	180,890	1,793	1
10 - 14	172,630	5,460	3.2	182,378	3,289	1.8
15 - 17	100,436	1,606	1.6	108,213	1,138	1.1
Urbana	555,979	6,686	1.2	598,401	5,259	0.9
5 - 9	207,423	158	0.1	222,048	400	0.2
10 - 14	211,566	2,556	1.2	233,609	2,661	1.1
15 - 17	136,990	3,972	2.9	142,744	2,198	1.5
Rural	357,701	20,024	5.6	276,583	11,110	4
5 - 9	137,093	4,185	3.1	105,925	2,734	2.6
10 - 14	148,369	12,160	8.2	108,501	5,163	4.8
15 - 17	72,239	3,679	5.1	62,157	3,213	5.2

Nota: A partir de la encuesta de trabajo infantil del año 2012, el INEC cambio el marco conceptual que define que es trabajo infantil.

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Trabajo Infantil.

Cuadro 51. Indicador 8.10.1 Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos: años 2015 - 2018

Fecha	Total sucursales y Casa Matiz	Total Cajeros automáticos
dic-2015	600	1,938
dic-2016	607	2,024
dic-2017	588	2,103
dic-2018	588	2,130

Fuente: Superintendencia de Bancos.



ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Cuadro 52. Indicador 9.2.1 Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita: años 2015-2018

Detalle	Unidad de medida	Años			
		2015	2016	2017	2018
Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita.	Millones de Balboas	2,060.8	2,084.5	2,139.4	2,170.5
Proporción PIB	Porcentaje	5.7	5.5	5.3	5.2
Per cápita	Porcentaje	1.8	-0.4	1.1	-0.02

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Cuentas Nacionales.

Cuadro 53. Indicador 9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total, según sexo, provincias y comarcas indígenas: años 2015-2018

Detalle	Año			
	2015	2016	2017	2018
Total	7.7	7.3	7.3	7.6
Hombre	7.6	6.7	7.0	7.3
Mujer	7.8	8.2	7.8	8.0
Área Urbana	7.6	6.8	7.2	7.2
Área Rural Total	8.0	8.7	7.7	8.4
De 15 - 19 años	7.4	7.1	6.3	7.6
De 20 - 29 años	7.6	7.9	7.1	7.4
De 30 - 39 años	7.8	6.5	7.3	6.9
De 40 - 49 años	8.3	7.9	8.0	7.8
De 50 - 59 años	7.1	6.9	6.5	7.5
De 60 - 64 años	6.3	6.1	8.8	8.4
De 65 - 69 años	6.6	8.9	7.6	9.5
De 70 y más años	10.4	7.9	8.0	9.5
Bocas del Toro	7.8	3.9	6.5	6.7
Coclé	10.8	11.0	10.1	11.7
Colón	5.1	3.0	3.7	4.5
Chiriquí	6.3	7.0	7.1	5.9
Darién	5.1	6.9	4.3	4.7
Herrera	7.8	7.6	9.1	9.1
Los Santos	13.1	11.6	10.0	11.6
Panamá	7.8	7.2	7.2	7.1
Panamá Oeste	7.5	6.3	6.9	6.7
Veraguas	4.9	7.3	5.8	8.0
Comarca Guna Yala	28.8	28.8	32.6	34.7
Comarca Emberá Wounaan	16.8	15.9	13.6	10.0
Comarca Ngäbe - Buglé	5.6	8.4	7.9	9.3

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta del Mercado Laboral.

Cuadro 54. Indicador 9.c.1 Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología: años 2017 y 2018.

Detalle	Año	
	2017	2018
Porcentaje de cobertura de servicio móvil celular de la población.	96.0	96.0
Porcentaje de cobertura de servicio móvil celular del territorio.	38.0	38.0

Fuente: Autoridad de Servicios Públicos.



ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre países

Cuadro 55. Indicador 10.1.1 Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total: años 2015-2018

Provincia	Tasa de crecimiento 2016/2015 (%)		Relación decil 1-4 / Total	Tasa de crecimiento 2017/2016 (%)		Relación decil 1-4 / Total	Tasa de crecimiento 2018/2017 (%)		Relación decil 1-4 / Total
	Total	Decil 1-4		Total	Decil 1-4		Total	Decil 1-4	
Total	1.7	5.91	3.47	7.48	6.58	0.88	6.83	6.7	0.98
Área Urbana	0.76	5.05	6.61	7.02	6.33	0.9	7.71	8.89	1.15
Área Rural total	6.82	5.79	0.85	9.81	4.18	0.43	2.39	-3.11	-1.30
Bocas del Toro	6.5	-1.47	-0.23	24.6	12.93	0.53	8.81	2.20	0.25
Coclé	7.57	12.36	1.63	15.64	3.02	0.19	-9.58	-6.60	0.69
Colón	6.64	5.59	0.84	5.41	-2.93	-0.54	4.77	11.94	2.50
Chiriquí	-6.3	4.17	-0.66	8.02	6.06	0.76	12.05	10.98	0.91
Darién	-4.85	2.26	-0.47	10.52	5.81	0.55	7.54	-20.03	-2.66
Herrera	-3.74	-2.5	0.67	12.26	4.2	0.34	10.50	5.79	0.55
Los Santos	8.57	8.27	0.96	1.37	7.04	5.13	7.32	4.73	0.65
Panamá	-0.74	3.06	-4.13	6.66	6.06	0.91	8.75	10.15	1.16
Panamá Oeste	8.07	7.66	0.95	2.7	7.14	2.64	5.59	6.42	1.15
Veraguas	12.76	14.73	1.15	21.66	0.51	0.02	-1.79	6.49	-3.62
Guna Yala	18.87	53.08	2.81	14.11	10.21	0.72	6.89	1.67	0.24
Emberá	12.52	9.1	0.73	9.41	-0.49	-0.05	22.71	-14.77	-0.65
Ngäbe Buglé	8.84	-5.15	-0.58	-4.72	-8.79	1.86	-3.75	11.06	-2.94

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social.

Cuadro 56. Indicador 10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos: años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	24.9	24.9	24.1	24.08
Hombre	24.5	24.1	23.7	23.64
Mujer	25.2	25.7	24.4	24.51
Área Urbana	11.5	12.8	11.8	11.86
Área Rural Total	52.2	50.3	50.1	50.6
Pobreza General	94	97.5	94.8	94.7
Pobreza Extrema	100	100	100	100.0
Pobreza No Extrema	89.1	95.5	90.2	90.0
No Pobre	4.2	4.3	5.5	4.9
Población Indígena	66.5	63.9	64.9	66.69
Población Afrodescendiente	14.8	15.6	15.6	14.88
De 0 a 5 años	39.1	38.1	37.2	38.1
De 6 a 14 años	36.7	37.6	36.8	36.5
De 15 a 19 años	27.8	28.4	26.3	28.3
De 20 a 24 años	20.4	20.1	20.3	18.2
De 25 a 29 años	19.8	19.2	18.8	17.1
De 30 a 34 años	20.2	21.3	19.9	20.6
De 35 a 39 años	18.4	19.8	19.9	21.4
De 40 a 44 años	17.8	18.1	16.7	18.5
De 45 a 49 años	15.4	17.4	15.3	14.9
De 50 a 54 años	16.7	17.2	15.4	14.3
De 55 a 59 años	15.2	15	17.1	16.9
60 años y más	20.5	18.6	17.9	17.8

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social, Encuesta de Mercado Laboral.

Cuadro 56a. Indicador 10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos: años 2015-2018 (conclusión)

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Bocas del Toro	51.4	53.2	51	49.2
Coclé	35.6	31.4	30.9	36.3
Colón	24.4	23.5	25.6	23.9
Chiriquí	30.4	29.2	28.9	25.8
Darién	49.2	48.8	49.7	54.8
Herrera	23.2	22.1	20.6	20.1
Los Santos	16	16.9	13.8	14.5
Panamá	9.8	11.5	10.1	10.4
Panamá Oeste	12.1	13	12.7	12.4
Veraguas	39.3	38.9	37.7	36.8
Comarca Guna Yala	87.8	78.4	73.6	79.9
Comarca Emberá	77.7	69.6	65.3	67.5
Comarca Ngäbe Buglé	94.8	92.3	91.9	93.9

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social, Encuesta de Mercado Laboral.

Cuadro 57. Indicador 10.5.1 Indicadores de solidez financiera: años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Adecuación Sistema Bancario	14.86%	15.10%	15.96%	15.73%
Morosos / Sistema Bancario	1.19%	1.26%	1.62%	1.56%
Vencidos / Sistema Bancario	1.01%	1.26%	1.42%	1.74%
Provisión para préstamos sistema / Total de la cartera del sistema bancario nacional	0.81%	1.04%	1.15%	1.77%
Activo líquido / Depósitos del Sistema Bancario Nacional	23.23%	22.91%	18.98%	18.45%
Activo líquido / Total de activos del Sistema Bancario Nacional	16.82%	16.74%	13.67%	12.94%
Rendimiento sobre activos (roa) del Sistema Bancario Nacional	1.43%	1.24%	1.49%	1.53%
Rendimiento sobre patrimonio (roe) del Sistema Bancario Nacional	14.12%	11.99%	13.52%	13.44%

Fuente: Superintendencia de Bancos.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Cuadro 58. Indicador 11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en viviendas inadecuadas, según provincias: años 2015 - 2018.

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	5.0	4.5	4.6	3.3
Bocas del Toro	39.0	37.1	32.9	31.0
Coclé	2.8	1.9	2.2	1.2
Colón	13.3	13.4	14.4	3.8
Chiriquí	6.3	3.1	4.1	3.0
Darién	38.1	50.9	52.1	60.3
Herrera	3.7	1.5	1.6	1.1
Los Santos	5.1	3.0	5.1	4.6
Panamá	3.1	2.9	2.9	2.3
Panamá Oeste	3.2	3.3	3.1	3.1
Veraguas	0.5	0.3	2.0	1.0

Fuente: Contraloría General de la República. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Cuadro 59. Indicador 12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (consumo): años 2015-2018

Subsidios	Años			
	2015	2016	2017	2018
Subsidios a los Derivados del Petróleo (en millones de balboas)	101.49	96.60	105.70	131.5
Diesel	0.7	0.0	0.0	0
Gas Licuado	85.1	66.3	80.0	104.7
Sacrificio Fiscal ^{1/} (Derivados del Petróleo)	15.7	30.3	25.7	26.8
Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes	54,091.7	57,907.7	62,219.0	65,128.20
Subsidio de Combustibles Fósiles como proporción del PIB (porcentaje)	0.2	0.2	0.2	0.2

^{1/} Exoneración del impuesto al combustible.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Ingresos, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.



ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Cuadro 60. Indicador 14.5.1 Proporción de la superficie Marina Protegida: años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	12.6	12.6	12.6	12.6

Fuente: Ministerio de Ambiente.

Cuadro 61. Indicador 14.b.1 Existencia de legislaciones nacionales relacionadas con el grado de aplicación de instrumentos internacionales y nacionales para la conservación de los recursos costero-marino, y combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada: año 2018

Detalle	Año
	2018
Total	92

Fuente: Ministerio de Ambiente.



ODS 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de forma sostenible los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

Cuadro 62. Indicador 15.1.1 Proporción de bosque natural sobre la superficie terrestre del país: años 2012-2019

Provincia	Superficie de bosques 2012		Superficie de bosques 2019	
	Superficie en hectáreas	Porcentaje según el territorio	Superficie en hectáreas	Porcentaje según el territorio
Total	4,982,159.20	67.8	4,925,789.74	65.4
Bocas del Toro	389,961.87	5.3	388,988.91	5.2
Coclé	258,881.40	3.5	269,484.63	3.6
Colón	338,442.43	4.6	362,138.51	4.8
Chiriquí	245,681.10	3.3	250,022.97	3.3
Darién	1,004,014.26	13.7	988,433.70	13.1
Herrera	68,003.07	0.9	59,971.10	0.8
Los Santos	97,162.20	1.3	97,230.11	1.3
Panamá	608,658.26	8.3	577,922.94	7.7
Panamá Oeste	137,894.65	1.9	144,879.96	1.9
Veraguas	629,206.86	8.6	580,448.74	7.7
Guna Yala	216,901.11	3.0	227,603.60	3.0
Emberá Wounaan	428,067.42	5.8	428,625.23	5.7
Ngäbe Buglé	559,284.57	7.6	550,039.34	7.3
Superficie del territorio	7,349,122.82	-	7,528,653.92	-

(-) Información no disponible

Fuente: Ministerio de Ambiente, Dirección de Información Ambiental, Diagnóstico sobre la cobertura de bosques y otras tierras boscosas de Panamá.

Cuadro 63. Indicador 15.2.1 Superficie reforestada por MiAMBIENTE y Gestores en la República de Panamá, según provincia: años 2015-2018

Provincia y comarca	Años			
	2015	2016	2017	2018
TOTAL	6,854.03	2,631.38	1,891.61	8,362.91
Total Miambiente	567.03	1,960.93	1,891.61	8,362.91
Bocas del Toro	6.35	13.85	13.17	5.00
Coclé	...	35.411	260.82	414.52
Colón	...	64.55	6.00	4.63
Chiriquí	106.48	870.92	261.70	3328.64
Darién	7.00	49.00
Herrera		99.8750827	395.73	1390.75
Los Santos	15.69	188.704917	326.61	670.31
Panamá	5.26	97.52	93.86	339.90
Veraguas	432.76	562.959	476.75	2097.40
Comarca Guna Yala	...	1.4445
Comarca Ngäbe Buglé	0.50	25.7	49.97	62.76
Gestores (Aliados)	6,287.00	670.45

NOTA: La estadística de reforestación desde antes de 1992 al 2005 solo contempla la superficie reforestada de tipo comercial, a partir del 2006 se incorporó a suma de superficie reforestada las cifras de tipo no comercial (compensación ecológica, comunidades, ONG's y Escuelas y Proyectos de MiAMBIENTE).

(...) Información no disponible.

Fuente: Ministerio de Ambiente. Dirección Forestal. Departamento de Patrimonio Forestal, año 2019.

Cuadro 64. Indicador 15.5.1 Especies en peligro de extinción en Panamá, según grupo taxonómico: años 2008 y 2016

Grupo Taxonómico	2008		2016		
	Especies en peligro de extinción	Proporción de especies en peligro de extinción (%)	Especies identificadas en el país (riqueza) (1)	Especies en peligro de extinción	Proporción de especies en peligro de extinción (%)
TOTAL	180	11.18	1,731	264	15.25
Anfibios	43	24	219	52	24
Aves	52	5	1,002	130	13
Mamíferos	25	10	270	23	9
Reptiles	60	26	240	59	25

1) Las especies identificadas en el país o riqueza, constituye una estimación de la medida de biodiversidad del país.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

Cuadro 65. Indicador 15.6.1 Existencia de leyes nacionales relacionadas con el acceso a recursos genéticos y la distribución de los beneficios.

Detalle	Años	
	2017	2018
Total	24	26

Fuente: Ministerio de Ambiente.



ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Cuadro 66. Indicador 16.1.1 Tasa y número de víctimas de homicidios registrados a nivel nacional por sexo: años 2015-2018

Años	Total	Masculino	Tasa de Homicidios de Hombres por cada cien mil	Femenino	Tasa de Homicidios de Mujeres por cada cien mil	No Identificado (1)
2015	493	441	22.1	49	2.5	3
2016	416	370	18.3	45	2.2	1
2017	412	363	17.7	44	2.2	5
2018	439	393	18.8	39	1.9	7

(1) La variable no identificada, se refiere a cuerpos que en su momento no se pudo dictaminar el género por su estado de descomposición y/o grado de calcinación o son causas que se mantienen en investigación.

Por lo que no se indica ninguna tasa en este caso. También, es importante mencionar que la tasa utilizada es por cada cien mil hombres o mujeres. Se debe destacar que los homicidios de mujeres están también los Femicidios y muertes violentas incluidas.

Fuente: Ministerio Público, Centro de Estadísticas, Unidades de Homicidios.

Cuadro 66a. Indicador 16.1.1 Tasa y número de víctimas de homicidios registrados a nivel nacional: años 2015-2018

Años	Total	Tasa de Homicidios por cada cien mil habitantes
2015	493	12.1
2016	416	10.2
2017	412	10.1
2018	439	10.6

Fuente: Ministerio Público, Centro de Estadísticas, Unidades de Homicidios.

Cuadro 67. Indicador 16.6.1 Gasto público del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosado por sector, según clasificación presupuestaria: años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	91.3	88.0	87.7	81.4
Desarrollo de los servicios sociales	85.8	87.4	85.9	85.1
Desarrollo de la infraestructura	59.9	59.1	75.1	65.7
Desarrollo y fomento de la producción	77.2	84.4	88.0	79.4
Servicios generales	90.3	86.8	88.1	83.4
Servicios de la deuda pública	92.6	97.9	94.7	83.2

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación.

Cuadro 68. Indicador 16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, según sexo, área, provincias, comarcas indígenas y tipo de población: marzo de 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	96.1	95.9	96.5	94.9
Hombre	95.7	96.1	96.5	94.8
Mujer	96.5	95.7	96.6	95.0
Área Urbana	97.9	96.5	96.9	97.3
Área Rural Total	93.4	94.9	95.9	91.0
Población Indígena	91.8	92.9	94.2	86.9
Población Afrodescendiente	98.7	97.6	97.4	96.9
Bocas del Toro	92.0	91.7	96.1	92.8
Coclé	99.6	98.8	98.6	99.5
Colón	97.7	98.6	98.0	95.5
Chiriquí	96.6	98.4	97.9	96.5
Darién	93.2	94.0	95.9	92.0
Herrera	100.0	96.8	100.0	96.4
Los Santos	100.0	99.2	97.5	98.3
Panamá	97.5	95.5	95.9	97.3
Panamá Oeste	97.1	96.8	97.7	97.5
Veraguas	98.9	98.7	98.9	99.2
Comarca Guna Yala	94.9	98.4	96.3	77.4
Comarca Emberá Wounaan	96.8	96.9	97.4	97.4
Comarca Ngäbe Buglé	84.1	89.5	91.2	79.9

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples.



ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Cuadro 69. Indicador 17.1.1 Total de los ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente: año 2015-2017

Detalle	Ingresos (en millones de balboas)				Ingresos como proporción del PIB (en porcentaje)			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Producto Interno Bruto	54,315.70	57,820.90	61,838.20	65,436.00	100	100	100	100
Sector público, neto	18,653.40	20,266.60	21,574.00	22,024.90	34.3	35.1	34.9	33.7
Más: Transferencias interinstitucionales	2,549.40	2,522.50	2,835.00	2,800.40	4.7	4.4	4.63	4.3
Sector público, total	21,202.80	22,789.10	24,409.00	24,825.30	39	39.4	9.51	37.9
Gobierno central	10,655.60	11,331.50	11,839.20	12,335.10	19.6	19.6	9.1	18.9
Corriente	7,171.00	7,591.50	8,370.80	9,010.80	13.2	13.1	3.5	13.8
Tributarios	5,088.50	5,559.30	5,715.00	5,944.90	9.4	9.6	9.2	9.1
No tributarios	1,931.80	1,919.50	2,575.30	2,907.80	3.6	3.3	4.2	4.4
Otros ingresos corrientes 1/	59.3	1.1	0	32.6	0.1	0	0	0.0
Saldo en la caja y banco	7.3	0	0	0	0	0	0	0.0
Fondos incorporados	84.1	111.4	80.6	125.4	0.2	0.2	0.1	0.2
De capital	3,484.60	3,740.00	3,468.40	3,324.30	6.4	6.5	5.61	5.11
Instituciones descentralizadas	5,985.00	5,872.00	6,394.20	6,903.10	11	10.2	0.3	0.5
Caja de Seguro Social	4,392.30	4,504.50	4,825.20	5,112.70	8.1	7.8	7.8	7.8
Otras	1,592.70	1,367.50	1,569.00	1,790.20	2.9	2.4	2.5	2.7
Empresas públicas	4,328.80	5,227.80	5,784.80	5,153.60	8	9	9.4	7.9
No financieras	1,734.00	1,844.80	2,226.00	2,504.00	3.2	3.2	3.6	3.8
Financieras	2,594.80	3,383.00	3,558.80	2,649.60	4.8	5.9	5.8	4.0
Banco Nacional de Panamá	1,579.10	2,280.20	2,539.40	1,674.40	2.9	3.9	4.1	2.6
Otras	1,015.70	1,102.80	1,019.40	975.60	1.9	1.9	1.6	1.5
Municipios	233.4	357.8	412.1	433.4	0.4	0.6	0.6	0.7

1/ Otros ingresos corrientes: incluye intereses y comisiones ganadas sobre valores, así como otros ingresos no producidos dentro de la actividad.

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Cuadro 70. Indicador 17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por ingresos corrientes (tributarios): años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017 (P)	2018 (P)
Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos (porcentaje)	25.3	25.5	26.2	30.7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación y Dirección General de Ingresos.

Cuadro 71. Indicador 17.3.1 Inversión extranjera directa como proporción del presupuesto nacional total: años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015 (P)	2016 (P)	2017 (E)	2018 (E)
Inversión extranjera directa	26.0	24.4	20.3	25.2

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social, Estadísticas de Balanza del (INEC) y datos del presupuesto general del estado DIPRENA.

Cuadro 72. Indicador 17.3.2 Volumen de las remesas enviadas: años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Remesas de trabajadores, millones de balboas	826.5	836.5	833.5	794.4
Producto interno bruto corriente, millones de balboa	54,315.70	57,820.90	61,838.20	65,436.00
Proporción, en porcentaje	1.5	1.4	1.3	1.2

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Balanza de pagos.

Cuadro 73. Indicador 17.4.1 Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios (en porcentaje): años 2015-2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018 (P)
Servicio de la deuda pública (millones de balboas)	2,033.30	2,482.80	2,211.80	2,727.70
Exportaciones de bienes y servicios (millones de balboas)	27,102.20	26,317.80	28,015.30	27,804.90
Proporción, en porcentaje	7.5	9.4	7.9	9.8

(P) Cifra Preliminares.

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

Cuadro 74. Indicador 17.8.1 Proporción de personas de 10 años y más que usan internet, según área y provincia: años 2015 - 2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	51.3	54.3	60	61.8
Área Urbana	61.3	64.4	70.6	73.3
Área Rural Total	29.3	31.3	35.5	34.8
Bocas del Toro	42.8	48.2	54.3	47.4
Coclé	41.1	41.9	44.8	38.1
Colón	61.3	58.3	72.5	72
Chiriquí	48.3	51.4	57.6	61.4
Darién	32	37.3	35.9	40.1
Herrera	43.1	46.9	49.6	54.7
Los Santos	40.5	44.9	53	53.4
Panamá	60.6	65.5	71.1	74.5
Panamá Oeste	57.6	57.4	63.7	67
Veraguas	35.8	40.5	45.6	45.3
Comarca Guna Yala	6.8	9.4	12.7	16.3
Comarca Emberá Wounaan	11.6	12	22.5	27.6
Comarca Ngäbe Buglé	11.4	10.7	6.9	7.7

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples.

Otros indicadores complementarios

Cuadro 75. Índice de Gini: años 2015-2018

Detalle	Año			
	2015	2016	2017	2018
Índice de Gini	0.493	0.485	0.493	0.485

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico.

Cuadro 76. Esperanza de Vida al nacer: años 2015-2019

Detalle	Años				
	2015	2016	2017	2018	2019
Total	77.8	77.9	78.1	78.3	78.5
Hombre	74.8	75	75.2	75.4	75.6
Mujer	80.9	81	81.2	81.4	81.6

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC).

Cuadro 77. Cobertura de atención en las adolescentes embarazadas: años 2015-2019

Año	Total de Embarazadas que Ingresaron a Control	Ingresos de 10 a 19 años.	
		Número	Cobertura
2015	35.509	10.471	30,3
2016	34.806	10.214	29,3
2017	32.213	8.948	27,8
2018	34.236	10.440	30,5
2019 (Enero - Noviembre)	17.421	4.652	26,7

Fuente: Ministerio de Salud, Anuarios Estadísticos.

Cuadro 78. Defunciones por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH): años 2015-2018

Año	Defunciones por enfermedad por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)		
	Total	Hombres	Mujeres
2015	538	414	124
2016	553	419	134
2017	551	400	151
2018	553	436	117

Nota: Los datos publicados corresponden a información recopilada con base en los registros administrativos de las instalaciones de salud pública (MINSAs y CSS), clínicas privadas y oficinas del Registro Civil (Tribunal Electoral).

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Estadísticas Vitales.

Cuadro 79. Presupuesto Ley Asignado al Instituto de la Mujer: años del 2015 a 2019

Años	Solicitado	Recomendado Ley	Presupuesto de gasto del Sector público	Porcentaje de presupuestos gubernamentales
2015	9,499,720	3,615,300	22,099.40	0.04%
2016	10,420,000	4,600,000	23,128.10	0.05%
2017	10,081,020	6,144,400	25,178.30	0.04%
2018	10,421,580	6,641,510	27,424.30	0.04%

Fuente: Instituto Nacional de la Mujer, Memoria Institucional, 2018.

Cuadro 80. Población protegida por la Caja de Seguro Social: años 2015-2018.

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018 (P)
Total	2,951,344	3,026,855	3,102,283	3,202,386
Proporción de población total	74.24%	74.98%	75.70%	77.00%
Asegurados cotizantes	1,450,340	1,490,187	1,526,018	1,580,461
Cotizantes activos	1,183,684	1,211,235	1,239,149	1,289,241
Pensionados (1)	266,656	278,952	286,869	291,220
Dependientes	1,501,004	1,536,668	1,576,265	1,621,925
Hijo	1,102,127	1,128,330	1,166,380	1,200,234
Esposa o compañera	240,703	246,428	252,146	259,504
Padre y/o madre	158,013	161,745	157,570	162,009
Esposo o inválido	161	165	169	178

(1) Se refiere a los pensionados por vejez, invalidez, vejez anticipada, sobreviviente, riesgos profesionales y jubilados.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Caja de Seguro Social, Departamento de Afiliación de las diferentes agencias.

Cuadro 81. Población de 18 y más años de edad ocupada en la república, por seguridad social, según sexo y grupo de edad: agosto 2015-2018

Sexo y grupos de edad	Población de 18 y más años de edad empleada											
	2015			2016			2017			2018		
	Total	Asegurado Directo	Jubilados y Pensionados	Total	Asegurado Directo	Jubilados y Pensionados	Total	Asegurado Directo	Jubilados y Pensionados	Total	Asegurado Directo	Jubilados y Pensionados
Total	1,137,278	869,922	16,163	1,127,708	865,413	16,230	1,137,278	880,974	19,360	1,158,684	873,547	20,818
18-24	170,707	107,217	0	168,225	108,456	0	168,246	110,405	0	175,682	873,547	0
25 - 34	291,603	234,644	0	284,797	224,743	97	288,502	227,868	0	271,312	208,466	0
35 - 44	306,339	245,715	38	288,427	233,409	0	281,214	226,647	0	276,968	226,181	62
45 - 54	232,413	191,062	793	241,676	201,363	583	249,377	202,317	855	255,705	207,030	482
55 - 64	111,881	82,744	7,654	115,707	85,854	7,065	135,969	102,415	10,135	147,411	110,224	11,215
65 y más	24,335	8,540	7,678	28,876	11,588	8,485	28,364	11,322	8,370	31,606	14,499	9,059
Hombres	653,994	491,491	10,098	652,883	490,255	10,279	661,300	501,240	11,513	667,120	500,049	11,609
18-24	112,011	67,254	0	112,290	69,204	0	105,609	66,481	0	117,533	69,980	0
25 - 34	162,585	127,373	0	164,773	125,383	97	169,133	131,448	0	161,836	122,038	0
35 - 44	163,965	130,483	38	151,043	120,192	0	149,746	121,253	0	140,490	114,556	38
45 - 54	127,830	106,112	654	132,610	113,211	465	135,726	11,970	720	135,848	113,863	320
55 - 64	69,290	54,219	3,514	71,495	54,397	3,307	81,147	63,220	4,201	88,296	68,413	5,180
65 y más	18,313	6,050	5,892	20,672	7,868	6,410	19,939	6,868	6,592	23,117	11,199	6,109
Mujeres	483,284	378,431	6,065	474,825	375,158	5,951	490,372	379,734	7,847	491,564	373,498	9,209
18-24	58,696	39,963	0	55,935	39,252	0	62,637	43,924	0	58,149	37,167	0
25 - 34	129,018	107,271	0	120,024	99,360	0	119,369	96,420	0	109,476	86,428	0
35 - 44	142,374	115,232	0	137,384	113,217	0	131,468	105,394	0	136,478	111,625	62
45 - 54	104,583	84,950	139	109,066	88,152	118	113,651	90,347	135	119,857	93,167	162
55 - 64	42,591	28,525	4,140	44,212	31,457	3,758	54,822	39,195	5,934	59,115	41,811	6,035
65 y más	6,022	2,490	1,786	8,204	3,720	2,075	8,425	4,454	1,778	8,489	3,300	2,950

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

Cuadro 82. Población protegida por programas de transferencia monetaria: años 2016-2019

Detalle	Años			
	2016	2017	2018	2019
120.00 a los 65	126,626	127,230	130,120	125,569
Ángel Guardián	16,696	18,497	18,751	19,215
Red de Oportunidades	6,5042	5,1093	46,848	40,642
SENAPAN	9,574	9,188	8,878	8,585

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Memorias Anuales.

Cuadro 83. Accidentes de trabajo: años 2015-2019

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total de accidentes	40	55	54	39
Hombres	39	55	53	37
Mujeres	1	0	1	2
Accidentes fatales	15	40	26	25

Fuente: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Dirección de Planificación.

Cuadro 84. Número anual de atenciones orientadas a personas retornadas y a personas emigradas: años 2015-2019

Año	Total	Deportados	Expulsados	Retorno voluntario
2015	2,684	513	303	1,868
2016	2,897	482	273	2,142
2017	5,307	554	435	4,318
2018	6,692	673	298	5,721
2019	4,656	645	249	3,762

Fuente: Ministerio de Seguridad, Servicio Nacional de Migración.

Cuadro 85. Denuncias de delitos sexuales: años 2015-2018

Año	Total de casos de delitos sexuales	Población estimada	Tasa x 100 mil habitantes
2015	3.152	3.975.404	79
2016	3.247	4.037.043	80
2017	4.681	4.098.135	114
2018	4.959	4.158.783	119

Fuente: Ministerio de Seguridad, Departamento de Estadística, SIEC División de delitos contra el pudor, la libertad e integridad sexual, Policía Nacional.

Cuadro 86. Defunciones maternas, según causa: años 2015-2018

Código (1)	CAUSA (1)	Defunciones maternas (Complicaciones del embarazo, parto y puerperio)			
		2015	2016	2017	2018
	TOTAL	40	37	27	35
000-008	Embarazo terminado en aborto	3	4	7	5
000	Embarazo ectópico	2	4	4	3
001	Mola hidatiforme	-	-	-	1
003	Aborto espontáneo	-	-	1	-
006	Aborto no especificado	1	-	2	1
010-016	Edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, el parto y el puerperio	11	6	6	7
010	Hipertensión preexistente que complica el embarazo, el parto y el puerperio	1	-	-	1
014	Preeclampsia	4	3	3	3
015	Eclampsia	6	2	3	3
016	Hipertensión materna, no especificada	-	1	-	-
020-029	Otros trastornos maternos relacionados principalmente con el embarazo	3	-	-	2
020	Hemorragia precoz del embarazo	-	-	-	-
026	Atención a la madre por otras complicaciones principalmente relacionadas con el embarazo	3	-	-	2
030-048	Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica y con posibles problemas del parto	2	3	2	2
043	Trastornos placentarios	1	-	1	-
044	Placenta previa	-	1	-	-
045	Desprendimiento prematuro de la placenta [abruptio placentae] prematuro	1	2	-	1
046	Hemorragia anteparto, no clasificada en otra parte	-	-	1	-
060-075	Complicaciones del trabajo de parto y del parto	10	8	8	7
062	Anormalidades de la dinámica del trabajo de parto	2	-	-	-

Cuadro 86. Defunciones maternas, según causa: años 2015-18 (continuación)

Código (1)	CAUSA (1)	Defunciones maternas (Complicaciones del embarazo, parto y puerperio)			
		2015	2016	2017	2018
063	Trabajo de parto prolongado	-	-	-	2
066	Otras obstrucciones del trabajo de parto	-	1	-	-
071	Otro trauma obstétrico	1	-	2	-
072	Hemorragia postparto	5	6	3	3
073	Retención de la placenta o de las membranas, sin hemorragia	-	1	-	-
075	Otras complicaciones del trabajo de parto y del parto, no clasificadas en otra parte	2	-	3	2
085-092	Complicaciones principalmente relacionadas con el puerperio	6	10	3	9
085	Sepsis puerperal	4	4	2	4
086	Otras infecciones puerperales	-	2	1	1
087	Complicaciones venosas en el puerperio	1	-	-	-
088	Embolia obstétrica	1	3	-	3
090	Complicaciones del puerperio, no clasificadas en otra parte	-	1	-	1
095-099	Otras afecciones obstétricas, no clasificadas en otra parte	5	6	1	4
098	Enfermedades maternas infecciosas y parasitarias clasificables en otra parte, pero que complican el embarazo, el parto y el puerperio	2	3	-	3
	No clasificadas en otra parte, pero que complican el embarazo, el parto y el puerperio	3	3	1	1

Nota: Los datos publicados corresponden a información recopilada con base en los registros administrativos de las instalaciones de salud pública (MINSA y CSS), clínicas privadas y oficinas del Registro Civil (Tribunal Electoral).

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Estadísticas Vitales.

Cuadro 87. Indicador complementario 3.2.2 Defunciones de menores de 1 año, según causa: años 2015-2018

Código (1)	CAUSA (1)	Años			
		2015	2016	2017	2018
	TOTAL	146	191	158	1,092
001	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	9	37	44	28
002	Otras enfermedades infecciosas intestinales	2	5	-	-
003	Tuberculosis	4	3	4	1
006	Tosferina	-	-	1	1
007	Infección meningocócica	1	-	-	-
008	Septicemia	9	13	12	1
011	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)	1	2	1	1
012	Otras enfermedades virales	2	2	-	-
014	Las demás enfermedades infecciosas y parasitarias	9	6	13	10
015	Leucemia	2	1	1	1
016	Los demás tumores (neoplasias) malignos	1	-	-	-
017	Anemias	2	4	4	1
018	Las demás enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	2	2	4	2
019	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	10	11	7	17
020	Meningitis	4	12	3	3
021	Las demás enfermedades del sistema nervioso	10	10	12	2
022	Neumonía	72	71	52	52
023	Otras infecciones respiratorias agudas	6	12	-	-

(1) Con base en la Lista de mortalidad de 51 grupos de causas, de la clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud (Décima versión).

(-) Cantidad nula o cero.

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Estadística Vitales.

Cuadro 88. Concesiones para uso de agua ingresadas, según regional: años 2015- 2018

Detalle	Años			
	2015	2016	2017	2018
TOTAL	51	60	123	147
Bocas del Toro	2	3	3	-
Coclé	1	1	15	24
Colón	5	-	-	3
Chiriquí	31	45	80	72
Darién	-	-	-	3
Herrera	2	2	2	4
Los Santos	1	-	-	5
Panamá Este	1	1	-	5
Panamá Metro	1	2	3	5
Panamá Norte	1
Panamá Oeste	4	4	14	14
Veraguas	3	2	6	14
Comarca Ngäbe Buglé	-	-	-	-

(-) Cantidad nula o cero.

Fuente: Ministerio de Ambiente. Dirección de Seguridad Hídrica, año 2019.

Cuadro 89 . Indicador complementario 4.c.1 Docentes por título y sin título, según provincia: año 2018

Regional Educativa	Total	Porcentaje con título	Sub Total	Titulados				No Titulados		
				Especialidad	Maestros	Licenciatura	Profesorados	Sub Total	Bachiller	Sin Título
TOTAL	44,528	97.22	43,289	17,853	5,276	7,941	12,219	1,239	856	383
Bocas de Toro	2,384	96.77	2,307	911	264	582	550	77	50	27
Chiriquí	6,224	98.86	6,153	3,621	651	766	1,115	71	61	10
Coclé	3,533	98.53	3,481	1,035	304	479	1,663	52	33	19
Colón	2,393	96.32	2,305	671	370	523	741	88	64	24
Darién	844	91.23	770	258	137	159	216	74	59	15
Emberá Wounaan	166	98.19	163	48	50	20	45	3	3	0
Herrera	1,520	99.01	1,505	705	168	150	482	15	14	1
Kuna Ayala	601	95.01	571	150	75	160	186	30	7	23
Los Santos	1,144	98.25	1,124	613	73	151	287	20	9	11
Ngäbe Bugle	3,870	96.15	3,721	970	835	707	1,209	149	43	106
Panamá Centro	5,898	98.10	5,786	2,657	601	995	1,533	112	108	4
Panamá Este	797	98.24	783	288	105	164	226	14	9	5
Panamá Norte	1,597	96.56	1,542	620	150	337	435	55	46	9
Panamá Oeste	6,498	97.41	6,330	2,578	646	1,462	1,644	168	77	91
San Miguelito	4,058	93.37	3,789	1,503	395	870	1,021	269	239	30
Veraguas	3,001	98.60	2,959	1,225	452	416	866	42	34	8

Fuente: Ministerio de Educación, Departamento de Estadística.

Cuadro 90. Porcentaje de Asistencia escolar de la población de 6 a 11 años: años 2015-2018

Provincia o Comarca indígena	Agosto de 2015				Agosto de 2016				Agosto de 2017				Agosto de 2018			
	Total	Asiste a la escuela		No	Total	Asiste a la escuela		No	Total	Asiste a la escuela		No	Total	Asiste a la escuela		No
		Total	Porcentaje			Total	Porcentaje			Total	Porcentaje			Total	Porcentaje	
TOTAL	439,914	433,904	98.6	6,010	434,141	429,183	98.9	4,958	457,086	447,484	97.9	9,602	467,260	462,059	98.9	5,201
Bocas del Toro	24,461	23,575	96.4	886	24,020	23,031	95.9	989	25,490	24,851	97.5	639	25,761	25,149	97.6	612
Coclé	28,046	27,902	99.5	144	29,709	29,709	100.0	0	27,580	27,472	99.6	108	27,659	27,352	98.9	307
Colón	33,716	33,324	98.8	392	34,865	34,590	99.2	275	34,660	34,115	98.4	545	37,245	36,501	98.0	744
Chiriquí	52,628	52,231	99.2	397	48,732	48,144	98.8	588	49,633	48,676	98.1	957	48,122	47,777	99.3	345
Darién	6,774	6,723	99.2	51	7,136	6,954	97.4	182	6,800	6,741	99.1	59	7,329	7,202	98.3	127
Herrera	10,910	10,793	98.9	117	10,603	10,534	99.3	69	9,936	9,936	100.0	0	10,175	10,033	98.6	142
Los Santos	7,276	7,276	100.0	0	6,945	6,945	100.0	0	7,186	7,129	99.2	57	7,257	7,257	100.0	0
Panamá	146,638	145,387	99.1	1,251	142,270	141,788	99.7	482	157,081	155,614	99.1	1,467	158,649	157,529	99.3	1,120
Panamá Oeste	53,714	53,427	99.5	287	53,383	53,239	99.7	144	58,852	58,349	99.1	503	26,683	26,524	99.4	159
Veraguas	30,117	29,311	97.3	806	27,240	26,954	99.0	286	30,229	29,393	97.2	836	9,363	8,943	95.5	420
Comarca Guna Yala	7,681	7,362	95.8	319	8,303	8,015	96.5	288	9,241	8,620	93.3	621	2,985	2,944	98.6	41
Comarca Emberá	2,290	2,258	98.6	32	2,744	2,744	100.0	0	3,120	3,009	96.4	111	37,705	36,966	98.0	739
Comarca Ngäbe Buglé	35,663	34,335	96.3	1,328	38,191	36,536	95.7	1,655	37,278	33,579	90.1	3,699	68,327	67,882	99.3	445

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

Cuadro 91. Matrícula inicial reportada por los directores de centros educativos en primaria edad de 6 a 11 años a través del sistema de integración de datos (side), por provincia, comarca y sexo. Año lectivo: 2015-2018

Provincia / Comarcas	Matrícula Inicial			
	2015	2016	2017	2018
Total	353,786	352,177	357,534	392,525
Hombre	177,431	180,511	183,466	201,171
Mujer	176,355	171,666	174,068	191,354
Bocas del Toro	14,227	20,832	22,124	23,743
Chiriquí	33,040	44,541	44,788	46,731
Coclé	20,672	23,438	25,127	25,980
Colón	20,777	26,889	26,878	31,880
Comarcas				
Emberá Wounaan	1,226	1,793	1,853	1,852
Guna Yala	2,957	5,229	4,932	5,483
Ngäbe-Bublé	21,182	40,098	40,777	40,550
Darién	4,703	7,135	6,625	6,915
Herrera	7,575	8,703	8,681	9,117
Los Santos	4,898	5,681	6,021	6,639
Panamá	81,933	90,249	95,614	112,821
Panamá Oeste	40,081	53,569	51,817	58,116
Veraguas	18,582	24,020	22,297	22,698

Nota: Proceso de cálculos realizados por el UNICEF Panamá.

Fuente: Ministerio de educación, Registro de datos correspondiente a la matrícula inicial del año lectivo.

Cuadro 92. Matrícula inicial reportada por los directores de centros educativos en premedia edad de 12 a 14 años a través del sistema de integración de datos (side), por provincia, comarca y sexo. Año lectivo: 2015-2018

Provincia / Comarcas	Matrícula Inicial			
	2015	2016	2017	2018
Total	97,263	127,296	129,729	149,770
Hombre	46,775	63,659	64,457	74,629
Mujer	50,488	63,637	65,272	75,141
Bocas del Toro	4,578	5,759	6,983	7,894
Chiriquí	12,230	17,194	18,521	18,771
Coclé	8,092	9,290	10,456	10,228
Colón	7,106	9,976	9,158	12,164
Comarcas				
Emberá Wounaan	260	559	570	570
Guna Yala	793	1,175	1,316	1,438
Ngäbe-Buglé	4,232	9,009	9,712	11,064
Darién	1,301	2,666	2,164	2,501
Herrera	3,353	4,225	4,368	3,835
Los Santos	2,259	2,814	2,939	2,951
Panamá	33,824	35,000	35,975	46,388
Panamá Oeste	13,080	21,266	20,525	22,334
Veraguas	6,155	8,363	7,042	9,632

Nota: Proceso de cálculos realizados por el UNICEF Panamá. En el denominador se utilizó estimación y proyección de población del INEC a edad específica.

Fuente: Ministerio de Educación, Registro de datos correspondiente a la matrícula inicial del año lectivo.

Cuadro 93. Matrícula inicial reportada por los directores de centros educativos en el nivel medio en edad de 15 a 17 años a través del sistema de integración de datos (side), por provincia, comarca y sexo. Año lectivo: 2015-2018.

Provincia / Comarcas	Matrícula Inicial			
	2015	2016	2017	2018
Total	54,236	85,475	81,253	112,579
Hombre	23,692	40,235	37,834	52,265
Mujer	30,544	45,240	43,419	60,314
Bocas del Toro	2,227	2,398	4,453	4,755
Chiriquí	8,870	14,993	15,705	15,671
Coclé	4,402	6,859	7,667	8,523
Colón	3,264	7,264	7,083	9,500
Comarcas				
Emberá Wounaan	45	146	165	144
Guna Yala	142	509	452	522
Ngäbe-Buglé	625	3,429	3,945	5,097
Darién	209	991	981	1,450
Herrera	2,115	3,167	3,796	3,520
Los Santos	1,586	2,194	2,244	2,671
Panamá	19,155	25,216	16,567	37,117
Panamá Oeste	6,871	11,243	12,835	15,914
Veraguas	4,725	7,069	5,360	7,695

Nota: Proceso de cálculos realizados por el UNICEF Panamá. En el denominador se utilizó estimación y proyección de población del INEC a edad específica.

Fuente: Ministerio de Educación, Registro de datos correspondiente a la matrícula inicial del año lectivo.

Cuadro 94. Estudiantes reportados como en deserción intra-anual, según nivel (primario, premedia y media) en el Subsistema formal: años 2015-2018.

Nivel Educativo	Años			
	2015	2016	2017	2018
Total	19,273	12,338	14,023	14,262
Primaria	7,603	4,276	5,731	3,782
Premedia - Media	11,670	8,062	8,292	10,480
Premedia	6,856	4,720	6,579	6,579
Media	4,814	3,342	3,901	3,901
Oficial	18,143	11,541	12,926	13,719
Primaria	7,205	3,833	5,466	3,565
Premedia - Media	10,938	7,708	7,460	10,154
Premedia	6,434	4,543	4,577	6,398
Media	4,504	3,165	2,883	3,756
Particular	1,130	797	1,097	543
Primaria	398	443	265	217
Premedia - Media	732	354	832	326
Premedia	422	177	619	181
Media	310	177	213	145

Nota: Total de alumnos que abandonan la escuela antes de concluir algún grado de un nivel educativo determinado, expresado como porcentaje del total de matrícula del año lectivo específico en los niveles de primaria, premedia y media.

Fuente: Ministerio de Educación, Departamento de Estadística, Formulario Estadístico Inicial y Final según año lectivo: 2002-2014, Sistema de Integración de Datos (SIDE): 2015-2019.

Cuadro 95 Tasa de Deserción, según nivel educativo: años 2015-2019.

Nivel Educativo	Años				
	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa Anual	2.3	1.5	1.7	1.6	1.5
Tasa Primaria	1.8	1.0	1.4	0.9	1.0
Premedia - Media	3.7	2.6	2.7	3.1	1.0
Tasa Premedia	3.5	2.6	3.5	3.4	2.8
Tasa Media	3.9	2.7	3.4	2.8	3.0
Oficial	2.5	1.6	1.8	1.9	1.8
Tasa Primaria	2.0	1.1	1.5	1.0	1.1
Premedia - Media	4.1	2.9	2.9	3.7	3.3
Tasa Premedia	3.9	2.9	2.8	3.9	3.6
Tasa Media	4.4	3.1	2.9	3.4	2.8
Particular	0.9	0.8	0.9	0.4	2.0
Tasa Primaria	0.8	1.0	0.5	0.3	0.6
Premedia - Media	1.4	0.8	1.8	0.5	0.5
Tasa Premedia	1.4	0.8	2.1	0.5	0.5
Tasa Media	1.5	0.8	1.3	0.5	0.6

Nota: Total de alumnos que abandonan la escuela antes de concluir algún grado de un nivel.

Fuente: Ministerio de Educación, Formulario Estadístico Inicial y Final según año lectivo: 2002-2014, Sistema de Integración de Datos (SIDE): 2015-2019.

Cuadro 96. Presupuesto Institucional de inversión del Ministerio de Educación: años 2015-2018

Detalles	2015			2016			2017			2018			Total		
	Asignado	Ejecutado	Porcentaje	Asignado	Ejecutado	Porcentaje	Asignado	Ejecutado	Porcentaje	Asignado	Ejecutado	Porcentaje	Asignado	Ejecutado	Porcentaje
Total	4,988,150	4,605,748	92.3%	5,633,747	3,555,022	63.1%	21,425,356	1,066,067	5.0%	161,478,592	140,443,505	87%	193,525,845	149,670,342	77.3%
Mantenimiento de Centros Educativos	321,063	135,162	42.1%	1,853,737	1,622,679	87.5%	1,297,201	533,033	41.1%	10,953,685	9,515,913	86.9%	14,425,686	11,806,787	81.8%
Construcción de aulas de preescolar	279,850	118,867	42.5%	451,822	354,683	78.5%	357,898	74,149	20.7%	0	0	0.0%	1,089,570	547,699	50.3%
Construcciones y Reposición de Escuelas	41,213	16,295	39.5%	913,915	823,588	90.1%	582,656	264,847	45.5%	108,337,858	93,736,887	86.5%	109,875,642	94,841,617	86.3%
Reparaciones de Escuelas	0	0	0.0%	488,000	444,407	91.1%	356,647	194,038	54.4%	29,460	16,154	54.8%	874,107	654,599	74.9%
Construcción de Escuelas de Excelencia	1,000,000	1,000,000	100.0%	215,000	0	0.0%	5,400,155	0	0.0%	7,218,992	5,300,658	73.4%	13,834,147	6,300,658	45.5%
Equipamiento y Mobiliario	46,800	41,500	88.7%	20,000	20,000	100.0%	550,000	0	0.0%	9,445,973	8,983,203	95.1%	10,062,773	9,044,703	89.9%
Nutrición y Salud Escolar	2,096,924	2,096,924	100.0%	1,448,065	269,665	18.6%	6,930,644	0	0.0%	21,734,300	19,324,655	88.9%	32,209,933	21,691,244	67.3%
Alimento Preescolar por provincia	155,500	155,500	100.0%	8,208	0	0.0%	0	0	0.0%	0	0	0.0%	163,708	155,500	95.0%
Fortalecimiento Tecnología Educativa	1,000,000	1,000,000	100.0%	215,000	0	0.0%	5,400,155	0	0.0%	3,534,759	3,353,616	94.9%	10,149,914	4,353,616	42.9%
Implementación Alfabetización EIB	46,800	41,500	88.7%	20,000	20,000	100.0%	550,000	0	0.0%	223,565	212,419	95.0%	840,365	273,919	32.6%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección de Planificación.

Cuadro 97. Tasa neta estimada de escolarización reportada por los directores de centros educativos en primaria edad de 6 a 11 años, según provincia, comarca y sexo: año lectivo: 2015-2018

Provincia / Comarcas	Tasa neta estimada de escolarización (1)			
	2015	2016	2017	2018
Total	61.4%	81.0%	82.0%	89.7%
Hombres	60.3%	81.3%	82.4%	90.0%
Mujeres	62.5%	80.6%	81.6%	89.4%
Bocas del Toro	60.3%	86.5%	90.1%	94.9%
Chiriquí	63.5%	85.8%	86.4%	90.3%
Coclé	73.0%	83.4%	90.2%	93.7%
Colón	60.2%	77.1%	76.4%	90.0%
Comarcas				
Emberá Wounaan	72.0%	103.5%	105.0%	102.8%
Guna Ayala	46.2%	81.7%	76.8%	84.7%
Ngäbe Bugle	61.6%	77.2%	78.7%	78.4%
Darién	66.0%	101.3%	95.3%	99.9%
Herrera	68.3%	80.8%	83.3%	90.0%
Los Santos	64.0%	76.1%	82.8%	93.4%
Panamá	57.7%	63.8%	67.9%	80.1%
Panamá Oeste	70.5%	91.9%	86.3%	94.9%
Veraguas	65.4%	85.5%	80.3%	82.3%

(1) En el denominador se utiliza estimación y proyección de población del INEC a edad específica.

Nota: Proceso de cálculos realizados por el UNICEF Panamá.

Fuente: Ministerio de Educación, Departamento de Estadística, Registro de datos correspondiente a la matrícula inicial del año lectivo, sistema integrado de estadística (SIDE).

Cuadro 98. Tasa neta estimada de escolarización reportada por los directores de centros educativos en Pre media edad de 12 a 14 años, según provincia, comarca y sexo: año lectivo: 2015 -2018

Provincia / Comarcas	Tasa neta estimada de escolarización (1)			
	2015	2016	2017	2018
Total	45.4%	59.0%	59.9%	68.9%
Hombres	42.8%	57.9%	58.4%	67.3%
Mujeres	48.2%	60.3%	61.6%	70.6%
Bocas del Toro	42.5%	52.2%	61.9%	68.5%
Chiriquí	47.9%	67.5%	72.8%	73.9%
Coclé	55.8%	64.7%	73.5%	72.6%
Colón	43.6%	60.5%	54.9%	72.0%
Comarcas				
Emberá Wounaan	33.2%	70.5%	70.9%	69.9%
Guna Ayala	23.5%	35.5%	40.5%	45.0%
Ngäbe Bugle	26.2%	55.2%	58.8%	66.2%
Darién	35.0%	73.2%	60.5%	70.8%
Herrera	54.7%	70.6%	74.8%	67.4%
Los Santos	53.8%	68.5%	73.2%	75.2%
Panamá	47.3%	48.5%	49.9%	64.3%
Panamá Oeste	48.4%	77.3%	71.9%	76.3%
Veraguas	43.2%	58.2%	49.6%	68.7%

(1) En el denominador se utiliza estimación y proyección de población del INEC a edad específica

Nota: Proceso de cálculos realizados por el UNICEF Panamá.

Fuente: Ministerio de Educación, Departamento de Estadística, Registro de datos correspondiente a la matrícula inicial del año lectivo, sistema integrado de estadística (SIDE)

Cuadro 99. Tasa neta estimada de escolarización reportada por los directores de centros educativos en Pre media edad de 15 a 17 años, según provincia, comarca y sexo: año lectivo: 2015 -2018

Provincia / Comarcas	Tasa neta estimada de escolarización (1)			
	2015	2016	2017	2018
Total	19.3%	40.3%	38.0%	52.3%
Hombres	16.6%	37.2%	34.7%	47.6%
Mujeres	22.2%	43.5%	41.4%	57.1%
Bocas del Toro	22.1%	23.2%	41.8%	43.8%
Chiriquí	35.7%	59.8%	62.6%	63.3%
Coclé	28.7%	45.6%	52.2%	59.9%
Colón	20.4%	45.1%	44.1%	58.8%
Comarcas				
Emberá Wounaan	4.9%	16.6%	19.8%	18.7%
Guna Ayala	4.9%	16.5%	13.9%	15.6%
Ngäbe Bugle	6.7%	24.1%	26.2%	31.9%
Darién	5.7%	27.0%	26.8%	39.8%
Herrera	35.1%	52.5%	63.0%	58.5%
Los Santos	36.9%	51.6%	53.4%	64.4%
Panamá	26.9%	34.9%	22.6%	49.9%
Panamá Oeste	25.5%	42.2%	47.8%	58.9%
Veraguas	33.2%	49.2%	37.5%	54.5%

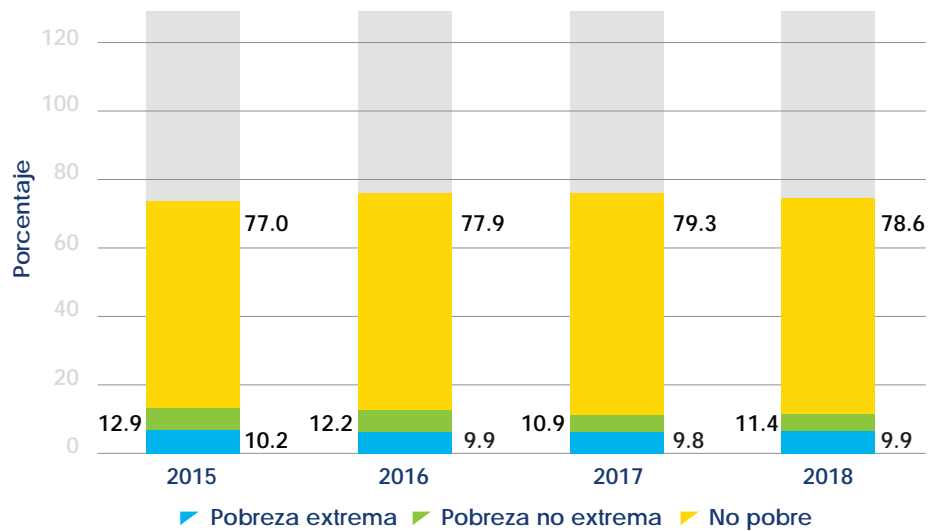
(1) En el denominador se utiliza estimación y proyección de población del INEC a edad específica.

Nota: Proceso de cálculos realizados por el UNICEF Panamá.

Fuente: Ministerio de Educación, Departamento de Estadística, Registro de datos correspondiente a la matrícula inicial del año lectivo, sistema integrado de estadística (SIDE).

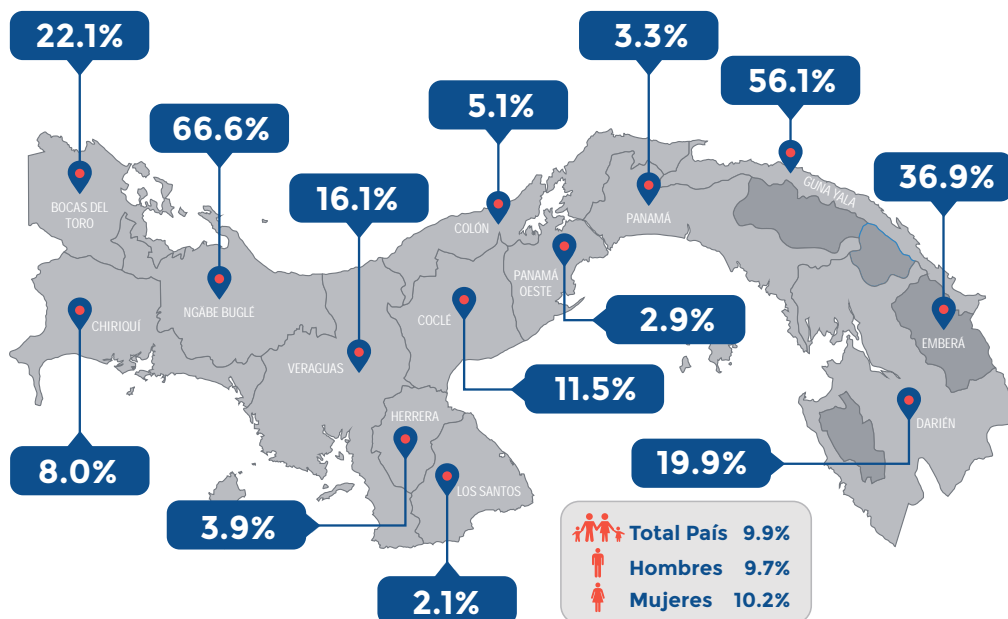
Gráficos y mapas complementarios

GRÁFICA 76. INDICADOR 1.2.1 EVOLUCIÓN DE LOS NIVELES DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ: AÑOS 2015 - 2018



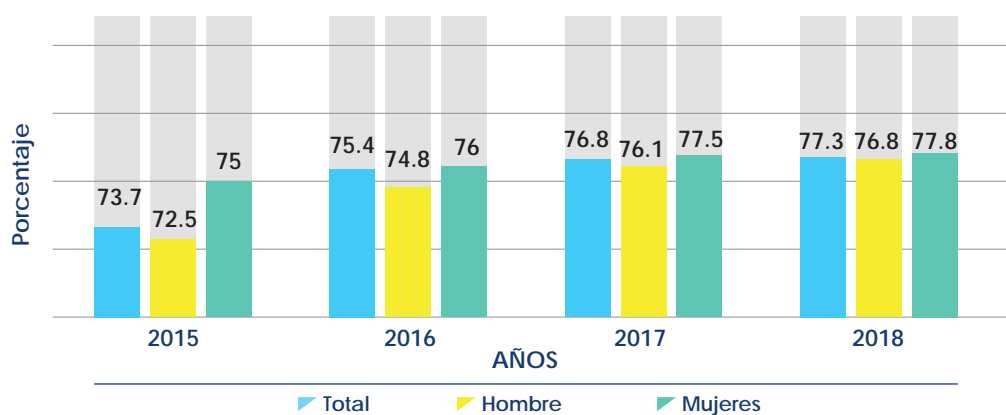
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social.

MAPA 7. INDICADOR 1.2.1 PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE VIVE POR DEBAJO DEL UMBRAL NACIONAL DE POBREZA EXTREMA EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SEGÚN SEXO, PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: AÑO 2018



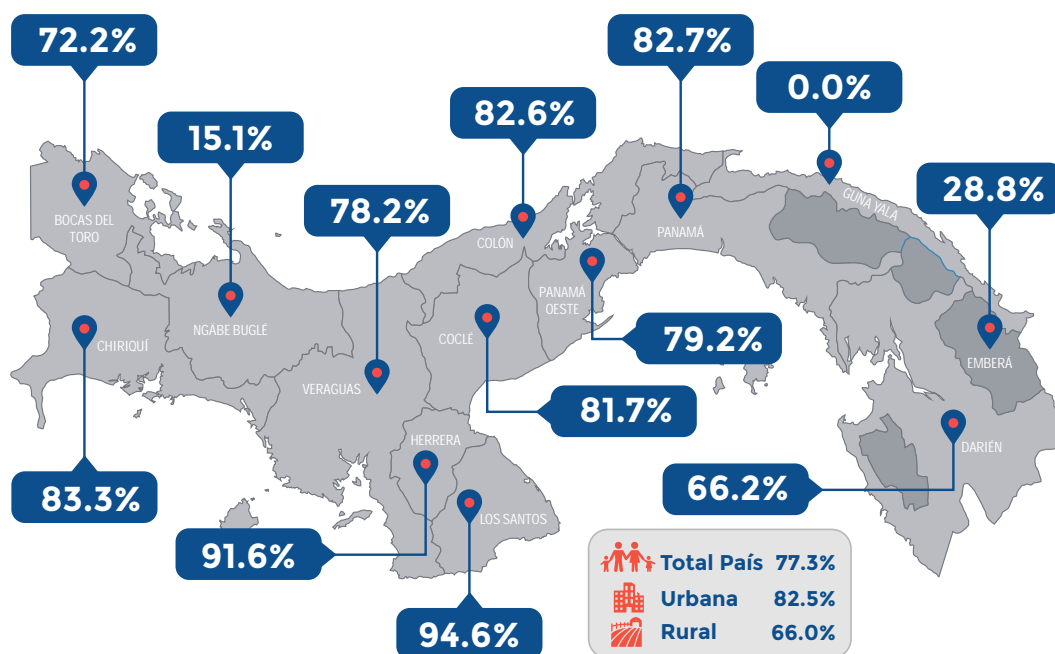
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social, con base a Encuesta de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

GRÁFICA 77. INDICADOR 1.4.1 PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN HOGARES CON ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS: AÑOS 2015 - 2018



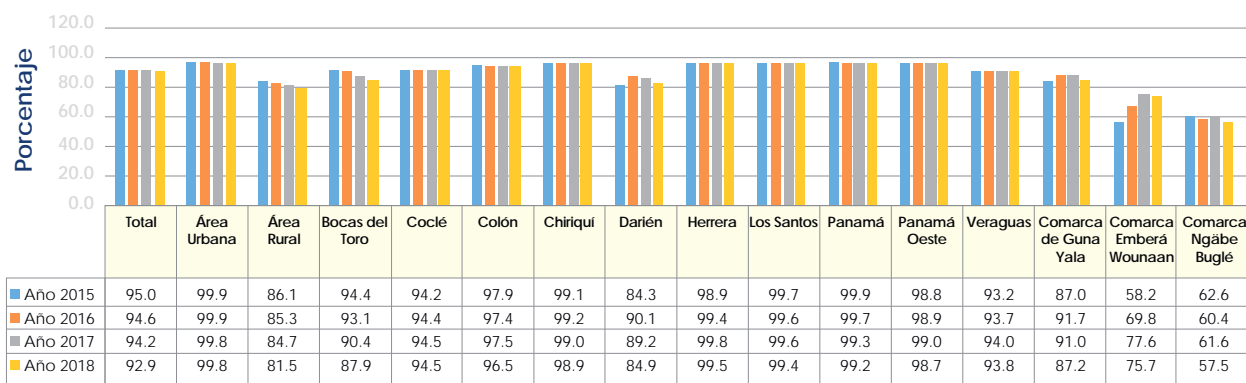
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

MAPA 8. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN HOGARES CON ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ELECTRICIDAD Y SERVICIOS SANITARIOS), SEGÚN ÁREA, PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: MARZO 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Encuesta de Mercado Laboral.

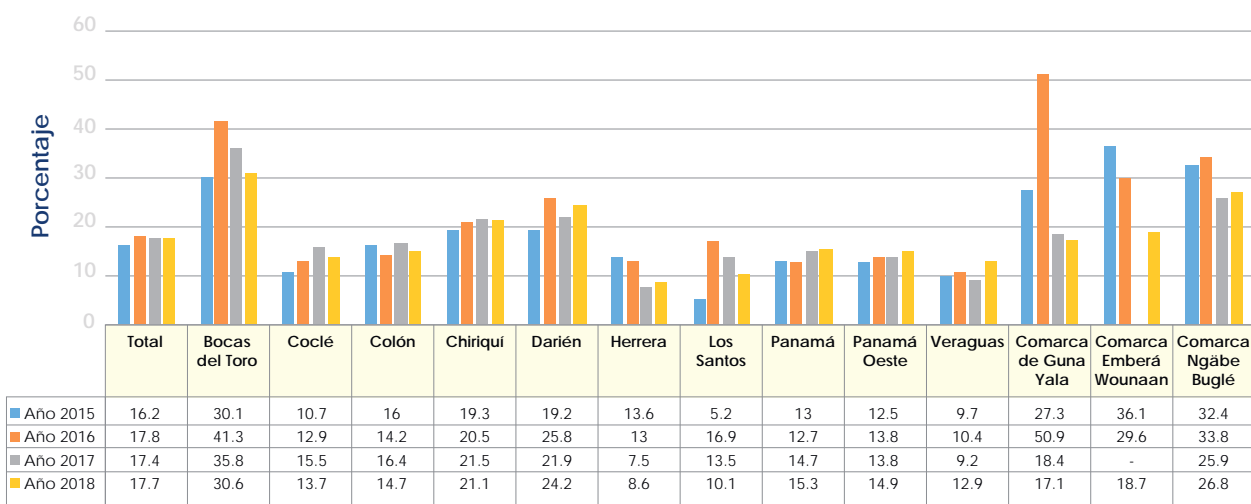
GRÁFICA 78. INDICADOR 3.1.2 PROPORCIÓN DE NACIMIENTOS VIVOS CON ASISTENCIA DE PERSONAL SANITARIO ESPECIALIZADO, SEGÚN PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: AÑOS 2015 - 2018



Provincias y Comarcas Indígenas

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Estadísticas Vitales.

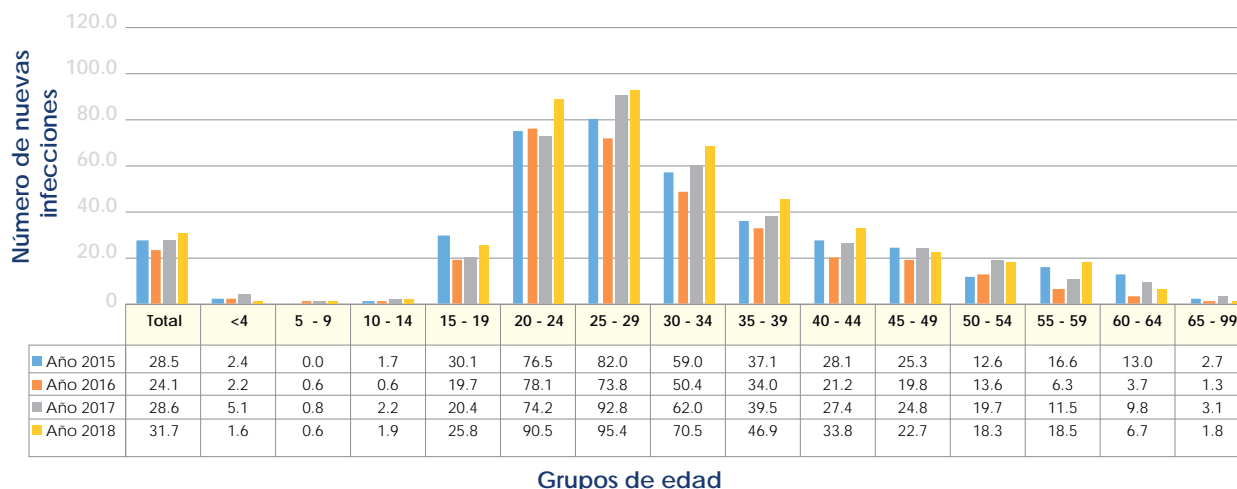
GRÁFICA 79. INDICADOR 3.2.1 TASA DE MORTALIDAD DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, POR PROVINCIA Y COMARCA INDÍGENA: AÑOS 2015 - 2018



Provincias y Comarcas Indígenas

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Estadísticas Vitales.

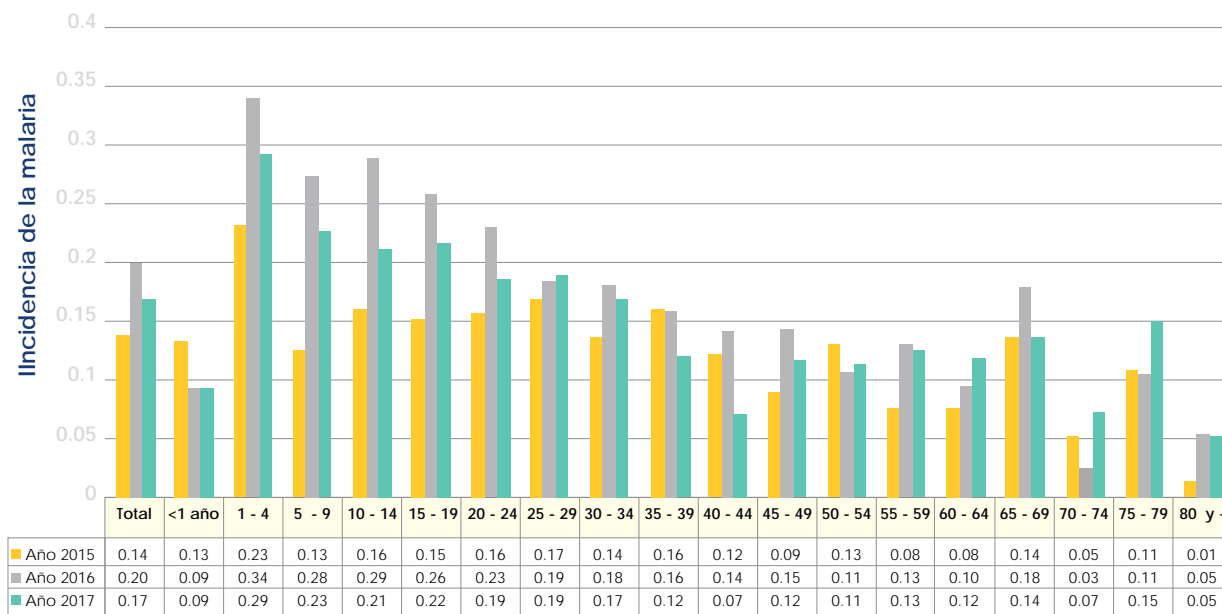
GRÁFICA 80. INDICADOR 3.3.1 NÚMERO DE NUEVAS INFECCIONES POR EL VIH POR CADA 100,000 HABITANTES, SEGÚN GRUPO DE EDAD: AÑOS 2015 - 2018



Grupos de edad

Fuente: Ministerio de Salud, Departamento de Epidemiología, Sección de Estadísticas.

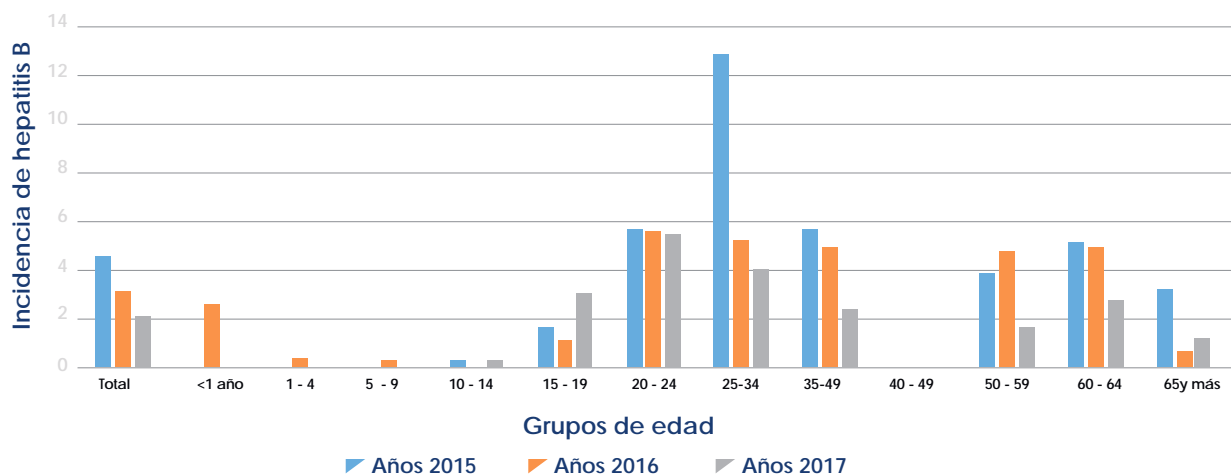
GRÁFICA 81. INDICADOR 3.3.3 INCIDENCIA DE LA MALARIA POR CADA 1,000 HABITANTES, SEGÚN GRUPOS DE EDAD: AÑOS 2015 - 2017



Grupos de edad

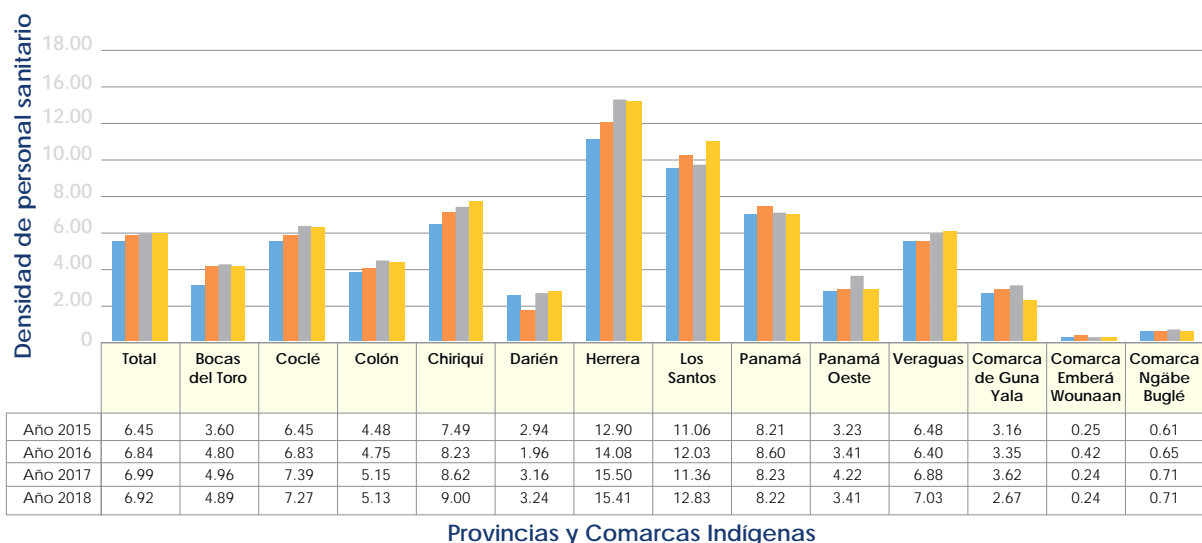
Fuente: Ministerio de Salud /Departamento de Control de Vectores en coordinación con el Departamento de Epidemiología.

GRÁFICA 82. INDICADOR 3.3.4 INCIDENCIA DE HEPATITIS B POR CADA 100,000 HABITANTES, SEGÚN GRUPOS DE EDAD: AÑOS 2015 - 2017



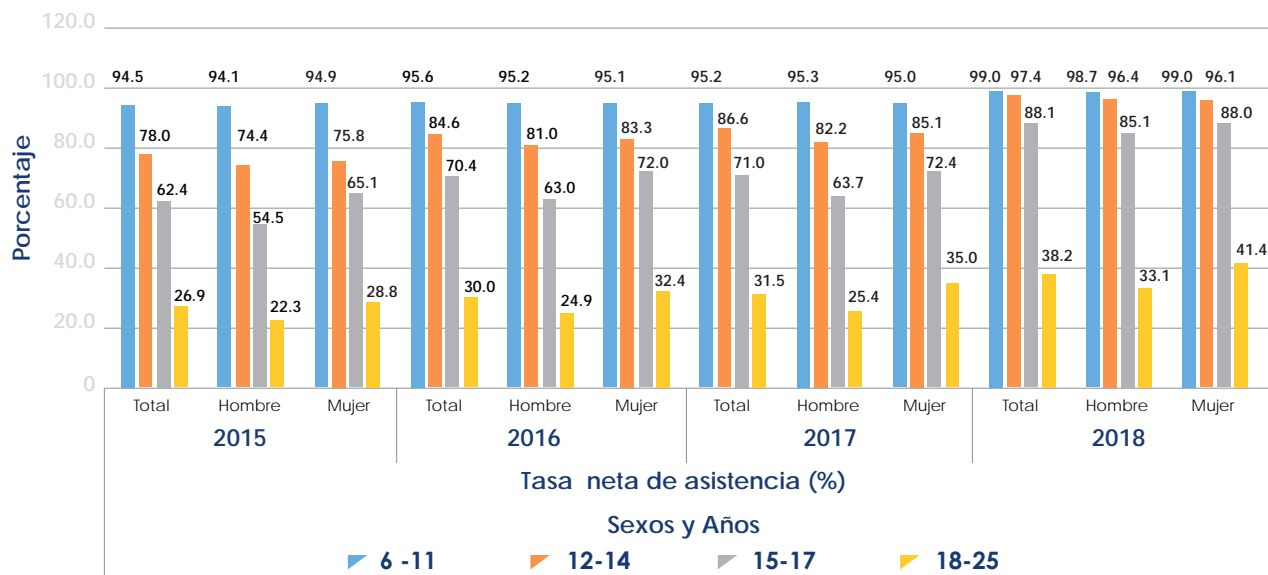
Fuente: Ministerio de Salud, Departamento de Epidemiología en coordinación con el Programa de Tuberculosis.

GRÁFICA 83. INDICADOR 3.C.1 DENSIDAD DEL PERSONAL SANITARIO, SEGÚN PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: AÑOS 2015 - 2018



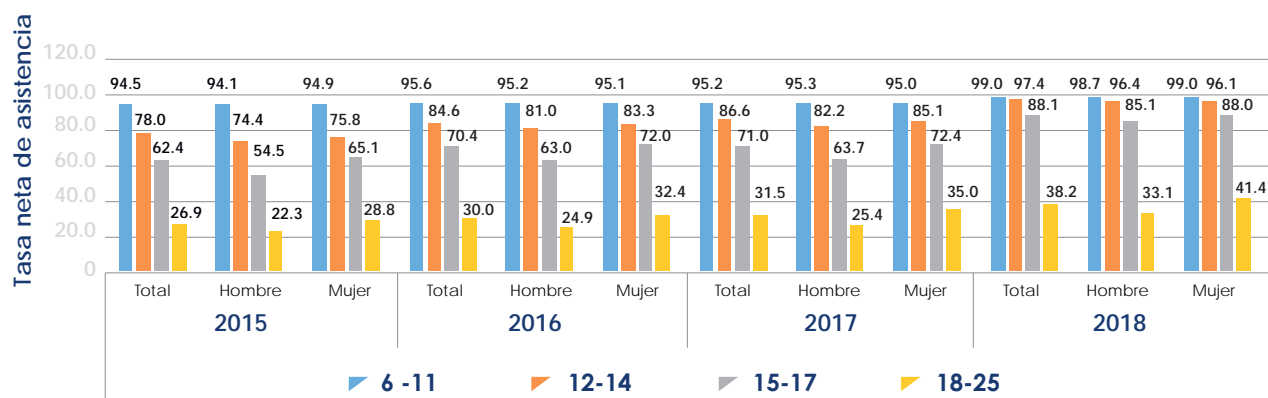
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Estadísticas Sociales, Encuesta de Salud.

GRÁFICA 84. INDICADOR 4.5.1 TASA NETA DE ASISTENCIA ESCOLAR, SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD: AGOSTO DE 2015 - 2018



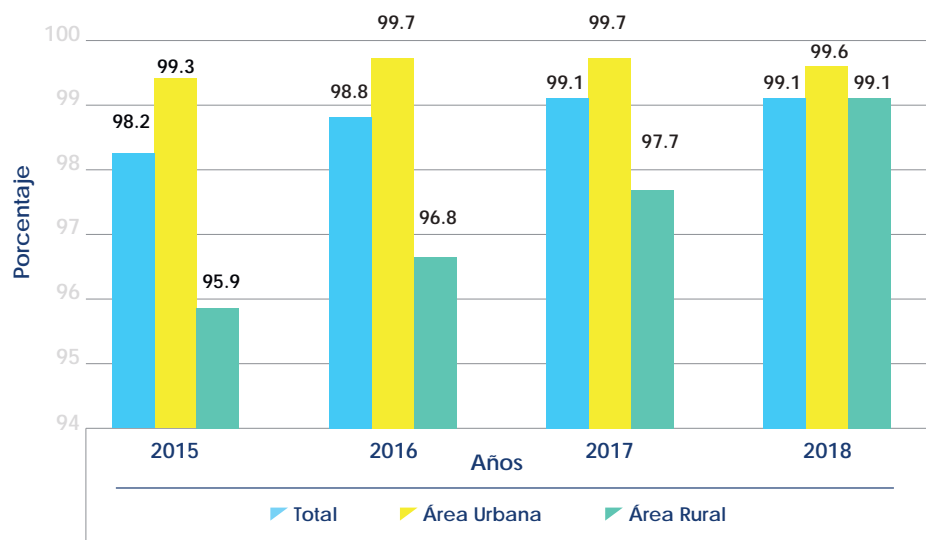
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

GRÁFICA 85. INDICADOR 4.5.1 TASA NETA DE ASISTENCIA ESCOLAR, SEGÚN GRUPOS DE EDAD: AGOSTO DE 2015 - 2018



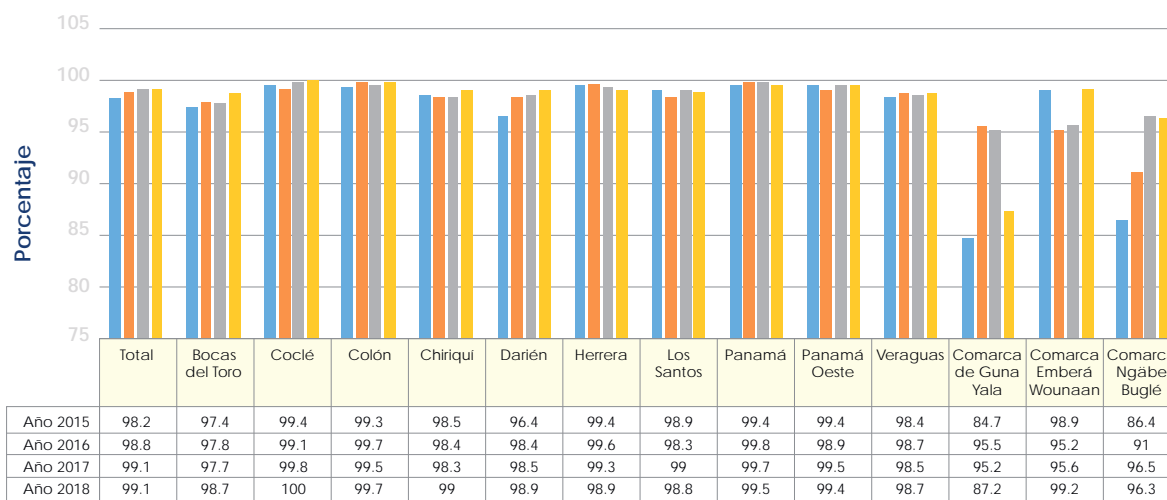
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

GRÁFICA 86. INDICADOR 4.6.1 PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN UN GRUPO DE EDAD DETERMINADO QUE ALCANZA POR LO MENOS UN NIVEL FIJO DE COMPETENCIA FUNCIONAL EN A) ALFABETIZACIÓN, SEGÚN ÁREA: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

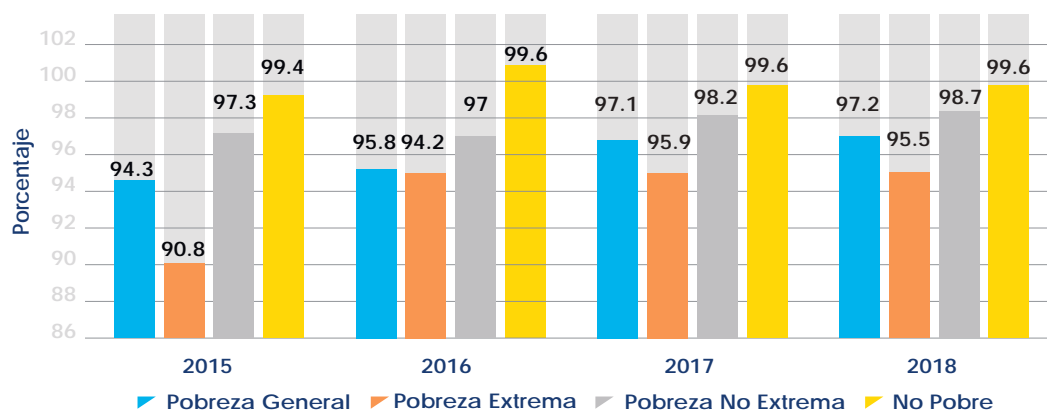
GRÁFICA 87. INDICADOR 4.6.1 PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN UN GRUPO DE EDAD DETERMINADO QUE ALCANZA POR LO MENOS UN NIVEL FIJO DE COMPETENCIA FUNCIONAL EN A) ALFABETIZACIÓN, SEGÚN PROVINCIAS Y COMARCAS: AÑOS 2015 - 2018



Provincias y Comarcas Indígenas

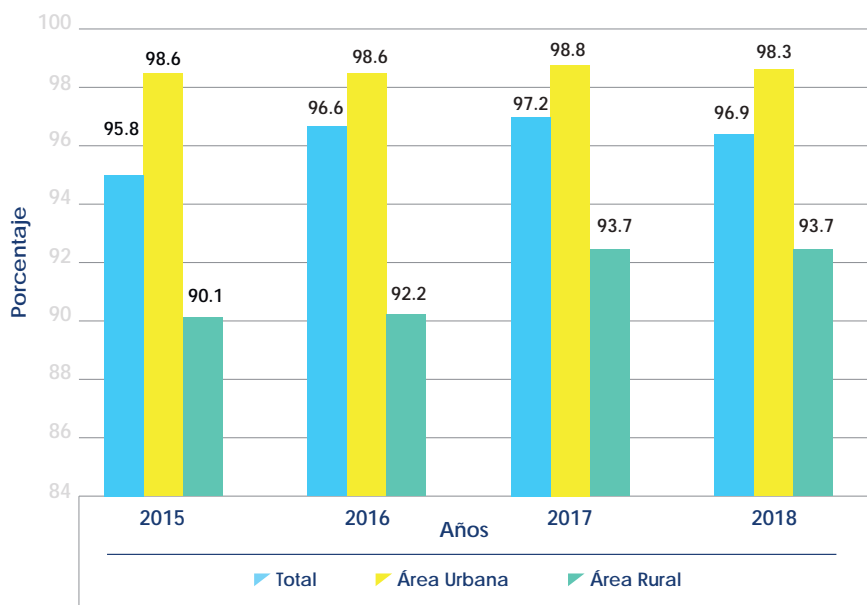
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

GRÁFICA 88. INDICADOR 4.6.1 PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN UN GRUPO DE EDAD DETERMINADO QUE ALCANZA POR LO MENOS UN NIVEL FIJO DE COMPETENCIA FUNCIONAL EN A) ALFABETIZACIÓN, SEGÚN NIVEL DE POBREZA: AÑOS 2015 - 2018



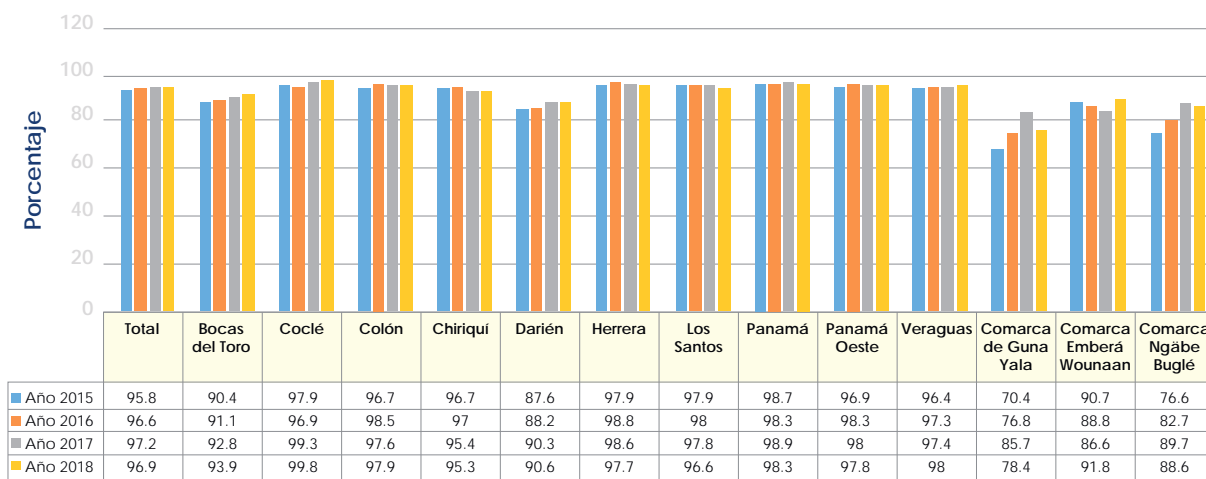
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Encuesta de Mercado Laboral.

GRÁFICA 89. INDICADOR 4.6.1 PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN UN GRUPO DE EDAD DETERMINADO QUE ALCANZA POR LO MENOS UN NIVEL FIJO DE COMPETENCIA FUNCIONAL EN B) ARITMÉTICA ELEMENTAL, SEGÚN ÁREA: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado laboral.

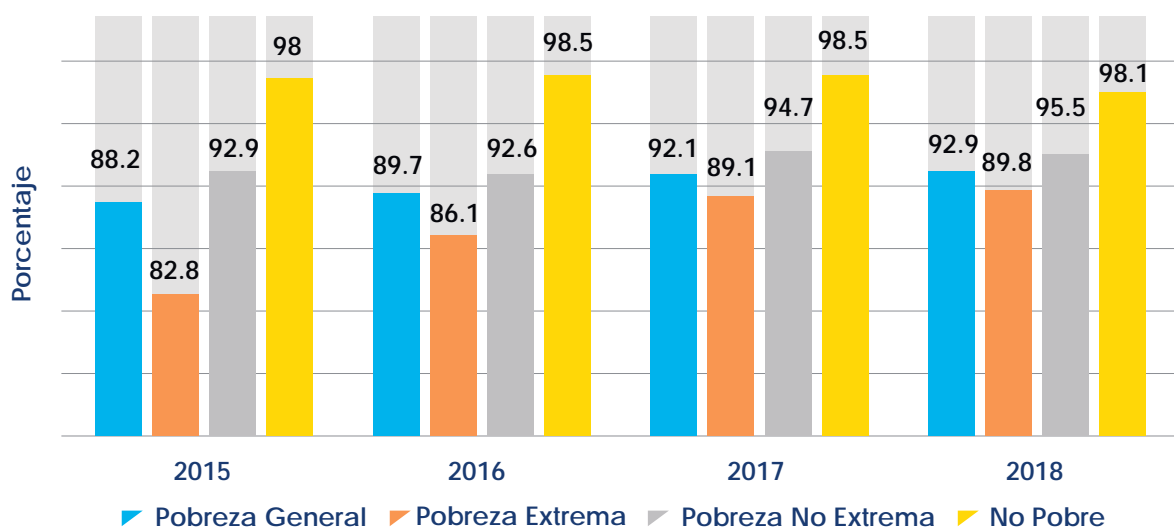
GRÁFICA 90. INDICADOR 4.6.1 PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN UN GRUPO DE EDAD DETERMINADO QUE ALCANZA POR LO MENOS UN NIVEL FIJO DE COMPETENCIA FUNCIONAL EN B) ARITMÉTICA ELEMENTAL, SEGÚN PROVINCIAS Y COMARCAS: AÑOS 2015 - 2018



Provincias y Comarcas Indígenas

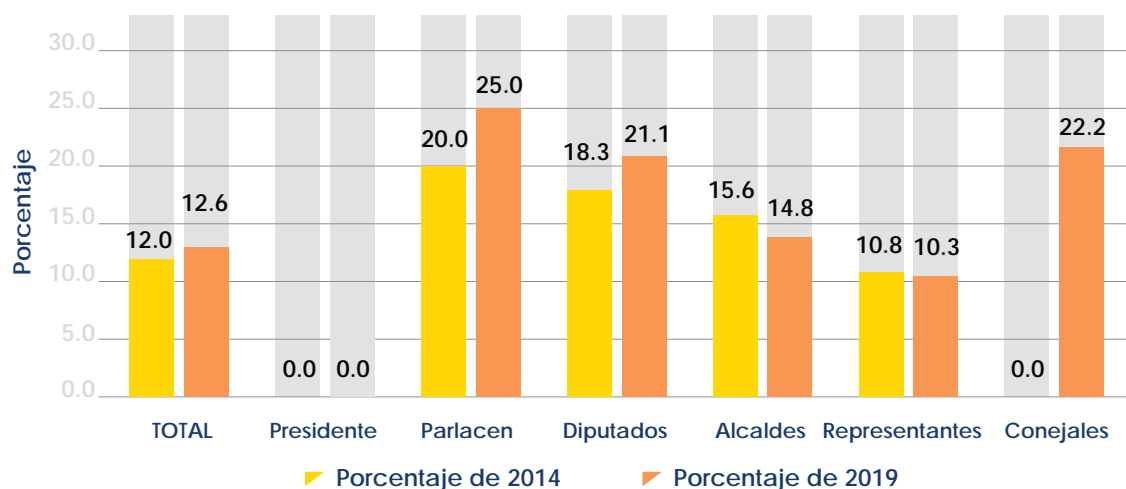
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

GRÁFICA 91. INDICADOR 4.6.1 PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN UN GRUPO DE EDAD DETERMINADO QUE ALCANZA POR LO MENOS UN NIVEL FIJO DE COMPETENCIA FUNCIONAL EN B) ARITMÉTICA ELEMENTAL, SEGÚN NIVEL DE POBREZA: AÑOS 2015 - 2018



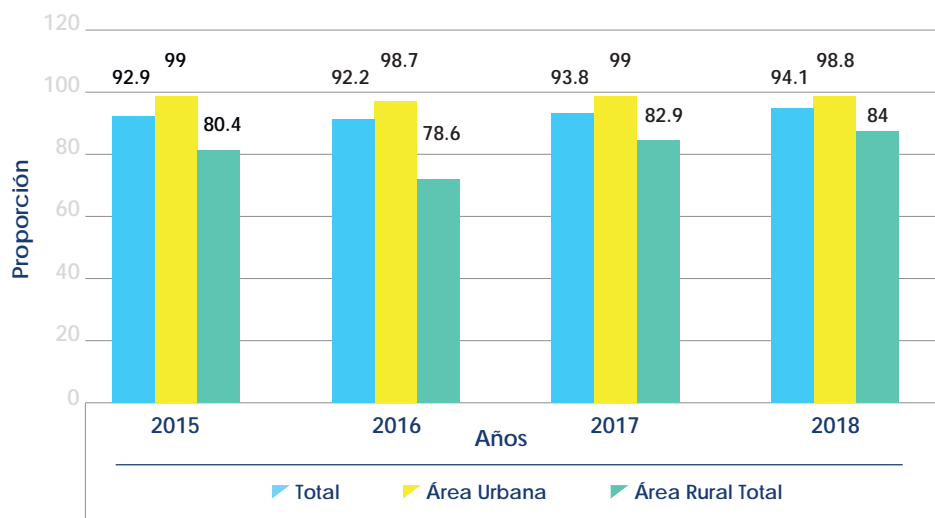
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

GRÁFICA 92. INDICADOR 5.5.1 PROPORCIÓN DE ESCAÑOS OCUPADOS POR MUJERES EN LOS PARLAMENTOS NACIONALES Y LOS GOBIERNOS LOCALES: AÑOS 2014 - 2019



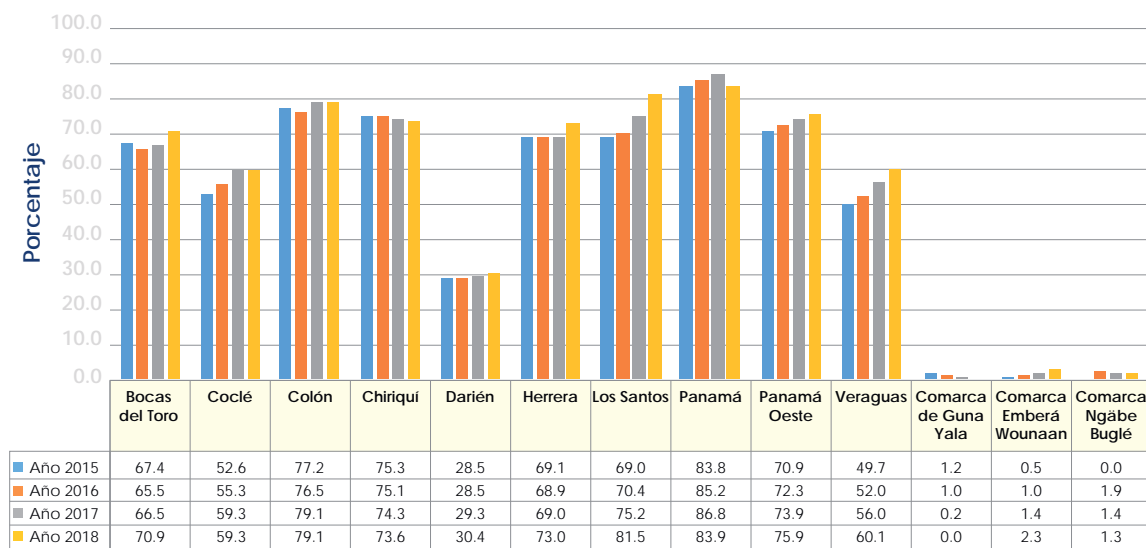
Fuente: Tribunal Electoral, Dirección Nacional de Organización Electoral, Boletín del Tribunal Electoral.

GRÁFICA 93. INDICADOR 6.1.1 PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE DISPONE DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE GESTIONADOS DE MANERA SEGURA, SEGÚN ÁREA: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples.

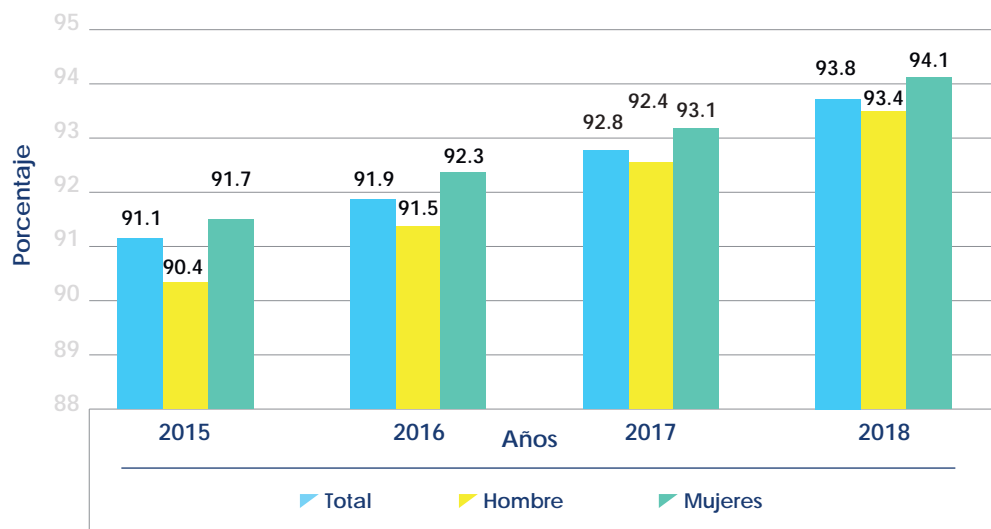
GRÁFICA 94. INDICADOR 6.2.1 PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE UTILIZA SERVICIOS DE SANEAMIENTO GESTIONADOS DE MANERA SEGURA (SERVICIO SANITARIO CON CONEXIÓN A ALCANTARILLADO), POR PROVINCIA Y COMARCA INDÍGENA: AÑOS 2015 - 2018



Provincias y Comarcas Indígenas

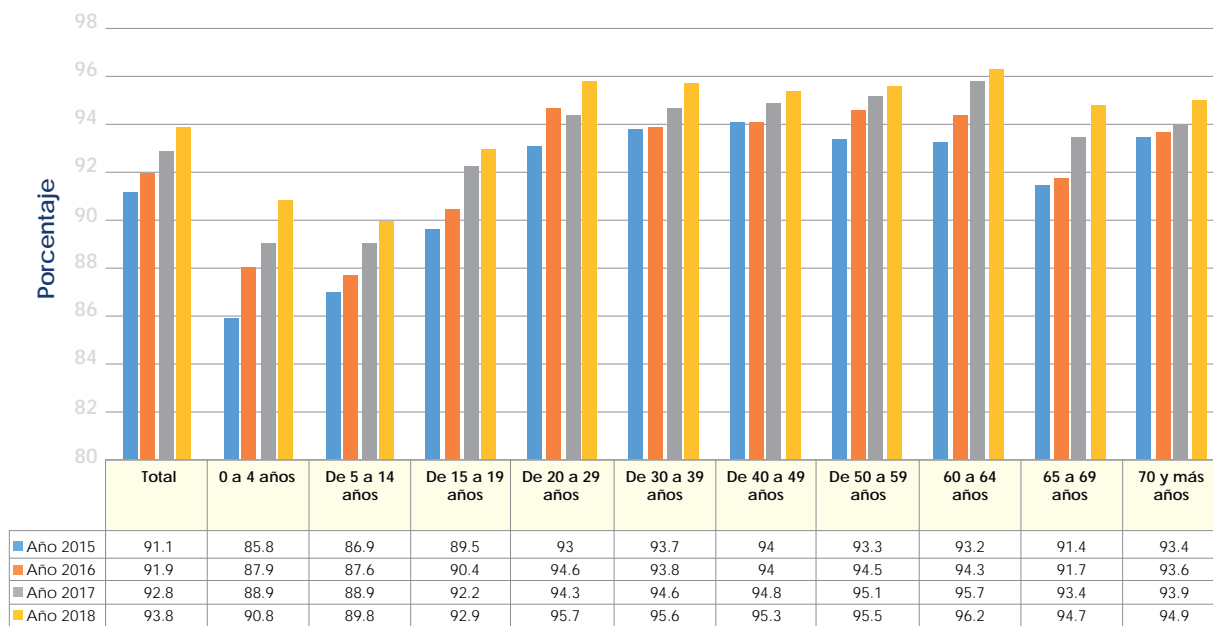
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples.

GRÁFICA 95. INDICADOR 7.1.1 PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE TIENE ACCESO A LA ELECTRICIDAD, SEGÚN SEXO: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples.

GRÁFICA 96. INDICADOR 7.1.1 PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE TIENE ACCESO A LA ELECTRICIDAD, SEGÚN GRUPOS DE EDAD: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples.

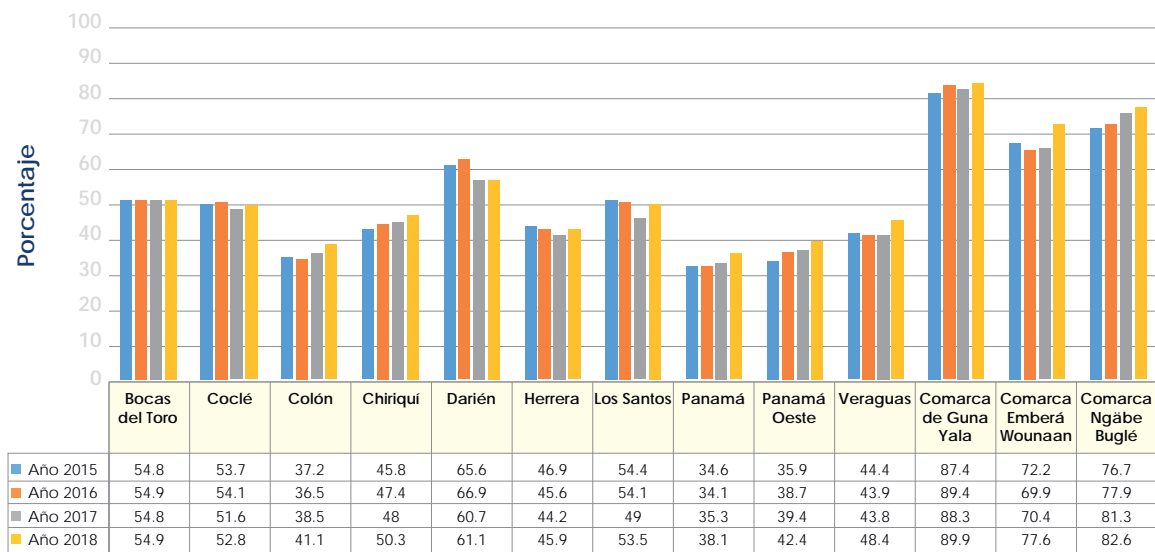
GRÁFICA 97. INDICADOR 7.1.1 PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE TIENE ACCESO A LA ELECTRICIDAD, SEGÚN PROVINCIA: AÑOS 2015 - 2018



Provincias y Comarcas Indígenas

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples.

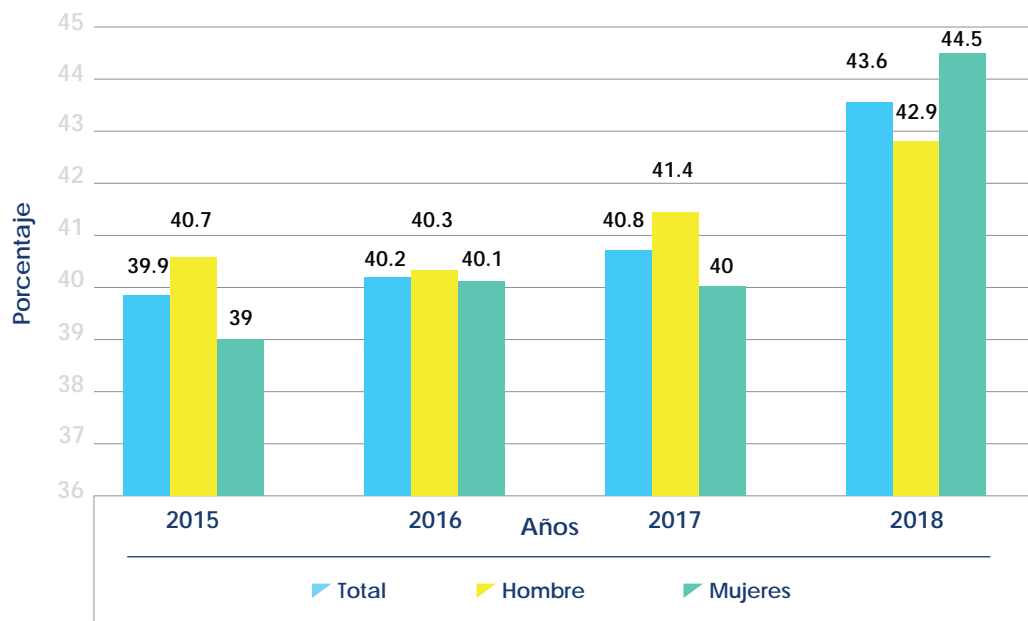
GRÁFICA 98. INDICADOR 8.3.1 PROPORCIÓN DEL EMPLEO INFORMAL EN EL SECTOR NO AGRÍCOLA, SEGÚN PROVINCIA: AÑOS 2015 - 2018



Provincias y Comarcas Indígenas

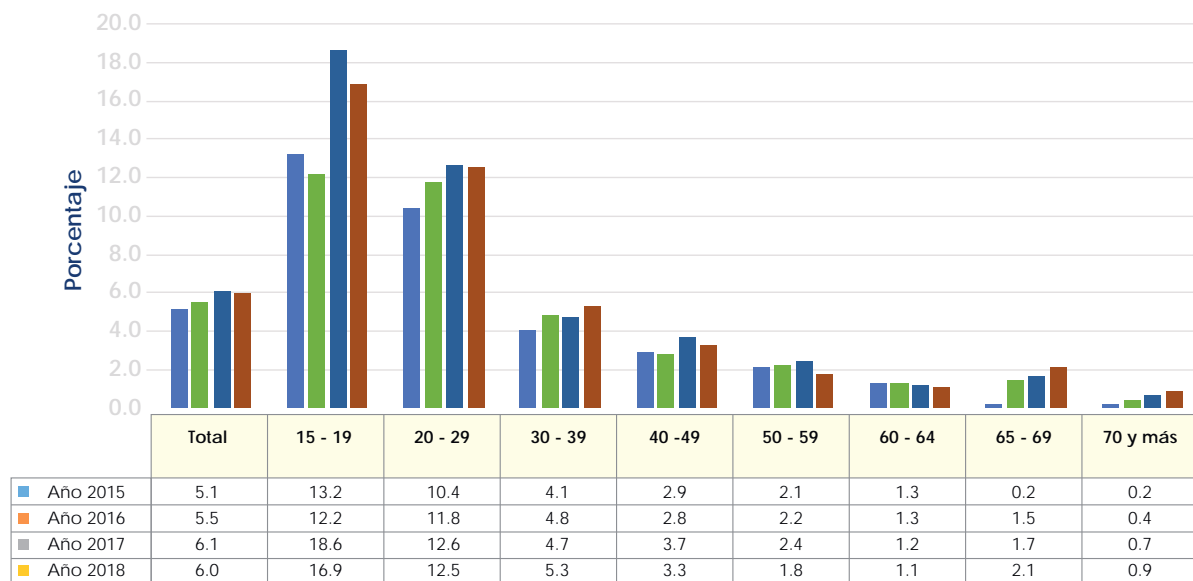
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

GRÁFICA 99. INDICADOR 8.3.1 PROPORCIÓN DEL EMPLEO INFORMAL EN EL SECTOR NO AGRÍCOLA, SEGÚN SEXO: AÑOS 2015 - 2018



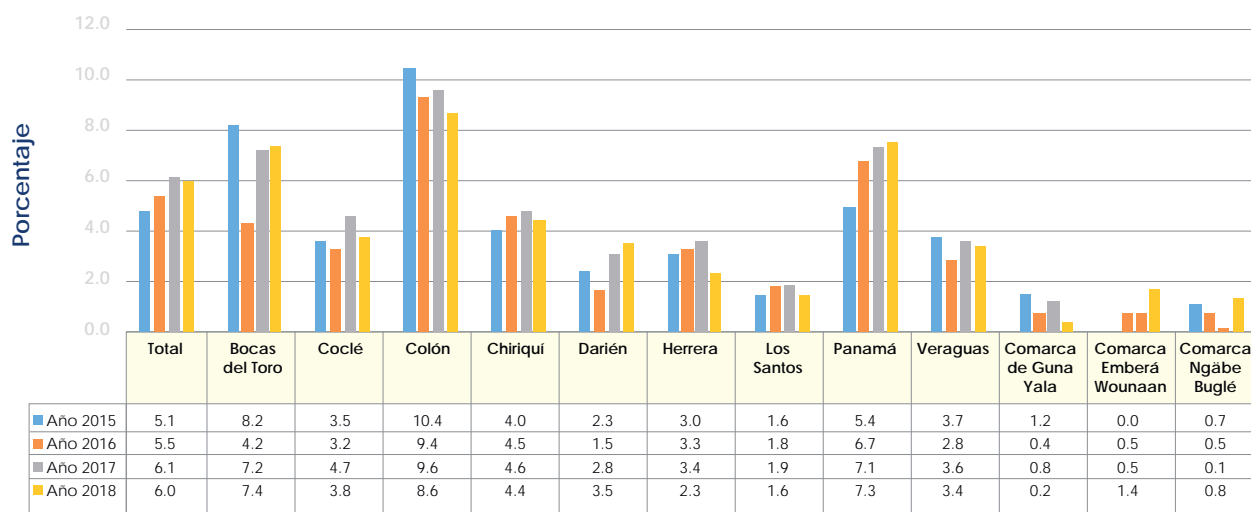
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

GRÁFICA 100. INDICADOR 8.5.2 TASA DE DESEMPLEO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

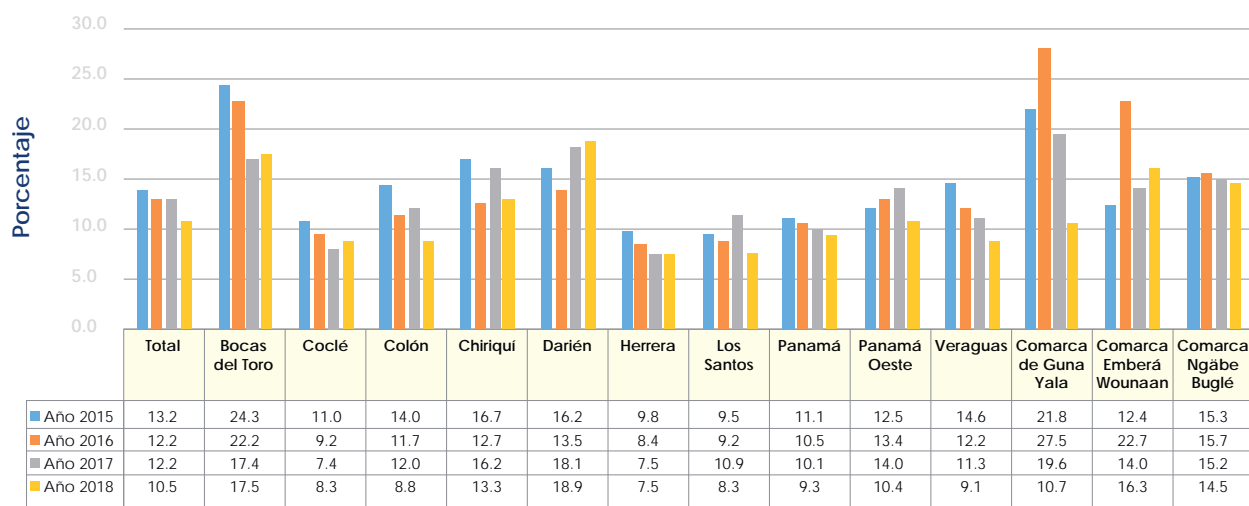
GRÁFICA 101. INDICADOR 8.5.2 TASA DE DESEMPLEO, SEGÚN PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: AÑOS 2015 - 2018



Provincias y Comarcas Indígenas

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

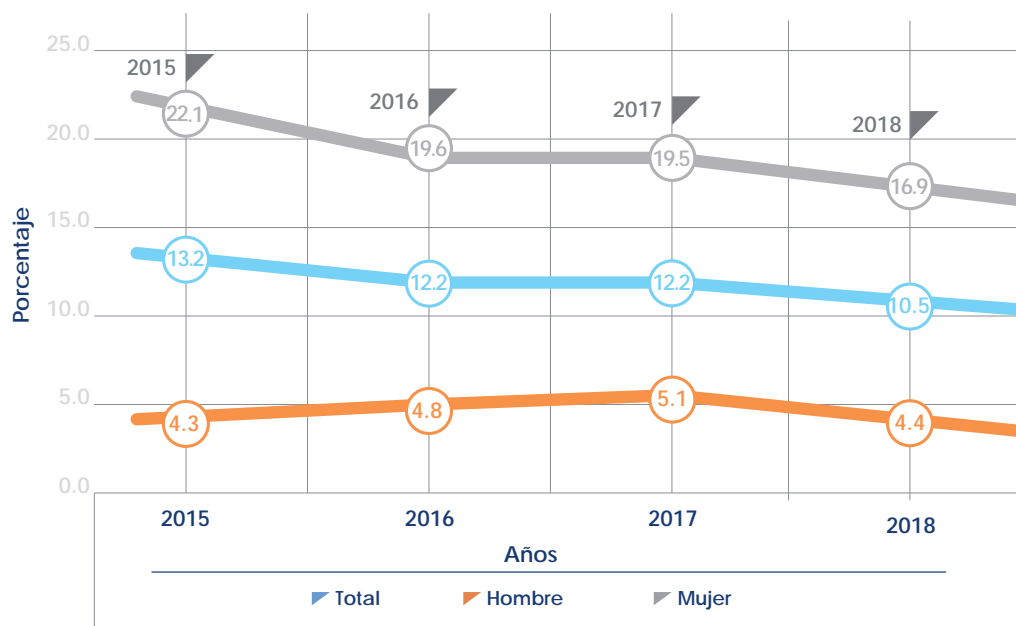
GRÁFICA 102. INDICADOR 8.6.1 PROPORCIÓN DE JÓVENES (15 A 24 AÑOS) QUE NO ESTUDIAN NI TIENEN EMPLEO, SEGÚN PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: AÑOS 2015 - 2018



Provincias y Comarcas Indígenas

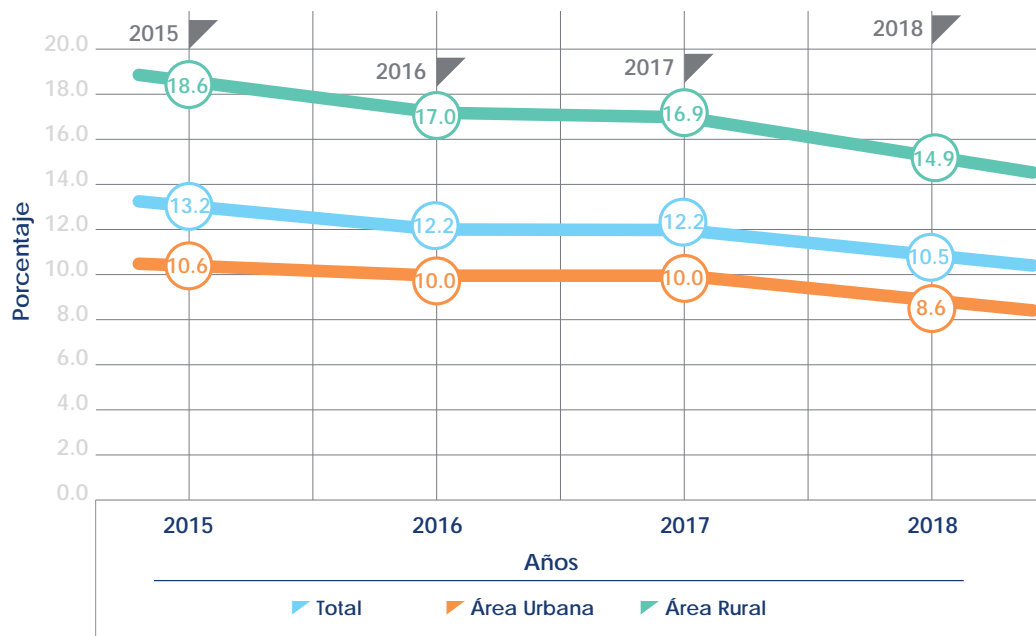
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

GRÁFICA 103. INDICADOR 8.6.1 PROPORCIÓN DE JÓVENES (15 A 24 AÑOS) QUE NO ESTUDIAN NI TIENEN EMPLEO, SEGÚN SEXO: AÑOS 2015 - 2018



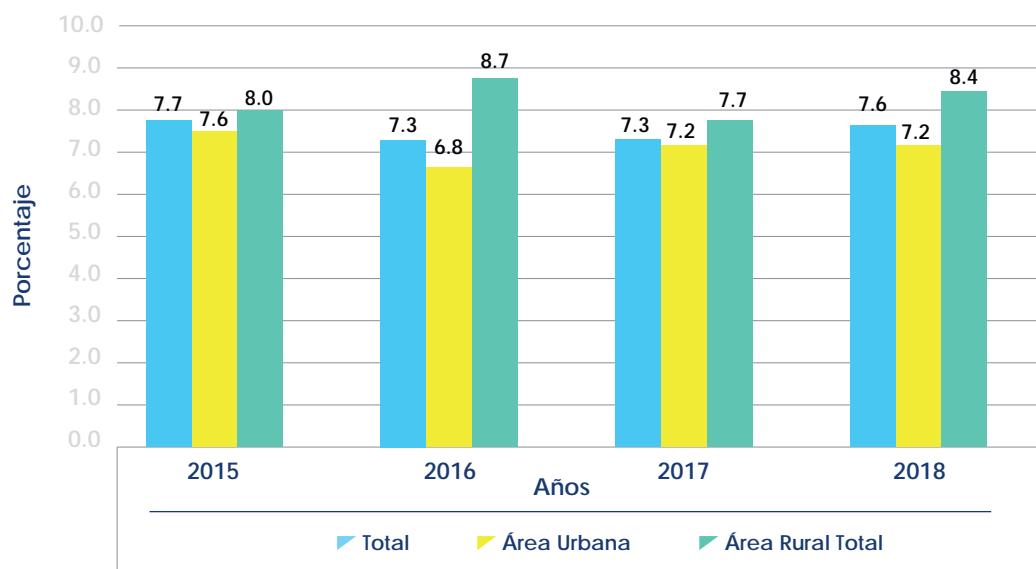
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

GRÁFICA 104. INDICADOR 8.6.1 PROPORCIÓN DE JÓVENES (15 A 24 AÑOS) QUE NO ESTUDIAN NI TIENEN EMPLEO, SEGÚN ÁREA: AÑOS 2015 - 2018



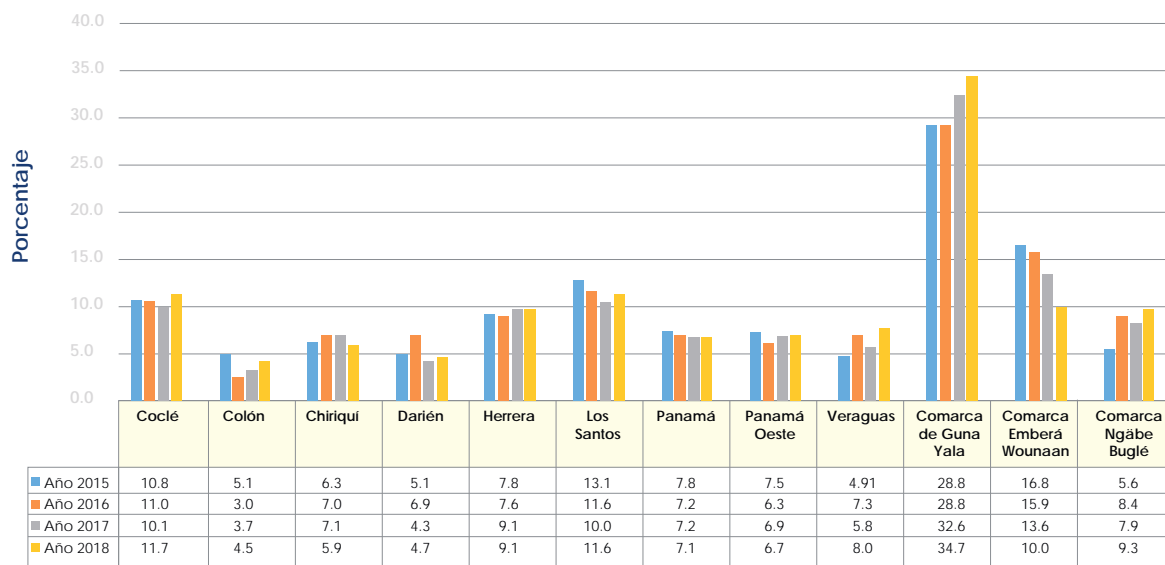
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

GRÁFICA 105. INDICADOR 9.2.2 EMPLEO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA COMO PROPORCIÓN DEL EMPLEO TOTAL, SEGÚN ÁREAS: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

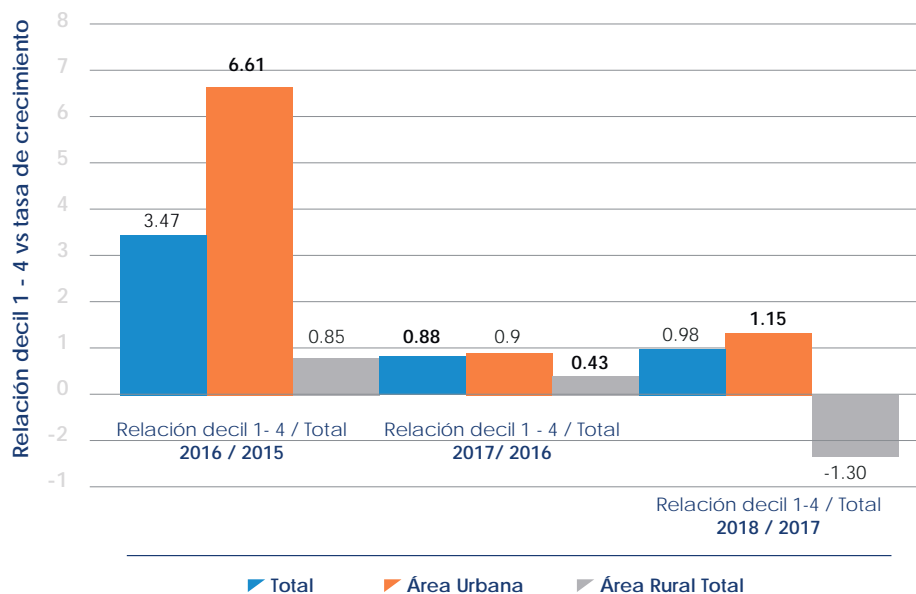
GRÁFICA 106. INDICADOR 9.2.2 EMPLEO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA COMO PROPORCIÓN DEL EMPLEO TOTAL, SEGÚN PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: AÑOS 2015 - 2018



Provincias y Comarcas Indígenas

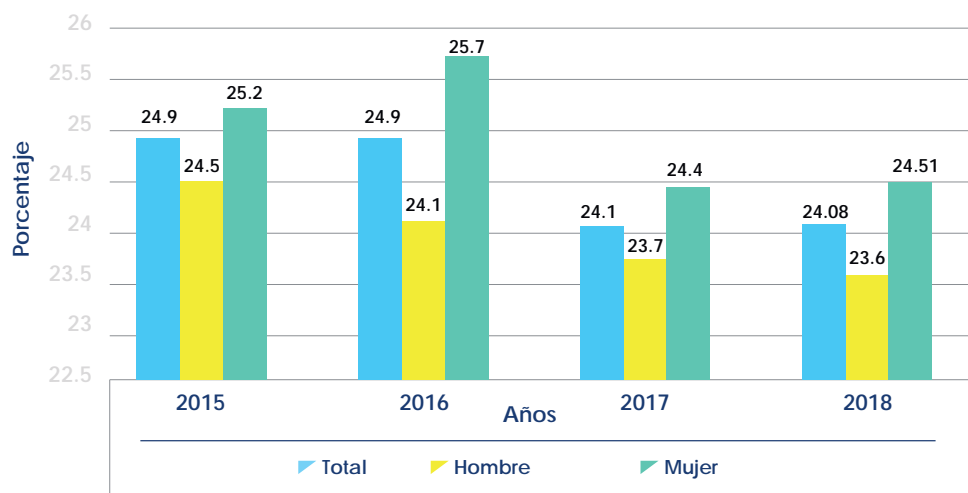
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

GRÁFICA 107. INDICADOR 10.1.1 RELACIÓN DECIL 1 - 4 VS TASA DE CRECIMIENTO DE LOS GASTOS O INGRESOS DE LOS HOGARES PER - CAPITA ENTRE EL 40% MÁS POBRE Y LA POBLACIÓN TOTAL: AÑOS 2015 - 2018



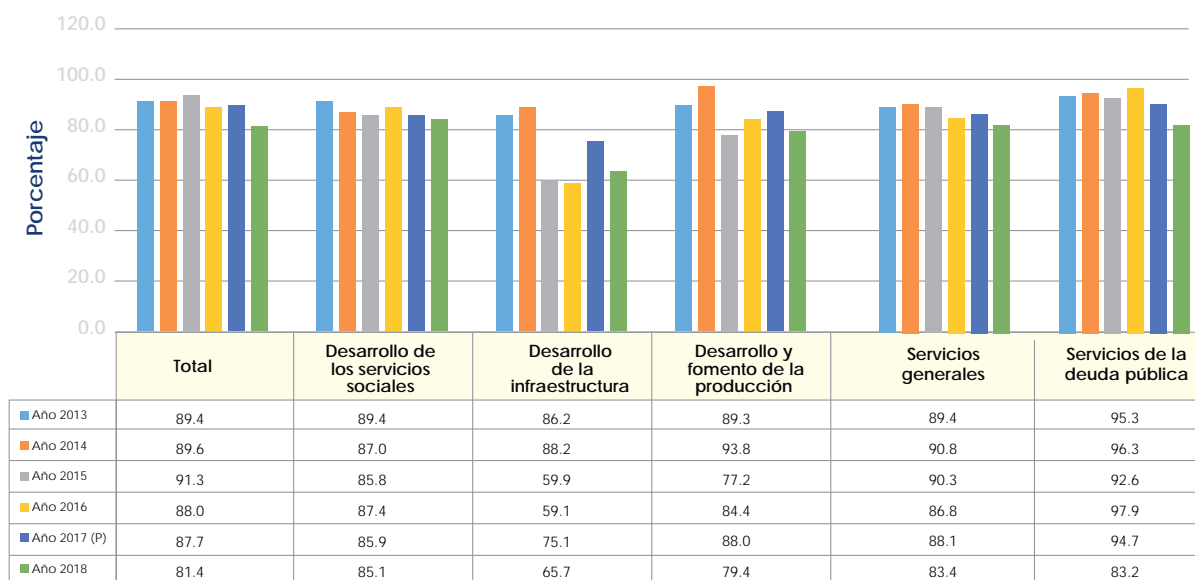
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas con base en datos Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

GRÁFICA 108. INDICADOR 10.2.1 PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE VIVEN POR DEBAJO DEL 50% DE LA MEDIANA DE LOS INGRESOS, SEGÚN SEXO: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas con base en datos Instituto de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Mercado Laboral.

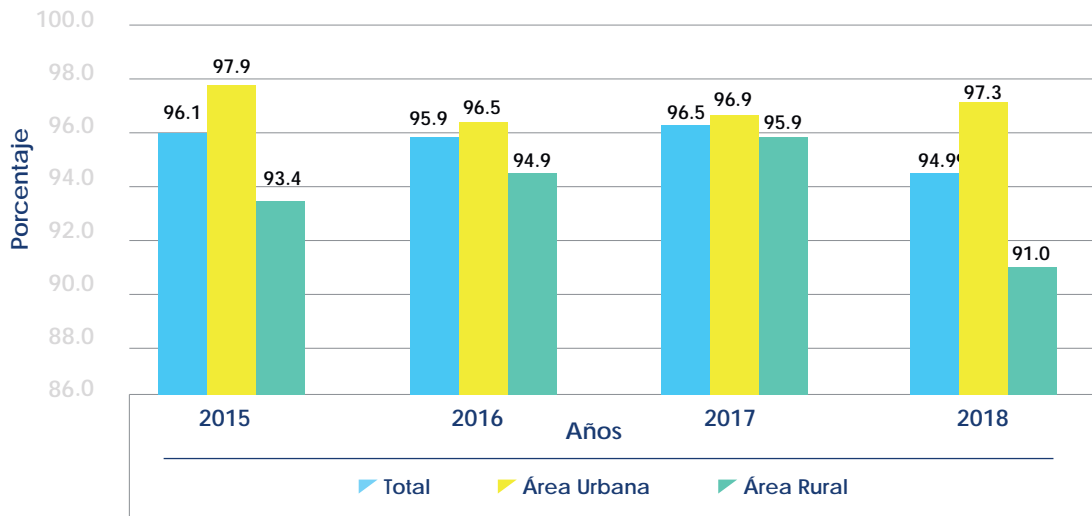
GRÁFICA 109. INDICADOR 16.6.1 GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO COMO PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO ORIGINAL, DESGLOSADO POR SECTOR, SEGÚN CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: AÑOS 2013 - 2018



Tipo de gasto

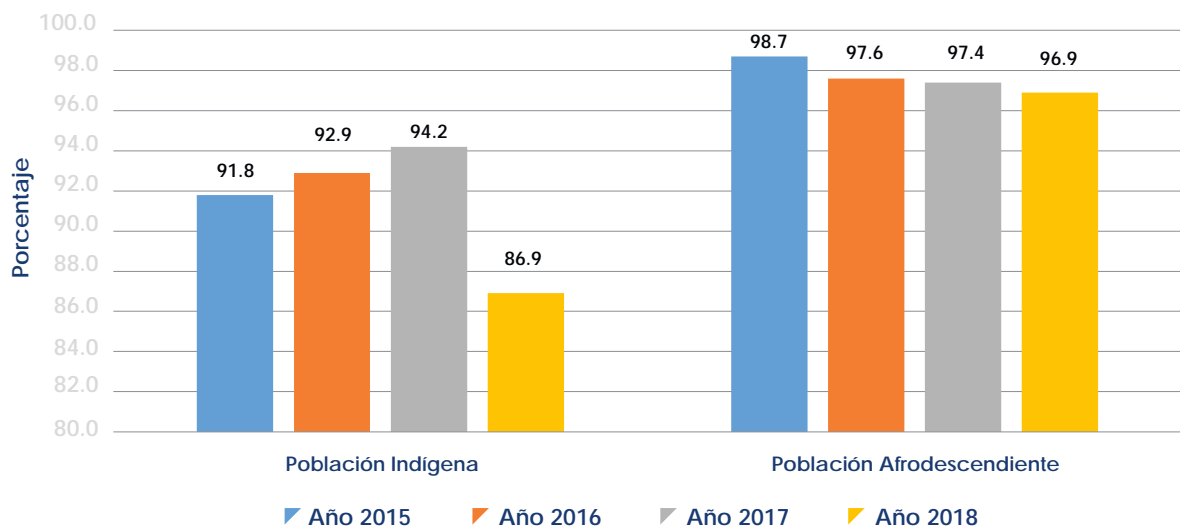
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación.

GRÁFICA 110. INDICADOR 16.9.1 PROPORCIÓN DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CUYO NACIMIENTO SE HA REGISTRADO ANTE UNA AUTORIDAD CIVIL, SEGÚN ÁREA: MARZO DE 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Encuesta de Propósitos Múltiples.

GRÁFICA 111. INDICADOR 16.9.1 PROPORCIÓN DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CUYO NACIMIENTO SE HA REGISTRADO ANTE UNA AUTORIDAD CIVIL, SEGÚN TIPO DE POBLACIÓN: MARZO DE 2015 - 2018



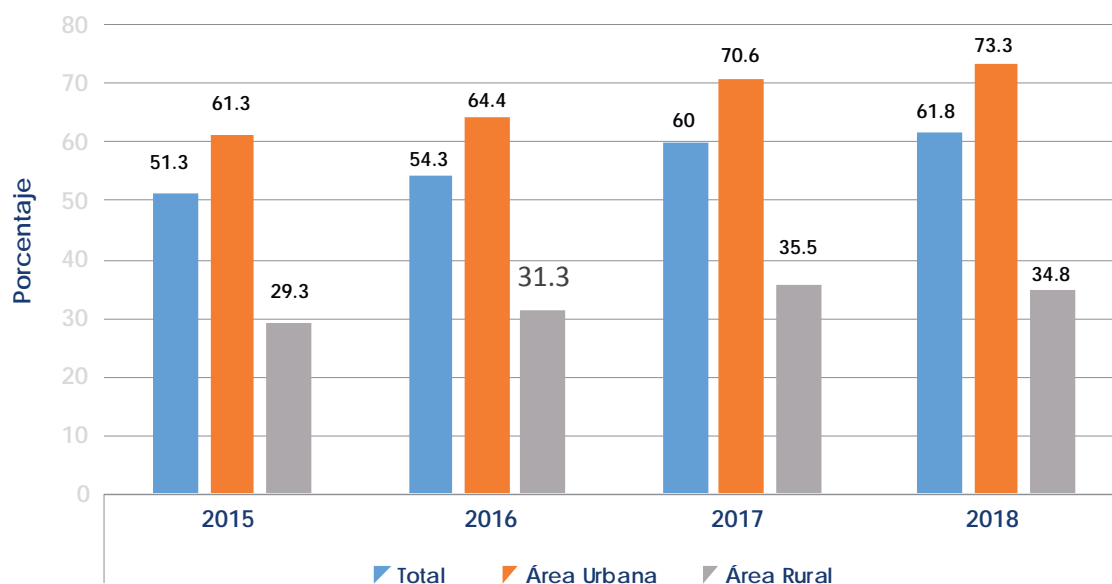
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples.

GRÁFICA 112. INDICADOR 16.9.1 PROPORCIÓN DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CUYO NACIMIENTO SE HA REGISTRADO ANTE UNA AUTORIDAD CIVIL, SEGÚN PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: MARZO DE 2015 - 2018



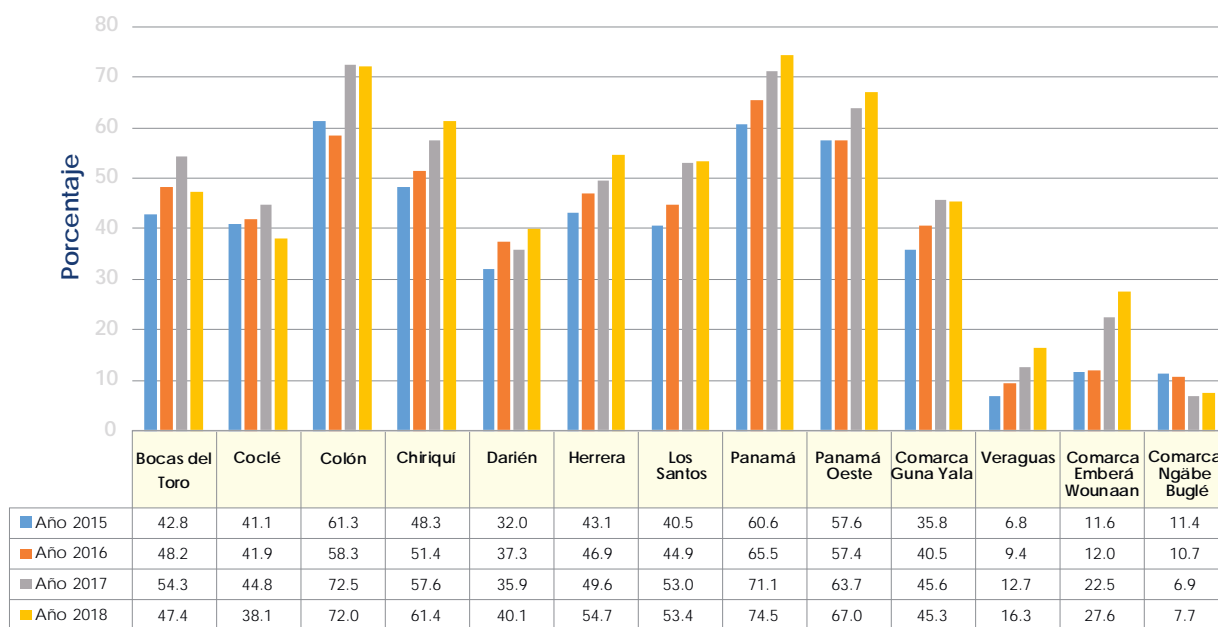
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples.

GRÁFICA 113. INDICADOR 17.8.1 PROPORCIÓN DE PERSONAS DE 10 AÑOS Y MÁS QUE USAN INTERNET, SEGÚN ÁREA: AÑOS 2015 - 2018



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples.

GRÁFICA 114. INDICADOR 17.8.1 PROPORCIÓN DE PERSONAS DE 10 AÑOS Y MÁS QUE USAN INTERNET, SEGÚN PROVINCIAS Y COMARCAS INDÍGENAS: AÑOS 2015 - 2018



Provincias y comarcas indígenas

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Encuesta de Propósitos Múltiples.

ACRÓNIMOS

AAUD	Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario
ACNUR/UNHCR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACODECO	Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia
ACP	Autoridad del Canal de Panamá
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AHMNP	Asociación Hombres y Mujeres Nuevos de Panamá
AIG	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental
AMCHAM	American Chamber of Commerce & Industry of Panama
AMP	Autoridad Marítima de Panamá
AMPYME	Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
AMUP	Asociación de Mujeres Universitarias de Panamá
AMUPA G.L.	Asociación de Municipios de Panamá
ANARAP	Asociación Nacional de Reforestadores y Afines de Panamá
ANATI	Autoridad Nacional de Administración de Tierras
ANCON	Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza
ANTAI	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información
APADICOS	La Asociación Panameña para el Desarrollo Integral de la Comunicación Social
APRONAD	Asociación para la producción de nuevas alternativas de desarrollo
APROSAC	Asociación para la promoción del saneamiento ambiental
ARAP	Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
ASEP	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
ATP	Autoridad de Turismo de Panamá
ATTT	Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre
AUPSA	Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAMIPA	Cámara Minera de Panamá
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CCIAP	Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá
CCND	Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo
CDS	Ciudad del Saber
CEMP	Centro de la Mujer Panameña
CEP	Colegio Episcopal Panamá
CGR	Contraloría General de la República
CIAM	Centro de Incidencia Ambiental en Panamá
CIDES	Centro Internacional de Desarrollo Sostenible Ciudad del Saber
CIMUF	Coalición Internacional de Mujeres y Familias
CINAP	Colegio de Ingenieros Agrónomos de Panamá
CND	Concertación Nacional para el Desarrollo
COEPA	Comité Ecuménico de Panamá
CONADAF	Comité Nacional de Agricultura Familiar

CONADES	Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible
CONAMUIP	Coordinadora de Mujeres Indígenas de Panamá
CONAPE	Colegio Nacional de Periodistas
CONATO	Consejo Nacional de Trabajadores Organizados
CONEGPA	Coordinadora Etnia Negra de Panamá
CONEP	Consejo Nacional de La Empresa Privada
CONVIVE	Organización LGTBI
COPEME	Compromiso Nacional para la Educación
COSPAAE	Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educativa
CSS	Caja de Seguro Social
CTRP	Confederación de Trabajadores de la República de Panamá
ETESA	Empresa de Transmisión Eléctrica
FAD	Frente Amplio por la Democracia
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAS Panamá	Fundación Acción Social por Panamá
FENAPEDI	Federación Nacional de Personas con Discapacidad
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FONAMUPP	Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos
FSU	Florida State University
FUNDAGÉNERO	Fundación para la Equidad de Género
FUNDICCEP	Fundación para el Desarrollo Integral Comunitario y Conservación de los Ecosistemas de Panamá
ICG	Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de Salud
IDAAN	Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales
IEI	Instituto de Estudios Interdisciplinarios
IFARHU	Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
ILDEA	Instituto Latinoamericano de Estudios Avanzados
INADEH	Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano
INAMU	Instituto Nacional de la Mujer
INCAP	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
INDICASAT	Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios de Alta Tecnología de Panamá
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
IPACOOOP	Instituto Panameño Autónomo Cooperativo
IPER	Instituto Panameño de Educación por Radio
IRI	Instituto Republicano Internacional
ISAE	ISAE Universidad
ISJUP	Instituto Superior de la Judicatura
MEDUCA	Ministerio de Educación
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIAMBIENTE	Ministerio de Ambiente
MICI	Ministerio de Comercio e Industria
MiCULTURA	Ministerio de Cultura

MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINGOB	Ministerio de Gobierno
MINSA	Ministerio de Salud
MINSEG	Ministerio de Seguridad
MIRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MITRADEL	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
MIVIOT	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
MOP	Ministerio de Obras Públicas
MOVIN	Movimiento Independiente
MP	Ministerio Público
ODENA	Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia Objetivos
ODS	Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OER	Oficina de Electrificación Rural
OHCHR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Voluntarios	Programa de Voluntarios de Naciones Unidas
ONUAMBIENTE	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
ONUMJERES	ONU MUJERES
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PANDEPORTES	Instituto Panameño de Deportes
PEG 2020 - 2024	Plan Estratégico de Gobierno, Unidos lo hacemos, Panamá 2020 - 2024
PEN 2030	Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, Panamá 2030
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PN	Policía Nacional
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PROBIDSIDA	Fundación Pro Bienestar y Dignidad de las Personas Afectadas por el VIH - sida
PRODESO	Programa de Desarrollo Social
PROED	Fundación PROED
PROMAR	Fundación Protección del Mar
REDIS	Red Nacional de Discapacidad
REMAP	Red de Mujeres Afrodescendientes de Panamá
RP	Registro Público
SAMAAP	Sociedad de Amigos del Museo Anfroantillano de Panamá
SBP	Superintendencia de Bancos de Panamá
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SENADAP	Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños
SENADIS	Secretaría Nacional de Discapacidad

SENAFRONT	Servicio Nacional de Fronteras
SENAN	Servicio Nacional Aéreo Naval
SENAPAN	Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SENNIAF	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
SIEC	Ministerio de Seguridad - Sistema de Información de Estadísticas Criminales
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SIP	Sindicato de Industriales de Panamá
SND	Secretaría Nacional de Descentralización
SNE	Secretaría Nacional de Energía
SNM	Servicio Nacional de Migración
SONDEAR	Sociedad Nacional para el Desarrollo de Empresas y Áreas Rurales
SPIA	Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos
SSEC	Secretaría de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento
STGS	Secretaría Técnica del Gabinete Social
TE	Tribunal Electoral
UAM	Universidad Americana
UDELAS	Universidad Especializada de las Américas
UDI	Universidad del Istmo
UIP	Universidad Interamericana de Panamá
ULACEX	Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior
ULACIT	Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología
ULAT	Universidad Latina de Panamá
UNACHI	Universidad Autónoma de Chiriquí
UNADP	Universidad Abierta y a Distancia de Panamá
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIEDPA	Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNPAP	Unión Nacional de Productores de Panamá
UP	Universidad de Panamá
USMA	Universidad Santa María la Antigua
UTP	Universidad Tecnológica de Panamá

Fuentes Bibliográficas

- BID, ¿Quiénes deciden la política social? Economía política de programas sociales en América Latina, año 2015.
- CEPAL (2018) Resultados de la revisión de las fichas metodológicas de los indicadores.
- CEPAL ODS priorizados para América Latina y el Caribe 2030.
- CEPAL, División de Estadística y Proyecciones Económicas, Propuesta regional de indicadores complementarios al objetivo de desarrollo del Milenio 7: "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente".
- CEPAL, La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe, diciembre 2018.
- CEPAL. DOCUMENTO DE REFERENCIA LC/CRPD.3/DDR/1, propuesta de Indicadores y sus metadatos para el Seguimiento Regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.
- CEPAL-Cooperación Alemana, Guía Metodológica: Planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, año 2018.
- Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo-PNUD, Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado, Panamá 2030, Alineando el Desarrollo Nacional con los ODS, Panamá 2017.
- Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Situación Cultural, Educación, Organización del Sistema Educativo Nacional.
- Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Situación Cultural, Educación, Organización del Sistema Educativo Nacional.
- Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Resultados finales Censos nacionales de población y vivienda 2010, página web www.inec.gob.pa.
- FAO, PMA, OPS, UNICEF, con base en datos del Panorama de la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe 2019.
- FAO. 2018. Progresos en el uso eficiente de los recursos hídricos: valores de referencia mundiales para el indicador 6.4.1 de los ODS. Roma. FAO y ONU - Agua. 56 pp. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.
- Gobierno de España, PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030, Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.
- Gobierno de la República de Panamá, Informe Voluntario Panamá, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante, julio 2017.
- Gobierno de la República de Panamá, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Erradicar la Pobreza y Promover la Prosperidad en un Mundo Cambiante, Informe Voluntario, Panamá 2017.

- Guía Abreviada de UNESCO (2018) Indicadores de Educación para el ODS 4 Publicado en 2018.
- INEC Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, página web www.inec.gob.pa.
- Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (Idies), REFLEXIONES ECONÓMICAS, DANILO A. PALMA RAMOS, CÓMO ELABORAR PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN, Guatemala.
- Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, con las adiciones y modificaciones introducidas por la Ley 34 del 6 de julio de 1995.
- Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, que crea el Instituto Nacional de la Mujer, información obtenida en la página www.inamu.gob.pa.
- Ley N° 10 de 22 de enero de 2009, que moderniza el Sistema Estadístico Nacional y crea el INEC.
- Ministerio de Ambiente, Estrategia Nacional de Cambio Climático 2050, página web www.miambiente.gob.pa.
- Ministerio de Desarrollo Social, (2017) Informe de Indicadores Nivel I.
- Ministerio de Desarrollo Social, (2018) Fichas técnicas de los Indicadores de los objetivos de Desarrollo Social.
- Ministerio de Desarrollo Social, Decreto Ejecutivo N° 132 de 12 de septiembre de 2019, que reorganiza el Gabinete Social.
- Ministerio de Desarrollo Social, Decreto Ejecutivo N° 142 de 24 de abril de 2020, que crea la Mesa Temática de Estadística e Indicadores Sociales y fortalece el Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- Ministerio de Desarrollo Social, Decreto Ejecutivo N° 143 de 24 de abril de 2020, que adopta la estrategia para la erradicación de la pobreza y desigualdad Plan Colmena: conquista de la sexta frontera.
- Ministerio de Desarrollo Social, RENAB, avances enero 2020, Alexis García, Consultor BID- Padrón.
- Ministerio de Desarrollo Social, (2018) Informe de Consenso de Montevideo.
- Ministerio de Educación, Sistema de Integración de Datos (SIDE).
- Naciones Unidas (2015) Asamblea General Documentos Oficiales Septuagésimo período de sesiones Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización "Inclusión social: marco teórico y conceptual para la generación de indicadores asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible".
- Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.

- Naciones Unidas, (2019) Informe voluntario de Chile 2019.
- Naciones Unidas, (2018) Anexo estadístico del informe voluntario de Jamaica 2018.
- Naciones Unidas, (2018) Informe de los Objetivo de Desarrollo Sostenible 2018.
- Naciones Unidas, (2018) Informe Voluntario de Argentina.
- Naciones Unidas, (2018) Informe Voluntario de Uruguay.
- Naciones Unidas, (2019) "Foro político de alto nivel para el desarrollo sostenible", Manual para la preparación de exámenes nacionales voluntarios.
- Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), Foro político de Alto nivel sobre Desarrollo Sostenible, Manual para la preparación de Exámenes Nacionales Voluntarios, edición 2020.
- Naciones Unidas, Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible A/RES/71/313 Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Naciones Unidas, SDG Compass: La guía para la acción empresarial en los ODS.
- Naciones Unidas, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), Propuesta para abordar el trabajo en el proyecto: Identificación e institucionalización de tecnologías que garanticen el acceso de agua segura para el consumo humano, higiene, saneamiento e inocuidad de alimentos de la población escolar rural indígena.
- PNUD MÉXICO, 2019 ENFOQUE DE LA AGENDA 2030 EN PLANES Y PROGRAMAS PÚBLICOS EN MÉXICO PNUD, Una propuesta metodológica centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo.
- PNUD, Acción Empresas, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Reporte GRANDES EMPRESAS Y SOSTENIBILIDAD EN CHILE: ALCANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL SECTOR PRIVADO, Chile 2019.
- PNUD, Gabinete Social, Informe Objetivos de Desarrollo Sostenible, Indicadores de Nivel 1, Panamá 2018.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Bureau Regional para América Latina y el Caribe (RBLAC) del PNUD, UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL PARA ABORDAR LA AGENDA 2030, año 2017.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Cuellos de Botella Ambientales en Panamá, Análisis preliminar de Indicadores ODS "Ambientales" para Examen Nacional Voluntario 2020, elaborado por Felipe Dall Orsoleta, Ana Posas y Piedad Martín.

- Red Española del Pacto Mundial, LAS ONG ANTE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, Propuesta de acción del Pacto Mundial, Madrid 2019.
- República de Panamá, Gobierno Nacional, Plan Estratégico, 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2024, Unidos lo hacemos, diciembre 2019.
- República de Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores, Decreto Ejecutivo N° 393 de 14 de septiembre de 2015, "Que adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dicta otras disposiciones"
- UNICEF, Producto 4. Hoja de Ruta de articulación y fortalecimiento de Sistemas de Información enfocados en la Niñez y Adolescencia en Panamá, versión final, 5 de marzo de 2020.
- Unidos por los ODS, El aporte de nuestras empresas, Colombia 2018.

PANAMÁ:

**LIBRE DE POBREZA
Y DESIGUALDAD,
LA SEXTA FRONTERA**



**INFORME
NACIONAL
VOLUNTARIO
DE LOS ODS**



NACIONES UNIDAS
PANAMÁ


REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

